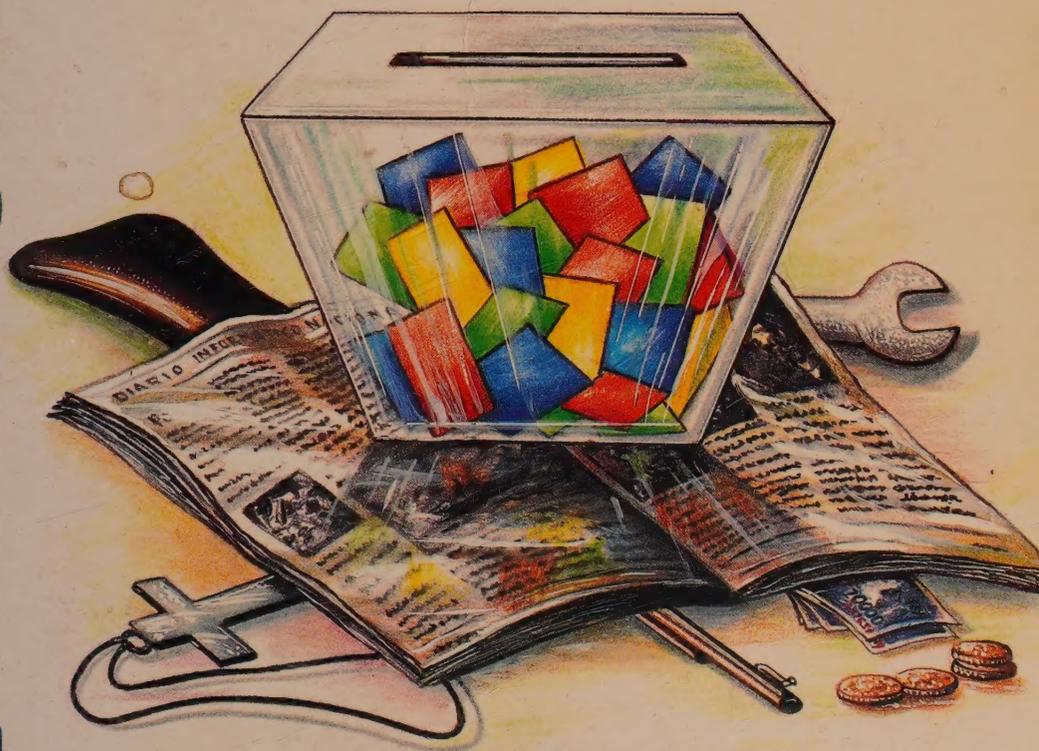


espasa crónica

poderes fácticos en la democracia

José Caveró



Espasa Calpe

170
1750
espasa crónica

José Gavero

poderes
fácticos en la
democracia

Espasa Calpe

José Cavero

**poderes
fácticos en la
democracia**

Espasa Calpe

Colección a cargo de Ramón Pernas

Diseño y cubierta: José Fernández Olías

© José Cavero

© De esta edición: Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1990

Depósito legal: M. 4.631—1990

ISBN 84—239—1748—7



Impreso en España

Printed in Spain

Impreso en los talleres gráficos de la Editorial Espasa-Calpe, S. A.

Carretera de Irún, km. 12,200. 28049 Madrid

Índice

*A Gloria, Belén
y Miguel, a quienes
quité tiempo.*

1. Tres horas con Diego Rivera (1931-1932)	11
2. Confesión al castaño con respecto a ETA	27
Arias, el nombre de Franco al Rey	31
Ayer y hoy	34
Una reflexión sobre España	37
Santos y el castaño	42
Las víctimas de la República civil	49
3. Un momento con el doctor y el profesor	55
4. Con el profesor de teatro	67
La Constitución de 1978	72
5. El primer momento de la historia	81
El año de la independencia	85
El pueblo que cambia	88
La evolución de España	91
Estructura del poder	100
Una historia de resistencia social	103
6. Una clase política multicolor (1978-1982)	107
Los tiempos malos	107
7. Un momento de la historia con un profesor	110
8. El momento y profesor con Miguel Ángel	115

Índice

1.	<u>Tres lustros «muy vivos»: España 1975-1990</u>	11
2.	<u>Comienza el cambio con impulso de ETA</u>??	27
	Arias, el gozne de Franco al Rey	32
	¡Viva el Rey!	38
	Una reforma <u>insuficiente</u>	39
	<u>Suárez y su reforma</u>	44
	Las primeras (y segundas) urnas	49
3.	<u>Un monarca constitucional y popular</u>	55
4.	<u>Casi un septenado de Suárez</u>	67
	La Constitución de todos	72
5.	<u>El primer septenado de González</u>	81
	El dúo González-Guerra	81
	El <u>partido del cambio</u>	88
	La evolución de Felipe	91
	Manías del poder	100
	• Un cambio de veinticinco años	103
6.	<u>Una clase política manifiestamente mejorable</u>	107
	Las <u>nuevas Cortes</u>	107
7.	<u>Un defensor (y varios más) para un pueblo</u>	143
8.	<u>El nuevo y problemático mapa de España</u>	197

Jose 1a

2a fase

3era fase

9.	La lentitud exasperante de los tribunales	219
10.	La «civilización» de los militares	259
11.	De la prensa del Movimiento a la «tele» privada ..	323
12.	La iglesia del impuesto sobre la renta y la COPE ..	409
13.	La banca controlada y «confusionada»	441
14.	Centrales sindicales: los nuevos «fácticos»	497
	UGT: los hijos de Pablo Iglesias se pelean e inde-	
	pendizan	497
	CC.OO.: desde el «1.001» al 14-D, de la mano	
	de UGT	561
15.	Los patronos, el gran cambio de imagen	603

Una de las normas elementales del periodismo establece que los títulos de una información han de ser lo último que se decida de un reportaje, comentario, entrevista... O, dicho de manera más expresiva, que «no se bautiza a la criatura» hasta saber qué sexo tiene, qué nombre tiene el padre, quién es o qué aporta el padrino, y hasta quién es el personaje «de moda» en la nación o en el mundo.

Cuando empezamos a hablar de este libro, hace ya algunos años, y de su hipotético nacimiento, se dieron ya vueltas a algunos distintos títulos o ideas de tales: se pretendía confeccionar una alguna de «guía de la España de los nuevos tiempos» (los tiempos democráticos), en la que se repasaran los acontecimientos de los últimos años, a partir del comienzo de la transición. De manera que pudiera compararse *lo que hubo y lo que hay* en una serie de terrenos o ámbitos significativos.

Ignacio Bayón, presidente de la Editorial Espasa-Calpe, y padre de aquella idea primigenia del libro que usted tiene en sus manos, llegó a afirmar a este escritor que hubiera sido, con toda seguridad —y mucho habría ganado el lector—, un libro al que bien quisiera poder dedicar a escribir su menguado tiempo. Pero en aquella conversación con el editor surgieron una serie de nombres, anécdotas, evoluciones personales, que acaso contribuyeron a aproximar algunos criterios sobre la obra que Bayón proponía: exponer la España

que dejamos atrás y la que tenemos en nuestros días; considerar la profundidad de los cambios que se están o han estado operándose, y en qué materias, particularmente, pudieran advertirse esas modificaciones.

Era preciso detenerse en las variaciones operadas en los poderes. En los tres poderes considerados «clásicos», definidos y determinados, sobre todo, por el teórico y controvertido Montesquieu. Pero no solamente. A cualquiera se le ocurre considerar que hay unos cuantos poderes más, en cualquier sociedad organizada. Y a nadie escapa que los cambios del decenio y medio en el que España ha accedido a la democracia y consolidó esta forma de comportamiento público, se extienden, ciertamente, a los poderes del Estado como a los poderes de cualquier otra naturaleza o condición. ¿Quién dudará que la banca —o las finanzas— no es un poder? ¿Y que la Iglesia y los medios de comunicación no lo son, de igual manera? ¿Y qué duda cabe, que en ellos y en varios poderes más se han operado cambios profundísimos?

Pues a esa tarea se han dedicado las páginas siguientes, con certeza mero apunte de las que debieron ser, pero acaso suficiente argumento para provocar ideas más fértiles y felices.

Madrid, septiembre de 1989.

1.—Tres lustros «muy vivos»: España 1975-1990

¿Qué ha pasado aquí?

¿Qué clase de «revolución ordenada» se ha producido?

¿Qué ha podido ocurrir para que a los catedráticos de derecho político españoles, a sus parlamentarios-potentes se les venga reclamando desde Israel, Chile o Hungría para que expliquen cómo fue posible la evolución, cómo pudo nacer una Constitución consensuada, cómo se rebajó la inflación del 25 al 5 por 100, cómo las centrales «entraron por el aro» de los Pactos de la Moncloa y demoraron hasta el 14-D-88 su estallido en la calle, cómo pudieron llegar a las manos los hijos de Pablo Iglesias, Nicolás y Felipe; cómo los «prusianos del sur» escandalizan, sin embargo, por sus historias bancarias y de negocios menos edificantes; cómo se entiende que salga elegido eurodiputado un empresario expropiado, encarcelado, abofeteador de ex ministros, prófugo de la justicia?

Demasiadas interrogantes para apenas tres lustros de vida española. Eso sí, tres lustros «muy vivos», con abundante resonancia en el mundo, y sobre todo, que cooperaron a modificar muchos «esquemas tópicos de los españoles según los libros de consulta»: intolerantes, insolidarios, indisciplinados, violentos, seres insubordinados, fraticidas o cainitas, fascistas...

¿Cómo ha sido posible el gran salto del franquismo a la democracia presente, normalizada hasta rozar el aburrimiento?

Puesto a meditar en estos quince años, contemplados desde la primera línea del «reportero inevitable» que uno es, acaso todo sea mucho más sencillo de lo que pudiera suponerse. Y casi todo encaja, se explica, se comprende, por ejemplo, si se aplica la tesis que exponía Antonio Hernández Gil —banquero de Ruiz Mateos, presidente de las Cortes constituyentes, presidente del Consejo General del Poder Judicial, sucesivamente—. Para el profesor Hernández Gil, casi todo se explica desde un hecho sencillo y casi exclusivamente demográfico: resulta que, de repente, una generación sustituyó a la anterior.

- La sustituye en la cúpula de los poderes. El viejo caudillo Franco deja lugar al joven Rey de todos los españoles.
- Luis Carrero y Carlos Arias dan paso a los «meritorios» Adolfo Suárez y Felipe González.
- Los procuradores en «las Cortes de los aplausos», mediante su propio «haraquiri», dan paso a diputados «en agraz».
- La transformación bancaria se resume en dos fusiones y en dos nombres: los de Mario Conde —el joven que llega y rompe esquemas viejos— y el veterano Alfonso Escámez, que se resiste en dar la antorcha al sucesor.
- El gran revolcón en los medios informativos se produce por el mérito de una revista, *Cambio 16*, y de un periódico, *El País*, encomendados a dos «jóvenes promesas del periodismo», José Oneto y Juan Luis Cebrián.
- El «enorme vuelco» transformador al que se asiste en el seno de las Fuerzas Armadas —del 23-F al I + D— no es otra cosa, en el fondo, que el pase a la reserva de los generales que hicieron la guerra.
- Posiblemente en la Iglesia española la evolución ha sido mucho más cauta, más lenta, porque los prelados tienen una avanzada edad de jubilación que cumplen a rajatabla: Tarancón, Jubany... dan escasas posibilidades a reformas más apresuradas.
- ¿No puede ser la edad de Nicolás Redondo una buena parte de causa en el absoluto desencuentro con su correligionario Felipe González? ¿No han empezado a ir mucho mejor las cosas en las CC.OO. del joven Gutiérrez que en las del veterano Camacho?

Pues, siquiera como tesis —el relevo generacional producido en los tres últimos lustros en la España del noventa— no está nada mal. Si, además, permite repasar la España de nuestros días, y en qué modo

cada poder, aproximadamente, está en su sitio, y cambia, se transforma, se modifica, evoluciona, se adapta..., «miel sobre hojuelas». Tampoco será preciso aspirar a más. Con su benevolencia de lector.

Después de todo, y a estas alturas del primer 15 de junio con urnas (primeras elecciones generales de la democracia española tras el franquismo, en junio de 1977), y quince años después de que, de manera visible, comenzaran a producirse cambios apreciables en la «estructura del poder» en España, todo reside en plantearse qué es, en realidad, lo que se ha modificado, y en qué grado, con qué profundidad o en qué extensión. Empezando por los poderes propiamente dichos, tanto los «clásicos» como los «fácticos», tanto «los de Montesquieu» como cualesquiera otros de los que tienen incidencia manifiesta en una sociedad organizada. Resulta obvio que se han producido vuelcos espectaculares —de fondo y de forma— en la Jefatura del Estado, en la Administración del Estado, en las cámaras legislativas, en la institucionalización del poder judicial y en otra larga serie de modificaciones introducidas como efecto de la Constitución de 1978, actualmente vigente. Pero no es menos obvio, ni menos trascendente para la marcha general de la sociedad española, que se han puesto a funcionar también una serie de organizaciones sociales, como los partidos políticos, las centrales sindicales, las patronales, esencialmente, con clara incidencia en esa misma organización del país. Y ni siquiera concluye en ese punto la relación de «los poderes»: frente a unos poderes que, manifiestamente, han incrementado sus funciones y atribuciones, como sucede con todos aquellos derivados de la representación popular —Gobierno, Congreso y Senado, partidos, centrales—, parece de igual modo sostenible la teoría de que, en parecida medida y de modo paralelo, han ido decreciendo las atribuciones y competencias que tenían o se les atribuía a otros cuantos poderes, verosíblemente todos aquellos que pudieran entrar de modo amplio en la denominación de «fácticos»: por supuesto, las Fuerzas Armadas, o la Iglesia católica, pero también la gran banca y restantes fuerzas financieras, y por qué no, los medios de comunicación, durante no escaso tiempo convertidos en «Parlamento de Papel» por la ausencia o ineficacia del Parlamento propiamente dicho. Y los colegios o grupos profesionales de abogados, periodistas, ingenieros...

A esos distintos y múltiples poderes se dedica este análisis, y a los hombres o equipos de hombres que han hecho posible el cambio en el reparto de poderes, en la España de nuestros días.

Dos nombres, sin discusión, de entre los cinco que han ocupado

la Presidencia del Gobierno de la nación española en los tres últimos lustros han tenido un extraordinario protagonismo en esa tarea de conducir a España y los españoles de un régimen autoritario a una democracia «con todas las de la ley»: no son tales nombres ni Luis Carrero Blanco, ni Carlos Arias Navarro, ni tampoco Leopoldo Calvo Sotelo, a quienes han correspondido «faenas de aliño», como «representante de Franco», el primero; como «gozne» entre franquismo y monarquía el segundo, y como «punto transitorio» entre el centrismo de Suárez y el socialismo de González, el tercero. Son, en esencia, Adolfo Suárez González y Felipe González Márquez los dos dirigentes políticos a quienes ha correspondido la ciclópea realización de una transición que acaso haya terminado en algún momento concreto de la historia reciente —tras el 23-F-81, con la vigencia de la Constitución de 1978, con la llegada de los socialistas al poder en 1982, tras el ingreso de España en la CE en 1985, con el primer mandato comunitario de presidencia española de 1989, o tras la huelga general del 14 de diciembre de 1988... , vaya usted a saber—. O que, por el contrario, acaso no haya concluido todavía, si tenemos en consideración otras teorías. Por ejemplo, la que no hace mucho tiempo sostenía la periodista Pilar Urbano en las páginas del diario *Ya*, cuando relataba una conversación producida en 1981 entre el entonces alcalde de Barcelona, ministro Narcís Serra, y el rey don Juan Carlos. Frente a la opinión del socialista Serra, que sostenía que «la transición habrá terminado y el proceso democrático habrá culminado en este país cuando un partido de izquierdas, el PSOE, pueda llegar a gobernar», el rey don Juan Carlos replicaba: «No. La transición habrá terminado no cuando el PSOE llegue a gobernar. Primero, los socialistas deberéis llegar, estar y salir, dando paso a otros... sin que ocurra nada. Y de otra parte, que no dejéis detrás tierra quemada.»

De manera que esta década y media de vida española ha tenido —y sigue teniendo— dos personajes, dirigentes políticos a quienes muy a menudo se ha llegado a tener la tentación de comparar con Cánovas y Sagasta por sus posibilidades de relevarse en la primera responsabilidad de gobernar el país. A lo largo del tiempo de elaboración de este libro he practicado el juego de preguntar a amigos y conocidos, expertos o no, si consideran que ha tenido más mérito Suárez o González en los años de la transición española.

Posiblemente, y resumiendo en buena medida esa serie de respuestas cosechadas de manera informal en no pocas tertulias, se pueda llegar a unas mínimas conclusiones:

✱ A Suárez le correspondió la tarea de roturar el «cambio», de abrir el cauce hacia la democracia. Le correspondieron tareas imponentes, como la de conseguir la aprobación de la reforma política y el «haraquiri» de las Cortes franquistas, la extinción del Movimiento Nacional y de los sindicatos verticales, la legalización del PCE y de los restantes partidos y centrales sindicales. La puesta en marcha de las primeras elecciones democráticas. La elaboración de la Constitución y de muchas de las leyes que la desarrollaron...

✱ A González le ha correspondido, partiendo de las realizaciones señaladas, la tarea de consolidar la democracia, de rebajar sustancialmente cualquier pretensión, aspiración o tentación militarista, de encauzar la marcha económica de la nación, de hacer frente a las tensiones de una sociedad de desarrollo económico acelerado, de reconducir el mundo de las relaciones de España con el exterior —mediante el ingreso en la CE, el referéndum de permanencia en la OTAN, el ingreso en la UEO, la renegociación de los acuerdos con los Estados Unidos y la retirada norteamericana de Torrejón, etc.

¿Qué es más meritorio, quién ha hecho más «cambio» o ha profundizado más en él? En no pocas ocasiones, el observador ha podido pensar que Suárez y González se han tenido envidia el uno del otro en no pocos momentos «históricos» de los que ha tenido este país en su larga marcha hacia la consecución y consolidación de la democracia. Que a González le hubiera encantado ser el Suárez que se enfrentó a Tejero en el Congreso, y que Suárez se quedó con ganas de firmar el acuerdo de adhesión de España a la CE. Que González pudo querer ser «el presidente que condujo a España a la democracia» y que Suárez se ha podido arrepentir de no hallarse en la Moncloa para actuar de manera distinta a como lo ha podido hacer González en los años siguientes, disponiendo de mejores condiciones generales e internacionales.

Después de todo, si alguna validez tiene este libro puede ser ésta: la de recordarle o proporcionarle datos que le permitan a usted mismo, amable lector, tener su propio criterio sobre quién hizo qué. De quién fue el esfuerzo, la dificultad, el mérito... de conducir a esta vieja nación de un régimen autoritario a otro de libertades y modos democráticos. Los personajes con mérito «son legión» —como los demonios de la Biblia—. Y ni están aquí todos los que son, ni son todos los que están.

La llegada a España de la democracia, del juego de los partidos políticos, del disfrute de las libertades de reunión, manifestación, expresión..., vino acompañada de novedades y de ajustes en la ordenación de una serie de instituciones vigentes, muchas de las cuales podrían considerarse «poderes» del Estado, al margen o complementariamente a los clásicos: ejecutivo, legislativo y judicial.

Por ejemplo, era evidente la modificación en la Jefatura del Estado. Al «Caudillo Franco, Generalísimo de los Ejércitos», lo sustituía el jefe del Estado, el rey don Juan Carlos I, y con él se reanudaba la tradición histórica de la monarquía española, saltándose el «eslabón» entre Alfonso XIII y el propio don Juan Carlos, el hijo del primero y el padre del segundo, don Juan de Borbón, conde de Barcelona y jefe de la familia real.

La monarquía, además, y de acuerdo con el texto de la Constitución de 1978, con la que se inauguraba la nueva etapa democrática, determinaba una serie de definiciones y limitaciones al jefe del Estado. Aunque se recuperaba la continuidad histórica, no era menos cierto que nacía «una nueva Monarquía», parlamentaria y representativa.

Al frente del Gobierno de la nación se instalaba el dirigente del partido más votado y con capacidad para constituir un equipo que dispusiera del apoyo mayoritario de las dos cámaras del Parlamento o Cortes Generales. Esta sí que era novedad de relieve, después de décadas en las que el jefe del Estado —Franco— designó y modificó gobiernos a su gusto, antojo o conveniencia, sin tener que dar la menor explicación a nadie.

Pero es que el Gobierno de la nación iba a tener el «complemento» o el reparto de competencias y atribuciones entre otra serie de gobiernos, los autonómicos, elegidos, a su vez, por el voto directo de los ciudadanos, y sometidos también a la misma circunstancia elemental: el juego representativo de los partidos.

Y se completaba el poder ejecutivo con un tercer eslabón o peldaño, en los gobiernos municipales, también dotados de la condición «autonómica» o «soberana» en sus dominios y competencias. Con idénticas fórmulas para su elección, para mandatos de cuatro años, o para su relevo o sustitución en caso de pérdida de apoyo o de confianza de los ciudadanos o de su representación partidista.

El esquema, en lo que se refiere al poder legislativo, ofrece a su vez ese triple escalón: estatal, autonómico y municipal, en las correspondientes representaciones elegidas en voto directo de los partidos

o agrupaciones de electores que presentasen candidatos, con algunas particularidades: por ejemplo, que se mantienen las dos cámaras de las Cortes Generales, con el firme propósito de hacer del Senado la cámara representativa de las autonomías o regiones del Estado español. Aquí es, si cabe, más apreciable, más evidente, la función de los partidos, de los grupos parlamentarios. Terminaron las Cortes del Tercio Familiar, de los procuradores «consejeros nacionales» y de los altos cargos de la organización sindical verticalista, sustituidas por las Cortes con representación de los partidos socialistas, o conservadores, o centristas o nacionalistas...

El tercero de los poderes «clásicos», el judicial, también registra novedades de importancia. En primer término, su «dependencia» formal: si en el régimen anterior tenía amplias atribuciones sobre ellos —administrativas, y al margen de su «autonomía» o independencia personal— el Ministerio de Justicia, con la entrada en vigor de la Constitución se constituyen en rigor como «poder autónomo», con gobierno propio: el Consejo General del Poder Judicial, en buena medida elegido, también, de acuerdo con el juego político de los partidos y la representación popular en las Cortes Generales.

Pero es que a los «poderes clásicos» se incorporan o añaden elementos nuevos. Junto con la nueva distribución del «mapa» de España en diecisiete autonomías, y con el «poder judicial», nacen en la Constitución Española de 1978 otros dos elementos, también plenamente «autónomos» y con vida propia: de un lado, el Tribunal Constitucional, como intérprete supremo —al margen de cualquier tipo de presión— del espíritu y la letra de la Constitución, y de otro, la figura del Defensor del Pueblo, que se «importa» de una serie de países democráticos ya con larga experiencia, con «dependencia presupuestaria» de las Cortes, y con la tarea de recibir, impulsar y resolver las quejas que los ciudadanos le dirijan acerca del funcionamiento de la Administración.

No son, por consiguiente, ni pocas ni pequeñas las modificaciones que se introducen en «los poderes» con la llegada de la democracia. Junto con la propia novedad de los partidos, sus aparatos, sus programas, líderes, sedes y poderes específicos. Y otro tanto con las centrales sindicales, o la patronal, auspiciadas y «apadrinadas» incluso como organizaciones deseables desde los presupuestos del Estado, con las consiguientes subvenciones.

Será preciso preguntarse, antes que otra cosa, qué es, qué se entiende por un poder fáctico o «poder de hecho». Se supone que todo

aquel poder que lo sea por su propio peso específico en la sociedad, por su capacidad de influir en el curso de los acontecimientos, de manera confesable e incluso no confesable. Parece evidente que las Fuerzas Armadas pudieron, ciertamente, tener influencia, y poderosa, en determinado momento de la vida pública española. Cuando cada vez que hablaban sus más altos jefes militares, sus palabras merecían grandes titulares en los periódicos, cuando cada actuación política merecía una parecida consideración a los partidos nacieses o a los comentaristas de los medios informativos: «Qué opinarán, cómo aceptarán esto en “los cuarteles” o “en los cuartos de banderas”, que eran ambos eufemismos para expresar lo que se tenía como creencia generalizada —cierta o no—: que en determinadas materias era imprescindible el visto bueno de determinados mandos militares. La tropa, ciertamente, no ha hecho otra cosa, jamás, que obedecer, sin derecho a plantearse mayores cuestiones.

Si en la terna de jefes de Gobierno que debía presentarse al Rey figuraban determinados personajes, nunca faltaba quien dijera que Fulano o Zutano estaba mejor o peor visto en el ejército. Y en ocasiones, este tipo de consideraciones suponía «bola negra» para cualquier candidato. Todavía en nuestros días, cada vez que se considera el momento en que Adolfo Suárez decidió legalizar al Partido Comunista de España, se plantea la situación de «los cuartos de banderas»: que si Pita da Veiga presentó la dimisión en discrepancia con la decisión de su jefe de Gobierno, que si otros cuantos generales se apresuraron a reunirse para considerar la situación...

Con toda probabilidad, muy seguramente, el frustrado golpe de Estado militar del 23 de febrero de 1981 vino a ser, quién lo iba a decir, la frontera en que empieza a terminarse ese formidable poder fáctico de los primeros años de la transición. Que acaso ejerció menos de lo que pudo pensarse, pero que fue evidente que «pesó» de manera importantísima en la vida de los españoles, lo que viene a ser lo mismo. Recuérdese, de otro lado, que el 23-F se produce, precisamente, porque los golpistas han levantado distintas banderas de desacuerdo en materias sobre las que pensaban que tenían abundante apoyo popular: ETA había cometido atentados de dimensiones importantes, estaba en entredicho la honorabilidad de algunos mandos policiales, se había extendido la imagen de las autonomías como la vía segura hacia la ruptura de la unidad nacional..., en suma, que el golpismo aprovechaba un cierto caldo de cultivo que, además, alen-

taban determinados medios informativos —*El Alcázar*, singularmente— con esa clase de argumentaciones, día tras día, y con el aliento y hasta la instigación para los «salvadores de la Patria», que, por supuesto, eran hombres de uniforme. El 23-F, por consiguiente, es la vacuna que se inoculan las Fuerzas Armadas, humilladas por la actuación impresentable de un patán con tricornio a quien se confía la tarea de «rompedor», para dar el golpe de gracia en pleno Congreso de los Diputados. La saludable decisión de sentar en el banquillo —ahora, a distancia, parece sencillo, pero las tensiones fueron enormes en la sala de Campamento— a los militares acusados, y de condenarlos a penas severas, y posteriormente, la no menos saludable decisión de «no querer saber más», y dejar por definitivamente zanjada aquella cuestión, por muchos ribetes explorables que tuviera, tuvo el valor de «borrón y cuenta nueva». Se empezaba de cero, y no había otro poder legalmente constituido que el que obtiene la ratificación de las urnas. A partir de ahí, y en particular en el doble mandato ejercido por Adolfo Suárez, cuando menos a efectos de opinión pública, se acabaron las contemplaciones. Es posible —como a veces se asegura «en medios bien informados»— que tal cosa se ha conseguido con una «purga» de casi diez mil mandos militares, a quien se ha puesto «puente de plata» en su marcha hacia destinos civiles. Es también posible que la mejora económica de los profesionales de la milicia ha tenido que cooperar a relajar algunas otras tensiones que salían a la luz de manera mucho más idealizada. No es improbable que nada aleje más de las intrigas políticas que los cursos de adiestramiento para asumir tareas de la OTAN recibidos en inglés. Tampoco es improbable que, a cambio de ese protagonismo que tenían en medios informativos, hayan conseguido otra clase de atenciones, por ejemplo, en importantísimos presupuestos destinados a la Defensa. Lo cierto es que el «fáctico» aquel, terrible y de uniforme, pasó a la historia del primer tiempo de la transición, aproximadamente la mañana fría que Felipe González fue a escuchar misa a la División Acorazada Brunete, «el alma» del militarismo que aspiraba a mantener el «poder militar»...

¿En qué medida es, ha sido y acaso seguirá siendo «poder fáctico» la Iglesia, y en el caso español, la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana? En el grado en que los creyentes lo sigan queriendo, sencillamente, y en el grado en que sigan cediendo potestad o incidencia sobre sus conciencias.

Con todo, soy de la opinión de que ha sido éste, con muchas pro-

habilidades, un escaso poder. Un «mini» o quasi poder, y que ha sido menguante ya desde antes de iniciarse la transición. La condición de poder fáctico, posiblemente, la empieza a perder la Iglesia nada menos que con el Concilio Vaticano II, que es el principio del fin de las injerencias de los poderes de la otra vida en la vida presente, aproximadamente. Con el Vaticano II empieza a ser mucho menos cierto el poder o el dominio de los curas sobre las conciencias, particularmente a medida que avanzaba el nivel cultural del país. Posiblemente la Iglesia católica tiene, en tal sentido, alguna queja que dirigir a los medios informativos españoles —televisión, radio, prensa—, muy probablemente mucho más laicos de lo que hubiera deseado.

Y también será preciso tributar alguna clase de homenaje a quien, pese a todo —y la tradición cristiana y católica tiene veinte siglos de historia y de peso—, hizo notables esfuerzos por *aggiornarsi*, ponerse al día, en la línea que marcaba «el Papa Bueno», el «papa Juan»: en España correspondió esa tarea —repito que con altibajos, con afán de protagonismo en algunos momentos, cruzando la raya de lo conveniente en otros (ley del divorcio, por ejemplo)— al cardenal Vicente Enrique y Tarancón, tan protagonista de la transición española casi como Suárez, Carrillo, Areilza, Fraga, Cabanillas, Ordóñez, González, Guerra, Martín Villa, Rosón, Gutiérrez Mellado, Cebrián, Romero, Oneto, los Ansón, los Jiménez de Parga, los Garrigues, los Solana... y tantos más como los mencionados.

¿Fue alguna vez poder «fáctico» la banca en su conjunto, y los «siete grandes banqueros» en particular y en concreto. Pues, sí y no. A nadie escapa que el dinero es poder. En ese sentido, no solamente los banqueros, sino muchos otros españoles, a muchos de los cuales jamás se ha llegado a conocer el rostro, han tenido y siguen teniendo poder: de influencia, de compra de personas, de situar a sus «peones» en puestos determinantes... Los banqueros españoles, además, tuvieron en sus manos, sobre todo en los primeros momentos de la transición, la importante capacidad para dar o denegar créditos a partidos nacies o renacies de unas cenizas bastante aventadas por décadas de olvido e inactividad. Curiosamente, si se hiciera la verdadera historia de algunos partidos parlamentarios españoles, habría que dedicar un capítulo, probablemente nada breve, verosíblemente tormentoso, de sus relaciones con «la banca fáctica». Adolfo Suárez es, posiblemente, el que más sabe de ese tipo de relaciones de amor-odio, por haber apreciado en ocasiones un cierto —casi

siempre muy limitado— favor, y a menudo alguna clase de temor, y más adelante, un cierto deseo de venganza y acaso de desprecio recíproco. Fue cuando Suárez, al negársele créditos bancarios, en una de sus campañas electorales más eficaces, habló de la «banca ma-drastra». Posiblemente pensaba en términos aún más duros para quien había dejado de prestarle las atenciones que tuviera cuando fue presidente.

En los últimos tiempos, desde luego, a la banca no le queda nada del «poder misterioso» y sublima sobre la sociedad española. Le sigue quedando, e incluso ampliada, la capacidad financiera. Pero la banca, en su conjunto, es consciente de que no se halla en uno de sus momentos más airosos, pese a haber superado una profunda crisis —bimillonaria en costes, se asegura, para el Tesoro Público y los impuestos de todos los españoles—. Y es que la gran banca, el gran dinero —en términos más amplios— si de algo es enemigo por naturaleza es de la luz del sol, de que se aireen sus movimientos. Y en tal sentido se viene hablando en los últimos años mucho, muchísimo, demasiado, de banca, banqueros, financieros españoles, y muy a menudo «no para bien». Muchos hombres de ese mundo son conscientes de que están precisados de una catarsis profunda, que les ha de devolver a la vida recoleta, a las cautelas, penumbras, y en suma, a una discreción que se ha perdido en los últimos tiempos por razón de luchas demasiado visibles y por afanes de protagonismo y hasta de exhibicionismo que nunca fueron característica del sector en ningún punto del planeta.

De lo que no cabe duda es del poder de la prensa-radio-televisión. Si es el cuarto, el segundo o el décimo poder, es cuestión que no viene al caso, pero «poderes, haylos». Y en la reciente historia de los tres últimos lustros de vida española, a la prensa le ha correspondido —o se ha tomado, o le han dado— un papel principalísimo en el reparto. En el escenario, de vez en cuando, y casi siempre en la primera fila de espectadores, megáfono en mano. Hasta el punto de que se ha podido ya contemplar el espectáculo de periodistas «con mono» de aquellos tiempos en que caminaron del brazo con los políticos que firmaban manifiestos, elaboraban estatutos de embriones de partidos, reclamaban «libertad, amnistía y estatuto de autonomía» en las distintas lenguas del Estado. Desde aquellas barricadas se ha pasado a los focos de la televisión privada en apenas quince años. Y de las viejas máquinas *Olivetti* a las pantallas del ordenador. Y los «colegas» de tomar unas copas e intrigar puede que sean ya, incluso,

ex ministros... O que se lo hayan pensado mejor, y hayan visto que en la iniciativa privada se está mucho menos expuesto a los rigores de alguna pluma inquieta, se vive más tranquilo y se gana más dinero. De lo que no cabe duda es que en la transición maduró toda una generación de periodistas que llegaba «al poder» en las redacciones apenas cumplidos los cuarenta: lo sabían todo de cada una de las personas que dirigían el poder. Incluso puede que supieran demasiado. Y siempre se ha dicho —y además parece cierto— que tener información es tener poder.

¿Y quién más, al margen de quienes reciben el apoyo expreso de las urnas, en las sucesivas convocatorias europeas, presidenciales o generales, autonómicas y municipales? Existen otras cuantas elecciones hacia las que hay mucha menor afición nacional. Las elecciones sindicales. «Se pasa cantidad» de tales comicios, y de los candidatos y opciones que a ellos se presentan. Pero también las hay. Y en esas urnas sindicales, también año tras año, en los doce o catorce últimos se han venido constituyendo dos centrales (dos con algunos decimales, tal vez) absolutamente hegemónicas, que tienen el poder que les ha sido conferido, y posiblemente bastante más del que se les otorga en la negociación de los convenios y representación en las empresas. Tantísimo poder, que no han dudado, en los últimos tiempos, en echarle sucesivos pulsos al Gobierno de la nación, por entender que su política no es la que las centrales juzgaban acertada o conveniente, sencillamente. Y para, seguidamente, tratar de desautorizar a quien osaba recordar que el papel de oposición se ejerce desde los partidos y en el Parlamento...

Con toda probabilidad, si algún ajuste sigue aún pendiente, ese es el que tendrá a las centrales como protagonistas principales. Ellas sí que son poder de hecho. Con capacidad para paralizar un país, si llega el caso. O para hacer la vida imposible en el funcionamiento interno de una empresa pública, si así se decide... La patronal, al lado de las centrales, no pasa de ser un alma cándida, una monja de la caridad, un gabinete de estudios, un centro de análisis de cuestiones actuales, un lugar desde el que se enjuician acontecimientos cuando el periodista lo reclama..., pero casi nada más. Muchos de las decenas y decenas de gabinetes de imagen que en los últimos años han proliferado en España «pintan» o cuentan muchísimo más que la solemnemente denominada Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Y puestos a buscar «fácticos españoles», parece que alguna refe-

rencia debiera hacerse a unas siglas, ETA, que han tenido ya tres décadas de existencia, pero que han podido resultar, a lo largo de los últimos lustros, particularmente decisivas o determinantes. No parece que se pueda discutir siquiera que ETA es, donde los haya, un poder fáctico «con/contra todas las de la ley», y al margen de la voluntad popular mayoritaria, por supuesto.

De manera que, aunque resulte controvertido y hasta repugne a cualquiera, acaso no esté de espaldas a la realidad sostener que la transición española, en toda su extensión, amplitud o profundidad, ha podido estar mucho más pendiente, por ejemplo, de un poder «fáctico» como ETA que de un poder clásico como el que integran jueces y magistrados. O dicho de forma más brutal: que muy probablemente han influido mucho más sobre estos tres lustros de vida española los etarras con sus violencias que los jueces, permanentemente considerados por la opinión pública española como ineficaces en el ejercicio de sus funciones.

Y que esto, con ser lamentable, ha sido de ese modo, lo han confirmado las opiniones de algunos dirigentes regionales, cuando han llegado a hacer declaraciones «brutales» en el sentido de que han llegado a sentir alguna clase de «nostalgia» por la inexistencia de grupos armados como ETA, que, en su correspondiente región, habrían conseguido impulsos de autogobierno superiores a los existentes. Naturalmente, eran declaraciones políticas hechas con el ardor y la pasión de un momento, y en modo alguno sostenibles, justificables ni defendibles. Un grupo que acude al procedimiento de la violencia armada se descalifica por sí solo ante una sociedad madura, que se supone que tiene —ha de tener— cauces suficientes como para que cualquier ideología o posición política se defienda, y en su caso avance, en los estamentos correspondientes. Otra cosa es que esa presunta ideología —Euskadi como nación— durante años no tuviera la menor posibilidad siquiera de expresarse de otro modo. Y en tal sentido pudieran disculparse determinadas reacciones de una cierta «comprensión» de determinados políticos hacia la banda armada en sus comienzos, hace veinticinco o treinta años, y antes de que las primeras muertes dieran la verdadera dimensión del «movimiento liberador vasco» que se ha proclamado históricamente ETA. En mayor medida, dejaba de tener, por completo, razón de ser cuando se ha puesto en marcha toda suerte de instituciones democráticas, representativas y lugares de exposición y de defensa de cualesquiera ideas.

Pero, regresando a la capacidad de influencia de la banda arma-

da, y de manera «fáctica» —por sus hechos ya históricos—, qué duda cabe que el asesinato del almirante Carrero Blanco, jefe del Gobierno de Franco, puso en marcha o aceleró todo un proceso por cuyos efectos se ha visto sin duda afectada la sociedad española en su conjunto. Aquella *Operación Ogro* sería disparatado decir que, en última instancia, cooperó a traer la democracia española, pero no parece improbable, visto a distancia, que espoleara, despertara o reactivara una serie de deseos en una avanzada situación de madurez. Ciertamente, tampoco parece que estuviera, ni mucho menos, en la mente de los presuntos estrategas etarras ese propósito de desencadenar un proceso que condujera a lo que suelen llamar los revolucionarios, y no para bien, una «democracia formal», de Parlamento elegido, de cita con las urnas cada cierto tiempo, de instituciones representativas, etc., sistema y procedimientos que son atacados de manera frontal por los enemigos de cualquier Estado de derecho.

Y qué decir tiene que, como en su día los golpistas, algunas de las actuaciones etarras pudieron cooperar en la comprensión, por ejemplo, del problema vasco, y de los límites o dimensiones de su autogobierno.

Sin olvidarse, de cualquier modo, que a medida que se avanzaba en la conquista de la recuperación de las libertades y la consolidación de la democracia resultaron más brutales, más inconcebibles, más condenables los asesinatos de la banda armada, para quien, los cauces democráticos estaban lejos de ser su *desideratum*. Querían, como concluyeron una serie de estudios sociológicos y políticos llevados a cabo en los primeros años ochenta, un Estado «feliz» comparable... a Albania, precisamente: el Estado más cerrado, reconcentrado, aislado, endogámico, maoísta, subdesarrollado y anclado en la Edad Media de la vieja Europa.

Sería ciertamente disparatado afirmar que tienen algo que ver con la construcción de la democracia los bárbaros que en seis lustros de existencia tienen el deshonorosísimo privilegio de haber dado muerte a varios centenares de españoles. Sin que deje de sorprender que el primero de sus asesinatos se produzca precisamente en el año 1968, cuando empezaban a bullir tantas ideas nuevas en España. El 7 de junio de aquel año, en efecto, los etarras cometían su primer asesinato. De entonces a nuestros días, 1990, el total de víctimas se estima que se aproxima a las ochocientas y el de víctimas mortales supera ampliamente las seiscientas. De ellas, tampoco es casualidad que más de la mitad hayan sido miembros de las fuerzas de la seguridad del

Estado. Y una vez más se hace preciso considerar que los presuntos estrategas de la banda criminal apuntaban donde podía hallarse la mayor debilidad o el mayor riesgo de una reacción desproporcionada, que hiciera imposible la continuidad del proceso democratizador. Atacando al poder «fáctico» de las armas, parecían pensar los etarras, se pone muy seriamente en riesgo la pervivencia misma del Estado, al que habían declarado una guerra sin límites. De ese número total de víctimas mortales de agentes del Orden —del orden de 350—, la mayor parte han sido guardias civiles —casi doscientos—; otra cifra importante, superior al centenar, fueron policías nacionales, casi cuarenta miembros del Cuerpo superior de Policía, y algunos pocos miembros de la Policía autónoma vasca o Ertzaintza. Y la mayor parte de los atentados se produjeron en el propio País Vasco, aunque en algún momento de mayor fortaleza y capacidad de la banda armada prefirió atacar en Madrid: sus acciones conseguían mucho mayor eco y podía pensarse que los estallidos de los artefactos criminales resultaban más resonantes, más crispantes, o hacían crujir o temblar en mayor medida las estructuras del Estado mismo.

En otras ocasiones, los crudelísimos atentados de ETA, decididos y ejecutados en momentos de extraordinaria debilidad de un sistema naciente, se pensó que llegaban a hacer tambalear muy seria y arriesgadamente los cimientos mismos de aquella «casa en obras» que describió Adolfo Suárez en una de sus intervenciones ya míticas: La casa que debe seguir funcionando mientras los obreros, en su interior, proceden a hacer unas trascendentales obras de modificación de toda suerte de sistemas de provisión de agua, luz, electricidad, acondicionamiento o reubicación de habitaciones y salas de estar..., sin que los inquilinos de la tal mansión lleguen a verse jamás al descubierto, ni siquiera, a ser posible, incómodos. Aquella casa de la parábola suarista —o acaso de su *speech wrytter*, Fernando Onega—, por supuesto, era España. Y no podía dejar de dar cobijo a sus habitantes, ni éstos podían dejar de tener unas normas de funcionamiento, es decir, leyes, en el preciso momento en que estas mismas normas se replanteaban y modificaban de manera decisiva: de Principios Fundamentales del Movimiento se pasaba a la Constitución de consenso; de procuradores orgánicos por el tercio sindical, familiar o de designación directa, se pasaba a las listas cerradas de los antes siempre condenados partidos políticos. Del verticalismo sindical, a la central «correa de transmisión» del PCE o del PSOE. De la «televisión del chal» a las televisiones autonómicas y privadas. De las cincuenta

provincias a las diecisiete autonomías. De los jefes provinciales del Movimiento a los *molt honorables* presidentes de las autonomías..., y así sucesivamente.

El cambio de «interiores», con pintado final de fachada, posiblemente se ha completado ya, aunque siempre, en cualquier vieja mansión, se está permanentemente con necesidad de repasos. A menudo hay escapes de agua, desconchones de pintura, o se funde una lámpara. A veces, también, hay descuido de los habitantes y se mancha un sillón o se desgarran una cortina. Pero el aspecto exterior hace tiempo que terminó de acondicionarse, y los sistemas, en términos generales, tienen que funcionar ya todos y cada uno. Y estar en su sitio, también, todos y cada uno de los ocupantes. Y no solamente, como ha insistido en sostener Camilo José Cela, que en este país «el único que está en su sitio es el Rey...».

2.—Comienza el cambio con impulso de ETA

¿Cuándo da comienzo «el cambio»? ¿En qué instante, exactamente, se produce el comienzo de la «nueva era española» contemporánea, caracterizada, esencialmente, por la búsqueda primero y por el disfrute seguidamente de las fórmulas y los modos democráticos? ¿Y cuándo se puede establecer, finalmente, que ha podido concluir, por completo, el tiempo de tránsito de un régimen, el autoritario de Franco, a otro régimen, el democrático de partidos, Cortes, alternativa de poder, instituciones democráticas en pleno, consolidado y satisfactorio funcionamiento?

Parece que existe bastante acuerdo entre los historiadores, analistas y la llamada «clase política» en que «casi todo» lo nuevo que se avecinaba empieza a tener comienzo en un hecho clave, resonante y trágico: se da por descontado, para los mencionados analistas que el asesinato, en atentado preparado por la banda terrorista ETA, del jefe del Gobierno de Franco, almirante Luis Carrero Blanco, pocos minutos después de las nueve y media de la mañana del 20 de diciembre de 1973, es un punto de referencia inevitable y oportunísimo para entender la serie de modificaciones sustanciales que iban a producirse en la vida española de los años siguientes. De manera que bien puede hablarse ya, no de una década, sino de tres lustros de cambios a partir de aquella fecha. De profundos, continuos y fundamentales cambios, operados en la sociedad española. En todos y cada uno

de los ámbitos de la vida social, pública y hasta privada de los españoles, que ven llegar los partidos, legalizarse el PCE, que contemplan la despenalización del adulterio o de determinadas situaciones de aborto, o que empiezan a considerar incluso una rutina corriente acudir a las urnas para la elección de sus correspondientes representantes en los municipios, los parlamentos regionales, las dos cámaras de las Cortes Generales o el Parlamento comunitario de Estrasburgo, los cuatro niveles de representación general de los españoles a estas alturas de final de siglo. Sin excluir otras representatividades «selectivas», como las de las centrales sindicales, los partidos, los colegios profesionales, y hasta los consejos de administración de grandes empresas, grandes bancos... Pudiera decirse, sin riesgo de error, que no ha habido una sola institución, organización o instancia que no haya sufrido, en estos tres lustros últimos de vida española, una modificación trascendente en sus estructuras de funcionamiento, en sus prácticas y hábitos de desarrollo y en la participación de los ciudadanos ante los mismos.

En unos casos, los cambios han podido limitarse a fachadas o apariencias. En la mayor parte de las situaciones, se trata de modificaciones profundas, impensables ciertamente hace quince años. Cuando (a la hora en que debía iniciarse el llamado Proceso 1.001, contra destacados dirigentes sindicalistas de la ilegal central Comisiones Obreras, por asociación ilícita) el coche oficial del almirante, un *Dodge Dart* negro, blindado, impulsado por ochenta kilos de gomas, ascendía al tejado de la iglesia de los jesuitas, en la calle de Claudio Coello de Madrid, donde el propio almirante-presidente acababa de recibir, como cada mañana, la comunión, y donde había asistido a la celebración de la misa. Hay acuerdo muy general en considerar que en ese magnicidio que dejaba perplejos a los españoles se acababa de modificar, en cuestión de unos pocos segundos, nada menos que el destino político que Francisco Franco había decidido para España, de acuerdo con el propio jefe del Gobierno, Luis Carrero Blanco. En los días que siguieron al atentado se revelaron datos curiosos: la esposa del almirante le había preguntado la víspera de los hechos si podría suceder algo, precisamente por razón del comienzo del Proceso 1.001. Carrero Blanco contestó que el ministro de la Gobernación, Carlos Arias Navarro, le había dado garantías de completo control de la situación, porque «todas las precauciones habían sido adoptadas». Tampoco deja de resultar sorprendente, a estas alturas, el recuerdo de que, para aquella misma jornada del 20 de diciembre

de 1973, estaba convocado un «consejillo», o consejo de ministros reducido, en la sede de Castellana, número 3, en el que se proyectaba analizar la cuestión de las asociaciones políticas, una materia de la mayor actualidad, en la que algunos creían ver un tímido embrión de los partidos, y los más realistas, un intento claro de construir sucedáneos a los «indeseables» partidos. Alienta ese asociacionismo quien ejerce en ese instante el cargo de vicepresidente del Gobierno, Torcuato Fernández Miranda, que es la persona a quien corresponde informar al jefe del Estado, Francisco Franco, del atentado que acaba de costar la vida a Carrero Blanco, su escolta y su chófer, en atentado terrorista. Se asegura que Franco, tras escuchar lo que Fernández Miranda le relata por teléfono, guarda silencio largamente, antes de exclamar que «no hay mal que por bien no venga». Al propio Fernández Miranda le corresponde, seguidamente, informar del mismo siniestro suceso al Príncipe de España, Juan Carlos de Borbón, en el palacio de la Zarzuela. El Príncipe y doña Sofía fueron de las primeras personalidades que acudieron con rapidez a la ciudad sanitaria adonde habían sido trasladados los restos mortales de Carrero, su chófer y su escolta. A los restantes altos cargos de la nación la noticia les es proporcionada por el máximo responsable de la seguridad, el titular de Gobernación, Carlos Arias. Son todavía las primeras horas de la mañana de ese histórico 20 de diciembre, y a los españoles han comenzado a llegarles informaciones parciales y contradictorias: la teoría de una explosión de gas ha circulado profusamente, y tardaría varios días en establecerse, definitivamente, la autoría del atentado y la muerte del jefe del Gobierno por parte de la banda terrorista ETA. El relato de la preparación y ejecución del magnicidio iba a ser uno de los *best-sellers* de algunos meses más tarde: el libro-panfleto de la *Operación Ogro*, más tarde llevado al cine por Pontecorvo, circuló abundantemente entre los mejor informados o los más inquietos, como venía sucediendo en aquellos años con las crónicas «atrevidas» del diario *Le Monde* sobre la situación española, o con las emisiones radiofónicas de emisoras extranjeras —Radio Pirenaica, la BBC, Radio España Independiente— a las que se aficionaron muchos españoles de aquellos años sesenta y primeros setenta. Sin la menor vacilación, Torcuato Fernández Miranda asume la responsabilidad de la jefatura del gobierno, y comienza a ejercer un cargo en el que sospecha que será ratificado tras la interinidad que acaba de inaugurarse. Don Torcuato, como se le llamaba, contrariamente a muchas sospechas, prefiere no

adoptar la declaración del Estado de excepción, y así sucede, tras el visto bueno en silencio que da Franco a esta decisión. Se producen algunas actitudes de nerviosismo entre responsables del Ejército: el director general de la Guardia Civil, teniente general Iniesta Cano, remite un telegrama a todos los mandos a sus órdenes en el que les ordena que no restrinjan, en caso necesario, el uso de armas. Hay nervios, también, entre la incipiente oposición al franquismo, que teme que las reacciones que pudieran producirse por parte de los medios ultraconservadores pueden cebarse precisamente en esos núcleos contestatarios de antifranquistas. Carlos Arias convoca con urgencia a Iniesta Cano y, no sin resistencia de éste, le obliga a anular el telegrama enviado a todos los mandos de la Guardia Civil. Otros dos militares de máximo rango, el teniente general Díez Alegría y el coronel San Martín, jefe del servicio de documentación de Presidencia, reciben el encargo de tranquilizar a los grupos de la oposición, asegurándoles que se garantizará el orden público. Se llega a contactar en París con Santiago Carrillo, para que éste «frene» eventuales actuaciones de sus ilegales y clandestinos comunistas españoles. Pese a todo, y en previsión de cualquier clase de desorden que pudiera producirse, el ejército es acuartelado aquella noche del 20 de diciembre. Y a la misma hora, el jefe del Gobierno en funciones, Torcuato Fernández Miranda, se dirige a los españoles en un mensaje televisado, para condenar el atentado y para asegurar que no se entorpecería el normal desarrollo de la vida de la nación. Un reiterado llamamiento a la serenidad general. Aquella misma noche, también, ETA anunciaba desde Francia que era la autora del atentado, pero fue escasa la credibilidad que consiguió en un primer momento. Sólo en las horas y días siguientes, y una vez que explicó detalles del atentado en una entrevista que la televisión francesa proporcionó, y que mereció la protesta formal de las autoridades españolas.

El entierro de Carrero Blanco se produce al día siguiente, presidido por el príncipe don Juan Carlos con uniforme de almirante. Acudieron al sepelio el vicepresidente de los Estados Unidos, Gerald Ford, y el primer ministro de Portugal, Marcello Caetano. Miles de asistentes y ambiente tenso, con gritos insultantes al cardenal Tarancón, arzobispo de Madrid, y con invitaciones para que el ejército accediera al poder. «Tarancón al paredón», «ejército al poder», «curas y obispos rojos, no», e «Iniesta al poder», fueron algunos de tales gritos. Destacaron los cronistas la ausencia de Franco de la capilla ardiente y del sepelio mismo. Y se alegó su profunda depresión y des-

moralización, así como la gripe que estaba atravesando por aquellos fríos días de diciembre. Y, como ha escrito uno de los más certeros relatores de aquellos años finales del franquismo, José Antonio González Muñiz, «al caer la última paletada sobre el féretro de Carrero Blanco, se terminó un proyecto de régimen». Laureano López Rodó, a la sazón ministro de Exteriores y hombre de confianza de Carrero, escribió de aquellos acontecimientos que «la muerte de Carrero ponía fin al régimen de Franco, que se veía privado de su más fiel y valioso colaborador. Fue un golpe muy duro, decisivo —añade López Rodó— para el devenir del Régimen». Otro político de aquellos días, Manuel Fraga, desde la embajada de Londres que ejerce en ese instante, observa, asimismo, que «a Franco se le ha deshecho su combinación testamentaria».

Franco, que no aparece en la capilla ardiente ni en el sepelio de su jefe del Gobierno, sí participa, en cambio, el 23 de diciembre, en el funeral. Aparece derrumbado y más envejecido y se echa a llorar en el momento de dar el pésame a la viuda de Carrero.

Queda abierta la sucesión de Carrero. Torcuato advierte que no será él el elegido cuando, al despachar con Franco el 24 de diciembre, éste le dice: «Usted y yo, Miranda, tendremos que ayudar mucho al nuevo presidente del Gobierno.» Se sospecha que Pedro Nieto Antúnez puede ser el sucesor de Carrero en la jefatura del Gobierno español. Incluso se da por hecho que así será. Presiones ejercidas sobre Franco hacen que, finalmente, se incline por Carlos Arias Navarro y le designe. El 28 de diciembre, resulta «elegido» por unanimidad de los dieciséis consejeros del Reino. Otros candidatos que consiguieron votos en la misma elección fueron José Solís, José García Hernández, Manuel Fraga, Laureano López Rodó y Torcuato Fernández Miranda, este último con un solo voto. La designación de Carlos Arias no puede producir otra cosa que sorpresa, sobre todo por ser él el máximo responsable de la seguridad, como ministro de la Gobernación, y último responsable por consiguiente del atentado que acababa de abrir la sucesión a la jefatura del Gobierno... Además, se recordaba de Arias Navarro, en particular, un pasado ciertamente turbio como probable participante en actuaciones represivas como director general de Seguridad. Cuco Cerecedo, periodista de relieve, lo bautizaría en uno de sus magistrales retratos como «carnicerito de Badajoz», recordando su actuación durante la guerra civil en la ciudad extremeña.

Arias, el gozne de Franco al Rey

Ciertamente, la llegada a la jefatura del Gobierno de Carlos Arias no puede ser, ni lo es, noticia que satisfaga a quienes empezaban a vislumbrar el final del «largo túnel» del franquismo. Ese fin de año de 1973 lo dedica Arias Navarro a determinar los nombres de su equipo de gobierno, que toma posesión el 3 de enero de 1974. Sin embargo, si estaba lejos de satisfacer a los que esperaban novedades próximas, tampoco llenaba de satisfacción a los ultras, para quienes, en pocas semanas, Carlos Arias se transformaría, en las pintadas, en «saldos Arias» o en «mantequilla Arias».

En el ambiente, y hasta en intervenciones públicas, empieza a preguntarse el país por el «después de Franco». El «pensador de ese Régimen» que es Jesús Fueyo dictamina que «después de Franco, las instituciones...». Y no deja de sorprender un esfuerzo inicial de Carlos Arias por empezarse a abrir a nuevos tiempos y a nuevas exigencias de participación popular, ante esa perspectiva inevitable de la desaparición nada lejana de Francisco Franco. Uno de los más próximos colaboradores de Arias Navarro en esa etapa de gobierno, Antonio Carro, ha explicado que, en esas circunstancias, se hacía necesario «instrumentar la ortopedia asociacionista o de los partidos que hicieran posible el ejercicio democrático del poder». Añadía este personaje que, por aquellas fechas, «todos estábamos con Franco, pero unos desde el inmovilismo y otros desde el aperturismo evolutivo».

En esa idea del «aperturismo evolutivo» cabe entender el llamado «espíritu del 12 de febrero», fecha en la que Carlos Arias presenta su programa de gobierno en las Cortes. Un largo discurso con muchos proyectos de reformas inmediatas. Un discurso que hace concebir esperanzas incluso entre quienes habían recibido el nombramiento de Carlos Arias con evidente tibieza y desconfianza. Arias anunciaba, en concreto, una ley del derecho de asociación, un nuevo proyecto de ley de bases de administración local para la elección de cargos en la esfera municipal, una ley de incompatibilidades de procuradores en Cortes, el desarrollo de la ley sindical que suponía libertad de elección de líderes... Pero en el palacio de El Pardo parece que tanta apertura asusta. «Cuidado, Arias», se cuenta que dijo, al día siguiente de ese discurso, el jefe del Estado a su jefe del Gobierno. Para algunos sectores franquistas por excelencia, Arias había pisado la raya de lo permisible.

Por estas fechas se produce «el caso Añoveros», incidente que se origina por una homilía de este obispo navarro sobre la situación vasca. Todavía estaba enormemente sensibilizada la opinión por el asesinato de Carrero por ETA, de modo que las teorías de Añoveros resultaban «provocadoras». Sostenía, en esencia, el obispo, que «el pueblo vasco, como los demás pueblos del Estado español, tienen el derecho a conservar su propia identidad... Y en las actuales circunstancias, el pueblo vasco tropieza con serios obstáculos para disfrutar de tal derecho», añadía, antes de referirse «al uso del vascuence y otras manifestaciones culturales sometidas a discriminado control». Surgieron algunos incidentes callejeros en Bilbao y la situación se llegó a convertir en *cassus belli* para las relaciones de Iglesia y Estado. Añoveros recibió orden de no salir de su domicilio y a punto estuvo de ser expulsado de España: el avión llegó a estar preparado en el aeropuerto de Sondica. Y en el episodio intervienen, en horas muy tensas, el ministro de Justicia, Ruiz Jarabo; el cardenal Tarancón; el ministro de Exteriores, Cortina Mauri, así como el cardenal Casaroli y el ministro de Información, Pío Cabanillas. Se asegura que es el propio Franco, ya a punto de anunciarse la ruptura con la Iglesia, quien obliga al Gobierno a dar marcha atrás. Y unas vacaciones y el silencio de Añoveros ayudaron a resolver esta situación.

Por los mismos primeros días de marzo hay otro episodio relevante: la condena a muerte y fusilamiento de dos jóvenes, el catalán Salvador Puig Antich y el asesino de un guardia civil, Heinz Chez. Ambos fueron fusilados. Los dos incidentes movieron a decir a quien era considerado como uno de los indudables «padres del espíritu del 12 de febrero», Gabriel Cisneros —futuro «padre de la Constitución del 78»—, que «en tres semanas, el Gobierno Arias había tenido el desgaste de tres años».

Ese año 1974 en que inicia su andadura el Gabinete Arias suceden unas cuantas cosas más en España o que afecten a España. Por ejemplo, se produce en Portugal, el 25 de abril, la Revolución de los Claveles, que supone el fin del salazarismo, con el derrocamiento del Gobierno Caetano, que trataba de hacer en el país vecino una especie de reforma similar a la española: de pasos contados y medidos. No falta quien vea en España una hipotética repetición de aquel golpe, y hasta se señala al general Díez Alegría, jefe del Alto Estado Mayor como eventual émulo o imitador del general portugués del monóculo, Spínola, que ha apadrinado el relevo en el régimen luso. La excusa de haber visitado a Ceaucescu en Bucarest es suficiente para que

Arias proceda a cesar a Díez Alegría en su cargo. Hay otros episodios, entre cómicos y grotescos: Pío Cabanillas escandaliza a los bienpensantes porque viaja a Cataluña y pronuncia el pregón del Día del Libro tocado con la clásica barretina catalana. José Antonio Girón publica en el diario *Arriba* un artículo que le valdría la consideración de «gironazo», en el que reafirma que «lucharemos hasta la extenuación de nuestras fuerzas humanas por el cumplimiento de los principios revolucionarios que justifican la existencia del Estado español... Proclamamos el derecho de esgrimir, frente a las banderas rojas, las banderas de la esperanza y realidades que izamos el 18 de julio de 1936, aunque a ello se opongan falsos liberales infiltrados en la Administración o en las esferas del poder...», etc.

Y mientras tales cosas suceden en España, Santiago Carrillo, en París, constituye una junta democrática en la que se integran Rafael Calvo Serer, del consejo privado de don Juan de Borbón, o el abogado Antonio García Trevijano. Por aquellas fechas, y sin que nadie en España preste atención al acontecimiento, se celebra en una localidad francesa llamada Suresnes un congreso del Partido Socialista Obrero Español en el que resulta elegido secretario general un joven abogado sevillano, que emplea el nombre de «combate» de Isidoro, y a quien nadie conoce en España como dirigente de nada.

Todas esas cosas acontecen en esa primera mitad de 1974 que antecede a la primera y grave enfermedad de Franco. El 9 de julio es la fecha en que se anuncia la flebitis que padece el jefe del Estado español y que le obliga a su hospitalización en la Ciudad Sanitaria Francisco Franco de Madrid. Se empieza a sospechar que llegan los últimos días para «el Caudillo». El propio Franco llama al Príncipe a la clínica y le anuncia que se hará cargo interinamente de las funciones de la jefatura del Estado, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Estado. Pero don Juan Carlos se resiste y el decreto no llega a tener publicación en el *Boletín Oficial*. La enfermedad de Franco registra altibajos, y padece un agravamiento, por efecto de hemorragias gástricas, que permite sospechar que su fallecimiento es inminente. Avanzado el mes de julio, finalmente, el Príncipe asume interinamente las funciones de la jefatura del Estado, y como tal, firma la declaración conjunta por cuya virtud se prorroga el Tratado de Ayuda Mutua de España con Estados Unidos.

El 30 de julio, contra todo pronóstico, Franco se recupera y es dado de alta. Dos semanas más tarde inicia sus vacaciones habituales en el pazo de Meirás, en La Coruña. El 30 de agosto se celebra

consejo de ministros en el pazo, presidido por el Príncipe, todavía en su condición de jefe de Estado en funciones. Algunos ministros, entre los que se menciona a Pío Cabanillas y Antonio Barrera de Irimo, llegan a sugerir que si Franco reasume sus funciones de jefe de Estado, abandonarán el gabinete. Y así sucede pocas semanas más tarde: el 20 de septiembre, Franco retorna a la jefatura del Estado, según explicó a algunos próximos, por razón de la grave situación que se vivía en Sáhara. La interinidad de don Juan Carlos había durado 43 días.

El mismo año 1974 todavía proporciona unos cuantos hechos más, del mayor interés: en septiembre se produce el atentado contra la cafetería Rolando, frente a la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol de Madrid: once muertos y setenta heridos. En octubre, el *búnker* logra el cese del ministro aperturista Pío Cabanillas. El aperturismo recibe un nuevo golpe, y parecen congelarse algunos propósitos en marcha, según los cuales —aseguran medios políticos— se estaría negociando entre el Gobierno y el PSOE para constituir, con el nombre de asociaciones, lo que vendrían a ser los partidos políticos. Es la época en que aparece un grupo de personajes, con el pseudónimo colectivo de Tácito, que desde las páginas del diario *Ya* sostienen teorías relativamente novedosas. También aparece por entonces otra asociación llamada ANEPA, Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales, grupo que cuenta como inspirador al propio presidente del Congreso, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Con Pío Cabanillas abandona el Gobierno Antonio Barrera de Irimo, y dimite de la presidencia del INI Francisco Fernández Ordóñez, quien ha osado hablar, desde la tribuna del Club Siglo XXI, de la conveniencia de iniciar un proceso constituyente.

Se asiste en las semanas siguientes a la controversia de si las asociaciones políticas que se propugnan caben o no dentro de los principios del Movimiento, o si es posible constituir las al margen del Movimiento Nacional vigente. Finalmente, en diciembre se aprueba el decreto de asociacionismo, que defienden José Utrera Molina y Jesús Fueyo, como ministro secretario general del Movimiento, el primero, y como ponente, el segundo. Sostiene este último en su intervención ante el Consejo Nacional (del Movimiento) que se trata de «la culminación de la gran hazaña democrática de Franco». Y a esas asociaciones hace mención el propio Franco días más tarde en el discurso de fin de año, el más breve y el más angustioso de la serie.

En enero de 1975 regresa Manuel Fraga de Londres, y le espera

un grupo notable de seguidores en el aeropuerto de Barajas. Es la gran esperanza para los aperturistas del Régimen. Fraga viene decidido a constituir una de esas asociaciones a las que se acaba de dar luz verde. Fraga presenta su borrador al Gobierno y lo hace llegar al propio Franco, y se asegura que Franco preguntó «para qué país hace Fraga esto...». No son pocos quienes piensan que Fraga ha de ser un cualificado sucesor, para lo que quede del antiguo Régimen, cuando desaparezca su artífice.

Pero la clase política, en los límites de ese Régimen ya moribundo según consideración general, no está por la labor de integrarse en el estrecho marco del Estatuto de las Asociaciones, que obliga a jurar los Principios Fundamentales del Movimiento. Eso sí, para ganar tiempo, y mientras se discute la conveniencia de si hay que pasar o no por la ventanilla de la inscripción en el Ministerio del Interior, empiezan a organizarse distintas y variadas asociaciones: Fraga crea GODSA y FEDISA —ésta con Cabanillas, Areilza y Ordóñez—. La Secretaría General del Movimiento apadrina la creación de otra asociación, la Unión del Pueblo Español, con Adolfo Suárez a la cabeza. Fernández de la Mora pone en pie UNE. Federico Silva, ADE. Y un abogado de Álava se lanza a crear lo que llama Partido Proverista, de larga e inútil vida futura.

La efervescencia política de aquellos meses no excluye siquiera al ejército, donde un buen día se revela la existencia de una Unión Militar Democrática, UMD, o «úmedos», que se cree que surge como reflejo o según el modelo del 25 de abril portugués.

Entre tanto, Carlos Arias resiste al frente del Gobierno, produciendo frecuentes relevos. Al de Cabanillas y Barrera le siguen el de Licinio de la Fuente, vicepresidente tercero y ministro de Trabajo, y el del titular de Relaciones Sindicales, Alejandro Fernández Sordo. En lugar de Licinio llega al departamento de Trabajo un joven catedrático aperturista leonés, Fernando Suárez. Y sustituye Arias a otra serie de nombres del primer equipo: cesan Ruiz Jarabo, Santos Blanco, Nemesio Fernández Cuesta y Utrera Molina, a quienes suceden, respectivamente, Sánchez Ventura, Álvarez Miranda, Cerrón Ayuso y Fernando Herrero Tejedor. (En alguna ocasión, Amando de Miguel ha puesto de relieve esa característica de esta etapa franquista, de designar a los ministros de Franco con la mención inevitable de los dos apellidos, irremediablemente.) Todavía se produce un relevo más, cuando en junio de ese año 1975, Herrero Tejedor —de quien se aseguraba que tenía un formidable futuro y una visión política

de muy largo alcance— fallece en un inexplicable accidente de carretera, en el cruce de Arévalo, a su regreso de Valladolid. Herrero Tejedor es sucedido por José Solís, «sonrisa del Régimen», como ya era conocido por anteriores desempeños de tareas ministeriales en gobiernos anteriores de Franco.

Y se suceden los incidentes en ese áspero año 1975: estado de excepción durante tres meses en Guipúzcoa y Vizcaya, suspensión de periódicos y censura de artículos... El 14 de junio, don Juan de Borbón lanza lo que se conoce como el Manifiesto de Estoril, que se interpreta como una clara incitación a romper con el franquismo moribundo. «Considero un deber inexcusable que perseveremos en nuestra actitud hasta que quienes tienen poder para enderezar el rumbo del Estado se convenzan de que deben hacerlo para que el pueblo español tenga acceso, por fin, a la soberanía nacional», dice uno de los párrafos del Manifiesto, que termina reclamando que la monarquía, finalmente, sea «la encarnación natural del poder arbitral, objetivo y desinteresado, necesario para el buen funcionamiento de las democracias». También expresa don Juan su decisión de «no vacilar ni un momento en ponerme al servicio de nuestra Patria». Como consecuencia de este Manifiesto, el Gobierno prohíbe a don Juan de Borbón que pise tierra española.

Ese verano de 1975 fue, por lo demás, particularmente sangriento, hasta el punto de que, en agosto, se dicta un decreto-ley antiterrorista que establecía la pena última para quienes causaran la muerte de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado o autoridades civiles. En septiembre, y en línea con esta dureza de actuación, el Gobierno decide no solicitar indulto para cinco terroristas de ETA y FRAP condenados a muerte como autores de asesinato de guardias civiles y policías armados. Pese a presiones internacionales, y hasta del papa Pablo VI, el Gobierno no cede y los cinco individuos son ejecutados el 27 de septiembre, originándose una reacción que se califica de «sobrecogedora», tanto en toda Europa como en otras partes del mundo. Entre reacciones, cabe destacar: el asalto e incendio de la embajada de España en Lisboa, una feroz campaña de la prensa internacional contra el régimen español, la petición mexicana de que España fuera expulsada de la ONU, la CEE rompe las negociaciones con España, una serie de embajadores europeos son llamados por sus respectivos gobiernos... Y se registra una clara impresión de asedio y vacío internacional contra España.

Pese a ese clima exterior, Estados Unidos firman en octubre la

renovación del Tratado de amistad con España. Y como reacción a esa «jauría exterior antiespañola», como era denominada en la prensa del Movimiento, se organiza un Primero de Octubre —49 aniversario de la «exaltación de Franco a la Jefatura del Estado»—, con manifestación multitudinaria —el famoso millón de españoles de la plaza de Oriente— ante Franco, el Príncipe de España, y el Gobierno, para protestar por la campaña internacional contra España. Franco habla a los reunidos de «conspiración masónica izquierdista de la clase política, en contubernio con la subversión comunista-terrorista en lo social que, si a nosotros nos honra, a ellos les envilece». Se trataría de la última aparición pública de Franco. No falta quien sostenga que la emoción, y acaso también el frío de aquella jornada, tendrían algo que ver con el hecho de que cincuenta y un días más tarde Franco volviera al Palacio Real, pero ya muerto, y para que, ante su cuerpo, desfilaran muchos miles de españoles.

En efecto, ese mismo mes de octubre de la manifestación contra el asedio extranjero, el día 21, una nota de la Casa Civil del jefe del Estado se refiere a un «proceso gripal» de Franco y a una «crisis de insuficiencia coronaria aguda que evoluciona satisfactoriamente». Pero desde el 21 de octubre hasta el 20 de noviembre, iban a seguir los españoles con el mayor detenimiento y la máxima expectación el desarrollo, evolución y desenlace de una enfermedad que fue pronto angustiosa e interminable agonía.

¡Viva el Rey!

Y apenas muerto y enterrado Francisco Franco, los españoles tienen otro acontecimiento de primer orden al que prestar atención: el sábado 22 de noviembre de 1975, al mediodía, se procedía, en sesión solemne, en el Palacio de las Cortes, a tomar juramento al nuevo jefe del Estado español, el hasta entonces príncipe Juan Carlos de Borbón y Borbón. El presidente de las Cortes, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, tras el «sí juro» del Rey, dijo, a su vez: «En nombre de las Cortes españolas y del Consejo del Reino, manifestamos a la nación española que queda proclamado Rey de España don Juan Carlos Borbón y Borbón, que reinará con el nombre de Juan Carlos I. Señores procuradores, señores consejeros, desde la emoción en el recuerdo de Franco, ¡Viva el Rey! ¡Viva España!» Eran las doce y veinticuatro minutos y empezaba una nueva era para España.

Una reforma insuficiente

Entre los primeros decretos que corresponde firmar al nuevo jefe del Estado, apenas llega a esta condición, se encuentra el de nuevo presidente de las Cortes, en la persona de Torcuato Fernández Miranda, y como sucesor de Alejandro Rodríguez de Valcárcel, quien ha cesado por haber expirado su mandato. Presenta, también, su dimisión al Rey el presidente del Gobierno, Carlos Arias, pero es invitado a continuar en el cargo. A su vez, todos los ministros ofrecen su dimisión a Arias Navarro para que éste proceda con comodidad a remodelar su equipo, el primero de la Monarquía y el tercero de Carlos Arias. Este primer Gobierno de la Monarquía se constituye el 11 de diciembre, y el 15 preside el consejo de ministros el propio Rey. Tras esta primera reunión del gabinete se da a conocer una declaración programática en la que se anuncia la intención gubernamental de poner en marcha, dentro del espíritu del primer mensaje de la Corona, «los perfeccionamientos y reformas que sean necesarios para acomodar nuestras instituciones políticas administrativas y sindicales al desarrollo, económico, social, cultural y político de nuestro pueblo...». Para ello, se estima indispensable la participación efectiva de los ciudadanos y de las organizaciones sociales. Y se agrega que «se considerarán con especial prioridad la ampliación de las libertades y derechos de los ciudadanos, en especial el derecho de asociación y las reformas de las instituciones representativas para ensanchar su base, procurando que el conjunto de nuestro ordenamiento jurídico-político tienda a una mayor homogeneidad con la comunidad occidental». No quedaba duda de la orientación democratizadora recibida por el Gobierno de quien ya era jefe del Estado. Y por si cupiera alguna duda, en el último párrafo de esa declaración se añadía que «el Gobierno se propone perseverar en la constitución de una democracia española que no pueda ser dañada por ninguna amenaza totalitaria».

Para acometer y completar esa reforma, el Gobierno pide al Rey que acepte prorrogar la legislatura de las Cortes, que debería concluir el 16 de noviembre de 1975. Es prorrogada hasta el 15 de enero siguiente, y en una segunda prórroga, hasta julio de 1977.

Con la llegada a la jefatura del Estado de don Juan Carlos se advierte una modificación clara en el tono de Carlos Arias, que habla de «una alternativa democrática» como propósito decidido, sin

prisas ni pausas. En cambio, preocupa que enfaticé al hablar de «democracia española»: «Democracia sin paliativos ni restricciones —explica—. Pero española, no copiada —añade—, desarrollada por nosotros mismos a partir de nuestro modo de ser.» Y seguidamente, en esa primera aparición de Carlos Arias en las Cortes como jefe del primer Gobierno de la Monarquía, anunció el envío a las Cortes de los proyectos de ley que modificaban el Código penal en materia de reunión y asociación, y anticipó que la reforma política que el Gobierno preparaba contaría con sus cámaras legislativas, Congreso y Senado, en la tradición de la Monarquía constitucional española. Este discurso de Arias, del que se destacó en su día que fue interrumpido nada menos que en dieciocho ocasiones por los aplausos de los procuradores franquistas, sin embargo, permitió considerar a la oposición que difícilmente podría ser, la anunciada, la reforma que cabía esperar de la nueva era.

No obstante, cualquiera podrá advertir que en el equipo de los ministros de Arias Navarro, y en mayor medida del que iba a conocerse en adelante como primer Gobierno de la Monarquía, participaba ya un numeroso grupo de personalidades que iban a protagonizar muchos otros momentos de la vida española en los dos o tres lustros siguientes: Arias Navarro había llamado a colaborar con él, en particular, a tres personajes de quienes se reconocían condiciones de reformadores o reformistas: Fraga, Areilza y Antonio Garrigues y Díaz Cañabate. Pero había otros cuantos nombres igualmente conocidos y con futuro con ese gabinete Arias: Carlos Robles Piquer, José Solís Ruiz, Carlos Pérez de Bricio, Virgilio Oñate, Leopoldo Calvo Sotelo, Alfonso Osorio, Rodolfo Martín Villa y Adolfo Suárez González...

Y unos cuantos militares, todavía, en puestos relevantes: el vicepresidente De Santiago y Díaz de Mendivil, el almirante Pita da Veiga y los tenientes generales Álvarez Arenas y Franco Iribarnegaray.

Tras el anuncio de la reforma Arias, se crea, seguidamente, una comisión mixta del Gobierno y del Consejo Nacional del Movimiento, que preside el propio Arias Navarro con Adolfo Suárez como vicepresidente, en su condición de secretario general del Movimiento. Una comisión que habrá de prolongar sus trabajos hasta abril de 1976, y en la que participan, junto con ocho miembros del Gobierno —civiles reformistas y militares ultraconservadores—, los consejeros Fernández Miranda, Fueyo, Girón, López-Bravo, García Hernández, Miguel Primo de Rivera, Ortí Bordás y Sánchez de León.

Deben añadirse los nombres de tres secretarios que se añadían a los trabajos: Baldomero Palomares, Carlos Álvarez Romero y Eduardo Navarro.

Los comisionados estudiaron distintos proyectos de ley: asociaciones —la cuestión estrella de los debates—, ley de sucesión, bases generales para modificar la ley de Cortes y demás Leyes Fundamentales —el segundo plato fuerte—. En el reparto de tareas, a Torcuato Fernández se le encomendó la elaboración del proyecto de reforma de la ley de sucesión, edad para reinar, normas para la regencia, etcétera. Manuel Fraga y Adolfo Suárez se encargarían de elaborar el proyecto de ley de asociaciones políticas. Y también a Fraga le correspondió la tarea de dirigir las tareas para modificar las Cortes y las Leyes Fundamentales restantes. Ya entonces —y no deja de resultar curioso recordarlo— se propuso regular el Consejo Económico y Social como órgano consultivo y de colaboración en materia de política económica, social y planificación del desarrollo...

Pero, al tiempo que el Gobierno y el Consejo Nacional dedicaban buena parte de sus ocupaciones a preparar reformas legales, en el país acontecían otras cosas igualmente atractivas y también preocupantes: la huelga del Metro madrileño obliga al empleo de soldados en enero de ese año de 1976. Se produjo, seguidamente, otra serie de huelgas a las que en modo alguno estaban acostumbrados los españoles: ferrocarriles, metal, Correos, Telefónica... También el terrorismo añadió razones para la preocupación: se suceden los asesinatos de ETA. Y la escalada de tensiones culmina en Vitoria, en los conocidos sucesos del 3 de marzo, cuando la policía desaloja el templo en que se han refugiado los huelguistas. Se suceden los enfrentamientos violentos entre policías y huelguistas y Suárez, en funciones de ministro de la Gobernación por ausencia de Fraga, que se hallaba en Alemania, envía refuerzos para restablecer el orden, finalmente, tras un trágico balance de víctimas... En mayo se repiten las tensiones, esta vez en Montejurra, en el enfrentamiento de los partidarios de Carlos Hugo con los de Sixto de Borbón. También hay que registrar un muerto.

Y todavía hay otro frente que atender: los grupos políticos extramuros de la legalidad celebran reuniones y actos para proponer la ruptura con el pasado y una reforma distinta a la que prepara el Gobierno. También contra estos dirigentes opositores hay actuaciones policiales para detener a los dirigentes de la denominada Platajunta, que integran Comisiones Obreras, el Movimiento Comunista, Partido

Carlista, Partido Comunista, Partido Socialdemócrata, Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista Popular, Partido del Trabajo y la Unión General de Trabajadores. Esta serie de grupos ya había expresado en un manifiesto que las reformas que preparaba el Gobierno Arias-Fraga-Suárez-Areilza no eran aceptables para la oposición por no reconocer las libertades democráticas a todos los ciudadanos del Estado.

A finales de marzo de 1976, y después de laboriosas gestiones, se llega, en efecto, a un acuerdo de colaboración entre la Plataforma de Convergencia Democrática y la Junta Democrática, después de una reunión de nada menos que veintinueve horas seguidas. El nuevo nombre integrador, según el acuerdo que se alcanzaba entre ambas agrupaciones de fuerzas, habría de ser el de Coordinación Democrática, y conseguía reunir las firmas de todos los grupos participantes en las conversaciones.

La Junta Democrática había surgido en París en el verano de 1974, y estaba integrada por el PCE de Carrillo, el PSP de Tierno, CC.OO. y algunos otros grupos menores. Y, a su vez, la Plataforma de Convergencia Democrática había sido constituida poco más tarde por el PSOE de Felipe González, la UGT de Nicolás Redondo, la Izquierda Democrática de Joaquín Ruiz Jiménez, un sector socialdemócrata, el Partido Carlista de Carlos Hugo y el Partido Nacionalista Vasco, junto con, también, algunos otros grupos menores.

Las conversaciones para la unificación habían resultado singularmente difíciles por la negativa del PSOE a admitir personalidades a título personal —García Trevijano, Rafael Calvo Serer— en el posible órgano unitario, así como a otros que no fueran partidos políticos o fuerzas sindicales. Plantearon, asimismo, algunos grupos la dificultad de que fuera aceptado un grupo «totalitario», en alusión directa al PCE, a lo que se oponían las fuerzas más moderadas, entre las que se mencionaban las encabezadas por Ruiz-Giménez, Gil-Robles, Chueca y Garagorri, entre otros. Por el contrario, a favor de la incorporación de los comunistas se mostraban los socialdemócratas de Díez Alegría, jr., y los carlistas. Y se entendía que la decisión última habría de determinarla la inclinación de socialistas y ugetistas, históricos rivales de los carrillistas.

Las reformas, sin embargo, empiezan a llegar a las Cortes. En mayo se aprueba la ley de reunión, que patrocina Fraga. Suárez defiende el proyecto de ley de asociaciones políticas. «No hay que derribar lo construido ni hay que levantar un edificio paralelo. Hay

que aprovechar lo que tiene de sólido, pero hay que rectificar lo que el paso del tiempo haya dejado anticuado», dice Suárez en su intervención, en la que afirma también que el punto de partida está en el reconocimiento del pluralismo. «Es preciso organizar nuestra sociedad de forma que dé cabida a todos los grupos sinceramente democráticos con aspiraciones de poder, con voluntad de ofrecer una alternativa de gobierno, pero con programas válidos para la administración y la acción política bajo el compromiso de respeto a los demás.» En otro momento del muy comentado discurso de Suárez —del que se diría con posterioridad que le valió la presidencia del Gobierno, y del que se sabe que fue elaborado por el periodista Fernando Onega— se refería a las fuerzas ya existentes y ya organizadas: «Estas fuerzas, llámense o no partidos —dijo Suárez— existen como hecho público.» Las Cortes aprobaron aquel proyecto decisivo por 236 votos a favor, 92 en contra y 25 abstenciones. Pero no sucedió otro tanto cuando se contemplaba la posibilidad de legalizar los partidos políticos, mediante la fórmula de revisar dos artículos del Código penal...

Para entonces, mediado el año 1976, está muy extendida la creencia —incluso ante los ministros del Gobierno— de que el avance en la reforma es necesario que se lleve por delante al propio jefe del Gobierno, Carlos Arias, a quien el 2 de julio el Rey sugiere que abandone el cargo, una vez que se le atribuyeran al propio jefe del Estado, en una publicación norteamericana, severas críticas sobre el ritmo de aprobación y aplicación de la reforma, de la marcha del país y de la actuación del propio Arias, de quien se opinaba que era «un desastre sin paliativos». El Rey agradeció a Carlos Arias su tarea con el título de marqués con Grandeza de España.

En una encuesta efectuada por el pronto desaparecido semanario *Mundo*, en mayo de 1976, con la pregunta de quiénes son los políticos más desgastados del momento, figuraba a la cabeza el presidente Arias, según la opinión de todos y cada uno de los directores de medios informativos preguntados por los encuestadores. Y entre los diez «más gastados» aparecían, además, cinco miembros del Gobierno Arias que habrían de dar, varios de ellos, mucho de que hablar en los años siguientes: Arias, Solís, Martín Villa, Villar Mir y Fraga Iribarne, amén de tres representantes de lo que entonces se conocía por *el búnker* —Girón, Fernández de la Mora y Piñar— y dos personajes más, Cantarero y Llopis. Sobre lo que era o significaba aquel *búnker*, escribía Eduardo Haro Tecglen, en su comentario de cada

semana en la desaparecida revista *Triunfo*, que «el *búnker* es como un iceberg de los que hacían naufragar a los grandes navíos: tiene sumergidas siete octavas partes de su volumen y puede hundir a quien no se dé cuenta de su verdadera resistencia. El *búnker* es mucho más amplio de lo que figura en los libros y en las listas, y tiene muchos más elementos de poder de lo que se ve. Puede ser temible...».

Años más tarde, José María de Areilza explicaría que «Carlos Arias no comprendió que no se podía seguir con la vieja legalidad, que había que cambiarla totalmente... Cuando Arias puso fin a su andadura, en el mes de junio —añade Areilza—, el Rey nombró a Suárez para que empezara la reforma institucional que se llamó la transición, con un diseño que le había hecho Torcuato Fernández Miranda, jurídicamente impecable, y que tenía la rara habilidad de estar apoyado en la legalidad franquista y en otra que aún no existía». El propio Areilza, en esas mismas declaraciones efectuadas al diario *Ya* en noviembre de 1985, reconocía que su primer pensamiento al ser designado Suárez jefe del Gobierno fue «que había pasado una gran oportunidad para mi vida» .

Suárez y su reforma

Los días 2 y 3 de julio de 1976 se reúne el Consejo del Reino para examinar los posibles candidatos de la terna que debe presentar al Rey y de los que habrá de salir el nuevo jefe del Gobierno. De entre doce nombres iniciales, para la segunda de estas jornadas sólo queda la mitad, que son Alejandro Rodríguez de Valcárcel, Alfonso Álvarez Miranda, Gregorio López-Bravo, Federico Silva Muñoz, Gonzalo Fernández de la Mora y Adolfo Suárez González. Torcuato Fernández Miranda invita a ir tachando de entre esos nombres hasta reducirlos, a la mitad: superan esta prueba Adolfo Suárez, López-Bravo y Federico Silva. Y con esos tres nombres, por orden alfabético, acude al Rey. Relataba el periodista González Muñiz, magnífico informador de estos años y de estos lances, que él mismo preguntó a don Torcuato por qué se mostraba tan satisfecho en aquella tarde del 3 de julio. «Porque ya puedo ofrecer al Rey lo que el Rey me ha pedido», contestó en frase que daría origen a un sinfín de comentarios sobre la posibilidad de que el jefe del Estado hubiera sugerido con anterioridad el nombre que hubiera querido poder elegir de entre tres que le iban a ser propuestos.

No se puede decir, en modo alguno, que la elección de Suárez hubiera sido recibida con satisfacción general. El que se presenta como «el más joven presidente del Gobierno español al menos en lo que va de siglo», comprueba en la lectura de los diarios del día siguiente lo ardua que habrá de ser su relación con los medios. Incluso una persona que no mucho tiempo más tarde habría de ser invitada a formar parte del equipo gubernamental de Suárez, el historiador Ricardo de la Cierva, a la sazón comentarista de un diario casi recién nacido, vigoroso e influyente ya desde sus primeros pasos, «El País», propinaba al recién designado una acogida así de cordial: «Qué error, qué inmenso error.» La misma frase, según recordaron los conocedores de la historia de España, que había pronunciado Franco al comprobar los preparativos del ataque a Bilbao, en la guerra civil, al visitar el «cinturón de hierro».

Entre los primeros propósitos de Suárez en el momento de dispense a formar gabinete, figura el de mantener en carteras ministeriales a los dos «pesos fuertes» del Gobierno Arias, Areilza y Fraga. Ambos personajes, sin embargo, no le conceden la menor oportunidad a Suárez en tal sentido, al anunciarle que no desean colaborar con él.

1977 Suárez jura ante el Rey el 5 de julio y se dirige a los españoles por televisión el día siguiente, con el compromiso de acelerar la reforma política, para que «los gobiernos del futuro sean el resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles».

No falta quien sostiene que el primer Gobierno Suárez, en buena medida, es el gobierno que le ayuda a hacer —y casi le hace— Alfonso Osorio, su vicepresidente para asuntos políticos. Suárez mantiene en su cargo al otro vicepresidente, el teniente general De Santiago y Díaz de Mendivil, así como a los restantes militares del equipo Arias: Pita, Franco Iribarnegaray y Álvarez Arenas. También «repeca» del Gobierno Arias a Martín Villa, Calvo Sotelo y Pérez de Bricio. Y aporta nombres nuevos, varios de ellos, se insiste, que «nacen» de la agenda de Alfonso Osorio. Es el caso de Landelino Lavilla, Eduardo Carriles, Álvaro Rengifo, José Lladó, Andrés Reguera, Francisco Lozano Vicente, Enrique de la Mata... Y también aparece un pequeño grupo de amigos de Suárez, particularmente Fernando Abril, Aurelio Menéndez e Ignacio García López. Sin demasiada tardanza, en septiembre, Suárez sustituye a De Santiago por otro militar que andando el tiempo se convertiría en «puntal» del gabinete, Manuel Gutiérrez Mellado. Y en sucesivos reajustes, Pita da Veiga deja su cartera a otro almirante, Pery Junquera, en abril de 1977. Y en ese mis-

mo mes, ya con las primeras elecciones generales a la vista, Leopoldo Calvo Sotelo abandona el Gobierno, para ocuparse de la elaboración de las listas electorales de la UCD, y le sustituye Luis Ortiz. Y al desaparecer la Secretaría General del Movimiento como ministerio, Ignacio García López se convierte en ministro secretario general del Gobierno.

El Gobierno Suárez, desde el primer momento, da muestras de querer ganar el tiempo que se ha perdido con Carlos Arias. Suárez es designado el día 3. El 5 jura ante el Rey. El 7 se constituye el segundo gobierno de la Monarquía y primero de Adolfo Suárez. Y ya el 16 da a conocer su declaración programática, con algunas afirmaciones «biensonantes» incluso para los más recelosos. Recuerda Suárez —nuevamente, con la ayuda de la pluma de Fernando Onega, y con la asistencia de Osorio y Lavilla, en particular— que «la soberanía reside en el pueblo». Habla del propósito de instaurar «un sistema político democrático basado en la garantía de los derechos y libertades cívicas, en la igualdad de oportunidades políticas para todos los grupos democráticos y en la aceptación del pluralismo real». Y menciona otra serie de resortes atractivos, como el consenso popular, el Estado de Derecho, las instituciones representativas... Hay, por si fuera poco, en esa declaración programática, las primeras promesas de Adolfo Suárez: elecciones generales antes del 30 de junio de 1977. Reforma constitucional. Acomodación de los textos legales a la realidad nacional. Reconocimiento y garantía del ejercicio de las libertades públicas. Seguridad en el ejercicio de la libertad de expresión. Reconocimiento del pluralismo. Reconocimiento de la diversidad de pueblos integrados en la unidad indisoluble de España...

Y después de las intenciones, da los primeros pasos en el sentido descrito: el 30 de julio se celebra el Consejo de Ministros en La Coruña, presidido por el Rey. En él se aprueba conceder la amnistía a los delitos de intencionalidad política y de opinión. Un par de días antes, el Estado español renuncia, al revisarse el Concordato con la Santa Sede, al privilegio de presentación de obispos, que había estado en vigor trece siglos.

Cuando «las cosas se empiezan a mover», y Suárez, en el mismo verano de 1976, inicia una serie de contactos con dirigentes políticos opositores, hace una primera «aparición en escena», por supuesto, todavía en el exilio, el Partido Comunista de España. En concreto, en el Teatro Romano de las Artes, hacía una singular presentación

en sociedad Carrillo y su grupo. «Hemos estado en la clandestinidad cerca de cuarenta años. A partir de ahora, salimos a la luz», dijo Santiago Carrillo haciendo saltar lágrimas a algunos de sus correligionarios de exilio y combate. Dolores Ibárruri, *Pasionaria*, en el mismo acto indicaba su impresión —recogida por Carlos Elordi en crónica para *Triunfo*, el 7 de agosto de 1976— de que ese podía ser el último pleno del Comité central que se celebrara fuera de España. Con Carrillo y Pasionaria, en la mesa presidencial, aparecían Camacho, Alberti, Manuel Azcárate, López Salinas, Tamames, López Raimundo, Ramón Ormazábal, Pilar Brabo, Alfonso Carlos Comín y Rafael Pillado. Y entre los asistentes, otra serie de personajes de nombre conocido: Ariza, García Salve, Triana, Bardem, Solé Tura... Carrillo condiciona, sin embargo, el regreso a la normalización con una serie de decisiones: libre actuación de todos los partidos, incluidos, dice, «los no democráticos, que son casi todos los que han pasado por la ventanilla»; gobierno provisional con poderes extraordinarios; elecciones para designar una asamblea constituyente; amnistía general para todos los condenados por motivos políticos sin exclusiones; medidas económicas de urgencia para reducir el paro, atender a las necesidades de las familias más necesitadas y mantener los precios agrícolas, y constitución de gobiernos autónomos en Cataluña, Euzkadi y Galicia, sobre la base de sus Estatutos de Autonomía, iniciándose un proceso de elaboración para aquellas regiones que lo soliciten... En el mismo acto, y a la hora de intervenir el «euroeconomista» Tamames vaticinó que «un año más de reformismo llevaría a España a la ruina económica».

Y sin tiempo para las vacaciones, aquel agosto de 1976 se constituye, con toda urgencia, una ponencia a la que se encarga elaborar el proyecto de ley de reforma política, con los criterios generales ya esbozados en las intervenciones de Suárez en el Congreso, en televisión y en la declaración programática del Gobierno: soberanía popular, sufragio universal directo y secreto, senadores territoriales, 350 diputados y 250 senadores. Cuatro años de legislatura. Y ley electoral por decreto para las primeras elecciones a Cortes. Este proyecto de ley de reforma política es aprobado por el Gobierno el 10 de septiembre, y esa misma noche vuelve a utilizar Suárez la pequeña pantalla para explicar su alcance a los españoles. Con anterioridad, el propio Suárez ha tenido la habilidad de adelantarse a los acontecimientos, y ha convocado a los máximos mandos de las Fuerzas Armadas, también para explicarles «su» reforma política, y para obtener

de ellos aceptación e incluso apoyo. Se asegura que en aquella reunión, Suárez dio por supuesto que las modificaciones introducidas en el Código penal no autorizan la legalización del Partido Comunista de España, auténtica «prueba de fuego» de la credibilidad del gabinete.

Las primeras inquietudes militares de aquella temporada aparecen en el horizonte con esa hipotética legalización, y con la posibilidad de que se proceda a legalizar a los ilegales sindicatos. El general De Santiago dimite, y explica la razón en carta abierta. Elogia la conducta del militar el también teniente general Iniesta Cano, y ambos son enviados a la reserva por el Gobierno.

El 8 de octubre, el Consejo Nacional celebra su última reunión, dedicada a examinar el proyecto de ley de reforma política. Fernández de la Mora alcanza a introducir una enmienda a favor de la democracia orgánica en el Senado, pero el Gobierno desprecia las modificaciones introducidas por los consejeros y envía el texto a las Cortes para su aprobación por vía de urgencia. Dictaminado por una ponencia que integran Belén Landáburu, Lorenzo Olarte, Miguel Primo de Rivera, Fernando Suárez y Noel Zapico, el proyecto de ley de reforma política se discute en pleno por las Cortes (todavía franquistas) los días 16, 17 y 18 de noviembre. Y se produce uno de los debates más apasionados en que pudieron haber participado aquellos procuradores. Es particularmente lúcido y brillante el discurso de apoyo al proyecto de Fernando Suárez: «Instaurada la Monarquía, en la persona de Su Majestad el Rey don Juan Carlos I, se abre una nueva etapa de la historia de España. Y como no podía ser de otra manera, el primer mensaje de la Corona muestra su afán de integrar a todos los españoles. Y a todos convoca para el servicio de España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional —dice. Y añade—: Debe ser el pueblo, y nadie más que el pueblo, quien responda al nuevo jefe del Estado, nuestro rey don Juan Carlos, si desea que la legalidad constitucional se mantenga tal y como la recibió o si prefiere que sea modificada en el sentido de este proyecto.»

La eficacia del discurso de este segundo Suárez González (don Fernando) no fue menor que la del otro Suárez, al hacer la defensa de «su» reforma, y quedó abierta la puerta para la aprobación del controvertido proyecto de ley. Con todo, aún fue intenso el debate a la hora de determinar el sistema electoral, mayoritario o proporcional:

el Gobierno salvó el escollo al proponer la proporcionalidad pero con dispositivos correctores.

El proyecto de ley de Reforma Política quedó aprobado por las Cortes Españolas por 425 votos favorables, 59 contrarios y con la abstención de 13 procuradores.

Y un mes más tarde, sometido a la consideración de los españoles en referéndum, la misma ley de Reforma Política reunía 16.673.180 votos favorables y solamente 450.102 contrarios, con una abstención de otros 5.144.728 españoles (23 por 100).

Aquel 15 de diciembre de 1976 se estrenaban unas urnas que, en los años sucesivos, volverían a ser empleadas abundantemente...

Las primeras y segundas urnas

Pocos días antes del Referéndum de la Reforma Política, entre el 5 y el 8 de diciembre celebra su primero congreso en el interior de España el Partido Socialista Obrero Español —el primero después de la guerra civil, se entiende—. Y en él resulta elegido secretario general Felipe González, conforme había quedado establecido en el anterior congreso de Suresnes.

Se produce por esta época lo que los comentaristas bautizaron como «sopa de letras»: un verdadero aluvión de siglas —el periodista que firma este relato publicó en las páginas del suplemento dominical del diario *Arriba* una relación de 236 siglas distintas de otras tantas fuerzas políticas del momento, con el título «Por las siglas de las siglas...»—. Cada español con afición política parecía decidido a constituir su propia formación política y a competir con ella en el juego de alternancia que empezaba a anunciarse y a adivinarse en un horizonte próximo. Casi al mismo tiempo, y al olor de las urnas en que se había de determinar la composición de las primeras Cortes democráticas españolas después de la guerra civil, cada uno de los partidos, nuevos o procedentes de tiempos de prohibición y clandestinidad, se organizaban y se exhibían ante los futuros electores. Manuel Fraga pone en pie su Alianza Popular con «los siete magníficos», de entre los que sería, desde el primer instante, el indiscutible número uno. Por cierto, que este periodista entrevistaba, en su despacho de la calle Silva, a Manuel Fraga, con ocasión de aquel acontecimiento, y al plantearle esa cuestión concreta: «Señor Fraga, ¿es usted el *primus inter pares* de entre los siete fundadores de Alianza

Popular?», recibió la inesperada y atronadora respuesta del dirigente conservador: «Señor Cavero, si sigue usted haciendo preguntas impertinentes, me veré obligado a echarle del despacho.» El incidente no fue a más. Pregunté a Fraga si deseaba que continuara la conversación y dijo que por él no había inconveniente, y proseguimos...

También se echa a andar por aquellos meses el Partido Popular que se apresuran a organizar, en particular, dos relevantes personalidades, José María de Areilza y Pío Cabanillas. Y que sería, a su vez, embrión de lo que habría de ser la Unión del Centro Democrático, una vez que Adolfo Suárez decidiera competir en las urnas para ratificar el liderazgo político que había recibido «digitalmente».

También es de aquellos apasionantes meses del último trimestre de 1976 el episodio que protagoniza Santiago Carrillo, en una aparición «fantasma» en Madrid, en medio de mucho misterio, disfrazado con peluca y amparado por la fuerza de un partido con mucha trayectoria de clandestinidad y una militancia bien curtida. El 10 de diciembre celebra Carrillo una rueda de prensa en Madrid, en medio de la sorpresa y hasta la estupefacción general. No hacía muchos meses que, en unas declaraciones del a la sazón ministro de Exteriores, Areilza, había mencionado el nombre de Santiago Carrillo como el de uno de los tres o cuatro españoles cuyo regreso a España seguía siendo imposible de realizar «porque no habría policía suficiente que pudiera protegerlos», decía el conde de Motrico. El propio Carrillo proporciona abundantes ocasiones de noticia en los días finales de 1976. Primero, por su detención por la policía, cuando salía de una reunión con sus correligionarios. Carrillo pasa inmediatamente a disposición del temible Tribunal de Orden Público, TOP, quien ordena su traslado a la prisión de Carabanchel. Son horas de espectacular movilización de los comunistas, que llenan Madrid de pintadas reclamando su puesta en libertad y la legalización del partido. No llega a estar siquiera una semana privado de libertad, y el 30 de diciembre se le pone en libertad bajo fianza.

En los meses siguientes, la cuestión de legalizar o no al PCE habría de constituirse en centro permanente de debate entre las restantes fuerzas políticas. Se centraba la controversia en determinar si se podían celebrar unas elecciones en las que hubiera alguna fuerza política vetada de antemano, y por supuesto, que esa fuerza sería el PCE. Y se registraba «discrepancia de opiniones» entre los dirigentes de los distintos partidos, agrupados en dos formaciones distintas, Junta Democrática y Plataforma Democrática, posteriormente reu-

nidos en la llamada «Platajunta». Los partidos más conservadores y acomodaticios no mostraban inconveniente alguno en que se pudieran producir esas elecciones con determinados vetos, mientras que para el ala más izquierdista y rupturista estaba igual de claro que se debía «arrancar» previamente la igualdad de oportunidades «incluso» para el PCE.

A finales de febrero de 1977, el Ministerio de la Gobernación remite al Tribunal Supremo los estatutos del PCE y su solicitud de legalización. Por aquellos mismos días, y se asegura que tras consultarlo con el Rey, el presidente Suárez mantiene un encuentro con Santiago Carrillo en un chalé próximo a Majadahonda, en el mayor de los secretos. Es una entrevista crucial, en la que Suárez consigue de Carrillo que éste reconozca y asuma la Monarquía de don Juan Carlos, la bandera nacional y la unidad de España como tres valores indiscutibles. Y en la misma sucesión de acontecimientos bien programados, el 30 de marzo, el Tribunal Supremo prefiere inhibirse sobre la legalización del PCE y traslada la «patata caliente» al Gobierno, para que sea éste —en aquellos momentos de legislación incierta en sus fronteras entre legalidad o ilegalidad— el que termine de decidir. Suárez declara estar completamente convencido de que no hay más salida que legalizar al PCE, pero es consciente de la dificultad que tal decisión comporta. Incluso en el seno del equipo ministerial observa la existencia de rechazo por parte de algunos de sus más estrechos colaboradores... Y finalmente, se elige la singular fecha del Sábado Santo, 9 de abril de 1977, para hacer pública la decisión de que se ha procedido a legalizar, inscribiéndolo en el Registro de Partidos Políticos, al PCE. Hay enorme conmoción y se sospecha que no faltan «ruidos de sables», expresión que comenzará a popularizarse y a menudear, como expresión de inquietud, malestar y hasta un cierto grado de amenaza de ciertos mandos militares, los más conservadores y representativos del régimen franquista, que ven seriamente en riesgo los fundamentos de tal período. En estos días de la legalización del PCE, los primeros en verse sorprendidos por los acontecimientos resultan ser, en buena medida, los tres ministros militares, que se enteran de la decisión del presidente Suárez al escuchar el telediario de aquella noche, en que le correspondió dar la noticia a Lalo Azcona. Y no habrían de tardar las reacciones: el ministro de Marina, Pita da Veiga, no oculta su indignación y su protesta, y dimite de su cargo de manera irrevocable. La Marina en su conjunto, se asegura, está sumamente irritada y molesta. Otro de los minis-

tros militares, Álvarez Arenas, padece, a su vez, la presión de los mandos del Ejército de Tierra, y no es capaz de impedir que celebre una reunión urgente el Consejo Superior del Ejército. Y reacciones parecidas se producen incluso en el Ejército del Aire, tradicionalmente el más abierto y comprensivo hacia las reformas en curso. Tampoco faltan reacciones parecidas, de sorpresa, disgusto y rechazo, en el propio equipo ministerial. Algunos ministros, entre ellos Eduardo Carriles, muestran su disposición a dimitir, y deben ser «frenados» en tal propósito por el vicepresidente Osorio. Suárez tiene dificultades para hallar a otro almirante que suceda a Pita. Halla, finalmente, a uno ya en la reserva, Pery Junquera, y a él encarga la cartera vacante. Los tenientes generales reunidos en el Consejo Superior del Ejército muestran su disconformidad con la legalización del PCE y, si cabe, en mayor medida aún, con el hecho de que se hubiera «forzado» la ley para dar este paso. Llegan a remitir al Rey un extenso comunicado en el que exponen su abierta y total discrepancia.

* Hay coincidencia en considerar que se trata de uno de los momentos más delicados, y también cruciales, de toda la transición. Y también de los más decisivos y sintomáticos sobre el alcance de la reforma política en marcha.

La convocatoria de elecciones por el presidente Suárez plantea entre la clase política y los observadores, en los comienzos del año 1977, y a medida que se iban constituyendo las distintas fuerzas políticas, otra cuestión excepcionalmente controvertida y polémica: ¿Sería correcto que el propio Suárez, presidente del Gobierno «por el procedimiento digital» y según las normas del antiguo Régimen, pueda presentarse al frente de un partido político y como candidato? En febrero de 1977, la desaparecida revista *Sábado Gráfico* incluía una extensa encuesta efectuada entre políticos y analistas políticos sobre el particular, y era evidente esa «división de opiniones» que la cuestión producía. Para unos, estaba claro que no se presentaría; para otros, que tenía todo el derecho del mundo a hacerlo, y para los terceros, que sería inmoral e impropio que aprovechara su condición presidencial para presentarse como candidato. «No debe ser juez y parte», decía Altares. Para Julián Ariza «sería jugar con ventaja». Cantarero del Castillo opinaba que «debía presentarse». Gabriel Eloorriaga declaraba que no creía que «esa idea le haya pasado siquiera por la cabeza». Decía Antonio Gibello que «sería antidemocrático». Morodo propugnaba que se presentasen sus ministros, pero no él. Pedro Rodríguez, comentarista político, consideraba que era un hecho

regalio del PC = uno de los momentos delicados y cruciales

que ya había presentado su candidatura. Javier Solana consideraba que «debía ser neutral»... Y se llegaba a la conclusión, al término de la encuesta, que «la figura de Suárez ha escalado respeto», de modo que «trasluce un temor tácito o explícito en los competidores». Añadía Félix Población en este trabajo periodístico que «desde el poder, Suárez ha tenido en usufructo la más poderosa herramienta pública. Los medios de comunicación, y sobre todo la televisión, han respaldado la imagen y las palabras del presidente. Sus discursos, concebidos desde una preceptiva racio-liberalista y expuestos con firme y convincente dicción, han tenido todo el eco para su memoria popular».

La convocatoria de las primeras elecciones democráticas para la composición del Congreso de los Diputados y Senado, se produce el 15 de abril. La fecha elegida ha sido el 15-J, 15 de junio de 1977. Y apenas ocho días después de la convocatoria, y a toda prisa, queda constituida la alianza de partidos que habrá de resultar vencedora en los comicios, la Unión del Centro Democrático, con Adolfo Suárez a su cabeza, y se completaba el anuncio con la candidatura del propio Suárez a la presidencia del Gobierno para la primera legislatura democrática española.

Las elecciones del 15-J, en efecto, dan el triunfo a la UCD de Suárez, con un total de 6.220.889 votos. La primera fuerza opositora es el PSOE, que consigue en estas primeras elecciones 5.240.464 votos. El Partido Comunista de España se alza con el tercer lugar en preferencia para los españoles, con 1.655.744 votos. Le sigue la Alianza Popular de Manuel Fraga, con 1.494.693 votos. El PSP, Partido Socialista Popular, de Enrique Tierno —«el voto de calidad»— reúne 799.376 votos. Los nacionalistas catalanes de Convergencia i Unió suman 598.744. Y el PNV, Partido Nacionalista Vasco, 286.540 votos.

Recordaron todos los medios informativos que las elecciones generales inmediatamente anteriores a estas del 15 de junio de 1977 se habían producido el 16 de febrero del año 1936, y habían conducido a la guerra civil. Y se arengó de manera unánime a considerar que estas elecciones de 1977 debían ser el comienzo de una etapa nueva, de reconciliación nacional y de comienzo de un período de normalización democrática y libertades plenas...

*
15-J-77

3.—Un monarca constitucional y popular

Entre las fechas de convocatoria y celebración de las elecciones del 15 de junio se produce un acontecimiento ciertamente de relieve en la vida de la nación, y que afecta a uno de los pilares del Estado que se edifica: el 14 de mayo se anuncia la cesión de los derechos dinásticos de don Juan de Borbón, conde de Barcelona, en favor de su hijo, el rey don Juan Carlos I. El acontecimiento tiene lugar, ciertamente, muchos años después de lo que hubiera deseado el general Franco, y cuando el franquismo se veía progresiva e indeteniblemente sustituido por un esquema distinto de valores democráticos.

El acto de cesión de derechos dinásticos, que se había preparado meticulosamente, aunque sin excesivos anuncios, se celebra en el Palacio de la Zarzuela, y al mismo asiste un reducido número de personas: la familia real, el Gobierno en pleno y el presidente de las Cortes. En una intervención que había preparado con Juan de Borbón, recordó el mensaje de despedida de su padre, Alfonso XIII, a los españoles, el 14 de abril de 1931, ocasión en la que el entonces rey, ya camino del exilio, suspendía deliberadamente el ejercicio del poder y recomendaba a su familia que le reconociese como jefe de la familia real. También rememoró el conde de Barcelona cómo, durante treinta y seis años, había sostenido, sin vacilación ni variación, que «la institución monárquica ha de adecuarse a las realidades sociales que los tiempos demandan». También dijo que el Rey tiene que ejer-

cer un poder arbitral, y que no siempre pudieron llegar sus pensamientos al pueblo español. Y no pudo menos de recordar, también, que sobre su persona y sobre la institución monárquica, durante muchos años, se vertieron toda clase de juicios adversos. «Pero hoy veo, con satisfacción, que el tiempo los está rectificando.» En efecto —con toda seguridad—, así ha venido sucediendo en los tres lustros que se analizan.

En la misma intervención, mayo de 1977, don Juan de Borbón considera «instaurada y consolidada» la Monarquía en la persona de su hijo y heredero don Juan Carlos, de quien ponía de relieve que «en las primeras singladuras de su reinado ha encontrado la aquiescencia popular claramente manifestada, y que en el orden internacional abre nuevos caminos para la Patria». Por todo ello, añadía que había llegado el momento de entregar a su hijo Juan Carlos el legado histórico heredado de Alfonso XIII, y «en consecuencia —terminaba esta intervención—, ofrezco a mi patria la renuncia de los derechos dinásticos de la Monarquía española, sus títulos, privilegios, y la jefatura de la familia y Casa Real de España... Y en virtud de esta renuncia, sucede en la plenitud de los derechos dinásticos como rey de España a mi padre, el rey Alfonso XIII, mi hijo y heredero el rey don Juan Carlos I. Majestad, por España, todo por España, ¡Viva España! ¡Viva el Rey!».

La intervención de don Juan Carlos, en respuesta a la de su padre, en esta sencilla y, sin embargo, muy trascendente ceremonia, ponía de relieve, en particular, que «el pueblo español, con su fina sensibilidad, ha percibido claramente los grandes sacrificios que hemos tenido que afrontar. Comprendo que fue dura la separación de un hijo —añadió, refiriéndose a la formación del propio Juan Carlos, a cargo de Franco—, para que se educase en España y entre españoles. La educación —agregaba— que he recibido y de la que me siento satisfechísimo, me ha formado en el cumplimiento del deber». Decía en otro momento el rey don Juan Carlos que, al ofrecer a España la renuncia de los derechos históricos que su padre había recibido de su abuelo, «realizáis un gran acto de servicio que, como hijo, me emociona profundamente. Al aceptarla, agradezco vuestra abnegación y desinterés y siento la íntima satisfacción de pertenecer a nuestra dinastía». Terminaba don Juan Carlos su intervención anunciando su propósito de cumplir como Rey «los compromisos de este momento histórico. Quiero escuchar y comprender lo que sea mejor para España. Al recibir el legado histórico que me entregas, quiero rendirte

el emocionado tributo de mi cariño filial, unido al respeto profundo que siempre te he profesado, al comprender como niño que, sobre todo y por encima de todo, tú no has tenido nunca otro ideal que la entrega absoluta al servicio del pueblo español».

Cuando, en noviembre de 1985, se cumplieron los diez primeros años de reinado de don Juan Carlos de Borbón —el 22 de noviembre, exactamente—, los periódicos fueron unánimes en reconocer y en poner de relieve los méritos del jefe del Estado, Rey constitucional. En un artículo que firmó en el diario *Ya* el catedrático de Derecho constitucional Luis Sánchez Agesta se empezaba emitiendo un elogio personal al Rey por ser «un excelente Rey constitucional. Ya es difícil ser Rey, pero más difícil todavía es serlo con la Constitución española vigente, que puso un cuidado exquisito en definir sus facultades de acuerdo con un modelo racional de la Monarquía constitucional». En opinión de Sánchez Agesta, lo que en buena medida se ha hecho en el texto constitucional vigente «es definir como facultades del presidente del Gobierno las facultades del Rey, creando un extraño sistema presidencialista, que puede permitir a los presidentes del Gobierno decir sin empacho: “el Estado soy yo...”». Lo natural —agregaba el catedrático— hubiera sido atribuirle al Rey un haz de facultades y después dejar a la prudencia del Rey y de sus ministros llegar a un acuerdo sobre el modo de ejercerlas. El Rey debe tener poderes elásticos para cumplir su altísima función de árbitro y moderador del funcionamiento regular de las instituciones y asumir la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales. Lo que ocurre es que el Rey es irresponsable e inviolable, que debe tener cubierta su responsabilidad por un ministro y que éste debe tener la gallardía de asumir plenamente esa responsabilidad». Y terminaba su explicación Sánchez Agesta sobre «la esencia del poder regio» en que «un Rey tiene influencia. Influencia social y personal».

Con ocasión de su primer mensaje a la nación, tras la muerte de Franco, y desde el lugar solemne del Congreso, en el semanario *Guardiana* —diciembre de 1975— se señaló que los poderes de Juan Carlos I diferían de los del extinto «Caudillo». Obviamente, la Constitución vigente determinó con precisión tales poderes, atribuciones, prerrogativas y competencias. Llegaba *Guardiana* a la conclusión de que el Rey había quedado «bien atado por la Constitución que juró al acceder a ser el sucesor designado con el título de Príncipe de España». Se refería al control que la Monarquía tenía, en aquellos días, por parte del que era el órgano más representativo del *establishment*:

el Consejo del Reino. «Pocas decisiones podrá tomar don Juan Carlos sin el acuerdo del Consejo», decía el semanario. Y seguidamente, en aquel trabajo periodístico se proporcionaban los nombres de los diecinueve procuradores que el 22 de julio de 1969, cuando Franco propuso su sucesión a título de Rey en la persona de don Juan Carlos, votaron «no» a la propuesta. Entre ellos se hallaban Torcuato Luca de Tena, Rafael Merino, Eduardo Tarragona, Escudero Rueda, Auxilio Goñi...

En esa misma serie de rememoraciones de diez años de Rey Juan Carlos, había bastante unanimidad en poner de relieve esa década en unas cuantas imágenes y actuaciones, a partir de esa fecha de su proclamación como «Rey de todos los españoles»: era el primer rey de España que visitaba, en mayo de 1976, los países de la América Hispana. El Rey que, en mayo de 1977, recibía de su padre don Juan de Borbón los derechos dinásticos. El Rey que sancionaba, el 27 de diciembre de 1978, «la Constitución de todos los españoles», y sobre todo, era el Rey que se había ganado el aprecio, la consideración y la distinción general la noche del 23-F de 1981, cuando estuvo seriamente en peligro la democracia por obra del fallido golpe de Estado de Tejero, Miláns del Bosch y Armada, con la ocupación del Congreso de los Diputados y el secuestro de la soberanía popular allí presente. Tampoco podía pasarse una fecha más, entre muchas significativas del reinado: el 12 de junio de 1985, cuando el Rey presidía el acto solemne de la firma del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea.

La absoluta neutralidad y hasta visible distanciamiento «oficial» del rey don Juan Carlos de la política de cada día y de los políticos, sin embargo, no siempre fue del mismo modo, si se repasan los tomos de viejas publicaciones. En mayo de 1976, y cuando se habla de un Arias «quemado» e irrecuperable para seguir adelante con la transformación y el cambio político, trasciende que el rey don Juan Carlos ha iniciado una serie de audiencias a destacados políticos de la oposición, relacionándose aquella iniciativa —según se explica en el semanario *Triunfo*— con la convocatoria de un «pacto nacional» propuesto entonces por el ministro Areilza. Don Juan Carlos mantiene entrevistas con José María Gil Robles, con Fernando Álvarez-Miranda, con Antonio García-López, Carlos Ollero, Pío Cabanillas. Y negaron tener la menor noticia de tales encuentros tanto Felipe González como Enrique Tierno, aunque Enrique Múgica indicó que su partido no había pedido la entrevista ni recibido ninguna invitación,

pero que si la recibía, estudiaría la propuesta. «Aunque —según precisaba el diario *El País*— Felipe González había declarado que no se entrevistaría con el Rey mientras permanecieran en prisión varios miembros de la plataforma opositora Coordinación Democrática.» También Josep Meliá, a la sazón comentarista político en otro semanario desaparecido, *Destino*, y al hacer referencia a aquellas conversaciones del Rey con dirigentes políticos, contraponía este hecho con la actitud de Carlos Arias, jefe del Gobierno: «La respuesta del Rey al discurso de Carlos Arias ha sido magistral. Allí donde el presidente del Gobierno fulminaba a la oposición, integrada en la Platajunta, don Juan Carlos respondía invitando a uno de sus dirigentes y conversando con él durante una hora y media... Todo un signo de que en las alturas también existe un claro contraataque contra la ortodoxia tridentina de franquismo del presidente Arias —continuaba el futuro portavoz del presidente Suárez, que añadía—: la Corona necesitaba dar esa respuesta. La insolencia histórica y el tono destemplado de las palabras de Arias podrían arrastrar a la Monarquía. Por eso se hacía preciso que las cosas quedaran en su sitio...» Y también Luis Apostua, por entonces comentarista político de *Ya*, sobre los mismos encuentros del Rey con dirigentes políticos opositores, indicaba que era el Gobierno el que debía imitar al Rey en su aceptación del hecho de la oposición política. Desde el propio diario *Arriba* se indicaba que «el Rey hace política, efectivamente. Pero a diferencia del Gobierno, o de la llamada oposición, su política no es de partido, sino de Estado».

La popularidad del Rey está fuera de toda duda e incluso fuera de cualquier decisión. Si en un primer momento, en el comienzo de «los nuevos tiempos» (democráticos), todavía desde su exilio de París, Santiago Carrillo ponía de relieve que don Juan Carlos no era sino una continuación del franquismo, los propios dirigentes comunistas, o de Comisiones Obreras, no tienen el menor inconveniente en acudir a las recepciones que periódicamente, y en particular con ocasión de la onomástica del Rey, se organizan en el Palacio Real o en los Jardines del Moro del mismo palacio. Y para ellos, como para cualquier otro dirigente de cualquier otra fuerza política, está claro que la institución monárquica cumple sus tareas constitucionales sin plantear el menor problema, y que, por el contrario, en nuestros días el problema lo plantearía una hipotética ausencia del monarca y su familia real.

De varias cosas, en particular, se ha venido ocupando el Rey, con

especial denuedo, en los últimos años: de no mezclarse ninguna clase de asunto político; de ser «el primer militar» de España; de tener una vida privada que no origine el menor problema ni ocasión para, siquiera, los comentarios; de llevarse bien con el jefe de Gobierno «de turno»; de viajar a países extranjeros en representación de España, y hacerlo con ejemplar dignidad y aprovechamiento para España, y de estar informado como el que más de todo cuanto acontece en España, tanto en cuestiones políticas como sociales o de cualquier otra índole.

La permanencia al margen de los asuntos políticos por parte del Rey es cuestión, de otra parte, que se han cuidado de que, en efecto, sea una norma estricta los sucesivos gobiernos, tanto de Suárez como de González, que procuraron siempre estar presentes en cada uno de los movimientos «públicos» u oficiales del monarca con alguna representación del propio Gobierno, responsable siempre políticamente de cualquier actuación del jefe del Estado, de acuerdo con lo establecido por la propia Constitución.

El rey don Juan Carlos, como seguidamente su hijo, el príncipe heredero, don Felipe, han hecho la carrera militar, «su» carrera, por la condición, el primero de «jefe supremo» de las Fuerzas Armadas, que se añade a la condición de jefe del Estado. No obstante esa preparación militar del jefe de la Casa real y de su hijo, las competencias «efectivas» de esa jefatura suprema de los Ejércitos recaen directamente en el jefe del Gobierno y en el ministro de Defensa, según se estableció por la correspondiente ley, en lo que algunos criticaron como una clara merma de las atribuciones del Rey. Don Juan Carlos, y siguiendo su ejemplo en los últimos años también don Felipe, cuidan con particular atención las relaciones personales con altos mandos del Ejército, conocen las academias militares y pudiera asegurarse que «disfrutan» asistiendo a actos castrenses, presidiendo desfiles militares, en la visita a acuartelamientos, o al frente de los instrumentos de control de algún avión militar, por igual.

La vida privada del Rey trasciende escasamente a lo largo del año, y únicamente la estancia en Palma de Mallorca, durante un mes de cada verano, suscita un incremento de la atención de los reporteros y fotógrafos sobre la familia real. En ocasiones, hasta «fatigar» a los Reyes por el «acoso» sin pausa a que se ven sometidos. En el verano de 1989, el propio don Juan Carlos no pudo menos de echar en cara —amistosa y abiertamente— a algunos fotógrafos de prensa «el verano que nos estáis dando...», después de que un semana-

rio divulgara algunas fotografías tomadas con teleobjetivo de la reina doña Sofía tomando el sol en traje de baño...

Sí se saben las aficiones del Rey a las motocicletas, a la velocidad, a determinados deportes —tenis, natación— y a practicarlos con algunos deportistas conocidos. Como son conocidas y abundantes las aficiones de la Reina por cualesquiera actividades culturales: visita de exposiciones, audición de conciertos, obras teatrales o similares. Tampoco falta una delicada atención por parte de los Reyes a problemas de zonas españolas en las que pueda producirse una tragedia o un problema singularmente grave o apremiante. La Reina, en tales casos, suele ser de las primeras autoridades de la nación que se presenta en el lugar —un atentado, una catástrofe originada por unas lluvias torrenciales— para acompañar a las víctimas del suceso.

Apenas en alguna mínima ocasión ha trascendido alguna clase de «roce» o disensión, por parte del jefe del Estado con el jefe del Gobierno. Sí se ha especulado, en algunas ocasiones, sobre tales eventuales disensiones, pero la cautela y la prudencia de ambas partes se han encargado de que no hubiera trascendencia para esas desavenencias, si las hubiere. En su día, el periodista Bosgrave, del *Washington Post*, puso en boca del Rey la opinión de que Carlos Arias era, para aquel momento de la vida española, «un desastre sin paliativos». Y en alguna ocasión posterior, en medios políticos o periodísticos se ha asegurado que el Rey podía haber dicho esto o lo otro acerca de una decisión gubernamental..., o que determinados ciudadanos hubieran tenido la tentación de acudir al Rey para lograr un cierto patrocinio en decisiones de la competencia del Gobierno.

Los viajes al extranjero de los Reyes se han considerado tradicionalmente como una de las tareas en las que mayor realce y hasta razón de ser tiene la función de la Monarquía, como árbitro supremo y representación máxima de España fuera del país. Muy a menudo se ha elogiado esa función de extraordinarios embajadores ante países amigos, particularmente volcados en las atenciones hacia las naciones de habla hispana. Los viajes de los Reyes a dicho continente les ha llevado ya a visitar la mayor parte de los países americanos, salvo unas pocas y explicable excepciones que esperan ocasión de dejar de serlo: tales son los casos representados por Cuba y Nicaragua, como dictaduras comunistas, y de Chile y Paraguay, como regímenes igualmente condenables (ambos en evolución clara o en la senda, ya, de la democracia), por la presencia en todos ellos —Castro, Ortega, Pinochet, Stroessner— de relevantes dictadores.

Pero sin concluirse esa presencia de los Reyes de España en América: la Europa de los Doce, o la Europa del Este, como distintos Estados de Norteamérica han podido comprobar la visita de los Reyes de España, siempre en medio de la simpatía y el calor humano que suscitan.

De igual manera, los Reyes cuidan de viajar, de vez en cuando, a distintas regiones o provincias españolas, donde comprueban el regocijo y la simpatía que siempre suscitan.

Por lo que se refiere al grado de información que los Reyes tienen de cuanto acontece en España, es proverbial y conocido, y de ello dan cuenta quienes mantienen conversaciones con don Juan Carlos en el Palacio de la Zarzuela, residencia habitual de los Reyes de España. Don Juan Carlos, desde sus tiempos de Príncipe de España, mantiene una serie de amistades y de colaboradores de quienes recibe informaciones de primera mano sobre la marcha de los asuntos españoles. Y, por supuesto, se ha hecho norma de conducta de los jefes de Gobierno mantener un despacho semanal con el jefe del Estado, con el curso del cual dan cuenta —se asegura que con detalle, y con evidente interés del monarca— de los asuntos del Estado, de las decisiones del Gobierno, las prioridades y los problemas de la mayor actualidad...

Uno de los biógrafos del rey don Juan Carlos es el periodista francés Philippe Nourry. Y de su biografiado ha dicho que es «una mezcla de generosidad y de lealtad. Un hombre bueno, en el sentido noble del término, pero dotado de una gran astucia, con gran sentido político. Que sabe manejar muy bien sus dotes personales, su tremenda simpatía y que sabe utilizarla como arma política». En esas declaraciones efectuadas al diario *La Vanguardia* (diciembre de 1986) afirma Nourry que la Monarquía de don Juan Carlos es una monarquía reinstaurada, que ha tenido en cuenta la ruptura histórica, y que don Juan Carlos es hijo de sus propias obras. Pone de relieve, asimismo, que «si don Juan Carlos no hubiese sido el heredero de Franco, no hubiera podido enfrentarse al 23-F». Y que a don Juan de Borbón, su padre, los militares no le hubiesen obedecido. En la misma conversación decía el biógrafo del Rey de España que «don Juan Carlos es seguramente el mejor producto de exportación que tiene España. A mí, como extranjero, me gustaría que don Juan Carlos se explicara en los viajes de una manera menos diplomática. Me da la impresión de que está un poco encorsetado». Y añadía su apreciación según la cual «don Juan Carlos es más político que militar y que rey. Pero

él sólo quiere ser rey. Diría más: para ser rey, don Juan Carlos ha tenido que ser político, en el sentido de que fue necesario que tuviese un proyecto... Don Juan Carlos es inteligente y astuto. Él enfoca los problemas con muchísima intuición política. Tiene, además, una enorme virtud: sabe hacer hablar a los demás, sabe escuchar, y por eso no comete errores».

Precisamente, en el comentario que hacía a ese libro biográfico de don Juan Carlos, otro conocedor del Rey, el escritor Baltasar Porcel, ponía de manifiesto que don Juan Carlos, «además de ser rey, se ha ganado a pulso el reino». Recordaba seguidamente Porcel en aquel artículo (3 de diciembre de 1986) que en la transición, la oposición deseaba una república, más por principios que por convicción. «Pero don Juan Carlos fue la pieza estatal clave que permitió, por ejemplo, el Estatut de Catalunya, que ha usado oficialmente la lengua catalana, cosa que no han hecho los jefes de Gobierno... Y la oposición pronto se convenció de la utilidad “provisional” de la Monarquía. Aunque igualmente de prisa se vio que la cosa iba para más largo, que respondía a realidades muy profundas y que influía en sectores muy amplios del país.» Terminaba afirmando Porcel que «ahora ya no habrá demasiados monárquicos, pero los juancarlistas suman millones y millones. En las encuestas sobre popularidad política, el Rey ocupa siempre el lugar abrumadoramente más alto. E internacionalmente, el prestigio de la Corona se dejó sentir aún con más celeridad. La Corona equivalía en España a una garantía de libertad interior y de diálogo exterior».

En los presupuestos generales del Estado, obviamente, figura un renglón de gastos destinados a la familia real española, con los que los Reyes deben hacer frente a las necesidades familiares, toda vez que el resto de los gastos del Rey, como viajes oficiales, recepciones o seguridad, van a cargo de distintos ministerios. Ese renglón de gastos para la familia real era de 550 millones en 1987, y ha ido incrementándose al ritmo del coste de la vida, aproximadamente, en los años siguientes. Viene a suponer, según el cálculo que se efectuaba en el semanario *Tiempo* en octubre de 1986, un 0,004 por 100 de los gastos del Estado, y una cifra parecida a la que se destina a las restantes monarquías europeas, con excepción de la británica, que es considerablemente más cara. A diferencia de lo que sucede en otros países de la Comunidad Europea, el Rey de España sí paga impuestos y debe presentar su correspondiente declaración de la renta anualmente.

No es excesivamente infrecuente, en los últimos años, que los semanarios coincidan en sus asuntos de mayor envergadura. Ha sucedido, en los últimos tiempos, con reportajes dedicados, por ejemplo, a Marta Chávarri, los Albertos, y más recientemente, con Isabel Preysler, Miguel Boyer y la hija de ambos, Carmen Romero o Alfonso Guerra.

También una semana de abril de 1989, aunque sin el despliegue y las atenciones de las portadas, hubo un «asunto coincidente» en la media docena de semanarios que se consideran «políticos» o de información general que se editan en España: se trataba de lo que *Tribuna* llamó «Las aventuras del Rey», *Tiempo* tituló «Las arriesgadas aficiones del Rey», *Época* denominó «Las peligrosas aficiones del Rey», *Cambio 16* relató bajo el título «El Rey de la prudencia y el más difícil todavía». O materias que también aparecieron en *Panorama*, con el título «Un Rey sin miedo», y también «Los riesgos del Rey». Y en *El Independiente* se contaba, en crónica de Roma, bajo la afirmación «el rey Juan Carlos corrió peligro real de naufragio, pero serenidad y pericia impidieron un serio accidente en el lago italiano de Garda».

Esa es, en efecto, la información de la que partían todos los semanarios: el episodio del que participó el Rey cuando las habitualmente tranquilas aguas del lago de Garda se enfurecieron con un temporal y pudieron haber causado un serio disgusto al Rey de España, cuando probaba la guía del velero *Bribón*, construido en los astilleros de Punta de San Virgilio, cerca de ciudad de Garda.

La atención dedicada al episodio por los diarios fue comentada por el propio rey don Juan Carlos, con la espontaneidad y con el sentido del humor que le caracterizan, en la recepción que se celebró un par de días después de los hechos (23 de abril de 1989) en el Palacio Real de Madrid, con ocasión de festejarse el premio Cervantes y la cita anual de los Reyes de España con académicos, escritores y periodistas. En esa recepción bromeó el Rey ante un grupo de periodistas a cuenta de «su pata de palo» y por las «regañinas» que luego le costaban algunas informaciones alarmistas sobre presuntos riesgos que pudiera correr en la realización de deportes.

Y ése es, precisamente, el enfoque que no pocos de los semanarios mencionados dieron a sus respectivos trabajos periodísticos. Razón por la que se produjo un cierto malestar en el Palacio de la Zarzuela: por la reiteración de afirmaciones un tanto alarmistas sobre eventuales riesgos y presuntos excesos en determinadas prácticas deportivas del rey Juan Carlos.

En concreto, y ciñéndonos a lo escrito en los semanarios:

En el relato de Pérez Pellón, en *El Independiente*, se destacó que «hay momentos en que el *Bribón* desaparece del horizonte, cubierto completamente por la espuma de las aguas, de un lago enfurecido que pierde toda traza de tranquilidad y bonanza. Sólo la pericia del capitán, rey Juan Carlos, hace posibles con difíciles y arriesgadas maniobras, el amarraje en las todavía inquietas aguas del puerto de Garda. Las policías italiana y española pueden, al fin, respirar tranquilas».

Paloma Gómez Borrero, en *Panorama*, relataba, a su vez, que «olas de tres metros sobre el velero lo obligaron a volver a puerto». Y que «después el Rey restó importancia al asunto. Pero cierta inquietud ha llegado a España. El riesgo que corre el Rey en su vida particular preocupa a los ciudadanos». El reportaje recuerda el accidente que sufrió esquiando, o el choque con la puerta de cristal cuando nadaba. «Los sucesos del lago Garda quedaban para la Historia como “una tormenta en un vaso de agua” y como una anécdota más que jalona la preocupación que los españoles sienten por su Rey».

En *Cambio 16* se comenzaba el reportaje con varias afirmaciones llamativas: «El Rey busca las pistas de esquí más arriesgadas cuando va a Baqueira. En Mallorca son conocidas sus audacias en alta mar. Le gusta conducir coches a gran velocidad y aprovecha la mínima oportunidad para ponerse a los mandos de un avión. Pero sus amigos dicen que es un monarca audaz y deportista que no comete locuras.» Y se relata en el reportaje que, por razones de seguridad, en los últimos años ha tenido que renunciar a las motos, que lleva una vida muy sana y que es ejemplo para los españoles la deportividad del Rey.

Se afirmó en *Época* que «el carácter extrovertido del Rey choca a veces con la rígida seguridad que le impone la Casa Real. Su atracción por la velocidad y por la práctica de los deportes náuticos, el motorismo o la aviación crea algunos problemas a sus escoltas». Y añadía el reportaje en su párrafo inicial que media España se despertó sobresaltada por la noticia, divulgada en grandes titulares por la prensa italiana, del grave riesgo que había sufrido el monarca español en Garda. Una odisea, continúa que ha quedado en un pequeño sobresalto por unos titulares de prensa sensacionalista.

En el semanario *Tribuna*, tras relatarse con detalle el incidente de Garda, se afirmaba que ese susto ha causado preocupación en círculos políticos, en los que se ve con temor la posibilidad de algún accidente. Recuerda también el reportaje las aficiones del Rey a la

navegación, al automovilismo y a los aviones, y rememora algunos anteriores «accidentes reales», para terminar afirmando que «el incidente del lago Garda pasará como uno más dentro de su larga lista de aventuras».

Tiempo, finalmente, también recordó, con ocasión de este episodio de la prueba del *Bribón*, que al Rey le apasionan los deportes con riesgo, como el esquí o la vela. También adora los coches de competición, las motos veloces y pilotar aviones y helicópteros de todo tipo. Y recoge la reacción del propio Rey tras las informaciones del episodio de Garda: «Pero, hombre, cómo me voy a ahogar en un lago. Creo que la prensa ha exagerado el riesgo y el peligro. Quitando el frío que pasamos, no hubo otro elemento que fuera realmente alarmante —declaraba el propio Rey don Juan Carlos, antes de añadir—: La verdad es que yo he navegado en otras ocasiones con mucho más peligro y con más miedo que ese domingo en Garda.»

Nuevamente en las Navidades de 1989-90, se divulgaba en las páginas del diario *El Mundo* la noticia de que el Rey, en una estancia en los Alpes franceses, había tenido un pequeño accidente, al chocar contra el suelo, haciéndose algunas fisuras. El propio Palacio de la Zarzuela se apresuraba a quitar todo relieve a un pequeño hematoma. Y el Rey, en un encuentro con distintas personalidades, días más tarde, bromeaba con lo que él mismo explicaba como, «sencillamente, lo que se entiende por una culada. Eso sí, una culada real, pero nada más que eso...».

4.—Casi un septenado de Suárez

El nuevo tiempo que se inicia tras el 15 de junio de 1977 no resulta, sin embargo, tan nuevo ni tan novedoso. Por aquellas fechas, y desde el semanario ya desaparecido *Opinión*, José Luis Alcocer advierte que volvían a mandar «los de siempre», y que los modos del franquismo, sus prácticas y sus métodos seguían vigentes. Ponía de relieve, por ejemplo, que «sería realmente difícil encontrar algún ministro actual —se refiere a ese segundo equipo que acababa de formar Suárez, el primero tras las elecciones— que no haya sido reticente a la Monarquía». Y anotaba, del mismo modo, que aunque pudiera parecer extraño, «sucede que existen gentes que llevan algo así como veinte años sin bajarse de un coche oficial». Desde esos datos y observaciones, el cronista se planteaba una pregunta y su correspondiente respuesta: «¿Cómo es posible construir una democracia con las mismas gentes, poco más o menos, que sostuvieron un dictadura? Evidentemente, la respuesta sólo podría ser una: no es posible construirla, aunque sí lo sea simularla. Si vamos a cuentas —añadía Alcocer— nos encontraremos con el hecho asombroso de que la presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio del Interior, las cuestiones de orden público, así como los gobiernos civiles más decisivos del país, están en manos de personalidades con larga historia totalitaria y de probados servicios a la autocracia. Ni uno sólo de los responsables decisivos del país, en la actualidad —agregaba—

resistiría probablemente una confrontación electoral, aunque haya demostrado su experiencia a la hora de manejar elecciones. Y tal vez ninguno, tampoco, resistiera una interpelación parlamentaria hecha en serio... Los modos del franquismo, sus prácticas, sus métodos —insistía— siguen vigentes.»

Y en el mismo y extenso reportaje, «repasaba», seguidamente, el periodista algunos de los ejemplos más claros de lo que afirmaba, empezando por el propio Suárez: «No deja de tener cierta gracia que el primer ministro de una monarquía que trata de llegar a la libertad tenga los condicionamientos que posee don Adolfo Suárez... El ex presidente de la Unión del Pueblo Español, entidad en la que se agrupaban los hombres más residuales del régimen de Franco, vicario en su día de Carlos Arias Navarro, trata de comportarse como un demócrata. Y naturalmente, no le sale bien... Hay que preguntarse, de verdad, por qué demonios la UCD no se ha incorporado ya de hecho a cualquier presunta internacional fascista», decía este enérgico trabajo periodístico, que seguía definiendo a esa UCD vencedora en el 15 de junio como «un concepto construido, pero no un partido real. Una actitud ante el poder, pero no una idea de la sociedad. Ni mucho menos, un programa para el futuro de España. Esto es algo que, presumiblemente, debe traer como muy preocupada a la Corona», añadía Alcocer.

Con muchas probabilidades, se trata de uno de los análisis más severos que se efectúan de aquellos años iniciales de la democracia española y que se hacen en las mismas semanas del «comienzo del cambio democrático», conforme se estaba de acuerdo en insistir. Para el analista Alcocer, sin embargo, el hecho de que siguieran mandando los de siempre se debía a la conjunción de tres factores: el cansancio vital de los españoles, hartos de un lenguaje político falso, insincero y deformador, a un miedo psicológico al cambio y a una incapacidad de la izquierda histórica para ofrecer respuestas sugestivas y terminantes de alternativas en lugar de mendigar su derecho a disfrutar de un lugar al sol. «En suma, que el poder ha corrompido y la clandestinidad ha deformado.» En este mismo e implacable «repasso» recordaba el pasado en el SEU, como jefe del distrito universitario del Sindicato de Estudiantes Universitarios de Madrid, de Rodolfo Martín Villa, posteriormente jefe nacional del SEU, presidente del sindicato nacional de Papel y Artes Gráficas, director general de Industrias Textiles, delegado provincial de la Organización Sindical en Barcelona, secretario general de la Organización Sindical, gobernador civil de Bar-

celona, ministro de Relaciones Sindicales y en ese instante ministro del Interior. El subsecretario de éste, Eduardo Navarro Álvarez, fue nombrado veinte años atrás secretario general para la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid y alrededores por el entonces ministro de la Vivienda José Luis de Arrese. Luego fue secretario general técnico de la Secretaría General del Movimiento cuando era ministro José Utrera, y más tarde, al disolverse la Secretaría General del Movimiento, fue nombrado subsecretario de la Gobernación. Tampoco se pasaba por alto, en el mismo análisis, que con esta clase política dirigente, «típicamente franquista» —citaba a Suárez, Martín Villa, Navarro, Mariano Nicolás, Sancho Rof, Gabriel Cisneros, Pío Cabanillas—, «hay otros que ya en su día inquietaron a las estructuras, cuales son Fernández Ordóñez, Garrigues Walker y el propio Ignacio Camuñas. Lo que habría que evitar por todos los medios es que los segundos vinieran a servir de tapadera o coartada a los primeros».

Y ni siquiera la izquierda se veía a salvo de críticas en este detallado trabajo de Alcocer: «La izquierda, al parecer, no sale de su felicidad y de su asombro al verse instalada más o menos en el Parlamento.» Sin embargo, en modo alguno eran así de sombrías las perspectivas y los análisis más frecuentes de aquellos tiempos. En el también desaparecido semanario *Mundo*, y firmado por Ángel Sánchez, se trazaba otro «perfil distinto» de la situación, cuando estaba a punto de concluir el año 1977: «Con tan sólo un borrador filtrado de futura Constitución, con los “poderes fácticos” a la expectativa, con una economía de inflación de precios y de paro obrero, con un orden público sin filosofía acorde con los nuevos tiempos y con un Gobierno de derechas y un pueblo de izquierdas, nuestra democracia es un “chiringuito”, un pedazo de democracia. Más inestable de lo que asegura el futuro presidente Felipe González. Con más porvenir del que piensa Fraga. Con menor influencia “carrillista” de lo que parece. Con una excesiva impronta de Adolfo Suárez... Aún estamos “condenados», a conquistar la libertad.»

Se repasaba en este análisis de Ángel Sánchez todo el crucial año 1977, que se había iniciado con el secuestro del presidente del Consejo de Estado Antonio María de Oriol y con el del general Villaescusa. Y que había tenido, en enero, la masacre de los abogados laboristas del PCE y los asesinatos del GRAPO, y la correspondiente psicosis de involución, pero también la prudencia y la cordura de quienes estaban siendo provocados. En ese mismo año, a la altura de

abril, había quedado suprimido el Movimiento Nacional, el sindicalismo vertical y hasta el temible y muy empleado artículo segundo de la Ley de Prensa. Y había sido legalizado, el PCE, con la dimisión del ministro de Marina. Pero «para bien de la predemocracia, la Invencible no pudo con los elementos y renació la calma». El teniente general Gutiérrez Mellado fue visto como el hada madrina de los cuentos de Azucena. Recordaba también que había sido 1977 un año en que se había declinado muchas veces el verbo desestabilizar: cuando mata ETA, cuando mata GRAPO, cuando matan los fascistas. «El tránsito desde la dictadura a la democracia sigue saldándose con interminables series de esquelas mortuorias. Morir en España. Y morir por pedir amnistía, autonomía, libertad, trabajo...»

En ese mismo reportaje de final del año 1977, se termina recogiendo una frase del presidente Suárez que había proporcionado un sinfín de comentarios malévolos. La frase que el jefe del Gobierno había dicho al jefe del Estado, rey don Juan Carlos: «Algún día Vuestra Majestad será súbdito mío. Naturalmente, seguiréis en el Trono de España, pero yo presidiré el Parlamento Europeo.» El periodista había puesto su propia opinión de cierre: «Quizá tenga que conformarse con presidir el Parlamento español.»

Una cosa aparece con claridad en la opinión pública española: Suárez se ha ido imponiendo, primero sobre un Gobierno que, en sus primeros pasos, le había sido sugerido en buena medida por Osorio, y que es mucho más «suyo» después del 15 de junio. Empieza también a comprobar Suárez que tiene mucho poder, y muchas atenciones, no siempre amables, sobre sí y los suyos: un día se cuenta su amistad con el problemático financiero Van de Walle; otro, se «bucea» en su vida privada, o en los años iniciales de su vida pública. Se cuenta sobre este segundo particular, en las páginas del desaparecido semanario *Guadiana*, que «en sus primeros tiempos, el actual presidente se ingeniaba para veranear en un chalé vecino al del almirante Carrero, en la dehesa de Campoamor, en Orihuela. Un pelotazo casual, propinado por uno de los hijos de Suárez a Camilo Alonso Vega fue la disculpa para que el contacto con Carrero Blanco tuviera lugar. Con el tiempo, las conversaciones, las visitas y los paseos de los dos hombres estrecharon una amistad. En las visitas del novicio de la política al chalé del vicepresidente y en los partidos de tenis que jugaban en él, creció también una amistad. Ésta y la de Camilo Alonso Vega serían piezas fundamentales en su ascenso político».

Y seguía contando esta «biografía secreta», elaborada por Enrique Buil, que «mezcla de protocolo y de relaciones públicas fue también el primer contacto serio de Suárez con el príncipe Juan Carlos, aunque se conocían ya de cuando Suárez era director de la primera cadena de TVE. Fue en Segovia, con ocasión de la visita que los Príncipes hicieron a la provincia. Suárez ofreció a los visitantes un banquete en el más famoso mesón de la ciudad, les hizo regalos y les acompañó a visitar la provincia... La amistad con el Príncipe creció posteriormente a raíz del buen trabajo que Suárez cumplió desde el puesto de director general de RTVE en la promoción del sucesor, por el que el Príncipe le quedó muy agradecido. Las visitas a la Zarzuela menudearon y en ellas Suárez y el futuro monarca debieron hablar mucho sobre la política de entonces. Desde su puesto, Suárez tenía acceso a gran cantidad de información y era un interlocutor interesante».

A medida que se asienta y fortalece en sus funciones presidenciales, y supera los mayores escollos, como el relativo a la legalización del PCE, se ve igualmente con fuerza para ir prescindiendo de los que el desaparecido semanario *Posible* denomina «viejos franquistas», cuando relata, en diciembre de 1977, la «caída» de Luis Jáudenes, uno de los inspiradores del llamado «espíritu del 12 de febrero» de Carlos Arias. Con anterioridad se había producido también el cese de Sánchez Bella como presidente del Banco Hipotecario, firmado por el entonces ministro de Hacienda Francisco Fernández Ordóñez, quien designó sucesor a su correligionario socialdemócrata Luis Gámir. También cesaba en la presidencia de Aviaco Fernando Liñán, otro hombre de Carrero, que se veía sucedido por Manuel Ortiz, «hombre de Suárez». Del mismo modo, desaparecen de sus puestos los vicepresidentes de Tabacalera Luis Peralta España y Salvador Serrats Urquiza. Y Antonio Pedro Latas, otro aguerrido falangista y procurador no menos combativo que los anteriores. Y Rafael Díaz Llanos. Y Tomás Allende y García-Báxter. Y Francisco Jiménez Torres. Y Luis Valero Bermejo... Paralelamente, está «naciendo una estrella» en el seno del gabinete Suárez: Fernando Abril Martorell sube y sube en niveles de poder, según consideración general. Abril, un desconocido para casi todos, se convertía en la persona a quien se encomendaban las riendas de la Economía en los primeros meses de 1978, y lo que es más, en una especie de «adjunto» o número dos indiscutible de Adolfo Suárez, tras haber conectado con él cuando, en 1970, fue presidente de la Diputación Provincial de Segovia. Salta

Fernando Abril de Agricultura a Economía una vez que, tras iniciarse el segundo mandato Suárez —primero por mérito de las urnas—, el profesor Fuentes Quintana «apadrina» los Pactos de la Moncloa y la reforma fiscal de Ordóñez y se da por vencido en la muy áspera batalla de enderezar la economía. Abril recoge esa herencia de los Pactos de la Moncloa y de una inflación que se resiste a ser reconducida a niveles «presentables». Los Pactos de la Moncloa, formidable balón de oxígeno para la nueva etapa democrática que se inicia el 15 de junio, se firman el 27 de octubre por todas las fuerzas parlamentarias. Y pocos meses más tarde ya se puede asegurar que, merced a su eficacia, se ha comenzado a atisbar un cambio de tendencia en la tasa de inflación y una moderación no menos importante en el déficit exterior. «Eso sí —explicaba Abril—, el saneamiento y las reformas iniciados han supuesto una mayor incidencia en el paro y en la debilidad inversora, como se preveía en los mismos acuerdos.»

La llegada «al poder» de Fernando Abril, en el tercero de los gobiernos de Suárez, en febrero de 1978, origina a su vez la primera derrota de la UCD —sin mayoría absoluta— en el Parlamento, toda vez que una mayoría del Congreso, que completan desde AP hasta el PCE, declaraban insuficiente el cumplimiento de un trámite de comunicación a la cámara de los cambios en el Gobierno. Correspondía también a Fernando Abril negar que aquella remodelación pudiera interpretarse como «giro a la derecha». Por lo demás, reparaban los analistas que Suárez solamente se había quedado con cuatro colaboradores, a lo largo de sus tres primeros gobiernos: el mencionado Abril, Rodolfo Martín Villa, Marcelino Oreja y Landelino Lavilla. Han ido «cayendo» Osorio, Fuentes Quintana, Manuel Jiménez de Parga, Enrique Martínez Genique, Joaquín Garrigues, Ignacio Camuñas (el breve)... Y se suman al equipo Suárez, en cambio, Ordóñez, Otero, Cabanillas, García Díez, Lamo de Espinosa, Calvo Ortega, Íñigo Cavero, Rodríguez Sahagún, Sánchez Terán, Sánchez de León...

La Constitución de todos

Tres semanas después del triunfo de la UCD en las elecciones generales del 15 de junio de 1977, Adolfo Suárez forma su segundo equipo ministerial (el segundo de los cinco que llegará a constituir, desde su nombramiento por el Consejo del Reino y el Rey, el 3 de julio

de 1976, hasta su dimisión, anunciada en mensaje televisivo el 27 de enero de 1981).

De antemano hay conciencia de que las nuevas Cortes que han sido elegidas y que se constituyen el 13 de julio —segundo año consecutivo sin vacaciones para los políticos, «por razones de causa mayor»—, tienen una tarea principalísima, y prácticamente exclusiva, que acometer: la tarea de elaborar y dejar vigente una Constitución de nueva planta. Ese Congreso de los Diputados recién elegido, en efecto, se enfrenta a la primera tarea de designar una ponencia que recibe el encargo de redactar un texto constitucional de consenso. La idea inicial era elaborar un texto breve, aceptable por todos, y con mucha menor minuciosidad y detalle de los que luego llegarían a debatirse y aprobarse entre los «siete magníficos» padres de la Constitución de 1978: Gabriel Cisneros, Miguel Herrero y José Pedro Pérez Llorca, por la UCD; Gregorio Peces Barba, por el PSOE; Manuel Fraga, por AP; Miguel Roca, por Minoría Catalana, y Jordi Solé Tura, por el PCE. Quedaba excluido, y por ello en su día se le ofreció la «compensación» de elaborar el preámbulo, el profesor Tierno Galván, dirigente del PSP.

Los trabajos de la ponencia redactora de la Constitución son, como puede comprobarse, intensos y hasta frenéticos: se inician en los primeros días de agosto de 1977 y se desarrollan durante esa segunda mitad del año y buena parte del año siguiente. Y, finalmente, el proyecto de Constitución es aprobado por las dos cámaras de las Cortes Generales, en sesión simultánea, el 3 de octubre de 1978. Y se apresuran las fechas para que el año nuevo disponga de Constitución plenamente en vigor: el 6 de diciembre se celebra el referéndum de la Constitución. Obtiene el voto favorable de 15.782.639 españoles. El voto contrario de 1.423.184. Y prefirieron abstenerse 8.589.388 españoles, es decir, un 32,2 por 100 de la población española.

La tramitación de la Carta Magna se concluyó en la sesión solemne que, en el Congreso de los Diputados, presidió el jefe del Estado, rey don Juan Carlos, el 27 de diciembre. La Constitución quedaba, de esta manera, sancionada y entraba en vigor con los mejores auspicios.

Y recordaban los conocedores o exploradores de la historia de España que se trataba de la Constitución número nueve de las que han tenido los españoles desde la primera, redactada y aprobada en las Cortes de Cádiz de 1812. Había un deseo unánime en todos: que fuera prolongada su vigencia, como demostración de estabilidad y paz nacional.

En la desaparecida revista *Qué*, en noviembre de 1977, se relataba que «siete señores, siete hombres buenos, están cambiando la historia de España... Los siete se llaman Ponencia constitucional y han emprendido la tarea de dotar a este país de un modelo que defina los derechos y deberes de los españoles». De sus trabajos —mantenidos durante mucho tiempo en el más impenetrable de los secretos, para que presiones externas no interfirieran en el trabajo de los siete representantes de las fuerzas políticas con mayor representación parlamentaria— se contaba que resultaban arduos y complicados y que exigían buenas dosis de paciencia.

Pronto hubieron de sortear los primeros enfrentamientos en torno al primer título de la Constitución, dedicado a las declaraciones programáticas: para algunos, la Constitución debía señalar explícitamente el carácter monárquico o no de España, y otros discutían si el texto debía ser corto o largo, abierto o cerrado, revisable en todos sus puntos o inamovible en alguno de ellos. Un buen día se anuncia que han sido aprobados los diez primeros artículos del borrador, y semanas más tarde se llega a saber que los ponentes están de acuerdo en hacer referencia a que España es una Monarquía y un Estado democrático, social y de derecho. Y que la soberanía reside en el pueblo... El PSOE, sin embargo, según trasciende, interpone un voto particular en defensa de la opción republicana. Se entiende que, posiblemente, para hacerlo valer en algún momento de las «transacciones»: mi voto particular cesa a cambio de que se nos acepte esta otra posición. También es grande —la mayor, posiblemente, de todas— la controversia que suscita la cuestión de las autonomías, y la mención en esa cuestión del conflictivo término nacionalidades. Se publica sobre aquel particular un «estruendoso» artículo de Julián Marías que hizo temblar no pocas estructuras de la nación, por su radical rechazo a aquellos «permisivos» planteamientos del lenguaje constitucional.

También suscitaban interés algunos otros aspectos que se iban conociendo: por ejemplo, que la nueva Constitución habría de garantizar derechos que los españoles ignoraron durante cuarenta años, como el divorcio o la posibilidad de emitir el voto a los dieciocho años. El aborto fue, también, asunto abundantemente conflictivo en este debate. Abundaron las discusiones y acusaciones. Frente a socialistas y comunistas, que pedían que en el texto se garantizara el derecho de toda mujer a abortar cuando lo considerara necesario, prosperó la tesis mayoritaria de que debía obviarse asunto tan delicado.

Cuando los ponentes hallaban alguna materia particularmente comprometida la aparcaban hasta un posterior tratamiento y mejor maduración. Tal sucedió, por ejemplo, con el famoso título VIII de las autonomías. Y con la realización de un mapa regional, que quedó aplazada hasta disponer de mayor claridad o una segunda lectura...

Una vez que, por misteriosísima filtración, los lectores españoles llegaron a conocer el texto del anteproyecto constitucional, aparecido en las páginas del semanario *Cuadernos para el Diálogo*, que dirigía Pedro Altares, ya quedó abierta y pública una polémica interminable. Los expertos en temas constitucionales Jorge de Esteban y Luis López Guerra, en el primer análisis que se hacía de aquel borrador, en las propias páginas del desaparecido semanario, ponían de relieve que «no es una aportación original de la mente hispánica al patrimonio del constitucionalismo mundial... Se ha preferido el plagio más que la creación, al menos en su inmensa mayoría». Añadían que, a su modo de ver, los modelos utilizados habían sido cuatro constituciones: la portuguesa de 1976, la italiana de 1947, la francesa de 1958 y la alemana de 1949. Con retazos de estos textos y con formulaciones confusas con pretensiones de originalidad, según los dos analistas mencionados, se había elaborado ese borrador «filtrado misteriosamente a la prensa», como insistía en decir *Cuadernos para el Diálogo*. También criticaban un cierto desorden, o falta de sistemática. Y un exceso de retórica, con muchas declaraciones huecas y sin solidez jurídica. «Es más —añadían—, tales excesos no se ven acompañados de un buen estilo y de un uso elegante del castellano, sino más bien todo lo contrario.»

A esta clase de sugerencias que hacían los constitucionalistas para que «algunas de las insuficiencias que se señalan logren ser atajadas antes de que los españoles contemos con una Constitución cuya primordial tarea debería ser la de servir para algo», como terminaba el referido trabajo..., se añadían las que efectuaron, desde muchos otros ámbitos, otra serie de personalidades. El académico Lázaro Carreter aportó su análisis del idioma de la Constitución, para llegar a la conclusión de que «son tantos los artículos precisados de retoque o de nueva redacción, que el análisis habría de ocupar mucho más espacio que la Constitución misma». Y en su pormenorizada revisión de aquel anteproyecto, se detuvo en una serie larga de cuestiones necesitadas de revisión...

Las críticas llovieron desde todos los sectores y posiciones sociales. En medios conservadores, por ejemplo, no se pasó por alto la

ausencia de Dios en la Constitución española. José María Nin de Cardona, desde las páginas de *Fuerza Nueva*, señalaba que «sin entrar en disquisiciones de índole técnica, nos parece extremadamente desacertado que se haya quebrado esa regla de suprema cortesía tradicional». Llegaba a la conclusión este autor de que ese dato «nos inclina a ser intensamente pesimistas ante la hipotética brillantez del inmediato futuro que aguarda a la Constitución que ahora se gesta sin la presencia de Dios en su articulado. El ímpetu en boga de finalizar con nuestro pretérito ayer —no tan olvidado como muchos consideran— así lo dicta: Dios no existirá constitucionalmente».

Lo cierto es que cada uno de los siete ponentes procuró aportar lo que pudo, en la mesa de los debates y deliberaciones, desde que el 23 de agosto de 1977 comenzaron sus trabajos. Varios de los partidos representados en esa mesa aportaban ya sus correspondientes bocetos de proyecto constitucional: Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón se ocupó de elaborar el proyecto que defendía, en líneas generales, la UCD, modificado en algunos de sus planteamientos por dirigentes del partido suarista, así como las sugerencias aportadas por los otros dos centristas, Pérez Llorca y Cisneros. En los trabajos del borrador socialista participaron, coordinados por Peces Barba, entre otros, Liborio Hierro, De la Quadra Salcedo y Jorge de Esteban. Jordi Solé Tura mantuvo varias reuniones con los principales responsables políticos del PCE. Y nunca cupo la menor duda de que Manuel Fraga elaboró su propia y completa propuesta de Constitución, acaso con alguna ocasional colaboración —según se dijo en su día— de Laureano López Rodó.

Desde el comienzo se pensó y se dijo que habría de resultar un texto de consenso, negociado y fruto de las distintas aportaciones. Se pretendía este propósito para evitar, por todos los medios, que un hipotético voto en contra —por ejemplo, y particularmente, del PSOE, principal fuerza de la oposición— abriera un proceso de crisis de consecuencias incalculables. En el comienzo de aquella laboriosa gestación, publicaron un trabajo sobre las anteriores constituciones españolas Soledad Gallego Díaz y José Luis Martínez, para llegar a la conclusión de que «ahora nos toca una Constitución progresista», después de señalar que las ocho anteriores, de 1812, 1834, 1837, 1845, 1869, 1876, 1931 y las Leyes Fundamentales de 1938, habían sido, sucesivamente, progresista, conservadora, progresista, conservadora...

Hemos hecho referencia al episodio que, en este tiempo de su elaboración, protagoniza el semanario *Cuadernos para el Diálogo*, con

la «escandalosa» filtración del texto. O, como explicó una revista rival, *Gaceta Ilustrada*, y en un extenso reportaje que firmó Pedro J. Ramírez, «el día que “robaron” la Constitución». Relataba *Cuadernos para el Diálogo* que el argumento que había convencido a su «fuente informativa» —el filtrador— había sido de esta naturaleza: «Lo han leído ya el Rey, el presidente Suárez, cuatro ministros y el cardenal Tarancón. Ha pasado por tres Facultades de Derecho de Madrid y Barcelona, por el palacio de la Generalitat y está en el armario de la redacción de *Mundo Obrero*. ¿Por qué se le escamotea al resto de los españoles?» «Tomadlo, pero os van a echar los perros», dijo tras una pausa la persona a quien Pedro J. Ramírez rebautizó como «Garganta Profunda» de este episodio, que tuvo esa decisiva utilidad: anticipar un debate, en cualquier caso, inevitable... Y sin duda, de interés general. Por mucho que se molestaran Peces Barba, Fraga y los restantes «padres constitucionales», todos los cuales desconfiaron, durante unas cuantas semanas, de todos los demás.

Ya se mencionaba el severísimo varapalo que, en forma de artículo periodístico, propinó Julián Marías a la Constitución, todavía en su fase de gestación. En declaraciones que efectuaba por aquellas semanas a la revista, ya desaparecida, *Gaceta Ilustrada*, Marías sostenía que a ese anteproyecto le sobraba un 20 por 100, y que «una nueva Constitución se puede hacer en quince días. Debe ser muy breve. Debe ser absolutamente precisa...». Y en la serie larga de anomalías contra las que advertía, sostenía el académico que «querer convertir al Rey en una figura decorativa es un lujo que no nos podemos permitir. Es decir: hacer una Monarquía que no interesa, no tiene sentido. Si se hace una Monarquía es para que interese...».

En las consideraciones que se hicieron en esa avalancha repentina de comentarios, valoraciones, críticas..., tras revelarse por dónde iban los trabajos de los ponentes, otro semanario de aquel momento, también hoy desaparecido, la revista *Opinión*, relataba que en las palabras autonomías, nacionalidades y regiones, territorios autónomos..., «es apreciable un temor a la rotura de la unidad nacional que viene a constituir el nudo de la Constitución». Y añadía que «las autonomías serán la gran fiebre, la gran aspiración y el gran dilema de la Constitución española de 1978. Antes, en la dictadura, sólo existía la concepción unívoca de unidad de España asimilada a un férreo centralismo concéntrico que partía de la cúspide de El Pardo y desnaturalizó la vieja capital del Reino: Madrid. Ahora ha surgido una fiebre, no del todo asimilada, en las pretensiones autonómicas».

Qué duda cabe, que los ponentes constitucionales, desde el primer momento de sus deliberaciones, eran conscientes de que el tema más espinoso y difícil iba a ser el de las autonomías. Precisamente por eso optaron por «aparcar la cuestión» y dejarla para el final de sus trabajos, aunque ya en el segundo artículo del anteproyecto quedó consagrada la controvertida expresión «nacionalidades y regiones», junto a la definición de la forma del Estado.

La mencionada posición de Julián Marías, en la que se personificó la resistencia a ese término de las «nacionalidades», se apoyaba en el hecho de que «la palabra nacionalidad, en español, es una palabra abstracta. Yo propongo que se diga “región” o que se diga “país”, porque lo que se está intentando hacer está desprestigiando a la propia idea de autonomía —explicaba Marías, quien añadía apasionadamente—: En el anteproyecto hablan de “las nacionalidades y regiones”, introduciendo como una discriminación. ¿Hay nacionalidades, y hay regiones en España? ¿Y cuáles son?, díganlo ustedes. Porque si no se dice en la Constitución, ¿dónde se dice? Pero no se atreven ni a decirlo...».

Recordaba Landelino Lavilla, ex presidente del Congreso de los Diputados con ocasión de cumplirse los diez primeros años de la vigente Constitución, que tras la muerte de Franco estaba muy extendida la creencia de que solamente un cambio de sistema daría salida a una situación como aquella que habían dejado tras de sí cuarenta años de franquismo. Se venía produciendo, en las postrimerías de aquel régimen anterior, toda una intensa controversia entre los partidarios de la ruptura con el régimen y los partidarios de la reforma de aquel régimen, para evitar mayores o más trascendentes traumas en la vida nacional del país. Finalmente, y por obra, en particular, de las demostradas habilidades políticas de Adolfo Suárez —al conseguir el «haraquiri» de las Cortes franquistas, y que da el paso trascendente de legalizar al Partido Comunista de España— se puede avanzar por la vía de la reforma, eso sí, rompiendo toda suerte de modelos y precedentes históricos en España, según señalaba el propio Landelino Lavilla, «por la generosidad y limpieza con que concebimos y ejecutamos aquella Reforma». También, según la misma explicación, porque fue una operación «rigurosamente agresiva al servicio de la convivencia integradora». Y como tercera razón de su éxito señalaba el ex presidente de las Cortes que se planteó aquella reforma no solamente para todos, sino incluso con todos. Tales son, según expuso Lavilla en una serie de conferencias en la Fundación Juan

March, las razones de la autenticidad de la transición generadora de su credibilidad, prenda de su eficacia y garantía de su éxito.

Recordaba en la misma y autorizada intervención el ex-presidente aquellos tiempos iniciales de la reforma, en la que participó muy activamente, desde su condición de ministro de Justicia en el gabinete de Adolfo Suárez. Y recordaba, así mismo, que fue clave, justamente, aquel nombramiento de Suárez, pese a haber estado lejos de levantar oleadas de satisfacción y de contentar a la opinión. No hubo, en efecto, buena receptividad hacia Suárez y su Gobierno, que hubieron de demostrar desde muy pronto el sentido profundo de la acción reformadora puesta en marcha. Ha señalado Landelino Lavilla que Suárez fue «un presidente cabal, que ejercía, decidía y mandaba. Conocedor de la realidad política sobre la que actuaba, demostró seguridad y precisión».

La serie de elogios que ha merecido en los últimos años el desarrollo ejemplar de la transición española ha sido interminable. Y aún es el día que políticos españoles son invitados a distintos países para explicar cómo fue posible aquel milagro laico de transformar una dictadura en una democracia sin otras rupturas que las mentales de un porcentaje elevado de españoles que pudo haber llegado a creer que, en efecto, el anterior régimen había quedado «atado y bien atado» por decisión del anterior jefe del Estado. No obstante, se coincidía en poner de relieve que aquel régimen no tenía ya validez ni viabilidad de ninguna clase y que no podía existir otra alternativa distinta a una democracia que habría de dar satisfacción, o no excitar en demasía las insatisfacciones ni de los continuistas del franquismo ni de los declaradamente rupturistas a ultranza. Con esos supuestos, aquellos primeros gobiernos de Adolfo Suárez se pusieron a la tarea de lograr el paso pacífico de una legalidad autoritaria a una legalidad democrática, sin solución de continuidad, mediante la utilización e incluso el respeto a los mecanismos y los procedimientos del régimen viejo y caduco que trataba de reemplazarse por el nuevo. Acaso en algún instante, como en el de la legalización del Partido Comunista de España, pudieron llegar a chirriar algunas estructuras y llegó a pensarse que se procedía a una verdadera y profunda ruptura, bien que bajo la apariencia, y en ocasiones ni siquiera eso, de una reforma respetuosa de lo anterior.

Y la expresión definitiva de aquella tarea hercúlea de la transición habría de ser, finalmente, la elaboración de la Constitución, como expresión inequívoca de la voluntad de los españoles de convivir

y de respetar la convivencia y una serie de valores democráticos. Explicaba Landelino Lavilla en las mismas intervenciones que «a partir de la Constitución, es tarea del común hacer una sociedad en la que la respetabilidad y la tolerancia sean respaldo real de la libertad de todos. En la que una autoridad firme fuera emanación del democrático ejercicio por el pueblo de sus opciones políticas. De manera —concluía— que la Constitución de 1978 representa un intento de aportación definitiva a la concordia política y a la paz social».

5.—El primer septenado de González

El dúo González-Guerra

Cada vez que se habla del «cambio socialista» operado en España en los últimos años, viene al recuerdo, inevitablemente, una de las frases más conocidas, y piedra de escándalo por contener «taco», del vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra: la frase presagiaba una España postsocialista que no podría ser reconocida ni «por la madre que la parió». Sería el final de la muchas veces reclamada «pasada por la izquierda» que propiciaba el propio Guerra desde los asientos de opositor belicoso y temible. Acaso una muestra de aquella evolución prometida, y en tantas cosas comprobada, resida en la propia imagen de los sevillanos que han venido gobernando España en las dos últimas legislaturas. Bastará recordar el Felipe González que nos describe Alfonso Guerra en uno de los muy escasos libros publicados sobre su personalidad, el que firma Miguel Fernández Braso.

Y por lo que se refiere al propio Alfonso Guerra González, no será preciso siquiera cambiar de libro. Ni apenas acudir a citas ajenas. Bastarán sus propios recuerdos, y para algunos, más aficionados a las inclinaciones iconográficas de nuestro tiempo, bastará contemplar el «Guerra con pelo de la dehesa» de algunas fotografías de los años sesenta, y el Guerra que recita libros apenas editados,

y que lleva la cartera vicepresidencial «llena de chocolatinas», según él mismo relató en una controvertida entrevista radiofónica.

En cuanto al equipo de Gobierno de González —por empezar por uno de los poderes clásicos, o por el poder por excelencia para un número importante de ciudadanos—, de algunos de sus integrantes puede pensarse que alguna vez soñaron con llegar a tener esa condición; otros, jamás pudieron siquiera imaginarlo, y unos terceros, pudieron haber hecho méritos en los años primeros de la transición y en ellos está su mayor patrimonio. ¿Qué buscó González para formar equipos ministeriales? ¿Qué buscaba en cada uno de sus ministros? Sin lugar a dudas, eficacia, por más que determinar esta virtud sea tarea de difícil comprobación y generalmente controvertida. Por los tiempos de la llegada a la Moncloa de un sevillano llamado Felipe González, se citaba a menudo una frase de éste, referida al escaso tiempo que duraría en un puesto de elevada responsabilidad aquella persona que metiera la pata por segunda vez. En ocasiones, sin embargo, por encima de la presunta eficacia, llegarían a jugar sentimientos de amistad y de confianza, y hasta de una «ternura» particular que a González llegaban a suscitarle determinados ministros. Tal es el caso, por ejemplo, del propio vicepresidente o de Carlos Romero, titular de Agricultura, de quien no puede decirse, precisamente, que haya disfrutado del aprecio y la admiración de sus colegas de gobierno, pero por cuya persona y actuación ha mostrado sistemáticamente una admiración y un respaldo nada disimulados el presidente González.

También buscaba, posiblemente, en sus candidatos a ministro, condiciones para constituirse y funcionar como partes de un equipo. Sobre todo, a partir de la experiencia de cierta insolidaridad o aislamiento que supuso el ministro Morán. Ni su edad ni sus esquemas mentales lo hicieron compañero agradable en los trabajos del Gobierno, hasta el punto de que posiblemente esto fue, en mayor medida que otra cosa, lo que forzó a buscarle sucesor en Fernández Ordóñez. Aunque en edad no hubiera excesivas distancias entre ambos titulares de Exteriores, e incluso podía jugar —y jugaba— en contra la trayectoria política de Ordóñez, sin embargo, su mejor disposición personal, más abierta a colaborar con el jefe del gabinete, con el vicepresidente Guerra y con los restantes ministros, lograron que, después de un primer momento de recelo o desconfianza —cuentan que, al ofrecerle la cartera ministerial, se advirtió a Ordóñez que si seguía siendo el ministro ucedista que lo contaba todo con tal de salvarse él siempre como «el bueno» de la película, no duraría nada en

su cargo—, seguidamente se hiciera con la confianza y hasta con el aprecio generales.

En alguna ocasión, el presidente halló un componente más, a esos dos referidos de eficacia y capacidad para integrarse en un equipo: el componente de la amistad. En determinados casos, muy contados, González ha podido contar con el ministro que no dejó de ser amigo e incluso se convirtió en confidente o asesor. Fue este, muy probablemente, el caso de Javier Solana en sus tiempos de portavoz del Gobierno (y en menor medida ministro de Cultura). Solana, en realidad, disfrutaba de un mayor nivel de confianza que los restantes ministros, departía con frecuencia con el presidente y era solicitada su presencia en momentos particularmente delicados o cuando el presidente deseaba «participación ajena» en sus propias decisiones.

En mucha menor medida, pudiera pensarse que alguna de las designaciones del presidente trataran de aplacar o satisfacer determinados ámbitos o zonas del partido socialista, o de compensar tendencias internas del partido. En muy escasa medida pudieran verse esta clase de motivaciones en las designaciones de ministros por el presidente. Incluso, en ocasiones, pudo pensarse que determinados nombramientos respondían al criterio contrario, de «dar en los nudillos» con determinada designación. Tal puede ser el caso de los antiguos sindicalistas de UGT, «convertidos» al felipismo más radical por su integración en el Gobierno, como pudo decirse de los casos protagonizados por Manuel Chaves, José Luis Corcuera y Matilde Fernández, que de discrepar de Redondo pasaron a formar parte de los enemigos declarados de éste.

No es improbable que, en algunos otros casos muy contados, González buscara a la figura hacia la que tenía alguna clase de admiración o inclinación de alumno ante el ilustre profesor. Pudiera pensarse en esa clase de motivación, por citar un caso concreto, en la designación de José María Maravall como titular de Educación y Ciencia. Posiblemente uno de los casos más apreciables y representativos de lo que puede ser el desgaste de decidir, o de equivocarse, y de las distancias entre el teórico seguro de sus propias posiciones y la práctica de cada día. Algo parecido pudiera decirse de Jorge Semprún, figura relevante del antifranquismo, buscada para ocupar la vacante que dejaba Javier Solana al pasar de la tranquilísima Cultura a la revuelta Educación que heredaba de Maravall, *el cojo Manteca* y los profesores airados.

Es perfectamente razonable, por lo demás, que cualquier presi-

dente trate de rellenar sus propios vacíos de conocimiento con la presencia de expertos. Es evidente, en tal sentido, que Felipe González «descargó», prácticamente en su totalidad, la carga de las tareas económicas y financieras en Miguel Boyer, y que, en un primer momento, se vio severamente turbado por la «deserción» de éste, y no recuperó la tranquilidad hasta ver que podía fiarse en igual grado de su sucesor, Carlos Solchaga. A quienes ha puesto al frente de «zonas» o «áreas» de competencia, por lo demás, les ha proporcionado González capacidad amplia para influir en las designaciones de subordinados: recuérdese, en tal sentido, que Miguel Boyer se declaró incompatible con Julián Campo, titular de Obras Públicas —o Campo incompatible con Boyer—, y que se hizo inevitable, por la presión de Boyer, sustituir al titular de Obras Públicas. Carlos Solchaga, del mismo modo, tuvo mucho que decir en el relevo de Luis Carlos Croissier por Claudio Aranzadi, en la crisis de julio de 1988.

Un caso probablemente peculiar en el análisis de las sucesivas remodelaciones es el que personifica José Barrionuevo, convertido de ministro del Interior en ministro de Transportes y Comunicaciones. Dos carteras sin la menor relación entre sí, y un cambio de responsabilidad que, en su momento, se explicó por razones extrapolíticas: primero, Barrionuevo había hecho un descomunal esfuerzo al frente de la complicada cartera de Interior, en los años de mayor actividad del terrorismo etarra. De un lado, se hacía preciso sustituirlo en ese «potro de tortura». Pero parecería inhumano que se le enviara a su casa, sin otra recompensa que la Gran Cruz de Carlos III por sus servicios prestados al Estado. Se argumentó, así mismo, que su permanencia en responsabilidades de gobierno facilitaría el hecho de que pudiera disponer de escolta policial permanente, una vez abandonado el Ministerio del Interior y la lucha contraterrorista.

En determinadas ocasiones, parece evidente que González coincidió con la opinión pública en la valoración y los criterios de eficacia, o falta de ella, a la hora del relevo de sus colaboradores. Era comentario frecuente en vísperas de la crisis «de la cuota femenina» —julio de 1988— que los índices de popularidad de José María Maravall, Luis Carlos Croissier, Fernando Ledesma o Abel Caballero estaban por debajo de lo recomendable e incluso de lo mínimamente aceptable en un ministro. Curiosamente, de manera coincidente con este criterio ampliamente expuesto en los medios de información, el presidente González los «descabalgó» de sus competencias ministeriales.

En cuanto a la mencionada «cuota femenina» del Gobierno Gon-

zález, parece evidente que se amoldaba sin excesivos entusiasmos al mandato del Congreso del PSOE, forzado por el valor moral de la norma. De hecho, hay coincidencias amplias en sostener que buscó, y halló, para las dos mujeres que incorporaba unas competencias *ad hoc*, y casi de «Marías»: elevaba a la condición de ministerio lo que era una secretaría de Estado añadida al ministro Solana, en uno de los casos, y «sacaba de la manga» un ministerio de nueva planta que se hacía con retales de otros varios, para dar cartera ministerial a la sindicalista antirredondista Matilde Fernández.

Se ha puesto de relieve que en su equipo de ministros, y pese a las sucesivas modificaciones operadas en el mismo, Felipe González ha querido mantener a un reducido grupo de permanentes o invariables. Por supuesto, se halla en ese grupo reducido Alfonso Guerra, número dos indudable e indiscutible, con quien González ha repartido, muy a menudo, distintas tareas, papeles y cometidos, y cuya presencia pública varía ocasionalmente: sale a la palestra, por regla general, para mantener la imagen izquierdista «de marca» del partido, y para dar satisfacciones, en tal línea, a las bases socialistas. En alguna ocasión ha podido parecer que se producía o podía averiguarse alguna clase de divorcio entre los dos primeros mandos del Gobierno, González y Guerra, pero sistemáticamente la realidad ha desmentido esas impresiones, y la confianza ha continuado siendo total entre ambos sevillanos.

El caso Guerra y su debate en el Congreso dejó a las claras esa compenetración y cooperación «a tope» entre el presidente y el vicepresidente, sin posibilidad alguna de resquicio.

En cambio, sí ha podido advertirse una distinta estrategia de los dos dirigentes socialistas en una disciplina concreta: RTVE. En efecto, me atrevería a asegurar que la permanente crisis que se advierte en la dirección de la televisión del Estado, en los ocho primeros años del Gobierno socialista, deja traslucir uno de los escasos puntos de desacuerdo, o cuando menos de «desencuentro» entre el presidente González y su segundo hombre —Rojas Marcos dice que «el primero»— Alfonso Guerra. En esa materia, han sido apreciables, y hasta estruendosas, las desavenencias y las discrepancias. Y en la última ocasión, febrero 1990, nombramiento de Jordi García Candau, valdrá la pena recordar las circunstancias en que se producen los sucesivos relevos: No hay duda de que Calviño es un hombre elegido por Alfonso Guerra, con cuya actuación —en particular, por excitar los ánimos de la oposición de manera permanente y en exceso, a juicio

Guerra
RTVE

del propio González— llega a mostrar su desacuerdo el presidente González. A estas alturas de la historia no estará de más recordar que, en el momento en el que Manuel Fraga «aprieta» el presidente en esa materia, y llega a amenazar con abandonar los trabajos parlamentarios, Felipe González da muestras de querer librarse de la causa de esas tensiones en el sistema, y que busca una sustitución a Calviño. El elegido por González, en ese instante, es una persona de su confianza, pero con condiciones de objetividad y neutralidad: el periodista Eduardo Sotillos, a la sazón portavoz del Gobierno. Sotillos, y es un dato para la historia, recibió el encargo presidencial de hacerse cargo de la dirección general de la RTVE, llegó a hacer las primeras —y las segundas— gestiones para constituir un equipo de trabajo en RTVE —del que un servidor formaba parte, por cierto— y nunca más supo nada acerca de aquel encargo presidencial. Nuevamente se había impuesto el criterio de Alfonso Guerra de prolongar el mandato de Calviño hasta el final de los cuatro años para los que fue designado inicialmente. Eso sí: al concluir este mandato, González decide colocar a una persona «suya», y designa, contra el parecer de Alfonso Guerra, a Pilar Miró, para ese puesto. Y en el equipo de la directora de cine reaparecen Sotillos y otras cuantas personas más, para un período en el que se descripan las relaciones de la TVE con la oposición. ¿Qué sucede? Que Pilar Miró tiene contra ella, permanentemente, al «aparato» del partido que controla Guerra: al consejo de administración, a una parte de la opinión pública. Y que, ciertamente, ese aparato del partido coopera muy apreciablemente en el momento en que «se descubren» las «irregularidades» de la directora: la compra de unos vestidos a cargo de los presupuestos de RTVE. Por cierto, que se anuncia para dentro de unos pocos días la publicación de algunas auditorías del período de Calviño, en las que los fondos «despistados» o «sin justificación» son algo así como el triple de los inculcados a su sucesor. Pero, frente al silencio y hasta el apoyo del que ha disfrutado Calviño por parte del PSOE-aparato, Pilar Miró padeció abundante persecución. Hasta forzarla a dimitir.

En ese instante, González vuelve a pasar la papeleta de RTVE a Guerra. «Yo puse a mi candidata, y me la habéis sacrificado. Busca tú a quién quieras, y ya me anunciarás la decisión», dice González a Guerra en se trance, catorce meses atrás. Y el vicepresidente tiene la «habilidad» de designar para el puesto no precisamente a un «gue-rrista» o a un «calvinista», sino a un felipista, «quemado», con la peor imagen pública posible, que ha demostrado grados impresionan-

tes de ineficacia en Telefónica, Luis Solana. Eso sí: Guerra y Calviño le «colocan» a Solana «su equipo» de colaboradores...

Trece meses más tarde, y en un momento en el que el Gobierno se ve instado a modificar hábitos escasamente presentables, en un momento de «apreturas», básicamente por el Caso Juan Guerra que lo compromete de manera importante, el Gobierno «cede lastre», o puede entenderse que esa es su intención al entregar la cabeza de Luis Solana de manera intempestiva. No para colocar en su lugar a alguien fruto del consenso y del pacto, sino un guerrista-calvinista puro y duro, aunque con más habilidades que el antecesor, y con la condición de «profesional» que Solana no tuvo en RTVE: Jordi García Candau.

Nunca se ha logrado saber con exactitud cuáles son las tareas concretas que tiene a su cargo el vicepresidente, aunque sí es conocida su afición por «la letra pequeña de las decisiones», como ha descrito un ministro las dedicaciones vicepresidenciales. Y junto con esa observación de las tareas del Gobierno, a la que se dedica, en particular, en las reuniones del Consejo y en las de subsecretarios que preside, a Guerra se le conoce y valora una abierta afición por la cultura en todos sus aspectos, y en particular, por su conocimiento de la vida y obra del poeta Antonio Machado, con quien parece haberse llegado a compenetrar anímicamente.

Pese a desconocerse esa tarea específica o concreta en el vicepresidente dentro del equipo de Gobierno, nadie guarda la menor duda sobre la importancia de sus cometidos, e incluso de su mera presencia. Actúa, según el relato de un miembro del equipo González, a modo de ojo que todo lo controla y lo vigila, muy a menudo sin participación directa y en otras escasas ocasiones con «hábil sugerencias» de considerable eficacia. No cabe duda de que es persona que merece incuestionable respeto por sí mismo y por el depósito de confianza que tiene del presidente González. Sigue siendo cierto, de otro lado, que a ambos dirigentes socialistas les basta y sobra una mirada para comprenderse...

En la popularidad de Alfonso Guerra se han producido dos notables baches: en la primavera del 88 y en el invierno y primavera del 89-90. El primero, cuando utilizó un avión oficial para evitar un atasco de tráfico, al término de las vacaciones de Semana Santa. Por aquellas semanas se llegó a expresar, desde algunos medios informativos, que el descrédito originado en su imagen podría llegar a forzar su salida del Gabinete. Pero ni se llegó a plantear tal hipótesis, y pronto se benefició, aquel episodio, del olvido general.

En las últimas semanas del 89, y durante los primeros meses de 1990, en cambio, el muy prolongado caso Juan Guerra determinó unos grados muy superiores de controversia y mayores ocasiones para la crítica al vicepresidente, que desde un Pleno del Congreso, celebrado el primero de febrero de 1990, aseguró desconocer las presuntas actividades de su hermano Juan, de quien se aseguraba en medios periodísticos que había hecho una fortuna estimada en 1.500 millones de pesetas valiéndose del tráfico de influencias ejercitado desde el despacho oficial que ocupó, en su condición de hermano del vicepresidente y «asistente» de éste, en la delegación del Gobierno en Andalucía. Los distintos partidos políticos —IU, PP y PA, esencialmente— reclamaron la dimisión del vicepresidente y éste contó con la adhesión y el pleno apoyo expreso del presidente González, aunque fuera a costa de un profundo bache en la popularidad y «cotización» del Gobierno socialista y del PSOE mismo, mezclado en una polémica sobre utilización del poder político en beneficio personal. Una y otra vez, en aquel primer trimestre del 90, se reclamó en vano, la dimisión de Guerra, de quien se asegura que llegó a mostrar algún momento de desánimo y de «ganans de mandarlo todo a paseo».

Se sospecha que, con relativa frecuencia, se atribuyen a Alfonso Guerra opiniones y hasta decisiones de la mayor trascendencia en las que acaso ni siquiera llega a participar, pero que es tal el respeto que se tiene a sus opiniones que consiguen efecto con la mera invocación de su nombre por alguno de sus colaboradores o presuntos incondicionales. Tampoco le faltan a Guerra, en el partido y fuera del mismo, en la política como en el periodismo o en la cultura, enemigos acérrimos que rechazan casi todos sus saberes y poderes poco menos que presentados como taumatúrgicos por sus incondicionales.

En la escala de personalidades del Gobierno, parece evidente que hay un gran salto o distancia entre González y Guerra y todos los restantes miembros del equipo, en cuanto a grados de confianza. En ese núcleo fundamental del equipo González, y junto a Alfonso Guerra, siempre han estado Javier Solana, Narcís Serra, Carlos Solchaga, José Barrionuevo, Carlos Romero y Joaquín Almunia. Parece que puede hablarse con toda propiedad de un «núcleo fundacional», de media docena de nombres, en el que se apoya de manera permanente y estable el presidente González en su gestión gubernamental. Algunos de estos ministros, como Carlos Romero o Narcís Serra, han permanecido siempre en los mismos puestos de responsabilidad, tras

las sucesivas crisis o remodelaciones. Otros se han visto invitados a cambiar de responsabilidad y de cartera.

En no pocas quinielas y análisis de situación, con alguna frecuencia se especuló con el relevo de Carlos Romero de sus funciones en el departamento de Agricultura. Probablemente no se tenía en cuenta suficientemente el afecto personal que Felipe González muestra hacia su ministro, de quien, privadamente, llega a admitir una cabezonería poco común y unas dotes diplomáticas y de relación personal nulas, pero de quien valora, en mayor medida, el conocimiento profundo de las materias, su capacidad de diálogo con las organizaciones agrarias y con los propios campesinos a título individual, con quienes practica una conversación y un idioma «de igual a igual».

De Narcís Serra se viene diciendo, desde hace años, que aspira a competencias y responsabilidades distintas a las que tiene al frente de las Fuerzas Armadas: bien en el Partit Socialista de Catalunya, en la Generalitat de Catalunya, en el ayuntamiento de Barcelona, del que procedía, o en el Ministerio de Economía y Hacienda, tarea esta última que el propio Serra ha reconocido que abiertamente ambiciona. Tampoco se ha descartado la eventualidad de que Serra pudiera ser, en la hipótesis de un relevo de Felipe González en la presidencia del Gobierno, un candidato a este puesto, entre varias personalidades más del PSOE. Y pese a esta serie de especulaciones y de eventuales combinaciones, debe partirse del hecho de que su gestión al frente del Ministerio de Defensa resulta controvertida y polémica, y suscita apreciable división de opiniones: mientras para unos observadores es evidente su mérito en la «pacificación» de las propias Fuerzas Armadas y el final del «ruido de sables» que caracterizó no escasa parte del primer período de la transición, para otros informadores, que dicen disponer de mejores fuentes, Serra no pasaría de ser un mediano gestor, a quien escapan en buena medida los verdaderos problemas a que debiera enfrentarse.

Hemos mencionado ya con anterioridad a Javier Solana como persona en la que Felipe González tiene puestas no pocas de sus complacencias, y a quien ha distinguido con su amistad personal y con su confianza. Por ejemplo, al tenerlo a su lado como portavoz del gabinete, al tiempo que lo mantenía en la función de ministro de Cultura. Y posteriormente, al encomendarle la cartera en la que había fracasado de manera estrepitosa el ministro Maravall, Educación. Javier Solana ha tenido, tradicionalmente, un doble mérito o habilidad: la de hacer buenos equipos de colaboradores, muchos de ellos,

a su vez, promocionados posteriormente a otras responsabilidades relevantes, y la de saberse llevar bien con los profesionales de la información. De estos profesionales recibe a menudo un elogio: el de hombre dialogante y capaz de rebajar tensiones en los problemas que se le plantean.

Carlos Solchaga accedió al Gobierno en calidad de ministro de Industria, y hubo de curtirse en estas lides con el enorme toro de la reconversión industrial. Crecido en responsabilidades, pareció normal a todo el mundo que Solchaga sucediera al superministro Boyer cuando éste dio a Felipe González la mala nueva de su abandono de las tareas de gobierno para dedicarse en mayor medida a su vida privada. De Carlos Solchaga, «pequeño gran hombre» como ha sido calificado con elogio, bien puede decirse que no ha desmerecido en responsabilidades y decisiones a quien sustituyó, aunque no parezca que, como él haya aspirado a la condición de vicepresidente. Sí ha tenido, en cambio, que hacer frente a las muy severas y constantes críticas que la dirección de UGT ha hecho a la política económica del Gobierno, con la que se identifica y personaliza a Carlos Solchaga. Y ha contado, en esta pugna, con el apoyo permanente y pleno del presidente González. Es persona eficaz y brillante parlamentario, aunque en ocasiones haya merecido las críticas de algunos de sus propios colegas de gobierno y partido, por su «facilidad para provocar» las iras de los dirigentes de la central UGT. No en vano, algunos analistas llegaron a reducir el pasado conflicto PSOE-UGT a una riña insalvable entre un navarro (Solchaga) y un vasco (Redondo) por ver quién de los dos resultaba más resistente en sus posiciones.

El partido del cambio

En el volumen que recoge los documentos y conclusiones del XXVII Congreso del PSOE —edición a cargo de Alfonso Guerra—, se recuerda que las sesiones de aquel trascendente congreso se inician en la mañana del 5 de diciembre de 1976, y que «desde 1932, los socialistas no se reunían en congreso en su tierra, en su país. Los asistentes dudaban entre la sorpresa, la emoción y la alegría».

Seguía desgranando el recordatorio «la larga cadena de dificultades, cuarenta años de persecución, la prohibición de celebrar el Congreso en noviembre...», hasta que «la tenacidad socialista conquistó, por fin, el derecho a celebrarlo en diciembre». Recuerda

seguidamente los integrantes de la comisión organizadora de este congreso, que encabeza el propio Guerra con Myriam Martínez, Carmen García (se supone que Bloise), Carmeli Herмосín, Helga Soto, Manolo Marín, José Félix Tezanos, Julio Feo, Javier Tezanos, Roberto Dorado, Pilar Vázquez y Carlos Seijo.

En tono «feliz» y hasta triunfalista, continúa diciendo luego este relato que «al escuchar el discurso de presentación de la gestión del primer secretario, Felipe González, comprendimos que su tono, fuera de todo dogmatismo y alejado de la demagogia al uso, calaba en el público asistente y que se producía una rápida síntesis entre oyentes y hablantes. Se comprendía al fin que aquella reunión era el Congreso de un partido y quien les hablaba un político con vocación de hombre de Estado».

En otro lugar de esa introducción, parece que 'del puño del propio Guerra, se indica: «Ante los socialistas se acumulan las dificultades y los obstáculos, pero ninguno hará que los socialistas abandonen la lucha. Existe una coincidencia objetiva entre las fuerzas de diverso signo se que oponen a la realización del proyecto socialista. El PSOE, como proyecto común de hombres y mujeres que luchan por el socialismo, entiende que éste no será posible sin la revolución económica que dote a la comunidad de los trabajadores de los medios de producción y sin la liberación cultural de nuestra sociedad que permita la conquista de la autonomía de la persona».

Y en otro momento de este prólogo-mitín, se ponía énfasis en advertir una de las peculiaridades de este primer congreso en libertad del PSOE: la presencia en la tribuna de Felipe González y de Alfonso Fernández «significa el fin de una separación de los antiguos y los nuevos, no deseada por nadie ni dentro ni fuera del partido: los depositarios de la tradición y los renovadores de la ideología han sabido sacrificar sus diferencias en beneficio de los intereses que definiendo el partido, los intereses del pueblo español».

Luego señalaba algunas de las conclusiones de mayor relieve, de entre las adoptadas en este congreso: se ha optado por la organización federal del Estado, se decide un programa de transición que ofrece alternativas concretas, se lanza un llamamiento a todos los partidos democráticos para la adopción de un compromiso institucional que garantice que los miembros electos en el próximo proceso electoral liquidarán los elementos autocráticos del régimen y elaborarán una Constitución democrática.

También se explica cómo se ha realizado la transformación del

partido que está saliendo a la superficie, cómo comprende el PSOE que renace a la hora de comenzar el crucial año 1977. La explicación está en la convergencia de tres componentes dentro del partido. Por una parte, los militantes veteranos, que, a través de la clandestinidad, han mantenido la tradición socialista y el tejido organizativo que ha asegurado el respeto al mecanismo democrático. Por otra, la aparición de un líder socialista, Felipe González, con atractivo popular y gran capacidad política. Y finalmente, la incorporación de los nuevos militantes, jóvenes activistas que han apostado por el PSOE como un partido democrático. Los viejos militantes han aceptado la renovación de los jóvenes porque éstos garantizaban la unidad, y los renovadores han asumido la tradición de la historia socialista porque los veteranos permitían la transformación del partido. Y Felipe González —por encima del conglomerado de los unos y de los otros, se entendía de lo dicho—, con los veteranos y con los jóvenes, ha sabido conjugar unidad y actualización, tradición y activismo.

Se insistía en este documento en la oferta-propuesta de poner en conocimiento de la sociedad española que los socialistas han recuperado su derecho a buscar alternativas al país en su propio país. «Cuántas violaciones a la libertad y a la democracia han de darse para que los socialistas —los defensores de la libertad— hayan tenido que celebrar sus congresos fuera del país durante cuarenta años... Pero los socialistas están decididos a que el socialismo sea la opción de los españoles.»

En cuanto a la moderación o radicalismo de las posiciones del congreso, se expresaba en el mismo análisis que ni «puente de tránsito a los últimos náufrago del franquismo» ni tampoco conclusiones con carácter «tan radical y delirante como para que el espacio político que pertenece al socialismo pudiera ser ocupado por otras corrientes con disfraz socialista». «Las resoluciones han sido tan ponderadas como exige la realidad española, tan radicales como obligan los principios del partido. El socialismo exige la libertad, la justicia, la verdad, la igualdad...», proclamaba en este trabajo el vicelíder Alfonso Guerra.

El PSOE del puño y de la rosa empezaba a anunciarse en las páginas de algunas publicaciones a mediados de 1977 con el rostro juvenil y relajado de un Felipe González con pelo largo pero bien peinado, y con una levísima sonrisa obtenida al entreabrir mínimamente los labios, a los que asomaban apenas dos dientes. Camisa de rayas, abierta y sin corbata. Y un eslogan que pudiera servir para este tiem-

po previo del Acta Única Europea: «La llave de Europa está en tu mano.»

González ni siquiera ha cambiado «sustancialmente» su forma de expresarse a la de los primeros años de dirigente político socialista. En la transcripción que se hacía de la rueda de prensa en la que, en Barcelona, González anunció su decisión de quitar la definición de marxista del PSOE, empleó términos que hoy parecen escucharse en cada una de sus comparecencias: «Les diré más: Yo pienso presentar en el próximo congreso la propuesta de que se quite la palabra marxismo de la Declaración programática del PSOE.» «Y si eso ha de ser piedra de escándalo, me alegro y lo mantego.» «De todas formas, es una opinión personal», decía González, según la crónica, que para *Triunfo*, firmó Manuel Campo en mayo de 1978, desde Barcelona.

En su libro *Memoria de la transición*, Santiago Carrillo —considerado un excelente analista político— sostiene que hay que reconocer a la dirección del PSOE una habilidad indudable: la de hacer pasar una política de fondo socialdemócrata por una política de izquierda. Y añade Carrillo que «en los años 1977-1978, la dirección del PSOE —distinguiéndose Guerra en esa habilidad— consigue transmitir una imagen de izquierda, encubriendo una táctica socialdemócrata». Y concreta que el punto de partida para lograrlo fue jugar con la amenaza del voto particular republicano en la elaboración de la Constitución, que luego queda en amagar y no dar. La manipulación de la bandera republicana; la oposición a los Pactos de la Moncloa, presentados a veces como un compromiso con los residuos del franquismo; la negativa a entrar en un gobierno de UCD y el frecuente recordatorio del pasado franquista de muchos de sus líderes, las estridencias verbales parlamentarias, que adquirirían gran sonoridad en la prensa y disimulaban los constantes cambalaches de pasillo con la derecha. Sigue diciendo Carrillo, tras esta enumeración de hechos y síntomas, que «los líderes del PSOE actúan en todo ese primer tiempo de la transición como si estuviéramos ya en una democracia consolidada, se burlan cuando nosotros advertimos sobre los peligros de involución y, frente a la posición responsable del PCE, que da una imagen de preocupación por la fragilidad de la democracia, que propugna la cooperación democrática entre el centro y la izquierda, el PSOE transmite la que está más a la izquierda, la de tener posiciones de mayor intransigencia». «Y es innegable que los medios de comunicación contribuyen a popularizar esta imagen», agrega Santiago Carrillo en esta oportuna consideración de esos años cruciales.

La evolución de Felipe

Algunos autores (Antxón Sarasqueta, a modo de ejemplo) y más recientemente el diputado de IU, Pablo Castellano han llegado a oponer o contemplar en igualdad de condiciones dialécticas el franquismo del viejo general con el felipismo del dirigente del Partido Socialista Obrero Español, acaso por algo más que por la vistosidad de un título —del franquismo al felipismo— o por lo que algunos pretendieron interpretar como un deseo de zaherir al régimen democrático del dirigente socialista, comparándolo al régimen autoritario de los cuarenta años de dictadura militar proveniente de la guerra civil.

El propio Felipe González reconocía que le disgusta profundamente el término felipismo, probablemente por esa misma connotación peyorativa, o tal vez porque muy a menudo se haya empleado, o querido emplear, como arma arrojadiza contra su representante máximo, Felipe González, a quien atribuyen sus enemigos políticos —particularmente los nacidos a la política en el seno del propio PSOE— la intención o el deseo de erigir y alentar un socialismo de nuevo cuño, descafeinado de su componente clásico marxista, y mucho más pragmático o «liberalizado» de lo que los propios esquemas tradicionales aconsejarían a un socialismo propiamente dicho.

Amando de Miguel, en un análisis reposado y científico, describía en febrero de 1975, en su obra *Sociología del franquismo*, los componentes ideológicos de las distintas familias que se habían visto forzadas a constituir el Movimiento Nacional, primero, y más tarde el franquismo. La mezcla de militares, primorriveristas, tradicionalistas, monárquicos, falangistas, católicos, integristas, tecnócratas y técnicos... —todos los cuales componían la ideología del régimen anterior al democrático, el franquismo autoritario—, daban como resultado una serie de componentes que el catedrático de sociología enumeraba: autoritarismo básico, regeneracionismo corporativista, conservadurismo nacionalista, tercerismo utópico, triunfalismo imperial, nostalgia liberal, nacional-catolicismo, catastrofismo antropológico, paternalismo elitista, tecnocratismo desarrollista y populismo aperturista...

Y con toda probabilidad, distintos analistas —entre ellos Sarasqueta, y en mayor medida De Miguel y Gutiérrez— han hallado similitudes y puntos de comparación de aquellos datos de hace un cuarto de siglo con los de nuestros días.

PSOE

28 de octubre 1982
= Llegado al poder

En nuestros días, y en el PSOE llegado al poder el 28 de octubre de 1982, parece que se puede asegurar que incorpora distintas corrientes o tendencias: los que recuerdan el socialismo de antes de la guerra y quienes no tienen la menor memoria de aquellos tiempos ni de aquel socialismo, pudiera constituir una primera división. Y los que proceden de una cierta democracia cristiana, y los que llegaron del PCE, o los que fueron primero «despreciables socialdemócratas» y más tarde «socialdemócratas de toda la vida». O quienes han evolucionado, con honradez o por pragmatismo, por convencimiento o por adecuación a los tiempos, desde el marxismo al convencimiento de que el capitalismo es el mejor de los regímenes conocidos, sin ningún género de dudas. Incluso sin reclamar ya, a continuación, la necesaria rectificación de sus imperfecciones, abusos o desequilibrios para con la parte menos favorecida o marginada de la sociedad.

1

2

3

La evolución del PSOE desde supuestos teóricos marxistas hasta el pragmatismo de quien gobierna una democracia plural en nuestros días, ha merecido aplausos muy generalizados, pero no unánimes. Hace poco tiempo, el recién recobrado del exilio Eugenio de Nora, poeta que ha permanecido en Berna, Suiza, desde los años cincuenta, como profesor de literatura, regresaba a España y declaraba al semanario *Mundo Obrero* que «los socialistas dinásticos han provocado la pérdida de capital moral, intelectual y ético del antiguo PSOE, que estaba caracterizado y definido por su honradez, por su austeridad al margen de teorías equivocadas. No conozco bien —añadía— la historia interna de la República para explicar si esta actitud negociantista de gerencia del capital tiene sus precedentes en algunos dirigentes del PSOE, como Indalecio Prieto...».

Qué duda cabe que el caso personal de Felipe González representa una formidable evolución ideológica que en ningún momento ha disimulado, y que incluso le ha costado los momentos de mayor dureza y hasta dramatismo de su ya prolongada vida política. Cabe apuntar, en particular, tres momentos, en la trayectoria política de Felipe González, que marcan esa «ruptura consigo mismo» o con los esquemas tradicionales o clásicos de la «escuela ideológica» a la que pertenece y que abandera:

1

— El primer momento de ruptura es el Congreso del PSOE de 1979, XXVIII Congreso del partido, en el que el secretario general viene a «abjurar» de hecho, y en condiciones ciertamente dramáticas, de su «fe marxista». Felipe González hace, en

esta ocasión, un primer acto de fuerza para reconducir al partido por vías de modernización incluso a precios personales que algunos correligionarios jamás le perdonarán. Pero lo hace en virtud de una coherencia y racionalidad que González, muy a menudo, en conversaciones privadas con periodistas y amigos, señala que son y se esfuerza por que sean el norte de su actuación pública y privada.

- ② — El segundo momento de ruptura consigo mismo y con posiciones ya clásicas de su propio partido, el PSOE, se produce ya instalado en el Gobierno, al decidir la modificación de la posición tradicionalmente mantenida con relación a la Alianza Atlántica. O, para ser más escueto, cuando modifica el eslogan tradicional, «OTAN, de entrada, no», por el compromiso de ratificar la adhesión de España a la Alianza Atlántica con la fuerza de un referéndum nacional afirmativo.

Esa delicada cuestión de «cómo cambiar de actitud, y hacer cambiar a los españoles de opinión, acerca de la OTAN», mereció consideraciones abundantísimas de la opinión pública como del propio González durante meses y meses. A mediados del año 1983, y con ocasión del viaje que González efectúa a Estados Unidos, va preparando el camino: «Al pueblo español se le explicarán todas las ventajas e inconvenientes de pertenecer a la Alianza Atlántica, y si del examen resulta ventajoso, yo lo diré así... Ojalá el pueblo español resulte beneficiado de pertenecer a la OTAN... No estoy en contra de la OTAN... El Gobierno hará una consulta clara y transparente... No puedo adelantar la postura del Gobierno sobre la consulta popular...» Todo eso, en distintas comparecencias con los periodistas, nos lo dijo durante aquel viaje el presidente, en una especie de «reflexiones en voz alta» en las que iba añadiendo un nuevo matiz, un «pasito» más, un dato a favor o en contra.

Media década de años más tarde, y ante la otra duda —de un lado, el deseo de agotar la legislatura en 1990, y en la otra parte de la balanza, las ventajas que presentaba convocarlas en octubre de 1989—, anuncia que abre un tiempo de reflexión, el mes de agosto, durante su descanso en el Coto de Doñana. Y todos empiezan a prepararse para un adelantamiento que, apenas quince días antes, el presidente y sus colaboradores rechazaban de la manera más tajante, siquiera como mera hipótesis de trabajo.

- Tercer momento crucial en esta evolución personal, a menudo durísima, del presidente González, es —por significarlo con una fecha— el 14-D. Pero no tanto o en modo alguno por deseos de enfrentamiento con las centrales sindicales, sino por lo que esa fecha, ya mitificada en el movimiento sindical español, tiene de romper amarras de Felipe González con la central sindical UGT, o más precisa y personalmente, con una serie de posiciones de esta central que personifica y representa Nicolás Redondo. También podría hablarse, en este caso, de drama personal intenso y de coste elevado en sus relaciones personales. No debe olvidarse que en el dirigente político González hay un militante de UGT, hay un viejo amigo de Redondo e incluso un esposo de la Carmen Romero que prefiere callar, cuando se le pregunta si se inclinaría, en esta pelea, por González o por Redondo, pero que tampoco tiene inconveniente, sobre todo en los primeros tiempos del conflicto, en expresar públicamente su devoción por el sindicato y por su secretario general.

felipismo

Contemplados con una mínima distancia, los tres momentos cruciales o críticos de Felipe González no dejan de ser expresión manifiesta de ese felipismo entendido como conformación del socialismo a los tiempos actuales en lo que tiene de prescindir de doctrinas caducas —lucha de clases—, acomodación a exigencias de la estrategia mundial —incorporación efectiva al bloque de naciones al que se pertenece—, o apoyo de posiciones que, a simple vista, pudieran parecer blasfemias a los incondicionales de un esquema ideológico, como es el aceptar que el primer objetivo de una empresa ha de ser las ganancias del capital, condición indispensable para la creación de empleos y para un posterior reparto de algunas de esas riquezas o plusvalías adquiridas.

No parece que sea otra cosa el felipismo de González, a quien algún analista llegó a pintar como «símbolo de la reconciliación nacional, símbolo de la ruptura generacional y símbolo de la modernidad y del europeísmo» —véase intervención de Pedro J. Ramírez en el Club Siglo XXI, según la transcripción de dicha conferencia en el diario que dirigía a la sazón, *Diario 16*—. El propio periodista-conferenciante ponía de relieve la existencia de una situación política caracterizada por la personalidad y el liderazgo de González, raíces suficientes para la denominación en uso del «felipismo».

Ciertamente, está fuera de toda duda que, por razón de esa fuerte personalidad y tenacidad en sus propósitos, y en atención al indudable liderazgo que ejerce sobre el partido del que ha venido siendo secretario general indudable e indiscutible, el felipismo se ha constituido en doctrina política, y en método de gobierno que trasciende un momento determinado y preciso de la historia de España.

No es menos cierto que el tiempo, la permanencia durante muchos otros en una determinada responsabilidad de mando, termina por hacer profundas las huellas de una intervención y duradero y trascendente un modo de gobernar. Dos legislaturas en la presidencia de una nación, y una tercera ganada en las elecciones del 29 de octubre de 1989, permiten sospechar que la «herencia felipista» habrá de ser algo sólido en las generaciones sucesivas. El propio González ha comentado, en alguna ocasión, que, antes de acceder al Gobierno, en sus tiempos de dirigente de la oposición, en conversación con algunos de sus correligionarios, se atrevía a profetizar un par de mandatos —ocho años— como tiempo adecuado o idóneo para hacer notar el cambio en los hábitos de gobernar y para hacer apreciables los efectos de esos gobiernos socialistas. Cuando acababa de celebrar el paso del ecuador del segundo mandato, en una charla informal con periodistas, González —que podía contemplar ya superado el Rubicón de la OTAN, y que tenía ante sí el áspero reto de las discrepancias abiertas con la ex fraternal UGT que acababa de negarse a acudir a «celebrar» el segundo aniversario de la Victoria Socialista del 28-X-82 (capicúa)— revelaba que «no por nuestros cálculos, sino por los cálculos de los demás, parece que se nos ha ampliado aquella estimación hasta algo más de una década...» «¿Para dos décadas?, preguntó un periodista. «A tanto no me atrevería a apostar. Pero parece evidente que son los demás quienes nos dejan el campo libre...», añadía eufórico. De modo y manera que, interpretando las palabras del presidente, pronunciadas en un momento de celebración y de relajamiento, pudiera sospecharse que en su mente podría jugar la idea de permanecer en el poder entre tres y cuatro mandatos de gobierno, un tiempo que hubiera resultado impensable en cualquier generación de españoles del anterior medio siglo, salvo en la persona de otro dictador al modo de Francisco Franco. Y es evidente que las comparaciones son particularmente odiosas, en determinadas circunstancias.

Que confía en poderse mantener en el poder una larga temporada de años, y pese a las reiteradas especulaciones que insisten, de vez en cuando, en sus presuntas «fatigas de gobernar» y deseos de aban-

donar el Palacio de la Moncloa, lo deja entrever en determinadas ocasiones Felipe González. Por ejemplo, cuando explica que «si se mantuviera durante una década el actual ritmo de crecimiento español, podríamos dejar atrás, en nivel de vida y renta per cápita a los franceses, que nos llevan unos cuantos puntos de ventaja». O cuando sostiene que se hace imprescindible el mantenimiento de los vigentes esquema socioeconómicos para hacer posible un tiempo prolongado de estabilidad económica y política que favorezca la solución de los problemas «profundos» de España.

Un colaborador próximo al presidente González, a quien recurren los periodistas en cada ocasión en que salen a relucir los ya famosos rumores de depresión presidencial y presuntos deseos de abandonar la Moncloa, suele replicar con una pregunta: «¿Pero tú crees que éstos —González y Guerra— querrían hacer otra cosa distinta a la que hacen? ¿Tú te los imaginas en otros menesteres?...»

Lo cierto es que en cada uno de esos tres momentos cruciales producidos en la vida política de Felipe González se ha llegado a temer, muy seriamente, por su permanencia en el puesto, ya sea de secretario general del partido, ya sea de presidente del Gobierno. Lo cual quiere decir varias cosas: de una parte, que alguien —en alguna ocasión el propio González— ha sugerido que tal vez su propio abandono de la batalla daba por terminada una pelea que consideraba que estaba llegando demasiado lejos. El propio González, en efecto, es quien hace el gesto de irse en el congreso del no al marxismo. Y se le debe hacer reconsiderar una actitud que algunos correligionarios consideraron que no tenía vuelta atrás. En fecha no lejana, Ernest Lluch, recordando aquel momento, advertía lo complicado que resultó hacerle volver sobre sus pasos...

En la segunda ocasión, el referéndum de la OTAN, la actitud de González de mantener la consulta popular contra viento y marea, y pese a las encuestas que le daban como seguro perdedor en las urnas, también se empleó el estandarte, o el fantasma, de su abandono de la jefatura del Gobierno. El propio González llegó a sugerirlo en algún encuentro con periodistas. Pero en mayor medida fueron algunos de sus colaboradores más próximos —Alfonso Guerra, Javier Solana— quienes «filtraron» o dejaron caer esa posibilidad: si no sale el sí, Felipe se va. Y a ver quién es el guapo que «gestiona» el no a la Alianza Atlántica, se nos dijo a los ciudadanos votantes.

En cuanto a la tercera de las «grandes crisis» —o situaciones en las que se ve impulsado el presidente a adoptar una decisión de la

mayor trascendencia—, no son pocos los analistas que vuelven a entender que el presidente ha llegado al momento más determinante y delicado de su carrera política, ante el cual se pinta un González abrumado por los conflictos y deseoso de huir de los mismos. A la vista de aquellos análisis «siniestros», un ayudante del presidente recomendaba a un periodista efectuar «un trabajo de hemeroteca», para hallar el considerable número de veces, en los años del mandato de González, que se le había dado «entre las cuerdas», «noqueado», peor que nunca», o en situación irrecuperable...

También con ocasión del ya mencionado caso Guerra, en los primeros meses de 1990, se llegó a especular nuevamente con la «marcha» de González, una vez que relacionó su permanencia en el Gobierno con la de su vicepresidente, cuya dimisión se reclamaba con insistencia desde distintos ámbitos políticos y periodísticos. El «frente común» en aquellas fechas se mostró eficaz de cara al exterior —aunque mereció distintas críticas— como posiblemente en el seno del propio PSOE, donde se detuvo o menguó la crítica al vicepresidente y vicesecretario general.

En esas situaciones siempre hay alguna personalidad o algún periodista que tiene la posibilidad de mantener un encuentro con el jefe del Gobierno, y a quien se asedia con la misma y reiterada pregunta: ¿Y cómo está, como lo has encontrado, está tan deprimido, tan pesimista, tan hundido como se viene diciendo? Y el interlocutor no puede por menos que soltar la carcajada y desmentir una serie de afirmaciones «de fuentes generalmente solventes».

Este país, y a estas alturas, da, incluso, para especializaciones de lo más curiosas y sorprendentes. Probablemente dispongamos, a modo de ejemplo, de algún experto en Felipe González o felipólogo, aunque el tal título asustaría al menos humilde. ¿Cómo es el presidente que gobierna España? Desde luego, no carece de las condiciones de líder: capacidad de convicción, capacidad de trabajo, inteligencia natural, don de personas, elocuencia, condiciones y deseos de aprender..., y hasta capacidad para, en un momento dado, abstraerse de sus ocupaciones y preocupaciones y sumirse en algunos de sus *hobbies*, sobradamente conocidos. Decía de Felipe González uno de sus ministros que han llegado a sentir afecto personal por él que «de no ser por esas aficiones, como la del huerto o los bonsais, sospecho yo que no nos duraría lo que nos dura en ese reducto aislado que es la Moncloa».

El huerto y los bonsais, con la petanca en efecto, son una de las

más relajantes dedicaciones ociosas del presidente. Y le complace sobremedida que alguno de sus visitantes le solicite que le muestre esos dos puntos en el itinerario de la Moncloa. Dos puntos que muestra con agrado, y con profundo conocimiento de la materia. E incluso, si hay suficiente confianza, el visitante es obsequiado, al término de su visita, con algunos productos de la «huerta monclovita» del ciudadano González.

Otra afición que se ha podido conceder el presidente es la lectura: su aparición en el programa de la televisión francesa *Apostrophes* potenció ese aspecto, en el que coincide en buena medida con el vicepresidente Guerra, al revelar que antes de dedicarse a la recuperación del día mediante el sueño nocturno, dedica, sistemática y concienzudamente, un par de horas a la lectura de libros. No parece probable que haya muchos ciudadanos o, circunscritos a la vida política, muchos políticos, con esta afición-dedicación.

En aquella muy comentada comparecencia en el programa televisivo sobre aficiones culturales y literarias, Felipe González declaraba que «desde hace una treintena de años, dedica un par de horas a la lectura, cada noche, antes de dormir». Se declaraba, en el mismo programa de televisión francesa, un gran lector del *Quijote*. Admitía en la conversación que, para él, la lectura es una forma de terapia. Y que parte de esa terapia, así mismo, es no leer temas o documentos políticos, para conseguir precisamente un cierto distanciamiento de esas materias. En estas declaraciones, González dedicaba grandes elogios a Albert Camus, de quien dijo que había marcado sus años juveniles, sobre todo con la figura del «antihéroe» de *El extranjero*. También participó de la afición de Alfonso Guerra por Antonio Machado al recitar una pequeña poesía, y otro tanto hizo con versos de Federico García Lorca. Autor contemporáneo a quien González dijo prestar atención singular y dedicación que Javier Marías, a quien considera representativo de una generación. Y otros clásicos hacia los que manifestó preferencias fueron Galdós, Valle-Inclán, Clarín (*La Regenta*) y Ortega y Gasset.

Una afición más del presidente es la conversación. Le gusta y disfruta intercambiar opiniones, ideas, y sobre todo, explicar lo que hace, por qué lo hace y por qué no hace lo que puede solicitarle la oposición parlamentaria o la oposición interna del partido, o Nicolás Redondo. Posiblemente es una de las tareas en las que pone mayor pasión, y de las que dice que más recompensa, a medio plazo, recibe: cuando comprueba que determinado periodista con quien acaso

ha «perdido» dos o tres horas con enorme largueza y generosidad, no tiene inconveniente, en días sucesivos, en hacer uso de las argumentaciones «facilitadas» por el presidente, y no necesariamente para rebatirlas.

Además, escucha la radio, particularmente los informativos de la mañana, y es frecuente que contemple algunos telediarios, especialmente los nocturnos. Todo ello, mezclado con los despachos inevitables, las consultas con el jefe del Estado, con colegas de otras naciones y con sus ministros. Y algún tiempo, posiblemente escaso, para la familia que padece con él el retiro del palacete presidencial.

Tampoco falta quien haya observado en el presidente un progresivo ensoberbecimiento, como efecto de su mantenimiento prolongado en la secretaría general del partido y en la presidencia del Gobierno. A algunos analistas les parece que las acusaciones de arrogancia y prepotencia que, con abundancia, se han dirigido contra el PSOE gobernante, bien pudieran haberse querido centrar en particular en su primer dirigente.

La terquedad es otra de las acusaciones que a menudo se dirigen a González: en cada ocasión en que se convence de la oportunidad de un objetivo o de un propósito, no cesa en la misma hasta haberla conseguido. Solamente en aquellas materias en que es un conocedor «de segunda» transige o acepta con relativa facilidad las posiciones de su interlocutor. En caso contrario, no resulta fácil convencerlo de posiciones distintas a las propias. También es enormemente dado a cumplir compromisos que, incluso, pudieran ocasionarle efectos adversos.

Manías del poder

Tampoco están libres, ni Felipe González ni Alfonso Guerra, de determinadas «manías» que, por lo demás, tampoco son infrecuentes en los restantes dirigentes políticos del signo que fueren. Las críticas en letra impresa, o escuchadas en programas radiofónicos, son uno de los «sapos» a que se saben obligados por su condición, pero que siguen sin «tragar» de buen grado, cada mañana o cada noche. Es conocida la reacción del Gobierno socialista —como de anteriores gobiernos franquistas o de Adolfo Suárez o de Calvo Sotelo, por igual, y en ocasiones sin conocimiento de los propios jefes de Gobierno de turno— contraria a la emisión de resúmenes de contenidos

de prensa en la programación de Radio Nacional, por entender que son, en su mayor parte, hostiles al Gobierno. En dicha emisora del Estado, se podría escribir la «crónica de la media docena de veces que se prohibió el resumen de prensa en *España a las Ocho*». ¿Por qué esta resistencia? En medios del presente (y anteriores gobiernos) se suele argumentar que no hay razón para que una plantilla considerable como la de los informativos de Radio Nacional deba ir al remolque de lo que proporcionan los periódicos escritos. Salta a la vista que se trata, en cualquier caso, de una decisión del director general, que no es frecuente que se inmiscuya en los contenidos informativos de cada uno de los boletines y diarios hablados. Y, por supuesto, no es esa la auténtica razón de esa «manía» u hostilidad. Más bien se trata de evitar que lleguen al oyente de programas radiofónicos una serie de opiniones muy frecuentemente no gratas al poder. O que se proporcione el altavoz de varios centenares de miles de oyentes a una opinión que, incluida en el centenar de páginas de un diario, apenas pudiera tener, de por sí, mayor trascendencia que la de crear opinión en unos pocos miles de lectores.

Lo que ha sucedido en los últimos tiempos con la controversia de los resúmenes de prensa, ha ocurrido de parecida manera con otros dos «géneros periodísticos», que tampoco han gozado de las complacencias del poder. Hace unos años, fueron reiteradas y públicas las críticas que desde el Gobierno se vertieron sobre otra de las especializaciones periodísticas «de moda»: los columnistas o analistas políticos, que en aquellos momentos proliferaban en secciones fijas de la mayor parte de los diarios, y hasta de varios columnistas en muchos periódicos a la vez. Argumentaban los dirigentes políticos que no era admisible que un periodista pudiera mantener esa columna de opinión diariamente con una mínima dignidad, decoro y aportación de datos u opiniones válidas. (Como si a un ministro cualquiera no se le pudiera exigir media hora o sesenta minutos de lucidez cada día...)

El otro género periodístico que en los últimos tiempos llegó a suscitar recelos, animadversión y hasta rechazo por parte de un sector del Gobierno ha sido el de las tertulias radiofónicas, o por mejor decir, el de determinadas tertulias que se caracterizaron por una hostilidad sistemática, y a menudo con un lenguaje muy escasamente amable, hacia el Gobierno socialista y sus primeros dirigentes, Felipe González y Alfonso Guerra. Fueron acusadas algunas de tales tertulias por el vicepresidente Guerra —en concreto, determinadas charlas de este género de la Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE)—,

de hacer uso sistemático de la injuria, la infamia y la mentira, nada menos. Y en otras ocasiones, y por otras voces gubernamentales, han sido señaladas como representación de un periodismo (sin generalizar, bien es cierto) del que estaría ausente la suficiente comprobación de datos, y en el que, por el contrario, abundaría el chismorreo, la afición al rumor y la falta de una mínima neutralidad en la contemplación de los acontecimientos.

Hay que insistir, sin embargo, en que muy corrientemente estas opiniones se defienden a título personal y al margen de «consideraciones globales del Gobierno», aunque puedan resultar demostrativas de los recelos que, en términos muy amplios, suscitan los medios informativos en cualquier clase de poder. También el reiteradamente mencionado caso Guerra fue ocasión para comprobar el «escaso entusiasmo» que el presidente González, y buena parte de su Gobierno y Partido, muestran hacia las actitudes críticas de la prensa, en términos amplios. De repente, los «nervios» del Gobierno se desencadenaron y se transformaron en actuaciones judiciales contra *El Mundo* —por una información—, *ABC* —por un editorial—, o *Ya* —por una viñeta humorística de Ramón—. A menudo, con la complicidad del entonces flamante fiscal general del Estado Leopoldo Torres.

Tampoco se debe pasar por alto la reiterada autoinculpación del presidente de «no saber explicar» las cosas —tan abundantes, tan trascendentes, tan formidables, sin duda, cabe pensar— que acomete y ejecuta el Gobierno. Eduardo Sotillos, como Javier Solana y Rosa Conde, sucesivamente, en su condición de portavoces de Felipe González, y Fernando Onega y Josep Meliá, como portavoces de Adolfo Suárez en la etapa anterior de gobierno, o Ignacio Aguirre con Leopoldo Calvo Sotelo, podrían relatar con mayor lujo de detalles en qué modo sus esfuerzos de «traspasar la barrera de los medios», para llegar al ciudadano «del común», tampoco han sido debidamente correspondidos en capacidad de comprensión por los correspondientes jefes de Gobierno. Sin remontarnos al ministro de Información Fraga, y a su «escudero» Cabanillas, en pugna con el mismísimo Franco por confeccionar una «ley de prensa» presentable.

Pero parece algo consustancial a la relación prensa-poder, que son caminos necesariamente coincidentes y muy frecuentemente también forzados a la confrontación. No suele ser grato para nadie, y en menor medida si dispone de las satisfacciones del poder, verse en una mala posición, en un retrato que no le favorezca (aunque se ajuste a la realidad), o con un dedo metido en la nariz...

Por lo que se refiere a la relación del propio poder ejecutivo con los medios, suele atravesar por momentos variables: de esfuerzo por conseguir la simpatía y de claro desdén recíproco. Habitualmente, la proximidad de unas elecciones favorece de manera sustancial las relaciones: los ministros y el jefe del Gobierno resultan más simpáticos, son más accesibles, más locuaces, y hasta tienen menos «barreras de secretarías» que sortear. Por el contrario, la mayoría absoluta y en el comienzo de una legislatura, con varios años por delante, son condiciones que favorecen mucho menos la relación fluida y continua que el periodista aspira a lograr con el poder. En mayor medida en este país, en el que periodistas y políticos convivieron intensamente una larga y apasionante transición. Algunos periodistas no han superado aún el trauma de que su antiguo compañero de copas y hasta de juergas, elevado de repente a alto cargo, haga decir a su secretaria, días más tarde, que está reunido o que no puede atender a su llamada... Otros periodistas, en cambio, han sabido mantener, con prudencia y discreción, excelentes fuentes informativas, y la amistad misma, de ese antiguo «colega» elevado de categoría social y con chófer y escolta permanentes. También en estas disciplinas se han producido múltiples casos de ruptura... o de reforma.

Un miembro de los gobiernos de Suárez y Calvo Sotelo, cuando retornó a su condición de «ciudadano corriente», reconocía ante el periodista que escribe estos folios, ante su reproche de que durante su mandato ministerial se había perdido toda relación de amistad, que «la condición ministerial entontece, créeme. Pero uno no se da cuenta hasta que se apea del coche oficial. Y aun entonces suele tardar unas semanas en darse cuenta de que ha estado en Babia».

Un cambio de veinticinco años

El presidente González daba origen, en abril de 1989, a una serie larga de comentarios —irónicos, sarcásticos, en ocasiones— al referirse a la necesidad de que un gobierno socialista se mantuviera ininterrumpidamente veinticinco años en el poder, «para que se note» ese paso por las estructuras de decisión españolas.

Tampoco era en esa ocasión de abril de 1989 la primera vez que Felipe González mencionaba la meta de los veinticinco años en intervenciones o comparecencias públicas. Con ocasión de celebrarse, el 7 de diciembre de 1987, el noveno aniversario de la Constitución es-

pañola, el presidente González manifestó que «es necesario todavía un cuarto de siglo para que España logre el nivel de otros países», sin referirse a gobiernos socialistas en ese cuarto de siglo crucial para la equiparación de España al resto de los países desarrollados de su entorno europeo. En la misma ocasión, y en la recepción ofrecida en el Congreso, explicaba González que, aunque España estaba avanzando más del doble que algunos países de la Comunidad Europea, «necesitábamos veinticinco años para equipararnos con ellos». De manera que no era, ni mucho menos, del todo novedosa la apelación a los veinticinco años como un tiempo probable en el que será preciso acometer tareas impresionantes para el desarrollo de España a un nivel «presentable» y a tono con los restantes países más evolucionados de la Comunidad Europea. Pero en esa cita de abril se mezclaba la meta de los veinticinco años y la apreciación de que pudiera ser el tiempo probable de permanencia de los socialistas en las responsabilidades de gobernar la nación.

De manera —se interpretaba— que los «ciento siete años» de los que había hablado Adolfo Suárez como de eventual permanencia de UCD en el gobierno de la nación, tenían réplica en la mucho más modesta aspiración de González...

Había, por cierto, en las mismas declaraciones de González de abril de 1989, una segunda promesa de las que habrían de tenerse en cuenta en el futuro: cuatro millones y medio de nuevos empleos desde aquella fecha —17 de abril de 1989— hasta el año 1995. Como el compromiso de otro tiempo —campaña electoral previa a las elecciones de octubre de 1982— de crear ochocientos mil puestos de trabajo, sólo conseguidos en la primera mitad del segundo mandato González. Pero a nadie se le pasó por alto que era tiempo electoral, y que en plena campaña se es mucho más tolerante a la hora de aceptar promesas de los políticos...

Además, a medida que avanzan los años y supera metas electorales, González da la impresión de estar más convencido de que podrá permanecer en el poder esos veinticinco años que en distintas ocasiones ha indicado que serían necesarios para comprobar la ejecución del cambio profundo que se ha propuesto efectuar en España. Con ocasión de convocarse las elecciones anticipadas del 29 de octubre de 1989, Manuel Soriano, desde las páginas de *El Independiente*, escribía que «sin un líder de la oposición competitivo a su nivel, con el monopolio de la televisión a su favor y con los sindicatos al ralentí», González encaraba tales elecciones como claro favorito. Y que,

así las cosas, tenía la previsión de alcanzar un récord político en nuestro país: permanecer diez años consecutivos en el poder dentro de un sistema democrático. «Sus adictos recordarán este período como la “década prodigiosa” de Felipe González, de octubre de 1982 a octubre de 1993.» Y en otro momento de su análisis, advertía Soriano que desde las primeras elecciones democráticas, en junio de 1977, hasta las mencionadas del 29 de octubre de 1989, el único partido que ha mantenido constante la misma sigla y el mismo líder ha sido el PSOE. «Esto es de un valor electoral incalculable, por fijación de imagen y apariencia de estabilidad entre los ciudadanos poco informados sobre los matices políticos que desgastan.» Y rememoraba seguidamente Manuel Soriano que en los últimos años, la derecha se ha llamado electoralmente Coalición Democrática, Alianza Popular y ahora Partido Popular. El centro fue UCD, Partido Reformista y CDS. Y la dispersión regionalista y los comunistas atomizaron las siglas del PCE en grupúsculos, antes de pasar a ser conocidos por Izquierda Unida. Para estas elecciones de octubre de 1989, seguía poniendo el relieve el analista, sólo sobrevivían dos líderes históricos de nuestra moderna democracia: Adolfo Suárez y Felipe González...

González decidía, tras una reflexión de varias semanas en el Coto de Doñana, lugar de vacaciones, convocar elecciones generales el 29 de octubre de 1989, al cumplirse siete años de su llegada al poder, y pese a haber anunciado, durante la campaña electoral del 15 de junio, apenas dos meses y medio antes, que no tenía el propósito de convocar «pronto» elecciones legislativas. «Yo no tengo ninguna intención de convocar elecciones generales antes de junio de 1990. No tengo intención de que las elecciones sean pronto, y parece que la Constitución me otorga la facultad de convocarlas», dijo en Valencia, el 4 de junio de 1989. El 1 de septiembre procedía a la disolución del Congreso y del Senado, por lo que la mayor parte de los partidos políticos criticaron al presidente su variabilidad, su facilidad para cambiar de opinión, o su capacidad de mentir al electorado...

Al concluir, antes de tiempo por razón de la anticipación de las elecciones, la legislatura iniciada en 1986, explicaba el diario económico *Expansión* que la legislatura concluida había alumbrado «una quincena de leyes que han dado un giro de 180 grados a las estructuras económicas y financieras de España». Y agregaba que esa serie larga de normas se habían visto acompañadas por la época que ha certificado el final de la crisis y la modernización e internacionalización de la economía nacional.

Ciertamente, parece haberse especializado esa legislatura 1986-1989 en cuestiones de índole económica: durante esos tres años se incorporaron a la legislación vigente en España un total de cuarenta y cuatro leyes de contenido económico, además de los tres presupuestos generales del Estado, de dieciocho créditos extraordinarios y de innumerales reales decretos.

Bastará mencionar unas cuantas de tales normas de nueva vigencia, para comprobar la profundidad de las reformas iniciadas: ley del Mercado de Valores, de Disciplina de Intervención de las Entidades de Crédito, de Marcas, de Defensa de la Competencia, de Cooperativas de Crédito, Auditoría de Cuentas, Adaptación de la legislación mercantil a las directivas de la CE en materia de Sociedades y Planes y Fondos de Pensiones, nuevo Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tasas y Precios Públicos, ley de Haciendas Locales, de Ordenación de las Telecomunicaciones, de Transportes Terrestres, de Televisión Privada, de Carreteras, bases de procedimiento laboral, sanciones en el orden social y arbitraje...

Sin pasar por alto que la siguiente legislatura —1989-1993— tiene por delante el enorme reto del Mercado Único o del Acta Única Europea, con la correspondiente desaparición de las fronteras entre los estados miembros, y con la anunciada realidad de que del orden de un 80 por 100 de las normas por las que habrán de regirse los españoles, con toda probabilidad, se elaborarán y contendrán en las directivas comunitarias, sin intervención siquiera —o mínima— de parlamentos y gobiernos nacionales, tras la correspondiente cesión de soberanía que significa la adhesión al Tratado de Roma y siguientes tratados «refundacionales» de la Comunidad Europea.

6.—Una clase política manifiestamente mejorable

Las nuevas Cortes

Ni por los modos de elección, ni consiguientemente en su composición, se pueden parecer el Congreso de los Diputados o la cámara alta a las Cortes franquistas, ni siquiera a las Cortes de los tiempos finales del anterior Régimen, cuando empezó a hacer aparición en escena un cierto «aire crítico», promovido o protagonizado, en particular, por el grupo de procuradores llamados «trashumantes», un grupo de procuradores del tercio de representación familiar que se propusieron cooperar con el régimen de Franco, desde dentro pero con actitudes de una cierta y moderada disidencia. Aquellas Cortes franquistas, que caracterizaron no pocas de sus sesiones plenarias por la abundancia de aplausos que dedicaban a los altos representantes del franquismo comparecientes, tuvieron, en cambio, el mérito de haberse dado muerte a sí mismas con la aprobación de la ley de la Reforma Política que, defendida por Adolfo Suárez, significaba acelerar la salida del franquismo y llegar al puerto de la democracia representativa y no orgánica. Es decir, se daba paso a la elaboración de una Constitución válida para todos los españoles, a la legalización y funcionamiento de los partidos políticos como cauces de participación de los ciudadanos en la política, a la legalización y funcionamiento de las centrales sindicales como cauces de defensa de los intereses de

los trabajadores, la elección de las cámaras legislativas, la plena vigencia de los derechos esenciales y básicos de expresión, reunión, manifestación, huelga...

La composición de las cámaras legislativas, sin embargo, supuso con toda probabilidad algunas sorpresas y novedades, en atención a la composición inicial de la militancia de los partidos y de la formación misma de los partidos. En muy contados casos, los partidos políticos se crean «de la nada», sin referencias históricas, particularmente en la derecha ideológica. Por el contrario, en la izquierda se prefiere recuperar huellas históricas y enlazar con un pasado no demasiado lejano: el de antes de la guerra civil. Pronto se recuperará el PSOE de casi «cien años de honradez», en pugna con otros proyectos de partidos socialistas de vida efímera, «devorados» o asimilados por el que empieza a liderar un joven abogado sevillano apodado *Isidoro*... Otro tanto sucede con el PCE, con toda probabilidad «el partido» por excelencia en la vida política española, y representación máxima de la maldad y de lo condenable para el franquismo.

La aparición de siglas y más siglas, en la derecha y la ultraderecha, en el centro, en la izquierda y en la ultraizquierda, por igual, mueve a pensar que se atraviesa y padece toda una epidemia, probablemente, pasajera. Con todo, una docena de años después de las primeras elecciones democráticas —del 15 de junio de 1977, elecciones generales, al 15 de junio de 1989, elecciones al Parlamento europeo—, es posible comprobar que la afición a constituir fuerzas políticas no ha decaído totalmente, si tenemos en cuenta que nada menos que treinta y cinco partidos o coaliciones de partidos presentaron su candidatura a esta reciente cita con las urnas.

Se asiste, en aquella primavera de 1977, a toda una muy espectacular aparición de siglas de partidos nacientes, muchos de los cuales apenas sobrevivieron unos pocos meses, o hasta el momento de comparecer a las urnas. En esa zona del espectro político del centro y de la derecha, donde todo es nuevo en cuanto a ordenación de cauces participativos, pronto se comprobará que no existen más que dos dirigentes de envergadura, Manuel Fraga y Adolfo Suárez, en torno a los cuales se constituirán, sucesivamente, distintas fuerzas políticas con nombres variados.

Posiblemente, y como conclusión elemental, pudiera afirmarse que, al llegarse a una democracia desde una dictadura, se produce una lógica reducción en los poderes que ya existían con anterioridad en

favor de los poderes de nueva aparición, o más específicamente representativos de un régimen democrático. Tal es el caso del Parlamento, instancia por excelencia de un sistema democrático. En España, a las Cortes franquistas —las Cortes del aplauso, como fueron denominadas en su tiempo por la facilidad que tenía de recurrir a esta forma de apoyo a las iniciativas del Gobierno— las sucedió un Parlamento de dos cámaras legislativas, Congreso y Senado, cuya utilidad y eficacia práctica (la de la cámara alta) sigue siendo abiertamente discutida y hasta rechazada. Las elecciones legislativas —presidenciales y de renovación de las cámaras— se han constituido en las elecciones estelares y en las que los partidos políticos se vuelcan con sus presupuestos más amplios y con sus candidaturas más brillantes: de hecho, y salvo circunstancias explicables en cada caso, los partidos políticos mantienen la tradición de tener en la cámara baja o Congreso a sus máximos dirigentes, en competencia permanente con el jefe del Gobierno. En el Congreso, en rigor, se desarrollan los debates de mayor trascendencia, los de mayor expectación, y esta cámara es la que mayor resonancia obtiene, de año en año, con dos debates ya clásicos: el primero, el de Presupuestos Generales del Estado; el segundo, iniciado por iniciativa del Gobierno socialista con su llegada al poder, en octubre de 1982, es el denominado Sobre el Estado de la Nación. No es menos cierto que, en determinados años, y por haberse apurado los plazos para la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado en el Congreso, para su tramitación en comisión y pleno, el debate clásico por excelencia, el de presupuestos, debe efectuarse a ritmo mucho más vertiginoso que el que los partidos de la oposición desearían, y más rápido, también, de lo que sería adecuado para que las grandes cifras de la nación pudieran ser conocidas y divulgadas con detalle entre los ciudadanos por los distintos medios informativos. No es infrecuente, en efecto, que los presupuestos generales del Estado deban discutirse, y ser aprobados, en sesiones de madrugada, contra reloj, y con una asistencia mínima para que las votaciones sean válidas.

Por lo que se refiere a los debates Sobre el Estado de la Nación, se han ajustado en el calendario de forma que no coincidan con los debates presupuestarios, de modo que en dos ocasiones anuales, por lo menos, se puedan considerar con detalle los grandes asuntos nacionales y la marcha general del país. En la primera ocasión, por las intervenciones del titular de Economía, tienen mayor incidencia sobre la marcha económica, y en la segunda, por el discurso del jefe

del Gobierno y de los distintos líderes o portavoces opositores, se hace más hincapié en otra clase de aspectos, como políticos, sociales, legislativos, sin evitar tampoco los económicos. En ocasiones, la ausencia de los primeros dirigentes de cada fuerza política ha rebajado la atención que siempre consigue reunir este debate estelar de cada año político. De ahí, también, que se haya tratado de reconducir alguno de tales debates de mayor importancia a la otra cámara de las Cortes, el Senado, hasta la fecha con escaso éxito en la iniciativa. Conforme ha reconocido repetidamente en declaraciones a los medios informativos el ex-presidente de dicha cámara alta, José Federico de Carvajal, no ha habido hasta el momento suficiente voluntad política para transformar el Senado en la verdadera cámara territorial o autonómica, a la que lleguen las cuestiones específicas de las diecisiete comunidades de la nación. El propio De Carvajal, en otras declaraciones llegaba a afirmar que seguía siendo un hecho comprobable que los presidentes de las distintas comunidades autónomas prefieren viajar a Madrid para intervenir en un coloquio radiofónico o en la tribuna del Club Siglo XXI, antes de que acudir a una sesión del Senado para exponer la situación de su correspondiente autonomía y de los problemas que la aquejan. Con todo, algunos movimientos sí se han podido observar, en los últimos tiempos, y entre los partidos de mayor relieve en el Parlamento, que permiten sospechar que puede modificarse esta situación hasta hacer viable esa hasta la fecha inexistente cámara territorial, muchas veces considerada y descalificada como cámara muda, ineficaz e inútil.

Las instalaciones físicas o las sedes de las dos cámaras han venido siendo objeto frecuente de atenciones y de mejoras que, incluso, han llegado a resultar polémicas, por los considerables gastos que han supuesto, junto con modificaciones incluso de las ordenanzas municipales, en el caso del Congreso. Tampoco pasan inadvertidos los igualmente considerables presupuestos que las cámaras se autoasignan de año en año, y las elevaciones salariales que suponen para los propios parlamentarios, diputados o senadores, y para sus correspondientes grupos parlamentarios, que tampoco se salvan de críticas.

Y por lo que se refiere a la actividad propiamente dicha de las cámaras legislativas, a nadie se le oculta que ha sido enorme el cúmulo de leyes que se han visto precisados a elaborar, como consecuencia directa de la Constitución que se ponía en vigor en 1978, con el consenso de todos los partidos, y para sustituir los caducos Principios Fundamentales del Movimiento. La propia elaboración de la Carta

Magna originó muchas horas de debates intensos a los ponentes y a sus correspondientes partidos, todos los cuales demostraron abundantemente la buena disposición y la generosidad de ceder en posiciones propias para conseguir un resultado, a su vez, aceptable por todos. A lo largo de las legislaturas sucesivas que se han producido desde que el 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas españolas, con el triunfo de la UCD, encabezada por Adolfo Suárez, el desarrollo del texto constitucional ha quedado prácticamente completo, salvo en unas cuantas normas que siguen a la espera de los correspondientes proyectos: el Consejo Económico y Social y la ley de Regulación de la Huelga eran dos de tales proyectos pendientes, cuya próxima elaboración se acordaba con ocasión del debate Sobre el Estado de la Nación del primer trimestre de 1989. También está pendiente, por ejemplo, la normativa que hará posible, finalmente, la puesta en marcha de los jurados en la administración de justicia. Y el desarrollo de normas tales como las relativas a la cláusula de conciencia o secreto profesional de los periodistas y, en fin, los estatutos de autonomía pendientes de elaboración y de consenso para las ciudades españolas del norte de África, Ceuta y Melilla. En cualquier caso, incluso en las ausencias mencionadas, los preceptos constitucionales pueden ser aplicados directamente por los jueces —como, en efecto, así ha sucedido en determinadas ocasiones— aun cuando no exista una ley que las desarrolle.

Estas normativas pendientes de elaboración serían bastantes más, de acuerdo con otros criterios, de índole más política. Así, por ejemplo, el dirigente del CDS, Adolfo Suárez, con ocasión de las celebraciones a que daba origen el décimo aniversario de la Constitución, reclamada una serie de cuestiones pendientes mucho más ambiciosas: la reforma de la Justicia y de la leyes procesales, en particular el procedimiento penal, procedimiento contencioso administrativo y de la ejecución de sentencias; profesionalización de la Administración Pública con criterios de mérito y capacidad; creación del Consejo Económico y Social; modificación de la ley electoral; finalización del proceso de competencias autonómicas; garantizar la libertad informativa y el pluralismo político en la televisión del Estado; la limitación del recurso al secreto oficial; reforma del reglamento del Congreso y del Senado para perfeccionar los mecanismos e instrumentos de control sobre la acción del Gobierno y los gastos de la Administración del Estado; refuerzos de la figura y de la institución del Defensor del Pueblo... En suma, y como el propio Suárez explicaba,

«todo un programa constitucional que conviene acometer para restaurar el clima de convivencia que ha presidido la transición y que hoy está desnaturalizándose, o al menos desviándose peligrosamente».

Pero, al margen de estos puntos necesitados aún de desarrollo, salta a la vista que es muchísimo el trabajo, por el contrario, realizado ya, y que se encuentra en más de ciento treinta leyes aprobadas por las Cortes Generales —Congreso y Senado—. Cabe mencionar, de entre ese abundantísimo arsenal legislativo, dos normas esenciales que regulan instituciones inexistentes en España hasta la Constitución, tales como las leyes reguladoras del Tribunal Constitucional y del Defensor del Pueblo, dos de las mayores novedades introducidas en la Constitución española de 1978. También cabría recordar la ley reguladora del Tribunal de Cuentas, órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado; la del Consejo de Estado; la de Defensa Nacional, con referencia a los estados de alarma, sitio y excepción... Solamente el título primero de la Constitución, relativo a los derechos fundamentales de los ciudadanos, ha dado lugar a una abundantísima legislación de la que cabe destacar la serie de leyes que regulan los derechos de reunión y de manifestación, el derecho a la rectificación de las informaciones y todas cuantas ordenan los derechos de asilo, educación y libertad sindical.

En materia judicial tampoco ha sido escaso el desarrollo legislativo a que ha dado origen la Constitución: cabe mencionar la ley orgánica que garantiza la asistencia letrada al detenido, el procedimiento de *habeas corpus*, leyes de régimen electoral, de incompatibilidades de altos cargos, de la Función Pública, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, el Consejo General del Poder Judicial...

Considérese, por ejemplo, la tarea a que ha dado lugar el siempre controvertido capítulo octavo de la Constitución, relativo a las autonomías. De entrada, los estatutos de cada una de las diecisiete regiones o nacionalidades del Estado español. Y luego, distintas leyes orgánicas, Loapas y Loaícas, que trataron, a su vez, de reordenar ese mismo proceso de desarrollo autonómico, necesitadas a menudo, con posterioridad, de las pertinentes correcciones por parte del Tribunal Constitucional.

A todos los analistas, con todo —con las ausencias mencionadas, y con algunas propuestas igualmente sugeridas—, de manera unánime, les parece que sigue siendo la de 1978 una Constitución consolidada, válida, eficaz y meritoria. «Puede decirse sin ambages —se ha

podido leer en un editorial de *Diario 16*— que en toda la historia secular del constitucionalismo español, nunca una Carta Magna suscitó una adhesión tan generalizada como la de 1978... En efecto, tras aquel hito legislativo de 1978, ha habido que construir el régimen peldaño a peldaño, no sólo en lo concerniente al desarrollo legislativo, sino también en lo tocante a la interiorización de los valores constitucionales en el cuerpo social.»

El respeto ganado por la Constitución en esta primera década de vigencia hace, por ejemplo, que no pocos políticos se resistan hasta límites increíbles a sugerir siquiera la conveniencia de proceder a su reforma, al menor en alguno de sus artículos que pudieran resultar comprobadamente insatisfactorios, o posiblemente inútiles, o ineficaces, o hasta contraindicados... En algunas ocasiones, sin embargo, ha podido llegarse a considerar, por determinados políticos, esa eventual revisión del texto constitucional: Manuel Fraga, mucho tiempo atrás, se expresó en favor de la reforma del título octavo, de las autonomías. En declaraciones más recientes ha reiterado su oposición al «carácter incomprensible y discriminatorio de ese mismo título» y a algunas cuestiones más, como el error de introducir la ley electoral, o la dificultad de articular la iniciativa popular, o, en fin, el desarrollo de temas a su juicio tan conflictivos como la educación o la libertad de expresión. Otro de los ponentes y redactores de la Constitución, correligionario de Fraga, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, a su vez, sostiene que «pese a ser defectuosa y demasiado larga para mi gusto, es preferible que pasen varias decenas de años para retocarla y que se siga aplicando con el mismo sentido común que hasta ahora». Todavía otro ponente, Gabriel Cisneros, a la hora de hallar rectificaciones que sería deseable introducir, mencionaba el sistema electoral de listas cerradas, la ley de financiación de partidos y la refinanciación de los grupos políticos mediante sus puestos administrativos. Pero tampoco se inclinaba en favor de la reforma «pura y dura» de la Carta Magna.

En fechas mucho más recientes, con ocasión de las negociaciones de la llamada Mesa de Argel, entre la banda terrorista ETA y los representantes del Gobierno español Rafael Vera y Juan Manuel Eguigaray, trascendió —mediante crónica del diario *Egin*, proporcionada por los propios etarras— que había llegado a considerarse, en las charlas de etarras y Gobierno, esa hipótesis de una reforma constitucional que pudiera dar cabida a dos aspiraciones de los etarras: la posibilidad de que Euskadi pudiera recurrir a la autodeterminación

y la posibilidad de que los navarros pudieran fundirse a los vascos para constituir una sola comunidad autónoma, conforme preconizan tradicionalmente los nacionalistas vascos y navarros.

Con todo, ha predominado siempre la teoría de que es preferible convivir con una Constitución intacta incluso en el supuesto de que pudiera mejorarse con algún retoque. Gregorio Peces Barba, que colaboró en la redacción de la Constitución como uno de sus siete ponentes-redactores, y que posteriormente presidió el Congreso de los Diputados, antes de regresar a la enseñanza universitaria, ha opinado en repetidas ocasiones que «no vale la pena abrir la caja de los truenos... La Constitución ha resuelto problemas endémicos que impedían la convivencia en España de tal modo que todos los sectores democráticos se encuentran dentro de ella, y los no democráticos la utilizan, que es otra forma de acatarla».

Por lo que se refiere a esa nunca ejecutada reforma del Senado, sobre la que, sin embargo, se viene insistiendo y que se reclama periódicamente, el catedrático de derecho político Manuel Jiménez de Parga advertía recientemente en un artículo que firmaba en *Diario 16*, que «malo sería utilizar la crisis del Senado como pretexto, o motivo auténtico, de una solicitud de reforma del texto constitucional. El origen del mal no se encuentra en la Constitución, cuyas posibilidades de desarrollo son enormes y de signo distinto». Y a la hora de proporcionar soluciones, tras señalar que el Senado se ha convertido en una mala copia del Congreso, sugería el remedio de reformar la propia reglamentación del Senado, para convertirlo en cámara de representación territorial, aprovechando la existencia de los grupos territoriales. Dicha «representación territorial impulsaría unos debates parlamentarios distintos, tanto por su contenido como por su alcance, de los que se celebran en el Congreso. Y su interés estaría asegurado, pues son muchas las cuestiones pendientes en la edificación del Estado de las autonomías», agregaba el profesor Jiménez de Parga, y terminaba reclamando que «este es el Senado que debe renacer, o quizá, mejor dicho, nacer de una vez».

Por lo demás, y como se ha podido apreciar, en este tiempo final del franquismo y en los comienzos de la transición, se repiten nombres de personajes políticos que, de repente, aparecen «nuevos en esta plaza» y nombres de «veteranos» que, una década más tarde, siguen teniendo un extraordinario protagonismo y un papel de primera importancia en la vida política nacional. Es, con toda probabilidad, un efecto directo del hecho de que optara por la vía de la reforma

del sistema anterior en lugar de su sustitución radical y profunda por el nuevo, mediante el procedimiento de la famosa «ruptura». A lo largo de estos tres lustros que se abren con la «voladura» del primer jefe del Gobierno de Franco, Carrero Blanco —sólo tuvo dos, Carrero y Arias—, se asistirá, indistintamente, a procedimientos de ruptura y de reforma: es evidente ruptura, aunque se revista de respeto pleno a la legalidad vigente, la aceptación de los partidos políticos, y en mayor medida, si cabe, la legalización del Partido Comunista de España. Es reforma *juxta modum* (hasta cierto punto) el mantenimiento de las dos cámaras legislativas, Congreso y Senado, en lugar de los sustituidos procuradores y consejeros nacionales. La nueva Jefatura del Estado tiene, a su vez, mezcla de ambas actitudes: de un lado, don Juan Carlos «reinstaura» una monarquía que se ha «pasado por alto» el escalón anterior, don Juan de Borbón, por decisión del dictador Franco; de otro, se aceptan plenamente los planteamientos de futuro que el propio Franco procura dejar «atados y bien atados». Hay ruptura con el régimen anterior, de manera definitiva, cuando se procede a elaborar una Constitución «de todos». Y hay «modos reformistas» cuando no se opone la menor dificultad para aceptar que participen en el juego democrático las personas que han tenido participación y protagonismo en el juego autoritario. Posiblemente pocas metáforas como la que, en su día, empleó el presidente Suárez, definían esa situación de reconstruir y remozar por completo la nueva casa respetando determinadas estructuras y hasta vigas maestras, y sobre todo, sin que se impidiera que los habitantes de esa vivienda siguieran habitándola, incluso en el momento de las obras...

Otra demostración comprobable, en nuestros días, de los efectos de aquella situación transitoria de lo viejo a lo nuevo, es que puedan hallarse calles rebautizadas con nombres que habían sido tachados por el franquismo y que sobrevivan avenidas dedicadas al propio «Generalísimo». Y que alcaldes de localidades que lo fueron con Franco no tuvieran demasiadas dificultades en seguir siendo alcaldes con un gobierno socialista. O que se tuviera tan escasa «acepción de personas» como para admitir que cada cual se colocara la etiqueta política que deseara —«yo soy liberal, yo socialdemócrata»— incluso con algunas trayectorias más que dudosas que pronto, y con generosidad general, se olvidaron en aras de la nueva etapa de reconciliación general que se iniciaba.

En agosto de 1989, invitado por la Universidad Católica de Val-

paraíso, Chile, pronunció una conferencia en aquella ciudad el catedrático de derecho político Manuel Jiménez de Parga acerca del Parlamento «como institución simbólica en la que tienen asiento, en los regímenes de libertad, los portavoces del pueblo». Algunas de las consideraciones de aquella intervención las dejó escritas para sus lectores españoles, en *La Vanguardia* y *Diario 16*, el referido profesor, tras explicar que «como nos ocurría a nosotros al final del franquismo, ellos (los chilenos) sueñan con una asamblea que ostente la representación nacional y sea titular de la soberanía».

Y relató el profesor Jiménez de Parga, obviamente, la buena ejecutoria de las cámaras parlamentarias en los regímenes europeos, gracias a las cuales se pudo poner fin a los absolutismos de los viejos sistemas. Pero tampoco quiso ocultar —ni a los chilenos ni a sus lectores españoles— que a finales del siglo XX, «los parlamentos han perdido algunas de las potestades que las Constituciones siguen atribuyéndoles, pues la relación política esencial entre representantes y representados se articula ahora de una forma distinta de la que fue considerada modélica en el siglo XIX y durante la primera mitad de la presente centuria histórica».

En realidad, algunas de las afirmaciones del profesor Jiménez de Parga, no por menos conocidas y comprobadas en el Parlamento que tenemos más a mano, el nuestro, dejan de resultar sorprendentes en la pluma de un catedrático relevante que, así mismo, participó muy activamente en la conquista de las libertades en España. En ocasiones, leyendo sus observaciones, pudiera pensarse que «don Manuel abjura de la teoría de los tres poderes del mismísimo Montesquieu», o acaso, empieza a dudar incluso de la bondad de los parlamentos elegidos por virtud del voto popular.

Para empezar, señala el profesor Jiménez de Parga que «los parlamentos ya no son los que legislan en los Estados, si se entiende por legislar tener la iniciativa de las normas generales, debatir sobre los proyectos y modificarlos. Se continúa hablando, bien es cierto —añade el profesor—, de poder legislativo, asignado constitucionalmente a las cámaras de los diputados y a los senados. Pero en la práctica cotidiana de las diversas naciones, la facultad de hacer las leyes ha pasado a los gobiernos».

Y ni siquiera parece que esta «novedad» resulte tan nueva. Pero no deja de resultar sorprendente que, después de tanta «distribución de funciones en una democracia», se nos ponga ante los ojos la comprobación de que el ejecutivo también es el legislativo, aunque se sir-

va de las cámaras para retocar, ajustar, reelaborar, consensuar o ralentizar el procedimiento por cuya virtud una ley llegue a tener capacidad de obligar en este instante, seis meses antes o seis después...

La observación del profesor Jiménez de Parga puede ser de las que hagan temblar las estructuras mentales... de algunos diputados y senadores efectivamente elegidos para legislar: para cooperar en la elaboración y aprobación de las leyes por las que se rige una nación. Primera cuestión: ¿Se creen los parlamentarios esas atribuciones sensacionales que figuran en los documentos más serios y solventes y que forman parte del «cuerpo» jurídico de la nación democrática que se tenga por tal?

Explica otro estudioso de los regímenes políticos y de los instrumentos de tales regímenes, el profesor Maurice Duverger, en su libro *Los partidos políticos*, que la definición más sencilla y más realista de la democracia es la siguiente: régimen en el cual los gobernantes son escogidos por los gobernados, por medio de elecciones sinceras y libres. Y añade Duverger que, sobre esos mecanismos de selección, los juristas han desarrollado una teoría de la representación, dando el elector al elegido un mandato para hablar y actuar en su nombre: es de esta manera, el Parlamento, mandatario de la nación, expresa la soberanía nacional. Y explica seguidamente que entre estos dos elementos —elector y elegido— se ha introducido una tercera pieza, llamada partidos políticos, que modifican sustancialmente la naturaleza de las relaciones entre nación y Parlamento, elector y mandatario... Porque sucede que antes de que pueda ser escogido por sus electores, el diputado ha sido previamente escogido por el partido, y a los electores apenas se les da la oportunidad para ratificar una decisión adoptada anteriormente por lo que se viene llamando «el aparato» o la dirección de un partido. En ocasiones —con mucha probabilidad, porque no se suele hacer esa comprobación—, los elegidos por el partido, y que figuran en las listas de una determinada sigla, hubieran sufrido, a título personal, el más espectacular de los fracasos. O por el contrario: candidatos «repelentes» para la opinión pública, resultan fácilmente elegidos cuando disfrutan del apoyo de un partido «poderoso» que los coloca en un lugar preeminente en sus listas de candidatos...

Teniendo en cuenta estas circunstancias, pudiera tenerse la tentación de que un régimen que en nuestros días se proclama democrático tiene una serie de intermediaciones, filtros o procedimientos intermedios que pudiera entenderse que lo degeneran o deterioran...

Y si continuamos detenidamente el proceso mediante el cual un ciudadano pasa de ser candidato a ser diputado, se comprobará en mayor medida que, por lo general, ese diputado aporta bien poco a ese trámite imprescindible: la campaña la organiza el partido, muy frecuentemente el candidato tampoco ha participado en la elaboración del programa de su propio partido, programa que se ve forzado a explicar, apoyar y «vender» en la campaña electoral, sin objeción de conciencia posible, en el supuesto de que se le pida su participación en la campaña, cosa tampoco segura en no escasas ocasiones. Y cuando, finalmente, jura o promete su condición de parlamentario, puede pasarse el tiempo completo de la legislatura —ese presunto mandatario que me representa a mí, elector— sin tener la menor posibilidad, siquiera, de disponer de una sola ocasión para protagonizar una intervención en una comisión parlamentaria, mucho menos en una sesión plenaria, con micrófonos y cámaras televisivas...

Pues con esta clase de circunstancias acaso se empiece a explicar la razón por la que la llamada «clase política», que esencialmente es un grupo reducido de personas —en España tal vez no más allá de dos mil personas— que completan los parlamentos, los altos cargos y la dirección de los partidos, padece de tan escasa «buena prensa» o, por decirlo sin eufemismos, sufre de tan lamentable mal imagen. Resulta que los elegidos no son tales elegidos por los ciudadanos, sino por los partidos. Resulta que los legisladores no son tales, sino a quienes el Gobierno encarga el trámite de discutir, deliberar, defender, argumentar un determinado artículo, capítulo o ley revisada o de nueva planta, en cuyo origen nada tienen que ver los parlamentarios-legisladores, y sí, casi exclusivamente, el Gobierno.

De hecho, resultan sintomáticas las sucesivas encuestas que han realizado sobre la imagen pública, la consideración social, o la calificación que merecen los políticos. O sobre cómo ven, consideran, juzgan los ciudadanos a sus políticos. La nota es ciertamente baja, la descalificación y el suspenso son habituales. Por esas circunstancias ya apuntadas y por unas cuantas más, que valdrá la pena considerar.

Demasiado a menudo, ha saltado a las páginas de la prensa escrita, o han dado que hablar abundantemente a las emisoras de radio, los «casos» de cierto o presunto escándalo suscitados por políticos. En la primavera de 1989, cuando los «populares» se propusieron llevar a cabo una moción de censura contra el alcalde y el presidente de la autonomía de Madrid, ambos socialistas —Juan Barranco y Joaquín Leguina, respectivamente—, «estalló» el llamado «caso Pi-

ñeiro», nombre de un parlamentario regional del PRIM, Partido Regionalista Independiente de Madrid, que se negó a dar su voto al partido del que originariamente procedía antes de la escisión, el PP. Y lo hizo argumentando que «la oferta que le había hecho Leguina era mejor que la de Ruiz Gallardón, el candidato del PP para sustituir a Leguina». Unas declaraciones que, en clave de entendimiento político, no hubieran tenido mayor trascendencia ni significación —me ha convencido más Leguina que Gallardón, por ejemplo—, en esta ocasión tuvieron la interpretación más grosera y material: había oferta económica, presumiblemente de dinero o licencias de construcción de por medio..., entendió buena parte de la opinión, y pese a las insistentes negativas en tal sentido de los protagonistas de esta historia, Leguina y Piñeiro particularmente.

Y es que, por aquellas fechas, estaba ya «recalentado» el ambiente: otro político, éste de Izquierda Unida Miguel Ángel Olmos, había denunciado una oferta de cien millones de pesetas, efectuada por un *broker*, o constructor, Gustavo Durán, que en ocasiones anteriores había procurado aportar dinero a distintos partidos políticos, singularmente al PP, no se sabe bien si a cambio de algo o por coincidencia ideológica. El mismo personaje, de acuerdo con otra denuncia, propuso, asimismo, «adquirir» el voto del mencionado Piñeiro, para inclinar la balanza del voto de censura a favor del PP y contra los dirigentes socialistas...

Fueron abundantes las referencias a esta clase de episodios, por parte de los distintos partidos políticos, en la campaña electoral del 15 de junio de 1989. Y llegó a ser asunto muy principal la reclamación generalizada de que se empezara a procurar, de una vez por todas, una profunda limpieza en la vida política nacional, desterrando corrupciones, corruptelas, chanchullos, compras de votos... Como fueron también abundantes las llamadas de atención de quienes recordaron que esos escasos, contados, a menudo sin comprobar suficientemente..., episodios, no eran bastante prueba o garantía como para poner bajo sospecha a todo el funcionamiento de la democracia. Más bien al contrario, el hecho de que pudieran salir a la luz episodios presuntamente deshonestos era demostrativo de que el sistema de libertades tenía en sí mismo elementos válidos de depuración y proporcionaba garantías de depuración y de limpieza suficientes.

Algunos políticos, no obstante, no es improbable que hayan visto en derredor «dinero fácil», al acceder a responsabilidades de las que dependen encargos de obras de presupuestos muy elevados, por

ejemplo. Tampoco es improbable que hayan descubierto esa otra cara de la actuación política, ligada a los grandes negocios de eventuales comisiones y hasta de eventuales negocios fáciles. Uno de tales episodios que se hubiera producido hubiese bastado para que cundiera y se extendiera esa impresión de fraude o chanchullo y prevaricación fácil y frecuente.

Por lo demás, el hecho de que se haya hecho perfectamente innecesario responder ante los votantes por la propia actuación —únicamente se responde ante el partido, y a lo sumo, ante una opinión pública que tan sólo se ocupa de los «primeros de cada lista»—, hace que el trabajo corriente de los parlamentarios, sin duda existente y real, pase inadvertido o no llegue a conocerse nunca. Tan sólo trascienden las intervenciones de los grandes plenos, pero en mucha menor medida las tareas diarias en ponencias y en comisiones, que es donde se estudian y debaten las leyes en detalle. Y en muy pocas ocasiones sale a la luz ese trabajo pormenorizado y «pequeño» de los parlamentarios «humildes», a quienes a lo largo de toda una legislatura ni siquiera se llega a conocer por su nombre, porque jamás llega a las letras de molde de un periódico. La necesidad, de otra parte, de completar listas electorales a menudo extensas, fuerza a disponer de personas de toda naturaleza y formación, resignadas, o felices, con hallar un hueco en un puesto «de los que salen», porque con ello tienen garantizados, durante un período de cuatro años, unos ingresos fijos, estables e incluso considerables, acaso con una dedicación escasa o mínima, con un *status* social considerable y con un dato relevante en el *curriculum* personal.

Todo ello ha hecho que «el diputado de la llavecita», el que se limita a votar en el sentido que determina el presidente del grupo parlamentario correspondiente, tenga un «cartel» y una fama «manifiestamente mejorables...».

En un artículo aparecido en *El Nuevo Lunes*, Antonio de Miguel indicaba que el grupo que apoya al Gobierno, los parlamentarios socialistas, habían sufrido, en particular, dos descalificaciones frecuentes, dos de las cuales habían hecho fortuna. Y se refería a la actitud de prepotencia y al uso del «rodillo parlamentario». Y añadía que, «dado el elevado número de diputados que componen la mayoría socialista, ocurre que no todos tienen la posibilidad de intervenir en comisión y mucho menos en pleno. Su principal misión es la de votar y se asemejan a veces a convidados de piedra en la puesta en escena parlamentaria». Y señalaba seguidamente Antonio de Miguel que

esa inactividad forzada de algunos diputados hizo que, ya desde las Cortes de Cádiz, se les llamara «culiparlantes», ya que lo único que hacían era levantarse y sentarse a la hora de votar. «Ahora, los culiparlantes —añadía— votan electrónicamente y ni siquiera tienen que levantarse. Lo malo de estos diputados es cuando vuelven a su pueblo o circunscripción, ya que sus electores pudieran sentirse defraudados al no verles intervenir asiduamente en las retransmisiones radiadas o televisadas.»

Se hacía mención en el mismo artículo a otro de los hábitos parlamentarios —con el que se refiere a las abundantes ausencias, sobre todo en plenos aburridos, en plenos extraordinarios por su larga duración o por convocarse en horas intempestivas, cuando está a punto de concluir el plazo previsto por la ley—, concretamente a los gritos, pateos y otras demostraciones, de desacuerdo que suelen registrarse en el Congreso, para señalar que «algunos diputados socialistas recurren profusamente a pateos y rumores cuando alguna intervención de la oposición no es de su agrado». Y aseguraba que la prensa había bautizado a este grupo hace tiempo como «la andanada del ocho» en un símil taurino muy propio. En este grupo, según Antonio de Miguel, «predominan los culiparlantes, y de ahí que maten sus horas de ocio recurriendo a ese subgénero parlamentario que es la gesticulación o el rumor sordo. En el fondo, ellos también reclaman su pequeña cuota de protagonismo».

Por cuanto se refiere a esas acusaciones de prepotencia-rodillo, Martín Toval, presidente del grupo parlamentario socialista, ha salido en diversas ocasiones a los medios informativos para negar esa clase de conductas, apoyado en los datos de participación de los grupos opositores, y para asegurar que su grupo mantiene siempre actitudes de aproximación a las iniciativas legislativas de la oposición, como pruebas bien contrarias a esas actitudes de las que se les acusa.

Volviendo a la «acusación» que Manuel Jiménez de Parga dirigía a los actuales parlamentos de no legislar, señalaba en el referido trabajo que el contenido de las normas generales exige en nuestros días una información técnica que habitualmente está tan sólo al alcance de los ministerios, por la serie de datos complejos de la coyuntura interior y exterior. Y ponía como ejemplo el debate presupuestario, cuando «en la época dorada del parlamentarismo», diputados y senadores intervenían y conseguían modificar partidas notables del texto gubernamental. Ahora, en cambio, los presupuestos se elaboran por el Consejo de Ministros —adonde, a su vez, llegan ya ejecutados

por servicios técnicos del Ministerio de Economía— y salen de los parlamentos hacia los boletines oficiales con unas mínimas variaciones. «Es una misión imposible —agregaba Jiménez de Parga— para el diputado medio llegar a entender una ley presupuestaria.»

Pero llegaba seguidamente al meollo de la cuestión: la imposibilidad real de nuestros parlamentos actuales de controlar con eficacia a los correspondientes gobiernos. «Las mociones de censura rara vez prosperan, y las votaciones de confianza se saben ganadas de antemano», señalaba a continuación, para referirse a las que llama «interferencias de los medios de comunicación»: el parlamentario se dirige, sobre todo, a cámaras y micrófonos...

Los mismos medios de comunicación, muy habitualmente, anticipan con días y semanas lo que puede suceder ante un anuncio político, con el más probable y hasta el seguro resultado de una moción de censura o un voto de confianza, y hasta los argumentos de una y otra parte, las dificultades que se plantean, cómo se resuelven, etc.

A modo de ejemplo, pudo saberse con toda anticipación qué estaba ocurriendo y qué iba a suceder con la moción de censura (fallida) que los populares y los centristas dispusieron contra Joaquín Leguina, en el mes de mayo de 1989. Tras anunciarse ese propósito, Alberto Ruiz Gallardón empezó a efectuar distintas declaraciones ya «en presidente», dada la seguridad de que el número de votos favorables a la moción —PP y CDS más los dos del PRIM— superaba a los votos socialistas y comunistas de la Asamblea madrileña. Ruiz Gallardón llegó a anunciar en el estudio de la emisora Antena 3 que una de sus decisiones ya adoptadas se refería al relevo del director general de la radio-televisión autonómica. y que se había puesto ya a la tarea de constituir su gabinete autonómico y a buscar un adecuado «jefe de prensa, o portavoz, pieza tan importante, y seguramente más, que la de muchos consejeros...», según dijo.

Pues bien: a esa misma hora se producían ya las primeras declaraciones «titubeantes» de los diputados del PRIM, escasamente convencidos de dar su apoyo a la candidatura de Ruiz Gallardón, por lo menos en uno de los dos casos, y pese a la confianza manifestada repetidamente por Ruiz Gallardón en tal sentido. Todo eso, varias semanas antes de que se produjese la sesión parlamentaria con ese resultado ya conocido de antemano. Bien es cierto que, si no fue sorpresa la votación, si la proporcionó el tono, abundante en intercambio de insultos, de acusaciones, críticas despiadadas, que protagonizaron el candidato a presidente y el presidente mismo...

Y no en escasa medida, esa «interferencia de los medios de información» actúa y condiciona de manera decisiva una actuación política. Unas declaraciones de un dirigente político acerca de otro dirigente político pueden serle trasladadas o «interpretadas» a éste de manera que las haga más o menos asumibles, aceptables o decididamente rechazables y *cassus belli*. El debate tiene lugar con anterioridad y sin esperar a la convocatoria de las sesiones, a las que se llega cuando ya todo está dicho: moción, réplica, dúplica y contrarréplica...

El hecho mismo de que la sesión —un pleno de relieve, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados— esté siendo transmitida en directo por una cadena de televisión, modifica sustancialmente el tono del orador, necesariamente más frío, más estudiado, pensando en mucha mayor medida en los eventuales millones de espectadores del otro lado de la cámara —familiares, amigos, opinión pública— antes que en los colegas de escaño parlamentario. Esa misma «activación» de la política y de las relaciones entre el elegido o mandatario y el elector-televidente, mueve a Jiménez de Parga a considerar que «la relación de gobernantes y gobernador es, a finales del siglo XX, directa e ininterrumpida. El representante del ciudadano es puenteado cuando el político utiliza los medios de comunicación. Los diputados y senadores ya no tiene que explicar a los electores lo ha que pasado en el Parlamento, pues en la calle se ha recibido información minuto a minuto». Y como consecuencia de esta nueva situación, «el poder se personaliza, porque se impone la fuerza de la imagen del dirigente».

Esta «desmitificación» del Parlamento hacía que el profesor Jiménez de Parga se apresurara, en el mismo artículo y en otro posterior, a señalar las ventajas que sigue ofreciendo la forma de gobierno parlamentaria. «Los parlamentos desempeñan una función importante en los estados contemporáneos, especialmente en aquellos donde el pluralismo vertebrata la vida social, económica, cultural y política», recordaba Jiménez de Parga. «Gracias a la existencia de asambleas parlamentarias se cuenta con lugares de encuentro para los portavoces de las varias corrientes de opinión. La institucionalización de los foros es imprescindible en cualquier proyecto de convivencia articulada por diálogos de entendimiento. El constante contacto personal y directo sirve para humanizar las tensiones. Si un día desaparecieran los parlamentos, amplios sectores de ciudadanos quedarían a la intemperie, sin un techo político que los cobijase... Si en los parlamentos faltasen los cauces de la participación ciudadana en la gobernación del país, se estrecharían mucho o desaparecerían...», sos-

tenía seguidamente el catedrático de derecho, para «dejar las cosas en su sitio», tras el jarro de agua fría inicial.

Acerca de esa condición de «procuradores mudos» escribió, a su vez, en abril de 1976, todo un capítulo de su libro *Las últimas Cortes del franquismo* el periodista Miguel Ángel Aguilar. Relataba que «por lo que se refiere al Año I del Aperturismo —así llamaba a la época Arias Navarro, iniciada con el “espíritu del 12 de febrero”: de ese 12 de febrero de 1974 al 12 de febrero de 1975— es el hecho de que 239 procuradores (el 41 por 100) se hayan abstenido de intervenir en la discusión de los distintos proyectos de ley y demás asuntos encomendados a la competencia de las diversas comisiones legislativas. Con el agravante de que 123 de ellos estaban adscritos a dos comisiones». Añadía Aguilar que «la mudez mencionada de 239 procuradores resulta rigurosamente exacta porque se refiere exclusivamente a las intervenciones orales. Más allá de ese cómputo quedan los ruegos y preguntas formulados por escrito... Algunos de los mudos han buscado salida a su represión verbal con una actividad de auténticos grafómanos en el campo de los ruegos y preguntas». Y citaba el caso concreto de Eduardo Tarragona, hoy, por cierto, en las filas del CDS y por entonces procurador de representación familiar por Barcelona, de quien decía que «su voz no se ha dejado todavía oír en las comisiones ni en los plenos, pero sus ruegos y preguntas inundan de modo incesante la secretaría de las Cortes». Reproduciré otro párrafo del ilustrativo librito de M. A. Aguilar, relativo a las enmiendas de las leyes: «Cuando no han dejado de atronar nuestros oídos, durante casi cuarenta años, las desventajas y desastres que se siguen de los partidos políticos, resulta sorprendente descubrir las lacras de un sistema, el orgánico, que se presentaba como superador de todos los inconvenientes. En las decadentes democracias occidentales —ironizaba— la vida parlamentaria discurre por cauces de cierta racionalidad: a los proyectos legislativos del Gobierno se les presentan enmiendas por parte de los grupos de la oposición. Aquí, la proscripción de los partidos ha dado lugar a la floración de francotiradores propensos al narcisismo semántico... Luego los enmendantes desaparecen, como por ensalmo, a la hora de defender su enmienda en la comisión.» Y relataba seguidamente que algunos procuradores llegaron a convertir las enmiendas en un *modus vivendi* porque les permitía cobrar dietas simultáneamente en distintas comisiones, en las que se apresuraban a estampar la firma de asistencia para luego deambular relajadamente por el bar... Concluía esta observación con la

afirmación de que «en las buenas épocas, las cifras alcanzadas por ese concepto llegaron a ser de consideración».

Eso sí: un repaso a las relaciones de procuradores, y otro inmediatamente posterior a la relación de los parlamentarios permite asegurar que el cambio operado es abrumador. Lo es, con unas cuantas —eso sí, sobresalientes— excepciones, en la clase política en general. Por causas de toda índole, probablemente, de las que no son las menos numerosas las de simple relevo generacional. En otro momento de este libro se recuerda que el comienzo de la «carrera» política de Manuel Fraga pudiera entenderse que se inicia cuando lo invita a formar parte de su equipo de colaboradores el, a la sazón, ministro de Educación con Franco, Joaquín Ruiz-Giménez. Muy a menudo se le recuerda el pasado falangista, asimismo, a Adolfo Suárez. Son unos pocos los casos, pero ciertamente muy llamativos, los que representan nombres como los mencionados. Pueden efectuarse distintas comprobaciones. Del ya mencionado libro de Miguel Ángel Aguilar, a modo de ejemplo, tomaremos los nombres de los cuarenta procuradores —de representación sindical, representantes de la Organización Sindical, consejeros nacionales, representantes de administración local, de colegios y cámaras o de instituciones culturales de otra naturaleza, presidentes de altos organismos, rectores de Universidad o directamente designados por el jefe del Estado (que todas esas procedencias, orígenes y razones de ser y de estar tenían los procuradores del anterior régimen)— a quienes hace integrar «el cuadro de honor» por el número de ruegos y de preguntas planteados al Gobierno en el uso de sus atribuciones. Pues bien, a «los más viejos del lugar» les han de «sonar» una serie de nombres (Samaranch, Villoria, Pedro Zaragoza, José Meliá, Sánchez de León, Eduardo Tarragona, Fernando Bau, Jesús Esperabé, Rafael Arteaga, Juan Botanch, Alberto Jabo, José Luis Meilán, David Pérez Puga, Ignacio Satrústegui, Serafín Becerra Lago, Felipe Camisón, Afrodisio Ferrero, Julián Muro, Enrique Ultra...). Otros cuantos apenas llegaron a ser conocidos en su propio tiempo. Y unos y otros, tal vez con no más allá de media docena de excepciones —Villoria, Tarragona, Sánchez de León, Meliá, Camisón—, han sido «víctimas» del impresionante y por lo demás perfectamente lógico relevo que se ha operado en la clase políticamente española, al pasar de un sistema orgánico a otro de representación partidaria.

El libro de Aguilar citado data de 1976. Un año más tarde, aparecía una serie de fascículos con el sello de Documentación Española

Contemporánea, S. L., y en los que se explicaba «Quién es quién en la política española». Se puede hacer un experimento similar al anterior sobre los cincuenta nombres, aproximadamente, que se contienen en sus tres primeros tomos, y de quienes se proporciona una biografía. Hay que hacer la advertencia previa de que, así como los nombres de la relación de Aguilar eran procuradores de «las Cortes del *haraquiri*», a punto de desaparecer por aquellas fechas, estos nuevos cuadernos, por el contrario, tratan de ofrecer datos biográficos de quienes empiezan a aparecer como integrantes muy probables de la «nueva clase política» que está en disposición de tener protagonismo en los años siguientes. Son referencias que se inician con las biografías de don Juan Carlos I, rey, y de la reina doña Sofía, y que continúan por Areilza, Cantarero del Castillo, Antón Canyellas, Manuel Fraga, José María Gil-Robles, Felipe González (a quien se presenta como secretario general del Partido Socialista Obrero Español Reformado, y cuyo último dato es la retirada de la Comisión de los Diez, en febrero de 1977, cuando «a raíz de la legalización del PSOE histórico se retiró de dicha comisión en señal de protesta»), Enrique Larroque, Ricardo de la Cierva, Raúl Morodo (por entonces secretario general del PSP), Blas Piñar, Jordi Pujol, Joaquín Ruiz-Giménez, Adolfo Suárez, Ramón Tamames, Enrique Tierno... Entre ese primer centenar de nombres, ciertamente, aparece un considerable número de políticos de nuestros días, junto con otros desaparecidos en los dos últimos lustros, bien de la política activa, bien de la existencia: Fernando Abril, Rafael Alberti, Fernando Álvarez Miranda, Josep Andreu y Abelló, Pío Cabanillas, Leopoldo Calvo Sotelo, Santiago Carrillo, Torcuato Fernández Miranda, Gonzalo Fernández de la Mora, Francisco Fernández Ordóñez, Antonio Fontán, Enrique Fuentes, Domingo García Sabell, José A. Girón, M. Gutiérrez Mellado, Jesús M. Leizaola, L. López Rodó, J. P. Pérez Llorca, Enrique Múgica, Nicolás Redondo, Josep Tarradellas, Ramón Trías, Joaquín Garrigues...

En algunos episodios más recientes, y sin relación con hipotéticos abusos de orden económico —como han sido los más frecuentes, escandalosos, clamorosos y condenados, en su totalidad—, se ha visto o querido ver, también, alguna razón para el desprestigio de la clase política. De tal como reaccionaba, por los menos, el presidente de la Generalitat de Cataluña, en agosto de 1989, cuando comentaba la anécdota en la que, en vísperas de la moción de censura que le llevaba a la alcaldía de Tarragona, se habían difundido a centenares fo-

tografías de Joan Miquel Nadal, de Convergencia i Unió, completamente desnudo. Pujol —y anteriormente Fraga, que había culpado directamente a los socialistas de este episodio— deploró ese «estilo de hacer política a base del desprestigio y de la erosión constante» y añadió: «Nos calumniamos unos a otros, y casi todo lo que nos decimos no es verdad. La gente se lo acaba creyendo y piensan que los políticos son un desastre.»

La vida privada de los políticos españoles, en cambio, ha dado más bien poco que hablar, salvo para algunos muy relevantes personajes: el matrimonio de Miguel Boyer con Isabel Preysler, sobre todo por la notoriedad anteriormente conseguida por Isabel Preysler, casada anteriormente con Julio Iglesias y con Fernando Falcó, o el del ex-presidente del Senado, José Federico de Carvajal, con la funcionaria del propio Senado, y casi cuarenta años más joven que él, Elena Boira, también en segundas nupcias para él. Dio que hablar, pero nunca excesivamente, la doble relación amorosa de Alfonso Guerra, con su esposa legítima Carmen Reina, de un lado —de quien nació su hijo Alfonso—, y con María Jesús Llorente, de otra parte, madre de Alma Guerra. En ocasiones se ha especulado sobre eventuales malas relaciones de Felipe González y Carmen Romero, como en su día llegaron a circular rumores de determinados desentendimientos del Rey y la Reina. Pero ¿en qué matrimonio nunca llegaron a producirse dificultades más o menos superables? La llegada de los españoles a la democracia se produce coincidiendo con una muy probable proporción de tolerancia en las costumbres y en la moral dominantes. Si, en su día, supuso una batalla parlamentaria de relieve la elaboración y aprobación de la ley de Divorcio, los años siguientes han servido para comprobar la utilidad de aquella norma que, en su día, movilizó a las capas más retrógradas y reaccionarias de la sociedad española en muy ásperas campañas adversas. Y no parece que pueda asegurarse, por parte de ningún integrante de la clase política, que el tener el dato biográfico de un divorcio haya podido originarle el menor problema en su proyección pública o en su *curriculum* político. Tampoco la condición, más o menos pública, y el conocimiento de prácticas homosexuales, por parte de unos cuantos políticos españoles, parece que les haya perjudicado de manera importante, si bien esa condición o inclinación no es frecuente que se dé a conocer, y se tiene información de la misma *sotto voce* y «en círculos restringidos», en el ámbito de «los mejor informados». Pero no parece que, en nuestros días, haya llegado a plantear problemas de dis-

criminación, veto u otros modos de rechazo en el seno de los correspondientes partidos políticos, y mucho menos en la vida política y social.

Episódicamente se ha sabido de «aventuras» de algún miembro de las cámaras legislativas y tampoco se ha querido prestar particular atención a esta clase de historias. Como si hubiera un pacto general, de estricto cumplimiento, que rezara algo así: «Su vida privada es privada. ¿Quién no tiene nada de qué avergonzarse o que ocultar?» Mayor gravedad y trascendencia, con toda probabilidad, llegaría a tener la divulgación de otra clase de «pecados»: por ejemplo, los fiscales, los derivados de defraudar a Hacienda.

El desdoro y la pésima imagen de la política por virtud del comportamiento de determinados políticos era, nuevamente, puesto de relieve con ocasión de la detención y sometimiento a juicio en Gibraltar del senador popular por Málaga Enrique Bolín, en circunstancias ciertamente poco edificantes: acompañado de cuatro jóvenes de corta edad, en posesión de casi treinta gramos de cocaína y con una docena de vídeos pornográficos en su haber...

A raíz de este episodio, conocido la víspera de la convocatoria de las elecciones generales de octubre de 1989, se reclamó desde el diario *La Vanguardia* que los dirigentes de los partidos «hicieran el esfuerzo de proceder a una depuración de sus listas de candidatos». Tras mencionar el caso Bolín, condenado a cuatro meses de prisión y privado de sus cargos en el Partido Popular, se indicaba que este individuo y su peripecia eran expresivos de que «demasiado a menudo se han colado “garbanzos negros”, que no han colaborado, precisamente, a dignificar la vida pública». «Se puede confeccionar una lista amplia de otros casos de políticos notorios, y de fácil recuerdo, que han llegado a merecer atenciones nada envidiables por algún comportamiento no edificante, y que a menudo han terminado ante los Tribunales de Justicia.» Y se citaban, seguidamente, los nombres de José Luis Torner, José Luis Barreiro, Nicolás Piñeiro, Demetrio Madrid, Jaime Blanco, Juan González Bedoya, Ramón Tamames, Carlos Barral o José Miguel Bravo de Laguna..., «personajes, varios de ellos, que han podido colaborar en el evidente desprestigio de que “disfrutan”, en nuestros días, según todas las encuestas, la política y quienes ejercitan este digno oficio» («Crónica de Madrid» del 2 de septiembre de 1989).

Con toda seguridad, uno de los pecados o vicios que con más severidad han venido juzgando los medios de comunicación, por cuanto

a los políticos se refiere, son sus «cambios de chaqueta». Después de un primer momento en el que cada político tuvo la oportunidad de etiquetarse del modo que le vino en gana, y de acuerdo con sus inclinaciones ideológicas o intereses, en el comienzo de la transición —en el momento de la sopa de siglas, cuando aparecen por docenas los embriones de partidos políticos—, con posterioridad se acepta de mal grado que se sigan produciendo saltos de un partido a otro como si los afectados se vieran repentinamente afectados por una conversión ideológica súbita.

Particular severidad se ha mostrado hacia quienes, elegidos en una lista de candidatos, han roto con ese partido, y sin abandonar el escaño logrado en las listas del primero, se pasan al grupo parlamentario del partido rival. Los casos que se incluyen en esta clase de «saltos» se contabilizan también en varias decenas, en ocasiones facilitados o impulsados por la desaparición de algún partido, como fue el caso de la extinta UCD, y en otras ocasiones como efecto de crisis importantes en el seno de otros partidos, como ha acontecido con la Democracia Cristiana e incluso con el Partido Comunista.

En el semanario *Tiempo* del 24 de noviembre de 1986 se les calificaba abiertamente —a estos tráfugas del escaño— de «chaqueteros de la política en busca del poder», y se señalaba en el correspondiente reportaje que «los dos centros de recepción de tráfugas han sido el PSOE y AP». Y tras señalar una serie larga de casos, reproducía la reflexión de un escritor catalán, Ignaci Riera, partidario de prohibir el acceso a cargos públicos, nada menos que durante diez años, a los tráfugas de una formación política consolidada a otra formación política.

Pero muy a menudo se ha sospechado que no pocos de estos cambios presuntamente ideológicos ocultaban, en mayor deseo, el propósito de medrar y «hacer carrera» en el seno de un partido que parece ofrecer mejores perspectivas y más futuro que el partido que se abandona.

En otros casos, ha merecido elogios generales el caso del diputado que disconforme con la marcha de su partido, o por considerar que sus posiciones ideológicas se ajustan más a un grupo político distinto, dimite de su condición de diputado, pero deja el escaño a disposición del partido por el que lo obtuvo —el caso de Enrique Curiel, por ejemplo—, y se toma un tiempo más o menos largo hasta aparecer en otra lista electoral distinta a la inicial.

En el fondo, el elogio, en este caso, se hace al muy insólito caso

de los políticos dimisionarios. No es, en absoluto, frecuente que se produzcan dimisiones de políticos y altos cargos, por más que se pueda estar en disconformidad con lo que se haga y la compañía de quienes se esté. De ahí que también sea merecedor de respeto la persona, poco habitual, que en determinado momento rompe con esta «tradición nacional» de no dimitir y se va a su casa, o emprende otra clase de actividades distintas a las políticas, tras llegar al convencimiento de que ha terminado su tarea o de que en conciencia no se encuentra donde y como debiera...

Contra el transfuguismo y la corrupción política, como los grandes males y vicios de la política española de nuestros días, se ha registrado una auténtica avalancha de opiniones, en lo que se podría calificar de campaña de salvación nacional. El tono de algunos artículos ha sido de notable exaltación: «Por el bien de la democracia, en favor de la inmensa mayoría de quienes están en la vida pública honestamente, por respecto a las mayorías sociales, hay que poner coto urgentemente a esa sensación de impunidad», escribía Manuel Zaguire, secretario general de USO, después de haber afirmado que demasiados españoles corrientes «tienen la impresión de que el ejercicio de cargos públicos, en el poder y en la oposición, va ligado a oscuros manejos con los círculos especulativos del *boom* económico (inmobiliarios, financieros)». Y urgía seguidamente a una reforma del Código penal para tipificar como delitos de soborno el tráfico de influencias en la vida político-administrativa, y otra reforma paralela de la ley Electoral para erradicar el transfuguismo y garantizar que las elecciones sean cauce de la soberanía popular y no instrumento de las oligarquías parlamentarias. «Urge —concluía, en un artículo del 24 de junio de 1989, en *Diario 16*— que el Parlamento se dote de códigos éticos como hay en otros países, de instrumentos y prácticas permanentes de investigación anticorrupción.»

En ese ambiente se producía y divulgaba una encuesta en las páginas de *Diario 16* (25 de junio de 1989), según la cual más del 66 por 100 de los españoles no cree en la honestidad de los políticos. La mayoría de los ciudadanos encuestados en el mismo trabajo de *ICP/Research*, cree que sus elegidos se preocupan poco o nada por el país. Apenas un 16 por 100 de los preguntados opina que los políticos son bastante o muy honestos. Entre los votantes —siempre según la misma encuesta— quienes más confianza tienen en la honestidad de sus elegidos son los del PSOE: un 22,3 por 100 de ellos les atribuye una alta categoría ética. Pero los porcentajes de credibilidad moral, cier-

tamente bajos, son similares entre los votantes del resto de las fuerzas políticas: todos ellos se sitúan en torno al 20 por 100. Otro dato pavoroso: el 64 por 100 de los españoles considera que los políticos españoles dan poca o ninguna confianza. Apenas un 3 por 100 declara tener mucha confianza en los políticos. El 15 por 100, bastante confianza. El 28, nada. Y el 12, depende.

Y que se trata de impresiones preocupantemente extendidas lo podía confirmar el lector de la prensa de una misma fecha, 22 de agosto, de 1989, que hallaba dos opiniones de personajes populares con idéntico mensaje:

- Miguel Delibes, en declaraciones a *La Vanguardia*, indicaba: «Nunca me ha encantado la política, que me parece una profesión en la que un día se dice blanco y al siguiente hay que decir negro, se trata al adversario con menosprecio, cuando no con injurias, y esto no me gusta.»
- José María Martín Patino, a su vez, y en un curso de verano, ponía de relieve «la actitud pusilánime de los políticos a la hora de contribuir a cimentar una sociedad distinta, si bien añadió que la falta de ética no es exclusiva de la clase política, donde tal vez la densidad de “chorizos” por metro cuadrado no sea mayor que en otros sectores de la vida pública, incluidos los periodistas».

Han sido frecuentes y reiteradas las descalificaciones de Pedro Ruiz contra los políticos de manera amplia: «Los detesto a todos. Me producen alergia», decía el verano de 1989, en Palma de Mallorca.

Y no son opiniones aisladas. Pedro Ruiz, o Martes y Trece, entre otros humoristas, saben que provocan las mayores carcajadas y aplausos cuando, en sus correspondientes espectáculos, imitan burlescamente o critican despiadadamente a la clase política.

En un reportaje que completaba tres páginas del diario *ABC*, en abril de 1989, se aseguraba que «corrupción y nepotismo salpica el poder municipal socialista». Se refería a «irregularidades» denunciadas en distintas comunidades y ayuntamientos por partidos de la oposición. Y después de la «doctrina general», el reportaje llegaba a mencionar hasta cuarenta casos concretos, con el correspondiente epígrafe e historia, de esta guisa: 1) Bono: regalos con dinero público. 2) Barcelona: «bufandas» para funcionarios de confianza. 3) Andalucía: 28 millones en mariscadas de la Junta. 4) Jaén: un militante acusa

de «estafador» al presidente de la Diputación. 5) Canal Sur: un capricho de Borbolla. 6) Ciudad Real: favoritismos a familiares. 7) León: crucero para el presidente y señora. 8) Cádiz: contratación de una amiga. 9) Granada: alcalde compra a sindicalista... Y así, hasta cuarenta denuncias de casos específicos de anomalías o irregularidades nada edificantes. Completaba este reportaje —ya en vísperas de las mociones de censura contra el alcalde y el presidente madrileños— otra «sinfonía de escándalos» registrados en Madrid: adjudicación de proyectos a dedo, contratas polémicas, cuentas sin justificar, funcionarios designados «a dedo», indemnizaciones millonarias, etc.

La literatura relativa al crédito de la política y de los políticos ha sido abundantísima en los últimos tiempos, en los medios informativos españoles. Una muestra más la proporcionaba, desde las páginas de *ABC*, el dirigente liberal y sociólogo Alejandro Muñoz Alonso, quien sostenía que «se está llevando a los ciudadanos la impresión, cuando no la convicción, de que la política es el ámbito de la corrupción, del escándalo e incluso de la degradación y, como es natural, la reacción del cuerpo social es de rechazo. En una democracia joven como la nuestra continuaba —continuaba Muñoz Alonso— tal cosa puede llegar a ser muy destructiva para el sistema, porque afecta a su legitimidad moral». Y mencionaba a continuación, por preocupante, la bajísima estimación que la opinión pública siente por la clase política, según encuestas y la propia observación, antes de referirse a reportajes periodísticos aparecidos días antes en un semanario, con titulares de esta guisa: «Así se dopan los políticos en elecciones.» O bien: «Las aventuras sexuales de los políticos.» Añadía Muñoz Alonso que «flaco servicio se le hace a una democracia ya muy desequilibrada por el uso que han hecho los socialistas durante los últimos años de la mayoría absoluta».

Las impresiones que venimos recogiendo sobre el relativo «afecto» y reconocimiento social de los españoles por su clase política, y en concreto, por sus parlamentarios, parece, de otra parte, que es algo corriente en la Europa comunitaria, cuando menos en algunos de los países que nos son más próximos. Así cabe deducirlo de los datos de una encuesta que proporcionaba el diario *Le Monde*, el 15 de julio de 1989. El sondeo Sofres permitiría al diario parisino asegurar que «los franceses apenas quieren a sus diputados». Y que, doscientos años después de su instauración, la representación parlamentaria sigue sin inspirar a los ciudadanos más que una confianza limitada. Y venían los datos: un 52 por 100 de los franceses consulta-

dos considera que los diputados realizan su trabajo muy concienzudamente, y una tercera parte de los consultados los consideran (a sus representantes) más bien corrompidos o corruptos. A la pregunta: «¿Cree usted que la Asamblea Nacional desempeña un papel útil, bastante útil, poco útil o completamente inútil?» Un 28 por 100 contestaron que «bastante útil»; un 52 por 100, «bastante útil», y un 11 por 100, «poco útil».

Otra pregunta directa del mismo sondeo: «Los diputados, de manera general, ¿son hombres honrados o corruptos?» Preferentemente honrados según un 50 por 100 de los consultados. Y «más bien corruptos» para otro 33 por 100.

Y por lo que se refiere al fenómeno del transfuguismo, en distintos reportajes periodísticos, asimismo, se ha llamado la atención sobre lo que se ha calificado de «el escándalo de la democracia». Contaba el 13 de mayo de 1989 el diario *Ya* que «desde 1977, ochenta y nueve diputados cambiaron de grupo». Y relataba que los partidos que sufrieron más fugas de diputados fueron UCD, con treinta y seis, y Alianza Popular —con los distintos nombres que ha adoptado esta formación—, también con treinta y seis. Otros seis casos en el PSOE, cuatro en el Grupo Mixto, tres en el PCE-Izquierda Unida, dos en Minoría Catalana y en el PNV y uno en el CDS. Y, al elaborar la relación nominal de «los tráfugas», se mencionaba en primer lugar a Modesto Fraile como el diputado que ha figurado en más grupos parlamentarios —él justificó ese récord, de cinco grupos, señalando que la extinción de dos partidos de los que formó parte, la UCD y el PDP, le había forzado a buscar otros cobijos: CDS, AP, PP... José Miguel Bravo de Laguna también ha permanecido en cuatro grupos parlamentarios distintos. Como Adolfo Careaga, Pedro Costa, Antonio Jiménez Blanco, José Ramón Lasuén, Manuel Núñez Pérez, Luis Ortiz y Ramón Tamames. La mayor parte de estos «itinerantes» pertenecieron, en primer término, a la UCD. Se ponía de manifiesto en el mismo reportaje que la legislatura en la que se han producido más cambios ha sido la tercera, iniciada en 1986 y concluida a finales de 1989. Ante este fenómeno del transfuguismo, y a la presión popular y de opinión «publicada» que ha suscitado, los distintos partidos políticos llegaban finalmente al acuerdo de proceder a una modificación del reglamento del Congreso, por cuya virtud, todo diputado que abandonara un grupo parlamentario debiera recaer, única y exclusivamente, para el resto de la legislatura, en el grupo parlamentario mixto, sin que pudiera ser «acogido» o aceptado por ningún otro

grupo parlamentario «rival». Uno de los promotores de esta modificación y de otras más profundas, incluida la ley de Régimen Electoral General, fue el ex presidente de Alianza Popular, Antonio Hernández Mancha, quien argumentaba, desde las páginas de «Debate» de *La Vanguardia*, las razones de esa exigencia de modificar normas: «Uno de los fallos fundamentales —del sistema democrático vigente— es la frecuencia con la que se repite el bochornoso espectáculo del cambio de militancia política por algunos representantes que enarbolan banderas distintas de aquellas bajo cuyos pliegues comparecieron en las urnas a la elección democrática. Los ciudadanos —proseguía— que no entienden tal desfachatez, porque no es éticamente explicable, se preguntan dónde está el defecto de la legislación que permite tamaños desafueros. Algunos dan respuesta a esta situación achacando a la falta de honestidad de los políticos en general tan criticables conductas. Otros, profundizando más en las motivaciones sociológicas del asunto, achacan a la sociedad que postula a tan frívolos políticos la culpa de los desmanes; muchos, en fin, prefieren el fácil expediente de explicarse lo inexplicable invocando que los pueblos tienen los representantes que se merecen.»

Hernández Mancha proponía, seguidamente, que una ley electoral modificada privara de su mandato a todo representante electo que voluntariamente abandonara el partido político bajo cuyas siglas compareció a las elecciones.

Haciendo tal cosa, sostenía Hernández Mancha, «habríamos conseguido una doble finalidad ventajosa para el prestigio de las instituciones democráticas y la seriedad de los políticos: la obstaculización del transfuguismo y la personalización de la responsabilidad política, pues al elegir el votante candidatos con nombres y apellidos y no simples números de una lista bloqueada, ya se cuidarán los aspirantes a la elección de predicar con el ejemplo para no verse sometidos a la tachadura de su nombre como sanción moral de sus errores o incumplimientos».

Durante la campaña electoral para la renovación del Parlamento Europeo, en los primeros días de junio de 1989, y con ocasión de un mitin que celebraba en Valencia, el presidente González anunció que su partido promovería, tras dichos comicios del 15 de junio de 1989, algunas acciones de tipo legislativo y reglamentario para poder acotar las posibilidades de transfuguismo, aunque puso en duda que todos los partidos fueran proclives a dar pasos en ese sentido. También dijo que «cada grupo parlamentario debía rechazar las in-

corporaciones de quienes vienen de otros sitios, pero estoy seguro que nadie lo va a hacer». Y no ocultó su desagrado por el hecho de que se hablara tanto en esa campaña de transfuguismo y de sobornos «y mucho más que se diga que el PSOE lo fomenta». Dijo seguidamente Felipe González, saliendo al paso a ese clima de opinión, que «el que hace política es porque quiere. Pero la mayor parte de las personas que están en política son fundamentalmente honradas».

Precisamente a la existencia de sofismas en el debate político español dedicó Peces-Barba un artículo en «la tercera» de *ABC*, para llegar a la conclusión de que «nuestra sociedad habrá avanzado sustancialmente cuando sea capaz mayoritariamente de identificar los sofismas y a sus autores... Ni presunción de inocencia ni derecho de defensa son posibles ante el sofisma de la sospecha... El sofisma de la sospecha consiste en atribuir al adversario político intenciones ocultas, conductas incorrectas o corrupciones destacadas y se suele producir por opiniones o por informaciones que se transmiten a través de los medios de comunicación y sin ninguna de las garantías que penosamente se han impuesto a lo largo de la historia moderna para racionalizar el proceso», sostenía el profesor y ex presidente de las Cortes.

En la misma serie de opiniones, y como demostrativas de un parecer muy extendido, opinaba el profesor Josep M. Colomer que «tan fraude a la democracia es el incumplimiento de las promesas electorales o el cambio de coalición de un partido para formar una nueva mayoría parlamentaria como el cambio de partido o grupo parlamentario de un representante individual». Y planteaba la conveniencia de combinar medidas que redujeran el transfuguismo individual, mantuvieran el pluralismo de partidos y reforzaron los elementos de representatividad e intervención del elector en la decisión. Con mención expresa de la modificación de la ley electoral, a su vez, en lo que se refiere a las listas abiertas. Rosa Conde, ministra portavoz del Gobierno, por su parte, argumentaba que «reformar la ley, como se ha propuesto, para establecer la renuncia forzosa de los “transformistas” (o transfuguistas) es de dudosa constitucionalidad». El cuarto invitado a las mismas páginas era el profesor Jiménez de Parga, que también centraba en el debate listas abiertas-listas cerradas y bloqueadas. «El diputado de una lista cerrada y bloqueada nunca responde ante los electores, sino que su relación de confianza se estableció con el comité electoral del partido», recordaba. Y establecía luego que «el tráfuga por dinero es un delincuente. Con el Código penal

en la mano, el sobornado y el sobornante deben entrar en la cárcel. El tráfuga por otros motivos no engaña a los electores, convidados de piedra en el espectáculo de los comicios, sino a sus patrocinadores. Pero la democracia exige algo más. Las listas cerradas y bloqueadas ya no son sólo una enfermedad crónica, más o menos soportable —terminaba asegurando—, sino que se han convertido, con tanto tráfuga, tanta metamorfosis política y tanta metempsicosis, en el cáncer a extirpar...». Con anterioridad, en su argumentación contra ese sistema de listas, aseguraba el profesor que «las listas cerradas y bloqueadas, además de despersonalizar la representación, favorecen el descenso del nivel de los elegidos. Los partidos no ha de contar con candidatos de prestigio y arraigo en los distritos, sino que con una relación de mediocres se obtienen los mismos votos que si los aspirantes son notables».

Tras las elecciones al Parlamento Europeo del 15 de junio de 1989, y comprobado el muy elevado índice de abstención registrado, no faltaron análisis que relacionaron ese escaso interés por acudir a votar con ese clima previo a las elecciones, caracterizado por presuntos escándalos y denuncias de sobornos, fraudes y otras actitudes nada edificantes. Escribió Amando de Miguel en el diario *Ya* que «un alto porcentaje de abstención electoral puede significar dos cosas contradictorias. En los países de tradición anglosajona, quiere decir que la democracia funciona tan bien que muchos nacionales ni se molestan en pasar por los comicios. La participación política tiene lugar por múltiples cauces, no sólo por el voto. Fundamentalmente a través de una espesa fronda asociativa. En los países latinos o mediterráneos, la circunstancia es otra. En ellos es débil la fuerza de las asociaciones y el voto queda como la única acción de gobierno. Por lo tanto, en esos países, en los que se incluye España, la participación electoral no es buena medida del acierto como se conducen los asuntos públicos». Y seguía afirmando el catedrático de sociología y analista político que «entre nosotros, la abstención es, sobre todo, una forma de protestar cuando las otras formas de protesta se encuentran cegadas... El hecho es que, en este momento, la abstención electoral es la máxima de toda la historia española, se entiende en su corta tradición de elecciones libres. El suceso es preocupante... En los últimos tiempos, la abstención se ve reforzada porque cunde la nefasta impresión de que “todos los políticos son iguales”, en el sentido despectivo de intercambiables por sus malas cualidades... El deterioro se produce cuando se generaliza la creencia de que esa conducta es la usual y cuando

se acepta con resignación en la que se instala socialmente la corrupción. En ello estamos. La alta abstención (del 15 de junio) es la expresión de esas creencias... Los que no votan no son los culpables de la enrarecida atmósfera política, son sus víctimas», terminaba afirmando De Miguel.

Lo cierto es que, a raíz de esa alta tasa abstencionista, los principales partidos parlamentarios empezaron a interesarse por llegar a alguna clase de acuerdo que diera como fruto la acumulación o agrupación de la serie de elecciones distintas ante las que se ve el ciudadano: locales o municipales, autonómicas y generales. En ese propósito se celebra el encuentro del vicepresidente Guerra con uno de los vicepresidentes del Partido Popular, José Antonio Segurado. Tras el encuentro, tanto éste como días más tarde Manuel Fraga —ya informado de la conversación— argumentan que la abundancia de sucesivas elecciones puede originar una sensación de fatiga en el elector que le fuerce a abstenerse. Sobre todo, insisten, tras el elevado porcentaje de abstencionistas del 15 de junio.

Lo afirmado o sugerido sobre la clase política sirve por igual, como indicaba, para altos cargos de los distintos gobiernos —central o autonómicos— como para los parlamentarios de las Cortes Generales o de las diecisiete asambleas autonómicas, en distinto grado. Las acusaciones o denuncias que suelen dirigirse a algunas cámaras en concreto pudieran hacerse a los componentes de las restantes... si éstas tuvieran igual grado de luminosidad sobre ellas. Porque es evidente que una cámara, sobre todas las demás, reclama atenciones, suscita interés y reclama la asistencia de la prensa: el Congreso de los Diputados. En esta cámara se hace la política que no ejecuta el Gobierno o que no pactan, en cenáculos o en simples llamadas telefónicas, los dirigentes de los partidos sin mayor intermediación.

Y si el Congreso es «la cámara que más brilla», no cabe duda de que el Senado, en la reciente historia de España, y siquiera en sus primeros años de existencia, ha nacido sin suficiente razón de ser, sin suficiente operatividad, sin el necesario protagonismo. Ha sido llamada, con mucha frecuencia, la cámara muda, la cámara inútil, porque a todos los analistas les ha parecido a todas luces insuficiente la tarea que ha venido realizando hasta la fecha: la de ser lugar de «segunda lectura» de los proyectos elaborados por el Gobierno, remitidos al Congreso para un debate y corrección en ponencia, comisión y pleno, y finalmente, reenviados al Senado para una nueva tramitación similar, en la que no se moverá un signo ortográfico, nue-

vamente, si no estuviera de acuerdo en ello, por regla general, el Gobierno de la nación y el departamento ministerial que «apadrina» ese tal proyecto. Y no obstante, poco tiene que ver ese quehacer habitual con el que la Constitución tenía y tiene reservado al Senado o cámara alta, como «Cámara de representación territorial», y con la representación de los intereses territoriales o autonómicos. Sin embargo, nada más lejos de la realidad que la aplicación de ese mandato expreso de la Constitución, si bien en los últimos tiempos se comprueba la existencia de una poderosa corriente de opinión que trata de reencauzar esas tareas senatoriales en línea con lo establecido por la Carta Magna. Como exponía (19 de abril de 1989) el profesor Jiménez de Parga en las páginas de *Diario 16*, «después de más de diez años de vigencia de la Norma Suprema de 1978, la cámara alta de las Cortes Generales no ha conseguido remontar el vuelo. Apenas cuentan sus decisiones en la política española. Si nació debilucho, pues se entendió que un escaño en ella era la consolación para quienes habían quedado marginados de las listas electorales del Congreso, la salud de la institución ha empeorado con el transcurso de las sucesivas legislaturas. Algunos opinan que es un cadáver que permanece en pie gracias a los reconstituyentes que recibe del presupuesto oficial. Urge, para todos los analistas y constitucionalistas, la puesta en marcha de un Senado con atribuciones características, que deje de ser lo que es: una mala copia del Congreso de los Diputados, que es donde están depositadas las atribuciones importantes y donde se adoptan y anuncian las decisiones trascendentes, donde se producen los debates del Estado de la Nación y se desarrollan las discusiones presupuestarias...».

Otro reciente anuncio es el que hacía el pasado verano de 1989 el propio ex-presidente del Senado, José Federico de Carvajal, con ocasión de un viaje a Cataluña: aseguró que, a partir del siguiente otoño, el Senado contará con un cuerpo de traductores que interpretarán al castellano —así lo anunció *El Periódico de Cataluña*— toda la correspondencia que reciba en catalán, gallego y vasco. Carvajal dijo, asimismo, que él no tenía potestad suficiente para decidir si el catalán podía usarse o no en las sesiones del Senado, si bien afirmó que «la Constitución es clara, y la única lengua oficial en las cámaras es el castellano».

Intervenía de este modo en la polémica que han venido alentando los integrantes de Minoría Catalana, partidarios de que el catalán se convierta en una de las lenguas oficiales en la cámara «territorial»

o alta, el Senado. Esta defensa fue utilizada en la campaña electoral del Parlamento Europeo por los convergentes como un argumento para demostrar «la escasísima sensibilidad autonomista de los socialistas españoles y por ende «de los sucurselistas catalanes». A su vez, Esquerra Republicana de Cataluña anunciaba que propondría al Parlamento de Cataluña que solicitase a las Cortes que en ambas cámaras, Congreso y Senado, pudiera usarse el catalán.

Están en marcha, desde hace tiempo, comisiones de estudio, proyectos en orden a dar al Senado la auténtica condición de cámara territorial. Incluso afirmaba el ex-presidente de esta cámara, José Federico de Carvajal, contradiciéndose de opiniones anteriores, que creía que ya sí, que ya existe en este momento voluntad política para proceder al cambio que cabe esperar en el seno del Gobierno para impulsar esa modificación fundamental. La representación territorial auténtica, según sostiene el profesor Jiménez de Parga, «impulsaría unos debates parlamentarios distintos, tanto por su contenido como por su alcance, de los que se celebran en el hemiciclo del Congreso. Su interés está asegurado, pues son muchas las cuestiones pendientes en la edificación del Estado de las autonomías. Pretender que las diferencias territoriales se solucionen estrictamente en el seno de los partidos —añade el catedrático Jiménez de Parga— es renunciar a dar plenitud de sentido a la Constitución de 1978».

Las cuestiones económicas —sus ingresos salariales, los cuantiosos presupuestos de las cámaras legislativas y de los partidos políticos, y los gastos «dispendiosos» de tales partidos en sus campañas electorales, en concreto— son otra razón que no coopera a la buena fama de la política y de los políticos. En su día, por ejemplo, mereció distintas críticas el hecho de que las Cortes se «concedieran» una subida salarial más elevada de la que el Gobierno atribuía, en los presupuestos generales del Estado, a los funcionarios estatales.

Ha escandalizado, de igual modo, el importante volumen de ingresos que tiene, por serlo, el eurodiputado, o representante de España en el Parlamento de Estrasburgo, una cámara de escaso trabajo y casi nula efectividad.

Y por lo que se refiere a los ingresos y gastos de los partidos, sorprende lo importante que son tales renglones en las subvenciones anuales del Estado, y lo cuantiosos que son los gastos que dedican en cada convocatoria electoral, de las muchas que se producen en España. Se estima que las elecciones generales de 1986 supusieron

el gasto de más de cinco mil millones de pesetas (algunos estiman una cantidad doble, precisamente por la absoluta opacidad que existe sobre tales gastos), de los cuales 3.800 fueron concedidos en forma de créditos por las distintas entidades bancarias, más el 30 por 100 a que tienen derecho de la subvención estatal por voto y escaño, tomando como referencia los resultados electorales anteriores.

Los partidos políticos recibieron una subvención de unos ocho mil millones a lo largo de 1989, según consta en los presupuestos generales del Estado de dicho año, y de acuerdo con la ley de Financiación de los Partidos Políticos de 1987.

Y cada vez que en la opinión pública se alza alguna voz sobre lo elevados que son estos gastos de los partidos —su propio funcionamiento o la inversión que hacen en las campañas electorales—, se advierte que «la democracia es cara», y que más vale que esa clase de gastos corran a cargo de los contribuyentes que no de innominados y ocultos entes que «cobrarían» a cambio de sus favores y del sostenimiento económico de los partidos políticos.

Se ha mencionado con anterioridad la cerrada opacidad existente sobre tales gastos de los partidos, en particular los electorales. Si bien, para poner tope a tales gastos, se determinó legalmente un máximo de 2.000 millones por partido y campaña, es «voz común» y parece de entendimiento general que todo el que puede se salta esos límites y topes, y que el Tribunal de Cuentas se ve incapaz de controlar y vigilar el cumplimiento de tales normas legales.

Para las más recientes elecciones, octubre de 1989, se estimó que el presupuesto global de todos los partidos superó la cifra de cinco mil millones de pesetas, según afirmó el diario *El Independiente*. Una cantidad superior a la gastada en las anteriores elecciones europeas, pero que había sido inferior a la que se empleó en los comicios generales de 1986, donde se habrían llegado a gastar por encima de los siete mil millones, de acuerdo con la misma información periodística.

Tradicionalmente, en las más recientes convocatorias, viene siendo habitual que tanto el PSOE como el PP (antes AP) hayan tenido a su disposición los 2.000 millones de pesetas del tope máximo permitido por ley. Y que en escala descendente, le sigan en gastos los restantes partidos, CiU, CDS, IU, etc.

Ya en 1986, los responsables de finanzas de los partidos con representación parlamentaria reconocían tener, en total, unas deudas pendientes con la banca de cerca de once mil millones de pesetas, a repartir, particularmente, entre los siete grandes de la banca. E indican

que, para atajar esa carrera de gastos siempre crecientes, originada en buena medida por la abundancia de citas electorales de los últimos años, la mayoría de los partidos estaba de acuerdo en la necesidad de un pacto, entre ellos mismos, para conseguir esa reducción de gastos. La fórmula establecida en la ley Electoral sobre ese particular pone el límite en la cifra resultante de multiplicar el número de habitantes de derecho por cuarenta pesetas, más otros veinte millones.

Para las elecciones de octubre de 1989, cada partido estaba legalmente autorizado a gastar hasta un total máximo de 3.290 millones de pesetas, según una orden del Ministerio de Economía del 7 de septiembre del mencionado año. El límite de gastos electorales, de acuerdo con dicha orden ministerial —que no obtuvo apenas eco en los medios informativos, y por supuesto, ninguna crítica de dirigentes políticos—, resultaba de multiplicar por cincuenta y una pesetas el número de habitantes correspondientes a la población de derecho de las circunscripciones donde presentara su candidatura cada partido, federación, coalición o agrupación. Y la cantidad resultante de la operación anterior podría incrementarse por los partidos a razón de 25.540.000 pesetas por cada circunscripción donde aquéllos presentaran sus candidaturas. De este modo, y según se explicaba en el diario *El País* el 8 de septiembre de 1989, quedaban actualizadas las subvenciones a los gastos originados por actividades electorales, alrededor de un 18 por 100 más elevadas que las que se habían fijado apenas tres años antes para las elecciones legislativas del 22 de junio de 1986. En virtud de esta misma orden ministerial, los partidos habrían de recibir casi dos millones de pesetas (1.915.500) por cada escaño obtenido en el Congreso o en el Senado. (Esa cantidad fue de 1.630.000 pesetas en 1986.) Además, por cada voto obtenido por una candidatura al Congreso, siempre que dicha candidatura consiguiera al menos un escaño, recibiría 77 pesetas (65 en el año 1986). Por cada voto conseguido por una candidatura al Senado, en las mismas condiciones, recibirían 26 pesetas, frente a las 22 del año 1986. (El Senado es mucho más barato...)

7.—Un defensor (y varios más) para un pueblo

¿A qué persona, institución o ente de cualquier otra naturaleza pudiera compararse el Defensor del Pueblo nacido de la letra y el espíritu de la Constitución de 1978? No parece que pueda hallársele nada comparable o a lo que pudiera asimilarse: un organismo «por encima del bien y del mal», sin otra dependencia que del Parlamento mismo, con capacidad para llamar la atención a la Administración en cualquiera de sus elementos y componentes; en teoría —y con la voluntad creadora, en la mente del legislador—, contar «las verdades del barquero» al «lucero del alba», en la seguridad de que lo más que le puede suceder —y no sería poco escándalo— es que no fuera elegido para el siguiente mandato legislativo..., al dejar de disfrutar de la confianza del poder del Gobierno y de la mayoría parlamentaria del Congreso.

La Carta Magna de 1978, en efecto, institucionaliza esta «figura fundamental en la nueva Democracia» del Defensor del Pueblo. Como explicó el diario *ABC* (26 de diciembre de 1981), en nuestra historia institucional, el Parlamento aprobaba, en mayo de ese año, la ley orgánica por cuya virtud se creaba esa institución para investigar los posibles abusos y negligencias que sufren los ciudadanos administrados. Propuesto el candidato —Joaquín Ruiz-Guiménez fue el primero, y Álvaro Gil-Robles, el segundo— por los ponentes de los diversos grupos parlamentarios, las Cortes Generales aprobaron

el nombre de esta especie de «mediador» entre la Administración y el ciudadano. Quien más, quien menos había escuchado hablar de las bondades y excelencias, de la conveniencia de disponer de alguien a quien «el Estado» diera autoridad suficiente para «cantar las verdades» al más arrogante y prepotente de los poderes, elegido con las más abundantes mayorías absolutas que darse pudieran, pero que se olvidara de lo condenable y repudiable que es y resulta cualquier arrogancia, prepotencia y, especialmente, todo abuso de poder, sobre todo si se trata de poderes absolutos...

El Defensor del Pueblo sueco se nos había «pintado», o dibujado, por los corresponsales en el extranjero como por los expertos en derecho político o constitucional, como «el no va más» de los poderes supersupremos, a quien se le otorgan «plenos poderes» durante toda una legislatura para controlar a los restantes poderes, su eficacia, su gestión, su comportamiento para con el sencillo ciudadano, contribuyente de la organización y el funcionamiento de los restantes poderes del Estado.

La Constitución determinó, sobre esas experiencias utópicas, ideales y dignas del mejor de los trasplantes, que «una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo como alto comisionado de las Cortes Generales, designado por éstas para la defensa de los derechos comprendidos en este título (el primero de la Constitución), a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración, dando cuenta a las Cortes Generales».

De este modo tan sucinto nacía esa nueva y singular figura, la del Defensor del Pueblo, y sus funciones: investigar los eventuales abusos y negligencias que padezcan los ciudadanos. Gregorio Peces-Barba por el PSOE, Óscar Alzaga, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y Pío Cabanillas por la UCD, fueron los «padres» de esta criatura legal que nacía en 1981, y de cuya actividad ya dan testimonio unos cuantos informes anuales, presentados ante el Parlamento y ante los medios informativos, así como unos cuantos miles de gestiones, comunicaciones, reclamaciones, petición de datos, explicaciones, de formalidades..., que con las firmas de Joaquín Ruiz-Giménez o de Álvaro Gil-Robles, han llegado a las dependencias más distintas de la Administración pública: ayuntamiento, comisarías, prisiones, ministerios...

Cuando, finalmente, se decidió designar a Joaquín Ruiz-Giménez para ocupar el cargo, había ya una cierta impaciencia. La ley orgánica de desarrollo de la Constitución se había hecho esperar, y tampoco

se había demostrado mucha prisa por determinar quién habría de ser el primer «Defensor del Pueblo» de «la nueva era». Con toda seguridad, cualquier poder desea bien poco, no desea nada, ser vigilado, controlado y amonestado por un poder superior. En este caso, no había excepción a esa regla, y de ahí el escaso entusiasmo por determinar a la persona que se hiciera responsable de las tareas de esta función «a estrenar». Por si fuera poco, Joaquín Ruiz-Giménez, candidato «de siempre» para este cargo, y en el que pensaron no pocos ponentes y redactores en el momento de elaborar la correspondiente ley, había cometido el «traspies» de ser el orador en una «manifestación por la Paz», en la Universidad Complutense de Madrid. Para algunos observadores, esa clase de intervención pública o lo desautorizaba como «mirlo blanco», persona absolutamente neutral y del todo independiente que se precisaba para esa tarea «arcangélica» que se había dibujado en el texto de la ley. Incluso algunos ministros de aquel Gobierno ucedista no habían ocultado la desazón que les originaba la candidatura de Joaquín Ruiz-Giménez, un perdedor nato en las sucesivas elecciones, a partir de 1977, pero un empedernido, y por ello, abundantemente molesto defensor de las libertades, de los menos favorecidos, los débiles, los necesitados, y la escasa inclinación natural al poder constituido...

Por otra parte, había constancia en que Ruiz-Giménez podía ser la persona en que podrían confluir sin excesivos conflictos, por igual, la izquierda socialista —primer partido de la oposición en aquel momento— y el centro derecha gobernante, o sus correspondientes «responsables» en materia de libertades en aquel momento: Peces-Barba de una parte, o Rafael Arias Salgado en la otra, eran dos «fans» indiscutibles de «don Joaquín...».

Establece la ley fundacional de la figura del Defensor del Pueblo que éste será elegido por las Cortes para un periodo de cinco años, y se dirigirá a las mismas a través de los presidentes del Congreso y del Senado.

Y así ha venido sucediendo, a partir de la designación del primer Defensor del Pueblo, y cuando se procedió a su relevo, cinco años después.

A finales de 1982, en efecto, tomaba posesión de su cargo «a estrenar». No disponía todavía de dependencias desde las que ejercer sus funciones también flamantes, pero tenía mucho más claros y precisos los propósitos con los que llegaba al cargo, después de ser «carne de especulación» durante muchos meses anteriores. Contaba

a González Ledesma, del diario *La Vanguardia*, el 22 de diciembre de 1982, que la del Defensor del Pueblo, institución nacida efectivamente en los países escandinavos, se había convertido en una institución inherente a toda democracia parlamentaria: Gran Bretaña, Francia... Y explicaba seguidamente «don Joaquín» que el Defensor del Pueblo «pretende completar el sistema de protección de los derechos humanos fundamentales. Por supuesto, que tanto el Gobierno como los tribunales tienen la misión de defenderlos, pero no existe hasta ahora un órgano dedicado especialmente a eso. Porque, observe un detalle, tiene que ser una institución que no dependa del poder ejecutivo ni del judicial, y que además tenga el respaldo del Parlamento. En caso contrario, no habría garantías para su misión. Por ello se exige para su nombramiento una mayoría de las tres quintas partes de cada una de las cámaras. De ese modo, el Defensor del Pueblo no será nunca fruto de la voluntad de un partido, sino un comisionado para la protección de todos...».

Y en esos momentos iniciales, todavía de rodaje, animaba a los ciudadanos a que dieran trabajo el Defensor del Pueblo: «La persona que cree que ha sido lesionada en alguno de sus derechos fundamentales se dirige al Defensor del Pueblo, por carta o por telegrama, y expone su queja. No hacen falta abogados, ni pólizas, ni dinero, ni dilaciones. Toda queja obtiene un acuse de recibo, excepto los anónimos, claro... E iniciada la queja se inicia una investigación sin dilaciones.»

No ocultaba Ruiz-Giménez su temor a que pudiera producirse una auténtica avalancha de críticas en su correspondencia. Un aluvión tal de peticiones que llegaran a paralizar el funcionamiento mismo de la institución del Defensor del Pueblo. «Pudiera producirse, pero yo confío en el sentido común de la gente y de forma muy especial de los medios de comunicación —agregaba—, que prestarían un gran servicio educando al público sobre sus derechos en este aspecto, para evitar malentendidos y extralimitaciones. El Defensor del Pueblo interviene cuando algún derecho fundamental de una persona, de los reconocidos en la Constitución, ha sido vulnerado. En lo demás, no. Todo lo que sea un derecho privado, es decir, un conflicto inmobiliario, o un problema matrimonial, no le concierne, por supuesto.»

Hablaba además Ruiz-Giménez de los «dos límites» con que tropezaba o donde terminaban las funciones del Defensor del Pueblo, la Justicia y el Ejército: en cuanto a la Justicia, decía, está claro que el Defensor del Pueblo no va a hacer modificar una sentencia, pero...

si hay motivo de queja, la paso al fiscal general del Estado. Y como además mantendré contactos obligados con el Consejo General del Poder Judicial, será realmente factible resolver el problema. Y en cuanto al límite militar, no se trata de un límite absoluto. El defensor puede fiscalizar la administración militar, la intendencia, los derechos de los soldados y el estado de los cuarteles, entre otros. «Que creo que no es poco», agregaba. Insistía Ruiz-Giménez en que «ninguna queja quedará sin respuesta». Y abundando en sus explicaciones, indicaba que en su calidad de Defensor podría visitar cualquier oficina pública e inspeccionarla sin previo aviso. Y si la oficina en cuestión olvida el problema, el Defensor acude al superior jerárquico y llega hasta el ministro. En último término, está el informe ante las Cortes...» Recordaba, a su vez, el primer Defensor del Pueblo, que habría, a su vez, una figura similar «en cada comunidad autónoma, y yo deberé reunirme con ellos. Serán elegidos por los correspondientes parlamentos autónomos, sin intervención del poder central. Y el Defensor “nacional” debe tener una misión “subsidiaria” del Defensor autonómico».

Para más *inri*, y para una cierta «broma nacional», la elección oficial de Ruiz-Giménez en el Congreso de los Diputados se produjo el 28 de diciembre de 1982, día de los Inocentes..., tras larguísima espera y expectación, comprobable en la cantidad ingente de letra impresa que «el Defensor» suscitó muchos meses antes de que se produjera la elección «formal». Pocas instituciones democráticas nacían con tal cantidad de parabienes y buenos augurios, con tal cantidad de esperanza.

En los días en que se procedía a los trámites finales para su designación, las Cortes discutían, también, los presupuestos generales para 1983, y en ellos figuraba ya un pequeño y tímido renglón de disponibilidades para el nuevo alto cargo que empezaba a nacer: diez millones de pesetas era la asignación inicial, que en opinión muy extendida era, a todas luces, insuficiente. En el mismo anteproyecto de presupuestos, sin embargo, se indicaba que ese crédito podría incrementarse mediante transferencias de otros conceptos. La Ley orgánica, ciertamente, establece una dependencia para el Defensor del Pueblo: la de sus presupuestos, cuya dotación económica, según se establece, deberá ser una partida dentro de los presupuestos de las Cortes Generales. Advirtió, a su vez, en un comentario editorial el diario *ABC*, que ante la creación de la figura del Defensor del Pueblo, los miembros del ministerio fiscal habían dado la voz de alarma

solicitando una clara delimitación de competencias de esa figura jurídica, puesto que las atribuidas en su ley fundacional coincidían sustancialmente con las que confiere al propio ministerio fiscal. Y advertían fiscales y *ABC* del riesgo de una confluencia de competencias que provocaría conflictos. «Añádase —decía el mismo editorial— la pretensión de las Comunidades Autónomas de poseer su propio Defensor del Pueblo para advertir el peligro de que llegue a una especie de “Defensor del Pueblo colegiado”, con las consiguientes disparidades de criterio.» El propio *ABC*, en sucesivos ejemplares, reiteraría esa preocupación por la multiplicidad de los «defensores del pueblo» constituidos en cada una de las comunidades autónomas, y que denominaría con el término burlesco de «los pitufos»: es el Justicia de Aragón, el Sindic de Greuges catalán, etc.

El propio Joaquín Ruiz-Giménez, en un artículo que aparecía en el diario *El País* medio año antes de ser elegido-designado para el cargo, había puesto de relieve las dificultades de quien tuviera que ejercer esas funciones, y lo describía como «quijotesco luchador contra todos los entuertos e injusticias que aquejan a los diversos sectores sociales de nuestra patria, y en especial a los más marginados y deprimidos; incansable removedor de obstáculos y tenaz promotor de avances justicieros para que todos los españoles disfruten de forma real y efectiva de la libertad y la igualdad que la Constitución proclama y de los derechos fundamentales de toda índole —cívicos, políticos, sociales, económicos y culturales— que ella garantiza y cuya tutela confía a todos los poderes públicos y, muy en concreto, a ese alto comisionado de las Cortes Generales al que honra con el nombre de Defensor del Pueblo».

El listón que el propio Ruiz-Giménez, como se ve, se colocaba era altísimo... «Escuchar a todos, sin discriminación de edad, condición o lengua, escuchar con inagotable receptibilidad para las quejas que se formulen, sin formalismos y en contacto directo, sin ventanillas y sin pólizas, o por lo menos, con rigurosa voluntad de que sean reducidas al mínimo. Y todo ello en una coyuntura de crisis económica con la mordedura del desempleo en miles de hogares, que afecta a algo tan básico como el derecho al trabajo y que repercute, sin duda, en otros muchos derechos fundamentales, como el de la vivienda, la asistencia sanitaria, los servicios escolares y tantos más», seguía indicando al exponer sus propósitos de actuación.

En otro artículo complementario al anterior, el catedrático Elías Díaz exponía, a su vez, «cinco razones para no votar a Ruiz-Giménez»:

Primera: «Ser el candidato oficial de la oposición, el candidato oficial del Partido Socialista.» Segunda: «Suficientes problemas tenemos: no es conveniente aumentarlos con los que vendría a “crear” el Defensor del Pueblo.» Tercera: «Pero esperemos al menos hasta la próxima legislatura.» (Como, en efecto, se haría: estos artículos se divulgaban el 27 de junio, y fue preciso esperar medio año más para que fuera, en efecto, la víspera de la designación de Joaquín Ruiz-Giménez como Defensor del Pueblo.) Cuarta dificultad que apuntaba Elías Díaz: «La fama de autonomista y de proclive hacia catalanes y vascos que siempre mostrara Ruiz-Giménez.» Y quinta razón para no votarle, de las que trataba de anular y destrozar el «ruiz-gimenista» Elías Díaz: «Tampoco el Defensor del Pueblo va a tener tanto poder...»

En rigor, efectivamente, ningún gobierno podía estar excesivamente tranquilo con un Defensor del Pueblo que, antes de serlo en propiedad, hacía afirmaciones tan incómodas como algunas ya mencionadas o como las que expresaba al semanario *Tiempo* del 20 de diciembre de 1982: «Cada ciudadano es débil frente a las estructuras, y puede necesitar en algún momento ser defendido... Una sociedad que permite que haya más de dos millones de personas sin trabajo es injusta. En los últimos cinco años hemos dado un paso de gigante, pero en materias sociales se ha avanzado muy poco. No me gusta que estemos en la OTAN... Mi deseo es aliviar a los inocentes que sufren...»

Finalmente, esa jornada litúrgica de los Inocentes, 28 de diciembre de 1982, Ruiz-Giménez era designado Defensor del Pueblo por el Congreso, después de que una serie de reticencias en el grupo parlamentario de UCD forzara a Alfonso Guerra —flamante vicepresidente del Gobierno— a calificarlo de «grupo de díscolos e indocumentados que no son capaces siquiera de pagar la deuda moral que todos los demócratas españoles tienen con Ruiz-Giménez». La designación no estaba libre de cautelas, en lo que se refiere a su eficacia futura. Decía el editorial del diario *La Vanguardia* que «la duda está en si un órgano simple como el del Defensor del Pueblo podrá realizar en España la actividad que le es propia...». Y añadía que «el precedente de un Tribunal Constitucional al que se plantean muchas otras cuestiones que son más propias de un juzgado de guardia, no es alentador en lo que mira a la eficacia posible... Sólo si la creación del Defensor del Pueblo va acompañada de una mentalización social respecto a lo concreto de sus funciones y se agiliza el funcionamiento

de la Justicia, tiene posibilidades de éxito la figura que encarnará Ruiz-Giménez», terminaba aquel comentario.

También en *Ya*, con algunas suspicacias y recelos, se daba la bienvenida al Defensor del Pueblo, subrayando su competencia de jurista, su arraigado sentido cristiano y humano, su sensibilidad para la justicia y su honestidad personal. «El cargo va a requerir cualidades excepcionales de dedicación y de firmeza», añadía. Más abiertos eran los recelos de *El Alcázar*: «Habrà que esperar varios meses para que pueda constatar-se la virtualidad de la función asignada al Defensor del Pueblo. Compartimos el criterio de que el cargo nace a la vida real plagado de contrapesos y neutralizaciones, precisamente ahora cuando los socialistas están en el poder, porque es, en el fondo, una criatura suya.» En las mismas páginas del diario ultraderechista, el fallecido García Serrano le tributaba una bienvenida bien poco cariñosa, llamándole «gafe bondadoso», y recordando sus «malas compañías»: «A mí me produce ternura. Arrancó con los estudiantes católicos y por poco acaba con la Iglesia Católica Romana. Siguió con la Hispanidad y sólo se habla ya de Latinoamérica. Fue embajador y ministro de Franco y casi acaba con el Régimen. Ahora lo han hecho Defensor del Pueblo y esto se tambaleará irremediabilmente, decía el conocido escritor falangista.

Por el contrario, desde las páginas del diario *El País* venía a ser don Joaquín «el defensor de la democracia», nada menos. Y su elección era un paso más en la construcción del entramado institucional derivado de la Constitución de 1978. Elogiaba en particular *El País* al PSOE, de quien decía que «ha dado ejemplo de coherencia política al propiciar, desde el poder, la puesta en marcha de una institución que impulsó desde la oposición, y al mantener al mismo candidato, sin timoratas prevenciones hacia el efecto bumerán que la actuación de Ruiz-Giménez puede producir sobre la Administración socialista». Añadía, por cierto, el comentario que esa misma coherencia del PSOE exigía al Gobierno de Felipe González a ser generoso en la dotación presupuestaria del Defensor del Pueblo. «Porque si se frustran las expectativas levantadas en torno a este nuevo instrumento de profundización de los derechos y libertades, la causa de la democracia perderá una importante batalla.» Terminaba expresando el periódico que «el rodaje de esta institución constitucional, tristemente puesta en práctica con retrasos injustificados, será una piedra de toque singular para que los ciudadanos se sientan identificados con su sistema político y encuentren en esa instancia un mecanismo

ágil y eficaz para ejercer sus derechos frente a los posibles abusos del poder».

Apenas designado flamante Defensor del Pueblo, Ruiz-Giménez declaraba que era su propósito «ser un brazo largo para defender los derechos constitucionales». Y tampoco pasaba por alto (*Ya*, 30 de diciembre de 1982) la desproporción entre los medios de que disponía y las altas finalidades que se le habían señalado...

Recordaron los periódicos, con ocasión de su toma de posesión e inicio de la tarea de Defensor del Pueblo, que Ruiz-Giménez —sesenta y nueve años, once hijos, hijo de un alcalde de Madrid, ex ministro de Franco— empezaba, de hecho, un «tercer capítulo» en su vida, como describía *La Vanguardia* esta nueva responsabilidad en su trayectoria de hombre público. El primer capítulo, desde la guerra civil hasta el año 1956, fueron los años en que accede a la condición de ministro de Educación en 1951. Responsabilidad suya fue designar a Manuel Fraga como secretario general del Ministerio. El mismo Fraga —recodaba aquel apunte biográfico— que años más tarde separó a Ruiz-Giménez de la dirección del semanario «progre» *Cuadernos para el Diálogo* por no disponer de carné de periodista. Ruiz-Giménez es considerado «el primer aperturista» del franquismo por la mayor parte de los historiadores de ese período posbélico. Y por ello, sostuvo distintos enfrentamientos con los falangistas más acérrimos, hasta su cese, con ocasión de las manifestaciones estudiantiles. A partir de ese momento, empieza a nacer un líder para la todavía oscura e incipiente oposición, un asiduo a todas las reuniones de los grupos «democráticos» y contrarios al régimen de Franco. Y un insustituible en cualquier simposio, charla o congreso que considerara o discutiera los derechos humanos. Ruiz-Giménez, con aspecto sacerdotal, que alguna vez llegó a declarar que no le hubiera importado y hasta le habría gustado llegar a ser obispo de la Iglesia —en declaraciones al periodista que firma estas páginas—, es un humanista y cristiano, un hombre que no desprecia el menor problema ajeno que se le presente, y con pésimos resultados en las primeras elecciones democráticas a las que se presenta, al frente de Izquierda Democrática, primero de los partidos del denominado Equipo Democristiano del Estado Español. Dice Salustiano del Campo desde un artículo en *Ya* que «cabe esperar que no frustre la expectación que ha despertado». «Nadie podría ocupar mejor el cargo de Defensor del Pueblo que Ruiz-Giménez, ni de nadie podría esperar la dedicación que le consagrará», añade. Emilio Romero, en las mismas páginas del dia-

rio católico señala que «le han devuelto a la actividad política y pública, arrancándole del desierto», tras sacar a la luz las reticencias que le suscita la figura del Defensor del Pueblo: «He creído siempre que esta figura era un adorno constitucional, con algún tinte socialista y liberal anacrónico. Lo que tiene que funcionar es el Estado en sus organismos de gobierno y en el control del poder. Por otro lado, estamos ante una etapa de modernidad, y de consolidación del poder judicial. Con todo esto, la figura del Defensor del Pueblo tiene que resultar inútil...»

Ruiz-Giménez había tomado posesión de su cargo ante las mesas de las dos cámaras antes de que terminara el año 1982 e incluso había anunciado ya los nombres de su dos adjuntos: Álvaro Gil-Robles y Margarita Retuerto. Y dijo de ambos, en su primera rueda de prensa, que esperaba que le ayudarían a organizar una institución compleja y difícil que habría de atender, se espera —decía López de Pablo en *Ya*—, a más de cien mil peticiones en el primer año. Fueron muy numerosas, a partir de ese instante, y en los meses y años siguientes, las manifestaciones que el Defensor del Pueblo efectuó a los distintos medios informativos sobre su tarea. Tenía, sin embargo, que demostrar, en el tiempo más breve posible, que las abundantísimas caute-las eran excesivas, y que podía dar, y daba frutos, atendiendo a las también abundantísimas esperanzas puestas en él y en su cargo. «Que el mismo sistema de gobierno ponga a su lado a este Pepito Grillo y le dé la tarea de que pueda recordarle públicamente sus desmanes, es una de las pruebas de que la democracia se toma en serio su respeto al pueblo soberano, y reconoce de antemano que nadie es infalible y que nadie es perfecto en todo y para siempre», escribía monseñor Iniesta en el semanario *Tiempo*, el 10 de enero de 1983.

Por las mismas fechas, el diario *ABC* publicaba que en sus diez primeros días de actuación, el Defensor del Pueblo ya había comenzado a recibir numerosas quejas de ciudadanos sobre muy diversos asuntos entre los que destacaban profesores de Enseñanza General Básica, psicólogas de Sanidad y periodistas. Y en los meses siguientes, de igual modo, acudirían al despacho del Defensor los asuntos más variados, y a menudo, los más irresolubles. En marzo, apenas dos meses después de asumir sus competencias, el Defensor del Pueblo confesaba haber recibido ya cerca de nueve mil recursos. El área de la Seguridad Social era el que mayor número de protestas planteaba. Y por regiones, Andalucía era la que más envíos de problemas hacía llegar a «don Joaquín», con un 15 por 100 del total. En

cuanto a las áreas administrativas, Defensa e Interior reunían el 11 por 100 del millar de recursos iniciales, después del 25 por 100 de la Seguridad Social.

Otra información de la que daba cuenta a finales de abril el diario *El País* señalaba, según había relatado el propio Ruiz-Giménez a los parlamentarios en su primera comparecencia como Defensor del Pueblo, con ocasión de aprobarse el nombramiento de sus dos adjuntos, que el 27 por 100 de las quejas tramitadas por la institución se referían a deficiencias de la Seguridad Social y la administración sanitaria, y el 17,4 por 100 a fallos de la Justicia. Daba cuenta, en esta ocasión, de las tres mil quejas «admitidas», sobre el total de unas diez mil recibidas en los «cien primeros días de Defensor del Pueblo».

La atención a las situaciones concretísimas y personales, que llegaban por centenares a su oficina, no alejaba, sin embargo, al Defensor del Pueblo de «cuestiones vivas», a menudo con la consiguiente reacción hostil «del poder». En mayo de 1983, Ruiz-Giménez, en una visita a Vigo, se mostraba contrario a la entrada de España en la OTAN «porque el no alineamiento de nuestro país beneficiaría a la paz mundial...». Y añadía que, en cualquier caso, era abiertamente favorable a la convocatoria de un referéndum sobre esta decisión.

Por estas fechas, contó Ruiz-Giménez que las peticiones recibidas de todos los puntos de España ascendían ya a catorce mil... en los cinco primeros meses de funcionamiento de la institución. De las cuales, un 72 por 100 de los casos eran «atentados a los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos españoles», y el 28 por 100 restante, casos domésticos, propios del derecho privado, en los que nada podía hacer el Defensor del Pueblo.

Desde el momento de ser designado Defensor del Pueblo, Ruiz-Giménez había reducido su actividad docente, como catedrático de filosofía del derecho en la Universidad Complutense, a cinco horas semanales, en la mañana de los miércoles, que le servían para mantener el contacto con sus alumnos de licenciatura, a quienes seguía dando clase sin percibir salario por ellas. El 25 de mayo impartió su última lección, a punto de cumplir la edad reglamentaria para su jubilación. Su tesis de esta última clase: el derecho en modo alguno puede ser jamás un freno para el cambio social. Que el derecho, o es el dinamizador del cambio, o no es nada. Y que el derecho son, fundamentalmente, los derechos humanos. A los que promete seguir consagrando su vida...

Las noticias sobre las actividades o actuaciones del Defensor son constantes: Ruiz-Giménez presenta recurso contra las subvenciones a los sindicatos. El Defensor del Pueblo podrá abrir el proceso de *habeas corpus*. El Defensor del Pueblo coordinará sus funciones con el Sindic de Greuges. El Defensor del Pueblo encuentra algunos problemas para sus investigaciones en algunos ministerios. El Defensor del Pueblo asume reivindicaciones de la escala especial de mando del Ejército: 1.300 oficiales discriminados en ascensos y vacantes. Los Reyes inauguran la sede del Defensor del Pueblo. El Defensor solicitará el indulto de quince poli-milis...

Y al cabo de su primer año de mandato, hace un primer balance: la concesión de prórrogas para los objetores de conciencia, la fijación de tiempos máximos de prisión preventiva y la reforma del empleo comunitario son algunos de sus resultados más aparentes y llamativos, según se relata en *Ya*. Y en cuanto al número de solicitudes de intervención se cuentan 31.500. Entre ciento cincuenta y doscientas diarias...

En ese primer balance de un año de gestiones, sobre las 31.500 cuestiones presentadas, Ruiz-Giménez calcula que sus actuaciones han podido afectar a unas 350.000 personas. «La población que más acude a nosotros es la culturalmente menos desarrollada y económicamente más débil. Las personas que tienen un nivel económico y cultural elevado suelen acudir a abogados de libre ejercicio», explica el Defensor.

Algunas de las actuaciones del Defensor del Pueblo suscitan atenciones preferentes: por ejemplo, revela el propio Ruiz-Giménez en febrero de 1984 que le han llegado —hablando del proceso de reinserción de los «arrepentidos» de ETA— más de treinta solicitudes de indulto con declaración expresa de abandono de la violencia y deseo de reinserción social. No siempre con la interpretación benévola de los analistas. Augusto Assía dedicó a «don Joaquín» un comentario escasamente amable, en relación con ese proceso de reinserción de los etarras: «Mientras el Gobierno francés parece haberse decidido a perseguir a la ETA, nosotros, en el nuestro, lo primero que hacemos es apresurarnos a arropar a la ETA en la caritativa benevolencia de don Joaquín Ruiz-Giménez. Que nos dejen solos, a nosotros, con don Joaquín, y doble contra sencillo a que no pasa mucho tiempo antes de lo que aquí ocurre es que hemos hecho el País Vasco español un refugio seguro, tranquilo y deleitoso donde los de ETA pueden sentirse a recaudo de la feroz persecución franchute.» E insistía en «la caridad de don Joaquín, cuyas buenas intenciones no sabemos hasta qué punto pueden estar empedradas de peligros».

Se sabe semanas más tarde —a finales de marzo de 1984— que se elevan a treinta y tres las solicitudes de reinserción presentadas por otros tantos etarras, en vías de trámite en manos del Defensor del Pueblo. Se trata de reclusos de Herrera y de Alcalá-Meco.

Vuelve en abril el diario *ABC* a su preocupación reiterada sobre la superabundancia de «defensores del Pueblo», con un reportaje titulado precisamente «Demasiados defensores para un pueblo». Y con el anuncio de que la mayoría de las comunidades autónomas tendrán su propio defensor al margen del estatal, con la siguiente preocupación por el aumento de la burocracia y los gastos. Y relata *ABC* que en once comunidades se ha dado luz verde a la creación de esa figura. Los casos más avanzados son los de Andalucía y Cataluña, en donde los respectivos parlamentos ya han aprobado la correspondiente ley que regulará el funcionamiento y características de la nueva institución. En Galicia y Canarias, a su vez, los respectivos proyectos se hallan en tramitación parlamentaria. En otras seis regiones, Baleares, Aragón, Castilla y León, Cantabria, Navarra y Comunidad Valenciana, hay intención expresa de crear la institución, aunque no se hayan puesto en marcha las iniciativas. Y en otras cuatro —según el repaso de *ABC*— (Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias y Murcia) no se descarta la idea, si bien el tema no es prioritario.

E insiste *ABC* en que la doble burocracia y la multiplicidad de gastos es, a parte del «choque» de competencias entre la institución estatal y las similares de las autonomías, uno de los argumentos que se esgrimen a la hora de criticar la proliferación de los defensores regionales. Y recuerda que en el presupuesto autonómico andaluz se ha fijado ya una cifra de cuarenta millones para el funcionamiento de su Defensor del Pueblo. «Extrapolando la cifra —dice *ABC*—, en una mera suposición, al resto de las Comunidades que ya han dado el visto bueno al proyecto del defensor regional, resultaría que esas instituciones tendrían en total una asignación de 440 millones de pesetas. Y caso de que se sumaran las otras cuatro que todavía tienen dudas acerca de su implantación, la cifra se elevaría a 600 millones. Todo ello al margen —termina diciendo el reportaje de Vera Gil— del presupuesto del Defensor del Pueblo estatal, fijado este año (1984) en 315 millones de pesetas.» Había señalado con anterioridad el diario *Ya* que siete de las diecisiete comunidades autónomas —Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias— tenían previstos en sus estatutos figuras similares a las del Defensor del Pueblo con diversos nombres. Y que el resto

de las comunidades podrían crear la misma figura a pesar de no existir en sus estatutos. «Sólo Murcia —agregaba *Ya*— ha decidido hasta el momento no contar con esa institución, cuyas funciones desempeñará una comisión de defensa de los derechos humanos creada en el Parlamento autónomo.»

El propio Ruiz-Giménez, en una intervención ante el Congreso, señala en junio la necesidad de regular las relaciones entre su institución y los comisarios parlamentarios autonómicos, ya que que en ocho estatutos —relata *La Vanguardia*— está prevista la figura del Defensor del Pueblo. Y propuso que las Cortes discutieran las tres proposiciones de ley elaboradas por los parlamentos de Cataluña, Andalucía y Aragón, que establecen que en ningún caso las figuras autonómicas podrán interferirse en las funciones del Defensor del Pueblo.

En mayo de 1984 remite a las Cortes Generales el primer informe o memoria de las actividades del Defensor del Pueblo: un documento de 422 páginas en el que se ponen de manifiesto los graves problemas existentes en España, según señala *Diario 16*. En ese primer informe se indica que el Defensor del Pueblo solamente ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad a instancias de USO, Unión Sindical Obrera, al que se sumaron otras centrales, como CNT y Sindicato Unificado, contra los Presupuestos generales de 1983, que habían fijado una subvención de 800 millones a las centrales sindicales «más importantes». El informe relata con minuciosidad las quejas recibidas y atendidas en cada una de las materias de cada departamento ministerial: dilaciones excesivas en Justicia, quejas de militares republicanos en Defensa, carencia de programas religiosos en TVE, o protestas por lo contrario: excesiva presencia de materias religiosas... Y ya presta atención este informe al problema de la droga entre adolescentes. «Se detecta una reducción en la edad de iniciación al consumo, hasta llegar en algún caso a la adicción a la heroína en niños de once años.» Señala el Defensor del Pueblo que a lo largo de 1983 recibió 30.000 quejas, de las que casi la mitad, 14.000, no eran de su competencia, por tratarse de cuestiones jurídico-privadas o por existir procedimientos judiciales en trámite. Y en el primer semestre de 1984 apenas comienza a decrecer la llegada de reclamaciones: 10.00 hasta junio, del orden de dos mil mensuales. Por lo que se refiere a las ya catalogadas y consideradas de 1983, el 29 por 100 se refieren a cuestiones de la Seguridad Social y de pensiones, más de dos mil quinientas se refieren a la función pública —desde el punto de vista de los propios funcionarios como de los administrados—.

Más de dos mil quejas se refieren a competencias de los ministerios de Defensa e Interior. Por encima del 12 por 100 se refieren a Justicia. Algo más del 8 por 100 a Hacienda, Economía y Comercio. Otro 7 por 100 a cuestiones de Trabajo...

En junio, el Defensor del Pueblo toma la iniciativa de remitir a las Cortes un informe sobre la posible inconstitucionalidad de aspectos de la ley de Saneamiento y Medidas Urgentes de Financiación de las Haciendas Locales, por entender que se sientan las bases para que se corra el riesgo de quebranto de los principios de legalidad y de seguridad jurídica en materia tributaria.

Al balance del primer año de gestiones del Defensor del Pueblo dedica *Ya* un comentario editorial (9 de junio de 1984): «El extenso y cuidado informe presentado a las cámaras es, efectivamente, como dice, una especie de radiografía social de España, en el que nuestro pueblo aparece fielmente retratado en sus necesidades, sus quejas y sus aspiraciones que los gobernantes deben satisfacer.»

Sin embargo, no comparece hasta el 27 de septiembre, tras el período vacacional, ante el Congreso de los Diputados, para dar cuenta de ese su primer informe a las Cortes. Relata Victoria Lafora en *Diario 16* que los diputados escucharon en absoluto silencio a un orador que, con tono pausado, hablaba de su gestión y pedía apoyo. «Y hubo unanimidad en calificar de acertado su nombramiento. La “cálida” personalidad de Ruiz-Giménez, defensor del Pueblo, recibió los elogios desde todos los ángulos del hemicycle de la izquierda a la derecha, de los nacionalistas a los centristas. Hacía tiempo que no se veía un espectáculo así en el Congreso», agregaba. Y pidió en su intervención que se incrementara el apoyo de las Cortes y de los poderes públicos, para reafirmar la imagen pública «de que esta institución es una vanguardia de la tutela de los derechos humanos». *Diario 16* completó la crónica parlamentaria con un recuadro en que señalaba las quejas más frecuentes: «Abuso de la práctica del silencio administrativo. Seguridad Social de soldados y marineros. Garantías de defensa en el régimen disciplinario militar. Medidas para resolver la situación de los enajenados mentales. Sobre drogadicción y su tratamiento en el ámbito penitenciario. Retraso en las devoluciones del Impuesto sobre la Renta. Readmisión laboral en los supuestos de despidos nulos. Mejoras de los servicios de inspección sanitaria de la Seguridad Social. Protección de los derechos asistenciales de los enfermos. Lentitud y demoras en la concesión de la protección de desempleo. Cobertura de las prestaciones a la Seguridad

Social a toda la población. Regulación de protección al medio ambiente. Derechos de los minusválidos. Planificación de ayuda al tóxico mano.»

En el diario *Ya* se señalaba la muy alta proporción de cuestiones planteadas al Defensor del Pueblo que no debieran tener ese destino: «Los españoles no saben utilizar al Defensor del Pueblo», concluía. «Muchas de las quejas que se presentan anualmente no son tenidas en cuenta por no trasvasar la competencia de esta institución.» Y mencionaba como casos ilustrativos de esas cuestiones ajenas a la tarea del Defensor casos de goteras, pérdidas de gafas, retrasos en el cobro de pensiones...

La reinserción de etarras la asume Ruiz-Giménez como otra tarea «específica», y en los medios informativos abundan las referencias, a lo largo de todo 1984, a ese proceso. En declaraciones a la prensa, en julio, dice Ruiz-Giménez que se ha conseguido eximir de la prisión por las deudas pendientes a los etarras reinsertados. Declara que, en el caso de los etarras, que adeudan 400 y 500 millones de pesetas, al declarárseles insolventes no cumplirán prisión por no pagarlo, sino que será una deuda que quedará pendiente de por vida, según relata *Ya*. En octubre, en *ABC*, se indica que el Defensor del Pueblo ha mediado ante el Gobierno para que les sea concedido algún tipo de subsidio por trabajos en la cárcel a los etarras arrepentidos que se van a beneficiar del indulto. Son cinco los indultados, ya en plena libertad y sin ayuda económica alguna. Y se añade que el Gobierno parece dispuesto a agilizar los trámites para conceder el indulto a otros treinta y ocho miembros de la banda armada que se acogieron a la vía de la reinserción social promovida por el ejecutivo vasco y el Defensor del Pueblo.

Otras cuestiones «delicadas» se encarga de plantear y defender Ruiz-Giménez: en octubre de 1984 se entrevista con el ministro del Interior, José Barrionuevo, a quien propone establecer un mecanismo rápido para investigar los casos de torturas de los que se tengan noticias directas o a través de la prensa. Ruiz-Giménez también anuncia que estudia la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la futura ley de Objeción de Conciencia. Y que, por el contrario, nadie le ha pedido que presente otro recurso similar contra la ley Antiterrorista, que ha suscitado notable controversia sobre eventuales contenidos no constitucionales. En noviembre, varios sindicatos de funcionarios y asociaciones de distintos cuerpos de la Administración del Estado instan al Defensor del Pueblo a plantear un

recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. El Defensor del Pueblo interviene ante la Secretaría de Estado de Universidades para que estudie la posibilidad de una convocatoria extraordinaria de acceso a la categoría de profesores titulares de Universidad y Escuelas Universitarias para los profesores no numerarios que participaron en las pruebas de idoneidad sin conseguir la categoría superior a la que aspiraban...

En los primeros días de 1985, el diario *El País* «propina» al Defensor del Pueblo un comentario editorial —el día en que entraba en vigor la ley Antiterrorista, precisamente— en el que señalaba que «sólo el Defensor del Pueblo puede poner en marcha el mecanismo que permita a los doce magistrados del Tribunal Constitucional analizar la legalidad de la nueva norma. *El País*, calificaba de “echar balones fuera”, “marear la perdiz”, o “diluir las responsabilidades propias mediante un cónclave caprichoso” “cualquier otra actitud distinta a la de presentar el reclamado recurso...”».

Los eminentes juristas consultados por el Defensor del Pueblo son Emilio Jauralde, Carlos García Valdés, José Almagro Nosete, Jesús González Pérez, Manuela Carmena (declinó su asistencia), José María Stampa Braun, Ignacio de Otto, Elías Díaz, José María Riaza, Manuel Jiménez de Parga, Horacio Oliva y Luis Rodríguez Ramos. Y en la breve reseña biográfica que Bonifacio de la Cuadra hizo de casi todos los convocados, señaló o sugirió la «tendencia conservadora» del mismo. En algún caso, como en el del profesor Jiménez de Parga, no sin que el interesado hiciera llegar su discrepancia con tal etiqueta política...

Y nuevamente en marzo, la actitud de Ruiz-Giménez de no plantear ese reclamado —por *El País*— recurso ante el Tribunal Constitucional, le valió un nuevo y severo editorial, titulado «El defensor del poder» —nada menos—, tras anunciarse ya formalmente que no había disposición ni voluntad de presentar ese recurso contra la ley Antiterrorista, ley aprobada por el PSOE y AP en el trámite del Congreso. Opinaba *El País* que «tal actitud, carente de justificaciones convincentes, no sólo daña el prestigio personal y político de Joaquín Ruiz-Giménez —cuya designación para el desempeño de ese cargo fue apoyada por amplios sectores sociales, incluido este periódico, recordaba *El País*— sino que perjudica gravemente a la institución que representa». Añadía este formidable varapalo periodístico de lo

que en medios políticos empezaba a llamarse «la biblia», que «Ruiz-Giménez había entretenido a la opinión pública durante las últimas semanas con urra escenificación de sus problemas de conciencia y dudas morales acerca de la conveniencia de ejercer o no el recurso. Tantas ideas y venidas, tantas vueltas y revueltas, difícilmente puede ocultar la sensación de que la suerte estaba echada desde el principio de la partida». Indicaba, también, este editorial que Ruiz-Giménez se había creído en la obligación de resaltar ante diputados y periodistas que no había recibido presiones gubernamentales para adoptar su negativa decisión: «Mantener otra cosa sería denunciar al poder ejecutivo por no respetar la ley orgánica del Defensor del Pueblo, que establece que ese alto comisionado de las Cortes no estará sujeto a mandato imperativo alguno, no recibirá instrucciones de ninguna autoridad y desempeñará sus funciones con autonomía y según su criterio...»

En otro momento denunciaba *El País*, posiblemente en uno de los editoriales más severos de su historia, que «al fin y al cabo, los hábitos de respeto reverencial hacia el Poder, con mayúscula, suelen arraigar profundamente en quienes jamás terminan de romper el cordón que les une con los centros de decisión que tienen en sus manos el dominio de la sociedad. Sin embargo, las razones dadas por Ruiz-Giménez para justificar su actitud ante la ley Antiterrorista —a la que desea que permanezca en vigor «el menor tiempo posible»— «tienen el inconfundible tono de la mala conciencia». Decía el mismo comentario que el hecho de que el Defensor del Pueblo hubiera expresado su grave preocupación por su propia decisión de no interponer el recurso de inconstitucionalidad contra la ley Antiterrorista, «denuncia la incongruencia de todo su planteamiento. Idéntico carácter contradictorio posee la complacencia mostrada por Ruiz-Giménez ante la noticia de que el Parlamento vasco ha resuelto, en cambio, ejercer el recurso de inconstitucionalidad contra la citada norma». Y seguidamente, repetía *El País* los argumentos que, a su modo de ver, hubieran justificado abundantemente ese recurso por parte del Defensor del Pueblo. Y sentenciaba, finalmente: «Con su injustificada negativa a solicitar del Tribunal Constitucional un pronunciamiento sobre la legalidad de la norma antiterrorista, Ruiz-Giménez ha desempeñado en este triste asunto el papel de mero defensor del poder... En definitiva, todo un desastre que esperamos no destruya para siempre la honorabilidad y la importancia que la figura del Defensor del Pueblo tiene en los países democráticos y debía tener en el nuestro.»

Sin duda se trató de una de las controversias más ásperas, o la de mayor trascendencia, en la corta vida del Defensor del Pueblo. Tanto por la materia que se consideraba —la excepcional ley Antiterrorista, de vigencia limitada en el tiempo—, como por las «instituciones» enfrentadas en su consideración: el Defensor del Pueblo, de una parte, y el diario *El país*, con toda su carga de influencia y, también, de poder político, y firmemente convencido de dos cosas, según cabe suponer: de la necesidad inexcusable de que Ruiz-Giménez presentara aquel recurso, y por ende, de la muy probable existencia de presiones del Gobierno, que consiguieron que llegara a obrar «al margen, si no en contra» de su conciencia....

No se excluyó en su día la tesis de que el propio diario *El País* hubiera llegado a disponer de informaciones de la mayor solvencia sobre esas presiones ejercidas sobre el Defensor y de sus dudas de conciencia, que habría tratado de resolver con una aspereza teminológica y una decisión poco frecuente, pero que hace recordar al diario *El País* de mayor tensión y fortaleza, en disposición para «cantar las verdades del barquero», hasta con una cierta insolencia, a los más poderosos...

El asunto mereció amplísima atención del diario *El País*, y en particular Bonifacio de la Cuadra, su informador especializado, que abundó en sus informaciones favorables a la presentación del recurso: «La mayoría de los expertos consultados se pronunció a favor de la presentación del recurso» y «Disgusto y desencanto en los sectores jurídicos y políticos progresistas», se titularon dos de sus informaciones sobre aquel particular combate de la ley Antiterrorista.

Antonio Marzal, desde las páginas de *La Vanguardia*, se refería algunas semanas más tarde a la «mala racha» que estaba atravesando el Defensor del Pueblo en la prensa. Y explicaba lo que, a su modo de ver, estaba sucediendo: «La institución del Defensor del Pueblo está siendo engullida por la voracidad de los políticos y sus asimilados, que no contentos con lo que tienen, también quisieran ser ellos, por persona interpuesta, la institución del Defensor del Pueblo.» Y añadía que «la relativa incompatibilidad entre poder y sociedad civil, en una sociedad como la nuestra, se ha confirmado desgraciadamente. Porque el Defensor del Pueblo es el antipoder. Pero no cualquier antipoder, sino sólo el antipoder de los pequeños, de los que por ser sólo sociedad civil son, en una cultura política como la nuestra, los pequeños». Y hacía referencia el articulista a la actitud que en ese suceso había mantenido *El País*, del que decía que «como es poder,

entiende mal esto. Yo diría que está mal preparado para poder entender esto. Y ha arremetido contra Joaquín Ruiz-Giménez en un reciente editorial, escandaloso y miserable —bastardo, diría seguramente la pluma, suave y recia al mismo tiempo, mediterránea, de mi amigo y compañero de página Ibáñez Escofet—, llamándole defensor del poder. Todo porque no está dispuesto a hacer lo que el poder de *El País* le dicta: que interponga un recurso de inconstitucionalidad —si cumple con su deber, le dice *El País* arrogantemente— contra la llamada ley Antiterrorista». Y seguía diciendo Marzal: «Los amigos de *El País* pueden estar tranquilos. Yo estoy contra la ley Antiterrorista, como ellos. En lo que no estoy con ellos es en que la institución del Defensor del Pueblo sea *El País*, sean ellos...»

Al margen de este «episodio sangriento» —en papel prensa, cuando menos—, la institución del Defensor del Pueblo continuaba su relación de tareas muy distintas. Se anuncian nuevos recursos contra las subvenciones a los sindicatos, contra el denominado recargo Leguina del 3 por 100, contra la ley de Objeción de Conciencia, contra la ley de Presupuestos navarra en lo que se refiere a subvenciones a «los sindicatos más representativos»... Y le siguen llegando las iniciativas más sorprendentes: la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos solicita la intervención del Defensor del Pueblo cerca del Insalud en el tema del control de la prescripción farmacéutica. Cuenta *La Vanguardia*, a finales de julio de 1985, que en el año anterior, la institución recibió un total de 25.500 quejas, cifra notablemente inferior al año precedente, pero desproporcionada —relata Miguel Ángel Trenas— respecto a las que habitualmente reciben los *ombudsmen* europeos, que en su conjunto no alcanzan esa cantidad. Añade que de estas quejas, sólo el 50 por 100 son competencia del Defensor del Pueblo. Y que, tras las etapas de rodaje y de consolidación, la desinformación del ciudadano respecto a esta institución sigue siendo notable, lo que motiva que la mitad de las quejas sean ajenas a su competencia. «A este factor se añade tanto la definición de la figura institucional del Defensor del Pueblo como la propia personalidad de Joaquín Ruiz-Giménez, circunstancias que provocan avalanchas de personas y colectivos que acuden a que les solucionen problemas personales, a transmitir sus desequilibrios mentales o simplemente a ser escuchados, pedir trabajo o una recomendación. Este 50 por 100 es un reflejo psicológico de una España muy real, de ciudadanos que “como son el pueblo”, acuden a que les ayuden de cualquier manera», relataba este reportaje titulado «El confesor del pueblo no da abasto».

Desde los propios periódicos se pidió la intervención del Defensor del Pueblo en cuestiones no menos singulares: un editorial del diario *Ya*, tras denunciar «la frecuencia con que se vulnera el respeto y consideración debida a los sentimientos religiosos», en particular por o desde TVE, sugería su intervención «en defensa de aquellos que se sienten ridiculizados, zaheridos y ofendidos en sus sentimientos en general y en los religiosos en particular».

En otro editorial, el mismo periódico católico insistía en la eficacia del Defensor del Pueblo respecto a la educación ciudadana. Y más actuaciones públicas: el Defensor del Pueblo recomienda aclarar el concepto de vigilancia en la Ordenanza de Regulación del Aparcamiento, la «ORA», en Madrid. Ruiz-Giménez denuncia los obstáculos que encuentra en los órganos de Justicia y critica a la Fiscalía General del Estado, a la sazón a cargo de Luis Burón Barba, de cuya actuación discrepa el Defensor.

Precisamente las críticas a los órganos de la administración de justicia ordinarios centraron la intervención de Ruiz-Giménez en el Congreso, en los primeros días de octubre de 1985. Relató en esta comparecencia que las quejas recibidas en 1984 se habían elevado a 24.500 y que los problemas en ellas contenidos se refirieron al derecho a la libertad personal y garantías en la detención en los procedimientos judiciales y en los centros penitenciarios, al derecho a la protección de la salud y asistencia sanitaria con todas sus conexiones —minusválidos, drogadicción, etc.—, el derecho al trabajo o empleo, derecho a la vivienda digna y a la tutela del medio ambiente, y al derecho a la seguridad social y a la acción asistencial o bienestar social. En el mismo mes de octubre, el Defensor del Pueblo presentó, en el juzgado de guardia, recurso de inconstitucionalidad contra cuatro artículos de la ley orgánica de Derechos y Libertades de los extranjeros o de Extranjería. Se presenta el recurso en el juzgado de guardia porque a las doce de la noche termina el plazo para hacerlo y está ya cerrado el registro del Tribunal Constitucional. Y aclara *El País* al relatarlo que la institución del Defensor del Pueblo tomó la decisión de presentar el citado recurso ante las peticiones de diversos colectivos, entre los que se encuentra la Asociación pro Derechos Humanos.

Sostiene en otra actuación el Defensor del Pueblo que se hace imprescindible un seguro para los usuarios del Metro, ya que los viajeros se encuentran en un desamparo injustificable. El 24 de octubre de 1985, al presentar ante el Pleno del Congreso el informe anual

de su institución, recuerda Ruiz-Giménez que todavía no ha sido atendida su recomendación para la posible aplicación de la ley de Amnistía en todos sus aspectos a los oficiales de la UMD, Unión Militar Democrática. Ruiz-Giménez, además, reitera la necesidad de que se elimine o reduzca al mínimo el silencio administrativo, por considerarlo contrario al espíritu de la Constitución, ante las reclamaciones de los ciudadanos. Pide, asimismo, que se acelere el cumplimiento de las sentencias de los tribunales de justicia y que una relación directa Defensor del Pueblo-Consejo del Poder Judicial palie las dificultades con que tropieza a la hora de ejercer su función.

Interviene en diciembre en el muy complejo caso Zabalza, etarra a quien se había aplicado la ley Antiterrorista y que parece cuando huía de los agentes del orden. El director general de la Guardia Civil, Sáenz de Santamaría, calificó de oportunista la actuación de Ruiz-Giménez en este caso —al pedir explicaciones, aclaraciones, datos del suceso—. Y el Defensor del Pueblo responde con una severa nota al director general, recordando que es su deber proteger los derechos y deberes fundamentales de los españoles, supervisando la actividad de la Administración y dando cuenta de su gestión a las Cortes Generales, «sin que en ningún caso se haya hecho discriminación respecto a las personas que a esta institución acuden, incluyendo los miembros de las distintas fuerzas de seguridad del Estado...». Aprovecha el incidente Ruiz-Giménez para hacer pública la necesidad de que cualquier discrepancia entre instituciones del Estado debe ser tramitada por el cauce oportuno, que en este caso hubieran sido las Cortes Generales, y no por declaraciones periodísticas.

En 1986, Ruiz-Giménez estaba ya en pleno ejercicio de sus funciones, sabedor y consciente por completo de sus capacidades y de los límites de sus atribuciones, por igual. Sus declaraciones periodísticas nos ofrecen la imagen de un hombre satisfecho con su tarea, dueño de la situación... En una extensa entrevista con Pilar Urbano, para la revista *Época*, recuerda Ruiz-Giménez que «todos los poderes públicos están obligados a auxiliarme, con carácter preferente y urgente, y ninguno de ellos puede entorpecer u obstaculizar mi gestión. Tengo un poder moral, si se quiere, “enorme”, pero no tengo poderes coercitivos, sólo de persuasión, de instancia, de gestión, de convencimiento». También recuerda el Defensor que no está sujeto a mandato imperativo alguno, ni puede recibir instrucciones de ninguna autoridad, que goza de inmunidad e inviolabilidad. Y que es independiente de todos los poderes. Y que únicamente responde de su

gestión y la de su equipo ante las Cortes Generales, que son las que le eligieron. «Pero nada más», añade. Sigue en su repaso a las atribuciones y competencias, en esa extensa conversación, recordando que ante el Defensor del Pueblo se puede uno quejar de todo cuanto se relacione con la Administración Pública, desde ayuntamientos y diputaciones hasta ministerios y empresas estatales. «De todo aquello en lo que el ciudadano, español o extranjero residente, padezca una injusticia, o una arbitrariedad, o una indolencia o una lentitud de trámites... por parte del Estado. De todo cuando afecte al hombre en sus derechos y libertades constitucionales. Ponga usted ahí desde la discriminación hasta el derecho a la huelga, a la reunión, a la objeción de conciencia, los derechos económicos, sociales, culturales, sanitarios, de vivienda, de educación, de pensión, de condición laboral... ¡Un universo de problemas humanos que a veces se crean desde los distintos poderes del Estado, bien por acción bien por omisión...»

En otro momento de la entrevista, Ruiz-Giménez se refería a las «setenta y pico mil quejas» recibidas en los tres años de funcionamiento del Defensor del Pueblo. «Disponemos por ellas de una auténtica radiografía social de la España doliente. Setenta y pico mil demandas que proceden de toda la geografía, de todos los sectores sociales, culturales, económicos..., son como un monumental sondeo espontáneo de la España con problemas. Porque nadie se nos queja de vicio.»

Registraba seguidamente la entrevista la existencia de «cacicadas en los niveles municipales y arbitrariedades, y justicia muchas veces mal ejercida, y abusos de poder...».

Sobre su intervención en los casos de reinserción de etarras, explica Ruiz-Giménez que el Defensor del Pueblo entra en esa materia porque los etarras así lo han querido... «Fue una operación ardua, lenta, minuciosa. Se tuvieron que reclamar informes individuales de los tribunales que les condenaron y de los centros penitenciarios donde estaban o habían estado... Y poco a poco se reinsertarán todos aquellos que no tengan delitos de sangre en su historial. Yo sigo en ese empeño. Y también estoy gestionando indultos para condenados de Terra Lliure. Hay que hacerlo por coherencia: nuestra Constitución dice que todos somos iguales ante la ley.»

De igual modo se refería a los militares de la UMD. Los siete golpistas del 23-F que aún quedaban en prisión... Decía de los «úmedos» que «hay razones profundas de justicia para que se amplíe su

amnistía y puedan reintegrarse al Ejército, con independencia de que sigan, si ellos quieren, en la vida civil, que es donde ahora están». Sobre los del 23-F, explicaba que habían de ser «ellos» —y no sus familiares ni abogados— quienes pidieran su intervención. «Y naturalmente, se les apoyaría siempre que aceptasen las vías constitucionales y respetasen las instituciones democráticas...»

Y sigue su serie de intervenciones en variedad de asuntos: Ruiz-Giménez presenta recurso de inconstitucionalidad contra la ley del Colegio de Periodistas de Cataluña. El Defensor del Pueblo se considera coaccionado por el abogado de Ruiz Mateos al convocar en su sede a un grupo de periodistas para que acudiera con ocasión de su entrevista con personal de ese organismo.

Cuando se trata de dar cuenta del año 1985, señala el diario *El País* que ha disminuido de manera sustancial el número de quejas planteadas a la institución del Defensor del Pueblo: han descendido hasta las 17.000, frente a las 24.500 de 1984 y las 30.700 de 1983, «aunque todavía casi un 50 por 100 no son de su competencia», se indica en este reportaje de Lola Galán. Se añade que «tres años de funcionamiento no han despejado tampoco la duda que mantienen muchos ciudadanos respecto a la eficacia de esta institución». Se cuenta en este trabajo que Madrid, Cataluña, Castilla y León y Andalucía son las comunidades que han hecho uso con más frecuencia de esta institución, cuyo porcentaje de litigios resueltos nadie se atreve a precisar. «Lo que sí se deduce de los datos globales es que son los temas relativos a la Seguridad Social, al funcionario y a la administración de Justicia los que más quebraderos de cabeza producen a los españoles.»

En marzo de 1986, Ruiz-Giménez declara en Bilbao que si se produjese el cese de la violencia, no habría necesidad de aplicar la ley Antiterrorista —su espina— y se podría agilizar el proceso de reinserción social. Y dio su apoyo a la petición de una amnistía general, advirtiendo que ésta tendría que alcanzar a todos los delincuentes, «tanto etarras como golpistas». También se refirió a la rebaja sustancial en el número de las quejas recibidas en 1985. Pero recordó que frente a las 18.000 quejas atendidas en España el año 1985, en Francia se recibieron 6.000. «Hemos observado —añadió— un aumento de los colectivos que se dirigen a nosotros para solucionar sus reivindicaciones frente a la Administración.» Y no pudo por menos que referirse a los defensores del pueblo de las distintas comunidades autónomas, para valorar la importancia de su inmediatez con el pueblo,

el diálogo en directo... «Y esto lo hace mejor quien actúa en una órbita autonómica que quien lo hace a nivel general. Nuestras relaciones serán siempre de total apoyo y colaboración.»

En Alicante, en otra comparecencia ante medios informativos, se muestra Ruiz-Giménez partidario de reforzar las garantías de independencia del cuerpo de secretarios judiciales. Señala que llegan pocas quejas referidas a casos de cohecho y similares, pero sí abundan las relativas a la lentitud y demora en la resolución de los procesos judiciales, demoras en la ejecución de las sentencias ya dictadas, y la sensación, explica, que tienen determinados ciudadanos de que no se ejecutan suficientemente las funciones de vigilancia y tutela de los presos en las cárceles españolas. Añadió el Defensor del Pueblo: «El Estado tiene que gastar mucho más dinero en la administración de Justicia.» Y luego mencionó los problemas más necesitados de solución: paro, funcionamiento eficaz de la justicia, inseguridad ciudadana, educación, seguridad social y pensiones.

En abril de 1986, Ruiz-Giménez entrega al presidente de las Cortes el informe anual correspondiente a 1985. Y explica que «queda mucho por hacer en el terreno de los derechos económicos, sociales y culturales, y en especial en materia de paro». Proporciona, finalmente, la cifra definitiva de quejas recibidas en 1985, que ascienden a 16.940. Pero se cree que se producirá un aumento en 1986, toda vez que en los cuatro primeros meses se han recibido ya más de 6.000. Y entre las recomendaciones que eleva Ruiz-Giménez figura la necesidad de completar el panorama de la libertad de expresión a través de una ley de televisión privada. También defiende la necesidad de que se garanticen los servicios mínimos esenciales, aunque sin restringir el derecho a la huelga. Y vuelve a presentar como propuesta que se permita a los militares de la UMD su reintegración en el ejército.

En esta hora de hacer balance anual, se refiere a las 73.000 reclamaciones de los tres años de existencia de la institución. Y a las contadas ocasiones, señala, en que ha ejercido su derecho a interponer recursos de inconstitucionalidad: de las 75 solicitudes de interposición de este tipo de recursos, sólo fueron asumidos por Ruiz-Giménez ocho, de los que cuatro fueron fallados favorablemente por el Tribunal Constitucional. Entre los recursos sobre los que aún no se ha pronunciado por aquellas fechas Tribunal Constitucional destacan la ley de Extranjería, la ley del Fondo de Solidaridad Municipal del ayuntamiento de Madrid y las leyes de objeción de conciencia. Una vez más, en esta tercera *Memoria*, se pone de manifiesto que siguen

umentando aceleradamente las quejas contra el funcionamiento de la justicia y la sanidad, así como se denuncia el escaso progreso en hacer realidad los derechos económico-sociales que garantiza la Constitución. Se subraya, por ejemplo, en este informe, que «existe una erosionante tensión que se origina en muchos de los organismos públicos a los que se interpela con incesante multiplicación de solicitudes de informes, requerimientos ante las demoras o ambigüedades en las respuestas, e incluso severos recordatorios de deberes legales que nuestra institución ha de cursar en cumplimiento de su función por respetuoso y sereno que sea el tono con que se haga». También pone de relieve que a lo largo de 1985 se han recibido unas 8.000 llamadas telefónicas, lo que les obliga a recurrir a la informática para responder a las quejas de los ciudadanos y tramitar las consultas obligadas con la Administración a fin de poder reducir el tiempo medio de tramitación de entre cuatro y cinco meses a solamente dos. Manifestó, además, con ocasión de la misma presentación de esta tercera *Memoria-Informe*, que en España se vive una Constitución de alto nivel en materia de libertades, si bien todavía existen puntos negros. Y mencionó entre ellos la inexistencia de televisión privada, las quejas por presuntos malos tratos o torturas por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado, en relación con la aplicación de la ley Antiterrorista. Y cuando el derecho de huelga perjudica al ciudadano...

Coincidieron muchos medios informativos en destacar, singularmente, las quejas del Defensor del Pueblo relativas a una justicia «todavía muy alejada de lo diseñado en la Constitución», por causa, sobre todo, de la lentitud de los procesos y en lo relativo a la defensa y asistencia letrada. Hasta conformar, según el informe, una situación realmente insostenible, incluso dentro del contexto general de retraso que caracteriza el funcionamiento del servicio público de la Justicia. También criticaba los retrasos del Tribunal Central de Trabajo, el gran número de presos preventivos que había en las cárceles..., para llegar a la conclusión de que el mal funcionamiento de la Justicia tiene graves repercusiones no solamente en el derecho fundamental a obtener tutela judicial efectiva, sino en todo el entramado de derechos y valores que la Constitución reconoce a los ciudadanos y cuya protección encomienda a jueces y magistrados.

En rigor, durante el mandato de Ruiz-Giménez son pocas las semanas en las que no aparece en algún medio informativo con alguna clase de declaración y denuncia: «La situación generalizada en las

cárceles españolas, donde conviven presos en calidad de penados y en prisión preventiva, es una ilegalidad que se debe anular», dice en Barcelona en octubre de 1986. El mes siguiente, y al celebrarse el 40 aniversario de la Unesco, proclama que «no puede hacer cotos de caza política en cuanto a los derechos humanos...».

Pero si alguna constante se comprueba, año tras año, en las denuncias del Defensor del Pueblo, son las más abundantes y severas las que se refieren al pésimo servicio de la administración de Justicia. Cuando, en abril de 1987, da cuenta del nuevo informe anual, correspondiente a 1986, ponen de relieve los distintos medios informativos que el Defensor del Pueblo vuelve a señalar que la administración de Justicia no ha mejorado y que sigue constituyendo —conforme relata la crónica de Gonzalo López Alba en *ABC*— el principal motivo de queja de los españoles. Del informe se desprende, en particular, que «la auténtica reforma de la Justicia está aún por realizar». Se señala, de otra parte, que ha de ser éste el último informe que presentará Ruiz-Giménez como Defensor del Pueblo —véase la misma crónica, del 17 de abril de 1987—, de quien se señala que concluye el mandato en diciembre de 1987. Y que antes de concluir ese mandato, tiene previsto efectuar un balance de todo el quinquenio de ejercicio de las funciones de primer Defensor del Pueblo, así como tres informes sectoriales sobre el estado de las prisiones, la aplicación de la ley de Extranjería y la situación urbanística.

Pero se insiste en esas anomalías, anormalidades y disfunciones que el informe del Defensor del Pueblo sigue comprobando en la administración de Justicia, a lo largo de 1986 como en el año precedente. A esas disfunciones se siguen refiriendo muy buena parte de las quejas recibidas, que en su conjunto se han establecido en torno a las trece mil anuales. El mayor número de las mismas afecta, junto con el funcionamiento de la administración de Justicia, a cuestiones relacionadas con la Seguridad Social y la Administración local. Y se insiste en que «no se han apreciado mejoras sustanciales en el servicio de la administración de Justicia, donde la lentitud sigue siendo un defecto fundamental. Además, alega el Defensor del Pueblo en esta ocasión que la mejora de la administración de Justicia pasa por un cambio de actitudes más que por las reformas legislativas, aunque considera de urgente necesidad la ley de Planta y Demarcación.

Por lo que se refiere a las quejas, también muy abundantes, relativas a la Seguridad Social, se siguen refiriendo, sustancialmente, a la cuestión de las pensiones, por el gran número de afectados y por

la situación crítica o límite de muchos de ellos. Una tercera materia en la que se comprueba la existencia de un altísimo número de quejas es la Administración local. Llega a considerar el Defensor del Pueblo en esta materia que «el sistema de autonomía local o municipal se está volviendo en contra de los ciudadanos, generando desigualdades e injusticias», al no existir ningún elemento de control sobre las situaciones. La Institución del Defensor del Pueblo, por otra parte, aprecia en este ámbito de las corporaciones locales o municipales una total falta de colaboración por parte de una treintena de ayuntamientos, cuyos nombres y circunstancias, obviamente, aparecen con todo lujo de detalles —y no para su honra, precisamente—, en la *Memooria anual* del Defensor del Pueblo.

Pocos se quedan sin el varapalo, la advertencia o el aviso del Defensor del Pueblo, en esta «recta final de Ruiz-Giménez» que es el informe de 1986, dado a conocer en los primeros meses de 1987. Por ejemplo, se señala que el Parlamento y los partidos políticos deberían demostrar un mayor interés y hacer un mejor uso de los datos contenidos en los propios informes del Defensor del Pueblo. Se queja, concretamente, del escaso papel de la Comisión parlamentaria del Defensor del Pueblo, cuya actividad aparece prácticamente limitada a la reunión que celebra para conocer el informe anual de la institución y la aprobación de resoluciones relacionadas con el mismo. Miembros del equipo de Ruiz-Giménez contrastados por *ABC* insisten en que el Parlamento debería prestar un mayor soporte a las actuaciones de la institución, que constituye un comisionado de las Cortes, adoptando iniciativas que contribuyan a la resolución de las reclamaciones o deficiencias administrativas que se denuncian cada año. Es esta, por lo demás, una queja que se hace extensiva a los grupos políticos, por entender que el compromiso adquirido en 1982 de no hacer utilización política de la institución del Defensor del Pueblo no debe significar la ignorancia de la misma.

Tampoco faltan quejas del Defensor del Pueblo a los propios medios de comunicación, a los que también reprocha y echa en cara que contribuyan insuficientemente a la difusión del organismo como «algo válido para resolver problemas y no como algo decorativo».

En efecto, algunos medios informativos y analistas concretos habían dirigido reiterados reproches a Joaquín Ruiz-Giménez por una pretendida imagen de presunta eficacia, que todo pretendía medirlo y pesarlo en el número de quejas presentadas, y en la comprobación de que eran muchos miles y más que las dirigidas a instituciones

parecidas de otros países de la misma área geográfica. Sin preocuparse, al propio tiempo, de comprobar —o así lo parecía— que el porcentaje de quejas atendidas y satisfechas, de igual modo, fuera también el más alto de los posibles. Se informaba de las quejas recibidas, sus contenidos, sus porcentajes, sus materias, pero en mucha menor medida, o casi nada, de las quejas satisfechas y de las situaciones conflictivas, problemáticas o críticas resueltas...

En sus quejas, el Defensor del Pueblo tampoco se olvidaba del ejecutivo tras mencionar al legislativo, al «cuarto poder» y a la justicia. Decía del ejecutivo que en algunas ocasiones se atribuyen iniciativas que en realidad responden a sus recomendaciones. O sea, una especie de reclamación de «derechos de autor...».

También en esta «recta final» de su mandato, Ruiz-Giménez volvía sobre la que había sido una reclamación reiterada: la reforma de la ley orgánica del Defensor del Pueblo. Alegaba Ruiz-Giménez la dificultad y lentitud en la tramitación de las quejas, derivadas de las limitaciones impuestas por la norma que regula su funcionamiento. La propia ley orgánica, según cabía recordar en el momento en que se planteaba su propia conveniencia de reforma, prevé en su disposición transitoria que el Defensor del Pueblo sugerirá las normas legislativas que entienda que son pertinentes al cumplirse los cinco primeros años de su creación, circunstancia que estaba a punto de tener cumplimiento. Ruiz-Giménez había solicitado esa reforma un año antes, al objeto de poderse comunicar directamente con el Consejo General del Poder Judicial, y no a través de las Cortes Generales, ante el cúmulo de quejas suscitado por la administración de Justicia. La respuesta del Gobierno fue que debía esperar al cumplimiento de los cinco primeros años de funcionamiento de la institución, y señalando que el cauce más adecuado para proceder a esa clase de reforma sería la presentación de una proposición de ley en tal sentido a las Cortes. Ruiz-Giménez se había lamentado, por causa de las limitaciones impuestas por su propia ley orgánica y por la carencia de medios y posibilidades técnicas, de no poder investigar el complejo asunto del tráfico de armas y la presunta desviación ilícita de esa clase de comercio, tal y como le había reclamado el diputado de Izquierda Unida Enrique Curiel.

Casi coincidiendo con la divulgación de los primeros datos del informe de 1986, en abril de 1987 el Gobierno remitía al Defensor del Pueblo un informe que era respuesta al informe de 1985. En esa respuesta del Gobierno, de 130 folios, se sostenía que las actuaciones

desarrolladas ponían de manifiesto de manera contundente la necesidad y eficacia de la institución. Se refería, en concreto, el informe del Gobierno, a consideraciones relativas a cada uno de los departamentos amonestados por el Defensor del Pueblo en su informe-85, con indicaciones precisas en cada caso. Por ejemplo, el Ministerio de Defensa indicaba que se había procedido ya a elaborar el proyecto para conceder prestación de desempleo a los cabos primeros licenciados forzosamente. Y que se trabajaba en el anteproyecto de un nuevo régimen penitenciario militar. Anunciaba también un concierto con el Ministerio de Sanidad para prevenir los suicidios en el servicio militar. En el Ministerio del Interior se replicaba al Defensor del Pueblo indicando que se consideraba infundado que se hubiera producido un aumento de la delincuencia allí donde se suprimieron cuarteles de la Guardia Civil. Señalaba el Ministerio de Trabajo que habían sido resueltas favorablemente 115 de las 125 quejas trasladadas. El Ministerio de Obras Públicas se comprometía a impulsar el proyecto de ley de Arrendamientos Urbanos...

Y eludía el Gobierno en este informe responder a dos temas del informe del Defensor del Pueblo que constituyen competencias exclusivas de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, así como las que afectan al Consejo General del Poder Judicial.

Con todo, por estas fechas centrales de 1987 empieza a abrirse la veda de buscar sucesor a Ruiz-Giménez, o bien, para especular sobre su eventual designación para un nuevo mandato de cinco años más. Se cuenta en *ABC* en el verano del mismo año 1987 que Landelino Lavilla y Gregorio Peces-Barba son «candidatos alternativos a Ruiz-Giménez como Defensor del Pueblo», y los nombres más barajados en medios parlamentarios para tal finalidad. Se añadía que «la dificultad de encontrar un candidato de consenso, dado que la elección exige una mayoría parlamentaria de tres quintos, podría hacer que Ruiz-Giménez continuara en el cargo, tal y como desea, una vez que su mandato concluya en diciembre». Se relataba en la misma crónica que su avanzada edad «parece constituir el principal hándicap»: en caso de ser elegido para un nuevo mandato, acabaría el mismo con ochenta y dos años. Se añadía que «en su favor juega que tiene una vitalidad que en nada tiene que ver con su edad». Y tras revisarse las biografías de los dos presuntos candidatos, Lavilla y Peces-Barba, y sus condiciones personales y políticas, reiteraba la crónica de *ABC* que en atención a esa dificultad de hallar un candidato que pudiera

ser aceptado por todos los grupos y por el deseo de Ruiz-Giménez de repetir un nuevo mandato, podrían hacer que fuera reelegido.

Las quejas presentadas en 1986, y de las que da cuenta en la presentación del correspondiente informe, se elevan a 13.678, es decir, una cifra sustancialmente menor a la de los años precedentes: 30.600, 24.500 y 17.000. La mayor parte, 3.440, se refieren a justicia. El segundo gran capítulo de quejas tienen relación con Seguridad Social, Trabajo, administraciones públicas, Economía, Defensa e Interior. Ruiz-Giménez, pese a declarar que la Administración funciona lentamente, reconoció que las recomendaciones presentadas por el Defensor del Pueblo habían sido atendidas por los departamentos afectados dentro de la Administración, sin que tuviera que llegarse a recurrir ante el fiscal general del Estado, tal y como se establece en la ley orgánica del Defensor del Pueblo.

Argumenta, además, Ruiz-Giménez que los españoles han recurrido menos al Defensor del Pueblo porque los trámites sobre temas militares, mutilados de guerra y fuerzas de seguridad de la República se han concluido. Así mismo, han disminuido ostensiblemente las reclamaciones que no se ajustaban a los cometidos de la institución, en parte porque los españoles tienen ya menos dudas sobre el cometido del Defensor del Pueblo.

Ruiz-Giménez insiste, una vez más, en el estado de la justicia en España, si bien en esta ocasión señala que ha mejorado la relación del Defensor del Pueblo con el Consejo General del Poder Judicial y con el fiscal del Estado. En insiste Ruiz-Giménez en su opinión de que «el problema de la administración de Justicia es de estructura, de que haya medios suficientes, de que las leyes favorezcan un ritmo más ágil de un proceso. Y en eso —añade— debe colaborar el ejecutivo con medios materiales y sobre todo las Cortes con la modificación de las leyes de procedimiento y del propio Consejo General del Poder Judicial».

El diario *El País*, al término de esas opiniones de Ruiz-Giménez dice de él y de su equipo que «están dispuestos a continuar trabajando en caso de que este año, que finaliza su mandato, vuelvan a ser elegidos».

Con la administración de Justicia, en esta ocasión se llevan las mayores atenciones —y varapalos— los ayuntamientos «díscolos»: el Defensor del Pueblo ha tenido que requerir en setenta ocasiones a otros tantos ayuntamientos o comunidades autónomas que se resistían a responder con información a las quejas que se les habían planteado

sobre diversas resoluciones administrativas. El Defensor del Pueblo había tenido que repetir la comunicación por dos o tres veces, sin haber conseguido ninguna respuesta en diecisiete ocasiones a lo largo de 1986. Otras treinta y una administraciones, revelaba el mismo informe-86, locales o autonómicas, mantienen una resistencia absoluta y falta de cooperación con el Defensor del Pueblo desde 1983. Y quiere dejar constancia de esa imposibilidad de obtener la necesaria colaboración por los cauces ordinarios para averiguar los fundamentos de una queja en tales casos, quedando el ciudadano inerme ante el abuso de poder que entraña una situación semejante.

El Defensor del Pueblo, que no oculta su desagrado e insatisfacción por ese estado de cosas, proporciona la lista de los ayuntamientos «díscolos» y denuncia el correspondiente incumplimiento de su obligación a resolver expresamente los recursos administrativos que se les plantean, y su reiterada actitud, en no pocos casos, de aplicar la técnica del silencio administrativo. También denuncia el riesgo de convertir la excepción en regla, favoreciendo desviaciones de carácter político, si se mantiene la abusiva contratación de personal administrativo e interino de las administraciones públicas, sin las necesarias oposiciones que respeten los principios constitucionales de mérito y capacidad.

En julio de 1987 proporciona el diario *Ya* —con toda seguridad, y posiblemente por su condición de ser «el diario católico» uno de los que en mayor medida prestaron apoyo continuado y permanente a Ruiz-Giménez durante su mandato— un primer resumen-balance de los cinco años de mandato —aún a falta de casi medio año para concluir— del primer Defensor del Pueblo.

Relata que «más de cien mil españoles han intentado resolver sus problemas a través de esta novedosa institución en el derecho constitucional español, y que ha desarrollado su mandato frente a una administración del mismo signo político: la socialista». Se indicaba en el mismo trabajo que, pese a haber tenido que lidiar con la administración hegemónica en la que estaban gran parte de sus amigos y discípulos, el Defensor había actuado con independencia a lo largo del mandato. «Otra cuestión es el caso que esa administración hegemónica y prepotente le haya hecho», escribía F. López de Pablo. «Pero don Joaquín ha puesto en marcha la institución democrática que trabaja con menos personal y recursos y ha resuelto numerosos problemas concretos de muchos españoles.»

Insistía el reportaje en presentar al Defensor del Pueblo como

«la institución más moderna de nuestro sistema institucional. Funciona ya informatizada». En las cuatro memorias anuales que ha presentado a las Cortes, el Defensor ha llamado la atención duramente a la Administración socialista. Sobre todo en la memoria de 1986, pendiente aún de aprobación por ambas cámaras, en la que se llega a hablar de que la Administración sigue tratando a los ciudadanos «como súbditos», particularmente la administración económica, y que los funcionarios tienen un concepto «patrimonial de la Administración» en lugar de considerarse servidores de la misma.

Recordaba, asimismo, el reportaje que el Defensor del Pueblo había utilizado todos los recursos legales a su alcance: desde la gestión directa de sus quejas ante los distintos departamentos y servicios de la Administración hasta los recursos de inconstitucionalidad y de amparo ante el Tribunal Constitucional que en varias ocasiones le ha dado la razón. Y citaba dos de tales sentencias del Tribunal Constitucional favorables a la actitud y postura del Defensor del Pueblo: la ley de Extranjería, la distribución de subvenciones a los sindicatos o el famoso «tres por ciento» de tributos autonómicos o municipales.

En este reportaje resumen de cinco años de gestión también se recordaba que, en la memoria de 1985, el Defensor del Pueblo había llegado a amenazar a la Administración con denunciarla al fiscal del Estado por la reiterada actitud de algunos departamentos de no contestar a los requerimientos o responder con el mismo silencio administrativo del que, a menudo, abusa en sus relaciones con los ciudadanos. Añadía López de Pablo que, «obviamente, la actuación del Defensor se ha movido en el terreno de la legalidad, buscando la solución a los problemas en lugar de la confrontación con el poder. Porque cuando los ciudadanos recurren al Defensor, individual o colectivamente, no pretenden la lucha política, sino la solución de sus problemas».

Y se refería seguidamente a las casi cien mil quejas acumuladas en los cinco primeros años de esta institución de la democracia. En su mayor parte, recordaba, se ha centrado en la insuficiencia de los servicios públicos, cuyas deficiencias —particularmente las de la justicia, la sanidad, la seguridad social— han sido objeto de examen *in situ* por el Defensor del Pueblo, Ruiz-Giménez, o por sus dos adjuntos, Álvaro Gil-Robles (que había sido propuesto por el PSOE) o por Margarita Retuerto, propuesta por AP. «Ellos han recorrido la geografía de la marginación, de la pobreza, de la insolidaridad, de la injusticia. Han informado del inframundo sin retorno que son nuestras

cárceles, del peloteo y desprecio con que se trata al ciudadano en los modernos recovecos administrativos. Han contrastado las insuficiencias sociales, la falta de solidaridad, las desigualdades e injusticias que persisten en nuestra sociedad.»

Y se relataban, también, en el completo reportaje de *Ya*, de López de Pablo, algunos de los éxitos de este primer mandato del Defensor del Pueblo. Por ejemplo, que en el último año se hubiera conseguido ya que la tramitación de las quejas se viera reducido a una media de tres meses, entre presentación y respuesta. También se destacaba el hecho de que las quejas se hubieran reducido «porque la gente también comprende mejor que el Defensor del Pueblo no aumenta las tensiones, ni es una tercera instancia jurídica, ni puede hacer más que denunciar a la Administración ante los jueces y ante el Parlamento, del que es su alto comisionado —como reza la ley— para la defensa de los derechos y libertades que la Constitución reconoce a los españoles en su título primero. Más que agujonear al poder, el Defensor del Pueblo ha estimulado a la Administración para que resuelva los problemas de los ciudadanos», seguía el balance...

Y tampoco faltaba una referencia a eventuales sucesores de «don Joaquín». «Difícil papeleta, porque personas que sepan tener un concepto de la independencia como el actual Defensor del Pueblo hay pocas —añadía el autor del reportaje—. Suave en los modos, fuerte en los principios. Tan poco apegado a los bienes de este mundo. Firme en sus ideas, pero tolerante con los demás...» Y mencionaba seguidamente algunos nombres de presuntos candidatos ya conocidos y otros nuevos: Lavilla, Peces-Barba, Francisco Rubio y Llorente, Manuel Jiménez de Parga, Alejandro Nieto... «También podría inclinarse la sucesión por alguno de los actuales defensores adjuntos, como el propio Álvaro Gil-Robles, quien a su juventud une la experiencia de haber pasado por la Universidad, el Tribunal Constitucional y la propia institución del Defensor del Pueblo, y que, con Margarita Retuerto, ha organizado funcionalmente la institución», se añadía. Antes de terminar con la afirmación de que «la pertenencia de ambos a los partidos políticos que les propusieron no les hubiera impedido redactar esos informes anuales que pocos conocen, porque en este país nuestro el tiempo se va en reuniones y a nadie le va por la lectura de los informes», se lamentaba el cronista político Francisco López de Pablo. Pero está aún lejos de haber concluido el mandato, a juzgar por el cúmulo de manifestaciones, declaraciones, posiciones ante hechos concretos que sigue adoptando Ruiz-Giménez

en la segunda mitad del año 1987. Ruiz-Giménez anuncia en septiembre su decisión de abrir una investigación oficial en torno a la presunta existencia de cacheos y registros humillantes por parte de funcionarios de la prisión de Carabanchel a los visitantes de los reclusos. En octubre plantea en el Congreso la ya repetidamente sugerida necesidad de una reforma de la institución del Defensor del Pueblo para poder controlar mejor a la Administración, toda vez que se revela la persistencia de prácticas viciadas en la Administración y una relación conflictiva con el ciudadano. José María Brunet relata en la correspondiente crónica de esta intervención en el diario *La Vanguardia* que el ministro para las Relaciones con las Cortes, Virgilio Zapatero, «acogió con cierta sorpresa aquella proposición —de reformar algunos aspectos de la institución—, añadiendo que las reformas aludidas por Ruiz-Giménez se estudiarán en cuanto tengan una formulación concreta».

Nuevamente el Gobierno, en respuesta a los planteamientos del Defensor del Pueblo, contesta —ahora en 219 folios— que «el ejecutivo abriga la esperanza de que el descenso en el número de reclamaciones refleje no solamente la indiscutida vocación democrática de todos los poderes públicos, sino la interiorización de unos hábitos y costumbres democráticos en el conjunto de unas administraciones públicas conscientes de que en el servicio al Estado, entendido como servicio al conjunto de todos y cada uno de los ciudadanos, tienen su título fundamental de legitimación».

De nuevo es en el diario *Ya*, poco menos que «órgano del Defensor del Pueblo», a juzgar por la atención que se presta a la institución y a su primer responsable, donde don Joaquín, en octubre de 1987, y en esta «recta final» de su mandato, arremete con severidad en una serie de cuestiones: «En justicia social no estamos al nivel suficiente de un Estado democrático», se sostiene desde el principal titular de la entrevista de María Mérida. «Hay que hacer más solidaria la vida española en cuanto al reparto del pastel de la economía española —opina luego. Y añade—: En un estado social tiene que haber bienestar social y justicia social, y ahí es donde todavía tenemos que avanzar mucho.» Reitera en la conversación las cifras de las quejas recibidas, las resistencias de determinadas administraciones locales en dar respuesta, y relata que «han sido resueltas favorablemente un 30 por 100 de las quejas tramitadas ante la Administración. Y en cuanto a los expedientes de los militares republicanos, de un total de 88.000 se han resuelto favorablemente 40.000, porque se logró

la promulgación de una ley que venía a resolver esas situaciones». A la pregunta de si las libertades públicas en España están al nivel que requiere un Estado democrático, dice Ruiz-Giménez que «efectivamente, en diez años han dado un paso importantísimo, de gigante, diría yo. Es verdad que quedan algunos puntos negros, como la lentitud en la administración de la Justicia, y tenemos, además, algunas quejas, pero pocas, sobre el trato a los detenidos. Este es un tema que vigilamos, y en este sentido nos hemos dirigido al Ministerio del Interior y al fiscal general del Estado».

También reconocía haber recibido quejas de descontentos o insatisfechos con la gestión misma del Defensor del Pueblo.

Y en otro momento se refiere a la relación del Defensor del Pueblo con otras instituciones del Estado: son óptimas, enjuició, las relaciones con las Cortes. Con el Poder Judicial son relaciones de cortesía. Con el fiscal son relaciones amables. Y respecto al ejecutivo, no interferimos en la política del Gobierno, aunque sí en la administración del Estado, que es lo permanente, ya que los gobiernos cambian y se suceden.

Ya en noviembre de 1987, Ruiz Giménez da cuenta del informe sobre las prisiones, de cuya elaboración había hablado en ocasiones anteriores, y sobre cuyo contenido se había originado abundante expectación. Sale al paso en una rueda de prensa a determinadas filtraciones que de tal informe han llegado a *Diario 16*, y que, en esencia, es una denuncia de masificación en las prisiones, aumento de malos tratos en las cárceles, lentitudes graves en el funcionamiento de la administración de Justicia...

No falta quien sostiene que ese informe sobre la situación de las cárceles es el elemento determinante para que Ruiz-Giménez no obtenga el apoyo del Gobierno socialista para un segundo mandato. De acuerdo con tales especulaciones, en el propio seno del Defensor del Pueblo, o en alguno de sus responsables, se hubiera preferido que el final del mandato de Ruiz-Giménez no se viera «perturbado» por una denuncia de esa índole y de esa severidad. Incluso las mismas especulaciones llegaron a asegurar que la filtración a *Diario 16* pudo haber sido intencionada o buscada, precisamente, para «hacerle la cama» a don Joaquín, incomodando al Gobierno con él en ese momento crucial de buscarle sustituto o de, atendido a su deseo, plantear nuevamente su candidatura para un segundo mandato...

Lo cierto es que el informe del Defensor del Pueblo se «filtra» a los medios de comunicación, y Ruiz-Giménez se ve precisado a salir

ante los medios informativos a confirmar que el tal informe, en efecto, será remitido a las Cortes, aunque no sea en puridad aquel que ha llegado a los medios informativos, del que dice que «es un borrador para una recomendación que vamos a enviar al Ministerio de Justicia». «Lo publicado —declara al propio *Diario 16*, en una cierta “exculpación” o intento de “quitar hierro” a lo publicado— es la base de lo que será la recomendación y el posterior informe a las Cortes, es un documento de trabajo», relata Melchor Miralles, autor del correspondiente reportaje sobre el contenido de las severas denuncias efectuadas acerca de la situación en las prisiones españolas.

Si antes su anterior «choque», a raíz de la ley Antiterrorista, se había producido con *El País*, en esta ocasión es con *Diario 16*, periódico del que, en un primer momento, Ruiz-Giménez llega a afirmar que es «una falsedad» lo que ha proporcionado como informe del Defensor del Pueblo. «El redactor de *Diario 16* firmante de esa información —Melchor Miralles firma la anterior y esta crónica— le manifestó al Defensor del Pueblo que, al acusarle públicamente de falsedad, se veía en la obligación de decirle, también públicamente, que lo falso es lo que él estaba diciendo, ya que el ministro (de Justicia, Fernando Ledesma) sí había tratado de evitar, tal y como está publicado, que el informe llegara, tal y como está elaborado, al Parlamento, y prueba de ello es que el ministerio va a enviar correcciones al defensor.» Ante lo cual, según la misma crónica de *Diario 16*, Ruiz-Giménez matizó que se refería a que el ministro no había hecho gestión alguna con el Defensor, a lo que *Diario 16* le respondió que nunca ha dicho «que esas gestiones ante esa institución hayan existido...».

El primer día de diciembre de 1987 comparece en el Congreso Ruiz-Giménez para exponer las líneas fundamentales de ese «controvertido informe» del que ya tiene referencia la opinión pública, y que ha causado distintos tipos de «rifirafe» a Ruiz-Giménez: además del mantenido con el periodista, cabe suponer que algún otro anterior con el Ministerio de Justicia, malparado por los términos del informe sobre la situación carcelaria.

En su informe ante el Congreso habla, en efecto, Ruiz-Giménez de las graves deficiencias y de la masificación y ligero aumento de los malos tratos a la población reclusa. Se trata de un documento elaborado a raíz de una serie larga de visitas a prisiones y del diálogo mantenido con funcionarios y con internos. Dijo Ruiz-Giménez que «sería ilógico que al término de su mandato como Defensor del Pue-

blo, lanzara una bomba contra el Gobierno». Los portavoces de la oposición elogiaron a Ruiz-Giménez por su informe, que calificaron de «radiografía preocupante de un organismo enfermo». El portavoz socialista coincidió plenamente, según dijo, con «los principios generales de lo que deben ser las prisiones», pero añadió que «el informe no era un dogma de fe».

En la misma intervención, Ruiz-Giménez, sobre la situación penitenciaria, indicó que se habían producido pasos importantes en los últimos años, si bien aún persistían serias deficiencias, refiriéndose en concreto a la masificación y hacinamiento, falta de talleres, problemas alimenticios, sanitarios, higiénicos, y a otros factores extrapenitenciarios que son nocivos para los derechos de los internos. Consideró que los «malos tratos» en las cárceles, que habían registrado un leve incremento, «no son masivos ni suponen el principal problema de las prisiones». Y refirió la escasez de médicos y odontólogos, la situación de los drogadictos, de los jóvenes, de las mujeres con hijos...

El informe del Defensor del Pueblo era el resultado de la visita efectuada en los cuatro años anteriores por elementos de la institución —y en particular, por Álvaro Gil-Robles, según parece— a las 85 cárceles españolas. Y resumidamente, se podía llegar a la conclusión de que el Defensor del Pueblo sostenía la tesis —perfectamente comprobada— de que en las cárceles españolas se violaban abundantemente los derechos fundamentales.

Pero ya la decisión parece adoptada. El polémico, controvertido y nada grato informe sobre la situación de las cárceles habría de ser el último del que diera cuenta en las Cortes Joaquín Ruiz-Giménez. Todavía comparece ante los medios de información para señalar su disposición a «seguir como Defensor del Pueblo para acabar la labor —*Diario 16*, 8 de diciembre—. No obstante —relata esta crónica política de Victoria Lafora—, todo hace pensar que el PSOE y AP pactarán un nombre que el día 28 ocupará su puesto».

Añadía la cronista que la oposición conservadora, según su dirigente Alberto Ruiz Gallardón, exige que el candidato sea un hombre apartidista, mientras el CDS espera que los socialistas consulten con ellos la forma de consensuar un nombre. Contaba también, citando fuentes periodísticas, que el PSOE estaría pensando proponer a Álvaro Gil-Robles como candidato a sustituir a Ruiz-Giménez, si bien fuentes socialistas había negado que tuvieran decidido el nombre definitivo del candidato, aunque no negaron que Gil-Robles podía ser

uno de ellos. Ruiz Gallardón y algunos dirigentes socialistas consideraban que el hecho de que hubiera salido publicado el nombre de Gil-Robles como posible sucesor era «una filtración interesada para “quemar” su candidatura». Se mencionaban en la misma crónica otros nombres de eventuales candidatos: Leopoldo Torres, vicepresidente del Congreso, o Landelino Lavilla, consejero de Estado. Se relataba, además, que Virgilio Zapatero aparecía como uno de los valedores de Gil-Robles. Agustín Rodríguez Sahagún indicaba que el CDS «valoraba muy positivamente la actuación de Ruiz-Giménez, un hombre que ha prestigiado la institución a pesar de la carencia de medios». Ruiz Gallardón no quiso contestar a la pregunta de si apoyarían la reelección de Ruiz-Giménez. «Estamos dispuestos a hablar con el PSOE para hacer una propuesta conjunta», dijo. En el diario *Ya* contó López de Pablos por los mismos días que Eduardo Martín Toval había asegurado que «si la oposición está de acuerdo, nosotros aceptamos la propuesta de continuidad de Ruiz-Giménez como Defensor del Pueblo». Y que todos los grupos parlamentarios de la oposición se habían mostrado favorables a tal continuidad. También decía que la candidatura de Álvaro Gil-Robles era respetada por todos los grupos de la oposición, pero que al haber sido propuesto por el PSOE, entendían que podría no reunir la unanimidad de toda la cámara. Relataba también que Ruiz-Giménez tenía previsto reunirse por aquellos días centrales de diciembre con el presidente del Gobierno. De ese encuentro en la Moncloa contó también *Ya* que, en su transcurso, Ruiz-Giménez había indicado a Felipe González que le gustaría seguir al frente de esa institución, «aunque si estima que conviene un nuevo equipo, lo ayudaríamos para que el tránsito sea lo más favorable posible». Pero a medida que se aproxima el día 28, en el que cesa en su mandato de cinco años Ruiz-Giménez, se insiste en la candidatura de Álvaro Gil-Robles como la más probable o segura. Recuerda *Ya* que, pese a haber sido propuesto por el PSOE como defensor adjunto, no tiene carné de tal partido, no es militante. Y que, si bien siempre mostró simpatía por Felipe González y su idea sobre la modernización de España, no llegó a tener participación partidaria...

Joaquín Ruiz-Giménez sospecha, o confía, que verá satisfecha su esperanza en la reelección. Sin embargo, ha advertido a sus colaboradores que, en caso de que fuera otra persona la designada para el cargo, será preciso ayudarle. La ley establece que al cumplir su mandato, al Defensor le sustituye provisionalmente su adjunto primero.

Cuenta el semanario *Tiempo* que son cinco los candidatos al puesto: Gregorio Peces-Barba, Landelino Lavilla, Leopoldo Torres, José María Mohedano y Álvaro Gil-Robles. Se relata en el reportaje que Ruiz-Giménez ha declarado que no sabe si va a continuar porque no es adivino y que el encuentro con Felipe González no le sirvió para anticipar sus designios. Pero se añade que «el hecho de que ni desde el Gobierno ni desde la Presidencia de las Cortes se le haya hecho saber que va a continuar, hace sospechar a los colaboradores del Defensor del Pueblo que éste no se tomará las uvas en su despacho con un gran ventanal mirando al tráfico de la Castellana madrileña, situado en uno de los palacetes más bonitos de la ciudad, con patio andaluz de mosaico incluido». Y en el extenso reportaje se relata que cuando Ruiz-Giménez cumple con su obligación de enviar el voluminoso informe anual de sus actividades a las Cortes, lo encabeza con una poesía. El de 1986 iba precedido por el poema de Miguel Hernández «Vientos del pueblo me traen», algo que el propio Ruiz-Giménez explica como el detalle deliberado que representa «que no queremos que esta institución sea considerada como un superministerio, una organización burocrática para supervisar a los burócratas». «La poesía es esperanza y sólo los poetas adivinan su futuro», sentencia seguidamente Ruiz-Giménez en este momento en el que asegura que ignora si sigue o se va, al término del lustro de Defensor del Pueblo a punto de concluirse.

Por lo demás, está contento en estos días últimos de su mandato Ruiz-Giménez y lo están sus compañeros de equipo: una encuesta realizada por la empresa Demoscopia indica que el 73 por 100 de los españoles conoce la institución, y de ese alto porcentaje solamente un 4 por 100 tiene de ella una opinión negativa. Se encuentra en cabeza de las instituciones «con mejor imagen» de la nación. También se relata, sobre las tareas que se han venido acometiendo en los cinco años de existencia del Defensor del Pueblo, que las quejas contra la Administración siguen siendo las más numerosas y cambian con los tiempos, de forma paralela al deterioro de los servicios de la Administración. «En el último año han aumentado considerablemente las quejas sobre el funcionamiento de la justicia y han seguido a buen ritmo las de la sanidad, sobre todo por el tema de las colas», cuenta Encarnación Valenzuela en este trabajo. También indica que en los dos últimos años, el trabajo de la institución se ha ido orientando más hacia estudios globales que señalan a la Administración el camino que debe seguir para tener más contentos a los ciudadanos, y en

casos extremos, hasta la presentación de recursos de inconstitucionalidad. Se recuerda seguidamente que el Tribunal Constitucional ya ha fallado nueve de tales recursos, de ellos, ocho a favor de las tesis del Defensor del Pueblo.

Así las cosas, y en medio de esa incertidumbre sobre el futuro ocupante del palacete sede del Defensor del Pueblo, asegura *ABC* el 19 de diciembre, sin dejar lugar a duda alguna, que hay acuerdo en la oposición para la reelección de Ruiz-Giménez como Defensor del Pueblo, y que únicamente Juan Ramón Calero, de AP, ha dejado de firmar un escrito en ese sentido, dirigido al presidente de las Cortes, Félix Pons. «Se da por seguro que el Grupo Popular también suscribirá ese acuerdo», añade la crónica de López Alba. Al día siguiente, el mismo cronista y diario cuentan que Ruiz-Giménez está molesto por el silencio que mantiene el PSOE acerca de su reelección. Afirma que Ruiz-Giménez espera una indicación del Gobierno o del grupo parlamentario socialista que le garantice su reelección. Vuelve a repetir, sin embargo, el diario *ABC* los nombres de Peces-Barba, Gil-Robles y Lavilla como los «candidatos alternativos». Se señala en *La Vanguardia* el día 23 que «AP quiere que Ruiz-Giménez continúe como Defensor del Pueblo por su independencia», según ha manifestado Ruiz Gallardón. Rememora que el último informe de Ruiz-Giménez correspondiente a 1986 fue muy crítico en cuanto a las «relaciones de las administraciones públicas con los ciudadanos, y acentuaba su tono de denuncia en lo relativo a las prisiones». Ocho días más tarde, en el mismo diario barcelonés se destaca que con las cien mil quejas recibidas de los ciudadanos en los cinco años de existencia, se han batido todos los récords de los *ombudsmen* existentes en el mundo.

Y se cierra el año 1987 con un comentario editorial en el diario *El País*, con el sencillo título «El Defensor del Pueblo», en el que empieza asegurando que «el Gobierno y los grupos de la oposición mercadean estos días sin disimulo sobre quién debe ser el próximo Defensor del Pueblo, una vez concluido, el 28 de diciembre, el mandato de Joaquín Ruiz-Giménez al frente de esta institución». Luego dice *El País* que Ruiz-Giménez no ha sido, precisamente, un encarnizado enemigo gubernamental. Y señala que «las esperanzas puestas en esta nueva instancia institucional fueron grandes, pero que los cinco años de su historia demuestran que aquellas esperanzas fueron a todas luces exageradas y que el balance que hay que hacer de este período es más bien exiguo». Y el editorialista busca razones para llegar a esa conclusión escasamente feliz y optimista: la ingenua

creencia alimentada en los sectores más indefensos de la sociedad sobre los poderes taumatúrgicos de la institución frente a la injusticia. «Por otra parte —sigue asegurando *El País*—, el Defensor del Pueblo ha actuado en gran medida a espaldas de la opinión pública y ello le ha restado posibilidades de consolidar su imagen en el seno de la sociedad. El sigilo con que ha llevado a cabo ciertas acusaciones en zonas sensibles del Estado, como la investigación en casos de torturas, o la pusilanimidad demostrada en otras, como su negativa a recurrir contra la legislación antiterrorista, han podido satisfacer al poder político, pero han socavado su credibilidad general.»

Como es tradicional en el diario *El País*, se trataba, a su vez, de dar «la de cal» después de «la de arena», o viceversa. De manera que, a renglón seguido, repartía culpas: «Quienes han contribuido al magro resultado han sido los gobernantes socialistas, propensos a considerarle poco menos que un intruso.» Y terminaba el editorial con el dato del decrecimiento en el número de quejas dirigidas al Defensor del Pueblo, como demostración de inutilidad de la institución y del alejamiento progresivo del ciudadano. «El Defensor del Pueblo ha tenido algunos éxitos resonantes que sería injusto desconocer, como impedir la actuación sin control judicial de la autoridad gubernativa en los casos de detención y expulsión de extranjeros. Pero, en general, su papel no ha pasado de tener una dimensión fundamentalmente moral. En definitiva —termina *El País*— las graves dudas acerca de su eficacia han proyectado sobre su imagen los trazos que conforman la figura del abogado de causas perdidas.»

Muy distinta es la impresión que expresa —nuevamente contra la «doctrina» de *El País*, y desde las páginas de *La Vanguardia*— Antonio Marzal, en los primeros días de 1988, y ya con «sede vacante» en el Defensor del Pueblo: «Cuando un país no funciona de ningún modo, como es nuestro caso, cuando uno no puede esperar razonablemente ni que le atiendan en una ventanilla cualquiera como a una persona titular de derechos, ni que una carta suya convenientemente franqueada llegue a su destino en tiempo útil normalizado, la institución del Defensor del Pueblo se convierte en tierra prometida para los que sólo vagan por el desierto sin destino claro...» Y más adelante aseguraba ese «fan» de don Joaquín que «siempre hizo —el único, creo— de la política una ética, y que ha sido durante los cinco años de vida de la institución el Pepito Grillo, la conciencia del ejecutivo, bajo este falso cielo raso que nos cubre políticamente a falta de mejor casa. El Ministerio del Interior, el de Justicia, el sectario

de Educación con la cara de niño aplicado y bueno de Maravall al frente... saben algo de eso, para nuestro escarnio». Y terminaba con preguntas el artículo de Marzal: «¿Se inscribe en esto la resistencia del PSOE a renovar a Joaquín Ruiz-Giménez en su cargo? Entonces quizás yo sea el que se equivoca en su increencia, y quizás sea verdad que la institución sirve para algo...»

Ya también de «sede vacante» y en el *impasse* o interregno que se origina después de cumplirse el lustro de mandato, dedica Haro Tecglen un retrato a don Joaquín en las páginas dominicales de *El País*. Lo describe como «elegante, suave, irónico y tierno para sí mismo», y dice de él que se despidió del quinquenio como Defensor del Pueblo, declarando que su verdadera tendencia es la poesía. En realidad, apenas unas pocas líneas, de un reportaje a toda página, se referían a los cinco años de Defensor. «Fueron los socialistas quienes le propulsaron y sus antiguos compañeros de varios movimientos quienes le acogieron con reticencia. Cuando al fin llegó al cargo que hoy termina, pronunció un discurso en el que declaraba que su verdadera tendencia era la de la poesía, “y si se me entiende bien, la de una cierta acracia”».

En este tiempo muerto al que dan paso las navidades y enero, se relata en *Diario 16* que el PSOE prepara un candidato alternativo para el cargo de Defensor del Pueblo que no será ni «R.-G. ni G.-R.» (Ruiz-Giménez ni Gil-Robles). El primero, dice esta crónica del 4 de enero, no cuenta con el beneplácito del partido en el poder, mientras que el segundo no es admitido por el principal partido de la oposición, que debe dar su visto bueno. Añade que si bien la identidad del tapado socialista para el cargo no ha sido desvelada, se especula con los nombres de Leopoldo Torres, Landelino Lavilla y Gregorio Peces-Barba. También en *La Vanguardia* se habla de «muchos candidatos» y se señala que antes de que finalice febrero deberá proponerse el nombre del candidato. Cuenta también Roger Jiménez en este trabajo que «mientras Álvaro Gil-Robles asume interinamente sus funciones, se observan intensos y extensos movimientos políticos en busca de los ajustes necesarios para armonizar intereses en torno a un nombre». Luego, en un repaso a la gestión de Ruiz-Giménez, asegura Roger Jiménez que «fueron precisamente sus alusiones a la administración de Justicia en el informe anual que presentó el pasado mes de octubre en el Congreso de los Diputados lo que le hizo perder el aval del partido en el poder... Resultaba muy difícil no chocar con algunas estructuras, sobre todo cuando el Defensor del Pueblo pide

mayores prerrogativas y que se amplíen sus facultades con la finalidad de poder pedir responsabilidades a determinados funcionarios, supervisar la marcha de los procedimientos y de las ejecuciones de las sentencias... En fin, un mayor poder coercitivo». También se señalaba en esta crónica que la mayoría de los portavoces de grupos parlamentarios estaba de acuerdo en señalar que otro momento intenso vivido entre Ruiz-Giménez y el Gobierno lo provocó la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional contra las leyes de Objeción de Conciencia y de Extranjería. Demostrativo de la falta de capacidad para encajar desde el poder y de comprensión hacia la tarea del *ombudsman*, figura directamente responsable ante el Parlamento como protector del ciudadano contra las usurpaciones de los funcionarios.

También entraba seguidamente esta crónica de *La Vanguardia* en el juego de los candidatos a la sucesión de Ruiz-Giménez, tras darlo por descartado a él mismo y a Gil-Robles, de quien decía que había quedado «gastado en este polémico período de interinidad»: Landelino Lavilla, José María Mohedano, Raúl Morodo asoman la cabeza delante de un compacto pelotón de muchos nombres autopromocionados.

El propio Ruiz-Giménez, quien dice estar viviendo un paréntesis para reflexionar, en estos días de enero, hace balance en una extensa entrevista para el diario *ABC*: «No hemos sido ni un elefante en una cacharrería ni borregos sumisos del poder», afirma. Luego recuerda que «no puede ser Defensor del Pueblo el que tenga una militancia política». E insiste: «Hemos actuado con absoluta independencia y autonomía, sin frenos ni interferencias.» Más cosas de la misma e interesante conversación con Gonzalo López Alba: «Me hubiera gustado haber podido impugnar la ley Antiterrorista. Pensamos en las víctimas del terror.» «No tenemos aspiración inquisitorial, pero necesitaríamos tener más fuerza sancionadora.» «Cabe tener esta institución o no, pero si se tiene no puede ser la guinda de un pastel.» «Para la segunda singladura, el consenso en la elección es muy importante.» «El Defensor del Pueblo debe tener imparcialidad y objetividad frente al Gobierno.» Son, todas ellas, las frases que se destacaban en los titulares de distintos tamaños que hacían atractiva la entrevista. Y que permitían pensar en varias cosas: primero, que seguía viva la esperanza de su reelección en Ruiz-Giménez; segundo, que pedía más poder para el Defensor del Pueblo, y tercero —por virtud de los desmentidos—, que en más de una ocasión habrían sido inevitables las discrepancias «severas» con el Gobierno...

En la entrevista vuelve, una vez más, a los problemas de la justicia y de la situación penitenciaria como el primer asunto y el renglón más importante: «Ahí nuestras facultades están muy tasadas, lo tenemos todo a través del fiscal general del Estado... No tenemos facultades coercitivas, no tenemos poder. Necesitaríamos tener un poco más de fuerza sancionadora... Si se prefiere una institución cómoda, para eso lo mejor sería suprimirla, porque sería un gran engaño, sería un fraude colectivo...»

La bienvenida que se da a Gil-Robles no es precisamente efusiva, en este primer comentario editorial de «bienvenida»: «Puestos a digerir esta institución, como otras, los partidos, y el socialista en cabeza, no se molestan en buscar con un candil al hombre, como Diógenes, sino que recurren a lo más parecido que encuentran de algo que les resulta administrativamente familiar: el escalafón. Y si las personas en lista reúnen condiciones indiscutibles y no tienen enemigos, ¿qué más se puede pedir?... Y mientras tanto —sigue este editorial de *La Vanguardia*— el ciudadano, si encuentra resquicios para ser atendido por la propia Administración, recurre a ella. Y si espera poder lograr una sentencia favorable, aunque sea tras larga espera, acude a la Justicia. El Defensor del Pueblo, sin poder coercitivo para hacerse oír, va siendo digerido por los únicos que pueden más que la Administración, los partidos que se infiltran en ella y nombran a los encargados de vigilarla...»

En la misma fecha hay otro editorial no menos reticente en las páginas del diario *El País*, titulado «Cartas marcadas para el defensor». Dice de la elección y apoyo socialista a Gil-Robles que «deja entrever el afán por colocar al frente de la institución a una persona que sintonice mejor con el pragmatismo que caracteriza el ejercicio del poder de los actuales gobernantes. No es que Ruiz-Giménez haya sido especialmente beligerante con el poder político en los cinco primeros años de la historia de la institución. Más bien lo contrario cabe deducir de su negativa a recurrir —otra vez, la “espiná” de *El País*— la ley Antiterrorista, vergonzoso episodio que resultó más revelador que miles de declaraciones de principios y que contribuyó a desacreditar a esa institución recién nacida». Algunos párrafos más del mismo editorial-bienvenida de *El País*: «El PSOE prefiere un defensor del pueblo si no más dispuesto a plegarse a las exigencias del poder, sí menos imprevisible... Quien peor parada queda es AP, que de un extraño apoyo a Ruiz-Giménez pasa a una no menos extraña aceptación del candidato del PSOE: ha bastado para ello la promesa

de que la actual adjunta segunda pasa a ser adjunta primera. Por eso, cuando se proceda a la elección, las cartas estarán marcadas de antemano. Socialistas y aliancistas, con el apoyo de Minoría Catalana, que algo obtendrá a cambio, se bastarán y sobrarán para designar al sucesor de Ruiz-Giménez al frente de la institución del Defensor del Pueblo...» Terminaba reclamando *El País* que se arbitrara una reforma de la ley del Defensor del Pueblo en el sentido de atribuir a su titular más poder en sus relaciones con el poder, para que no sea una institución vacía y frustrante para los ciudadanos. «El futuro de esta institución depende, además del buen acierto de quien la dirija, de su enraizamiento en la sociedad, pero éste no se producirá si no demuestra que es capaz de romper el espeso muro de la insensibilidad oficial por los problemas del hombre de la calle», concluía.

Finalmente, el 16 de febrero de 1988, el PSOE, con el apoyo del Grupo Popular del Congreso, conseguía la elección de Álvaro Gil-Robles para ser el segundo Defensor del Pueblo en la historia de esta institución democrática, desbancando de este modo a quien la había dirigido desde su creación, Joaquín Ruiz-Giménez, de quien relató la crónica de José María Brunet en *La Vanguardia* que «fue inmolado entre elogios». «Sólo el Grupo Socialista votó en contra de la continuidad de Ruiz-Giménez. El propio don Joaquín no ocultó su propia extrañeza ante lo acontecido», según se contó en *Diario 16*. «Más que pena, siento extrañeza de cómo se ha hecho. El modo podía haber sido mucho mejor. Si en diciembre me hubieran dicho que había que cambiar de equipo, hubiera dado facilidades, pero cuando me preguntó Felipe González el 10 de diciembre si estaba dispuesto a seguir con el mismo equipo dije que sí. Ahí me he quedado», decía con evidente perplejidad y falto de explicaciones. Posiblemente la mayor sorpresa la originaba en don Joaquín el hecho de que el sucesor fuera su primer adjunto: «No entiendo cómo sigue una parte del equipo y se queda el timonel en el puerto —declaraba a Miguel Ángel Liso y José Carlos Duque—. Pero no me rasgo las vestiduras, porque la política es así. Soy deportista y la vida política me ha curtido —y luego añadía—: Creo en la lealtad y en la amistad de quienes han trabajado conmigo durante cinco años. Me hubiera gustado seguir juntos hasta 1992, hasta el quinto centenario, máxime cuando en Iberoamérica están surgiendo estas figuras del Defensor del Pueblo. Pero yo seguiré viajando y alentando la defensa de los derechos de los ciudadanos.»

Pero no podía menos que preguntarse por las razones de su susti-

tución en esas horas siguientes a la elección del sucesor: «Quizás a algunas personas del PSOE no les haya gustado mi labor, que ha sido una labor de todo el equipo, por algunos informes sobre el funcionamiento de la Administración, pero la institución del Defensor del Pueblo tiene que estar por encima de partidismos.» Y pocos días más tarde seguía haciendo demostraciones de perplejidad en otra entrevista que aparecía en *ABC*: «Me queda el mal recuerdo de la falta de transparencia. Pensé que el parecer del presidente del Gobierno era suficiente para convencer al Grupo Parlamentario socialista...»

En esta extensa conversación con Faustino Fernández Álvarez en *ABC*, Ruiz-Giménez parecía hacer su propio balance... de vida pública, tanto como —o al tiempo que— su balance final del lustro en que fue Defensor del Pueblo. Por ejemplo, dijo: «No me arrepiento de haber experimentado modificaciones para cooperar a una transición pacífica hacia la democracia.» Y también: «He tenido siempre un gran respeto por la memoria del general Franco...»

La carpeta del «Ruiz Giménez, Defensor del Pueblo» se cierra con dos recortes más, coincidentes en la noticia y con titulares muy similares: «Las Cortes conceden a Ruiz-Giménez una pensión de 7.850.000 pesetas», dice *El País*. Y en *Ya*: «Ruiz-Giménez disfrutará de una pensión de casi ocho millones.» Se añade que será una pensión por dos años, que ha sido aprobada por las mesas del Congreso y Senado en sesión conjunta. Y que el presupuesto del Defensor del Pueblo para 1989 ascenderá a casi seiscientos millones. Bien poca cosa al lado de los 3.140 millones que se autoconceden en sus propios presupuestos las Cortes Generales para el mismo año, casi un 7 por 100 más que el año anterior. Recordaba la crónica de *El País* con esta noticia que, en 1980, con el Gobierno Suárez, se suprimieron por ley las pensiones vitalicias y se acordó que los ex ministros y ex presidentes de órganos constitucionales recibieran una pensión por un tiempo máximo de dos años después de dejar el cargo, o si no habían llegado a permanecer en el cargo 24 meses, recibirían una pensión por los meses que hubieran desempeñado su función pública. En el caso de Ruiz-Giménez, señalaba Anabel Díez, ha sobrepasado con creces ese bienio al frente de la Institución del Defensor del Pueblo.

Los datos del segundo Defensor del Pueblo pueden iniciarse cuando se desee: como primer adjunto, como «Defensor en funciones», o en el momento decisivo de su elección. No falta quien tenga datos suficientes para sostener que el *alma mater* de la institución desde

su origen mismo «en el papel», como proyecto de ley, fue siempre Álvaro Gil-Robles. Y que no lo dejó de ser, ni mucho menos, durante el quinquenio de Ruiz-Giménez.

En los días en que ejerció como «Defensor en funciones», preguntado sobre la posibilidad de que siguiera siendo el primer adjunto de otro Defensor del Pueblo, según crónica de *ABC*, respondió: «Soy profesor de la Universidad y llevo ocho años fuera de la profesión.» Y sobre los años que pasó en la institución antes de presidirla, relató que había tenido la oportunidad extraordinaria de trabajar en la práctica en algo sobre lo que había trabajado mucho en la teoría, y de hacerlo con un hombre extraordinario como Ruiz-Giménez. Sobre las relaciones personales entre ambos, dijo Gil-Robles que siempre fueron absolutamente cordiales y «siempre me demostró la más exquisita de las actuaciones». Con todo, no falta quien sospeche que Gil-Robles estaba deseoso de dejar de ser «adjunto». Incluso contó Berta Fernández, en crónica de la agencia Lid que reprodujo *La Vanguardia*, que Gil-Robles prefería no continuar en su cargo de adjunto de Ruiz-Giménez, y preferiría regresar a la Universidad en tal coyuntura. En la misma crónica, Berta Fernández describía a Gil-Robles como «un hombre joven, de reconocida eficacia, y que ha llevado, en buena medida, aunque desde la sombra, las riendas de la institución».

De Gil-Robles trazaba un retrato más amplio, en *El País*, un periodista que lo conocía ampliamente, Bonifacio de la Cuadra. Empezaba indicando que algunas personas de su entorno definían a Álvaro Gil-Robles como «intelectual exquisito y “algo coñazo”, con afanes librescos, refinados gustos culturales, comilón impenitente, aficionado a la música clásica, al teatro, a las exposiciones de arte un tanto excéntricas... Empollón empedernido, su principal afición ha sido la de estudiar —seguía la descripción—. Hombre urbano. Aficionado al deporte de invierno. Profesor de Derecho administrativo.» Pero ya entrado en recovecos políticos, contaba De la Cuadra las suspicacias y temores que había suscitado el nombramiento de Ruiz-Giménez: «La posibilidad de una supervisión a fondo de zonas sensibles del Estado, como las cárceles, las comisarías, los cuartelillos de la Guardia Civil, los establecimientos militares, ponían los pelos de punta a los dirigentes socialistas, todavía abrumados por el peso de la herencia recibida, y de los hallazgos realizados debajo de las alfombras del poder.» Y fue entonces cuando la figura de Álvaro Gil-Robles se perfiló como salvadora de la situación... Su cualificación jurídica justificaba su presencia junto a Ruiz-Giménez y permitía, al mismo

tiempo, acometer la ardua tarea de atar, de alguna manera, a Ruiz-Giménez.

Seguía asegurando Bonifacio de la Cuadra «que Álvaro Gil-Robles aplicó sus conocimientos de la institución y, desde su posición privilegiada, defendió la razón de Estado, evitó excesos de transparencia y frenó los ímpetus de Ruiz-Giménez. Si éste tenía el defecto de dudar demasiado, Gil-Robles aportaba la virtud de tenerlo todo muy claro...», aseguraba el periodista antes de afirmar que «detrás de cada una de las renunciaciones o renunciaciones de la institución se encontraba siempre la presencia activa y persuasiva de Álvaro Gil-Robles. La oposición de Gil-Robles a la presentación del recurso de inconstitucionalidad contra la ley Antiterrorista es bien conocida en la institución, como lo son sus reticencias a la formulación de otros recursos. La presentación en el juzgado de guardia, por ser el último día de plazo, del recurso contra la ley de Extranjería se debió a las presiones de Gil-Robles para que no se presentara».

Más revelaciones, en este retrato «en negro»: «Llegado el momento del relevo, el Gobierno no tenía inconveniente en prorrogar el mandato de Ruiz-Giménez, siempre que se mantuviera el *statu quo* de la institución. Fue entonces cuando Álvaro Gil-Robles anunció su retirada, que desencadenó una sucesión que muchos creen maquinada perfectamente con el PSOE.» Fin de tan ilustrativa cita.

Y un poco de «marcha atrás» en algunas de las posiciones que venía manteniendo su antecesor sí se produce, en efecto, apenas asume sus nuevas competencias Álvaro Gil-Robles. Tras su toma de posesión en el Congreso, el 16 de marzo, declara: «Yo no pido independencia, digo que voy a ser independiente.» Y *La Vanguardia*, en su crónica del acto, cuenta que Gil-Robles dice que «no es necesario, por el momento, mayor poder coercitivo para el Defensor del Pueblo». También explicó que la insitución del Defensor del Pueblo había pasado ya su rodaje, por lo que se trataría en adelante de abordar una fase de afianzamiento y de mejora de los instrumentos a su servicio. «Estos años pasados de intenso trabajo, bajo la dirección de un hombre extraordinario, mi predecesor don Joaquín Ruiz-Giménez —dijo Gil-Robles en la ceremonia— han permitido consolidar una institución que ha rendido sus frutos individuales para muchos miles de ciudadanos, que ha dejado testimonio ante las cámaras de este esfuerzo a través de los informes, y de cuyos aciertos y errores me siento hoy más que nunca plenamente solidario.» Y en la posterior rueda de prensa a su asunción del cargo, reconoció que, en efecto,

él se había opuesto a presentar recurso de inconstitucionalidad contra la ley Antiterrorista, por entender que se atenia a la Constitución, aunque posteriormente fuera parcialmente anulada por el Tribunal Constitucional. En otro momento de la misma comparecencia ante la prensa, dijo Gil-Robles que «el Defensor del Pueblo —institución ya estructural y orgánicamente consolidada y con arraigo notable en la opinión pública— debe proseguir el esfuerzo para clarificar qué puede hacer o no hacer. Tiene que investigar, fiscalizar y sugerir a la Administración que cambie de comportamiento cuando éste sea inadecuado. Cuando ello se produzca tiene que ponerlo en conocimiento de las cámaras y que sean éstas la que, en su caso, pidan explicaciones a la Administración por su modo de obrar. Nuestro papel es, por tanto, incitador al cambio de los comportamientos administrativos que realmente hayan de cambiar».

También explicó que no tenía propósito —contra lo sostenido por su antecesor— de proponer reformas legales en las competencias de la institución para darle mayor fuerza de obligar a sus dictámenes o resoluciones. Sí estuvo de acuerdo, en cambio, en la conveniencia de simplificar los mecanismos de relación del Defensor del Pueblo con otras instituciones, y en particular, el poder judicial.

«No desespere de cambiar el espíritu de funcionamiento de la Administración Pública», dijo, tras recordar que sobre ese funcionamiento pesa la crítica de que no responden a las cuestiones que le plantea la institución del Defensor del Pueblo.

Y a partir de su toma de posición, son varias las entrevistas que aparecen, con amplitud, en distintos medios informativos, tanto radiofónicos como de prensa escrita. Declara a *La Vanguardia* que el Defensor del Pueblo no es Superman. Que considera que habrá que hacer un esfuerzo para explicar las competencias del *ombudsman* español. «Estamos pasando de pautas y de estructuras de una Administración autárquica a otra adaptada a la CEE.» Y anuncia su propósito de retirar el recurso interpuesto contra el Colegio de Periodistas de Cataluña. Niega a *Diario 16* que hubiera estado afiliado al PSOE. Asegura que no hay que sentirse propietario del cargo. Reitera al semanario *Época* que no tiene carné del PSOE, que no ha intrigado para conseguir el cargo de Defensor del Pueblo, que él fue el autor del informe sobre las cárceles, etc.

Y empieza el funcionamiento con algunas llamadas de atención serias: se cuenta, el 11 de mayo, en el diario *El País* que «El Defensor del Pueblo acusa a Interior de no investigar las quejas sobre tor-

turas» y que un informe denuncia irregularidades en el trato policial a extranjeros. Una semana más tarde publica *Diario 16* que «El Defensor del Pueblo abre un expediente para investigar la conducta de los policías que detuvieron a tres periodistas, a quienes se dio trato vejatorio en una comisaría». Asegura, el 16 de julio, *La Vanguardia* que el Defensor del Pueblo anuncia que propondrá una reforma legislativa para dar mayores competencias a la institución, de modo que pueda reforzar su función investigadora y para poder operar con más agilidad y sin trabas. Gil-Robles, en esta primera intervención en el Congreso, puso énfasis en denunciar la escasa disponibilidad detectada en los casos de algunos ayuntamientos, basada en una mal entendida defensa de la autonomía local. Y destacó la persistencia de prácticas como la «retención policial» que no existen en ningún texto legal. A mediados de junio de 1988 le corresponde el acto de presentación de la *Memoria anual*, correspondiente a 1987. Y en esta solemne ocasión, critica algunos aspectos de la relación de la Administración con los ciudadanos, que no duda en calificar de «tercermundistas» en ocasiones. Además, se mostró preocupado por el mal funcionamiento de Correos, y denunció a ministerios y órganos autonómicos por no cumplir la ley. Tampoco se vieron libres de denuncia los ayuntamientos que interpretan la autonomía municipal «poco menos que como patente para la actuación arbitraria», especialmente en materia urbanística. Denunció, en fin, a decenas de organismos de seis ministerios por incumplir la ley que les obliga a contestar a los requerimientos de esa oficina. También afirmó que recomendará al fiscal la persecución de los casos de denuncias falsas de torturas.

Y no baja la guardia, a partir de ese «estreno oficial». Declara en Barcelona, en julio de 1988, que «millones de españoles viven todavía pendientes de señores feudales». Y que «Interior es, por razones obvias, uno de los ministerios que colabora menos, pero pronto será ejemplar». Se cuenta en *Ya*, una semana más tarde, que el Defensor del Pueblo no recurrirá las nuevas leyes antiterroristas. Se señala en *El País*, en octubre, que el Defensor del Pueblo advierte contra las leyes especiales sobre las sectas y que todas las denuncias han sido enviadas al ministerio fiscal. Se asegura en *Diario 16*, en diciembre, que el Defensor del Pueblo, a petición del CDS, decide investigar la aplicación de la ley Antiterrorista. El último día de 1988, con notable despliegue, cuenta *El País* que el Defensor del Pueblo denuncia deficiencias en las urgencias de diez grandes hospitales, al tér-

mino de una investigación en los servicios de urgencias de diecisiete hospitales. El informe se ha efectuado en seis meses ante el creciente volumen de quejas sobre los centros investigados. El Insalud reconoce que «las urgencias son un problema y que se está actuando sobre ellas».

Se cuenta en *ABC*, en enero de 1989, que el Defensor del Pueblo pide mejor asistencia psiquiátrica para los ancianos. Declara, en marzo, a *El Periódico de Cataluña* que «hay ayuntamientos que se resisten hasta a contestarme» y que «el Ministerio del Interior actúa con mucha mayor transparencia». También asegura que «no todos los funcionarios de prisiones han colaborado con la institución del Defensor del Pueblo». Cuenta en esta entrevista, efectuada por Pedro Altares, que las quejas del año 1988 fueron 14.000, si bien los españoles conocen ya mejor lo que es el Defensor del Pueblo, y que sigue aumentando considerablemente el número de las quejas que afectan al ámbito de la administración local. Anuncia, asimismo, que el siguiente informe incluirá algunas variaciones: tendrá dos partes, la primera sobre los derechos fundamentales, y la segunda con las quejas sobre el funcionamiento de las administraciones. Y un anexo con los casos concretos. Acerca de los derechos fundamentales, señala que siguen disminuyendo las quejas sobre libertad y seguridad de las personas, a su violación. Y en cambio, siguen siendo muchas las quejas sobre funcionamiento de servicios públicos. Cuenta, además, que se han vuelto a visitar las cárceles y, por primera vez, también las prisiones militares. Y que no se ha avanzado en el hacinamiento, que sigue siendo enorme, y que falta mucho por hacer en el terreno del trabajo, de la enseñanza, actividades que dignifiquen a los presos, etc.

Comparece nuevamente en marzo ante el Congreso y recibe los elogios generales por el informe presentado sobre las urgencias hospitalarias del 31 de diciembre, en el que denunciaba graves deficiencias tras un examen de diecisiete centros médicos. Declara días más tarde a *Diario 16* que «todavía hay policías que abusan y maltratan», y ayuntamientos pequeños que actúan al margen de la ley y que cometen infracciones urbanísticas. También se da el caso de urbanizaciones ilegales. Y que descienden las peticiones de pensiones, aumentan las quejas por viviendas, medio ambiente y los servicios, y que se sigue denunciando a la administración de Justicia... En el mismo mes (marzo de 1989) se dan a conocer los resultados de una encuesta realizada por la propia institución del Defensor del Pueblo, según la cual,

la figura del Defensor del Pueblo aparece entre los tres primeros puestos de confianza de los españoles, en una lista de doce entidades y organismos. Las organizaciones privadas de asistencia, como Cáritas y Cruz Roja, son, por ese orden, las dos primeras instituciones que mayor confianza ofrecen a los españoles, seguidas por la Iglesia católica, el Defensor del Pueblo, asociaciones de consumidores, ayuntamientos, Cortes, tribunales de justicia, sindicatos, gobierno, Administración, Seguridad Social y, por último, los partidos políticos. De acuerdo con la misma encuesta, la figura del Defensor del Pueblo sigue avanzando en el grado de conocimiento de los españoles: frente al 69 por 100 de la población que había oído hablar del Defensor del Pueblo en el verano de 1987, en febrero de 1989 —que es la fecha de la realización de esa nueva encuesta— ese dato se eleva ya al 73 por 100. De ellos, un 89 por 100 puede indicar algún rasgo de su actividad, si bien son pocos quienes pueden explicar exactamente el contenido de la institución. Una de cada cuatro personas, de entre quienes han oído hablar de la institución, saben que el titular es Álvaro Gil-Robles, frente a un 70 por 100 que no lo recuerda. Al Defensor del Pueblo, en cambio, apenas se le «visualiza» vinculado a las Cortes: un 33 por 100 le vincula al Gobierno; otro 30 por 100 piensa que es una institución autónoma; un 2 por 100 cree que depende del Rey; sólo un 12 por 100 sabe que depende de las Cortes. Un porcentaje que se duplica cuando se trata de personas con estudios universitarios.

En abril de 1989, Gil-Robles presenta a las Cortes el informe anual de 1988. Y tras hacer entrega del volumen a Félix Pons, declara que «la Administración sigue tratando a los ciudadanos como a súbditos» y que «el lento funcionamiento de la justicia vulnera el derecho constitucional a una tutela judicial efectiva». La queja principal de los ciudadanos vuelve a ser el mal funcionamiento de las administraciones públicas y de la justicia. Entre las graves deficiencias en servicios públicos se menciona Correos, Telefónica, Educación, Sanidad, Renfe y Justicia. La memoria se basa en las 13.797 quejas presentadas en 1988, casi un 13 por 100 más que en 1987.

Y nueva comparecencia ante el Congreso, en junio de 1989, para indicar que empezaban a llegarle numerosas quejas sobre el derecho a la huelga, porque con bastante asiduidad no se cumplen los servicios mínimos, con el correspondiente perjuicio para los ciudadanos. En el informe del Defensor del Pueblo, que en los mismos días comienzan a estudiar las Cortes, solicita el Defensor del Pueblo al Par-

lamento una reforma legal para que los condenados por deserción no sean recluidos en centros penitenciarios...

Cuando la biblioteca que forman las *Memorias* de cada año del Defensor del Pueblo empieza a tener «peso físico», ¿se puede asegurar que crece, a su vez, en peso específico, moral, de influencia social la figura de la institución del Defensor del Pueblo? Los datos de la correspondiente encuesta resultan abiertamente favorables. En ocasiones, pudieran parecer excesivas las cautelas, o insuficiente el «valor personal», o sobradas las presiones que se ejercen para que la «radiografía social» que confecciona cada año el Defensor del Pueblo no arroje demasiados tonos ocres, no brille en exceso por sus sombras chinescas.

El diario *Ya*, a cuenta de los informes del Defensor del Pueblo y de sus «pistas» y denuncias ofreció una interminable serie de reportajes titulados «España no funciona». Se recordará que con la eficacia del eslogan contrario, «Que España funcione», llegaron los socialistas al poder en octubre de 1982. Así las cosas, escuchada la intervención radiofónica de Alfonso Guerra del 19 de agosto de 1989 —«... éste en ningún caso es un país desencantado. Es un país ilusionado, que tiene en vías de solución sus principales problemas, que suscita la curiosidad del resto de Europa...»— y dado también el relativo papel de «control del ejecutivo» que un Parlamento con mayoría absoluta puede ejercer..., cabe mostrar algunos recelos o suspicacias sobre la operatividad «última» de esta figura. Sin duda, por lo demás, útil, aprovechable y «Pepito Grillo» que conviene alentar, aupar, arropar desde los medios informativos para que no «pueda» caer en el gran riesgo en que se hallará siempre: en su control por los partidos... Es un «mirlo blanco» sin períodos de veda.

8.—El nuevo y problemático mapa de España

La Constitución que daban a luz las primeras Cortes democráticas después del franquismo era la Constitución de una monarquía parlamentaria, con el reconocimiento y la defensa de las libertades, pero era también, y acaso no en menor medida, la Constitución de la descentralización administrativa, mediante la fórmula de las autonomías. Durante los años que siguieron a la muerte del dictador no hubo manifestación en favor de las libertades en la que no se oyeran gritos en favor de Estatutos de Autonomía, particularmente en Euskadi y en Cataluña. La mayor parte de los entonces también nacientes dirigentes políticos hubieron de aprender, no sin cierto apresuramiento, qué era eso de las autonomías, qué razones históricas, ventajas e inconvenientes planteaban o podrían plantear para el nacimiento del «nuevo Estado». Y sobre todo, qué riesgos —la unidad de España podía, incluso, ponerse en discusión, según los más precavidos o los más fanatizados— podía plantear eso que se planteaba como una recuperación fundamental y una conquista inaplazable.

Particularmente intensa era la concienciación en esta materia entre los dirigentes catalanes de Convergencia Democrática de Cataluña y de la Unió Democràtica de Catalunya, que pronto se constituirían en coalición para gobernar el «Principat». No pocos de los dirigentes de estas formaciones tenían fichas policiales con abundantes datos por razón de su lucha en favor del catalán, de la idea de pueblo,

nación y autonomía catalanas. Por ejemplo, Jordi Pujol, Obiols, Rentós... Sin olvidarse de un «presidente en el exilio», conocido apenas por los más «politizados» o concienciados: Josep Tarradellas.

Las autonomías, finalmente, llegaron con la Constitución, primero, y poco a poco, con los respectivos Estatutos que cada una de las asambleas regionales elaboró para su uso interior, tras la pertinente aprobación por las Cortes Generales. Nacían las autonomías en medio de las mayores cautelas, miedos, resistencias, suspicacias, y en la mayor parte de las regiones —excluidas las denominadas «históricas» y algunas pocas más—, en medio de un abundante desconocimiento y un tampoco despreciable grado de indiferencia, por razón de una clara inexistencia de conciencia autonómica. Incluso en la elaboración del «nuevo mapa» de la nación, la reagrupación de las provincias en regiones autonómicas, en algunos casos, desconcertaba, resultaba inexplicable o no parecía tener razones suficientemente convincentes. Todavía nos seguimos preguntando los leoneses por qué el a la sazón ministro del Interior Rodolfo Martín Villa se empeñó en agrupar el viejo reino de León con segovianos y burgaleses, y no, por ejemplo, con los más próximos —en afinidades de toda índole— asturianos. O por qué Murcia quedaba descolgada y en solitario, formando autonomía uniprovincial, sin «casarse» ni con Albacete ni con la región-reino de Valencia...

Lo cierto es que, en ocasiones con sobrada ignorancia, con precipitación en otros casos, por no ser menos que los nacidos en otro lugar de la nación española, los españoles nos vimos con la etiqueta de una autonomía, con un Parlamento regional, una capital autonómica, un presidente y gobierno autonómicos, y hasta unos presupuestos autonómicos. En rigor, hasta que no llegaron estos presupuestos, y hasta que las autonomías no se pudieron poner a la tarea de «hacer cosas», nadie pudo sospechar que sirvieran para algo más que para lamentarse de los desmanes del poder central, su ineficacia, su lejana y compleja burocracia y otros males que, se suponía, habrían de desaparecer en el instante mismo en que nacieran los nuevos entes autonómicos.

El dato clave, como no parecía ser de otro modo, estaba en los números: en los grandes números de los presupuestos de cada autonomía y de lo que cada Gobierno autónomo fuera capaz de hacer con esos dineros transferidos. Y el número de los parlamentarios, de los consejeros, de las competencias, de los funcionarios que se pudieran reunir en virtud de cada uno de los estatutos por los que se

dio origen y vida a los estatutos. También, como resultaba inevitable, llegarían determinados escándalos con los estatutos: Pujol se vio acusado de presunta implicación en la grave crisis de Banca Catalana. Demetrio Madrid, presidente de la autonomía castellano-leonesa tuvo el dudoso honor de ser el primer presidente autonómico procesado por la justicia por presunta venta fraudulenta de una empresa. Años más tarde resultó absuelto. El vicepresidente gallego José Luis Barreiro se vio envuelto en un presunto delito de cohecho y prevaricación... Y pronto se procedió a «segundos presidentes» en la mayor parte de las autonomías: a Tarradellas lo sustituyó Pujol; a Garai-coechea, Ardanza; a Fernández Albor, González Laxe Fraga; a Demetrio Madrid, José María Aznar y Jesús Posa. Rodríguez de la Borbolla sucedió a su correligionario Rafael Escuredo en Andalucía, y Carlos Collado al suyo, Hernández Ros, en Murcia. Y José Bono y Rodríguez Ybarra se sucedieron a sí mismos en Castilla la Mancha y Extremadura, respectivamente.

Y poco a poco empezaron a funcionar, y los ciudadanos empezaron a tener noticia de la existencia de las comunidades autónomas y de sus tareas y competencias. El Gobierno central cedió competencias, atribuciones, funcionarios y presupuestos, en estricto —y a menudo abundantemente meticulado— cumplimiento de los estatutos y de la Constitución. Pero nadie termina de cambiar el propio mapa nacional ni siquiera de un lustro para el siguiente...

Andando el tiempo se sabría que, aproximadamente, el esquema previsible, para el «Estado Nuevo», dividía en tres grandes pedazos la tarta de los ingresos del Estado: la mitad, aproximadamente, para atender las necesidades del propio Estado —unas exclusivas e incompatibles, y otras repartidas con determinadas o con todas las autonomías—. Otro 25 por 100 para las autonomías, y el 25 por 100 restante, para los ayuntamientos, a quienes también la Constitución reconocía condiciones y características propias y diferentes a las de cualquier otra institución del Estado.

Diez años después de la vigencia de la Constitución, no se puede aún decir que todo esté ya en marcha, que el reparto de responsabilidades se haya culminado. En julio de 1989 reconocía el Ministerio de Administraciones Públicas, encomendado a Joaquín Almunia, que restaban por entregar a las respectivas autonomías exactamente 131 distintas competencias «de menor cuantía», amén de varias «asignaturas» de mayor trascendencia, como Sanidad y Educación, para aquella serie de autonomías de la denominada «vía lenta», o que se constituye-

ron en virtud del artículo 143 de la Constitución. *Eppure, si muove* —«Y sin embargo, se mueve»—, podría decirse también en esta materia, pese a tantos contratiempos y dificultades, tensiones, crispaciones, críticas, resistencias, recursos a la autoridad superior en esta complicada y novísima materia de las autonomías: el Tribunal Constitucional.

Con toda probabilidad, en efecto, se avanza, y con muchas menos complicaciones de las que se vaticinaron, y de las que llegaron a plantear problemas gravísimos: el Estado de las autonomías, por ejemplo, no dejaba de hallarse presente entre las reivindicaciones y motivos de desasosiego que se apreciaban en el seno de las Fuerzas Armadas en vísperas del funesto 23-F, fecha del intento fallido de golpe de Estado —23 de febrero de 1981— por el que fueron sentenciados y expulsados del ejército los tenientes generales Milans del Bosch y Armada, el general Torres Rojas y el teniente coronel Tejero, entre unos pocos ex militares más.

Que es «materia viva» lo puede mostrar la sencilla enumeración de la serie de acontecimientos que las autonomías suscitaron en solamente el mes de julio de 1989: decisiones del Tribunal Constitucional sobre competencias de gobiernos autónomos (Seguridad Social), tira y afloja del Gobierno central y de José María Aznar sobre reanudación de las negociaciones para el pacto autonómico PSOE-PP, intercambio de culpas entre Pujol y Almunia sobre financiación sanitaria y normalización lingüística, primeros debates y anuncios de «filosofía global» acerca de la futura financiación y el nuevo Fondo de Compensación Interterritorial, polémica sobre la oficialidad del catalán en el Parlamento Europeo y el Senado español, «minicumbre» autonómica de Segovia de los presidentes autonómicos no socialistas por iniciativa de José María Aznar, acuerdo sobre el modelo policial entre el Gobierno central y la Generalitat, recurso del Gobierno centra la ley de Cajas de Ahorros aprobada por el Parlamento catalán, deseos expresados por el Gobierno de que las autonomías dediquen también parte de sus esfuerzos a recaudar (y no sólo a gastar) los ingresos de los impuestos, la Generalitat asume competencias en materia de justicia... Todo en un solo mes de julio.

Y todos esos hechos o sucesos, al propio tiempo, aparecían sazonados o ambientados con abundantes opiniones sobre la marcha de la construcción del Estado de las autonomías: mientras para el Gobierno todo funciona y avanza como es deseable, a un ritmo prudente pero constante, y a la espera de que se llegue a pactar o consensuar con los restantes partidos parlamentarios el desarrollo aún restante

—como las autonomías de las ciudades-territorios de Ceuta y Melilla—, hasta la Sanidad, Educación y las mencionadas 131 distintas competencias a distribuir entre las diecisiete comunidades autónomas, amén de las enormes cuestiones globales de la financiación y de la compensación, para los presidentes autonómicos no socialistas, la política del Gobierno socialista en esta materia sigue siendo excesivamente tímida, pacata, insuficiente y hasta claramente regresiva...

Posiblemente exista y «funcione» en la opinión pública una impresión muy extendida de que, superados los miedos más o menos racionales de los tiempos fundacionales o prefundacionales de las autonomías, tampoco hay prisa de ninguna especie por acelerar y culminar un proceso que *va de soi*, que avanza por sus pasos, y que no tiene por qué generar más tensiones de las que ya viene provocando: las que origina el deseo de los gobiernos autonómicos por disponer de un grado mayor de autonomía frente a un gobierno central inevitablemente centralista o centralizador, a menudo con escaso entusiasmo por proceder a esos pasos aún restantes hacia el pleno Estado de las autonomías que creaba la Constitución de 1978.

En otras ocasiones, de manera sorprendente, el Gobierno —como sucedía en el verano de 1989— insta a las autonomías a hacerse partícipe de «partes del poder» más incómodas que el gasto de los impuestos: su recaudación. En efecto, es queja frecuente que el Gobierno de la nación reproche a los entes autonómicos el que dirijan las responsabilidades de todo cuanto es insuficiente, o cuanto no funciona, a lo que se conoce por «Madrid»: el Gobierno central y su burocracia. Y que, por el contrario, se «cuelguen todas las medallas» de cualquier actuación u obra pública tales entes regionales sin otro esfuerzo ni responsabilidad que la decisión última de distribuir el gasto presupuestario, pero sin los inconvenientes de centrar sobre sí el enojo de los ciudadanos contribuyentes. Ante esta situación, y a la vista de las crecientes necesidades de dinero que registra el Estado, ha comenzado a sugerir el Gobierno que las autonomías recauden directamente una parte de los impuestos, de «sus impuestos».

Que no todas las autonomías tienen parecidos criterios y prioridades en su gestión de gobierno salta a la vista. Y mucho menos tras la consideración de los datos aportados por cualquier informe de «necesidades apremiantes», se admite que es similar el grado de desarrollo o de necesidades de los habitantes de unas y de otras comunidades. La ventaja económica y de desarrollo, renta per cápita y disponibilidades líquidas de Cataluña y Baleares, a modo de ejemplo, es conside-

rable en relación a las restantes autonomías. Y son igualmente distintas las tasas de paro-empleo, de emigración, y hasta de números de canales de televisión autonómica, como podremos ver en otro momento.

Para algunas autonomías —Euskadi en primer lugar— se constituyó en asunto prioritario la creación de un salario social para aquellas personas que no dispusieran siquiera de unos ingresos mínimos. La misma meta se propuso, unos cuantos meses más tarde, la Generalitat de Cataluña: implantar esa «renta mínima» para todas las personas en el umbral de la pobreza, y que en Cataluña se estimaban, en septiembre de 1989, en unas noventa mil familias. Se ha proyectado hacer entrega de unas treinta mil pesetas mensuales a cada una de tales familias en necesidad extrema. Y cuyos fondos, según explicó el «conseller» de Treball, Ignasi Farreres, tendrían que proceder tanto de la Administración autonómica como de la Administración central. Por lo general, esta última se resiste a hacer entrega de esa clase de dineros cuando se trata de metas a alcanzar en unas autonomías y no es posible alcanzarlas en todas por igual o al mismo tiempo...

Una de las cuestiones todavía necesitadas de solución definitiva es, precisamente, la financiación de las autonomías. El debate ha estado abierto meses, y tanto el acuerdo al que se llegue sobre financiación propiamente dicha como el relativo al Fondo de Compensación Territorial —el dinero del que se beneficiarán aquellas autonomías de desarrollo más atrasado en comparación con las restantes—, habrán de ser claves en la solución de esa cuestión pendiente, y posiblemente, constituyan una primera piedra en el reparto, también, de la «responsabilidad de recaudar».

Lo cierto es que, dentro de esa «doctrina» o «filosofía» global del 50, 25 y 25 por 100 para los niveles gubernamentales estatal, autonómico y municipal, todavía es excesivamente elevado el primero, se aproxima ya al objetivo el segundo y está más retrasado el tercero de los escalones.

El relativo a las autonomías es ya un renglón muy importante de los presupuestos globales, y de año en año ha venido registrando incrementos muy sustanciales, como puede advertirse en los presupuestos de las diecisiete autonomías:

Presupuestos en millones

Comunidades autónomas	1987	1988
Se Andalucía	672.708	799.966
Zar Aragón	40.475	48.670
Ov Asturias	42.089	49.305
Baleares	15.846	16.545
Canarias	102.322	123.988
S. Cantabria	25.846	32.521
Castilla y León	72.789	90.128
Castilla-La Mancha	72.605	89.217
Catalunya	525.637	710.234
Extremadura	41.237	47.898
C Galicia	195.670	235.720
M Madrid	146.530	183.787
M Murcia	33.618	39.244
La Rioja	11.998	14.928
Comunidad Valenciana	214.360	374.659
Navarra	77.460	85.472
País Vasco	175.859	304.344
TOTAL	2.467.149	3.246.626

Como se puede comprobar, superó ya, en 1989, ese total presupuestado, los tres billones de pesetas, y en dos de las autonomías estuvo por encima de los setecientos mil millones de pesetas, Andalucía (casi ochocientos mil) y Cataluña. Entre ambas reúnen casi un 47 por 100 de los presupuestos autonómicos totales, mientras La Rioja y Baleares quedaron a una infinita distancia, con un 0,46 y un 0,51 por 100, respectivamente, del total presupuestado. Algunos incrementos de un año a otro, como sucede con la Comunidad Valenciana (un 75 por 100 más), registran tasas impresionantes. El País Vasco incrementó su capacidad de gasto en casi un 73 por 100 más, frente a otras comunidades que apenas aumentaron un 5 por 100 (Baleares) o un 10 por 100 (Navarra).

Un informe elaborado por la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales ha puesto de relieve que los presupuestos de las comunidades autónomas crecieron a lo largo de 1988 tres veces

más que el aumento registrado por los presupuestos del Estado: frente al 10 por 100 en que crecían los recursos del Estado, los de las autonomías se incrementaban en un 32,5 por 100, y el aumento para las administraciones locales, en el mismo período, era del 20,2 por 100. Es decir, que a este ritmo o tendencia —10 por 100 estatal, 20 municipal y 30 autonómico— parece que en breve plazo se habrá conseguido ese propósito o meta de la distribución presupuestaria anteriormente apuntado. De acuerdo con el mismo informe del Ministerio de Administraciones Públicas, la descentralización del gasto público del Estado en favor de las administraciones territoriales (comunidades, municipios, diputaciones y cabildos insulares) ha crecido a un ritmo del 3,5 por 100 anual durante la presente década, medido en volumen de recursos transferidos.

Se indicaba, asimismo, en las mismas «cuentas» autonómicas, que con los ingresos directamente procedentes del Estado, completan los presupuestos de las autonomías los recursos obtenidos a través del Fondo de Compensación Interterritorial, más las subvenciones gestionadas por las propias autonomías. Y un nuevo reglón, y en algunos casos importante, de ingresos autonómicos, viene siendo la financiación que se obtiene mediante los ingresos procedentes de la Comunidad Europea: fondos FEDER, FEOGA-Orientación y FSE, que ascendieron en 1988 a 181.865 millones de pesetas. La mayor parte de estos recursos se debieron al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, los restantes al Fondo Social Europeo y al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, instituciones comunitarias de las que se espera que se incrementen de manera sustancial sus aportaciones en años sucesivos. En efecto, la reforma de estos fondos, llamados «estructurales», supondrá, según se ha anunciado ya de manera oficial, un sustancial aumento de los recursos financieros: se ha anunciado, en efecto, que para 1993 se distribuirán cerca de dos billones de pesetas (1,82 billones).

Por lo que se refiere a impuestos cedidos a las autonomías, se ha comenzado por la cesión de la tributación del impuesto sobre actos jurídicos documentados. En algunas comunidades se dispone, asimismo, de otros recursos, como los del Insalud, que perciben el País Vasco y la Comunidad Vasca, o el IVA, del que se beneficia Canarias..., sin excluir la responsabilización y recepción próxima de otros ingresos fiscales.

Precisamente la determinación de los mencionados fondos estruc-

turales de la Comunidad Europea ha suscitado una cierta controversia entre los entes autonómicos y el Gobierno central, de la que ha tomado también parte la propia Comisión Europea. Después de que los ejecutivos autonómicos españoles hubieran exigido responsabilizarse de mayores cuotas de inversión a través de los fondos comunitarios, un informe de la CE no solamente dio la razón a los gobiernos regionales, sino que instaba a la Administración central a repartir e incrementar la gestión de estos fondos con los responsables de los ejecutivos autonómicos. Según el referido informe de la comisión, ya durante la negociación de la partida que se le iba a asignar a España quedó claro que las autoridades españolas querían limitar la parte atribuida a la gestión de las comunidades regionales, mientras que el examen de la situación hecho por la comisión indica el interés de incrementar progresivamente esa parte. Incluso se añade en el informe el parecer de esa comisión comunitaria y su insistencia en que el reparto de la gestión de tales fondos estructurales responde a «un problema sensible y políticamente importante para España». Y recomienda que las ayudas de la Comunidad Europea —los tres mencionados capítulos FEDER, FSE y FEOGA-Orientación— recaigan al menos en un 35 por 100 «directamente» en los ejecutivos autonómicos. Sin que, sin embargo, este tope pretenda ser el máximo propuesto por la comisión, sino el principio en el que deberán apoyarse las negociaciones de reparto entre las administraciones central y autonómica.

En medios políticos españoles se interpretó este documento como una severa recomendación al Gobierno español, que debiera verse «forzado» a formalizar un pacto de cooperación y cogobierno de estos fondos, y previsiblemente, que debiera proceder a negociar el futuro de la financiación local y autonómica.

La mayor parte de los fondos FEDER —Fondo Europeo de Desarrollo Regional— que España recibe, se han venido destinando a subvencionar infraestructuras que están siendo realizadas en las comunidades autónomas menos desarrolladas. Concretamente, se destinan a la construcción de carreteras y obras hidráulicas. El resto tiene por objeto la cofinanciación de reformas de puertos, defensa del medio ambiente, creación de infraestructura para formación profesional y la recuperación de energía.

Y en cuanto a autonomías, la mayor cifra de estas ayudas la ha venido percibiendo Andalucía, que ha podido financiar, entre otros, 26 proyectos de carreteras, que han supuesto casi cuatro mil cuatro-

cientos millones de pesetas: la autovía de Sevilla a Granada y Baza, por ejemplo, y entre otros tramos.

De un total de 17.574 millones de pesetas de fondos FEDER adjudicados a España, y del que se tuvo noticia en agosto de 1989, casi cinco mil quinientos se dirigieron a Andalucía; otros tres mil quinientos a Galicia, y una cantidad algo menor fue a parar a la Comunidad Valenciana. En esta comunidad, los proyectos de redes viarias se llevaron también la mayor parte de estos fondos en treinta y tres proyectos distintos. Otros quince proyectos se refieren a abastecimientos de agua potable y protección del medio ambiente. En Galicia, los fondos FEDER se destinaron a obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas, y en menor cuantía, a construcción de carreteras. Las carreteras son, a su vez, prioridad en el destino de estos fondos en Castilla y León como de Castilla-La Mancha, con cantidades que, en cada caso, oscilan entre los mil quinientos y los mil novecientos millones de pesetas. La región de Murcia era, en este reparto, de las menos favorecidas, y tampoco era elevada la suma destinada a Extremadura. Estas sumas se recibían después de que el Ministerio de Economía presentara unos meses antes —en mayo de 1989— el Plan de Desarrollo Regional en el que se diseñan las grandes líneas de inversión del Estado, que se gastará —en desarrollo regional, concretamente— casi nueve billones de pesetas hasta 1993.

La Comisión Europea, precisamente, se ha venido mostrando singularmente sensible hacia el hecho y el desarrollo autonómico español, como se demuestra en el pormenorizado informe —de cuya divulgación *in extenso* se ocupó durante la segunda quincena del mes de agosto de 1989 el ya desaparecido diario *La Economía 16*— en el que evaluaba los problemas de desarrollo y las prioridades de cada una de las comunidades autónomas españolas afectadas por el llamado «Objetivo 1», que son diez comunidades autónomas españolas consideradas entre las menos desarrolladas de la CE: se trata de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

Estas atenciones preferentes de la CE hacia las regiones menos desarrolladas fueron adoptadas por la Comisión Europea dentro del marco de apoyo comunitario para las intervenciones estructurales comunitarias en aquellas regiones españolas afectadas por el ya mencionado «Objetivo 1» de los fondos de la Comunidad.

Las diez autonomías españolas enumeradas reúnen a la mayor parte de la población española —22.200.000 habitantes, aproxi-

madamente— y ocupan el 76 por 100 del territorio nacional español.

En dicho informe, del que resumiremos algunas partes a continuación, se propone evaluar los problemas del desarrollo y las prioridades de cada una de las diez comunidades o regiones españolas. Señalaba *La Economía 16*, al dar cuenta del mismo, que «sólo cabe una constatación: España sigue siendo un país con gravísimos problemas de desarrollo, y es un país que sigue “a años luz” de los grandes países de la CE». Y entre los muchos datos que se analizaban en el informe, relataba, por ejemplo, que esas diez regiones menos desarrolladas, o más deprimidas de España —pudiera sorprender, si acaso, al lector español, la presencia en esa relación de la región valenciana, próspera en otra serie de actividades—, registran, en cada caso, un producto interior bruto por habitante inferior al 75 por 100 de la media comunitaria, que es, precisamente, la razón más decisiva para integrarlas en esa relación del «Objetivo 1» de la Comunidad, para la distribución de los fondos estructurales. Además, muestran todas y cada una de estas regiones autonómicas españolas una serie de problemas comunes que son los que dificultan, precisamente, su desarrollo: desequilibrio demográfico, tejido económico inconsistente y poco productivo, carencias de infraestructura en equipamiento y servicios, tasa de paro elevada en un mercado de trabajo desequilibrado, un sector industrial poco diversificado, retraso en vastas zonas rurales, penuria de recursos hidráulicos e investigación tecnológica insuficiente... Y sin embargo, también disponen de potencialidades naturales y clima favorable, esperanza de vida elevada...

Se afirma en este interesante informe comunitario, de más de cien páginas, que España sufre de una «real necesidad de infraestructura y de equipamientos colectivos». Y en primer término, de infraestructuras de comunicación. También advierte sobre los riesgos que ponen seriamente en peligro el modelo de desarrollo, insistiendo en la necesaria protección del medio ambiente y en el grave problema del agua.

Y región a región, de manera sintética, apunta el informe comunitario lo siguiente:

- *Andalucía*: Destaca su fragmentación territorial, infraestructura insuficiente, particularmente la hidráulica, el deterioro del medio ambiente, la fuerte dependencia en aprovisionamiento energético del exterior. Apunta como necesarios los corredores del valle del Guadalquivir, el de Levante, y el eje Sevilla-

Granada-Baza. También indica la conveniencia de reforzar la industria agroalimentaria y las nuevas tecnologías, las energías alternativas, la lucha contra la erosión del suelo, desertización y deforestación. Y pone el dedo en otra llaga andaluza: el 33 por 100 de la población activa no ha realizado estudios. Además, es la región con más paro, la penúltima, de entre las diecisiete españolas, en cuanto a su valor añadido por habitante. Tiene dotaciones sanitarias inferiores a las que le corresponderían por su peso demográfico y también está por debajo de la media nacional en dotación de vivienda y en infraestructura educativa. Aunque ha mejorado en los últimos años la infraestructura de suministro de agua y saneamiento, poco más del 90 por 100 de los núcleos urbanos tenían, en 1985, suministro domiciliario de agua potable, y la cloración de agua se realizaba tan sólo en el 85 por 100. El principal acceso a la región es Despeñaperros, con las dificultades que la orografía plantea. Y sus aeropuertos están instalados de forma dispersa en Málaga, Almería y Sevilla.

- *Asturias*: Según empieza destacando el informe comunitario, esta región viene caracterizándose últimamente por una brutal caída del empleo. Además, si bien hasta un tercio de la población del Principado trabaja en la agricultura, ese altísimo porcentaje origina menos de un 4 por 100 de valor añadido de la región. El informe comunitario apunta la necesidad urgente de crear un enlace adecuado con la meseta. Y señala que la principal «locomotora» del desarrollo regional debe ser el sector industrial, mientras se diversifica la producción agrícola.

En resumidas cuentas, la vieja Asturias de la minería y la industria del carbón y del acero, se ve urgida a enfrentarse a una modificación profunda sus estructuras productivas. El aprovechamiento de sus reservas minerales resulta demasiado a menudo problemático y deficitario. Su suelo agrícola es escasamente cultivable y productivo. Tampoco son importantes sus recursos pesqueros. Urge contener su degradación medioambiental, propiciada en distintos puntos por las centrales térmicas. Es escasa su infraestructura de aguas y saneamientos. Son problemáticos sus vertederos piratas y de residuos industriales. No cuenta tampoco con suficiente suelo industrial ni de infraestructura turística, aunque se haya producido impor-

tante inversión en estos propósitos. También son abundantes sus problemas de infraestructura en comunicaciones por carretera, transporte férreo, puertos anticuados, un solo aeropuerto.

Apunta el informe, entre las soluciones que deben afrontarse en Asturias, la modernización del aparato productivo, formación profesional, red de transportes moderna y eficaz, más puertos, protección del medio ambiente con un plan de control y saneamiento atmosférico y de puntos costeros críticos.

- *Galicia*: De acuerdo con el informe comunitario, la región gallega ve su desarrollo económico enfrentado a muy serios problemas. Se mencionan como causas de tales dificultades la dispersión de la población, una mediocre red interna de comunicaciones y otra igualmente mala de relaciones con el resto de España y con Portugal.

Se señala, asimismo, que sus producciones agrarias coinciden con aquellas que son excedentarias en la CE, con lo que su «salida» es particularmente comprometida y difícil —se refiere a la leche y la carne—. Y se ha especializado Galicia en disponer de industrias en situación de crisis. En resumidas cuentas, Galicia se contempla sin un proyecto y sin dinamismo suficientemente válidos y propios de un país desarrollado. Baste recordar que en el último trienio, Galicia ha registrado un crecimiento medio anual del 3,8 por 100 frente al 4,6 por 100 de media española.

Indican los estudiosos de la situación gallega que esta región-país tiene unos condicionamientos estructurales, incluso de tipo sociológico y sociocultural, que llegan a afectar a su economía en mayor medida incluso que los puramente coyunturales. No es nada desdeñable la importancia económica de una emigración secular, ni tampoco la dependencia de esta región de las actividades del sector público estatal.

La progresiva pérdida de importancia del sector agrario —de un 35,5 por 100 de contribución al PIB gallego en 1960 a un 6,7 por 100 en 1987, frente al 3,5 por 100 de media de la CE—, no se ha traducido, sin embargo, en un paralelo descenso del empleo, lo que significa una sustancial reducción de la productividad media por empleo.

Reclama la CE para Galicia una modernización del siste-

ma productivo que se vea acompañada de la reducción del empleo agrario, y la mejor comercialización de productos.

En términos amplios, plantea la CE la exigencia urgente de que la economía gallega lleve a cabo una profunda adecuación estructural que permita una eficaz inserción en el entorno económico, tecnológico y social.

- *Canarias*: Es considerada región atípica por razón de su insularidad y por algunas otras circunstancias, singularmente su dependencia del turismo. Echa en falta el informe comunitario carencias importantes en la infraestructura del transporte interinsular, problemas de abastecimiento de agua y saneamiento. Pero, sobre todo, insiste el informe elaborado en Bruselas en la necesidad de mejorar los enlaces con el continente. También es grave la preocupación que suscita la erosión, como prioridad agrícola. Y la necesidad de mejorar las estructuras de transformación y de comercialización. Se indica, igualmente, que la fuerte expansión demográfica de los últimos años presiona sobre el déficit de equipamientos sociales del archipiélago. Hay que advertir que en Canarias se encuentra el 11 por 100 de los extranjeros radicados en España.

Se aprecia, asimismo, en Canarias, una notable carencia de vivienda en las grandes ciudades, como efecto de las migraciones internas en las décadas de los años 1960 y 1970. También es deficitaria la sanidad, particularmente en zonas rurales e islas periféricas. Y se señala la necesidad de actuar en otros campos, como los de la Educación y la Cultura: la tasa de analfabetismo se sitúa en torno al 9 por 100, pese a decrecer notablemente en los últimos años. Otra fuerte carencia es la de agua, considerada como uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico de la región. Hay que poner de relieve que más del 90 por 100 de los recursos hídricos canarios son subterráneos y que no presenta rentabilidad la construcción de recursos.

El sector terciario —el turismo, en esencia— aporta las tres cuartas partes del valor añadido regional. El secundario se concentra en industrias tabaqueras, alimentación y bebidas, químicas, construcción... Mientras el sector primario —bananas, tomates tempranos— apenas llega al 7 por 100 del valor añadido regional.

- *Castilla-La Mancha*: Esta región también presenta, de manera

muy destacada, un serio problema de red de carreteras regionales, con supresión de pasos de nivel, construcción de estaciones de autobuses, transporte de mercancías... Y para afrontar esta serie de problemas de infraestructura regional deficiente, recomienda la CE potenciar las pequeñas y medianas empresas, modernizar el sector terciario, instalar pequeños parques industriales en aglomeraciones urbanas, crear terrenos con posibilidad de riego...

Castilla-La Mancha, para el mismo informe comunitario, presenta la necesidad apremiante de generar puestos de trabajo como consecuencia del descenso de su tradicional y secular tasa de emigración. Pone de relieve que el sector primario sigue ocupando el lugar preferente, con un 14 por 100 del total del valor añadido bruto.

Se señala la característica de explotación extensiva de la agricultura castellano-manchega, particularmente dedicada a cereales, vid, olivo y cultivos industriales. También aquí, aunque en menos medida que en Canarias, resulta ser el agua un condicionante de primerísima magnitud.

Por lo que se refiere a la industria, ocupa algo más de la tercera parte del valor añadido bruto por razón de sus iniciativas en ramas de energía, química, minerales no metálicos, textiles, alimentación, maquinaria, cuero, calzado y vestido. También se pone de relieve la escasa diversificación de estas industrias, el predominio de la pequeña y mediana empresa y la fuerte concentración en unos pocos puntos de la región.

- *Castilla y León*: Según hace hincapié el informe de la Comunidad, esta región debe tener como objetivo básico aumentar sensiblemente el producto interior bruto por habitante, hasta aproximarle o ajustarlo a los valores nacionales. Y a la hora de centrarse en asuntos y materias concretas, se detiene el informe en el enorme esfuerzo de inversión que se hace imprescindible, y en la necesidad de atenuar la excesiva dependencia de los productos agrícolas tradicionales, que ven saturados sus mercados.

También es deficitaria la red de comunicaciones. La prioridad en carreteras debe centrarse en esa ejecución de un entramado que facilite los accesos y desarrolle las vías de comunicación, tanto hacia Portugal como hacia el nordeste de España.

Se señala la conveniencia indispensable de elevar la productividad de la industria, el turismo, el artesanado y los servicios, y de desarrollar el considerable potencial energético existente: el carbón, la energía hidroeléctrica y las centrales térmicas. También sigue siendo en Castilla y León desmesuradamente alto el peso del sector agrario dentro de la producción regional: casi un 12 por 100 frente al 6,6 por 100 nacional. Recomienda, en materia agraria, diversificar el aparato productivo, potenciando cultivos que sustituyan a los cereales de secano y la explotación de razas ganaderas autóctonas. Está Castilla y León considerablemente por debajo de la media nacional en lo que se refiere al sector servicios, y en cambio, es levemente superior su media a la nacional en el sector industrial, debido a la expansión registrada en los últimos años. En esta rama de la industria, sin embargo, se aprecia una fuerte especialización en determinados subsectores muy localizados, frente al carácter débil y poco dinámico del resto de las actividades industriales. Reclama particular atención a iniciativas en materia de investigación y desarrollo, innovación tecnológica y de centros de investigación aplicada a la industria.

Por lo que se refiere a situación de infraestructura social, no se diferencia de la media nacional en lo que atañe a sanidad y educación, y es más baja en vivienda.

- *Ceuta y Melilla*: Son dos ciudades-región con particularidades muy acusadas y diferenciadoras, por su ubicación en la costa norteafricana. Dos ciudades-región, por cierto, que siguen a la espera de su definitiva «normalización constitucional», sin el correspondiente, y muchas veces anunciado y prometido, Estatuto de Autonomía...

Las particularidades comunes a las dos ciudades de Ceuta y de Melilla son varias: la distancia de la Península, su problemática ubicación en un territorio circundante que pertenece a Marruecos, país que reclama dominio y soberanía sobre estas plazas, o su propia superficie escasa. Particularidad también específica es la tasa de natalidad, superior a la de la Península, elevado índice de población juvenil, y fuerte terciarización, tanto en Ceuta como en Melilla, si bien en la segunda, la pesca aún mantiene una leve importancia cada vez menor.

La industria ceutí se dirige casi exclusivamente a prestar servicio a los buques que llegan a su puerto. En Melilla predominan industrias de escasa dimensión, familiares por regla general. En mayor medida, si cabe, se produce el mismo fenómeno en Ceuta, ciudad de servicios comerciales. En ninguna de las dos plazas son abundantes los recursos naturales. La falta de agua es, asimismo, problema crónico, y en Ceuta se aprecia el problema añadido de la falta de terreno laborable. En Ceuta, existe una tasa de paro notable. Y también es grave su carencia de infraestructuras, particularmente en las telecomunicaciones con el exterior. Sugiere el documento comunitario un mejor aprovechamiento de las costas y de fuentes de energía naturales, para el caso ceutí, y se insiste, a su vez, en la necesidad de dotar de infraestructura de transportes a Melilla. Advierte, además, que el turismo está frenado en esta ciudad por esa misma casi inexistente infraestructura, la escasez de establecimientos y la baja capacidad de éstos.

- Puede resultar sorprendente que a la hora de mencionar las regiones españolas en situación más crítica —diez de entre diecinueve contando a Ceuta y a Melilla—, aparezcan en la relación *Valencia y Murcia*. Pero así es, teniendo en cuenta que se trata de regiones que no han conseguido todavía alcanzar la media del producto interior bruto de España. Y como es habitual en la consideración de las regiones anteriores, insisten los asesores comunitarios en la necesidad de completar unas infraestructuras insuficientes, unas redes viarias caducas e inadecuadas, inservibles para las necesidades que plantea la propia producción local. Unas dotaciones que posibiliten, en suma, una mayor cohesión económica y social entre las zonas costeras e interiores, un saneamiento del medio ambiente, la revalorización del patrimonio artístico, histórico y cultural, el saneamiento socioeconómico de la región...

También se insiste en la carencia de agua como característica de la Comunidad Valenciana y de la región de Murcia, por igual. La erosión del suelo y el deterioro del medio ambiente son otras cuestiones cuya solución plantea el documento comunitario.

Y a la hora de buscar soluciones, se insiste también —dadas las coincidencias de ambas regiones en su problemática— en

la aportación de sugerencias: modernizar la estructura productiva, desarrollo tecnológico, redes de comercialización, previsión de zonas afectables por inundaciones (sobre todo en Valencia)...

Y se reconoce que ambas regiones — pese a hallarse en la banda baja de las regiones españolas, por disponer de un producto interior bruto por habitante inferior al 75 por 100 de la media comunitaria— tienen sobrada potencialidad para su despegue y su enriquecimiento en pocos años. Siempre que se atienda a los niveles de formación empresarial, adecuación de la mano de obra, tecnología moderna, infraestructura...

- Queda por mencionar la región de *Extremadura*, otra de las que figuran en esta tabla no precisamente de honor por razón del desarrollo, sino todo lo contrario. A la hora de exponer la situación de esta comunidad, el documento comunitario no se anda por las ramas: «... aquí es posible decir que todo es necesario, indispensable y urgente.» Dice en otro momento que esta región, una de las más depauperadas de España, y consiguientemente de la Comunidad Europea, está necesitada, con urgencia, de un desarrollo económico integrado, por cuanto la tasa de actividad es muy baja. La población activa ha disminuido en términos absolutos entre los años 1974 y 1984. El paro afecta a más de una cuarta parte de la población extremeña. Más del 30 por 100 de la población laboral activa se dedica al sector primario. Y para colmo, es también muy elevado el índice de envejecimiento de la población.

De manera que, sobre esos datos básicos o elementales, bien puede afirmar la Comunidad Europea que casi todo está por hacer en Extremadura y que todo está necesitado de acometerse con urgencia. Falta, ciertamente, una infraestructura viaria en esta extensa región española. Mejorar las carreteras y las telecomunicaciones es parte de esa tarea elemental. Potenciar la endeble industria regional, promover servicios a las empresas existentes y a las que es preciso alentar para que nazcan, impulsar un turismo prácticamente embrionario, mejorar el aprovisionamiento de agua, extender, todavía, la red eléctrica a una parte de los pobladores de la región que no tienen acceso a este bien elemental, dotar a la región de un equipamiento sanitario indispensable..., son algunas de las metas «de partida» que propone el informe comunitario.

Desafortunadamente, con relativa abundancia, las autonomías han proporcionado un número considerable de «asuntos no edificantes» en su, sin embargo, breve existencia. Pudiera hacerse un somero balance, sin ánimo de resultar exhaustivo.

- El caso Demetrio Madrid. Se señaló ya con anterioridad que el presidente de Castilla y León, Demetrio Madrid, tuvo el escaso mérito de haberse convertido —como puso de relieve, a toda plana, un titular del diario *Egin* del 30 de octubre de 1986— «en el primer presidente autonómico procesado por la justicia», al verse acusado como presunto autor de la venta fraudulenta de su empresa familiar Pekus. El origen del procesamiento se hallaba en la querrela criminal presentada por once trabajadores de la empresa, que fueron despedidas tras la venta de Pekus, fábrica dedicada a la confección de géneros de punto. La decisión del procesamiento del presidente autonómico desató una notable crisis en el seno de PSOE castellano-leonés. Inmediatamente se produjo la dimisión de Demetrio Madrid, abriéndose seguidamente un proceso de incertidumbre política en Castilla y León. Fue sustituido hasta las elecciones autonómicas siguientes —en junio de 1987— por el también socialista José Constantino Nalda, después de que Felipe González juzgara «bastante ejemplar y digna» la postura de Demetrio Madrid al dimitir de su cargo «sin que, sin embargo —como explicitó *El Periódico de Cataluña* el 31 de octubre de 1986—, quisiera establecer comparaciones entre la actitud de Demetrio Madrid y la de otras personas que puedan hallarse en su misma situación de procesados». Fue, en cambio, Enrique Curiel quien, en los pasillos del Congreso, manifestó que «el precedente personalizado en Demetrio Madrid indica que Pujol tendría que hacer lo mismo en caso de ser procesado».
- El caso Pujol, sin embargo —que no es más que una parte del caso Banca Catalana—, tuvo desenlace muy distinto, después de haber dado muchísimo más que hablar y que escribir. El caso del banco catalán, de sus banqueros, los fines de la institución crediticia, su relación con propósitos políticos, ha merecido distintos y amplios libros. El «caso Pujol» recibía un carpetazo prácticamente definitivo el 1 de diciembre de 1986, cuando la Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo acor-

daba, por amplia mayoría, no recurrir el auto del pleno de la Audiencia Territorial de Barcelona en el que se había decidido no procesar a Jordi Pujol por los delitos que se le imputaban a raíz de su gestión en Banca Catalana. La Junta de Fiscales consideró, y finalmente desestimó, en aquella reunión, un informe de los dos fiscales que se habían ocupado del asunto, José María Mena y Carlos Jiménez Villarejo, en el que se aconsejaba la interposición del recurso. Todo el desarrollo judicial de este asunto estuvo marcado por una apreciable tensión y hasta crispación entre el propio presidente de la Generalitat de Cataluña, Jordi Pujol, y el Gobierno socialista central, a quien el primero acusaba de hallarse en situación de «acoso» contra la autonomía de Cataluña. El entonces portavoz del Gobierno, Javier Solana, insistió en criticar como injusta la atribución de la responsabilidad al Gobierno en el caso de Banca Catalana, respondiendo a esa clase de insinuaciones de Pujol. Solana aseguró que el Gobierno en ningún momento había politizado el caso, y que lo sucedido no era sino una derivación de la mala gestión de unas personas concretas que estaban gestionando una banca concreta. Y terminó recordando que la crisis de Banca Catalana —uno de cuyos principales responsables como dirigente de la entidad era precisamente Pujol— había costado unas ocho mil pesetas a cada uno de los españoles.

Cabe recordar que ocho magistrados de la Audiencia Territorial de Barcelona, en contra del parecer de otros 33 votos, que exculparon a Pujol, solicitaron que se procesara al *molt Honorable* por dos delitos —delito continuado de falsedad en documentos oficiales y de comercio y delito continuado de aprobación indebida— y que éste (Pujol) depositara una fianza de 35.000 millones de pesetas para garantizar las responsabilidades civiles y pecuniarias que en su día pudieran acordarse.

Según el relato pormenorizado que proporcionó *El Periódico de Cataluña* de aquellas fechas (noviembre de 1986), «más del 10 por 100 de los recursos de Catalana —las operaciones de la Caja B— se esfumaron». Y se quejó *Egin* de que «ni siquiera han procesado a Pujol, cuyo banco se ha llevado 300.000 millones de pesetas, de los cuales, que se sepa, él personalmente se cobró 80 millones de “beneficios”, de un banco

que era un desastre económico» (artículo de Rafael Gómez Parra).

- Otra crisis autonómica se propició en Galicia a finales de octubre de 1986, cuando la totalidad de los componentes del Gobierno autonómico gallego presentó la dimisión al jefe del ejecutivo, o presidente de la Xunta, Gerardo Fernández Albor, a causa de profundas divisiones internas que hacían imposible la continuidad. Con anterioridad a esa dimisión masiva, en una tensa y larguísima reunión del Consejo de Gobierno, los *conselleiros* pidieron a Fernández Albor que dimitiera, pero al no ceder éste a las presiones, fueron los restantes integrantes del Gobierno gallego quienes presentaron su renuncia en bloque. Llevó la voz cantante, en lo que se calificó desde el diario *Ya* como «el complot contra Albor» (2 de noviembre de 1986), el entonces vicepresidente de la Xunta, José Luis Barreiro, perteneciente, como Albor, a Alianza Popular. Relató *Ya* en aquella ocasión que «la operación de derribo contra Gerardo Fernández Albor obtuvo el beneplácito de Madrid a finales de junio de 1986, poco después de celebradas las elecciones legislativas. Fraga, tras una visita a Perbes, con Fernández Albor, a mediados de agosto, ordenó la marcha atrás. Lo único que consiguió el líder conservador fue retrasar el golpe urdido por José Luis Barreiro». El posterior «cambio de campo» de este último, Barreiro —delfín de Albor, el que mandaba y conocía los entresijos del partido en Galicia, y el seguro sucesor del propio Albor—, hizo que los aliancistas fueran descabalgados del poder en Galicia, al constituirse una nueva mayoría entre socialistas y la Coalición Galega de Barreiro, después de haber garantizado éste que “sería fiel a su partido y grupo parlamentario”, cumpliendo con mi deber, porque nunca he tenido que cambiar de carro para expresar mis intenciones de evolución política ni lo voy a necesitar ahora. Seré fiel al Grupo Popular y estaré en los escaños del Parlamento gallego desempeñando mis deberes, ya que además de presidente del grupo parlamentario sigo siendo secretario general en Galicia de Alianza Popular, por lo menos hasta el próximo Congreso».

Manuel Fraga, hoy Presidente de Galicia, sigue sin olvidar lo que considera «traición, felonía, comportamiento indigno...» de Barreiro Rivas.

9.—La lentitud exasperante de los tribunales

El semanario *Tiempo*, en su número del 10 de julio de 1989, incluía, y con notable despliegue, unas extensas declaraciones del juez Luis Lerga González, con seguridad uno de los jueces más conocidos y hasta populares, por razón de algunos de los casos que le correspondieron «en suerte», entre ellos el caso Rumasa. Pues bien, aquella entrevista llevaba por título «La justicia española no es un cachondeo. Es un desastre». Y como titulares de menos relieve tipográfico que el anterior, añadía Lerga: «Jamás la justicia española estuvo peor que ahora. Algunas sentencias del Supremo son de juez comarcal. Hay falta de confianza en la justicia. Al final, siempre se hará lo que quieren que se haga los que mandan. Tener que esperar años para ser juzgado es para considerar de qué sirve la justicia. Hay que hacer la gran reforma pero no los parcheos...», entre otras muchas y muy sonoras o resonantes cosas más.

Acaso no tan resonantes, si advertimos el muy escaso eco que tuvo una entrevista, en principio, tan «escandalosa» en cualquier país donde un juez con autoridad —con *auctoritas*, como diría Manuel Fraga— pusiera tan «a caldo» las estructuras mismas de un Estado de Derecho: el funcionamiento de uno de los poderes esenciales y elementales de cualquier democracia, la independencia del poder judicial.

Pero hay que reconocer, en primer lugar, que pese a resultar altamente escandalosas, las declaraciones de Luis Lerga no merecien-

ron siquiera el interés objetivo que tenían..., por la sencilla razón de que llovía sobre... pantanos de agua. ¿Quién no ha dicho en los últimos años de vida española la frase que «estrenó» el alcalde de Jerez, Pedro Pacheco, «La justicia es un cachondeo»? Las ocasiones para reaccionar de ese modo han sido múltiples: con ocasión de determinadas sentencias sobre casos de violación, por ejemplo. O de presuntos delitos fiscales. O determinadas actuaciones de jueces ante denuncias de etarras «presuntamente torturados por policías»..., a más de uno le ha salido de inmediato la célebre frase del andalucista Pacheco. Y por más que Luis Lerga, con más autoridad, con mayor conocimiento de causa, con mayor trascendencia y efectos, replicara que «no es un cachondeo, es un desastre», nadie se dio o quiso darse por aludido. «Bien, bueno, ya lo sabíamos. No aporta nada, lamentablemente, una nueva denuncia en el mismo sentido.» Ni siquiera el portazo que acompañaba a la declaración de Luis Lerga, que anunciaba que arrojaba la toalla y solicitaba su excedencia voluntaria.

Se ha repetido tanto, en efecto, que la administración de la justicia está mal, peor que nunca, que es impresentable, que retrocede de día en día..., que los discursos en ese sentido ya carecen del valor de la novedad y resultan vanos e inútiles.

Pudo pensarse, y se pensó, que se trataba de un problema de organización. De que no parecía muy «presentable», en un país a la búsqueda de poderes autónomos, que la justicia pudiera considerarse siquiera que «dependía» de un ministerio del Gobierno, y se habilitaron fórmulas para dotar a la justicia, en el Consejo General del Poder Judicial, o autogobierno de los jueces, de una capacidad de autorregulación, autocontrol y autogobierno como, posiblemente, no existe ningún otro similar en toda Europa.

Pudo pensarse, y se pensó, que casi todo estaba en razón de una inveterada insuficiencia de medios económicos. Que resultaba impresentable, en el último tramo del Siglo XX, que los juzgados siguieran atando y cosiendo con cuerdas los documentos. Que apenas se dispusiera de máquinas de escribir. Que algunos juzgados se vieran tan desoladoramente superados de asuntos que se contaran por miles las listas de esperas... Y el Gobierno comenzó una serie de esfuerzos presupuestarios en orden a dotar de medios a los juzgados, a proveer de plazas a los juzgados vacantes, a dividir en varios aquellos que no daban abasto a atender tantos asuntos...

Pudo pensarse, y se pensó, que todos los males estribaban en una

legislación y normativa vieja, caduca, obsoleta, inadecuada para nuevos delitos, nuevos ritmos acelerados de comportamiento de una sociedad distinta a la de los códigos napoleónicos. Y se procedió a modificar y poner al día aquellos vetustos y honorables códigos enseñados en las facultades de Derecho durante siglos. Pero las sentencias seguían siendo igual de descalificadoras y de tajantes: «No funciona», «sigue sin funcionar», «es un cachondeo, un desastre. Es, en suma, una injusticia».

Hasta poder asegurarse, con muchas probabilidades, que la justicia es, tres lustros después de iniciada la marcha hacia las libertades y la conquista de un Estado democrático y de derecho, en el que cada ciudadano se vea protegido en sus razones, uno de los fiascos más sobresalientes, una de las derrotas o fracasos más estrepitosos. Tal vez sin saber bien, ya a estas alturas, en quién hacer recaer la responsabilidad de que así sea: Ministerio de Justicia, Consejo General del Poder Judicial, tribunales superiores de justicia, legislación vigente, jueces, fiscales, abogados...

La más reciente novedad en la organización de la administración de justicia en España son, precisamente, los tribunales superiores de justicia. Lo cierto es que han tardado en ponerse en marcha: hasta mayo de 1989 no lo hacían. Pese a que, como recordaba, por ejemplo, Bonifacio de la Cuadra en el diario *El País*, son, según la Constitución y la ley orgánica del Poder Judicial, los máximos órganos judiciales de cada comunidad autónoma, ya que en ellos culmina la organización judicial en el ámbito territorial respectivo, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo en todo el Estado. A estos tribunales superiores de justicia de cada comunidad corresponden distintas tareas específicas: además de los recursos contra las decisiones de órganos judiciales de ámbito inferior, esta clase de tribunal es el encargado de juzgar, en su caso, al presidente, a los consejeros del Gobierno y a los miembros de la asamblea legislativa de la comunidad, así como de resolver los recursos contra la administración autonómica y el contencioso electoral.

En actos solemnes celebrados en cada una de las autonomías, el 23 de mayo de 1989 quedaban, consiguientemente, constituidos los tribunales superiores de justicia. Antonio Hernández Gil asistió a la constitución del tribunal de la comunidad madrileña, junto con el ministro de Justicia, Enrique Múgica, y el entonces fiscal general, Javier Moscoso. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Clemente Auger, aprovechaba el acto para augurar a los ciudadanos

«una mejora considerable en la realización del derecho fundamental que tienen a la tutela judicial efectiva». Auger, que recordó que la legitimación democrática del poder judicial no guarda relación con la voluntad ni con la opinión de la mayoría, resaltó el papel de los jueces en defensa de los ciudadanos frente a los poderes públicos y privados, así como la necesidad de estimular la crítica a la jurisdicción por parte de la opinión pública, en el sentido, dijo, «de la legitimidad y fecundidad de la libre manifestación del pensamiento». La mención de Clemente Auger —uno de los jueces «intelectuales» y progresistas— a la «legitimación democrática del poder judicial» no resultaba nada ociosa, aunque mediaran varios años ya desde el día en que, en una sobremesa con una tertulia de periodistas, el vicepresidente Guerra había hablado de «la muerte de Montesquieu», planteando la cuestión de fondo de esa legitimidad democrática de unos jueces que, contrariamente a lo que sucede en los otros poderes del Estado —ejecutivo y legislativo— que proceden directamente de la elección popular cada un cierto número de años, distintamente a los jueces, son «instalados» en sus plazas por gracia de unos estudios y la correspondiente oposición. Alfonso Guerra, con sus apreciaciones, desencadenó una controversia que, como podía comprobarse, llegaba hasta varios años más tarde: venía a preguntarse el vicepresidente —a la sazón el tema «delicado» y en manos de los jueces era la despenalización del aborto en determinados supuestos— en qué medida un juez, que no representa la voluntad de nadie, puede contrariar, y a menudo ataca, la voluntad deliberada y expresa del legislador o del gobernante, que sí son representación directa de la nación «votante».

Y a no pocos observadores, la «provocación» de Guerra, con su advertencia humorística de que «ese señor —Montesquieu— hace ya muchos años que se murió...», se ha prolongado, y tendrá aún prolongación largo tiempo, muy probablemente. Pero Clemente Auger se veía precisado a darle una cierta respuesta el día que era investido presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al reconocer que, efectivamente, y como es obvio, los jueces poco tienen que ver con la opinión de la mayoría, pero sí tienen un papel claro y preciso que desarrollar: defender a los ciudadanos frente a los restantes poderes públicos y privados. Intervino asimismo en el mismo acto el presidente del «poder autónomo judicial», Antonio Hernández Gil, presidente del Consejo General del Poder Judicial, quien hizo referencias a la unidad e independencia del poder judicial dentro del

sistema de ordenación territorial autonómica. Y se congratuló de que el respeto a la independencia judicial se reforzara con la asistencia y apoyo de los restantes poderes del Estado.

En las restantes ceremonias realizadas en cada una de las autonomías se produjeron discursos de naturaleza parecida. José Antonio Somalo, presidente del Tribunal Superior de Cataluña, destacó la importancia de ese tribunal que estaba naciendo, «llamado a tener evidentes repercusiones políticas en el ámbito de la administración del Estado y en la configuración de las autonomías», según dijo. También recordó que el nuevo Tribunal Superior de Justicia de Cataluña suponía, en cierto modo, la «resurrección» del antiguo Tribunal de Casación, existente en Cataluña durante la última República, si bien señaló que este nuevo tribunal ha de tener más atribuciones y competencias que aquél. Y Jordi Pujol, en el mismo acto, aprovechó para manifestar su agrado porque el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña venía a representar un paso más en la aplicación del Estatuto de Autonomía, si bien sugirió que, a su modo de ver, debiera tener más competencias.

En el acto que se desarrolló en Barcelona, por cierto, el presidente Pujol no perdió la ocasión para declararse «un gran admirador de Montesquieu». Y reconoció que la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña formaba parte de una de las reivindicaciones tradicionales: «que se reconozca la existencia de un derecho civil catalán propio». Aunque insistiera en que, sin embargo, no terminaba de estar del todo satisfecho con la forma en que quedaban las cosas. «La Generalitat cree que el Tribunal Superior debería tener más competencias de las que tiene.»

Y por su parte, el presidente del tribunal, José Antonio Somalo, al referirse a la situación de la administración de justicia en Cataluña, dijo que «no permite aún una coloración positiva». Porque, añadió, «si bien ha mejorado la situación en los juzgados de Barcelona capital, sigue habiendo problemas graves en los del cinturón, igual que en Gerona, en gran parte de la costa y en diversos lugares de la provincia de Tarragona». Señaló, además, refiriéndose al estado general de la administración de justicia, que «si bien es cierto que nunca hubo mayor crítica a un sistema judicial, por múltiples causas insatisfactorio, también lo es la preocupación por la justicia de una sociedad que ha sufrido una profunda crisis de valores, con cambios importantes en los comportamientos individuales y colectivos, que acude más que nunca a los tribunales, y a los que desea concebir como

garantes de sus derechos y libertades». Dijo también que «buenos medios personales y materiales, además de procedimientos ágiles de fácil comprensión y sin dilaciones excesivas, nos pueden dar la clave para un rendimiento satisfactorio de los juzgados y tribunales». Sin olvidar una referencia a los modestos juzgados de paz, «tan olvidados en la organización judicial, y que requieren, más que nunca, la ayuda material y humana del Ministerio de Justicia».

En su correspondiente acto de constitución del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, reclamaba atenciones su presidente, Claudio Movilla —también él, en su día, se había convertido en personaje controvertido, al reiterar la frase de Pacheco «la justicia es un cachondeo». Podría sorprender, y sorprendía que lo dijera un alcalde, un político, pero llegaba a escandalizar que lo dijera un magistrado del relieve de Movilla, un magistrado relevante, y de línea conocidamente progresista. Movilla —que, por cierto, resultó elegido presidente... en la novena votación—, advirtió que convenía hacer un ejercicio de sinceridad y comprender que los tribunales superiores de justicia no iban a ser «la panacea que resuelva los múltiples e importantes problemas que tiene planteados la administración de justicia, aunque pueden contribuir a atenuarlos».

Otro tribunal superior de justicia que suscitaba interés en el momento mismo de constituirse era el de Euskadi, para cuya presidencia había sido elegido Juan Bautista Pardo. Los presidentes de las audiencias de Bilbao, Vitoria y San Sebastián habían expresado su inquietud, unos meses antes, por el hecho de que se estuviera demorando la creación de ese tribunal superior del País Vasco. También habían planteado los presidentes de las audiencias la urgente necesidad de que Guipúzcoa se integrara, de una vez, a los efectos judiciales, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, ya que había estado perteneciendo (todavía hasta 1987) a la Audiencia Territorial de Pamplona. Pues bien: en ese acto de constitución del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, el magistrado Juan Bautista Pardo resaltó la importancia del acto mismo, del que dijo que «unido a otros análogos que se celebran en las demás comunidades, trasciende a todo el Estado e incluso rebasa el estricto mundo judicial para situarse en el marco social y político». Y recordaron los medios informativos vascos que con la constitución del Tribunal Superior de Justicia desaparecería la antigua Audiencia Territorial de Bilbao, con jurisdicción en los territorios históricos de Álava y Vizcaya, y se incorporaba la de Guipúzcoa a la nueva demarcación de la administración de justicia en

el País Vasco. Para este acto de Bilbao, acudió en representación del Consejo General del Poder Judicial su vocal Adrián Celaya, quien expresó la confianza de que el euskera «rompiera sus timideces y poco a poco fuera introduciéndose en la práctica de nuestro tribunal superior». También destacó la necesidad de que el nuevo tribunal arraigase en el pueblo y en las instituciones, como garantía de paz social. «Si contamos con ese arraigo popular, habremos puesto un jalón para lograr una justicia que contribuya al progreso y bienestar de este país, pues nada puede ayudar tanto al progreso como la paz fundada en la justicia», dijo. Y también hizo su propia definición y propósito elemental de la justicia, el vocal Celaya: «Su función es —dijo— asegurar el respeto y garantía de los derechos humanos. Derechos que muy especialmente hay que asegurar en un país como el nuestro —Euskadi— en el que la paz y la justicia se ven a menudo turbados por el fanatismo y la incompreensión.»

El propio presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Juan Bautista Pardo, declaraba pocos días más tarde al diario *ABC* que la justicia en el País Vasco «no tiene ningún mal que sea distinto de los del resto de España. Si acaso, pero tampoco es exclusivo de aquí, una gran movilidad de los funcionarios. Y en cuanto a los problemas fundamentales, son las carencias tan archirrepetidas. Por un lado están las materiales. Aunque los medios han ido aumentando, todavía no son suficientes. Tengo la esperanza de que éstos se superen en cuatro o cinco años y que empiecen a notarse los efectos favorables de aquí a uno o dos años. Por otro lado está la falta de personal. No es fácil solucionarlo, porque había una rémora muy grande. Como consecuencia de esta carencia hay que paralizar o retrasar la creación de nuevos órganos. Además —seguía explicando— hay que reseñar que estamos operando con leyes que fueron concebidas para una Administración con un volumen de trabajo mucho menor al que actualmente tenemos». Decía en otro momento de la conversación con el periodista que no creía él que exista tanta desconfianza hacia la justicia. «Evidentemente que se dicen cosas de ella que no se decían antes, pero eso obedece a que hay una mayor libertad de expresión. Yo, sinceramente, tengo mis dudas. Refiriéndome al País Vasco, es aquí donde hay una mayor confianza en este servicio público, a pesar de que no funciona con eficacia.» También reclamaba mayores competencias para las comunidades autónomas, en materia de administración de justicia. «Soy de los convencidos de que la proximidad genera eficacia y que no tiene nada que ver unidad ju-

risdiccional con las transferencias para la administración de la justicia, es decir, para su gobierno.» Y en concreto, se refería finalmente a la cuestión de si los jueces vascos deberían entender de los delitos de terrorismo: «Creo que de manera generalizada, o por lo menos muy mayoritariamente, los jueces vascos somos partidarios de que los delitos de terrorismo, porque son delitos, sean enjuiciados por los órganos ordinarios. Ahora bien, ésta es una cuestión de orden político que le corresponde al poder político. Parece evidente que esto conllevaría para los intervinientes en los procesos alguna limitación en su independencia, pero esas situaciones se pueden superar con profesionalidad. Tampoco hay que negar el miedo que también puede existir en cualquier otra actuación judicial. A mi juicio —terminaban estas interesantes opiniones—, se acabará con el terrorismo cuando la sociedad lo rechace frontalmente, y en este contexto, la actividad de los jueces es uno de tantos mecanismos de actuación judicial existentes para ir erradicándolo.»

Había puesto de relieve el diario *El País*, en otra crónica anterior a la constitución de estos tribunales, las circunstancias en que se había procedido a la designación de cada uno de los dieciséis elegidos —de entre diecisiete que debían haberlo sido—. Precisamente el «decimoseptimo» elegido fue el ya mencionado Claudio Movilla, y en la novena votación. Pues bien: de acuerdo con aquella crónica, probablemente también de Bonifacio de la Cuadra, los elegidos podían considerarse «moderadamente progresistas». Doce de los diecisiete ya habían sido elegidos en su día por el Consejo General del Poder Judicial presidentes de audiencias territoriales. De una edad que oscilaba entre los cincuenta y cinco y los sesenta y siete años, todos varones.

De los distintos actos de constitución de estos tribunales superiores de justicia destacó *ABC*, de manera global, que dos asuntos o aspectos habían sido objeto de referencia en tales ceremonias: la trascendencia de la llamada Reforma Múgica y los problemas que plantea su realización. «No puede ocultarse —dijo Auger—, por ejemplo, que la ejecución de tan esperada reforma presenta complicados problemas de gestión.» En otras varias intervenciones se puso de relieve la necesidad de incrementar los medios necesarios. Precisamente la constitución de los tribunales superiores de justicia o tribunales autonómicos, como los denominó *ABC*, era considerada uno de los objetivos preferentes de la reforma puesta en marcha con la entrada en vigor de la ley de Planta y Demarcación y con la creación de los juzgados de lo penal, últimas piezas de la reforma global de la admi-

nistración de justicia. Y sobre ese cerramiento o conclusión de las reformas, señalaba Clemente Auger que era el momento en que parecía posible, finalmente, «que estemos en condiciones de augurar a los ciudadanos una mejora considerable en la realización del derecho fundamental que tienen a una tutela judicial efectiva». Y en la misma línea de «avance pero aún con problemas que resolver», dijo Hernández Gil que aún queda distancia «entre la real situación de la justicia y el paradigma constitucional de la tutela judicial efectiva». Aunque añadió que la puesta en marcha de los tribunales superiores de justicia ponía al descubierto una realidad de esperanza. Posiblemente la referencia más directa a la falta de medios estuvo en boca del presidente del Tribunal Superior de La Rioja, Daniel Mata Vidal, quien afirmó que la administración de justicia «carece de los medios precisos para cumplir su cometido de manera medianamente aceptable», y que «resulta alarmante el déficit tan considerable de jueces que estamos padeciendo».

Por cierto, *ABC* había puesto de relieve que los magistrados propuestos para presidir los tribunales superiores de justicia, en su mayor parte eran presidentes de las audiencias territoriales, que desaparecían en la nueva organización jurisdiccional. Y que ellos mismos, en buena medida, habían solicitado optar a la presidencia de los tribunales autonómicos respectivos. Añadía *ABC* que en gran proporción se trataba de «jueces avalados por el PSOE», quienes optaban, y obtuvieron, las referidas presidencias de los tribunales autonómicos. Y en *Diario 16* se puso mayor énfasis a la declaración efectuada por el presidente del poder judicial, Hernández Gil, al explicar la idea clave a la que respondía la creación de estos tribunales: «Ser proyección, en el sistema judicial, del sistema de ordenación territorial representado por las comunidades autónomas, que a su vez supone la inserción de la realidad de España en el seno del Estado social y democrático de derecho bajo la forma política de la Monarquía parlamentaria.»

Y añadía Hernández Gil que, en definitiva, respondía esta adecuación de la justicia a la estructura del Estado y a las demandas de una sociedad posindustrial, tecnificada e inmersa en un orden jurídico nacional o del Estado, supranacional e intranacional de las comunidades autónomas. «De una sociedad, en fin, a la que el Estado está dotando de una creciente judicialización en su doble significado de multiplicar la tutela jurisdiccional y de acercarla más a los ciudadanos, de manera que manteniendo la cúspide en el Tribunal Supremo, haya otros puntos terminales del proceso.»

Ciertamente ha sido este —la constitución de los tribunales superiores de justicia autonómicos— un momento crucial y de trascendencia en la reorganización que se viene produciendo en la justicia española en orden a su mayor eficacia. En particular, porque con este paso concluía la total organización de la administración de justicia, cuyo organigrama, tal y como explicaba con un cuadro expresivo el diario *Expansión*, «ha quedado más despejado». Y explicaba ese cuadro: la única instancia superior a los nuevos tribunales superiores de justicia es el Tribunal Supremo, y como órgano independiente, con funciones muy delimitadas, subsiste la Audiencia Nacional.

También se ponía de relieve que, con la puesta en marcha de estos tribunales, las comunidades autónomas ya poseen, de hecho, los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Cada uno de estos tribunales consta de tres salas, de lo contencioso-administrativo, de lo civil y de lo penal, y de lo social, formadas cada una por tres magistrados, uno de los cuales es su presidente. Y a cualquiera se le ocurre suponer la descentralización que significa esta reforma: los ciudadanos de cada autonomía se ven liberados de la dispersión burocrática anterior, evitan desplazamientos y pérdidas de tiempo, por cuanto todos los recursos de cualquier naturaleza se podrán resolver en la correspondiente autonomía. Salvo la última instancia de la administración de justicia, el Tribunal Supremo, que subsiste como único órgano judicial centralizado. En algunas autonomías no resultó tarea fácil la fijación de la capitalidad para estos tribunales superiores. En determinados casos fue preciso recurrir a soluciones salomónicas. Y así, en Andalucía, la sede hubo de repartirse en Sevilla, Málaga y Granada. En Aragón, en Zaragoza. En Baleares, en Palma. Dos sedes, a su vez, para Canarias: Santa Cruz y Las Palmas. En Cantabria, en Santander. En Castilla-La Mancha, en Albacete. Dos sedes, a su vez, para Castilla y León: Valladolid y Burgos. En Cataluña, Barcelona. En Valencia para la Comunidad Valenciana. En Extremadura, en Cáceres. Galicia, en La Coruña. La Rioja en Logroño. Madrid en Madrid. Navarra en Pamplona. Euskadi en Bilbao. Asturias en Oviedo. Y la región de Murcia, en Murcia.

Es decir, en la mayor parte de los casos, se hizo coincidir la sede del nuevo Tribunal Superior de Justicia en la vieja y desaparecida sede de la Audiencia Territorial, de las que se aprovechó la infraestructura. Nacían, además, los tribunales superiores de justicia con otro propósito claro: descargar en lo posible la importante acumulación de casos del Tribunal Supremo. Del orden de trece mil recursos,

de todos los órdenes jurisdiccionales, esperan la decisión del máximo órgano de la administración de justicia. Es propósito que, en adelante, al Supremo solamente lleguen, como recurso último, casos de una cierta envergadura o complejidad, además de los que ya estaban en lista de espera. Los restantes deberán haber quedado resueltos en los trámites anteriores, las audiencias provinciales. Del mismo modo, pasan directamente al Tribunal Supremo aquellos recursos en los que una de las partes es la Administración del Estado, o la Administración autonómica.

Los Tribunales Superiores de Justicia, en concreto tres de ellos —los de Andalucía, Galicia y Murcia— dieron abundantemente que hablar, por vez primera, con ocasión de las sentencias que dictaron acerca de las anomalías o irregularidades apreciadas en las elecciones del 29 de octubre de 1989: Los tres Tribunales decidieron que se repitiesen las elecciones en Melilla, Pontevedra y Murcia. Y se vieron «enmendados» en sus decisiones por la que, atendiendo parcialmente un recurso del PSOE y del Gobierno, dictó en febrero de 1990 el Tribunal Constitucional, que consideró válidas las elecciones en Pontevedra y Murcia —salvo en unas pocas mesas afectadas por las anomalías denunciadas— y que sólo estableció que debieran repetirse las elecciones en Melilla. Una decisión, la del TC, que originó abundante controversia, toda vez que, según opinaron algunos juristas, iba más allá de una interpretación de la Constitución para entrar en el terreno de los juicios «prácticos» o «concretos» de decisiones que posiblemente debieran ser competencia del Tribunal Supremo...

Por lo que se refiere a la Audiencia Nacional ha quedado configurada en el nuevo organigrama como órgano independiente reservado a delitos concretos y específicos, en una función que, en rigor, ya venía desarrollando. Se trata de delitos que exceden las competencias penales de las audiencias provinciales, tales como delitos monetarios —en casos de grandes evasiones de divisas, por ejemplo— o delitos de rebelión, o en actos terroristas. En esta última materia ya hemos comprobado alguna opinión —la del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Euskadi— favorable a su tratamiento «como un delito más». Existe, por cierto, una cierta controversia, porque muchos juristas entienden, efectivamente, que esta clase de delitos no debieran tener tratamiento especial. También se ocupa la Audiencia Nacional de aquellos delitos que afectan a más de una comunidad autónoma, pero no a todo el Estado: el caso más conocido fue el denominado «de la colza». O bien es competencia propia de

la Audiencia Nacional lo relativo a materias contencioso-administrativas de más de una comunidad.

Pero, concluida la explicación del «organigrama» que se terminaba de desarrollar con la entrada en funcionamiento de los tribunales superiores de justicia, valdrá la pena volver sobre los males de la justicia española, eso sí, comprobado que no se trata de males exclusivos de esta nación: en los primeros días de agosto relataba el diario *El Independiente*, en crónica desde Roma, que la lentitud de la justicia italiana había sido causa de que quedaran en libertad 3.216 detenidos a quienes se les había cumplido el tiempo de la prisión preventiva que la ley establece para los presuntos infractores de normas legales, en espera de juicio o en el tiempo que pasa desde la sentencia en primera instancia a la celebración del proceso en una instancia superior. Una situación, por cierto, que parece del todo improbable que se pueda producir en España, donde parece ser práctica corriente que las prisiones preventivas, para evitar mayores complicaciones, siempre resultan ser, en tiempo de prisión, inferiores —o con mucho iguales— a los tiempos dictados en las sentencias firmes de los jueces.

En ocasión de la noticia que nos sirve para indicar que en Italia están las cosas en situación parecida, originaba que la alarma por el estado caótico de la justicia italiana llegara al Parlamento. Y en la misma información, *El Independiente* relataba que una situación parecida se había vivido en España en los años 1983 y 1984, cuando el entonces ministro de Justicia, Fernando Ledesma, ante los enormes retrasos que se producían en los juicios de presos preventivos, se vio forzado a enviar al Congreso un proyecto de reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal que permitiera juzgar a los delincuentes en un plazo de dos a seis meses, cuando lo normal era que se tardara hasta año y medio. Sucedió seguidamente en España que, diez meses después de aplicarse la nueva normativa, siete mil presos preventivos abandonaron la prisión, ya que no habían sido juzgados aún. Fue intensa la polémica en el seno del Gobierno —Barrionuevo, titular de Interior, contra Ledesma— y la controversia mereció notable atención de los medios informativos en razón de la súbita crecida de la criminalidad y de los delitos que se produjo en España: de esos siete mil presos puestos en libertad sin que llegaran a ser juzgados ni condenados, casi mil setecientos volvieron a prisión en el plazo de un año. Y Ledesma hubo de acometer lo que se llamó «la reforma de la reforma», para volver a la situación anterior y mantener a los presos preventivos en la cárcel «indefinidamente» en espera del día de

su juicio: la tardanza en prisión —repito, según es práctica corriente— suele compensarla el juez a la hora de dictar sentencia...

En nuestro país, las denuncias de la pésima situación de la administración de justicia las han efectuado prácticamente todos los estamentos: el Gobierno, los propios jueces, los fiscales, los abogados, los medios informativos, algunos alcaldes, y por supuesto, con mayor autoridad, el Defensor del Pueblo. El informe del Defensor del Pueblo, Álvaro Gil-Robles, correspondiente al año 1988, y que se divulgó, tras su presentación en el Congreso, en el mes de abril de 1989, se centra en los «injustificados e inexplicables» retrasos en la ejecución de algunos procesos judiciales, precisamente. Par el Defensor del Pueblo, esas dilaciones se pueden encuadrar en el general funcionamiento anormal del servicio público judicial. Pone de relieve el informe que las mencionadas dilaciones afectan a toda clase de procesos, tanto en su fase declarativa como de ejecución y en el retraso en los trámites de devoluciones de fianzas en procesos penales, por igual.

Y entre otras medidas o soluciones que propone y eleva el Defensor del Pueblo para conseguir ese estado de cosas, apunta las reformas procesales precisas, y el correcto y coordinado desarrollo de la ley de Planta y Demarcación Judicial. También sugiere el Defensor del Pueblo una mayor flexibilidad a la gestión de los medios materiales de los órganos jurisdiccionales, la modernización de la oficina judicial, mejor dotación de algunos juzgados de paz sobrecargados de trabajo...

Deficiencias en las que coinciden prácticamente todos cuantos se asoman a los problemas de la justicia, y que se resumen, sobre todos sus efectos y consecuencias, en un término: lentitud, demora, tardanza. Y es axioma sobradamente reconocido que una justicia lenta o tardía es una mala justicia. O como señalaba el presidente de la Audiencia Provincial de San Sebastián, Joaquín Giménez, «Una justicia lenta puede ser injusta». Por lo general, no «puede ser», sino que lo será, con certeza.

Habíamos hecho referencia a la célebre frase del alcalde de Jerez, y eurodiputado andalucista, Pedro Pacheco: «La justicia es un cachondeo.» La frase fue acuñada cuando la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla suspendió el derribo de una ampliación ilegal del chalé propiedad de Bertín Osborne. Como consecuencia de su «sonora frase», el alcalde fue condenado a seis años de inhabilitación, pero a cambio, creció como la espuma su popularidad y le llovieron apoyos innúmeros de sus vecinos y de otros andaluces y españoles, coincidentes en la aprecia-

ción que él había acuñado en forma de eslogan. «Nunca pude esperar una sentencia tan dura y desproporcionada, tan poco ajustada a Derecho», explicaba Pacheco a *Diario 16*. «Revela un espíritu corporativista-gremialista, porque la audiencia ha reaccionado de la única manera que no debía: cerrando filas. Esa no es forma de aplicar el Derecho, incluso agravando las penas por ser yo abogado, alcalde y parlamentario, cuando debía ser al revés. Esperaba un tirón de orejas, pero no una sentencia tan desproporcionada e injusta», añadía el alcalde jerezano.

En rigor, la sentencia condenatoria para Pacheco no condenaba su famosa frase, sino el hecho de que Pacheco acusara de connivencia con Bertín Osborne a los magistrados y algunos abogados. «Lo que yo dije —explica Pacheco— es que se investigara por qué el abogado de Bertín Osborne sabía con tanta antelación que el chalé no se iba a derribar. Nadie lo ha explicado. Lo que no se puede hacer es cerrar la boca.»

Curiosamente, Pacheco, en la misma extensa conversación, se alineaba con el compatriota andaluz, Alfonso Guerra, que había proclamado la defunción de Montesquieu: «Creo que Montesquieu murió hace mucho tiempo, por una razón muy sencilla: porque es el ejecutivo el que fija el dinero que debe gastar. El poder judicial está sometido, año a año, a las migajas que le da el Gobierno. Luego hay también injerencia en el nombramiento de los órganos de dirección de la justicia.» Y ya embalado, seguía recitando Pacheco los males de este servicio del Estado: «Y luego, otro mal de la justicia es la imagen tétrica, que asusta. Los juzgados de los pueblos dan pena. Las retribuciones son bajas. El mismo lenguaje que se utiliza, que es un arcano misterioso. Creo también que la formación de los nuevos jueces es demasiado corta y que no están en la realidad, que tienden a aislarse, a colocarse en una urna, como si no viviesen en este mundo... Y parece que todos estos males los han querido pagar conmigo, como un chivo expiatorio.»

Reflexionó sobre la controvertida sentencia el catedrático de Derecho político Manuel Jiménez de Parga en las páginas del *Diario 16*. A Jiménez de Parga, la observación contenida de la famosa sentencia inhabilitadora era «decepcionante» en forma y fondo... Los problemas concretos mencionados son de distinta naturaleza, pero parecen prevalecer los relativos a medios humanos y materiales. En lo que se refiere a medios humanos, el Consejo General del Poder Judicial se dirigía al Gobierno el pasado julio de 1989 con la propuesta de

creación de 338 nuevas plazas para la carrera judicial durante el año 1990, dentro de un plan de necesidades más urgentes aprobado por el pleno del citado Consejo. Esta clase de necesidades urgentes se justifica en atención a la ley de Planta y Demarcación de 28 de diciembre de 1988, que establece innovaciones radicales en la estructura judicial. Y en ese propósito de afrontar las «innovaciones radicales» a que fuerza la llamada «Reforma Mágica», el plan del Consejo propone reformar la composición de algunas salas de los tribunales superiores de reciente constitución, aumentar los magistrados de las audiencias provinciales, que se encargarán de los asuntos civiles, y reforzar la transformación de los juzgados de distrito en juzgados de instrucción y de primera instancia. Asimismo, considera el Consejo necesario la mejora de la composición de las salas de lo social de los tribunales superiores «para evitar que la carga de trabajo desborde su operatividad». Y cree, igualmente, necesario que se aumenten las plazas en el orden contencioso-administrativo. Todo este plan de actuaciones urgentes se completa con más propuestas sobre los juzgados de lo social, de vigilancia penitenciaria y de menores, para lograr «una estructura social que satisfaga las necesidades ciudadanas», según la explicación que acompaña a las propuestas elevadas al Gobierno. En resumidas cuentas, el plan del Consejo General del Poder Judicial, para el que pide la «cobertura financiera» de los presupuestos de 1990, supone la creación de: 96 plazas de magistrados para salas de lo contencioso-administrativo, de lo social y audiencias; otras 115 en órganos unipersonales, juzgados y decanatos, y las 127 restantes en juzgados de primera instancia y en juzgados de menores.

Esta ambiciosa ampliación en el número de jueces, de un año para otro, sin embargo, no deja de suscitar inquietud entre los propios magistrados ejercientes, que temen que «la calidad» o la preparación de los jueces baje sustancialmente por ese «fuego rápido» al que se sometería la maduración de profesionales de tanta responsabilidad. En concreto, y a modo de ejemplo de tales cautelas, el presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura, José Gabaldón, ha indicado que «aumentar el número de jueces puede producir un perjuicio de la calidad de formación de éstos».

Pero no solamente se trata de «poner a toda máquina la fábrica de hacer jueces», como decía expresivamente un fiscal, también preocupado por la cobertura precipitada de esas plazas necesarias.

Además de esas necesidades concretas, y contabilizados en pre-

supuestos del Estado destinados al Consejo General del Poder Judicial —un renglón, por cierto, privilegiado en los últimos años en cuanto a su aumento relativo—, el Consejo General del Poder Judicial acordó hacer especial hincapié en la necesidad de estudiar el conjunto de problemas que afectan a la administración de justicia para lograr un funcionamiento de la oficina judicial más ágil que la actual. Es otro capítulo, dentro de la dotación de medios técnicos, al que el Ministerio de Justicia comenzó a hacer frente en los últimos años: el de la informatización. Enrique Linde, subsecretario de Justicia con Fernández Ordóñez, dio los primeros pasos de un plan que empezaría a poner en marcha, con mayores medios, su sucesor, Liborio Hierro, en años sucesivos. Se trataba de poner a disposición de los magistrados, en cualquier punto de España, los sistemas informatizados de acceso a la legislación y a la jurisprudencia. O, como indicaba un titular periodístico, «los chips al servicio de la justicia».

Y con esas ampliaciones en el número de los magistrados, reorganización legislativa y de los tribunales, con la progresiva informatización, se han venido atendiendo otros cuantos frentes durante muchas décadas en deterioro creciente: las instalaciones, las sedes de los juzgados, por ejemplo.

Sin olvidarse de otro elemento clave en toda la mejora que se pretende: las condiciones salariales de los propios jueces y restante personal de la administración de justicia. El Consejo de Ministros del 21 de abril de 1988 aprobaba un real decreto por cuya virtud quedaban incrementados los niveles retributivos de jueces, magistrados y fiscales entre un 12 y un 30 por 100 para las distintas categorías, estructuradas en nueve grupos distintos. Y ponía de relieve el Gobierno, al hacer este anuncio, que el coste de esas mejoras salariales era de 4.182 millones anuales.

En la exposición de motivos de esta importante elevación salarial de estos «funcionarios relevantes» —subidas que suscitarían la consideración de discriminatorias y privilegiadas por parte de otros cuerpos de funcionarios de la administración del Estado, más desatendidos sin duda que los jueces, y sin un «poder autónomo» que vigilara por ellos y solicitara con tanta garantía de éxito mejoras de esas dimensiones— se alegaba, por parte del Gobierno, «la exigencia de adecuar las retribuciones de miembros del poder judicial a las responsabilidades que les atribuye la Constitución en un Estado social y democrático de Derecho». (Como si a los restantes ciudadanos servidores del Estado la Constitución los tratara de peor modo, cabría

rebatir.) Lo cierto es que esa importante subida salarial, que «aplacaba» momentáneamente las reclamaciones de jueces, magistrados y fiscales, quedaba articulada de modo muy clásico: los mayores incrementos quedaban establecidos para las cúpulas de la carrera, según se alegaba, «para estimular el acceso a los cargos superiores». (Claro: siempre fue así.) Los incrementos aprobados se determinan mediante un complemento de destino en función de conceptos como la especial cualificación, el volumen de trabajo, la representación inherente al cargo, la especial responsabilidad o penosidad. Y, ya medidos en cifras, la subida anual que correspondía a los presidentes de sala del Tribunal Supremo y al presidente de la Audiencia Nacional era del 28 por 100, lo que significaba que su sueldo de 5.600.000 pesetas anuales, pasaba a ser de 7.200.000 con 131 puntos de complemento. Y a ellos se equiparaban, salarialmente, el teniente fiscal del Supremo, el fiscal jefe ante el Tribunal Constitucional y el fiscal inspector. A su vez, para los magistrados del Supremo, presidentes de los tribunales superiores de justicia y presidentes de sala de la Audiencia Nacional, la subida era del 30 por 100, y la retribución anual se situaba en torno a los siete millones. A éstos se equiparaban, asimismo, los fiscales jefes de sala del Supremo, fiscal jefe de la Audiencia Nacional, fiscales del Tribunal de Cuentas y fiscal antidrogas. En torno a los seis millones trescientas mil pesetas de ingresos brutos quedaban, en el escalón siguiente, los magistrados de las audiencias de Madrid y Barcelona, así como los fiscales de la Audiencia Nacional, Tribunal de Cuentas, Servicio de Inspección, etc. Y en torno a los seis millones, o algo menos, quedaba establecido el sueldo de los magistrados, jueces de primera instancia e instrucción de Madrid y Barcelona, así como los magistrados de las audiencias con mayor litigiosidad y los fiscales de 18 capitales de provincia más populosas. La escala seguía —5.500.000— para jueces de primera instancia e instrucción, magistrados de las restantes audiencias, jueces de grandes municipios, y con algo más de cinco millones los magistrados de las restantes capitales de provincia y de otras localidades...

Estas subidas no hacían otra cosa que equiparar a estos sectores con otros grupos de relevantes funcionarios de la Administración Pública, como los militares. Y los módulos tenidos en cuenta eran, esencialmente, los que estaban cobrando los más elevados altos cargos del Gobierno: puesto el tope o techo máximo en el presidente —que se saltaría pronto, por razones de competitividad, por los presidentes de las empresas públicas, esencialmente—, se había tratado de ra-

cionalizar escalonadamente, equiparando puestos y responsabilidades: los ministros, por ejemplo, podían asimilarse a los presidentes de las comunidades autónomas, y a los mandos máximos de las Fuerzas Armadas y a los presidentes de los tribunales superiores de justicia..., por poner un ejemplo aproximado y en el que estuvieran presentes algunas de las funciones de mayor notoriedad y responsabilidad en el funcionamiento del Estado: poder ejecutivo, judicial, legislativo, Fuerzas Armadas, autonomías, empresas públicas...

Lo que resultaba evidente era que los aumentos de la masa salarial y de complementos aprobados por el Consejo de Ministros en beneficio de jueces, magistrados y fiscales —como, por ejemplo, puso de relieve *El Periódico de Cataluña* en un breve comentario— sobrepasaba claramente la media de los incrementos de sueldo acordados en los convenios de la empresa privada... y de la pública. Frente a la escala 12 al 30 de jueces y fiscales, los convenios en Cataluña habían registrado una elevación media del 7,13 por 100, y los convenios en toda España, un aumento del 6,11 por 100.

Paralelamente, se ponían en marcha otra serie de medidas y decisiones para empezar a resolver el tradicional «problema» o serie de problemas del funcionamiento de la justicia. El Ministerio de Justicia, por ejemplo —¿y por qué no el Consejo General del Poder Judicial, o las audiencias, o los tribunales superiores de justicia?—, se puso a la tarea de buscar el lugar idóneo para los nuevos juzgados en Barcelona, según relató *El Periódico de Cataluña* el 20 de julio de 1989. Y se explicaba seguidamente que la creación de los juzgados de lo penal, que se dedicarán a sentenciar delitos menores, y la reconversión de los de distrito de primera instancia e instrucción suponía, en efecto, un replanteamiento del espacio disponible. Se hablaba en el mismo reportaje del proyecto del futuro organigrama de los juzgados de lo penal: se prevé —contaba— que a los juicios asistan estenotipistas, que recogerán con su máquina todo lo que se diga y ocurra en las vistas. Estas nuevas instancias —las llamadas oficinas judiciales o de administración de justicia— deberían estar compuestas únicamente por el juez, el secretario, un auxiliar y un agente. Y en el plan de reforma de tales oficinas judiciales se incluía la idea de crear una oficina común para todos los juzgados de lo penal, a la que estarían adscritos una serie de estenotipistas. Y en este departamento común se transcribirían las sentencias y habría una oficina de ejecutorias.

Otra modificación que se intenta poner en marcha consiste en

reformar

establecer las bases sobre las que homogeneizar los principios y simplificar lo que Múgica denominó «nuestra abigarrada tipología de procesos»: quedan, en efecto —y según el propio ministro explicó en el IV Congreso de la Asociación de Jueces para la Democracia—, algunas reformas pendientes que son cruciales en la normativa procesal. Y para abordarlas, anunció la constitución de una sección especial que estudia la reforma procesal, en el seno de la Comisión de Codificación. El informe que dé a luz esa comisión, en el plazo de dos años, determinará las bases para afrontar esas reformas pendientes.

Ese IV Congreso de la Asociación Progresista de Jueces para la Democracia se pronunció abiertamente en contra del Gobierno en dos temas de la mayor importancia para el funcionamiento de la justicia: el colectivo judicial se pronunció muy mayoritariamente en favor de que sea el juez, y no el fiscal, quien dirija la instrucción de los sumarios. Y en segundo lugar, la Asociación de Jueces para la Democracia (AJD) exigió por unanimidad la inmediata puesta en marcha del jurado. Y más concretamente, en favor de un jurado «puro», es decir, del integrado exclusivamente por ciudadanos, sin intervención de técnicos juristas.

Frente a esta posición progresista de jueces, la Asociación de Jueces para la Democracia, hay otras dos asociaciones más de jueces: la ya mencionada Asociación Profesional de la Magistratura, considerada más conservadora, y la asociación «moderada» y técnica Francisco de Vitoria. La Asociación Profesional de la Magistratura (APM) resulta ser la mayoritaria en la carrera judicial, como pudo comprobarse en las elecciones llevadas a cabo, en junio de 1989, para nombrar a la mitad de los miembros de las salas de gobierno del Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y los diecisiete tribunales superiores de justicia. Según aseguró, al dar cuenta de estas elecciones, el diario *El Independiente*, «los jueces conservadores dominan con claridad del mapa judicial español: la APM arrasó a las demás candidaturas en el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional, y en tribunales superiores tan importantes como el de Madrid, Cataluña o Andalucía». En su crónica sobre estas elecciones, decía *El País* que «la asociación progresista Jueces para la Democracia, sola o coaligada con la también minoritaria Francisco de Vitoria, obtuvo buenos resultados». Según la referencia de *El Independiente*, la Asociación progresista de Jueces para la Democracia consolidó su implantación en el País Vasco, mientras la asociación moderada Francisco de Vitoria obtenía mayoría en Canarias y conseguía gobernar en coalición

con la AJD en Extremadura. Indicaba sobre estas elecciones el presidente de la APM, José Gabaldón, que su importancia estribaba en que se había logrado una verdadera democratización de los órganos de gobierno, que ya pueden ser elegidos por los profesionales de la carrera judicial. Añadía que con estas elecciones —concurrieron 1.421 de los 2.212 jueces y magistrados que tenían derecho al voto— se habrá conseguido una mayor independencia y profesionalidad de los jueces.

Vale la pena señalar el juicio crítico que el portavoz de la Asociación Francisco de Vitoria (AFV) hacía de los resultados de estas elecciones, por lo que dicha opinión explica la composición ideológico-sociológica de los jueces españoles: «En aquellas comunidades en las que el electorado estaba compuesto por jueces o magistrados de edades más avanzadas, de más de sesenta años, la APM ha dominado. Mientras que en las zonas donde existe una importante representación de jueces jóvenes, es donde las candidaturas de la AJD o la nuestra (AFV) han obtenido buenos resultados.»

Otra vez, como apreciarán, las dos Españas del cambio: la de más y la de menos edad...

Pues bien: a la vista de los datos precedentes, cabe pensar que, en efecto, se están dando pasos para empezar a conseguir que la justicia funcione algo mejor que en la actualidad. No se llega a determinar, sin embargo, con suficiente precisión, a quién le corresponde dar esos pasos: pudo haberse pensado que, al traspasarse al Consejo General del Poder Judicial todas las anteriores competencias —casi— de la Dirección General de Justicia del Ministerio de Justicia, la responsabilidad directa, la iniciativa y también las críticas recaerían sobre este «gobierno de los jueces» o representación máxima del poder judicial. Lo cierto es que las críticas y culpas del mal funcionamiento siguen dirigiéndose, básica y predominantemente, al Ministerio de Justicia, lo que dice bien poco a favor... del Consejo General del Poder Judicial, cuyos miembros parecen hallarse de puros intermediarios, sin responsabilizarse de casi nada, y por encima del bien y del mal. O, a lo sumo, como una especie de supergabinete de estudios —bien nutrido en elementos, y económicamente espléndidamente dotados—, pero que parecen limitarse a elevar informes de necesidades —pedir y pedir, en atención al mal estado de cosas— al Gobierno de la nación. Sin que se compruebe de manera suficiente una voluntad, decisión, empuje, iniciativa, para pedir responsabilidades al propio colectivo de jueces y magistrados, que son, en la

mayor parte de los casos, la causa directísima del estado de cosas que padece la nación en esta materia, según analistas y conocedores neutrales. Señalaba sobre el particular al periodista que esto escribe un relevante jurisconsulto, conocedor de la situación, que «buena parte de los problemas de la justicia habrán comenzado a resolverse cuando los jueces entiendan que, posiblemente, deben trabajar un par de horas más de lo que lo hacen. Y que deben llegar a la oficina a las nueve, y no a las doce. Y que no son semidioses altivos, sino una parte importante del funcionariado mejor considerado, pese a todo, del Estado...»

Hasta tanto no suceda tal cosa —y aunque no parece que se pueda generalizar en lo que se refiere a insuficiente afición al trabajo de los jueces y magistrados—, seguirán teniendo valor inapreciable los juicios severos del Defensor del Pueblo sobre la administración de justicia en España, «todavía excesivamente lenta», y que «en algunos casos llega a vulnerar la Constitución». No en vano esta cuestión de la pésima administración de justicia en España es uno de los asuntos más destacados en el ya antes mencionado informe del año 1988 del Defensor del Pueblo.

Proporcionó el diario ABC a sus lectores, el 16 de julio de 1989, los datos de un sondeo encargado por el propio Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con los cuales resulta, ciertamente, muy mal parada la imagen de la justicia en la sociedad española. Se relataba en el trabajo que acompañaba el sondeo que cerca de cinco millones de ciudadanos españoles se relacionan, de una forma u otra, cada año, con nuestra administración de justicia. Y que, para atender a ese volumen de demandantes, existen 2.800 jueces, 800 fiscales y poco más de dos mil secretarios. Y hablaba seguidamente el reportaje de las opiniones muy generalizadas respecto a la sobrecarga de trabajo de los órganos judiciales, la lentitud con que resuelven los pleitos, la falta de medios humanos y materiales..., junto con el problema de estancamiento de un sistema judicial concebido para las necesidades del siglo XIX. Todo lo cual, concluía el trabajo periodístico, «hace que hoy el derecho constitucional a un proceso sin dilaciones indebidas sea más una aspiración que una realidad».

Y referidos a los resultados de ese sondeo, las opiniones resultaban difícilmente empeorables: la mayoría de los ciudadanos, y de manera creciente, consideran que el funcionamiento de la administración de justicia española está «más o menos igual» (46 por 100 en 1988) o «ha empeorado» (25 por 100), frente al 19 por 100 que opi-

Sondeo

nan que ha mejorado. Y a la hora de determinar las causas de que eso sea así, el 25 por 100 de los encuestados piensan que la causa es la lentitud de la justicia. Un porcentaje que era de sólo un 10 por 100 tres años antes. En cambio, la causa «hay más delincuencia y no se hace nada por resolverlo», se reduce del 19 al 16 por 100 en ese lapso de tres años.

De manera que la lentitud en la resolución de los casos judiciales es la causa citada mayoritariamente por los ciudadanos que consideran que se asiste a un deterioro progresivo del funcionamiento de la justicia. Son, en cambio, los más quienes piensan que los jueces españoles actúan con honradez, sin dejarse influir por presiones o intereses económicos.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en la Memoria que elabora anualmente, reconocía en la correspondiente a 1988 la existencia de procesos «lentos y anacrónicos, no del todo acordes, en algunos aspectos, con la Constitución» —frase, por cierto, casi coincidente al pie de la letra con la crítica del Defensor del Pueblo antes mencionada—. Añadía el CGPJ en su Memoria de 1988 que «continúa sin resolverse de modo plenamente satisfactorio el problema de los numerosos órganos judiciales que, creados ya hace varios años, no han iniciado aún su actividad efectiva». ¿Y a qué espera para que lo hagan el propio Consejo del Poder Judicial?, cabe preguntarse atónitos, ante tal grado de autocrítica-autocomplaciente... Y seguidamente descargaba el CGPJ sus críticas y responsabilidades sobre el Gobierno a la hora de reclamar un plan general de habilitación de edificios y de ampliar el programa de informatización de juzgados y tribunales. Un par de constataciones más de la misma Memoria de 1988 del CGPJ: «Es forzoso reconocer que la mayor parte de las deficiencias destacadas en la precedente relación de necesidades referidas al personal de la administración de justicia subsisten íntegramente en la actualidad e incluso se han agudizado en algún extremo.» Y también mencionaba el CGPJ la «extraordinaria sobrecarga de trabajo que aqueja a numerosos órganos judiciales y la insuficiencia del actual escalafón judicial, incapaz de atender puntualmente todas las necesidades que en la práctica surgen».

El propio Consejo no parece, en modo alguno, verse libre de las culpas que denuncia. La actitud de algunos de sus miembros, mucho más conocidos por sus actividades y actuaciones, declaraciones y actitudes políticas que por el desempeño de su función de vocal del CGPJ, han cooperado bien poco al prestigio de una institución de

la que tanto se pudo esperar y que en igual medida ha defraudado. Si vale mencionar un nombre: todos saben del antifelipismo de Pablo Castellano, de sus aceradas críticas contra el «cesarismo» del dirigente socialista. Pero en mucha menor, en ínfima proporción, combate y fustiga los abundantes vicios, lacras y pecados de la administración de la justicia, de cuyo gobierno supremo forma parte.

La propia carrera judicial, en otra encuesta elaborada por la APM, expresaba su sentimiento claro «de insatisfacción y crítica a la actual situación de la justicia» y expresaba que la solución debía centrarse en una mayor dotación de medios y en las adecuadas reformas legislativas. También se olvidaba de «la condición humana» de los jueces insuficientemente eficaces, capaces o trabajadores.

Tal vez, sin embargo, pudiera estar empezando a cambiar una cierta mentalidad de que todo se resuelve con más leyes y más medios, sencillamente. Según relataba Bonifacio de la Cuadrada —el más experimentado y eficaz informador de estas materias— en el diario *El País*, en los primeros días de agosto de 1989, «a la vista de las insuficiencias del actual Consejo (General del Poder Judicial) para solucionar los problemas de este servicio público (la administración de justicia) de cara a los ciudadanos», las tres asociaciones judiciales plantean comprometerse en el futuro CGPJ para lograr la eficacia en la administración de justicia. Es «eficacia», qué duda cabe, la palabra mágica de un pésimo servicio. Esa posición conjunta de las tres asociaciones se daba a conocer en el momento en que reclamaban al Gobierno y al Parlamento nuevas competencias para el «Gobierno de los Jueces» y las que, ya en el mandato socialista, fueron reasignadas al Ministerio de Justicia. Las tres asociaciones, con el apoyo de un sector del propio Consejo del Poder Judicial piden que las propias asociaciones participen en el proceso de elección parlamentaria de los doce vocales de procedencia judicial del nuevo CGPJ que deberá completarse en octubre de 1990. Por el contrario, el PSOE gobernante es contrario a modificar la actual situación.

El Consejo del Poder Judicial entiende que le han sido reducidas de manera notable las atribuciones originales con las que se dictó la norma de creación del CGPJ, y que en la actualidad han quedado con tareas casi exclusivamente «legitimadoras y burocráticas». El Consejo reivindica la responsabilidad de diseñar la política judicial «con todas sus consecuencias». Durante el mandato del ministro Ledesma, en efecto, se recortaron determinadas atribuciones al CGPJ —algunas de ellas introducidas por sugerencia del propio Ledesma

y otros socialistas en el tiempo en que se hallaban en la oposición al gobierno de UCD, por cierto.

El propio Hernández Gil, con ocasión de reunirse, en julio de 1989, con los presidentes de los diecisiete tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas, recordó la aspiración del Consejo de ampliar sus competencias y de recibir la responsabilidad de diseñar la política judicial, asumiendo un papel rector en esa materia.

Por lo que se refiere a la institución del jurado, es una de las «asignaturas pendientes» de la reforma judicial, y más aún: un mandato constitucional que se demora sin otras explicaciones, a lo que parece, que la resistencia de determinados jueces y magistrados por ceder o compartir competencias y atribuciones con «el pueblo llano e iletrado». Una de las más recientes declaraciones sobre el jurado, poco después de que la Asociación de Jueces para la Democracia hubiera reclamado y exigido con urgencia la puesta en marcha del jurado «puro», las efectuaba el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil, y no resultaban precisamente alentadoras en esa dirección. Dijo Hernández Gil que, efectivamente, era una asignatura pendiente —y arrastrada ya de muchos cursos atrás, sin el menor esfuerzo por superarla de una vez, podría añadirse—. Pero estimó el presidente del CGPJ que sería necesario introducir reformas al sistema jurídico antes de elaborar y promulgar una ley sobre el tema, necesidad, por otra parte, la del jurado, que también viene impuesta por la armonización judicial de la Comunidad Europea. España, en efecto, y como recordaba el diario *Cinco Días*, el 7 de agosto de 1989, es el único país de la CE que carece de la institución del jurado. El propio Hernández Gil admitía en esas declaraciones que la reforma jurídica española no estaría terminada mientras no se implantara la figura del jurado. Incluso se indicaba en medios jurídicos y políticos, que citó *ABC* en los primeros días de agosto de 1989, que no parece probable que la ley del jurado vaya a ser aprobada, siquiera, en la próxima legislatura, por más que España, en efecto, pudiera verse forzada «moralmente», en cierta medida, a implantar el debatido jurado por la vía de la armonización comunitaria. Ya había advertido el ex ministro Ledesma, demostrando la nula prisa existente por cumplir el mandato constitucional, que «la remisión al Congreso del proyecto de ley del Jurado debe entenderse subordinada a razones de oportunidad político-legislativa, que pueden aconsejar dilatar la presentación del proyecto cuando circunstancias derivadas de la necesidad de preparar adecuadamente la proyección de los man-

datos sobre la realidad así lo impongan». Y en la misma línea de «ninguna prisa» se han manifestado una serie de magistrados y fiscales. Incluso en el documento del PSOE «Programa 2000», se señala que la introducción del jurado en estos momentos podría tener un efecto nefasto e indeseable: retrasar más, si cabe, la administración de justicia y hacer más lentos todavía sus trámites. De acuerdo con ese documento del Partido Socialista, si las audiencias provinciales pueden celebrar en la actualidad tres o cuatro juicios en una mañana, es verosímil que un juicio con jurado, incluso de escasa complejidad, exija todo un día para su celebración.

Ante las elecciones generales de octubre de 1989, el PSOE volvía a introducir la promesa y el compromiso de introducir el Jurado en el funcionamiento judicial. Y el ministro de Justicia, Enrique Múgica, se comprometía a que estuviera en vigor antes del mítico año 1992, o coincidiendo con ese año de tantas metas.

Ni siquiera la más alta instancia de los tribunales españoles, el Tribunal Constitucional (TC), se ve libre de críticas y controversias, como ya hemos visto. Una más reciente —del verano de 1989— se producía a raíz de determinadas sentencias del TC que, a juicio de responsables de los gobiernos autónomos vasco, catalán y castellano-leonés, venían a significar evidentes recortes de las atribuciones establecidas en los Estatutos de Autonomía. Jordi Pujol, presidente del Gobierno autónomo catalán; Juan Ramón Guevara, consejero de presidencia del Gobierno vasco, y posteriormente José María Aznar entonces, presidente de la autonomía de Castilla y León, coincidieron en señalar esa acusación contra el más alto intérprete de la Constitución vigente. Posiblemente el que con mayor reiteración y firmeza ha venido manteniendo esas tesis es Pujol, preocupado por algunas recientes sentencias del TC y por «sus argumentaciones muy limitativas de la autonomía». En concreto, suscitaba esta queja la interpretación que el TC había hecho, en favor del Estado central, en lo que se refiere a la gestión de la tesorería general de la Seguridad Social. Para Pujol, esta sentencia reiteraba la línea a su modo regresiva en que se mueve el proceso autonómico en los últimos años y resultaba «francamente negativa desde el punto de vista autonómico». La sentencia en cuestión señalaba que la pretensión de la Generalitat de gestionar el régimen económico de la Seguridad Social llevaría consigo que la Administración autonómica tuviera «la plena disponibilidad directa de los fondos de la Seguridad Social generados y recaudados en Cataluña». No pudo menos de insistir Pujol en mostrar esa

preocupación «desde hace tiempo, que suscitan algunas sentencias del TC. Y no sólo por las sentencias, sino porque éstas van acompañadas de una argumentación que nosotros consideramos muy limitativa de la autonomía y muy en la línea regresiva en que actualmente se mueve el tema autonómico en el conjunto del Estado».

Pocos días más tarde, y en tonos de acidez similares, se pronunciaba el consejero vasco Guevara, por la misma razón. Guevara, en declaraciones a *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, opinaba directamente que «el Tribunal Constitucional desvirtúa los Estatutos». Y añadía, como hiciera Pujol, que no se trataba, por lo demás, de enjuiciar una sola sentencia del alto tribunal, sino de considerar un conjunto o una línea de pensamiento y actuación. Y que era posible deducir del tono general que el TC cierra paso a las competencias autonómicas. «Da lo mismo lo que diga el Estatuto. Se está imponiendo una nueva técnica interpretativa que quita toda importancia al contenido de los Estatutos.» Hasta el punto de anunciar el planteamiento de una reforma del procedimiento de elección de los miembros de este tribunal, del que terminaba afirmando el consejero de la Presidencia, Justicia y Desarrollo del Gobierno vasco que «se está deslegitimando para cumplir su papel».

Volvía a la carga, días más tarde, en esta sucesión de críticas severas al TC en su consideración del Estado de las Autonomías, con su tajante opinión: «Hemos sido desposeídos de un amplio margen de autonomía. La autonomía que votamos en 1979 es hoy la mitad de la mitad de lo que en aquel momento pensábamos. Nos quedaremos con un Estatuto muy menguado. El pleito histórico catalán sigue abierto. El Tribunal Constitucional va a dejar un Estatuto muy reducido, con sus interpretaciones muy menguadas. En España sólo pesa la Administración central, lo demás suena a ridículo», declaba vehementemente Pujol en unas manifestaciones que al Gobierno central —según recogía este periodista en su crónica de *La Vanguardia*— le parecían una mera fórmula para exteriorizar el malestar originado en CiU por los malos resultados obtenidos en los comicios europeos del 15 de junio de 1989. «Es más cómodo —dijo un portavoz del Gobierno— plantear los problemas propios en el terreno del adversario.»

Lo cierto es que Pujol conseguía que otros dos presidentes autonómicos se unieran a lo que parecía ser «su» batalla contra el TC. Relataba *El Periódico de Cataluña* que los nacionalistas vascos y catalanes, que durante años habían visto en el TC su última esperanza

para frenar lo que consideran la política antiautonomista del gobierno del PSOE, ven cómo en las últimas sentencias del más alto organismo jurisdiccional del Estado no aceptan los argumentos de las entidades autonómicas. Finalmente, las fuerzas nacionalistas vascas y catalanas se ponían de acuerdo para plantear la batalla de fondo: la reforma de la composición del Tribunal Constitucional.

Y para que no todo quedara limitado a las «autonomías históricas» agregaba su parecer también discrepante el a la sazón presidente de la autonomía de Castilla y León, José María Aznar, en aquellos tiempos elevado a la condición de interlocutor del Gobierno con las autonomías de presidencia o gobierno no socialista. José María Aznar, en línea con Pujol y con Guevara, aprovechaba su intervención en uno de los cursos de verano —donde Pujol había reiterado sus acusaciones directas de recorte estatutario contra el TC— para acusar al Gobierno de haber dañado la credibilidad de la institución, el TC, por las presiones ejercidas sobre el mismo en el asunto Rumasa. Además, sostuvo también Aznar que «este Gobierno y el partido que lo sostiene pueden terminar por asfixia con el Estado de las autonomías, si mantienen su actual política». Y en otro momento de su intervención añadió que «la credibilidad del TC no la ponen en entredicho los comentarios de los dirigentes políticos sino el Gobierno, que la dañó irreversiblemente por la presión que ejerció en un determinado asunto», en clara referencia al caso Rumasa. Además, responsabilizó a algunos miembros del tribunal de contribuir al descrédito de la institución «por su complacencia con los criterios del Gobierno». También consideró Aznar que «el Estado de las autonomías no puede quedar a mitad de camino», como parece pretender el ejecutivo, de quien añadió que «ha creado premeditadamente un ambiente restrictivo en política autonómica».

A esta serie de acusaciones, y en particular a las que habían iniciado la controversia, de Jordi Pujol, daba réplica inmediata el ministro de Administración Territorial, Joaquín Almunia, quien señaló, en primer término, que «nadie debería enmendarle la plana al máximo intérprete de la Constitución». Almunia, discrepante «a la totalidad» de lo expuesto por Pujol, estimó «lógico que quien pierda una sentencia, en este caso y en especial la que niega a las administraciones autonómicas la capacidad de gestión de la Seguridad Social, no esté contento». Y agregaba: «Cualquier valoración que pueda llevar a producir un deterioro en la credibilidad del TC me parece de suma gravedad. Nadie se debería lanzar de forma arriesgada a en-

mendar la plana a este tribunal, que es el máximo intérprete de la Constitución y de los Estatutos —advértase esta última referencia—: el TC también es —y no las autonomías— el último intérprete de los Estatutos.» Insistió en la misma réplica Almunia en recordar que «quien tiene arbitrada constitucionalmente la facultad de interpretar es el TC, y todos debemos acatar las interpretaciones que haga».

Participó en la controversia así abierta con un comentario editorial el periódico *Diario 16*, para sostener que «las críticas de Pujol deberían servir para instar una reflexión sobre el estado actual de las autonomías en España». «Que el Tribunal Constitucional emule a los partidos mayoritarios en su escasa propensión al autonomismo no es en absoluto de extrañar. Por una decisión francamente discutible del poder político —recordaba seguidamente el editorial— el Tribunal Constitucional emana directamente y sin intermediarios del Parlamento, por lo que la relación ideológica es clara: de unos partidos centralizadores surgirá un Constitucional poco propenso a la descentralización. ¿De qué se escandaliza Almunia cuando Pujol manifiesta lo obvio?»

Un segundo comentario editorial sobre el conflicto se proporcionaba en las páginas de *El País*: «Aunque no les falten motivos a los altos representantes de las comunidades catalana y vasca —se refería a Pujol y Guevara— que han alzado su voz contra el “centralismo” de tan alto tribunal, es difícil llegar a conclusiones tan categóricas. En otras ocasiones se ha quitado la razón a Madrid, y por ahora, con las sentencias en mano, quizá sea prematuro hablar de una tendencia definida del tribunal.» Y agregaba otras consideraciones interesantes sobre el papel mismo del TC, que para *El País* «ha dejado ya hace tiempo de ser un recurso *in extremis*, tal y como parece deducirse del espíritu con que fue creado. Acudir al TC se ha convertido en poco menos que una rutina a la hora de impugnar decisiones de los distintos gobiernos, en unos casos con causa y, en otros, cargados de ánimos dilatorios. Desde febrero de 1981 a febrero de 1986, se dictaron alrededor de quinientas sentencias, mientras que desde esta última fecha hasta agosto de 1988, se elaboró otro medio millar. El crecimiento es de tal calibre que lógicamente, como han denunciado diversos juristas y políticos, es posible que la cantidad haya perjudicado a la calidad», decía, en clara referencia a un trabajo que se había efectuado por aquellas fechas, en el que se sostenía justamente esa tesis, sobre un análisis pormenorizado de las sentencias del TC: que su superabundancia tenía, en los últimos tiempos, el

contratiempo de la menor calidad en sus antes bien elaboradas sentencias.

Indicaba también *El País*, en el mismo análisis, que «el sistema de elección de magistrados del TC, con participación mayoritaria de las Cámaras, puede no ser perfecto, pero desde luego, debe dar suficientes garantías de imparcialidad a instituciones, partidos y ciudadanos». Y añadía que los últimos ejemplos de sentencias sobre conflictos autonómicos eran claras muestras de tal casuística. Y que la ausencia del juego político entre los partidos es suplida, por unos y otros, con demasiada frecuencia, con el recurso cómodo al TC que «pasito a pasito, ejerce casi como una tercera Cámara, alumbrando pasillos que los políticos no se atreven a pisar». Y terminaba advirtiéndole sobre el riesgo de que «al final nos encontremos con que un grupo de juristas, todo lo prestigiosos que se quiera, pueden tocar, de hecho, lo que no se atreven a hacer los políticos: el espíritu de la Constitución».

Un tercer comentario sobre el mismo conflicto aparecía en *Ya*. Indicaba este diario que la queja de Pujol sobre el comportamiento del TC de interpretar la letra constitucional con visión centralista estaba justificada. Pero quitaba razón a Pujol en cuanto que había añadido que quizá los catalanes se equivocaran cuando, en 1979, votaron un estatuto cada día, en la práctica, más restrictivo.

Y por parte del propio Tribunal Constitucional intervenía en la polémica el propio vicepresidente, Francisco Rubio Llorente, quien, en declaraciones al diario *El País*, rechazaba las acusaciones de «centralismo» dirigidas al TC y defendía una Constitución plural: «Creo que el tribunal ha hecho un esfuerzo importantísimo por interpretar todo el sistema de delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas de la manera más favorable al consenso inicial y de forma que se maximalizaran, dentro de lo posible, los contenidos competenciales de las comunidades autónomas. Sé que esta no es la opinión de algunos representantes distinguidos de las comunidades autónomas, pero a mí me gustaría que en aquellos casos en que discrepan, ofrecieran los razonamientos que inequívocamente pudieran llevar a una decisión distinta.»

Y añadía su opinión, según la cual, no es cierto que el TC esté procediendo a homogeneizar las comunidades que accedieron a la autonomía por el artículo 151 con las que llegaron por el 143: «Lo que sí ha hecho es cierta labor de homogeneización dentro de cada tipo de comunidades autónomas. Por ejemplo, con motivos de va-

rios asuntos sobre las cámaras agrarias, a pesar de que el Estatuto catalán no tiene competencias sobre esta materia como el vasco, gallego y otros, el Tribunal ha hecho una interpretación homogeneizadora hacia arriba, al entender que como Cataluña tiene competencias sobre agricultura, debe entenderse que también las tiene sobre cámaras agrarias.» Y en otro momento de la conversación con Bonifacio de la Cuadra, reconocía Rubio Llorente que «una doctrina coherente sobre el Estado de las autonomías no la hay en el tribunal ni la hay en la doctrina. El TC ha ido resolviendo caso por caso, y sobre algunas materias como pesca, cooperativas y otras, hay una línea jurisprudencial sentada. Pero doctrina general no existe. Por lo demás, no sé cuál es el número de resoluciones a favor del Estado o de las comunidades, pero tampoco la estadística resolvería mucho, porque depende de la importancia de los temas». Resaltaban, asimismo, las opiniones que el propio Francisco Rubio expresaba sobre el Tribunal Constitucional mismo y sus trabajos: Creo, decía, que la sociedad española ha acogido al TC «con respeto y hasta con entusiasmo, a juzgar por la intensidad con que acude al tribunal. Un entusiasmo quizás excesivo en algunos puntos. No tanto por lo que se refiere a un recurso novedoso como el de amparo, pero sí en cuanto a los de inconstitucionalidad y los conflictos de competencias, muy superiores en número a los de sistemas similares al nuestro, como el de la República Federal de Alemania. En España los conflictos de competencia se cuentan por centenares, mientras en Alemania, después de cincuenta años, no llegan a la decena. Y otro tanto puede decirse de los recursos de inconstitucionalidad. Este hecho, al margen del recargo del trabajo del tribunal, muestra un deseo, que yo creo que no es bueno, por convertir toda controversia política en constitucional, cuando la Constitución es un marco muy amplio que permite soluciones distintas a los problemas. Otros “clientes” del TC son los jueces, que inicialmente planteaban muy pocas cuestiones. Afortunadamente ahora presentan más, con lo que se extiende la colaboración en la tarea de depuración del ordenamiento y control de constitucionalidad, que no es sólo de este Tribunal».

También se preguntaba por lo que «han ganado los ciudadanos con la labor del TC»: «En primer lugar, una mayor sensibilización de la administración de justicia hacia problemas de funcionamiento de la maquinaria judicial y una sensibilización de los jueces, legislador y demás poderes públicos hacia el respeto de los derechos fundamentales.»

Lo cierto es que, en efecto, como Francisco Rubio Llorente, en múltiples ocasiones se ha quejado Francisco Tomás y Valiente, presidente del TC, del abundantísimo —posiblemente excesivo— recurso que se hace del tribunal, y de la conveniencia de que antes de proceder a esa instancia se agotaran las vías políticas, también para evitar la impresión muy extendida de que, en determinadas materias —y la constitucional es una de ellas—, el TC llega a convertirse en otra cámara legislativa, que llega a cubrir los vacíos que los legisladores pudieran, y debieran, haber atendido. Con las sentencias acerca del alcance de los Estatutos de Autonomía, algunas otras decisiones del TC han llegado a tener muy notable trascendencia. La descalificación que, por ejemplo, hiciera en su día contra buena parte de la LOAPA, Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, y que fue un notable palmetazo a las pretensiones gubernamentales de recortar el alcance de los estatutos de autonomía con las que se llamaron «leyes horizontales» o «armonizadoras». Tampoco satisfizo al Gobierno la sentencia del TC que obligó a modificar la normativa del impuesto sobre la renta, por entender que el que estaba vigente resultaba discriminatorio para con los matrimonios cuyos dos cónyuges tienen ingresos y, al sumarlos, resultan más «penalizados» o con tasas fiscales más elevadas que si se sometieran, por separado, a tales normas del fisco.

Alejandro Muñoz Alonso, destacado militante del PP y columnista de *ABC*, no dudaba en calificar de «sentencia-vergüenza» la que en su día «dio por buena», constitucionalmente hablando, la expropiación de Rumasa, y hacía referencia, asimismo, a «algunas otras (sentencias) que han dejado por los suelos la credibilidad y el prestigio de una institución que debería haber sido, y así había empezado, una de las más respetadas de nuestro ordenamiento constitucional». Y añadía Muñoz Alonso que «habría bastado una sola sentencia dictada por ostensibles presiones políticas para que la credibilidad del TC se hubiera desmoronado. Todo esto afecta a la legitimidad política, realidad delicada con la que no es prudente jugar y que es difícil recuperar una vez perdida».

En los últimos tiempos han llegado a manos del Tribunal Constitucional algunos asuntos de los que se habla a menudo en los medios informativos, y de los que, por consiguiente —y al margen de la enorme cantidad de sentencias que dicta— se origina una lógica expectativa ante el fallo. Por ejemplo, el Tribunal Constitucional admitía a trámite en julio de 1989 el recurso de amparo presentado por

Euskadiko Ezkerra contra la negativa del Gobierno vasco a desvelar el destino de las cantidades presupuestadas en los últimos años para gastos reservados. Lo cual significa —decía al informar del asunto *El Periódico de Cataluña* desde Vitoria— que en los próximos años, el más alto tribunal español deberá decidir si los gobiernos pueden negar a los distintos parlamentarios información sobre el destino de parte de sus presupuestos. Cuestión que ya se había planteado repetidamente en el debate Gobierno-jueces, en la búsqueda de la financiación de los GAL, Grupos Antiterroristas de Liberación o «terrorismo antiETA», y al suponerse una relación con estos grupos por parte del subcomisario de Policía José Amedo, y por disponer éste de «fondos reservados» del Ministerio del Interior. Tanto en Euskadi —ante las solicitudes de Euskadiko Ezkerra— como en Madrid, ante la petición de los jueces (el juez Garzón, en concreto, que llevaba el caso), el PNV y el PSOE se opusieron reiteradamente a ambas posibilidades por considerar que los fondos reservados son necesarios para proteger al Estado de derecho, sin que ello deba presuponer, en modo alguno, una utilización indebida de esas cantidades. El portavoz del Gobierno vasco, al exponer la negativa a manifestar la finalidad de esos fondos, dijo que se pedía algo imposible de atender: que un gobierno pusiera en nómina a chivatos y confidentes, porque desaparecerían de inmediato. Y a su vez, los parlamentarios de EE entendían que la negativa gubernamental a proporcionar esos datos significaba «coartar a los parlamentarios su derecho a recabar información a los gobiernos para un mejor control de sus actuaciones». Razón por la cual presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional.

El mismo asunto fue origen de una situación tensa entre Gobierno central y jueces por el referido caso Amedo-GAL. La Audiencia Nacional reconoció en su sentencia que «hay una situación de colisión entre el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, que legitima los poderes de investigación del juez instructor, y el también fundamental derecho a la seguridad del Estado, al que responde el régimen legal de fondos reservados o secretos».

Otro asunto que en fecha reciente llegaba a manos del Tribunal Constitucional lo planteaba, en abril de 1989, un juez de Barcelona, que pedía que el TC se pronunciara sobre el posible contenido discriminatorio del artículo del Código civil que antepone la madre al padre a la hora de adjudicar la custodia de los niños menores de siete años en los procedimientos de separación y de divorcio. El planteamiento de la cuestión tiene lugar después de que padres divorciados

presentasen múltiples quejas por sentirse discriminados por la ley. En concreto, el artículo en litigio, el 159 del Código civil, establece que «si los padres viven separados y no decidieren de común acuerdo, los hijos e hijas menores de siete años quedarán al cuidado de la madre, salvo que el juez, por motivos especiales, proveyere de otro modo». El magistrado Pascual Marín, que planteó el recurso ante el TC, opina que, en efecto, «es mucho mejor que los niños menores se queden al lado de la madre. Pero lo que es inadmisibles es que la ley sea discriminatoria. Porque la ley debe tratar a todos por igual y no hacer discriminación alguna por razón del sexo o por cualquier otra razón».

A la luz de la mencionada controversia sobre sentencias acerca de cuestiones autonómicas, y refiriéndose, asimismo, a la sentencia sobre la Loapa de 1983, en las páginas de opinión del diario *La Vanguardia* escribía Josep M. Puig i Salellas que «la aparente victoria del criterio autonómico (en la sentencia contra la Loapa) fue en realidad una victoria pírrica. De una parte, el Tribunal Constitucional desautorizó el texto impugnado sobre una base muy clara: el único intérprete posible de la Constitución es el propio tribunal. Las Cortes Generales no podían emitir textos explicativos de los artículos de la Constitución. Sentado ese principio, la sentencia, aparte de algunas concesiones inevitables al punto de vista autonómico, estableció criterios generales muy importantes en lo que podríamos calificar de doctrina de la neutralización autonómica, que el poder central —ejecutivo y legislativo— ha sabido instrumentar generosamente mediante recuperación y retención de competencias. Es decir —en opinión del articulista—, irrumpiendo poderosamente en ámbitos que el Estatuto parecía reservar a la comunidad autónoma, que ya había legislado en la materia —por ejemplo, Cajas de Ahorros— o simplemente anticipándose a la previsible legislación autonómica —por ejemplo, aspectos urbanísticos de la ley de Costas—». Y señalaba seguidamente Puig i Salellas los «mecanismos de neutralización» que, a su modo de ver, habría aplicado seguidamente el TC. Hasta el punto de llegar a la conclusión de que «cualquier eventual alternativa al sistema autonómico vigente tendría que venir amparada por una reforma de la composición del Tribunal Constitucional. El actual monopolio estatal en los nombramientos tiene sus lógicas consecuencias en la composición del órgano que, curiosamente, desde su entrada en funcionamiento, no ha tenido ningún miembro procedente de Cataluña o de Euskadi».

El Tribunal Constitucional, sin embargo, no puede considerarse como parte del Consejo General del Poder Judicial. Es otro «poder» del Estado autónomo de todos los restantes, incluido el CGPJ, si bien se nutre, asimismo, de magistrados de renombre.

El Alto Tribunal, o TC, tiene características singulares, y la función última es exigir el cumplimiento correcto de la Constitución y velar por las garantías que ésta ofrece a los ciudadanos. No está en sus atribuciones, por consiguiente, modificar las sentencias dictadas por otros tribunales judiciales, sino solamente atender a que en la ejecución de éstas, en el desarrollo de los procesos, no se transgredan los principios constitucionales.

Ante el TC se presentan dos tipos de recursos: de amparo (los más abundantes) y de inconstitucionalidad. Los primeros los pueden interponer todos los ciudadanos sobre cualquier materia, desde un proceso penal hasta un conflicto con el Ayuntamiento. La abundancia de tales recursos, y el trabajo a que obligan, ha forzado a plantear, en repetidas ocasiones, la conveniencia de habilitar algún otro cauce que «distriga» en menor medida al TC de «las grandes decisiones» sobre asuntos de trascendencia en lo que parece su cometido elemental: interpretar la Constitución en sus aspectos dudosos, ambiguos, en suma, interpretables. Estos segundos recursos de inconstitucionalidad son más restringidos, por cuanto se precisan quinientas mil firmas de ciudadanos, o bien el aval de un grupo parlamentario, de un gobierno autónomo...

La anterior condena dictada por el mismo Tribunal de Estrasburgo contra el Estado español data de diciembre de 1988, y se origina por la demanda de los condenados por el asesinato del industrial catalán José María Bultó. Y en la resolución se declaró violado el Convenio Europeo de Derechos Humanos, por el que se establece que «toda persona tiene derecho a que su causa sea oída equitativa, públicamente y en un plazo razonable, por un tribunal independiente e imparcial». Esta sentencia en el caso Bultó se consideró un notable toque de atención sobre la falta de garantías con que se había celebrado, en mayo de 1977, en la Audiencia Nacional, el juicio que condenó a los acusados del asesinato del industrial catalán.

Integrados de lleno en la Comunidad Europea, pudiera servir de mínimo consuelo considerar que, aproximadamente, en todas partes vienen a cocer habas parecidas, y que, conforme apuntaba en un artículo aparecido en *La Vanguardia* el profesor Jiménez de Parga, «las deficiencias y los vicios de la justicia afectan, por desgracia común,

a los estados de derecho de Europa occidental». Y que «se equivocan quienes piensan que los desaciertos y las imperfecciones de los juzgados y tribunales solamente se registran en España: las deficiencias y los vicios afectan, en mayor o menor grado, a los estados de derecho de Europa occidental».

Se refería, en concreto, a las reclamaciones llegadas al Tribunal Europeo de Derechos Humanos por el excesivo tiempo invertido para obtener una respuesta de los tribunales de justicia. Y a continuación señalaba el profesor Jiménez de Parga que el informe más desolador es el que acababa de hacerse público en Francia. «Además de llegar con un retraso injustificado las sentencias, en las diversas jurisdicciones, peor aún es que luego no se ejecutan.» Y añadía una cita del referido informe, según el cual «los veredictos son pronunciados sin destinatarios, las decisiones de los tribunales se desprecian, no llegan al 30 por 100 las multas y sanciones que el Estado llega a cobrar, los daños y perjuicios a los particulares no se hacen efectivos, mientras que las corporaciones locales se burlan de los tribunales administrativos y hasta del Consejo de Estado». Después de lo cual, el profesor Jiménez de Parga se ratificaba en su idea de que el sistema continental de aplicar el derecho y resolver los litigios necesita una revisión a fondo. «Los procedimientos elaborados en el siglo XIX y remozados parcialmente en el XX ya no sirven. Principios y normas del derecho procesal decimonónicos todavía vigentes, han de experimentar una reforma radical, incorporando a la organización de los jueces y tribunales los mejores productos de la revolución tecnológica, tanto para tramitar los asuntos sin dilaciones indebidas como para ejecutar las sentencias con una mínima eficacia.» Y seguía poniendo el ejemplo de las leyes mercantiles: leyes concebidas para regular el funcionamiento del mercado de hace cien años o para encauzar la vida social de aquella época antigua, se conservan y aplican todavía. Y terminaba sugiriendo estas reflexiones al Parlamento de Estrasburgo: «La administración de justicia, pieza básica de las organizaciones jurídico-políticas que aspiran a dar amparo a ciudadanos libres, pienso que merece una atención más urgente que la regulación de la producción, o del movimiento de algunas mercancías. Si el Parlamento Europeo cooperase, de alguna forma, en solucionar el presente caos de la justicia, creo que su cotización subiría considerablemente. Porque la acción aislada de cada uno de los estados está sirviendo para poco.»

También por virtud de la entrada en vigor y puesta en marcha

de los tribunales superiores de justicia, cesaba en su ejercicio el Tribunal Central de Trabajo. De cualquier modo, sin embargo, y como explicaba Eduardo Rojo, profesor de Derecho Laboral de la Universidad de Barcelona, el cambio de nombre de las magistraturas de Trabajo por salas de lo Social en los tribunales superiores de justicia, no significa que tales salas dejen de ser por la ley como «una jurisdicción especializada». Es más: según el profesor Rojo, esta especialización se ve fortalecida con la serie de jurisprudencia que se ha creado a través del Tribunal Central de Trabajo.

En realidad, en dos sentencias distintas, dictadas en los últimos años, el Tribunal Constitucional resolvió sendos recursos de amparo contra órganos judiciales a los que se acusaba de retraso injustificado en la resolución de asuntos. El primero de estos recursos se planteó frente a un retraso de seis meses en la resolución de un juicio ejecutivo por el juzgado de San Feliú de Llobregat, Barcelona. El otro alegó el retraso de casi tres años en la resolución de un juicio de faltas por una colisión de vehículos ocurrida en Motril, Málaga. En el primero de los casos, el TC determinó otorgar el amparo declarando que había sido vulnerado el derecho al proceso sin dilaciones indebidas. Pero añadió que no es un derecho invocable en amparo, en sí mismo, el derecho a indemnización por anormal funcionamiento de la justicia. En el segundo de estos casos se denegó el amparo, «sin perjuicio de que la inactividad judicial denunciada pudiera configurar un supuesto de funcionamiento anormal de la administración de justicia que haya generado daños indemnizables con arreglo a la legislación vigente». En cambio, esta última sentencia tuvo el voto particular del magistrado Gimeno Sendra, quien estimó que el restablecimiento del derecho a un proceso sin retrasos injustificados exige el pago de una indemnización adecuada para reparar los daños que las dilaciones indebidas hayan podido ocasionar en la esfera patrimonial, y en ocasiones también en la moral, del recurrente. Gimeno Sendra sostuvo que el Tribunal Constitucional debía condenar al Estado al pago de la indemnización por retraso, ya que la utilización de la vía de reclamación al Ministerio de Justicia no le parecía, desde el punto de vista constitucional, enteramente satisfactoria. Las indemnizaciones por errores judiciales son otra novedad reciente en España. Se trata de un derecho reconocido por la Constitución y desarrollado por la ley orgánica del Poder Judicial de julio de 1985. «Desde esa fecha, y en los cuatro años siguientes —*El País*, 8 de mayo de 1989—, el Ministerio de Justicia tramitó 367 reclamaciones, de las

que doce fueron estimadas favorablemente, 166 denegadas y 189 se encuentran pendientes. La mayoría de las indemnizaciones son por pérdida de joyas, documentos o dinero en los juzgados o por retrasos en los tribunales. La mayor indemnización correspondió a un condenado a seis años de cárcel por un delito que no cometió. Y, en total, esos doce primeros casos de indemnización por error judicial o por anormal funcionamiento de la justicia costaron al Estado unos sesenta y tres millones», indicaba el mencionado reportaje.

Al relatar los casos mencionados y sus circunstancias, concluía Bonifacio de la Cuadra que sea cual fuera la sentencia europea, la jurisprudencia consolidada no sólo supone el reconocimiento moral del derecho a una justicia rápida, sino que conduce hacia la indemnización de los perjudicados. Y citaba al Consejo General del Poder Judicial, que informa en cada caso de la existencia o no de anormal funcionamiento, y que ha declarado que «en ningún modo pueden imputarse a los ciudadanos las consecuencias desfavorables derivadas de la existencia y mantenimiento de órganos jurisdiccionales afectados por cargas competenciales muy superiores a las que normalmente deberían soportar, deficiencia que sólo a los poderes públicos cumple subsanar».

También señalaba que la ley española permite al Estado repercutir sobre los jueces y magistrados el importe de los daños abonados a los ciudadanos cuando se hayan producido por dolo o culpa grave de los titulares de los órganos judiciales..., si bien esta previsión no se ha cumplido a pesar de que en muchos de los errores advertidos no resulta difícil percibir la responsabilidad judicial. Y explicaba Bonifacio de la Cuadra, que «en la situación caótica de los órganos judiciales españoles, es difícil ser exigente con quienes administran justicia, pero establecer esa responsabilidad, como la de todos los servidores del Estado pagados con dinero del contribuyente, es una de las consecuencias naturales de la democracia». Recordaba seguidamente en el mismo trabajo periodístico que la ley italiana prevé la repercusión de las indemnizaciones estatales sobre el sueldo de los jueces y magistrados por un importe que puede alcanzar hasta la tercera parte del salario... ¡anual!

El reportaje de Bonifacio de la Cuadra, excelente conocedor del mundo de la administración de justicia, terminaba señalando que «es previo el adecentamiento y modernización de las oficinas judiciales, el incremento drástico del número de jueces bien pagados y la dotación de los medios personales y materiales necesarios. Pero mientras

no se establezca la responsabilidad plena de quienes deciden sobre la libertad, la hacienda y la honorabilidad de sus conciudadanos, el ejercicio del poder judicial correrá riesgos tales como la frivolidad, la negligencia y el arbitrismo».

En la misma controversia sobre el TC y sus sentencias «autónomas» intervenía a su vez, desde las páginas del diario *Ya*, el catedrático de la Universidad de Zaragoza Ángel Cristóbal Montes, para sostener que «en España no estamos teniendo suerte con esta trascendental institución. Pese a las esperanzas que se pusieron en ella, el respeto social que desde el primer momento irradió y a unos primeros pasos interesantes y prometedores, el excesivo y temerario juego político a que se ha visto sometida, su creciente tendencia a actuar como un tribunal más, el juridicismo en aumento en el cuerpo de sus decisiones y una especie de incapacidad congénita —quizá por la excesiva profesionalización jurídica de sus componentes— para sintonizar con naturalidad con los humores sociales, están convirtiendo a nuestro Tribunal Constitucional en una simple instancia judicial más». Y seguía afirmando que «por muy importantes que sean los problemas que resuelve, no logra llegar a las fuentes de la sensibilidad de la sociedad española».

En su severísimo juicio crítico, Cristóbal Montes llegaba a afirmar que nuestro TC está fracasando «porque no acierta a captar el palpito social. Porque rehúye trasladar a sus sentencias los efluvios que emanan de unos ciudadanos que están sometidos a un vertiginoso proceso de cambio en sus valores y aspiraciones colectivos. Porque en lugar de distindir la norma constitucional se somete en exceso a sus mandatos textuales, sacralizando y tornando intangibles pautas que no tienen otro supremo valor que el de ser contingentes y acomodaticias. Y porque, incluso su lenguaje, tiene una nota de esoterismo y lejanía que margina sus decisiones del sentir y del aprecio populares».

La muy a menudo denominada «Reforma Múgica», o serie de innovaciones incorporadas por el ministro de Justicia Enrique Múgica en el proceso penal, suscitó desde el primer momento, en particular, por parte de los colectivos de abogados, jueces y magistrados, una clara resistencia a la presencia del fiscal en la investigación y la falta de una auténtica policía judicial. La Asociación Jueces para la Democracia sostiene que «el único órgano capaz de llevar a cabo una instrucción sin absurdos desdoblamientos de funciones es, hoy por hoy, el juez de instrucción, por cuanto sólo él puede, por propia

voluntad, adoptar medidas de aseguramiento personal o real y, en definitiva, preparar la fase del juicio oral». Y rechazaba la instrucción del fiscal como inviable.

Las críticas de Jueces para la Democracia hacia la «Reforma Múgica» se basan en que no logra superar los defectos del proceso penal como instrumento de control social, en el que perdura el protagonismo de la policía y de un ministerio fiscal que ha dado muestras de su dependencia del ejecutivo —señalaban— en el caso Amedo. Uno de los jueces de la AJD, Juan Alberto Belloch, denunció en el Congreso que este colectivo celebró en San Sebastián, en junio de 1989, «la falta de coraje» del Gobierno por no abordar conjuntamente la reforma procesal global y un nuevo Código penal en el que se diera entrada definitiva e integral al orden de valores y bienes jurídicos proclamados por la Constitución española. Belloch sostuvo, asimismo, que la justicia penal mantiene el tradicional control social, pero no contribuye a transformar la sociedad, sino que consolida la actual situación y «mantiene de manera intacta las causas reales de los fenómenos que enjuicia». Y denunció seguidamente la hegemonía policial en el proceso, estimando los instrumentos aportados por la «Reforma Múgica» como «insuficientes y a menudo contradictorios».

Otra jueza de la misma asociación, Manuela Carmena, criticó la deficiente instrucción a cargo de los jueces «realizada en un 90 por 100 por la policía», y rechazó que la intervención del fiscal «instructor» de la causa fuera la solución, por su carácter de parte, su funcionamiento jerárquico y su dependencia del Gobierno. Para la jueza Carmena, el problema no estriba tanto en que la instrucción la dirija el juez o el fiscal, sino en la necesidad de que deje de hacerlo la policía.

Precisamente, ese congreso de la AJD fue presidido por Elizabeth Huertas, una de las juezas del País Vasco que mayores atenciones ha suscitado por su iniciativa reiterada de reclamar a numerosos agentes del orden —guardias civiles o policías— a ruedas de reconocimiento para casos de denuncias de eventuales malos tratos a etarras.

10.—La «civilización» de los militares

Durante una parte nada despreciable de la transición, y pudiera decirse, en términos generales, que hasta después de la llegada de los socialistas al poder, en 1982, en los medios de información se producía una referencia casi constante, permanente y reiterativa a los que se llamaban «poderes fácticos». Ni siquiera se hacía preciso definir qué se entendía por tal cosa, pero se podía entender con claridad que eran auténticos, comprobados y comprobables poderes, que siempre tenían algo, o mucho, que decir —y decían— acerca de las grandes cuestiones que pudiera plantear el paso de un régimen autoritario a otro democrático. Sin que nadie, con autoridad suficiente, determinara con precisión quiénes eran, qué propósitos podían tener, dónde empezaban o terminaban sus funciones y atribuciones, sucedía con los «fácticos», aproximadamente, lo que suele decirse de las «meigas» gallegas: que nadie ha podido verlas ni existe testimonio de las mismas, «pero haberlas, haylas».

En el caso de los poderes fácticos, de manera tradicional, y parece que sin apoyo científico suficiente, se entiende que son aquellos grupos de presión con fuerza o potencia bastante como para alterar el curso normal de los acontecimientos, contrariando incluso decisiones de las instancias o instituciones debidamente acreditadas o con solidez democrática. Y se ha venido considerando, en la reciente historia de España, que eran indudables poderes de esta naturaleza, sin

ningún género de duda: las Fuerzas Armadas, la Iglesia católica y las finanzas, o por mejor concretar, la gran banca española. En repetidas ocasiones, y a lo largo de la primera década de la transición española, se ve o se adivina o se supone la existencia y el funcionamiento de esos «poderes ocultos», y sin embargo, enormemente eficaces, que habrían tenido fuerza para reconducir decisiones del ejecutivo, para determinar sobre algunas decisiones del legislativo, y para llegar a influir, incluso, en el poder judicial, los tres poderes que se consideran clásicos y por los que se mide la validez democrática de una nación. Es decir, que al margen de esos poderes convencionales y decididos por la voluntad directa de la soberanía popular (Parlamento), por el juego partidista de las mayorías electorales (Gobierno) y por los estamentos independientes de expertos en jurisprudencia y legislación (poder judicial), hay otra serie larga de poderes que difícilmente podrían disponer de la «fachada de legalidad», pero que aspiran, en cambio, a tener influencia y capacidad de actuación por virtud de su propia fuerza: en el caso de las Fuerzas Armadas, por el depósito de las armas del que disponen. E incluso, conforme sostienen algunos teóricos, por la misión que las Constituciones suelen determinarles de ser garantes de la soberanía nacional, independencia y hasta del cumplimiento mismo de las grandes misiones del Estado. En el caso de la Iglesia, por cuanto puede tener la tentación de hacer trascender su mensaje de eternidad a lo cotidiano, e incidir en los valores terrenales, por ejemplo, adecuando la legislación a sus metas espirituales. Por lo que se refiere al ámbito de las grandes finanzas, su propia fuerza parece contener una natural disposición al expansionismo exterior y a penetrar en campos no estrictamente propios y a favorecer su propia ampliación.

Los tres poderes considerados fácticos han sido mencionados repetidamente, con razón o sin ella, como partícipes manifiestos, a quienes se ha debido tener en cuenta ante determinadas decisiones de relieve o trascendentes. Por citar algunos ejemplos prácticos, no parece probable que a las Fuerzas Armadas españolas —vencedoras en la guerra civil contra el republicanismo social-comunista en 1939— les resultara indiferente la legalización del Partido Comunista de España. Tampoco era «neutral» la Iglesia católica a la hora de la elaboración de la Constitución, cuando se jugaban muchos grandes principios —libertad de religión, laicismo en la enseñanza, divorcio, aborto—, ni tampoco en la fase siguiente de desarrollo de esa misma Constitución, con las correspondientes leyes: de despenalización del

aborto, del divorcio, de ordenación de la enseñanza, de financiación de esa misma enseñanza, o cuando se determinaban las «cuotas» para subvencionar a la propia Iglesia católica. Es conocedora, por lo demás, la Iglesia como las restantes instituciones, de la fuerza que posee por su influencia directa sobre las conciencias de los ciudadanos, y además, de su capacidad de influjo indirecto, básicamente por razón de los elementos culturales profundamente enraizados entre los españoles de sucesivas generaciones. En el caso de las grandes finanzas, por ejemplo, fue reiterada su apelación cuando se trató, por ejemplo, de poner en marcha los partidos políticos, al verse precisados éstos a recurrir a fuentes de financiación. Determinados partidos políticos, en efecto, nacieron al amparo y con el padrinazgo de los grandes bancos, y la mayor parte de los mismos partidos adeudan importantes cantidades a los bancos por un mismo concepto: los gastos electorales. ✦

A los poderes fácticos «clásicos» pudiera añadirse alguna otra clase de «poder», igualmente reconocible y con influencia clara en la sociedad española. Qué duda cabe que los medios de comunicación, como «cuarto poder», han tenido un papel muy estimable en esta fase de la historia reciente de España. Y junto con las mencionadas fuerzas financieras, será preciso mencionar a las patronales. Y con éstas, a las centrales sindicales. Y hasta los grupos profesionales, y los *lobbies*...

Sobre toda esta serie de «poderes» se han producido los efectos de una transformación profunda de la sociedad española: en unos casos, las modificaciones originadas han sido de forma, de composición, de atribuciones o competencias, de estructura y hasta de finalidades...; en otros, los cambios han supuesto la novedad de la creación misma. Han reaparecido en la sociedad española los partidos políticos, las centrales sindicales, las patronales. Se han originado instituciones como la del Defensor del Pueblo. Se ha modificado de manera sustancial la propiedad misma de los bancos y del mundo de las finanzas. Y otro tanto ha sucedido con los medios de comunicación, en el que las modificaciones han sido impresionantes: desde la desaparecida cadena de prensa del Movimiento hasta las nuevas cadenas de televisión privadas, se ha asistido en España a una impresionante transformación, con la desaparición de unos medios y el nacimiento de otros nuevos, la ampliación de éstos, la penetración y participación de grupos extranjeros en estas actividades, etc.

Si en los esquemas elementales o básicos de un Estado y en sus

patronales = asociación de
empresarias

poderes tradicionales o clásicos los cambios han sido profundísimos, no lo han sido menos los registrados en esta otra serie de elementos de poder en la sociedad española. Y a ellos vamos a dedicar las consideraciones siguientes.

El «ruido de sables», según ha señalado en fecha reciente un comentarista, ha podido dar paso a otras clases de ruidos menos estridentes: se ha empleado, por ejemplo, la expresión «ruido de togas», al referirse a las disensiones internas registradas entre las distintas tendencias o corrientes de los abogados españoles. Podría hablarse, de igual modo, de otra serie de «ruidos» en la sociedad española de nuestros días, pero, en efecto, el de sables no es de los que caracterizan el momento español como pudieron haberlo hecho, y lo hicieron, en algunos de los períodos más tensos de la transición española: la legalización del PCE, la «semana trágica» con la matanza de Atocha, y por supuesto, con ocasión del 23-F-81, el fallido golpe de Estado que Tejero, Milans del Bosch y Armada trataron de dar en abierta resistencia a los nuevos modos y nuevas vías que recorría la democracia española.

Con seguridad, también, se puede llegar a la conclusión elemental de que el protagonismo que en nuestros días poseen las Fuerzas Armadas, como grupo social presente y participativo en la sociedad española, tiene muy poco que ver con el que tuvo hace apenas una década, y aún menos tiempo, cuando una noticia sobre los llamados «estados de opinión» en el seno de las FFAA era asunto de relieve en todos los periódicos, y hasta originaba toda suerte de especulaciones preocupantes sobre la marcha general de la «cosa pública» española. Aquel impresionante protagonismo, derivado de la guerra civil y del régimen autoritario del general Franco, ciertamente pasó a la historia, particularmente por lo que se refiere a las abundantísimas informaciones que de manera permanente se proporcionaban en los distintos medios informativos, en los que gozaban de una extraordinaria prima de atención constante. Aquella situación ya no es comparable con la actual, aunque no haya decrecido en parecidas dimensiones la curiosidad que sigue suscitando todo cuanto se refiera a lo que se ha venido denominando, con apelación controvertida y ciertamente inadecuada, «el poder militar» en España. Puede ponerse en duda, con toda certeza, que hoy exista tal «poder militar», como poder, y contrariamente a lo que aconteció en los referidos tiempos del franquismo y en los años iniciales de la transición española.

Precisamente, con ese atractivo título de *Luces y sombras del poder militar en España*, se publicaba recientemente en España el resultado de una investigación periodística, sociológica y política a cargo de tres autores, Pérez Henares, Malo de Molina y Curiel (Ediciones Temas de Hoy), con abundantes datos sobre opiniones predominantes entre quienes se alinean en los ejércitos españoles con capacidad de mando. Los autores de este libro coinciden en señalar, y en enfatizar, la pérdida evidente de ese mismo protagonismo militar, pero al tiempo que advierten que no se ha modificado demasiado, por el contrario, el modo de pensar, mayoritariamente ultraconservador, de los componentes de las FFAA. Aun partiendo de la afirmación esencialísima de que «las Fuerzas Armadas españolas se han adaptado formalmente al sistema democrático», y de que «en términos abstractos, los miembros de las FAS apoyan las instituciones democráticas», sin embargo, se sostiene en el mismo libro, y tras la realización de abundantes encuestas y conversaciones personales, que «en términos concretos, el sistema es rechazado y se percibe una considerable nostalgia del pasado autoritario». Se explica seguidamente en el referido trabajo de investigación que ese recelo ante la aceptación de las instituciones y el escepticismo sobre su eficacia, no se debe a una conciencia real sobre las mismas, sino que obedece a elementos de la mentalidad militar, arrastrados de tiempo atrás y que, sin embargo, todavía perviven. En concreto, y refiriéndonos a los datos aportados por el libro en cuestión, se indica que la mayoría de las opiniones —un 44 por 100 de los militares consultados— se inclina a favor del sistema democrático. Pero es igualmente impresionante el porcentaje —40 por 100— de mandos superiores que manifiesta su añoranza de la época franquista y que estima que un régimen autoritario es mejor que otro democrático. No es menos sintomático que casi la cuarta parte de los encuestados prefieran refugiarse, ante cuestiones tan elementales, en el «no sabe/no contesta».

En cambio, en medios del propio Ejército y del Ministerio de Defensa se niega la existencia de esas «posiciones nostálgicas», y se rebate, básicamente, toda la argumentación y documentación de la obra referida, mientras se insiste en la normalización real y de fondo a la que se ha asistido en las Fuerzas Armadas en los últimos años.

Otra serie de cuestiones planteadas a los militares encuestados para la ejecución del libro resultan preocupantes en distinto grado, y por más que —será preciso advertirlo nuevamente— los efectos de «presencia social» o presencia pública, en medios de comunicación, se

hayan derrumbado estrepitosamente en la última década, y por concretar más, a partir del 23-F-81 y de las severas penas impuestas a los golpistas de aquella intentona. Por ejemplo, llama la atención el dato de que sean más los jefes o generales que entienden que España «estaba mejor antes, en la época de Franco, que ahora con un sistema democrático». De hecho, es igualmente significativo que entre los mandos superiores del ejército español, casi el 40 por 100 afirme que «España estaba mejor con Franco». Por fortuna, entre las nuevas generaciones empieza a predominar la sensación contraria, y los tenientes y capitanes proporcionan respuestas positivas más abundantes y más positivas para la aceptación de un Estado de Derecho: un 48,2 por 100.

Tampoco es en modo alguno tranquilizador el dato de que más de un 40 por 100 de los consultados estiman poco o nada satisfactoria la democracia española, frente a un 8 por 100 muy satisfechos, un 22 por 100 «bastante satisfechos» y un 25 por 100 «algo satisfechos». De modo que, si bien es cierto que prevalecen los satisfechos —55 por 100—, no deja de ser un porcentaje elevadísimo y preocupante el 42,7 por 100 de quienes no se sienten en modo alguno felices con el régimen democrático.

De entre la serie de cuestiones que se plantean en el mismo volumen, se refiere otra a lo que los propios militares consideran o entienden que son los principales papeles o tareas que corresponden a las FFAA en una sociedad democrática. Un 44 por 100 del total piensan que su misión elemental es la defensa de mandatos de la Constitución; otro 19 por 100, la defensa de fronteras contra agresiones exteriores, y un 17 por 100 proclama que se trata de «defender el orden ante todo», entre otras respuestas. En línea con las respuestas anteriores, ya apenas sorprende que un 46 por 100 de los encuestados (frente a otro 44 por 100) —oficiales, jefes o generales— aseguren que justificarían que, en algún supuesto, las FFAA llegaran a hacerse cargo del gobierno de la nación. Y a la hora de mencionar esos supuestos (extremos o no), consigue el mayor respaldo para una eventual intervención militar el «caos político con desórdenes graves»: sería esta causa suficiente para hacerse cargo del gobierno de la nación. Otra de las «razones» o justificaciones que se citan son la anarquía y la ruptura de la unidad patria, la traición a la Constitución, una agresión exterior, o «para erradicar el terrorismo» (un 4 por 100) y hasta «por corrupción» (1,8 por 100).

Los autores del libro, invitados a referir los aspectos más sobre-

salientes o característicos de nuestros militares españoles, insisten en particular en su condición de conservadores y hasta superconservadores, como primera definición. Aspiran a profesionalizarse, pero aún es grande el trecho a recorrer. Se muestran obsesionados por conceptos tales como patria y unidad de la patria. Se definen como católicos profundamente convencidos. Tienen un sólido respeto a la Corona, como la institución más digna de las existentes en el régimen democrático. Se ven necesitados, en fin, de «abrirse al exterior», desde una situación de «encierro» en sí mismos, en su propia «casta» endogámica, en sus farmacias militares, economatos militares, casas militares, amistades militares..., y hasta sueldos (reducidos e insuficientes) también militares. Admiten en estas últimas cuestiones que es digno de reconocimiento el esfuerzo que se viene haciendo en los más recientes presupuestos del Estado...

Algo evidente y fácil de contrastar: en los últimos tiempos se habla mucho más de «la Defensa» —como industria, como aspecto necesitado de desarrollo tecnológico, como lugar de realización del «I más D», como objeto de inversiones importantes— que de «los militares». Los tenientes generales, a modo de ejemplo, cuyos nombres llegaron a tener popularidad y nombres sobradamente conocidos en los primeros años de la transición democrática, han pasado a un plano de discreción, anonimato y desconocimiento digno de ponerse de relieve. Los Merry, Milans, Mellado..., con enorme protagonismo, y de cuyas actitudes llegó a estar tan pendiente la opinión pública como de los primeros dirigentes de los partidos, centrales sindicales o grandes bancos, «pasaron a la historia» de las hazañas bélicas, o a lo sumo, al fichero de altos cargos, como unos funcionarios públicos más, pero sin otra relevancia por su condición de depositarios de las armas de la nación o de carreras militares brillantes con ocasión de la guerra civil, como sucediera en la etapa anterior.

Y en esta materia, no hay dudas entre los analistas de que si la primera piedra en este cambio pudo haberla puesto, y acaso la puso, el presidente Suárez, llega a su culminación y a la realidad actual por gracia de la política de gestos y de actuaciones del jefe del Gobierno socialista, Felipe González, uno de cuyos primeros gestos, por cierto, fue acudir a una misa, en la sede de la División Acorazada Brunete, en las primeras semanas de su llegada al poder. No se sabe que el presidente González haya acudido a otras ceremonias litúrgicas de esa naturaleza o similares, pero aquella —flanqueado por Narcís Se-

rra, titular de Defensa, y por Eduardo Sotillos, su portavoz— tuvo el valor de lo emblemático, de la oportunidad y del valor recompensado, según el testimonio de algunos de los presentes, que valoraban la tensión que, por aquellas jornadas, se vivía todavía en el recinto castrense.

Como en pocos ámbitos de la vida pública o administrativa se ha apreciado en el seno de las Fuerzas Armadas un cambio de una impresionante dimensión y profundidad. Con seguridad, se ha tratado del más sonoro «palmetazo» de los tres últimos lustros, con el propósito manifiesto, y según todos los indicios conseguido, de conseguir el «cada uno en su sitio» en la democracia que trataba de instituirse en España con toda suerte de dificultades y hasta de malos presagios.

El alejamiento de los militares de la política es progresivo, a partir de 1977, y tras la creación de una «cúpula profesional» de mandos militares, y aunque el gran susto del 23-F hizo reaparecer viejos fantasmas por una temporada. Gutiérrez Mellado, en las primeras semanas de 1977, empuja desde el Gobierno, del que formaba parte, el proyecto relativo a la participación (o sea, a la no participación) de los militares en la política, que Gutiérrez Mellado anunció «presidido por el espíritu de neutralidad de los ejércitos». A su vez, el teniente general Vega Rodríguez, jefe del Estado Mayor, en línea con Gutiérrez Mellado, que lo había designado, indicaba al diario *Informaciones* que «la posición del ejército ante el proceso político es la de un espectador desapasionado aunque preocupado... El ejército —añadía— no desea, en ningún caso, la asunción de poder político, aunque podría, en muy excepcionales circunstancias, llenar un vacío de poder —ojo a esta expresión, vacío de poder, que emplearán todos cuantos sientan apetencias de mando sobre la nación, y que argumentarán tales «vacíos»—, pero en ningún caso desplazar el legítimo».

La renovación de las Fuerzas Armadas se inicia en los primeros meses de 1977, con la creación de la Junta de Jefes de Estado Mayor y con la determinación de las normas que debían presidir la actuación de los militares. La creación del jefe del Estado Mayor del Ejército recae en el teniente general Vega Rodríguez. Y se considera que, en buena medida, la previsión de acometer esos cambios viene dada por un decidido propósito de dar los pasos precisos para la integración de España en la OTAN.

La creación de esas «cúpulas militares», sin embargo, tiene otra

razón inmediata: desde la muerte del general Franco, esas atribuciones —los mandos supremos de los Ejércitos— no estaban prácticamente en manos de nadie. Desde 1939, como recordaba Carlos Elordi en el semanario *Triunfo*, el 19 de febrero de 1977, el ejército había estado configurado alrededor del propio Franco. Añadía Elordi: «Podría decirse que las disposiciones aprobadas a iniciativa del teniente general Gutiérrez Mellado constituyen el principio, todavía nada más que el principio, del fin del esquema de Franco en relación con el ejército.»

En efecto, habrían de pasar años para que la reforma se completara y concluyera, ya en los últimos meses de la segunda legislatura socialista, en 1989.

La consolidación de esta nueva situación se comprueba en vísperas de iniciarse las vacaciones veraniegas de 1989, cuando las dos cámaras legislativas aprueban el último trámite de la ley que, de una forma posiblemente definitiva, se esfuerza por profesionalizar a la profesión militar desde sus primeros a los últimos escalones, sin ambigüedades de ninguna clase.

El propio Ministerio de Defensa se apresuraba a publicar esta trascendente ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional —tal era su denominación definitiva, tras las variaciones introducidas a lo largo de los debates parlamentarios de la ley inicialmente conocida como ley de la Función Militar— sancionada por Su Majestad el Rey el 19 de julio de 1989 y publicada al día siguiente en el *Boletín Oficial del Estado*. Recuerda, asimismo, esa separata con la ley, que su aprobación definitiva por las Cortes Generales tuvo lugar en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados celebrada el 12 de julio de 1989. Y que el proyecto de ley, elaborado por el Ministerio de Defensa, había sido aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de enero de 1989. Es decir, que en apenas medio año se había tramitado una de las leyes más trascendentales de la transición, sin mayores aspavientos..., y aunque en algunos titulares de prensa, en algunos momentos de su tramitación legislativa, se pudiera afirmar lo contrario. Por ejemplo, en marzo del referido año, un extenso reportaje aparecido en las páginas de *El Periódico de Cataluña* con la firma de Miguel González, afirmaba que «La ley de la Función Militar pone en ebullición los cuarteles». «Aflora un descontento larvado desde hace años», agregaba en estos titulares, al referirse a «la reorganización de la carrera castrense». Y se relataba en esta crónica que «cientos de telegramas, cartas e informes, individuales

o colectivos, de militares descontentos» se habían acumulado durante las semanas anteriores en las oficinas de los grupos parlamentarios del Congreso. Añadía que las quejas habían llegado también a la oficina del Defensor del Pueblo y, por supuesto, al Ministerio de Defensa, principal destinatario de las mismas.

¿Qué se propone, qué acomete la referida ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional? Bastará mencionar los enunciados de sus siete títulos, catorce disposiciones adicionales, seis disposiciones transitorias y diez disposiciones finales, más una disposición derogatoria, para comprobar que «lo dispone todo», en lo que se refiere a órganos superiores de la función militar, categorías y empleos militares, cuerpos y escalas, cuerpos del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire, cuerpos comunes, plantillas, definición y estructura de la enseñanza militar, centros docentes de la carrera militar, acceso a la enseñanza militar, planes de estudio, profesorado, adquisición y pérdida de la condición de militar de carrera, historial militar, provisión de destino, ascensos, evaluaciones y clasificaciones, recursos, competencias de cargos —subsecretario, capitán general, teniente general—, escalas a extinguir, clases pasivas, reserva de oficiales, promoción de suboficiales, recompensas militares, uniformidad, personal militar de la Casa Real, cuerpo de mutilados de guerra por la patria, servicio de asistencia religiosa..., y entrada en vigor. En efecto, en la última de las disposiciones finales —página 70 y última de la mencionada separata de la *Revista Española de Defensa* del Ministerio de Defensa—, se establece que esta ley «entra en vigor el primero de enero de 1990». «Por tanto —se termina la ley—, mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta ley. Palma de Mallorca, a 19 de julio de 1989. Juan Carlos, Rey. El presidente del Gobierno, Felipe González.»

Con muchas probabilidades, son 112 de los artículos más reveladores de la transición operada en la democracia española a lo largo de los tres lustros que van de 1975 a 1990, de manera amplia. En el propio preámbulo de la ley se explica que «la política de personal militar ha estado condicionada, desde la creación del Ministerio de Defensa, en el año 1977, por la existencia de una legislación dispersa, confusa y a veces hasta contradictoria. La causa fundamental de esta situación procedía de la existencia de tres ministerios militares que habían ido generando una legislación propia, a veces justificada por las peculiaridades de cada ejército y otras no tanto. Todo ello dificultaba la gestión y administración de los recursos humanos...»

Para poner de manifiesto más adelante, después de una serie de definiciones sobre la función de las propias Fuerzas Armadas, que «en la última década se han racionalizado y fijado criterios más homogéneos en la política de personal..., tratando de evitar la adopción de medidas coyunturales y afrontando soluciones globales». «En la presente legislatura —seguía esta explicación global del preámbulo—, la tarea fundamental, además de culminar la reforma de la justicia militar, ha sido definir el marco global de la función militar plasmado en esta ley, con la que se pretende completar la definición del sistema de personal militar, consolidar las bases de la profesionalidad de los miembros de las Fuerzas Armadas y conseguir, con ello, estimular a todos los militares profesionales al mejor cumplimiento de sus cometidos.» Y más «filosofía general»: «La función militar, por su propia naturaleza, es una actividad de interés público con todas sus consecuencias: subordinación al bien común, sujeción al control de los poderes del Estado y exigencia de una administración transparente de los recursos. Constituye, por tanto, una parte de la función pública, aunque sus peculiaridades obliguen a regularla por normas específicas que, sin embargo, han de basarse en principios análogos a los que rigen aquélla.» E insiste el mismo preámbulo en el criterio elemental que guía la ley: criterios de globalidad, en el sentido de dejar agotada la reserva legislativa de la ley orgánica de 1980 por la que se regularon los criterios básicos de la Defensa Nacional y la organización militar..., sin olvidarse de la Guardia Civil —advierte el mencionado preámbulo—, «por su condición de Instituto Armado de naturaleza militar, si bien, por tener que ajustarse a lo previsto en la ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, su régimen de personal habrá de compaginar lo dispuesto en las dos armas».

Con esos supuestos y en base a esos criterios de globalidad y a la ambición de sus propósitos, la ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional se encaja y asume sin mayores problemas, pese a esas reacciones anteriormente mencionadas, que ocasionalmente llegaron a tener resonancia en medios informativos en forma de crónicas, reportajes, artículos de militares o cartas abiertas a la opinión pública. En no pocos casos, incluso, esas reacciones suscitadas por la divulgación del entonces proyecto, invitó a proceder a modificaciones y a retoques que, en determinados casos, aplacaron algunas de las tensiones o suspicacias generadas. Sin que, sin embargo, llegara a producirse con carácter generalizado lo que se afirmaba en uno de los reportajes periodísticos: «... en virtud de este proyecto, el ejér-

cito, el “gran mudo”, ha adquirido de forma súbita una locuacidad desbordante.» El propio ministro Serra, que negaba la existencia de ese pretendido malestar general entre sus subordinados, reconocía sin embargo que la ley supondría una reorganización completa de la carrera castrense, y que el proyecto llegó a provocar cierta inquietud entre determinados miembros de las Fuerzas Armadas, enfrentados a profundos cambios en sus expectativas profesionales. «Cómo no va a haber inquietud —reconocía— si de más de trescientos cuerpos y escalas vamos a pasar a aproximadamente ciento treinta.» Y admitía esa «legítima inquietud» originada, precisamente, por la forma de integración de los diversos colectivos militares en el nuevo esquema. En algunos momentos de la elaboración del proyecto, determinados grupos políticos tuvieron la tentación —más tarde abandonada— de alentar esa cierta desavenencia militar que retrotraía a los comienzos de la transición, cuando el «ruido de sables» o la presunta existencia de tal, llegaba a modificar conductas, templaba y fortalecía cautelas y reforzaba la impresión del ejército como «el gran miedo», el «enorme supervisor» y hasta «la última palabra de lo permisible» y «la frontera de lo admisible en la nación».

Se señaló, sin embargo, en distintos medios, que aquella inquietud de la primavera de 1989 en la que daba sus primeros pasos la todavía denominada ley de la Función Militar, nada tenía que ver con el malestar, efervescencia y animadversión que años atrás se había dado en llamar «ruido de sables» y que había amenazado una y otra vez con desestabilizar el sistema democrático en sus albores. En el Ministerio de Defensa fue preciso, sin embargo, poner de relieve que no llegó a detectarse ninguna actitud antirreglamentaria, por lo que no llegó siquiera a ponerse la menor sanción: las quejas o disensiones que se reprodujeran en los primeros meses de 1990, se tramitaron por las vías correspondientes, sin recurrir a procedimientos más enérgicos. Prefirió el Ministerio de Defensa razonar y explicar las complicaciones que planteaba hacer una ley al gusto de todos, y las dificultades que originaba simplificar, homologar y encajar dentro de una estructura más racional situaciones tan diversas en su origen y condición, o la complejidad de armonizar intereses contradictorios. Narcís Serra explicó a los diputados que se había preferido afrontar una ley globalizadora, a sabiendas de que modificaba perspectivas de gran cantidad de cuerpos, antes que proponer una reforma en pequeñas dosis, a cuentagotas, «que sí hubiera producido las condiciones objetivas —dijo Serra— para una inquietud permanente».

El proyecto, incluso, se consultó minuciosamente y hasta se consensuó en buena medida con un número considerable de militares, lo que forzó a sucesivos retrasos en la fecha inicialmente prevista para su aprobación. Particularmente notable, según se relató, fue el número de quejas elevadas por los suboficiales o por los miembros de la Reserva Naval Activa, el Cuerpo de Mutilados..., quejas todas ellas que fueron estudiadas detallada y meticulosamente por los partidos y grupos parlamentarios y, en ocasiones, se incorporaron en forma de enmienda al proyecto, en los sucesivos trámites de su elaboración legislativa. Sin que se llegaran a evitar algunas amenazas, como una que se recogía en el mencionado reportaje de *El Periódico*, de boca de un alto mando militar anónimo: «Las Reales Ordenanzas dicen que, como el Estado vela por nuestros intereses, no tenemos derecho a sindicarnos. Pero si esta premisa no se cumple, y si el Estado no vela por nosotros, el derecho de sindicación acabará siendo exigido por las Fuerzas Armadas.» Con todo, buena parte de las quejas, reclamaciones o disensiones se aliviaron o desaparecieron por completo con la aparición del decreto sobre retribuciones, con el que los salarios de los militares quedaron equiparados a los de los funcionarios civiles.

Finalmente, el 12 de julio de 1989, el proyecto de ley se convertía en ley, al ser aprobada por el Congreso de los Diputados en una sesión que apenas se prolongaba durante diez minutos, y después de cinco meses de tramitación parlamentaria. El proyecto era aprobado con los votos favorables de la mayoría de la cámara, incluidos los del Grupo Popular, que solamente se abstuvo en la votación de algunas enmiendas. De hecho, la posición del grupo parlamentario de Coalición Popular en la fase final de la tramitación, hizo posible la recuperación a última hora del consenso que había caracterizado dicha tramitación, y que se había perdido a su paso por el Senado. Quedaba, de este modo, culminada la más importante renovación de las Fuerzas Armadas del presente siglo, con esta reforma impulsada por el ministro Serra «sin estridencias». Y recordaron los periodistas que siguieron el proceso —por ejemplo, Luis Díez, en las páginas de *El Periódico de Cataluña*—, que el proceso concluido felizmente en julio de 1989 se había iniciado ya cinco años atrás, con la ley orgánica de Criterios Básicos de la Defensa, que situó al presidente del Gobierno y al ministro de la Defensa en la dirección efectiva de las Fuerzas Armadas y de la política de defensa. Entre una y otra normativas, las Fuerzas Armadas habían sido protagonistas de otros dos procesos

no menos serios y trascendentes: el ingreso de España —ratificado en referéndum— en la OTAN, y la pertenencia a la UEO, así como la ratificación del nuevo convenio de defensa entre España y los Estados Unidos.

La serie de innovaciones y modificaciones registradas en el seno de las Fuerzas Armadas españolas en ese lustro más reciente, hacían decir al *New York Times*, pocos días más tarde, que la decisión de España de permanecer en la Alianza Atlántica «fue crucial para la transformación de la mentalidad de los militares españoles». El diario neoyorquino ponía de relieve, asimismo, la progresiva «desmilitarización» de la sociedad española, y la paralela despolitización y profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas. Añadía este análisis del *New York Times* que el mayor logro del Gobierno, desde el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, fue persuadir a los militares de que dejaran de ser «una guardia pretoriana» para convertirse en defensores de la democracia. E insistía la misma crónica del periódico americano en que, a juicio de no pocos observadores, la idea de «tener ocupados» a los militares pudo haber sido lo que llevó a Felipe González a cambiar drásticamente de posición respecto a la permanencia de España en la Alianza Atlántica. Para el periódico de Nueva York, estar en la OTAN habría servido de terapia y de reeducación a las Fuerzas Armadas españolas, que se volvieron «respetables».

La aprobación final por el Congreso movió a los periódicos españoles a hablar de «la mayor reforma castrense de los últimos sesenta años», como dijo *El Independiente*, o «la más importante reforma militar», como la calificó *El Periódico de Cataluña*. Y portavoces socialistas valoraron muy positivamente el éxito político que suponía la aprobación de la ley con la mayoría de los grupos de la cámara, en referencia a la recuperación del consenso con el PP. Fuentes de este grupo parlamentario, el Popular, destacaban, a su vez, la gran sensación de tranquilidad que dejaba tras de sí la aprobación de la ley militar, tras asumir el Congreso las enmiendas introducidas en su tramitación por el Senado: una serie de enmiendas en su mayor parte de carácter técnico e irrelevantes desde el punto de vista político, con excepción de tres. Dos de ellas introdujeron en el texto el acceso directo a las academias militares de los titulados universitarios, y la tercera estableció la obligación de pensiones para los soldados accidentados durante el cumplimiento del servicio militar. Pero, en particular, pusieron de relieve los cronistas parlamentarios la apre-

ciable satisfacción generalizada por el hecho de que el partido gobernante y los partidos opositores, en su mayor parte, hubieran estado acordes en dar su apoyo unánime a la aprobación de una ley tan relevante, que llegaba a ser calificada como «el hecho parlamentario más importante de la legislatura». El diputado socialista Javier Barrero, uno de los parlamentarios ponentes, indicó que «el principal valor de esta ley es que define a la profesión militar como un servicio público, y por lo tanto, supeditado a los poderes públicos y al Parlamento». Por su parte, el también ponente José Antonio Trillo, del Partido Popular, valoró el hecho de que, por primera vez en la historia parlamentaria de la democracia, los militares españoles se dirigieron en gran número a todos los grupos parlamentarios para expresar sus opiniones y valoraciones, e incluso sus quejas, sobre el contenido del proyecto de ley, lo que vendría a demostrar —añadía Trillo— la integración del estamento militar en el sistema parlamentario y el alejamiento definitivo del fantasma involucionista.

Y hubo consenso, asimismo, en considerar que esta ley militar constituye una de las más ambiciosas de la «Reforma Serra» en los últimos años, dentro del propósito de reunificar y reordenar todas las disposiciones legislativas existentes y de dar un marco de actuación específico a los integrantes de las carreras de armas. Señalaba en un análisis que se divulgó en las páginas del diario *Ya* que «la ley es revolucionaria en aspectos como la creación de una nueva escala, la aparición de nuevos empleos, como suboficial mayor, y la instrucción de un nuevo sistema de ascensos o sistema de selección, que primará a los más cualificados frente al tradicional sistema de antigüedad. La ley, asimismo, introduce un gran cambio con la desaparición de más de un centenar de cuerpos y escalas», añadía, antes de especificar otros aspectos característicos o relevantes, como las prerrogativas otorgadas al ministro de Defensa para decidir los ascensos a los puestos más elevados, que centraron las críticas de muchos mandos militares que consideraron que los consejos superiores de los tres ejércitos debieran tener mayores competencias en estas materias.

Algunas otras novedades suscitaron controversia y debate abundante, en los trámites de Congreso y Senado. Por ejemplo, la desaparición de las armas clásicas del ejército —Artillería, Infantería, Caballería— y su conversión en un único Cuerpo General de las Armas. O la enseñanza militar. O la posibilidad de que el militar pudiera participar en actividades políticas sin abandonar las Fuerzas Armadas... La formación de los militares también provocó un debate

ameno, hasta llegarse a la definición según la cual la formación permanente de los militares deberá ser acorde con las características propias de las Fuerzas Armadas y con los principios constitucionales, según se acordó por unanimidad de la Comisión de Defensa del Congreso, tras modificar el texto remitido por el Gobierno, en el que se hablaba de una formación que debía realizarse «en los principios generales de convivencia social», frase que modificó la iniciativa de Izquierda Unida en el sentido anteriormente anotado.

Precisamente, en la misma fecha en que se introducía esa modificación sobre la formación militar, daba cuenta el diario *El País* de la eliminación de símbolos franquistas en la Academia Militar de Zaragoza «entre el disgusto de varios mandos». Carlos Yárnoz, que firmaba esa crónica, relataba que la academia zaragozana, «considerada uno de los reductos de la simbología franquista», había cambiado nombres de plazas y calles dedicadas a personalidades de la dictadura, y había procedido a modificar signos externos propios del régimen anterior. Añadía que estas decisiones habían originado críticas de destacados mandos del centro ante su director, el general Javier Calderón. De acuerdo con esos cambios introducidos en las denominaciones de la academia, la que era avenida del Generalísimo, pasaba a denominarse avenida del Ejército. Y la de Mola era rebautizada «de los Reyes». Y, de igual modo, la plaza del Caudillo, pasaba a convertirse en plaza de España. Se relataba también la desaparición del signo «Víctor» de la estatua de Franco, sustituido por la frase «General Franco, primer director de este centro, 1928-1931». Otra leyenda que figuraba en un monolito fue sustituida. Recordaba la inscripción eliminada que 70.561 muertos, 353.352 heridos, 50.000 mutilados, habían sido «la contribución del ejército a nuestra cruzada nacional. Por ello, español, España te pide una oración por los caídos, respeto para los mutilados, cariño para tu ejército». Esta inscripción se cambió por la que actualmente reproduce las mismas cifras y que agrega que son «tributo del Ejército de Tierra en la última guerra civil. Nuestro mejor homenaje a ellos: que nunca más vuelvan a enfrentarse españoles entre sí». No es menos significativo lo que se relataba en el mismo reportaje: que los cambios fueron efectuados prácticamente en una sola jornada, y que sólo fueron advertidos por los mandos de la academia cuando se encontraron con los hechos consumados. Y que algunos jefes y oficiales expresaron su disgusto por lo ocurrido. Uno de ellos recordó que su padre había sido «asesinado por los rojos» y otro comentó que algunos familia-

res suyos habían dado su vida «en la cruzada», mientras el general Calderón, militar de prestigio y considerado comprometido con el sistema democrático, replicó que los cambios se habían efectuado según las órdenes recibidas. Para otros militares de la academia, en cambio, los cambios efectuados en aquella circunstancia —abril de 1989— son abiertamente insuficientes, y resulta incomprensible que la simbología franquista hubiera sobrevivido en casi tres lustros al propio Franco y a la llegada de un régimen de democracia constitucional. Para estos otros disidentes, la operación de cambio efectuada peca precisamente de timorata y habría consistido en «cambiarlo todo para que todo siga igual», por cuanto todo se reduce a modificaciones cosméticas, frente a la urgente necesidad de abordar en profundidad la reforma real de la enseñanza militar, anunciada cinco años antes por el Ministerio de Defensa.

Acerca de la real utilidad del ejército español, el semanario *Cambio 16*, en su número del 4 de septiembre de 1989, publicaba unas «detonantes» declaraciones del posteriormente detenido por indisciplina militar teniente coronel Amedo Martínez Inglés —decidido a abandonar las Fuerzas Armadas y a dedicarse a la política activa, y autor de un libro sobre la situación del Ejército español: «El ejército español —sostiene el militar—, tal como está, no sirve para nada, por ser totalmente inoperativo.» Consideraba, asimismo, en la referida conversación que crece la contestación social a la mili, y que, entre los movimientos de objetores y otras críticas, puede llegar el día en que se produzca un plante generalizado. Y propone, abiertamente, la creación de un ejército profesional.

En el mismo trabajo del semanario *Cambio 16* se recogían otras declaraciones no menos llamativas, tras ponerse de relieve que el servicio militar estaba en trance de convertirse en uno de los asuntos estelares de la campaña electoral del 29 de octubre de 1989. El teniente general Salas Larrazábal proponía dos tipos de ejército: uno de intervención, altamente especializado, y otro para la defensa del territorio, cuya instrucción no superaría el medio año. Pero se mostraba contrario al servicio de voluntarios, por entender que sería un ejército de mercenarios. Y resaltaba, asimismo, que nadie se atrevía a hacer la necesaria reforma de las Fuerzas Armadas «porque sobrarían ocho de cada diez militares».

Lo cierto es que el planteamiento de «para qué sirve la “mili”», puesto de la mayor actualidad, primero por Suárez y su CDS, y en la campaña de octubre de 1989 por el Partido Popular de Aznar-Fraga

y por Convergencia i Unió de Roca-Pujol, no es, sin embargo, nada nuevo. Bastará recordar que, ya en noviembre de 1985, y con la ilustración de una vieja bota militar, se hacía desde la portada de *Cam-bio 16* esa pregunta: «¿Para qué sirve la mili?» Y se añadía que «seis de cada diez españoles, contra el servicio militar obligatorio», por considerar que es un tiempo mal aprovechado. Se añadía en el mismo reportaje que las estadísticas del propio Ministerio de Defensa reflejan alarmantes datos sobre accidentes, muertes e intentos de suicido durante el tiempo de permanencia en filas. Por su parte, el entonces máximo responsable del Ejército de Tierra, teniente general Sáenz de Tejada, declaraba que el servicio militar no puede cambiar de raíz y que él era partidario de un ejército integrado por soldados de reemplazo, lo que no quiere decir, añadía, que no deban existir soldados profesionales. «Lo ideal sería que nuestro ejército tuviera al menos un 20 por 100 de profesionales, desde conductores de vehículos especiales y carros de combate hasta operadores de radar.»

La ley reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, a lo largo del medio año de su tramitación, suscitó distintos comentarios en artículos periodísticos, y otras clases de reacciones: según relataba el diario *Ya*, la ley era aprobada en medio de «una oleada de críticas procedentes de prácticamente todos los estamentos militares, aunque de forma especial de los escalones inferiores». Y buena parte de tales críticas, se añadía, eran las numerosas cartas individuales enviadas por el colectivo de los suboficiales a los grupos parlamentarios a lo largo de la referida tramitación en Congreso y Senado. Las críticas más generalizadas, en efecto, hacían referencia a la discriminación que supone el nuevo modelo de escalas —superior, media y básica— introducido, y a los tiempos de permanencia en las mismas para los empleos de teniente y capitán. Mientras un teniente de la escala superior, salido de la Academia General, necesita cuatro años para ascender a capitán, un teniente de la escala media necesitará un plazo de diez años. Los integrantes de las escalas inferiores argumentan que la disposición reguladora no permite la promoción interna dentro de los ejércitos, y que el Ministerio de Defensa, de este modo, trata de «retener» a los suboficiales en su escala correspondiente sin darles oportunidades reales para ascender a la escala siguiente.

Otra crítica abundante se refirió a la fijación de los treinta y dos años como tiempo para pasar a la situación de reserva si no se ha alcanzado el empleo máximo de cada escala —general en la escala

superior, teniente coronel en la escala media o suboficial mayor en la escala básica—. Finalmente, se estableció en treinta y cinco años el tiempo máximo de permanencia en la carrera militar durante un período transitorio de doce años.

Caballo de batalla fueron, asimismo, los sistemas de ascenso. Las críticas se dirigieron, en esta materia, contra los ascensos por elección y selección, ya que el primero otorga excesivas competencias al ministro de Defensa, según opinaban los partidos de la oposición. Y el ascenso por selección introduce un nuevo elemento en los ejércitos, hasta la fecha acostumbrados a ascender por razón de antigüedad. Se trata con esta fórmula —se explicó— de fomentar la profesionalización de los ascensos, para que progresen los que más valen...

Numerosos militares retirados aprovecharon la tramitación de esta ley, a su vez, para recordar el compromiso incumplido por el Gobierno de reformar la ley de la Reserva Activa de modo que se incluyera en su ámbito de aplicación a quienes quedaron fuera del mismo. Dicha ley de Reserva Activa, de julio de 1981, había fijado las edades de retiro para el personal militar profesional, y creó una nueva situación administrativa entre la actividad y la jubilación. Quienes se acogieron a tal situación perciben el 100 por 100 del sueldo correspondiente a su empleo y el 80 por 100 del complemento de destino e incentivo. Pero no todos pudieron acogerse a esta norma y algunos colectivos se vieron excluidos en función del cuerpo o de la escala de la que procedían. Parcialmente se resolvieron estos problemas tres años después, en 1984, al permitirse el acceso a la reserva activa de los capitanes y tenientes retirados de la Guardia Civil. Pero un millar de militares retirados de la Legión y suboficiales del Ejército de Tierra, la Armada, la Guardia Civil y la Guardia Real, siguieron sin beneficiarse, cobrando aproximadamente la mitad de lo que hubieran cobrado de verse afectados por la ley... El Ministerio de Defensa justificaba la demora de resolver la situación en necesidades de presupuesto...

También en el curso del debate parlamentario, se dio a conocer la noticia de que un grupo de militares pertenecientes a la escala especial de las Fuerzas Armadas estudiaba la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la ley, por considerar que limitaba su carrera profesional. El recurso de estos militares, que habían accedido al mando por promoción interna, fue encargado de forma individual a un despacho de abogados —según la crónica de *Diario 16* del 21 de junio de 1989— «para el caso de que el proyecto continua-

ra adelante en la forma en que está redactado». Los referidos militares debieron quedar satisfechos, o bien por la modificación del texto, o bien por convencimiento de su bondad...

Por lo que se refiere a los comentarios aparecidos, expresaron sus opiniones en artículos firmados, entre varios más, el teniente general en situación de reserva Juan Cano Hevia, el general de brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Alberto Piris, el sociólogo Fernando Rodrigo, así como distintos parlamentarios especialistas o interesados en la materia. Cano Hevia, por ejemplo, echaba de menos en la ley «la desconsideración de la historia». Y sostenía, en un artículo firmado en *Diario 16* el 22 de abril, que «una de las facetas de la enfermedad civil es la incapacidad política para entender los problemas militares», antes de añadir que «no hay otra corporación o institución (como los ejércitos) que haya experimentado cambios tan rápidos y traumáticos de una forma más patriótica y disciplinada». Y decía a continuación que opinaba que en muchos aspectos, «la ley venía a consolidar viejos defectos y equívocos de principio, probables engendradores de futuros males». Y por citar alguno, mencionaba «el enfoque general del problema de la enseñanza militar, o el de los suboficiales». Eso sí, sin pasar por alto «algún elemento positivo», como «la tenue posibilidad que vuelve abrir para que el soldado pueda hacer carrera en los ejércitos». Cano Hevia no podía resultar más hostil, con su pregunta final: «¿Para qué hacer leyes que no son necesarias?»

Alberto Piris participó desde las páginas de *El País* en alguna controversia originada por la ley. Se mostraba partidario el general Piris de «definir la función militar como parte de la función defensiva». «Y habrá que eliminar para siempre el deseo (advertido en algunos de sus contrincantes dialécticos, según su argumentación) de situar a las Fuerzas Armadas en un lugar privilegiado dentro de la estructura del Estado. Si algún privilegio nos corresponde es el peligro frente al enemigo. No hay otro», añadía. «Lo demás son las semillas del corporativismo, sobre las que suele crecer el golpismo», concluía Piris. Y en otro trabajo saludaba el hecho de que en España hubiera quedado abierta a las mujeres, al menos nominalmente, la profesión de las armas. «Un fenómeno digno de ser estudiado por los sociólogos», decía, antes de advertir que «la mujer ya participaba en las Fuerzas Armadas y su intervención en los servicios sanitarios es más que centenaria...». Luego se preguntaba Piris por lo que la mujer podía buscar, y hallar, en las Fuerzas Armadas. «Es posible

que algunas busquen en la milicia el modo de vaciar su ansia de aventuras, y no puede descartarse que haya bastantes de ellas que reúnan lo que se ha dado en llamar “espíritu militar”, incluido a menudo el ascendiente familiar. Es decir, poseen los mismos motivos para ser militares que los hombres...»

El profesor de sociología Fernando Rodrigo rechazaba la solidez e importancia de las críticas contra la referida ley. «Los militares que han mostrado su disgusto con la ley son apenas un millar, entre un colectivo de más de sesenta mil profesionales. Y las quejas provienen, en su mayoría, de cuerpos o escalas que van a ver alteradas algunas de las provisiones por las que se regía su vida profesional..., no se trata, por ello, de quejas “de los militares”, sino de algunos militares», agregaba. Luego, al referirse al proyecto mismo, ponía de relieve que con él «se cierra un ciclo de cambio en los ejércitos que empezó antes de la muerte de Franco y que recibió con la llegada de la democracia su impulso definitivo. La implantación del Ministerio de Defensa, la definición de una política de alianzas, el establecimiento de unos órganos superiores que coordinan la planificación y ejecución de la política militar y de defensa, así como la adquisición de armamento y material para los ejércitos, son algunos de los temas más significativos de este camino», afirmaba Fernando Rodrigo en su trabajo.

Insistía, asimismo, en que «esta ley tiene una enorme trascendencia porque, a través de ella, la profesión militar asocia definitivamente su futuro al de la España democrática, al tiempo que pone de manifiesto hasta qué punto se han desarrollado en la sociedad española las capacidades necesarias para formular una política militar y de defensa sin excesivas dependencias de la institución militar, capacidades que estaban ausentes al principio de la transición». Y terminaba señalando que «por estas y otras razones, todos necesitamos y nos merecemos que esta sea una gran ley».

Precisamente haciendo referencia a este trabajo de Rodrigo aparecía pocos días más tarde (3 y 9 de mayo de 1989) en las mismas páginas del diario *El País* otro artículo de Jorge Aspizua, del Centro de Estudios Defensa y Sociedad, Fundación Sociedad-Empresa. Y se argumentaba aquí que «al calor de la tramitación de esta ley, han aflorado otras frustraciones que deberán llevar a abrir un nuevo ciclo de cambios en el seno de nuestros ejércitos». Entraba, seguidamente, en la discusión de los gastos militares, para recordar que «es falso que exista un incremento de tales gastos», y que «no basta con

discutir los “cómo” sino los “para qué”... Y mientras los aviones sigan estrellándose y los soldados suicidándose, podremos solazarnos en los versos de Quevedo: “Miré los muros de la Patria mía, si un tiempo fuertes, ya desmoronados...”».

Lo cierto es que el trámite final de la elaboración de esa ley vino a coincidir con el anuncio, efectuado desde las páginas del diario *El País* (2 de julio), de que el Ministerio de Defensa repartiría en los meses siguientes alrededor de tres mil millones de pesetas entre aquellos militares que ocupan puestos de mayor responsabilidad, dificultad técnica, peligrosidad o penosidad. Según se explicaba seguidamente, este aumento retributivo era independiente del que tuvieron un par de meses antes todos los miembros de las Fuerzas Armadas como consecuencia de la entrada en vigor del decreto de retribuciones, aunque se deriva del mismo. En el citado decreto, en efecto, se establecía la posibilidad de que se otorgasen complementos específicos singulares, a propuesta del Ministerio de Economía y a iniciativa del de Defensa. En las explicaciones que se proporcionaban en la misma crónica se indicaba que la intención de Defensa es la de primar destinos especialmente delicados, como el de piloto, para reducir el abismo existente entre lo que cobran en la vida civil y en la militar, y que ha provocado una avalancha de peticiones de pase a las líneas aéreas comerciales.

Y, efectivamente, esa cuestión del pase de los pilotos militares a las líneas comerciales ha sido una de las que mayores preocupaciones han originado al Ministerio de Defensa a lo largo del año 1989, a juzgar por la abundantísima información que el conflicto ha merecido, e incluso por las decisiones judiciales que han venido a «resolver» el problema, no precisamente a gusto del ministerio, y sí, en cambio, a gusto de los propios pilotos militares y de sus esposas, que en este conflicto llegaron a constituirse en parte directamente afectada y «en primera línea de combate».

En efecto, la Audiencia Nacional daba a conocer una sentencia por la que condenaba al Ministerio de Defensa por retener a uno de tales pilotos de combate del Ejército del Aire, deseoso de incorporarse a un trabajo de tal en las líneas comerciales. Y determinaba dicha sentencia que los pilotos podrían acogerse a la situación de «retiro voluntario» para prestar sus servicios mucho mejor retribuidos, en las referidas líneas comerciales. Si bien la sentencia se refería al conflicto personal planteado por uno de tales pilotos, Juan Bautista Pérez Francés, en la práctica quedaba abierta la puerta de las compañías

comerciales a otros ciento veinte pilotos a los que el Ministerio de Defensa venía denegando la posibilidad de acogerse al retiro voluntario.

Se explicó, al dar cuenta de esta trascendente sentencia, que el auge experimentado por la aviación civil había elevado de manera importante la demanda de pilotos entre las líneas aéreas comerciales de todo el mundo. Y que, atraídos por retribuciones mucho más sustanciosas que las de las Fuerzas Armadas, a lo largo de 1988, nada menos que 130 pilotos de la Fuerza Aérea habían abandonado el Ejército del Aire español. Ante esta situación crítica, reaccionó el ministro de Defensa, Narcís Serra, para tratar de evitar esta fuga de oficiales formados como pilotos, costosamente, y con cargo a los presupuestos generales del Estado. En efecto, a los 130 ya dados de baja, se añadían otras 118 solicitudes de pilotos que querían seguir la misma ruta de la aviación comercial. El Ministerio de Defensa alegó que atender ese número tan abultado de solicitudes supondría la reducción a un 73 por 100 del personal de la escala del Aire, situación que afectaría a las misiones que habitualmente desarrollan las Fuerzas Aéreas españolas.

En esta coyuntura se procede, por parte del general jefe de personal del Ejército del Aire, a denegar la primera de las solicitudes que se le cursan, la del mencionado oficial Pérez Francés. Se alega en la negativa que «no es posible acceder por ahora a la petición del interesado». Y ante esta negativa, el oficial recurre a la Audiencia Nacional, ante la que plantea un caso de violación de su derecho a la igualdad respecto a los restantes compañeros que, con anterioridad, habían recibido autorización para acogerse al retiro voluntario. Y así sucede: la Audiencia Nacional recuerda el «hecho básico» de que, con anterioridad, la administración militar ha accedido ante la petición de ciento treinta pilotos sin el menor impedimento, «lo cual —razona la sentencia— ha de interpretarse como demostración de la inexistencia de obstáculos legales para la aceptación de esas renunciaciones a la carrera». Recuerda, asimismo, la sentencia en sus considerandos, que el ministerio, al denegar la autorización al oficial Pérez Francés ha alegado «un cambio de criterio que le hace apartarse de los numerosos precedentes que se habían venido produciendo». Pero estima la Audiencia que «no puede reputarse como fundamento razonable y suficiente un cambio de criterio que se limita a denegar la petición de retiro, sin establecer una norma que permita la denegación. La razonable invocación de los principios de la defensa nacional —prosigue la sentencia—, la operatividad de las Fuerzas Ar-

madas, o la exigencia de un número mínimo de oficiales en la escala de vuelo, concluyen en la denegación de la solicitud de un oficial, a diferencia de lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Así formulada la resolución —termina la sentencia— no hay más remedio que considerarla contra el derecho del recurrente a ser tratado de modo igual al que lo han sido los demás oficiales a quienes se aceptó la renuncia». En resumidas cuentas, que la sentencia condenaba al Ministerio de Defensa a aceptar la petición de retiro del piloto, con carácter ejecutivo inmediato, por lo que ni siquiera un recurso del ministro ante el Supremo hubiera podido paralizar su marcha del ejército.

La situación creada por ese elevado número de pilotos era sumamente grave. El propio Ministerio de Defensa proporcionaba al Congreso de los Diputados un informe, según el cual, uno de cada diez pilotos había solicitado su baja en el Ejército del Aire. De acuerdo con los mismos datos, de los 1.167 pilotos en situación de actividad, 131 habían solicitado el retiro. No es menos cierto que algunas de estas solicitudes habían sido posteriormente retiradas. Aun así, el número de pilotos que continuaban deseando dejar el ejército, en julio de 1989, era de 118. El ministerio expresaba su confianza de que, sin tardanza, se pudiera contar con nuevas solicitudes de ingreso de nuevos pilotos: el rey don Juan Carlos, en efecto, entregaba pocas semanas más tarde los despachos a cuarenta y dos nuevos oficiales del Ejército del Aire en la Academia General del Aire de San Javier, Murcia.

Por cierto, que en una de sus anotaciones, en el referido informe, señalaba el ministerio que tres de los pilotos que habían solicitado su retiro voluntario formaban parte del grupo de veintiuno que integraron por parte española la misión de la ONU en Namibia.

Como consecuencia de la sentencia referida, el Ministerio de Defensa anunciaba que antes de concluir 1989 habrían conseguido el retiro en torno a medio centenar de los pilotos del Ejército del Aire, que lo habían solicitado para pasar al servicio de las líneas aéreas comerciales. El ministerio anunció que estas bajas se producirían a medida que se fueran incorporando a sus nuevos puestos las nuevas promociones de la Academia de San Javier y del curso de pilotos de complemento.

El anuncio del Ministerio de Defensa se hacía coincidir con la divulgación de la primera de la serie de sentencias de la Audiencia Nacional en la que se daba la razón, plenamente, a los pilotos que reclamaron su derecho al retiro voluntario en igualdad de condiciones con sus compañeros que, en fechas anteriores, habían adoptado

la misma determinación. El ministro Serra, en una comparecencia en el Congreso de los Diputados, expresaba su confianza de que con la entrega de despachos, y en medida proporcional, se irían entregando algunas de las solicitudes de retiro presentadas. Asimismo, se confiaba en paliar los efectos de esa fuga masiva de pilotos con el curso de pilotos de complemento en el que participaba medio centenar de jóvenes, a quienes la participación en el curso comprometía a permanecer en las Fuerzas Armadas por un tiempo mínimo de ocho años. De igual modo, se anunciaba la aceleración de un nuevo curso de la misma naturaleza para que pudieran incorporarse al servicio activo antes de lo previsto, que era en el verano de 1990.

A mediados de septiembre, el número de militares a quienes la Audiencia Nacional había reconocido el derecho a abandonar el Ejército del Aire desde que, en julio, dictase la primera sentencia favorable, ascendía ya a veinticinco. La sección primera de la Sala de lo Contencioso sostiene en esas sentencias que la denegación del retiro voluntario «vulnera el derecho a la igualdad de trato», y destaca la carencia de normas que permitiesen a la Administración —cuando pidieron esa baja voluntaria— denegar la baja en la carrera militar cuando se solicita voluntariamente.

Por su parte, el Ministerio de Defensa convocaba, también en septiembre de 1989, a la segunda promoción de pilotos de complemento, precisamente para hacer frente a esta baja de personal especializado en la Fuerza Aérea. Se requiere a los aspirantes —para prestar un servicio por un tiempo de ocho años, mínimamente— 23 años, haber cursado COU y pasar cinco pruebas de nivel de conocimientos, reconocimiento médico, aptitud física, pruebas psicotécnicas y problemas de matemáticas y física.

Precisamente se ponía de relieve en medios militares de la Alianza que la escasez de pilotos había sido considerada por la OTAN como el problema más grave que afectaba a la operatividad de los ejércitos aliados a lo largo de 1988. Y que no se trataba de un problema exclusivo de España, sino que, en distinta medida, afectaba también a Portugal y Turquía.

Los remedios buscados por las autoridades españolas son de diversa naturaleza: de un lado, la formación acelerada de pilotos, y de otro, el precepto incorporado a la ley reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, por cuya virtud se obliga a los pilotos a prestar quince años de servicio activo...

Se llegaba a ese acuerdo de incorporar esa fórmula después de

discutir y rechazar en el Congreso una propuesta del Grupo Popular que pretendía establecer que los miembros de las Fuerzas Armadas pudieran pagar una cantidad, en concepto de indemnización al Estado por su formación, para conseguir la baja voluntaria.

El último día de junio de 1989, y sin anuncio previo, el *Boletín Oficial del Ministerio de Defensa* —supliendo esa laguna legal que le había echado en cara la sentencia de la Audiencia Nacional para tenerle que dar la razón a los «pilotos en fuga»—, publicaba una orden ministerial mediante la cual quedaba regulada la concesión del retiro voluntario a los pilotos del Ejército del Aire que lo solicitasen. Esta orden determina que no podrá concederse anualmente un número de retiros superior al de las incorporaciones que se produzcan a la escala del Aire.

Se trata de una disposición de solamente un par de artículos. En el primero se establece que ese retiro se efectuará por riguroso orden de la presentación de solicitudes. Y en el segundo queda determinado que «no podrán concederse anualmente más retiros voluntarios o renunciaciones que las correspondientes al total de los integrantes de las promociones que se incorporen a la escala del Aire». Y que «el número de concesiones estará, en todo caso, supeditado a la eficaz garantía del interés del servicio, y tendrá en cuenta la existencia de vacante producida por otras causas a lo largo de aquel período de tiempo».

Dicho de manera simple, que las autorizaciones para dejar el Ejército del Aire y la condición de piloto militar a quienes lo solicitaran se podrá hacer, exclusivamente, atendiendo al número de nuevas incorporaciones de pilotos que se produjeran, tanto de oficiales procedentes de la Academia General de San Javier como por los integrantes de la escala de complemento: los cuarenta oficiales licenciados de San Javier en julio de 1989, más los cincuenta primeros miembros de la escala de complemento del Ejército del Aire que recibieron la correspondiente enseñanza en los meses siguientes, y así sucesivamente.

Sin embargo, en medios jurídicos que mencionaba la información del diario *El País* sobre este particular, se rechazaba la posibilidad de que esta orden ministerial pudiera tener efectos retroactivos y paralizar o siquiera detener en el tiempo la marcha de los 118 pilotos que, en el momento de publicarse la orden del ministro Serra, ya lo habían solicitado, por considerarse que disfrutaban de derechos adquiridos. Pero, efectivamente, con la orden ministerial salía el mi-

nistro de Defensa, Narcís Serra, en rectificación de lo que desde las páginas del mencionado periódico se consideró una clara imprevisión, origen de que la Fuerza Aérea hubiera quedado al borde de la parálisis por falta de pilotos, toda vez que la Audiencia Nacional explicó que no tuvo más remedio que condenar al ministerio por falta de normativa en la que apoyarse para rechazar las aspiraciones de los «pilotos en fuga» hacia destinos civiles, mucho mejor pagados...

Los pilotos del ejército español han dado que hablar por otra razón más, en los últimos tiempos: por el considerable número de accidentes registrados en aparatos militares en prácticas. El 13 de mayo de 1989 se estrellaban en el polígono de tiro de las Bardenas Reales dos cazabombarderos *Mirage F-1* del Ala 14 del ejército con un intervalo de cinco minutos, cuando realizaban un ejercicio de tiro rutinario, de acuerdo con el relato que, al día siguiente, mereció abundantes y extensas crónicas periodísticas. Se ponía de relieve, en particular, que con estos accidentes, eran ya cinco los aviones de combate españoles destruidos en el curso del mismo año, y cuando apenas se había llegado a la mitad de 1989. En efecto —se podía leer en las páginas del diario *ABC*, a modo de ejemplo—, «desde principios de este año 1989, el ejército ha perdido cinco aviones de combate, lo que supone casi un avión por mes. Esta trágica racha comenzó a finales de 1988 con el accidente de un *F-18* de la base de Zaragoza, al que siguió una colisión de otro de estos aparatos con un *C.130 Hércules*». Y seguía la relación de esta serie de catástrofes aéreas de 1989: el 12 de enero, un *F-5* del Ala 21 del Mando Aéreo Táctico con base en Morón se estrellaba en la localidad pacense de Orellana la Vieja, cuando realizaba un vuelo de entrenamiento. Moría el piloto. El 4 de abril, otro *F-5*, esta vez del Ala 23, pilotado por dos tenientes, se estrellaba en las proximidades de la base de Torrejón, cuando realizaban un ejercicio de entrenamiento consistente en la aproximación a tierra bajo control del radar. Perecieron los dos pilotos. El 28 de ese mismo mes de abril, otro *F-5* de la misma unidad que el anterior se estrellaba en Badajoz...

Sucedía, sin embargo, que pocas semanas más tarde, el 6 de julio del mismo año, los periódicos volvían a dar cuenta de otra tragedia aérea: un avión de combate *Mirage F-1* del Ejército del Aire se había estrellado la víspera en el término municipal de Chinchilla, Albacete. Los dos pilotos saltaron a tierra a tiempo. El avión, del Ala 14 con base en Los Llanos, realizaba un ejercicio de entrenamiento con sucesivos aterrizajes y despegues, cuando los pilotos advirtieron que

uno de los trenes de aterrizaje estaba torcido. Y esta noticia daba pie a recordar que apenas dos meses antes, el 13 de mayo, se había producido la pérdida de otro *Mirage*. Recordaron seguidamente los cronistas que los cazabombarderos *Mirage F-1*, de la firma francesa Marcel Dassault, de tan penosos resultados, habían comenzado a llegar a España en 1970. El Ministerio de Defensa aprobó en 1988 un ambicioso programa de modernización por valor de 20.000 millones, para el recambio de elementos de aviónica y fuselaje. Se recordaron, asimismo, datos técnicos del aparato «maldito»: concebido para la defensa aérea y el ataque de superficie, puede alcanzar una velocidad de 2,2 mach (algo más de dos veces la velocidad del sonido), ascender a 12.000 metros, y está armado con dos cañones, cuatro mil kilos de bombas y diversos tipos de misiles. Recordaba la crónica de *La Vanguardia*, asimismo, que España adquirió en su día 72 unidades de este modelo, de los que, tras estos accidentes, llegaban al mes de julio 59 en servicio, tras haberse perdido trece aparatos, con la muerte de seis pilotos de la Fuerza Aérea en los casi veinte años de servicio de los *Mirage F-1*. Precisamente estos modelos de avión serán los que van a ser sustituidos por el avión de combate europeo, en cuya construcción colaboran Gran Bretaña, Alemania Federal, Italia y España.

Pero mayor preocupación, si cabe, que el avión francés *Mirage*, ha venido suscitando el *F-5* del Ejército del Aire, tanto el modelo *A*, monoplaça, como el modelo *B*, biplaza, convertidos para la opinión pública, tras una serie de accidentes, en verdaderos «ataúdes volantes», al modo que años atrás lo fuera, para las Fuerzas Aéreas de Alemania Federal el aparato *Starfighter*, que tantas víctimas y viudas dejó tras de sí. Pero casi algo parecido ha venido sucediendo con el *F-5*, varios de cuyos pilotos españoles —según relataba en el diario *ABC* Manuel Abizanda— mostraron en privado, en numerosas ocasiones, su preocupación por el estado de estos aparatos, con ya una veintena de años de servicio, mientras los responsables del Ministerio de Defensa prefieren hablar, en lugar de sustituirlo, de modernizarlos. En ese mismo reportaje, sin embargo, se recordaba que el *Nortroph F-5* ha sido tradicionalmente considerado uno de los aviones más fiables, y en servicio en un número muy notable de Fuerzas Aéreas de todo el mundo, tanto en sus versiones de combate como de entrenamiento. Los accidentes más frecuentes registrados en estos aparatos del Ejército del Aire español se achacan a las condiciones en que se encuentran, tras un importante número de años en ser-

vicio, y en concreto, se culpa a fallos de motor. De hecho, en los cuatro primeros meses de 1989 se produjeron tres accidentes en esta clase de aparatos, con la consiguiente destrucción del avión en cada caso. Y se anunció en tales circunstancias que los *F-5* estaban siendo sometidos a procesos de modernización relativos al sistema de navegación, aviónica y dirección de tiro, y no a los motores.

Lo cierto es que, tras esos accidentes del primer cuatrimestre de 1989, los 47 aviones que integran el Ala 21 y el Ala 23, con base en Morón y Talavera, respectivamente, dejaron de volar, por orden expresa del jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Federico Michavila, según reveló el ministro de Defensa, Narcís Serra, en una comparecencia que se producía en la segunda quincena de junio en el Congreso de los Diputados. El ministro reveló, en la misma ocasión, que se había descubierto un gravísimo problema ligado al aparato en cuestión. Sin embargo, Narcís Serra rechazó que los siniestros se pudieran relacionar con el envejecimiento del aparato. Pero dio a entender que habrían aparecido grietas en el fuselaje del avión, originadas posiblemente por el sobreesfuerzo de los materiales.

En un artículo aparecido en *Cinco Días* (14 de agosto de 1989) sobre «el año negro de la aeronáutica militar española» se recordaba que, mientras en 1985 se perdieron cinco aparatos, dos en 1986, dos en 1987 y otros tres en 1988, solamente en el primer semestre de 1989 se habían accidentado ya seis aviones, entre ellos tres veteranos *F-5*, «a los que un tanto morbosamente —decía el trabajo— comienza a llamarse ‘los sarcófagos volantes’ del arma aérea española».

En otro servicio de documentación, éste en las páginas de *El Periódico de Cataluña*, se ponía de relieve en la misma ocasión que en los seis últimos años se produjeron en España 33 accidentes aéreos militares, con un resultado de cuarenta y siete muertes. Añadía este apunte que entre los años 1983 y 1988 se produjeron 27 siniestros, el más grave de los cuales tuvo lugar en Borja, Zaragoza, cuando un avión *Hércules 130* de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos se estrelló y murieron los dieciocho ocupantes del aparato. Tampoco se pasaban por alto, con ocasión de estos siniestros aéreos, los polígonos de tiro, muy de actualidad por la designación de Anchuras como futuro lugar destinado a esta clase de propósitos, en medio de enorme controversia. Pero también se recordaba que el polígono de tiro de las Bardenas Reales, ubicado en una zona desértica al sur de Navarra, es centro de una vieja polémica que enfrenta desde ya hace años a los municipios de la zona y a partidos políticos con el Minis-

terio de Defensa. Según la descripción de *El Periódico de Cataluña*, las 1.900 hectáreas del polígono de las Bardenas son bombardeadas a diario por aviones españoles y norteamericanos, así como por aviones de otros países socios de la OTAN. La proximidad de núcleos urbanos y de accidentes que frecuentemente se han producido en el lugar han originado una creciente oposición popular a favor del desmantelamiento del polígono. En concreto, en las Bardenas, polígono de tiro estrenado en los años sesenta como tal, se han accidentado 34 aparatos (últimos datos, de junio de 1989), tanto españoles como norteamericanos, con el resultado de veintitrés muertos. Y también se ha producido el desprendimiento de bombas que, por fortuna, no causaron víctimas. Ante estos hechos, la mayor parte de las fuerzas políticas se han manifestado contra el polígono, incluidos los socialistas, que cambiaron su actitud tras la llegada al poder en 1982. La zona de las Bardenas es propiedad de una veintena de municipios navarros que tienen firmado un convenio con el Ministerio de Defensa que finaliza en el año 2001. Y todas estas localidades se han pronunciado contra la existencia del polígono por el peligro que entraña, con vuelos rasantes, caída de aviones y pérdida de hombres...

Algunos otros accidentes de aeronaves del Ejército de Tierra han dado, a su vez, mucho que hablar en los últimos tiempos. Por ejemplo, el helicóptero que, a mediados de agosto de 1989, caía derribado en la sierra madrileña, abatido —según las primeras versiones— por la piedra que le habría arrojado un veterinario airado por el ruido del aparato al sobrevolar la zona... Dio que hablar, y que bromear, esa circunstancia singular de que una pedrada —«este es un país de artilleros», bromeaba Antonio Herrero desde los micrófonos de Antena 3— pudiera arrojar contra el suelo toda una aeronave del Ejército de Tierra español. Tampoco estuvo particularmente feliz el ministro de Defensa, Narcís Serra, cuando explicó que un helicóptero no es como un avión, que si es alcanzado tiene la posibilidad de planear. En el caso del helicóptero, según trataba de explicar el ministro, le alcanza el golpe «y hace plum». Hizo recordar a algunos comentaristas al ministro que unos años antes, al hablar de la colza, había descrito que el elemento originario de la epidemia era «un bichito que se cae al suelo y se mata», frase que —por muchos mentís y matizaciones que lleve efectuadas al ex ministro— hizo pasar a las antologías del disparate a Jesús Sancho Rof.

La historia del helicóptero dio pie al diario *El País* a dedicar al asunto un breve comentario editorial ciertamente antológico: «Lo in-

verosímil no existe», argumentaba. Y después de rememorar acontecimientos inverosímiles, añadía que «ya sólo faltaba que un paseante que recogía hierbas en el campo derribase de una pedrada a un poderoso helicóptero del ejército. Faltaba, porque eso también ha ocurrido». Y bromeaba: «¿Se nos permitirá expresar nuestra íntima alegría ante esta demostración de la vulnerabilidad de la omnipotente tecnología punta y la nueva confirmación experimental de que nada es totalmente inverosímil?»

Causó particular impresión entre los lectores, a mediados de agosto de 1989, la noticia que proporcionaba el diario *El País*, según la cual, pocos días antes se había registrado un percance que pudo haber tenido consecuencias trágicas, cuando un avión *DC-9* de Aviaco tuvo que hacer una maniobra de emergencia para no chocar con cuatro cazabombarderos estadounidenses a pocos kilómetros del aeropuerto de Zaragoza. Los cazas USA hacían prácticas de tiro en el polígono navarro de las Bardenas Reales. Faltó tiempo para que el PCE advirtiera sobre esta nueva comprobación del peligro evidente que los polígonos de tiro ofrecen para el tráfico aéreo civil. Para el PCE, los campos de tiro comportan un riesgo estructural similar al de las bases estadounidenses cercanas a centros urbanos, y en modo alguno contribuyen a la seguridad del Estado español.

Pero no ha sido, siquiera en los dos últimos años, el polígono de tiro de las Bardenas Reales el que más ha dado que hablar en los medios informativos españoles. En mayor grado han dado que hablar, sucesivamente, Cabañeros primero, y posteriormente Anchuras, ambas zonas ubicadas en Castilla-La Mancha, y elegidas, sucesivamente, como lugar apropiado para el campo de tiro que el Ministerio de Defensa necesita con urgencia para el adiestramiento de sus pilotos.

La elección, en primer lugar, de la finca de Cabañeros suscitó una abundante polémica por entenderse que la zona reúne unas condiciones especialmente indicadas para ser una zona de defensa de la naturaleza, un parque natural. Y en tal sentido, atendiendo al deseo popular, y particularmente de los grupos ecologistas, actuó y decidió el Gobierno autónomo castellano-manchego presidido por el socialista José Bono. A cambio, el mencionado Gobierno dio facilidades para que se eligiera, en la propia autonomía, otro lugar que reuniera las condiciones requeridas para campo o polígono de tiro. Defensa eligió, entonces, el enclave de Anchuras, posiblemente sin imaginar que hallaría una resistencia numantina por parte de los pobladores de esta pequeña localidad, apoyados, asimismo, por asociaciones,

organizaciones o iniciativas ecologistas, verdes, antimilitaristas, contraculturales o de naturaleza similar, coincidentes todas en la defensa del medio ambiente y, en mayor medida acaso, en la oposición a la existencia de los polígonos de tiro, en general, y a la instalación de uno de ellos en esa zona concreta de Castilla-La Mancha. De hecho, desde el momento de la designación de Anchuras como lugar adecuado para esos propósitos por el Ministerio de Defensa, se sucede toda una serie de «batallas» en las que vecinos, partidos políticos y grupos ecologistas han ido incrementando su lucha contra la decisión de las autoridades del Ministerio de Defensa, sobre todo, a medida que se aproxima la fecha de hacer realidad el proyecto de instalación del polígono de tiro.

Según se ha relatado en distintas crónicas, el pasado mes de julio de 1989, y al cumplirse un año desde la elección de Anchuras para ser polígono de tiro, «el acoso popular crece de día en día. Los ancianos recuerdan los tiempos de la guerra civil, por si hubiera que luchar como entonces, y los jóvenes, aferrados a una tierra deprimida que no obstante les ha permitido “pasar” de la lista de parados, están dispuestos “a todo” por un paisaje que es tan suyo como el aire que respiran», relataba en una crónica aparecida en el diario *El País* Marifé Moreno. Decenas y decenas de enviados especiales, y también de curiosos, han acercado al lector de periódicos o al oyente de radio el ambiente «prebélico» que se viene registrando en Anchuras, de manera frecuentemente crispado, a partir del momento en que, desestimado Cabañeros, el Gobierno eligió este rincón colindante —a unos 20 kilómetros del parque natural de Cabañeros—, con una quincena de núcleos rurales en su alrededor, para instalar el polígono de tiro que el Ejército del Aire español asegura necesitar.

El rincón de Anchuras, que se extiende para los propósitos de Defensa por una extensión de sesenta y ocho kilómetros cuadrados de superficie, es un paraje aislado en las provincias de Toledo y Ciudad Real, y a desmano de las principales carreteras de comunicación con las capitales de ambas provincias y de Cáceres.

Lo cierto es que a Anchuras ha llegado, con la decisión del Ministerio de Defensa, primero la curiosidad, y más tarde, la popularidad de un rincón perfectamente desconocido, y de su alcalde, Santiago Martín, convertido en «héroe de la resistencia popular», que ha podido contar con el apoyo de grupos políticos de izquierdas al igual que con grupos ecologistas. Y que Anchuras se ha llegado a convertir, en unos pocos meses, en una especie de símbolo nacional,

conforme lo describía en una de sus columnas Josep Vicent Marqués, en el diario *El País*: «Téngame usted, señor alcalde de Anchuras, por vecino de esa... Ponga mi dignidad junto a la suya para que siga su misma suerte, ponga la tierra que no tengo dentro del término de Anchuras para que la amenacen, ponga mi indignación junto a la sinrazón de Estado en medio de la de su pueblo. No quiero bombas sobre Anchuras. No quiero bombas. No quiero altas decisiones militares sobre nadie. No es el Ministerio de Defensa, sino ustedes, quien me defiende. Cuando luchaba contra la central nuclear de Cofrentes yo luchaba por ustedes. Ahora, ustedes pelean por mí. Quiero que sepa que lo sé...», decía este modelo de carta «épica», pero posiblemente representativa de una abundante solidaridad para con los habitantes de un pueblecito que, repentinamente, y sin buscarlo, lograba una celebridad y un conocimiento populares extraordinarios y descomunales...

Otra ilustre pluma periodística, la de Fernando Sánchez Dragó, se unía a los vecinos de Anchuras en su combate: «En Anchuras se ventila, lector —escribía en *Diario 16*—, la dignidad de este país ultrajado.» Y seguía con tono igualmente épico: «Alcalde, ahí va mi corazón, mi pluma, mi mano y mi granito de arena. Disponga de mí. Quedo a sus órdenes.»

Los anchureños, finalmente, celebraron el 11 de agosto de 1989 la salida momentánea de efectivos militares cuya presencia dio origen, en los días anteriores, a determinados incidentes con los propios vecinos, que mostraron su decidida voluntad de impedir por cualquier medio que se avanzara en la adecuación del terreno del futuro polígono de tiro...

Con la serie de reportajes sobre Anchuras, relató *Diario 16* que «una ola de protestas contra los polígonos de tiro militares se ha desencadenado en España». Y mencionada, junto a los vecinos de Anchuras, a los de las Bardenas Reales, Cobas, Barbate y San Fernando, donde también se habían llegado a registrar enfrentamientos de los vecinos con militares y guardias diviles. Los vecinos, según este reportaje, «intentan impedir que instalen campos de tiro junto a sus casas, o que bombardeen sus playas y sembrados. Y el Ejército, por su parte, mantiene que esas zonas de entrenamiento son imprescindibles para la adecuada preparación de las Fuerzas Armadas». Seguía contando que, entre unos y otros, «se ha iniciado una guerra sin armas, pero no exenta de violencia».

La «cuestión Anchuras», o el «caso Anchuras» había caminado

ya, al cumplirse el primer año desde la decisión de hacer del enclave el campo de tiro, muchos de los caminos posibles: vías jurídicas o judiciales, vías políticas, reacciones populares, el recurso de la opinión pública..., cuando en junio de 1989 el Grupo Popular presentaba en el Parlamento Europeo de Estrasburgo una iniciativa para que Anchuras fuera declarado parque natural. La tesis defendida por los «populares» manchegos consiste en sostener que el término municipal de Anchuras es, junto con Cabañeros, precisamente, un conjunto unitario de los montes de Toledo. Casi coincidiendo con esta iniciativa, se divulgaba en España la noticia de que un auto dictado por el Tribunal Constitucional determinaba que el rincón de Anchuras no podría ser declarado parque natural por las Cortes de Castilla-La Mancha, ya que había sido declarado con anterioridad «zona de interés para la Defensa» por el Gobierno, a propuesta de la Junta de Defensa Nacional. Esta resolución del alto tribunal (TC), consiguientemente, se negaba a admitir a trámite un recurso presentado por la mesa para la defensa de Anchuras de las Cortes de Castilla-La Mancha, consistente en rechazar para su discusión una iniciativa popular de veinte mil firmas para declarar Anchuras parque natural.

Recordó con ocasión de este auto el diario *El Independiente* que la figura de parque nacional es incompatible con la realización de maniobras militares, mientras que un parque natural puede compatibilizar esa condición con la de polígono de tiro legalmente. Añadía este trabajo que la resolución del TC no cuestiona la declaración de Cabañeros como parque natural, ya que las fincas compradas por Defensa no llegaron a ser declaradas de interés para la defensa nacional, al contrario de lo acontecido en la isla balear de Cabrera —relacionaba—, donde Defensa había llegado a un acuerdo con el Gobierno balear para que el ejército continuara utilizando aquel paraje de gran riqueza ecológica a cambio de declarar la zona parque natural, y no nacional como había solicitado el Parlamento de Baleares tras una intensa campaña de los ecologistas contrarios a la utilización de la zona como polígono de tiro.

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre Anchuras, asimismo, no rebajaba un ápice el clima de «combate» y oposición abierta que los habitantes de Anchuras venían manteniendo, y que cumplía ya un año en julio de 1989. El alcalde de la localidad declaraba como reacción al auto del TC que «si alguien firma una sentencia de muerte para nuestros pueblos, no la vamos a acatar. Todo el mundo que

ha venido a Anchuras se ha convencido de que aquí no se puede poner un polígono de tiro».

Incluso los más radicales partidarios de la instalación de ese polígono de tiro en Anchuras admiten y reconocen que es digna de elogio y de comprensión la actitud perseverante y recia que vienen manteniendo los vecinos de la zona, con su negativa a admitir la decisión del Ministerio de Defensa. En algunas ocasiones a lo largo de este prolongado calvario, los habitantes de la localidad o de la zona han llegado a afirmar que no descartan el uso de la violencia, si fuera preciso, para evitar la instalación del polígono.

Sobre todo, se elevaron las cotas de crispación en el momento en que un grupo de militares llegó al lugar y se instalaron en la finca El Cijaral, para medir los terrenos e iniciar la construcción del polémico campo de tiro. Al mismo tiempo que los militares efectuaban esos preparativos iniciales, los habitantes de Anchuras, con su alcalde a la cabeza, empezaron a cavar zanjas en el camino principal que une el pueblo a la finca donde se instalaron los militares. «Estamos dispuestos a llegar hasta el final. Estamos dispuestos a ponernos delante de las máquinas», proclamaron los vecinos airados, en aquellas tensas jornadas, según el enviado especial de la agencia Lid Antonio Quilis. Los vecinos del pueblo, además, revelaban que contaban con el apoyo explícito llegado en miles de cartas procedentes de toda España, así como con la colaboración y el aliento de las organizaciones ecologistas ADENA, ADENEX, CORA o la Federación de Amigos de la Tierra, entre otras. «Anchuras es un pueblo pacífico, pero llegado el momento de la verdad no se sabe hasta dónde se puede llegar», proclamaba el combativo alcalde Santiago Martín en actitud heroica...

En otra de las múltiples crónicas que originó aquella elevación de tensiones suscitada en junio de 1989 por la llegada del primer destacamento del Ejército del Aire al mando del comandante Calderón, se explicaba que «paradójicamente, la amenaza del polígono de tiro puede servir de cate a los habitantes de Anchuras para fomentar el desarrollo económico en su término municipal» (Andrés Manzano, *El País*). Y relataba en aquella «crónica de combate» que los vecinos se habían mantenido en sus puestos de observación hasta bien entrada la madrugada y la reanudaron muy de mañana. La tranquilidad, sin embargo, era total, y cada parte mantenía sus posiciones. Pasado el primer momento de excitación —añadía— las conversaciones se centraban en los perjuicios que para toda la zona de An-

churas, Sevilleja de la Jara y otras localidades cercanas significaría la instalación del polígono de tiro.

El papel de los grupos ecologistas o «Verdes» ha sido creciente en Anchuras, a medida que se prolonga el conflicto. Los Verdes han solicitado al Gobierno de manera formal que cese en su planteamiento y pretensiones de instalar un campo de tiro en Anchuras, acusando asimismo al ejecutivo de acallar por la fuerza la oposición de los vecinos de la zona. El portavoz de los Verdes, Jesús González Bravo, alegó que Anchuras, que es reserva de especies en extinción, como el buitre negro, cigüeñas..., y zona de expansión del escaso bosque mediterráneo que todavía se conserva, junto con su proximidad al parque nacional de Cabañeros, no puede, en ningún caso, convertirse en zona de uso militar, por el deterioro del espacio natural que acarrearía tal cosa.

De igual modo, la Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (ADENEX) destaca en otro informe que Anchuras y su entorno se deben considerar como de muy alto valor ecológico, conservacionista y ambiental, lo que hace a la zona totalmente incompatible con la instalación de un polígono de tiro para la aviación. Según el mismo informe, en Anchuras existen más de doscientas especies de vertebrados, en su mayor parte protegidas tanto por la legislación española como por la comunitaria. Y mencionaba el lince, una de las especies de mamíferos más amenazadas de Europa. Además es importante zona de migración y de invernada para muchas especies procedentes del norte de Europa, como aves insectívoras, estorninos y zorzales, palomas toraces, milanos reales, avefrías y chorlitos, así como ánsares que pasan por Anchuras con dirección a Doñana.

El polígono de tiro, en efecto, había logrado, de manera paradójica, revitalizar un proyecto del Ayuntamiento de Anchuras consistente en desarrollar económicamente el término municipal a base de potenciar los recursos naturales de la zona, incluida la creación de cooperativas en las que se instalarían industrias de transformación y comercialización de niscalos.

En las páginas del diario *Ya*, otra enviada especial se refería al conflicto como «la guerra que los vecinos de Anchuras han declarado al Ejército». Y aludía, asimismo, al medio millar de vecinos organizados en turnos para impedir el paso de los vehículos militares al término municipal, y a la petición formal del Ayuntamiento de la localidad al Ministerio de Defensa para que procediera a retirar el

convoy militar. En este escrito, el Ayuntamiento exponía que «por el bien de todos y en especial la tranquilidad del pueblo, retirar con carácter inmediato el destacamento que se anunció con su presencia, sin previo aviso y sin posibilidad de impedir las inevitables consecuencias que este golpe de efecto suele llevar consigo», se decía en términos sorprendentes. Y hablaba, asimismo, la cronista de los ánimos encrespados de los vecinos. «Esto es la guerra. No tenemos ninguna prisa. Esto va PARA LARGO», eran gritos que se recogían en el relato del clima dominante en Anchuras. El propio comandante Calderón admitía que sabía que el recibimiento sería frío, pero que no esperaba un enfrentamiento tan frontal. En otras manifestaciones, el comandante Juan Ernesto Calderón, jefe del destacamento del Ejército del Aire en El Cijaral, propiedad del Ministerio de Defensa, reconocía que la estancia de su grupo de control aéreo en la zona obedecía «a una cuestión de imagen», y al «establecimiento de la presencia física del ejército en el lugar, dado el abierto enfrentamiento de los vecinos de Anchuras al proyectado campo de tiro», según relataba otra información de *El País*. Aquel destacamento, que se retiró pocos días después de su llegada a la finca, estaba integrado por diecinueve miembros, entre ellos ocho suboficiales, un teniente y un comandante, pertenecientes al grupo de control aéreo del aeródromo de la Tablada, en Sevilla. La misión habitual de este destacamento es montar el sistema aerotático de apoyo en operaciones con fuerzas terrestres, al disponer de la logística y de los sistemas de comunicación necesarios. Y abandonó, en efecto, Anchuras tras permanecer una semana en la zona. Fuentes de Defensa indicaron que el abandono era temporal y que efectivos militares volverían regularmente al lugar. Según se indicó en medios solventes, el principal objetivo de ese destacamento desplazado a Anchuras no era otro que convencer a los vecinos del lugar de que el Ministerio de Defensa en modo alguno está dispuesto a echarse atrás en su decisión de instalar el polígono de tiro, por resistencia que encuentre entre la población de la zona.

Con ocasión de cumplirse un año desde la determinación de hacer de Anchuras el campo de tiro, el Ministerio de Defensa únicamente había conseguido adquirir una de las fincas afectadas por el proyecto, la muchas veces mencionada como El Cijaral, cuyos anteriores propietarios, la familia Soto, la permutaron por una extensión muy superior de terreno en Cabañeros. Narcís Serra se ha visto forzado, cada cierto tiempo, a insistir en la firmeza del propósito de avan-

zar en la adecuación de aquellos terrenos para la finalidad decidida del campo de tiro, como proyecto irreversible, disipando las dudas de aquellos propietarios que han podido llegar a pensar que se haría innecesaria la venta de sus terrenos ya que en aquel terreno —vistos los retrasos y la resistencia popular— jamás llegaría a ser el campo de tiro previsto. En línea con esta actitud, el ministro Serra declaraba que esas instalaciones y el campo de tiro en su totalidad podría entrar en funcionamiento antes de 1990, y que la decisión era irreversible. Añadió su impresión —o, por mejor decir, su deseo— de que «con prudencia, calma y sin avasallar, los vecinos acabarán aceptándolo». E insistió en su voluntad de llegar a un entendimiento de buena convivencia con tales vecinos, «que verán que el campo de tiro no les perjudicará, sino que supondrá actividad y será beneficioso para la zona. Verán que con Defensa han hecho un buen negocio», dijo en aquella ocasión Narcís Serra, en otra de sus ya relevantes frases, parecida a la que pronunció en otra comparecencia, cuando llegó a asegurar que un polígono de tiro facilitaba la conservación de la naturaleza y de las especies animales, toda vez que el terreno acotado para la caída de las bombas inertes queda libre de ser pisado por el hombre...

«Ahora estamos en la dirección de convencer a los vecinos de Anchuras de que la instalación del polígono de entrenamiento en su municipio es una buena decisión», repite con elevada moral el ministro Serra. «Vamos despacio pero llegaremos...», reitera. Pese a comprobar que también la resistencia a la decisión crece y se fortalece entre los habitantes de la zona manchega. El alcalde Santiago Martín continúa constituido en la primera figura del «frente antipolígono de tiro», con el apoyo moral de la población, los ecologistas, intelectuales, antibelicistas..., en una historia cuyo final es aún imprevisible...

Los choques de vecinos y militares en Anchuras dieron ocasión a una evidente preocupación en la opinión pública, e incluso a que renaciera un cierto tono antimilitarista en algunos núcleos de opinión. «La sociedad española, sobre todo sus capas más modestas, parece bastante harta de todo cuanto suena a militar», decía por ejemplo un comentario editorial de *El Periódico de Cataluña*. «Ahora se invocan razones sacrosantas de la defensa nacional, difícilmente defendibles a la hora de la desertión masiva de los pilotos españoles hacia las compañías chárter», añadía.

También se anunciaba en el diario *Ya* sobre «la guerra de Anchuras» que en los meses venideros el combate por la instalación de

este polígono de tiro se trasladará a foros de opinión internacionales, ya que el alcalde de la localidad ha sido invitado por varios grupos del Parlamento Europeo y viajará a Estrasburgo para exponer la opinión de los vecinos de Anchuras sobre el conflicto.

Y puestos a buscar problemas acuciantes, de muy importante presencia en la opinión pública, las Fuerzas Armadas tienen en el servicio militar otra peliaguda cuestión. No solamente en su propia existencia, duración, contenido de los programas de formación de los reclutas..., sino posiblemente, en mayor medida, en la impresión de falta de seguridad y riesgo que los reclutas tienen durante ese tiempo de servicio obligatorio a «la Patria». En efecto, tanto como Anchuras y su conflictivo polígono de tiro, o tanto como los accidentes de aviones civiles, o como las importantes «fugas» de pilotos del ejército hacia destinos militares, han dado que hablar los accidentes que causaron la muerte, a lo largo de 1988, a nada menos que 185 jóvenes, cuando realizaban el servicio militar. Hay que sumar a esa escandalosa cifra la de otros 672 que resultaron heridos de gravedad en el mismo recuento anual de los accidentes acaecidos en un año «de mili». De acuerdo con el recuento oficial, de esa cifra total de víctimas mortales, 185, la mayor parte —106— perecieron en accidentes de automóvil sufridos durante desplazamientos efectuados en tiempo de permisos —de fin de semana, habitualmente—. Otra treintena de fallecimientos se produjeron como consecuencia directa de distintos percances ocurridos mientras estaban de servicio. Y en fin, veinticuatro de los fallecidos fueron por causa del suicidio, de acuerdo con datos proporcionados por el propio Ministerio de Defensa, respondiendo a la pregunta de un diputado de Minoría Catalana, Lluís Miquel Recoder. En la misma estadística, el Ministerio de Defensa pone de relieve que el número de accidentados durante el tiempo de servicio militar ha ido en aumento en los últimos años: 786 afectados por distintos accidentes en 1988 frente a los 513 del año anterior. Y justifica el crecimiento en razón del mayor control de los sucesos, ya que en la actualidad se recogen todos los datos, incluso aquellos en que no se producen daños o son daños de escasa consideración. Como se ha señalado con anterioridad, una de las enmiendas introducidas en la ley reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional dejó establecido que los jóvenes que cumplan servicio militar tendrán derecho a indemnización cuando sean víctimas de alguna clase de accidente, si tal accidente tiene relación directa con actividades específicamente derivadas del servicio militar, y no en los casos, por ejemplo, de accidentes de tráfico.

De manera que solamente a un porcentaje reducido de víctimas alcanzaría ese relativo beneficio de la indemnización.

La mayor siniestralidad, en efecto, no se deriva de las actividades militares propiamente dichas, con ser ésta considerable, sino en los accidentes de tráfico que se producen en los períodos de permiso: 583 soldados resultaron afectados en 1988 por ese tipo de percances, de los que perecieron 106 y otros 300 resultaron heridos de gravedad.

Algunas de las decisiones adoptadas por el Ministerio de Defensa para procurar que la mayor parte de los mozos cumplieran el tiempo de servicio militar en su propia región de origen, han tenido, entre otras, esta razón: evitar esa clase de traslados del fin de semana y el riesgo que comportan.

Y preocupa de igual manera el elevado porcentaje de suicidios que se registra entre los jóvenes que cumplen «la mili», la segunda causa de muerte después de los accidentes de tráfico: en los seis últimos años completos de los que se dispone de estadísticas (1983-1988) se han contabilizado 162 soldados muertos por suicidio, 24 de los cuales ocurrieron en 1988. El año 1984 resultó ser el más cruento a estos efectos: 33 jóvenes suicidas... Y en más de una ocasión se han preguntado los medios informativos por las circunstancias ambientales o presiones que fuerzan o impulsan al suicidio a estos jóvenes. En repetidas ocasiones se ha visto forzado el Ministerio de Defensa a dar respuesta a las inquietudes suscitadas por esas cifras de muertes de muchachos durante el tiempo de cumplimiento del servicio militar. Y ha sido particularmente sensible la opinión pública, en el mismo sentido, a la iniciativa adoptada en la campaña electoral de 1986 —ratificada en 1989— por el CDS de sugerir el recorte del tiempo del servicio militar a solamente tres meses, propuesta que fue rechazada por los socialistas gobernantes como descabellada, si bien se ha podido asistir, en los años siguientes, a significativos recortes del tiempo de permanencia «en filas».

En el mismo sentido que el CDS se vieron precisados a establecer sus correspondientes estrategias los restantes partidos, ante las elecciones del 29 de octubre de 1989. Incluido el PSOE, que se comprometió a reducir el tiempo de «mili» a nueve meses, en los años de la legislatura que concluye en 1993.

Por lo que se refiere a los accidentes, el Ministerio de Defensa, asimismo, se ha mostrado sensible al problema, y ha anunciado distintas medidas para reducir al mínimo esa clase de riesgos. Ha destacado, en particular, en orden a corregir esos riesgos, la mejora del

Plan General de Instrucción y Adiestramiento, la mayor frecuencia sobre el control de salidas y entradas de armamento, el aumento de las sesiones de instrucción técnica y de normas para la instrucción especial del personal que se encarga del manejo de armas colectivas... —en lo que se refiere a accidentes relacionados con el servicio militar propiamente dicho—. Y por lo que se refiere a los accidentes de vehículos, se ha incrementado el rigor en las sesiones para obtener el carné de conducir militar, se ha creado un mecanismo de sanciones e infracciones y se han impartido —siempre según el Ministerio de Defensa— numerosas instrucciones para el mantenimiento riguroso de los vehículos.

No cabe duda, sin embargo, que la preocupación por los soldados ha calado hondamente en la opinión pública, como en mayo de 1989 revelaba la publicación de un documento, con la firma de tres obispos catalanes, en el que se efectuaba una severa crítica respecto a los numerosos accidentes con víctimas en ese tiempo de la «mili». «Esto significa que algo no funciona en el servicio militar», concluía esta reflexión episcopal, particularmente preocupada por el elevado número de suicidas. Se preguntaba la *Hoja Diocesana* de la diócesis de Tarragona, Vic y Solsona por las motivaciones que empujan a dichos jóvenes a tomar tal decisión y sobre los motivos de que queden hundidos los jóvenes psicológicamente, y que les fuerzan a abocar a la autodestrucción y a la frustración vital. «No podemos dejar que todo continúe igual, y que el Ministerio siga dándonos unas cifras frías de estadísticas que esconden una realidad inhumana y angustiosa para los jóvenes soldados. En un país democrático —seguía diciendo el escrito diocesano— tenemos el derecho y la obligación, a través de nuestros políticos, de exigir que se clarifiquen las causas y se pongan remedios, y no solamente que se den estadísticas.» Y continuaba: «Si hay que cambiar el servicio militar, que se cambie para bien de las personas, y si hay que reformar el servicio militar para que sea más humano y más educativo, que se reforme. Y si hay que dar paso a otras opciones de servicios más integradoras de la personalidad, que se haga, pero no podemos permitir estas muertes trágicas y sin sentido», sostenía, antes de terminar afirmando «decimos esto en nombre del Evangelio de la vida y de la resurrección». De hecho, en los últimos años, en efecto, se ha modificado sustancialmente el ambiente o clima social en lo que al soldado se refiere. Las opiniones anteriores, la divulgación de los datos estadísticos, de las causas y de los remedios planteados, como iniciativas del tipo de la reciente-

mente nacida Oficina del Defensor del Soldado, permiten hablar de cambio sustancial en la apreciación de problemas que «antes» —hace tres lustros, por ejemplo— apenas llegaban a serlo...

La mencionada Oficina del Defensor del Soldado, por ejemplo, se constituía en mayo de 1989 como asociación integrada por jóvenes y por padres que perdieron a sus hijos en el servicio militar. Y a semejanza de las oficinas que existen en otros países, tiene el propósito de luchar por la defensa y el efectivo respeto de los derechos del soldado y por la mejora de la calidad de vida en los cuarteles, en los que cada año cumplen el servicio militar del orden de doscientos mil jóvenes españoles. Esta Oficina del Defensor del Soldado, por ejemplo, rechaza la argumentación del Ministerio de Defensa, según la cual, las víctimas de accidentes de tráfico escasamente tienen que ver con la mili propiamente dicha... Entiende la oficina que «el Ministerio español es el único de Europa que no computa como accidentes militares los que se producen en coches». Y como primera reivindicación, la Oficina del Defensor del Soldado propone erradicar los malos tratos, la investigación de cada accidente y la mejora de la calidad de vida en los cuarteles.

Esta iniciativa de carácter privado de la Oficina del Defensor del Soldado (ODS) recibió en su primer trimestre de existencia medio millar de peticiones relacionadas con la mili: demandas de reclutas en busca de solución, por ejemplo, a eventuales atropellos jerárquicos, a supuestas injusticias que pudieran ser habituales entre muchas paredes castrenses, golpes para que se cumplan órdenes, cachondeo vejatorio sobre la sexualidad, servilismo obligado, novatadas crueles, raros accidentes, suicidios...

En sus tres primeros meses de existencia, con el decidido propósito de mejorar la situación del soldado y de todas aquellas personas afectadas por el cumplimiento del servicio militar, la ODS había tramitado ya trescientas consultas de la tropa, relativas a abusos de poder en los cuarteles, ausencia de indemnizaciones tras los accidentes, o falta de información acerca de los suicidios que se registran en centros militares. La ODS llama la atención sobre algunas cifras ciertamente escalofriantes: en España mueren al año alrededor de 130 soldados en el cumplimiento del servicio militar, con más de 25 suicidios, como producto —sostiene la ODS— del anquilosamiento de la infraestructura y los métodos de trabajo de nuestro ejército, que poco tiene que ver con los del resto de los países comunitarios... La media de fallecimientos en los cuarteles de Francia, Italia o Países Bajos, según datos que proporciona la propia ODS, nunca supera la decena

anual, y los suicidios, cuando se producen, no pasan de uno o dos al año. Por todo lo cual, exige la ODS una mejora en los servicios del ejército español y que mejore la calidad de vida de los soldados.

Suelen tener eco abundante las historias con esa clase de incidentes acontecidos en los cuarteles. La crueldad de determinadas novatadas, por ejemplo, suscitó toda una campaña nacional, después de que se conocieran detalles demostrativos de niveles preocupantes de sadismo acaso tolerados por las autoridades de los cuarteles. En julio de 1989 dio que hablar el procesamiento al que se sometió a cinco soldados sevillanos a quienes se acusó de presunto delito de incitación a la sedición al negarse a comer en la puerta de un retrete. La Oficina del Defensor del Soldado intervino en este caso en defensa de los soldados, para denunciar públicamente el procesamiento.

Por otras razones —objeción de conciencia, deserciones, consumo de droga— se ha hablado en los últimos tiempos del servicio militar, siempre con favorable acogida de esta clase de problemas escasamente aireadas con anterioridad por parte de la opinión pública.

La existencia del objetor de conciencia, reconocida en la Constitución vigente, es una de las cuestiones, sin embargo, que más tiempo ha tardado en hallar solución adecuada. De hecho, un dato basta para plantear el problema en su adecuada medida: solamente noventa y cinco objetores de conciencia, de los 32.017 que el Ministerio de Justicia tenía reconocidos a mediados de 1988, estaba haciendo por aquellas mismas fechas el servicio militar sustitutorio, de acuerdo con el relato de Ismael Fuente en las páginas de *Diario 16*. Esta situación es debida, según el mismo reportaje, a la lentitud de la máquina burocrática del Estado. Ya que, si bien la ley de Objeción de Conciencia entró en vigor en 1984, el retraso con el que se hizo el posterior reglamento, en 1988, y la lentitud burocrática, han hecho que el porcentaje sea insignificante de quienes cumplen el servicio militar sustitutorio, que, de hecho, no comenzó a funcionar hasta el año 1989. De manera que, en los cinco años transcurridos desde la ley de Objeción de Conciencia, se sumaron más de quince mil nuevos objetores a los 17.000 ya existentes, menores de treinta y cuatro años, ya que a partir de esa edad se pasa en cualquier caso a la reserva absoluta.

Recordaba el mismo trabajo que es España el segundo país europeo con menor número de objetores de conciencia, por delante de Francia. Y que, en nuestros días, es mayor el número de los nuevos objetores que la capacidad existente para que puedan cumplir el servicio social sustitutorio. Frente a Alemania Federal, con un 10 por 100 de

objetores, o Bélgica, con un 5 por 100, la tasa española es del 1,3 por 100, solamente, y del 1,2 la francesa.

Valdrá la pena señalar, asimismo, que España es uno de los países europeos donde más breve es el tiempo de servicio militar: 12 meses, frente a los 24 de Alemania, entre 15 y 20 en Bélgica, de 8 a 24 en Dinamarca, 24 en Francia, 20 en Holanda e Italia... Por debajo de España se halla el tiempo de «mili» en Portugal, 16 meses. Y situaciones distintas son las que plantean Gran Bretaña, Luxemburgo e Irlanda, con ejércitos profesionalizados.

Por lo que se refiere a los objetores, se calcula que un 40 por 100 son testigos de Jehová y de otras iglesias evangélicas, que objetan ante el servicio militar. Los creyentes de estas religiones se niegan no solamente a tomar las armas, sino incluso a realizar cualquier actividad para el Estado.

En rigor, el movimiento de la objeción de conciencia tiene ya episodios «históricos» en España que datan de 1959, el primero, y de 1971, el segundo. En la primera fecha, dos objetores se niegan a vestir el uniforme, con el consiguiente desconcierto de los mandos militares. Se les procesa y son condenados a penas de seis meses a ocho años de prisión: siempre que terminada una condena no quisieran incorporarse a filas, volvían a prisión. En 1971 se promulga la ley de Negativa a la Prestación del Servicio Militar, que establece condenas de tres a ocho años, pero una sola vez. La cuestión, con todo, llega en 1970 a las Cortes, tras presionarse al Gobierno —parece que, esencialmente, desde Amnesty International— para que presentara un proyecto de ley sobre objeción de conciencia por motivos religiosos. Por primera vez en la historia de las Cortes orgánicas, fue rechazado un proyecto de ley presentado por el Gobierno, por el que se hubiera mantenido la posibilidad de eximir a jóvenes de confesiones no católicas del servicio armado, a cambio de un «servicio militar no armado dentro de unidades especiales del ejército por un período máximo de tres años». Un año más tarde, el Gobierno envía un nuevo proyecto a las Cortes, pero nuevamente se ve forzado a retirarlo para evitar divisiones y conflictos insalvables. Y entre tanto, se estimaba en doscientos el número de objetores que cumplían condenas en cárceles españolas. En 1974, Gonzalo Arias propone crear el «voluntariado para el desarrollo», cuerpo de voluntarios que trabajarían en zonas subdesarrolladas durante dos años, a cambio de verse exentos del servicio militar. En enero de 1977, por tercera vez, el Gobierno intenta resolver el problema, esta vez con un real decreto que esta-

blece prórrogas de incorporación a filas para los mozos que, por razones de conciencia de carácter religioso, se muestren opuestos al empleo de armas y opten por sustituir el servicio militar en filas por una prestación personal en puestos de interés cívico durante tres años. Los objetores denuncian el decreto porque no reconoce el derecho a la objeción ni regula la existencia de verdaderos servicios civiles como alternativa al servicio militar...

En la búsqueda de soluciones para los problemas planteados por los objetores de conciencia participan, en los últimos tiempos, las instituciones más diversas. Por ejemplo, se relataba en un reportaje aparecido en el diario *La Vanguardia*, en julio de 1989, que los objetores que desean realizar en Cataluña las prestaciones sociales sustitutorias a que obliga la ley podrán optar a alguna de las 815 bolsas que diversas instituciones catalanas presentaron para el año 1989. A esas plazas hay que sumar las ofrecidas por varios ayuntamientos y entidades, hasta superar el millar. Incluso la Generalitat de Cataluña ha comenzado a participar en ese programa con 456 bolsas, el primer año, mientras que los ayuntamientos catalanes presentaron otras 231, y distintas entidades cívicas 164 bolsas más. El objeto de tales bolsas o trabajos gratificados es que los objetores que lo deseen puedan realizar las prestaciones sociales sin salir de Cataluña. Y la variedad de ocupaciones es grande: monitores en centros juveniles, o en albergues de jóvenes, programas de informática, lucha contra las drogodependencias, tutorías de centros penitenciarios, asesoramiento de otros objetores, agentes rurales, animación cultural, atención a la tercera edad... Los objetores no tienen necesariamente que realizar las prestaciones en su comunidad de origen, sino que pueden elegir destino, siempre que haya plazas libres, tanto en otras comunidades como, incluso, en países lejanos, como las convocatorias para médicos en Ghana, Sierra Leona o Senegal, mediante convenios con la organización Prosalus.

Los jóvenes que, en el tiempo del servicio militar, optan por la prestación social sustitutoria tienen derecho a recibir una formación y una paga mensual de 945 pesetas. Y están obligados a cumplir un horario, sin poder abandonar sus trabajos sin causa justificada o sin previo aviso. En tal caso —de desertión— las sanciones son las correspondientes a la tipología militar: una ausencia puede ser castigada con la suspensión de permisos de salida, fines de semana e incluso la prolongación de un mes de la prestación social...

Y dentro de la objeción —o en sus alrededores— debe conside-

rarse la también novísima figura del «insumiso» o «contestatario» interno que le ha salido a la propia objeción de conciencia: los insumisos no solamente se niegan a cumplir el servicio militar, sino que tampoco admiten la prestación social sustitutoria. Explican su rechazo con argumentos, a un tiempo, políticos, ideológicos y prácticos: rechazan convertirse en una especie de «ejército de salvación», sometidos a disciplina militar mientras efectúan servicios civiles. Tampoco quieren aparecer como personas que buscan salida cómoda. Ni quieren quitar el puesto de trabajo, como «prestacionistas», en unos momentos de abultado paro juvenil. A los objetores en prestación de servicio, en efecto, los consideran los insumisos una mano de obra barata, casi regalada, de la que se benefician por escasísimo coste los ayuntamientos e instituciones para cubrir unas vacantes que con sus presupuestos no se podrían permitir cubrir.

El joven que quiera acogerse a la objeción de conciencia, por el mero hecho de hacer esa declaración, estará obligado, según la legislación vigente, a efectuar una prestación social alternativa o sustitutoria de carácter civil y de mayor duración: año y medio en lugar del año de «mili». Además, el propósito de «objetar» debe anunciarse a los diecisiete años, y no se permite objetar cuando ya se está en edad de cumplir el servicio militar. Asimismo, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia puede aceptar o rechazar la petición del aspirante a objetor, si bien el rechazo puede ser recurrido.

La socióloga Eulalia Solé, en un trabajo que firmaba en *El Periódico de Cataluña*, en junio de 1989, sobre la situación de los objetores, destacaba «la flagrante contraposición entre el cumplimiento de una ley de carácter militar, y la facultad de pensar libremente y actuar en consecuencia» que se da en el objetor. Es decir, añadía, la facultad de pensar o actuar de acuerdo con la ideología del antimilitarismo, el pacifismo y el repudio de las armas. Y recordaba la socióloga que «han sido largos años de resistencia civil desde el primer objetor, en 1959, los que han conducido a la confección de una ley de Objeción de Conciencia que ya en 1984 fue recurrida por el Defensor del Pueblo, pero que el Tribunal Constitucional confirmó en 1988. A partir de esta aprobación, a muchos les resultará difícil entender cómo aquello que aparecía como un triunfo de la racionalidad y la concordia, la entente entre el ejército y los civiles, al permitir que éstos realicen un servicio social sustitutorio, desemboque en un conflicto aún mayor por más sonado». Y se refería, precisamente, a la situación de los insumisos que se niegan a ceder dieciocho

meses de su vida al Estado alegando que ello equivale a aceptar la coerción impuesta por los militares, la legitimidad del servicio militar obligatorio. Y en su alegato a favor de los insumisos, agregaba Eulalia Solé que «más que el riesgo físico, es la ideología la que impulsa a oponerse a la leva y al entrenamiento para la guerra. Porque la guerra encarna, como mínimo, dos principios: genocidio y negocio a costa del genocidio. Las armas alimentan el mayor negocio del planeta, y aprender su manejo significa formar parte activa del macabro comercio...».

Y con objetores e insumisos, será bueno añadir una palabra sobre los desertores, por cuya suerte, por ejemplo, se ha interesado, también, el Defensor del Pueblo, al solicitar a las Cortes Generales una reforma legal de modo que los condenados por deserción no sean recluidos en centros penitenciarios. El Código penal militar, en efecto, castiga con tres meses a dos años de cárcel en tiempo de paz y con dos a ocho años en tiempo de guerra a los reos de deserción o abandono de las armas. Gil-Robles, Defensor del Pueblo, ha sugerido, en cambio, la conveniencia de que esas penas sean sustituidas por otras medidas alternativas a la prisión o por sanciones puramente disciplinarias. Es decir, se trataría de despenalizar la deserción, para considerar el actual delito como una falta en el régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas. Y argumenta el Defensor del Pueblo en favor de su tesis que «algunos jóvenes se enfrentan al mundo penitenciario militar por haber cumplido una deserción simple, sin tener antecedentes penales ni tendencia futura a actividad delictiva, con la gravedad que esta circunstancia supone para la futura actividad profesional, familiar y social».

El Defensor del Pueblo hizo otra solicitud, en este caso al Ministerio de Defensa, después de haber conseguido, por vez primera, en 1988, iniciar una serie de visitas a prisiones militares, algo sin precedentes en las instituciones democráticas españolas. La segunda petición del Defensor Gil-Robles consiste en que se efectúen exámenes psicológicos periódicos a los jóvenes que realizan el servicio militar, precisamente para tratar de evitar los frecuentes suicidios que se producen en los cuarteles. Además, y todavía como fruto de esa experiencia de la visita del Defensor del Pueblo a las prisiones militares, se puso de relieve que carece de justificación para el Defensor del Pueblo el hecho de que la mayor parte de los presos militares sean preventivos, ya que la jurisdicción castrense no tiene la acumulación de trabajo de la jurisdicción ordinaria. Y menos justificable aún resulta el que determinados reclusos continúen en situación de prisión

preventiva tras cumplir, incluso, el tiempo que les correspondería de ser condenados por el delito del que se les acusa.

Por último, en el mismo informe del Defensor del Pueblo resultaba especialmente crítica la parte dedicada a denunciar la discriminación entre los presidios militares para oficiales y suboficiales, de una parte, o para soldados, de otra. Mientras los dos primeros grupos —oficiales y suboficiales— pueden recibir visitas cualquier día de la semana, los últimos solamente cuentan con dos días hábiles para ello y no están previstas para ellos las relaciones íntimas, con la consiguiente discriminación de trato entre unos y otros. El Ministerio de Defensa contestó a las amonestaciones del Defensor del Pueblo con el anuncio de que estaba elaborando un nuevo reglamento de prisiones militares, sin concretar la fecha de su aprobación y puesta en vigor.

Otro problema del que se habla a menudo, cuando se trata del servicio militar de nuestros días, es el consumo de droga entre los reclutas. De hecho, de acuerdo con cifras proporcionadas por el Ministerio de Defensa, un total de 957 mozos fueron excluidos totalmente del servicio militar durante el año 1988, y otro medio millar de mozos de manera temporal, como consecuencia de su alto grado de dependencia de las drogas. Estas cifras suponen un porcentaje minúsculo, de un 0,56 por 100 de los 257.000 jóvenes que en el año referido cumplieron con sus obligaciones militares. Además, el Ministerio de Defensa español ha anunciado un plan general sobre drogas en las Fuerzas Armadas para prevenir y controlar el consumo de estupefacientes en los cuarteles. Un plan que vendrá a sustituir al que viene aplicándose en los últimos años, y que para 1989 contaba con un presupuesto de 193 millones de pesetas, y que se viene aplicando desde 1982. En ese nuevo plan antidroga en las Fuerzas Armadas se contempla la conducta a seguir con el personal con problemas de consumo, el control de medicamentos, las medidas de carácter disciplinario y la actuación sanitaria: la actuación de la sanidad militar, según queda establecido en el plan, está orientada a diagnosticar el problema del soldado con hábitos de drogodependencia, mientras que la tarea de tratarlos y recuperarlos se reconoce que es difícil abordarla «con perspectivas de eficacia». De acuerdo con el mismo informe remitido por Defensa al Senado, en 1988 fueron más de dos mil los mozos atendidos con problemas de drogas en los hospitales militares, frente a los 1.900 del año anterior. Revelaba el mismo informe que otros cuarenta y siete soldados fueron sancionados por consumo de droga, con carácter grave, y otros dos mil reclutas con carácter leve. Otros ochenta y seis mozos

fueron puestos a disposición judicial por la misma causa. Siempre según este informe, dos suicidios registrados en cuarteles tuvieron relación directa o indirecta con el consumo o tráfico de drogas, así como cinco accidentes de circulación, 35 escándalos y reyertas, siete hurtos y un caso de fallecimiento por sobredosis.

Y en una encuesta que acompañaba al referido informe del Ministerio de Defensa se revelaba que casi un 10 por 100 de los soldados y un 7 por 100 de los reclutas reconocieron haber consumido drogas durante el servicio militar de manera habitual, mientras otro 25 y 19 por 100, respectivamente, lo hicieron de forma ocasional. Cerca de la mitad de estos mozos confesaron haber consumido drogas ya antes de ingresar en la «mili». Y por lo que se refiere a las drogas de mayor consumo en esa etapa del servicio militar, resultan ser el cánnabis y los opiáceos las consumidas con mayor asiduidad, seguidas de la cocaína, que progresivamente se ha ido introduciendo en los cuarteles españoles. Siempre según los resultados de la encuesta, los soldados suelen consumir estas sustancias aprovechando el fin de semana, los paseos fuera del cuartel (54 por 100) o dentro del cuartel (13 por 100), o bien después del toque de silencio (17 por 100). Revela, por último, este estudio que los proveedores de estupefacientes dentro del Ejército de Tierra son en un 70 por 100 civiles, y personal militar en el restante 30 por 100.

El Ministerio de Defensa, sin embargo, pese a excluir del servicio militar a los drogodependientes, no reconoce la adición a drogas como enfermedad, según pone de relieve el referido informe. Los jóvenes que sufren drogodependencia son considerados no aptos totales o temporales. La drogadicción no está contemplada entre las exclusiones médicas del reglamento del servicio militar de 1986 para evitar simulaciones o favorecer las actitudes consumistas.

Remitió ya, pero tiempo hubo que FACA fueron unas siglas que llegaron a hacerse familiares y corrientísimas para cualquier lector de periódico, para cualquier oyente de radio o telespectador. No se hablaba de otra cosa que de la decisión del FACA, las ventajas del FACA, las compensaciones por el FACA..., y sobre todo, del exorbitante precio de todos y cada uno de los aviones del programa FACA, el Futuro Avión de Combate y Ataque.

Todavía, de vez en cuando, reaparecen aquellas manidas siglas, cuando se trata, de hablar de costes y de compensaciones, de lo que Defensa invierte o gasta en superarmas.

En abril de 1989, a modo de ejemplo, el Ministerio de Defensa

anunció su propósito y previsión de invertir —siempre invertir, no gastar— 1,3 billones de pesetas en la modernización del armamento de las Fuerzas Armadas entre los años 1985 y 1992. Y según la explicación oficial, esta importante cantidad de dinero, a cargo de los presupuestos generales de cada año del período en vigor, tiene como objetivo «adquirir y mantener los sistemas de armas establecidos en el Plan Estratégico Conjunto». Y si se desea mayor explicación, detalla el Ministerio que, de ese coste total del Plan Estratégico Conjunto (PEC) se destina un 48 por 100 a la compra de aeronaves —el FACA, esencialmente—, de vehículos de combate y de buques. Otro 20 por 100 se destina a municiones, repuestos y suministros. El 14 por 100 para misiles y equipos electrónicos, y el 10 por 100 restante para investigación. El famoso I + D (investigación más desarrollo). Todo esto, como es obvio, se discute y aprueba en la mesa del Consejo de Ministros, pese a lo cual, no faltan miembros del Gobierno a quienes les parece «una enormidad», lo que este país se gasta en los «juguetes de último modelo que se entregan a los militares para mantenerlos entretenidos y contentos...»

Lo cierto es que, en efecto, a la espera de que los FACA vigilen los cielos de España con toda la tecnología punta, se confía, por lo menos, en que resulten un poco menos caros merced a las prometidas «compensaciones». De creer las afirmaciones del secretario de Estado de Defensa, Rafael de la Cruz, en el año 1988, las compensaciones realizadas y aprobadas a cambio de aquella billonaria compra de aviones *F-18*, alcanzaron un total de 158.000 millones, lo que supondría el 44 por 100 del total previsto en tales compensaciones, cuyo monto total se estableció en 347.000 millones, de ellos 307.000 a aportar por Estados Unidos y los restantes 40.000 por Europa. Y en cuanto a los beneficiarios de esas compensaciones (no falta quien diga que son «fantasmales») se asegura que se las vienen repartiendo sectores de defensa, productos químicos, siderometalúrgicos y construcción naval, sobre todo en las autonomías de Madrid, Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana.

El acuerdo firmado por el Gobierno español y la empresa norteamericana McDonnell Douglas de los aviones FACA introdujo, en efecto, esa figura de las compensaciones, que representa la aceptación de la multinacional para el cobro de una parte del precio de los *F-18* en exportaciones industriales, alimentarias, tecnológicas o de servicios por parte del comprador. Y en tal sentido, el consorcio formado por la empresa estadounidense, hasta mayo de 1989 había ofertado

al Gobierno español un total de 2.574 operaciones, de las que 227 fueron totalmente rechazadas, otras 38 se encuentran en fase de investigación y dos se retrasaron en su cumplimiento. Y por lo que se refiere al sector más beneficiado por tales compensaciones, figura en primer término la propia Defensa, con casi un 35 por 100 del total: las empresas filiales del INI CASA e Inisel figuran entre aquellas empresas a las que se han dado más ventajas. La industria española se ha especializado, en concreto, en virtud de estas compensaciones, en la alta tecnología de simuladores de vuelo y de piezas derivadas de fibra de carbón. Y en cuanto a los productos químicos, Unión Explosivos Río Tinto ha sido la que mayor cantidad de compensación ha recibido, en una lista en que se encuentran, asimismo, la Unión Naval de Levante, Ceselsa, Productos Químicos del Mediterráneo, Asturiana de Zinc, Riotinto Minera, Marconi Española, General Eléctrica de España, Electromedicina..., hasta editoriales como Planeta y un total de 250 empresas privadas. El Gobierno español estima que las mejores técnicas que ha podido proporcionar la adquisición del FACA, y en particular las aportaciones a las empresas españolas encargadas de absorber tecnología norteamericana les permitirá, a tales empresas, afrontar sin complejos su participación en el futuro avión de combate europeo.

De hecho, se ha venido incrementando de manera sustancial la industria de defensa en España, según se encargan de poner de relieve, repetidamente, los responsables del departamento de Defensa. Se estima que tanto las empresas públicas como las privadas que fabrican armamento y material o componentes y sistemas electrónicos, facturaron el año 1988 unos ciento ochenta mil millones de pesetas, según datos de las patronales del sector, Afarmade y Aniel. Y en concreto, de esa estimación de 180.000 millones, la mayor parte —unos ciento cincuenta mil— corresponden a las 65 empresas integradas en la primera de las patronales mencionadas, la Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa. Los 30.000 restantes a la Asociación Nacional de Industrias Electrónicas. Datos, en cualquier caso, bastante ridículos, si se les comparan con la cifra anteriormente proporcionada —los 1,3 billones que Defensa gastará en armamento entre los años 1985 y 1992—, y aún más llamativos si se comparan con los 2,7 billones de pesetas que la Administración española dedicará hasta el año 1995 para el mantenimiento y la modernización de las Fuerzas Armadas españolas. Asimismo, el Gobierno se propone gastar, hasta 1993, por encima del billón de pesetas para

participar en proyectos internacionales de desarrollo de armas avanzadas, en la idea de conseguir tecnología propia punta para la industria de defensa nacional.

El informe de una agencia del Gobierno estadounidense divulgado en la primera quincena de agosto de 1989 insistía en el dato de que los gastos militares se han estancado en los últimos años en todo el mundo. Para esta agencia, la URSS sigue siendo el país que más gasta en defensa, si bien la OTAN —por bloques— es el que más elevada cantidad dedica al gasto en armamento, con una cifra anual de 447.000 millones de dólares. El referido informe, de la Agencia de Control de Armas y Desarme de los Estados Unidos que proporcionaba el diario *The Christian Science Monitor*, señalaba que en 1987, por primera vez desde 1971, los gastos militares no crecieron debido, en gran medida, a la reducción de los presupuestos de defensa de los países del Tercer Mundo. Según otro de sus datos, los países gastan un billón de dólares en armas al año, cantidad equivalente al 5,5 por 100 de los bienes y servicios producidos en todo el mundo.

Se ha mencionado ya anteriormente la participación española en el futuro avión de combate europeo, en el que España aporta una inversión superior al medio billón de pesetas. Hay diecisiete proyectos más, de menor envergadura, pero igualmente importantes, en los que también participa España: con 400.000 millones en la construcción de la fragata de los años noventa, con 200.000 millones en la fabricación del misil *Aries*, y así sucesivamente hasta dieciocho proyectos.

Claro está, que en lo que se refiere a las compensaciones a cuenta del FACA se han producido una serie de operaciones ciertamente insólitas, y que han afectado desde a las Bodegas Bobadilla, hasta gastos en el Hotel Meliá Castilla, pasta de higos, aceitunas, flores, peras, cuchillos, aceite de girasol, azulejos, sanitarios, angulas, azafrán, medias..., por costes muy variados: desde los once mil dólares a los casi cuatro millones de dólares del libro de fotos *Un día en la vida de España*, subvencionado con 3.891.000 dólares, exactamente.

Tampoco ha pasado por alto el hecho de que las sociedades más beneficiadas en las transacciones derivadas de las contrapartidas por la compra de los cazabombarderos *F-18* pertenezcan al grupo KIO y a los bancos Central y Banesto. Los tres grupos mencionados, junto a cuatro empresas públicas y a la multinacional General Electric, controlan el 50 por 100 de los 530 millones de dólares (unos 70.000 millones de pesetas) dedicados a compensaciones civiles hasta 1989.

El secretario de Estado de Defensa, Rafael de la Cruz, justificó

ese hecho, de que unas pocas empresas hayan absorbido la mayor parte de las compensaciones FACA, argumentando que «la estructura industrial de nuestro país está, todavía, excesivamente concentrada». En la misma comparecencia del secretario de Estado español en el Congreso en que daba estas explicaciones, relató que las únicas armas que se han exportado desde España, en compensación, a Estados Unidos son tres partidas de cuchillos...

Eso sí, tuvo que escuchar el secretario de Estado numerosas quejas de los diputados de la oposición por la insuficiente y escasísima información que han tenido, como diputados, y del mismo modo la opinión pública española, sobre las operaciones-compensaciones-transacciones FACA.

Entienden los expertos que la industria española de defensa se enfrenta a un futuro en el que será —está siendo— absolutamente necesario acometer una profunda reestructuración. La distensión mundial a la que se viene asistiendo se cree que generará una gama de armamento diferente, más defensivo y sofisticado, más preventivo..., todo lo cual obligará a mayores inversiones, si cabe, en investigación más desarrollo (I + D), con tendencia a disponer, cuando sea posible, de tecnología propia...

No es menos cierto que esas mismas tendencias mundiales a la distensión, y la presión constante de la opinión pública mundial, fuerza día a día a recortar los gastos de defensa, con gran pesar para las industrias del sector. En el caso español, se viene comprobando la posibilidad abierta de que se incremente la política común en toda Europa, también en este terreno. Y no escapa a los contribuyentes que una parte muy sustancial de sus «dolorosos» impuestos tienen ese destino de la defensa o la tecnología, investigación u otras formas de inversión en defensa, en un momento en el que tanto los países occidentales como incluso en mayor medida en los del Este se han comenzado a recortar de manera tajante los presupuestos militares, sin excluir los capítulos de investigación y tecnología con finalidad defensiva-ofensiva. En concreto, y a modo de ejemplo, el recorte en los presupuestos defensivos estadounidenses se estima que ha sido de cuatro billones, en 1989, con relación a las peticiones de la Administración. Los gastos de la Seguridad Social, los subsidios al desempleo y la sanidad, cada vez en mayor medida, desbancan a la defensa del primer renglón de destino presupuestario. De igual manera, en España, se ha puesto de relieve en algún medio informativo el hecho llamativo de que, por vez primera en 1989, el presupuesto de dinero

destinado a la construcción de carreteras ha sido superior que el destinado a asuntos de la defensa...

Por lo que se refiere a esos impresionantes números de gastos con destino a la defensa, por cierto, desde 1990 España ha comenzado a participar con su contribución al presupuesto militar de la OTAN. La colaboración española está condicionada a la relación que mantiene con la Alianza Atlántica en su calidad de miembro no integrado en la estructura militar, de acuerdo con los términos del referéndum sobre la permanencia de España en la Alianza Atlántica. La cantidad que España aporta se aproxima a los setecientos millones de pesetas. Con anterioridad a 1990, España ya contribuía al presupuesto civil de la Alianza Atlántica con un 3,5 por 100 de sus 13.200 millones de pesetas totales. Sin embargo, la contribución de España al presupuesto militar había estado paralizada hasta la presentación, en 1988, de las directrices o modalidades de la contribución española a la defensa común de la Alianza Atlántica. En concreto, el dinero español para los gastos militares, a partir de 1990, se viene dedicando a las agencias civiles de investigación científica dependientes de la Alianza Atlántica y al mantenimiento del Estado Mayor Internacional, órgano auxiliar de la OTAN. También contribuye España a la defensa militar común a través de una serie de acuerdos de cooperación militar, además de participar en el programa de infraestructuras de la OTAN y en la coordinación de los sistemas de telecomunicaciones.

Y justamente la participación «como socio leal» de España en la Alianza Atlántica fuerza a una creciente integración y homologación de toda suerte de estructuras, sistemas, armamentos..., con los que la Alianza Atlántica determina para todos sus países socios.

Una representación de las Fuerzas Armadas españolas, finalmente, fue enviada a Namibia, en la primera mitad de 1989, para formar parte de una misión de «cascos azules» de las Naciones Unidas, colaborando en acciones de transporte aéreo con las unidades de las Naciones Unidas desplegadas en territorio namibio, en una participación sin precedentes, y que se repetirá en lo sucesivo.

Y junto con la pertenencia de pleno derecho de España a la Alianza Atlántica, decidida primeramente por el gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo, y posteriormente rectificada por la voluntad mayoritaria del pueblo español durante el primero de los mandatos de Felipe González, en un controvertido referéndum, dos acontecimientos más, han cooperado al establecimiento o reordenación exterior o internacio-

nal de la defensa y de la política exterior española: de un lado, el ingreso de España en la Unión Europea Occidental, UEO, y de otra parte, la renovación del tratado de amistad y cooperación de España con los Estados Unidos de América.

Por lo que se refiere a la adhesión de España a la UEO, el Congreso de los Diputados debatió y aprobó mayoritariamente, en su último trámite, esta decisión del Gobierno González el 27 de abril de 1989. En el texto aprobado se señala que España acepta sin reservas y en su integridad la «plataforma» de la UEO, aprobada en octubre del año anterior, y se señala asimismo que está «dispuesta a participar plenamente en su ejecución». Esa plataforma incluye la determinación de los países miembros de la Unión Europea Occidental de «asumir cada uno su parte de la defensa común, tanto en materia convencional como nuclear». Aspecto, cabe insistir, que España asumió —el de la defensa incluso nuclear— pese a apoyar y defender la tesis —sometida y aprobada en referéndum— de la no nuclearización del territorio español. De esa virtual contradicción se dedujo, en el momento del debate de la integración, que España, si fuera necesario para mantener la disuasión nuclear, como cualquier miembro de la UEO, aceptaría armas nucleares en su territorio.

Las negociaciones de España con la UEO finalizaron en noviembre de 1988. Desde entonces, España participa en todos los grupos de trabajo de la organización, a saber, Francia, Reino Unido, República Federal de Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. A menudo se ha considerado que la UEO es «la rama comunitaria de la OTAN», y que su futuro puede hallarse, precisamente, en función de la eventual «independencia» de los socios europeos de sus aliados americanos, Estados Unidos y Canadá, en la Alianza Atlántica.

Por lo que se refiere a la negociación del tratado con Estados Unidos, asegura el ministro español de Asuntos Exteriores Francisco Fernández Ordóñez, que con toda seguridad ha sido su tarea más laboriosa y a menudo tensa e ingrata. Finalmente, y tras muy ásperas consultas entre las dos partes, el nuevo convenio o tratado se firmaba el 1 de diciembre de 1988, con más de un año de retraso sobre la fecha límite inicialmente prevista. El texto, que fue rubricado por los embajadores Máximo Cajal y Reginald Bartholomew, jefes de las respectivas delegaciones negociadoras, estableció una reducción de un 30 por 100 sobre el «techo» máximo autorizado de fuerzas norteamericanas en España, reducción que se obtiene en su mayor parte gracias al paulatino traslado desde Torrejón al sur de Italia del Ala

Táctica 401 de la fuerza aérea de Estados Unidos. Precisamente esa retirada de los aviones de Torrejón constituyó el nudo gordiano de las deliberaciones, discusiones o negociaciones del nuevo convenio España-Estados Unidos, por la resistencia americana a abandonar este punto estratégico en la defensa de la Europa occidental, en su flanco sur. Ha relatado, en efecto, el ministro Ordóñez, que en esas ásperas negociaciones, en un determinado momento, su colega estadounidense, Georges Shultz, llegó a plantear la posibilidad de una retirada total de las fuerzas estadounidenses en España, y no solamente de los 79 cazabombarderos norteamericanos *F-16* con base en Torrejón. Ordóñez replicó que si no se conseguía el acuerdo sobre reducción planteado por España no habría convenio, «y entonces, es evidente que las bases —las cuatro bases de utilización por las fuerzas estadounidenses, en Torrejón, Rota, Zaragoza y Morón— se extinguen por sí solas». El propio ministro Ordóñez considera que la firma de aquel laborioso convenio ha conseguido que las relaciones de España con Estados Unidos hayan cobrado una nueva y mucho más normalizada dimensión de aliados...

Y junto con las impresionantes inversiones en aviones —FACA o FACE—, el presupuesto de defensa español ha tenido, asimismo, que prestar atención importante a la construcción y puesta en servicio del portaaviones *Príncipe de Asturias*, presentado en los medios informativos españoles, en su día —finales de mayo de 1989—, como «una importante aportación de España a la seguridad occidental». El modernísimo portaaviones, en efecto, se convertía en el nuevo buque insignia de la flota española en la ceremonia en la que la reina doña Sofía hacía entrega de la bandera de combate en el puerto de Barcelona.

El impresionante portaaviones ligero *Príncipe de Asturias* fue construido por la Empresa Nacional Bazán, y venía a sustituir al viejo portahelicópteros *Dédalo*, regalado, a su vez, en la hora de su jubilación, a un grupo de ex marines norteamericanos que lo convirtieron en museo flotante en Nueva Orleans. Su destino o finalidad es ser el núcleo central del Grupo de Combate o Grupo Alfa de la Armada española, dedicado fundamentalmente a labores antisubmarinas, anti aéreas y antisuperficie en el área de interés estratégico español, particularmente el Atlántico. El portaaviones está perfectamente capacitado para desenvolverse en un ambiente de guerra nuclear, química y bacteriológica. Y se encuentra permanentemente escoltado por dos fragatas. Su dotación aérea está integrada por una media de veinti-

nueve aeronaves, entre helicópteros y aviones de aterrizaje y despegue vertical o en carrera muy corta. Este primer portaaviones enteramente español dispone como único armamento propio de cuatro montajes *Meroka*, cañones capaces de disparar nueve mil disparos por minuto.

Con la entrada en servicio del portaaviones *Príncipe de Asturias*, España se ha convertido en el noveno país del mundo que dispone de esta clase de portaaviones o portaaeronaves, junto con Estados Unidos, Gran Bretaña, Unión Soviética, Francia, Italia, India, Argentina y Brasil.

Con ocasión del «estreno» o «presentación en sociedad» del portaaviones *Príncipe de Asturias* se indicó en distintos medios informativos que su precio o coste total era uno de los secretos mejor guardados por el Ministerio de Defensa. La Armada se negó sistemáticamente a facilitar cifras siquiera aproximativas o a confirmar algunas que se barajaron: entre ciento cincuenta y doscientos mil millones de pesetas. Sin embargo, técnicos de la empresa pública constructora —que facturó 65.000 millones por la construcción del buque, pero como coste de la nave con sus correspondientes sistemas de armas, exclusivamente— admitieron que el «*Príncipe de Asturias* no había sido económicamente muy rentable». Se habló de entre quinientos y mil millones de beneficios. Sin embargo, no ocultaron su satisfacción por tener en el buque «un escaparate flotante de la Bazán».

Y no faltó quien recordara, con ocasión de la entrada en servicio del buque insignia, que el proyecto de dotar a la Armada española con un portaaviones que sustituyera al ya entonces veterano *Dédalo* —entregado a España como parte de las «donaciones» del convenio de amistad España-Estados Unidos—, se remontaba a 1973, cuando dio el primer impulso a la idea el entonces almirante y presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco. Sin embargo, fue ya el presidente Suárez, después de las primeras elecciones de junio de 1977, quien ordenó construirlo. La quilla del buque se colocó en diciembre de 1979 y la botadura se produjo el 22 de mayo de 1982. Por último, el 30 de mayo de 1988 la empresa Bazán entregó el buque a la Armada, iniciándose un período de prueba de casi un año, que culminó el 28 de mayo de 1989 con la entrega de la bandera de combate. A lo largo de ese año de pruebas, el barco realizó numerosas travesías, llegando hasta Estados Unidos en una ocasión.

Por lo que se refiere a las necesidades de la Armada, por razones

presupuestarias, las proyectadas ocho fragatas *FFG-7* se vieron reducidas primero a seis, y posteriormente a cuatro, a las que no des-carta que se añadan dos más, para paliar las necesidades de dota-ción, sobre todo en defensa antiaérea de su flota.

Santiago Perinat, comandante retirado del Ejército y uno de los militares fundadores de la UMD, en un artículo que firmaba en *El Periódico de Cataluña*, en los días de entrada en servicio del buque insignia *Príncipe de Asturias*, planteaba esas mismas necesidades de la defensa española, poniendo de relieve que es misión ineludible de una flota la defensa de cualquier nación que, como España, cuenta con casi cinco mil kilómetros de playas y acantilados y recibe más del 90 por 100 de su comercio por vía marítima.

Por lo que se refiere a sus dotaciones materiales en el Ejército de Tierra, ha escrito Ismael Fuente en *Diario 16* que la consecuencia para España del acuerdo de los países de la OTAN de reducir sus fuerzas convencionales, tomado en Bruselas en junio de 1989, será el des-mantelamiento del 15 por 100 de sus tanques blindados y de sus aviones de combate. Esta reducción se hará a medio plazo, siempre depen-diendo de las negociaciones con el Pacto de Varsovia, por cuanto para los años siguientes se sigue calculando un incremento de los gastos militares y de armamento.

Los ministros de los países de la Alianza, reunidos en el Comité de Planes de Defensa, en Bruselas, optaron porque fuesen todos los países —los dieciséis miembros de la OTAN— y no solamente los más importantes en tropas y fuerzas desplegadas, o los más próxi-mos a los países del Este, los que repartieran la mencionada reduc-ción de fuerzas. Y por parte de fuentes militares españolas se señaló que se podía llevar a cabo dicha reducción sin merma del potencial defensivo de los ejércitos.

El presupuesto de Defensa en 1989 se elevó a 817.913 millones de pesetas, de los que se destinaron a la adquisición de armamento 332.352 millones —una cifra ocho veces superior al presupuesto del Ministerio de Cultura—. Posteriormente, y como consecuencia de las modificaciones introducidas en los presupuestos, ya en mayo de 1989 —modificaciones derivadas del decreto de medidas adicionales de ca-rácter social—, fue preciso proceder a un recorte de casi veintitrés mil millones al presupuesto de Defensa. Una medida que, según re-lató el diario *Ya*, resultó impopular en el estamento militar, si bien —conforme explicó Narcís Serra en el Congreso— no afectó a capí-tulos como el de salarios o a aquellos otros ya comprometidos y en

fase de realización. Indicó el ministro que, sin embargo, algunos programas podrían paralizarse o alargarse sus plazos de ejecución. Y más concretamente, fuentes del Ministerio de Defensa que citaba *Diario 16* explicaron que los recortes debidos al «giro social» del Gobierno afectarían a los contratos pendientes de un nuevo cañón de 155 milímetros, para renovar la artillería de campaña del Ejército de Tierra, y la modernización de los cinco aviones *P3 Orión*, adquiridos a Noruega por 25,6 millones de dólares para la vigilancia marítima del estrecho de Gibraltar.

España, en la persona de su ministro de Exteriores, defendió en efecto, una drástica reducción de los misiles de corto alcance en Europa en las conversaciones de desarme.

Y al margen del consumo interior o propio, hay otra faceta a la que suele prestar abundante interés la opinión pública: la condición de «país vendedor de armas» que también es España. Se ha calculado que a lo largo del año 1989, las empresas españolas de armamento, tanto estatales como privadas, han podido facturar por encima de los trescientos cincuenta mil millones de pesetas en venta de armas. El cálculo fue efectuado por la Campaña contra el Comercio de Armas, que asegura que entre los compradores de armas españolas se encuentran Chile, Corea del Sur, Irán, Iraq, Marruecos, Sudáfrica y Yemen del Sur. La referida asociación, respaldada por grupos pacifistas, denunciaba, en particular, la venta de armas a países no democráticos, tales como Chile y Sudáfrica, y reclamaban un mayor control parlamentario sobre el comercio armamentístico con naciones en conflicto bélico.

En España, esa reducción mundial de los presupuestos de defensa, según el secretario de Estado de Defensa, Rafael de la Cruz, ha afectado severamente a lo que llama «industria de interés para la defensa». Opina el secretario de Estado que «el futuro de esa industria dependerá de la planificación de las necesidades: el avión, el buque y el carro han sido los elementos característicos de los ejércitos e incorporarán en el futuro mayores sistemas de electrónica y telecomunicaciones para alcanzar una mayor defensa propia», explicaba en declaraciones a *La Vanguardia* en junio de 1989. El secretario de Estado analizaba luego la situación de la industria española en su vertiente defensiva, y advertía todavía una atomización importante. Por aquellas fechas, las empresas de electrónica militar denunciaban haber recibido contratos únicamente por 2.300 millones en el primer trimestre del año. E interpretaban que la ralentización de las compras

públicas pretendía, precisamente, obligar a las empresas a integrarse en los planes de reordenación diseñados por los ministros de Industria y Defensa, Claudio Aranzadi y Narcís Serra. Por su parte, Rafael de la Cruz, secretario de Estado, sostenía en las referidas declaraciones que «la modernización del ejército no se paralizará porque la industria nacional no se organice». Pero insistía en la necesidad inevitable de que se produjera un proceso de reestructuración tecnológica, industrial y financiera «si queremos que Defensa compre a industrias nacionales». Y añadía: «Tenemos la obligación de esperar si ese proceso se produce, porque el Ministerio de Defensa se ha comprometido ya a aumentar hasta un 13 por 100 la inversión en investigación y desarrollo.» Y a renglón seguido exponía De la Cruz el modelo a seguir en esa reestructuración: «Telecomunicaciones, alrededor de Amper. Electrónica militar, con Inisel, Ceselsa y otras. Cañonería y municiones, con Unión Explosivos Río Tinto y Santa Bárbara. El sector aeronáutico, con CASA. Y el de construcción naval, con Bazán. Estos son los líderes —añadía— alrededor de los cuales pueden agruparse toda una serie de pequeñas y medianas empresas».

También se planteaba al secretario de Estado, en la misma conversación, la cuestión de los gastos militares de España: en su opinión, España se hallaría, en gasto per cápita, en el antepenúltimo país de la OTAN, sólo por delante de Turquía y Portugal. Y respecto al producto interior bruto, al nivel de Canadá o Italia. Pero —añadía— si nos encontramos entre los diez o quince países más industrializados del mundo, de una lista de 149 países (por cierto, que en una curiosa errata apareció publicada la increíble cifra de 1.449 países), en gastos por defensa estamos en el puesto veintinueve.

Y no podía faltar una referencia del secretario de Estado a la que parece «la niña de los ojos» del Ministerio de Defensa, en los últimos tiempos: las inversiones en I + D: «Hace tres años eran unos ocho mil millones, 16.000 el año pasado (1988) y unos cuarenta mil este año. Y así se irá manteniendo un crecimiento del 13 por 100 para los próximos años en las inversiones. Eso puede significar unos doscientos ochenta mil millones en los próximos seis años», decía.

Capítulo aparte dentro de las consideraciones que merecen las Fuerzas Armadas debe reservarse para la Guardia Civil, que dio abundantemente que hablar, en los primeros meses del Gobierno socialista, después de que el ministro Barrionuevo declarase que era «el gran descubrimiento» (positivo) para él, como titular del Ministerio del Interior, y al parecer, para el propio equipo gubernamental. Después

de serias dudas, incluso sobre la propia razón de ser de este cuerpo militar y que se autodenomina «civil», los socialistas han apostado abiertamente por su continuidad e incluso por su especialización y por el incremento de sus efectivos. El historiador Diego López Garrido explicaba al semanario *Cambio 16* del 12 de octubre de 1986 que el descubrimiento que Barrionuevo había hecho de la Guardia Civil «fue el de una institución tremendamente eficaz desde la óptica de los intereses del Estado, pero seguramente no desde la perspectiva del servicio a una sociedad democrática —añadía este opinante, que agregaba—: Por eso el Gobierno permite que una institución cerrada y de corte militar se siga manteniendo». La aparición, en los últimos años, de un sindicato clandestino en el seno de la Guardia Civil movió, nuevamente, algunas voluntades a reclamar medidas tajantes que terminaran con esa cierta ambigüedad entre la dependencia civil-militar, según sea a efectos de mando, de presupuestos, de destino, de normas por las que se rige la institución, de tareas... El sindicato clandestino acusaba, precisamente, a los socialistas que, en 1981, antes de su llegada al Gobierno, dieron una batalla en el Parlamento para desmilitarizar el Cuerpo, de hacer todo lo contrario cuando llegaron al poder. Año y medio después de ser designado ministro de Defensa, Narcís Serra, el 31 de mayo de 1984, anunciaba en las Cortes su propósito de dar a la Guardia Civil misiones relacionadas con la defensa operativa del territorio, actividad que acentuaba el carácter militar del Cuerpo.

Y las sentencias judiciales que se han producido en los últimos tiempos no resuelven plenamente las dudas sobre ese particular.

En cambio, ha sido mucho más profunda, con seguridad, la modificación operada en la policía, en los últimos años. La reorganización efectuada en su seno, la aparición de los sindicatos de policías, la creación de nuevas policías autonómicas, ha aportado novedades de primerísima importancia sobre pugnas internas, reivindicaciones profesionales, discrepancias con los mandos del Ministerio del Interior, peleas de competencias entre la policía del Estado y las policías de las autonomías que disponen de este servicio —catalanes y vascos—...

Por lo que se refiere a la policía autonómica catalana, los Mossos d'Esquadra, existe el propósito el acuerdo Pujol-Corcuera de que aumenten en más de dos mil miembros sus actuales efectivos hasta 1993. La idea para la ampliación en su número tiene el propósito de destinarlos a una función de policías de base, aumentando sus labores de coordinación con las policías locales o municipales.

Y por lo que atañe a los mencionados sindicatos de la Guardia Civil —UDGC y SUGC—, vienen realizando un notable esfuerzo por darse a conocer, y de hacerlo desde la clandestinidad. El pionero de estos movimientos fue el cabo Rosa Recuerda, repetidamente arrestado y en prisión. Como escribía en *El Periódico de Cataluña* el ex teniente de la Guardia Civil Evaristo de Santa Marina, se ignora cuál es el sentir de los componentes del instituto, ya que no se ha hecho sondeo, consulta o encuesta alguna sobre el particular. Y al comentar las dos sentencias recientes sobre la Guardia Civil y su carácter civil o militar —un juez sevillano que defiende el carácter no militar de la Guardia Civil y el Tribunal Supremo que opina lo contrario—, añadía que «el predominio de la sentencia del Supremo es evidente, por lo que cabe como única solución que dé a conocer su criterio el Tribunal Constitucional para saber su máximo criterio con relación a la militarización de la Guardia Civil, y a partir de ahí, sobre la posibilidad o no de sindicatos en el instituto». Añadía este ex teniente que lo irrefutable es que la Guardia Civil está aceptando, en los últimos tiempos, situaciones antes impensables, como un director general paisano, soldados en sus filas, mujeres guardias civiles, acoso terrorista con resignación, supresión del tricornio y también —agregaba— la aplicación del fuero castrense únicamente para la imposición de sanciones...

Desde la ley que, en 1986, unificó a la policía, de acuerdo con datos proporcionados por la propia Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior, han sido relevados de sus puestos de responsabilidad más de ochocientos mandos, de ellos 385 comisarios y 416 inspectores jefes. Rodríguez Colorado, director general de la Policía, ha señalado que «la política del actual equipo de dirección del instituto armado consiste en impulsar la renovación y el rejuvenecimiento del cuerpo» mediante cursos de reciclaje y actualización de los mandos en servicio. Se ha establecido, por ejemplo, que la edad obligatoria para que todos los comisarios pasen a segunda actividad sea de cincuenta y ocho años, y de cincuenta y seis la de los inspectores. Antes era de sesenta y dos.

Los propios sindicatos policiales, en ocasiones, no han tenido inconveniente en admitir, y hasta denunciar, la existencia de determinados casos de corrupción interna, casos aislados e irrelevantes, según ha puntualizado el sindicato policial mayoritario, el Sindicato Unificado de Policía (SUP), reacio a considerar que exista corrupción generalizada entre la policía, pese a la tinta que forzó a verter

el «caso Nani» o de la mafia policial, en el que distintos comisarios y policías fueron acusados y condenados por producir la muerte a un delincuente. En otras dos ocasiones han comparecido ya ante los jueces distintos policías pertenecientes a la llamada mafia policial. En una de tales comparecencias se conoció con detalle que cuatro miembros de esa familia policial habían acibillado a balazos a tres delincuentes, por lo que fueron procesados, los policías, por tres asesinatos, malversación de caudales públicos y falsedad. En julio de 1989 entraba en vigor el nuevo reglamento disciplinario de la policía, por cuya virtud el titular del Ministerio del Interior veía reforzado su poder sancionador sobre los policías que incurran en alguna de las trece «faltas muy graves» a las que corresponden castigos que van desde la expulsión del cuerpo a la suspensión de empleo y sueldo por un período de tres a seis años. Entre esas trece faltas «de primera», el régimen policial disciplinario tipifica la tortura y los tratos degradantes sobre los detenidos, el abuso de atribuciones, la práctica de tratos inhumanos sobre quienes se hallan bajo protección policial... En cuanto a las «faltas graves», se menciona actuar con abuso de atribuciones causando daño a los particulares, empleo injustificado o desmedido de violencia física o moral... Este nuevo reglamento disciplinario policial está lejos de satisfacer a los sindicatos policiales, que entienden que «priman los criterios de mando sobre los de dirección y de gestión».

Por lo que se refiere a las policías autónomas, la Ertzaintza se convertía ya en el mes de julio de 1989 en el cuerpo policial con más efectivos del País Vasco: pasaban a ser 4.200, frente a los 3.780 guardias civiles que se hallaban destinados en la misma fecha en Euskadi. Y esta noticia, que se destacaba en las páginas de *El Periódico de Cataluña*, servía, a su vez, para recordar que en el País Vasco había por entonces cerca de 15.000 policías pertenecientes a cinco cuerpos diferentes, para una población que apenas rebasa los 2.100.000 habitantes. Todo lo cual, se señalaba, convierte a Euskadi en una de las zonas con mayor densidad policial de Europa occidental: 6,8 agentes por cada 1.000 habitantes.

11.—De la prensa del Movimiento a la «tele» privada

Por lo que se refiere al llamado cuarto poder, una sencilla mirada a lo que hoy se publica, se escucha y se oye, permite llegar a la tajante conclusión de que muy poco parecido existe con lo que hacía hace dos o tres lustros: no solamente por razón de la desaparición de la Cadena del Movimiento, en lo que se refiere a prensa escrita. O por las nuevas emisoras o cadenas de frecuencia modulada, y la fusión en Radio Nacional de todas las emisoras públicas del Estado que antes estuvieron repartidas en RCE, CAR, CES..., siglas correspondientes a Radio Cadena Española, a la Cadena Azul de Radiodifusión (del Movimiento) y a la Cadena de Emisoras Sindicales, de los sindicatos verticales. Hay que referirse, sobre todo, a las nuevas y muy abundantes ofertas televisivas que, en poco tiempo, permitirán que cualquier ciudadano, de los que hace una década podían aspirar a obtener... el segundo canal de TVE, se vea ahora precisado a elegir entre un mínimo de media docena de ofertas nacionales, y otra docena de programas de elaboración exterior, pero que llegan con relativa facilidad a los aparatos mediante la muy popularizada técnica de las antenas parabólicas, o el cable.

Definitivamente, puede decirse que en los medios de comunicación, sin prisa pero sin pausa, se ha modificado radical y sustancialmente el panorama y el mapa nacional, con la aparición de nuevos y consolidados medios informativos y sociedades propietarias, con partici-

pación importante de firmas de proyección y difusión internacionales, y con un impresionante «baile» de profesionales de todos y cada uno de los medios de información.

Sin ir más lejos, y por comenzar con un detalle de relativa importancia o significación, hubiera sido impensable hace un par de lustros que en la capital de España aparecieran cinco diarios, de información general y otros tres diarios de especialización económica. Porque, en efecto, frente a los veteranos *ABC* y *Ya*, se han alzado y se han venido repartiendo el favor de los lectores otros diarios de relativa juventud, *El País* —con catorce años de vida y el peso del liderazgo y de la influencia a sus espaldas— y *Diario 16*, también con catorce años de existencia, unos números menos de vida, y otros cuantos miles de ejemplares menos que el diario líder, pero en cualquier caso, asentado y consolidado. A los que deben añadirse otros dos jóvenes diarios: «El MUnDo» y «El Independiente». Y en cuanto a los diarios de especialización económica, el más veterano de todos ellos, *Cinco Días* —ya en su duodécimo año, y englobado en fecha reciente en el grupo de Prisa, editora del diario *El País*—, se ha visto acompañado en los últimos tiempos por *Expansión* —en cuarto año— y por *La Gaceta de los Negocios* y por un tiempo muy breve *La Economía 16*, nacidos casi a un tiempo en la primavera de 1989.

No es menos cierto, sin embargo, que esos profundísimos cambios acontecidos en la prensa española no han estado necesariamente acompañados de un paralelo auge extraordinario en el número de sus lectores, por razones que no terminan de aplicarse a gusto y satisfacción de todos los expertos: falta histórica de hábitos de lectura, escasez de interés de los propios diarios, insuficiente atención a las materias de verdadero interés del público lector, elevado precio de los periódicos, etc... Algunos diarios, pese a esta general consideración, sí han conseguido tiradas apreciables y dignas, y han llegado a convertirse en muy apreciables negocios para sus empresas editoras: tales son los casos, por citar los de los periódicos de mayor envergadura, de *El País* —con ediciones en Madrid y Barcelona—, *ABC* —con ediciones en Madrid y Sevilla— y *La Vanguardia*, con edición en Barcelona y propósitos de instalarse también en Madrid. Son los tres diarios que superan los doscientos mil ejemplares de venta diaria, según datos de la Oficina para la Justificación de la Difusión correspondientes al año 1988. De los tres, *El País* supera la cifra de trescientos setenta mil. *ABC* suma doscientos cuarenta y dos mil, entre sus dos ediciones, y sobrepasa levemente los doscientos mil *La Vanguardia*.

De cualquier modo, no pasan de quince los diarios nacionales, en todo el conjunto de más de setenta que se editan en España, que superan la tirada de cincuenta mil ejemplares.

Pese a este relativo interés que pudieran tener, desde el punto de vista de los ingresos financieros, los diarios, han sido varios los intentos y las actuaciones que han tenido por finalidad conseguir una modificación de los propietarios más o menos tradicionales por otros nuevos o distintos, a menudo con irrupción de empresas nuevas, o de sociedades con capital extranjero, como avance de lo que posteriormente acontecería en los proyectos de televisiones privadas. Debe reflejarse, por ejemplo, y a partir de la desaparición ya mencionada de la cadena de prensa del Estado —antes del Movimiento—, el nacimiento de alguna nueva cadena de prensa. Tampoco han sido infrecuentes los casos de empresas editoras de diarios que han ampliado sus medios o los han diversificado: la sociedad editora del diario *El País*, la empresa Prisa que preside Jesús M. de Polanco, y que añadió en poco tiempo a este formidable negocio otras actuaciones periodísticas, como una emisora de radio, primero (Radio El País), más tarde adquirió la cadena SER de Radio, con posterioridad el diario económico *Cinco Días*, y finalmente, y tras modificar una decisión anterior en sentido contrario, se decidió a presentar su candidatura, y obtuvo del brazo del Canal Plus de Francia, una de las tres opciones de televisión privada que otorgó el Gobierno.

Es igualmente significativa una actuación parecida puesta en práctica por el grupo económico propietario y editor de *La Vanguardia*, la empresa Tisa, que preside Javier de Godó, y que a su diario deportivo *El Mundo Deportivo*, añadió en los últimos años, desde 1982, la cadena de emisoras de Antena 3, primero, y de Radio 80 posteriormente, antes de lanzarse, asimismo, y en colaboración con otro notable grupo de empresas periodísticas y de otra índole, a presentar su candidatura a las opciones de la televisión privada y obtener una de ellas.

Un tercer, pero frustrado, aspirante a cadena de televisión privada, y con trayectoria o actuación parecida a los dos anteriores, es el grupo periodístico Zeta, que preside Antonio Asensio, y que se considera y define «presidente del mayor *holding* de empresas periodísticas español». Reúne, en efecto, Zeta, diarios como *El Periódico de Cataluña*, con edición en Barcelona; *La Gaceta de los Negocios*, con ediciones en Madrid y Barcelona; las revistas *Tiempo*, *Interviú* y *Man*, y la agencia de noticias OTR/Press, entre otras muchas publicaciones.

A la hora de «apuntarse» a esas mismas «nuevas líneas de fuer-

za» de la comunicación en España —las televisiones privadas—, algunos otros grupos periodísticos hubieron de quedarse «fuera de juego», pese a haberse mostrado, en algún momento, interesados: tal es el caso del Grupo 16, que dirige Juan Tomás de Salas, y que integran *Cambio 16*, *Diario 16*, *La Economía 16* e *Historia 16*. La presentación de solicitudes, de otro lado, coincidía con una «guerra abierta» entre Juan Tomás de Salas con anteriores accionistas del grupo que habían decidido vender su participación en la sociedad al grupo periodístico francés Hersant, con riesgo de que se modificara de manera sustancial la propiedad del grupo periodístico.

Tampoco debió hallarse en condiciones de apostar, o no halló acomodo en ninguno de los grupos aspirantes, otro de los candidatos declarados, la Conferencia Episcopal Española, propietaria de la cadena COPE, Cadena de Ondas Populares Españolas. También por las fechas en que se hacían públicos los grupos de empresas que optaban a la televisión privada, la COPE se hallaba inmersa en sus propias batallas: después de una muy severa andanada crítica del vicepresidente Alfonso Guerra, contra el hostigamiento del que venía siendo objeto el Gobierno socialista por parte, en particular, de las Tertulias de la COPE, algunos miembros del episcopado español reconocieron que determinados programas estaban resultando insuficientemente evangélicos, y llegaron a propugnar la idea de una nueva emisora o medio de comunicación que se limitara a difundir las ideas, noticias y doctrinas de la Iglesia.

El 25 de agosto de 1989, en su reunión de cada viernes —pero en esta ocasión, en su primera reunión del nuevo curso político que se estrenaba, según tuvo ocasión de recordar la ministra portavoz, Rosa Conde, en la correspondiente rueda de prensa— el Gobierno decidía otorgar las tres licencias de televisión privada que, de acuerdo con la correspondiente ley aprobada durante el curso político anterior en medio de polémica y controversia abundantes, habrían de estar funcionando en España a comienzos de 1990.

Según explicó la propia ministra portavoz, por acuerdo unánime del Gobierno, las tres opciones y candidaturas solicitantes a quienes se concedía la televisión privada correspondían a Antena 3 Televisión, empresa constituida esencialmente por la cadena de radio del mismo nombre, Antena 3 de Radio, por el diario *La Vanguardia*, y por distintas empresas y empresarios nacionales y extranjeros, la mayor parte de los primeros de índole periodística. La segunda, a Canal Plus España, empresa constituida, en sus dos elementos clave,

por la propia empresa correspondiente francesa, Canal Plus, y por la española Prisa, editora del diario *El País*. Y en la que, del mismo modo, y con participaciones importantes, figuran entidades financieras de primera magnitud, como el BBV (Banco Bilbao Vizcaya), primer banco español, y Bankinter, Caja Madrid, Banca March... Por último, la tercera de las cadenas de televisión privada se confiaba al grupo constituido, esencialmente, por Anaya —editorial presidida por Germán Sánchez Ruipérez—, la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) y Fininvest, nombre de la empresa televisiva de Berlusconi, más otros porcentajes de acciones en poder de empresarios de distinta naturaleza —Chocolates Trapa, por ejemplo—. Esta tercera opción televisiva se presentaba al público español con el nombre de Gestevisión o Canal Cinco. Y quedaban excluidas dos empresas constituidas con el mismo propósito de convertirse en adjudicatarias de una de las cadenas de televisión privada, el Canal C, de un grupo de cineastas, profesionales liberales y empresarios catalanes, y Univisión, la empresa constituida en torno a una empresa periodística española, Zeta, presidida por Antonio Asensio, y por una multinacional, capitaneada por el hombre de prensa australiano Rupert Murdoch. Esta última exclusión, precisamente, fue la que más dio que hablar en los días y semanas siguientes, por razón de la protesta, los recursos y las interpelaciones al Gobierno, a las que dio lugar por sus actitudes de abierta, rotunda y combativa discrepancia contra tal decisión.

De cualquier modo, y antes de penetrar en «la entraña» de las tres opciones televisivas que nacían con el anuncio oficial, el referido 25 de agosto de 1989, coincidían el propio Gobierno y los analistas y observadores en poner de relieve que con esas decisiones, se ponía fin a una situación, la de los medios de comunicación en España, que si bien es radicalmente distinta a la heredada del franquismo —por desaparición de unos y aparición de otros medios informativos tanto escritos como audiovisuales—, sin embargo, seguía presentando el vacío o la anomalía de no contar con otra clase de televisiones que las públicas o dependientes de la iniciativa, el control y los presupuestos del Estado, tanto en la forma del ente público RTVE como de los distintos entes que, a imagen y semejanza del estatal, se constituyeron sucesivamente en distintas comunidades autónomas: RTV de Andalucía, de Cataluña, de Valencia, Euskal Telebista, RTV de Madrid, etcétera.

De manera que algún analista político pudo asegurar, en la refe-

rida fecha del 25 de agosto, que aquel día llegaba a su fin el tiempo de la transición en lo que se refería a medios de comunicación en España. Y que se llegaba a una situación de madurez o de maduración que hasta ese momento había sido imposible conseguir por las resistencias de los gobiernos anteriores, de UCD, y por la escasa prisa demostrada por los propios gobiernos socialistas, que siempre habían sostenido que no era, la de la televisión privada, una cuestión urgente ni apremiante, ni existía en dicha materia suficiente «presión popular» que la reclamara. La opinión del Gobierno socialista, sin embargo, se había ido modificando en los últimos años, y particularmente después de que una sentencia del Tribunal Constitucional, dictada a instancias de un recurso presentado por Antena 3, forzara al Gobierno a legislar en esa materia. Y también, una vez comprobadas dos cosas más: de una parte, el verdadero deseo de poder contar con ofertas de televisión alternativas y distintas a las aportadas por entes políticos, y en segundo lugar, la paradójica situación ya existente de que muchos ciudadanos pudieran tener acceso a programaciones proporcionadas por entes o sociedades de cualquier naturaleza, públicas o privadas, dispuestas, elaboradas y proyectadas desde el extranjero, sin, en cambio, poderse elaborar programas u ofertas semejantes desde el propio país.

Lo cierto es que, finalmente, se entraba también en este terreno, y, por iniciativa del gobierno socialista de Felipe González, en un tiempo de modernidad, por más que las críticas del momento se dirigieran en distintas direcciones: primero, a la limitación a solamente tres posibles ofertas privadas, y no a todas cuantas fuera posible atender económica o financieramente; y en segundo lugar, no escasa parte de las críticas se centraron precisamente en los criterios —de índole política, además de los de solvencia empresaria, o de programas, proyecto de empresa, etc.— empleados por el Gobierno para la determinación de las tres opciones televisivas. Por parte de la «recusada» Univisión, en particular, se dirigieron casi todas las críticas hacia dos clases de situación que se daban en dos de las tres empresas «afortunadas» o beneficiarias de la concesión: de una parte, contra Canal Plus España, por razón de su proyecto de emitir solamente en régimen abierto una serie de horas, reservándose las restantes horas de emisión para un grupo «selecto» o privilegiado de ciudadanos, a quienes se haría llegar el resto de las emisiones debidamente codificadas, previo pago de una cantidad. Entendía Univisión en sus argumentos que esa especificidad o singularidad de la oferta televisiva

de Canal Plus España dejaba de ser, en puridad, una televisión como servicio público, para convertirse en una especie de club privado de televisión con desconsideración para los españoles de menores ingresos, toda vez que una parte de las emisiones exigía el pago de un «canon» o tarifa específica.

El segundo de los ataques de Univisión-Zeta se dirigió, desde el primer momento de conocerse las concesiones, hacia la ONCE, Organización Nacional de Ciegos de España, entidad de finalidad social, que en los últimos años se ha distinguido por su decisión de abrirse camino en una serie grande de actividades de naturaleza muy distinta: desde periódicos —precisamente en colaboración con Zeta, tanto en *Diari de Barcelona* como en *La Gaceta de los Negocios*— hasta participaciones bancarias, o en sociedades inmobiliarias, una agencia de prensa, un proyecto de cadena de radio, etcétera. La dificultad que planteaba Zeta-Univisión en sus críticas a la ONCE estribaba en el hecho de que, por ser una sociedad «auspiciada» por el Gobierno, en alguna medida no podía ser considerada entidad de derecho plenamente privado, sino mediatizada por el propio Gobierno, de cuyo Ministerio de Asuntos Sociales no deja de tener una cierta dependencia «orgánica» o «jurídica»... Alegaciones que rechazaba la dirección de la ONCE con parecida energía.

Ciertamente, las televisiones privadas nacían en medio de una áspera controversia, e incluso bajo la amenaza de que una actuación judicial, auspiciada por Zeta-Univisión, pudiera aplazar por algún tiempo la puesta en marcha propiamente dicha de las televisiones privadas, hasta tanto se resolvieran las dudas jurídicas planteadas por los recursos presentados a la decisión del Gobierno González.

La bienvenida que la decisión del Gobierno de terminar con el monopolio televisivo y de conceder las tres cadenas de televisión privada mereció tuvo muy distintas consideraciones en unos y otros medios, según se hallaran o no entre los «beneficiarios» o agraciados por la decisión del Gobierno González. Era apreciable la satisfacción en *La Vanguardia* y en *El País*, tanto en el despliegue de la información como en los comentarios editoriales y notas divulgadas por sus respectivos dirigentes, apenas se conoció la noticia. Y no resultó menos evidente y comprobable el enfado del Grupo Zeta, que inmediatamente anunció recursos e impugnaciones contra la decisión gubernamental. «Las televisiones privadas nacen con impugnaciones», titulaba *El Periódico de Cataluña*, diario-insignia del Grupo Zeta, que seguidamente, y en un editorial que arrancaba en su primera página

con la firma de Antonio Asensio, presidente de Univisión Canal Uno y del Grupo Zeta, acusaba directamente al Gobierno de cometer ilegalidad jurídica y arbitrariedad política en su decisión de la jornada anterior. Para Asensio-Zeta, no se había tenido en cuenta en esa decisión «el dictamen técnico favorable, ni el mayor esfuerzo de capital social, ni cualquier otra de las condiciones objetivas que, según la ley, obligaban a fundamentar la decisión». Univisión, seguidamente, anunciaba su propósito de presentar recurso contra la decisión del Gobierno, expresando su confianza y esperanza de que los tribunales de justicia terminarían dando la razón al Grupo Zeta y su proyecto, con Murdoch, de constituir un canal privado de televisión.

Las acusaciones y ataques de Asensio-Zeta, como anteriormente se señalaba, apuntaron dos propósitos o metas: de un lado, el Canal Plus. En uno de los mencionados titulares del diario *El Periódico de Cataluña* se ponía de relieve, precisamente, el hecho de que «el público deberá pagar para poder sintonizar uno de los tres canales que concedió el Consejo de Ministros». En la referida comunicación de Antonio Asensio, asimismo, se insistía en el hecho de que se diera «la circunstancia escandalosa de que, limitada ya legalmente a sólo tres canales la oferta de televisión privada, uno de ellos quede, a su vez, limitado a los españoles que paguen la cuota mensual...». Y al reiterar la acusación de «ilegalidad jurídica y arbitrariedad política», la basaba en «dejarse llevar en su decisión (el Gobierno) por intereses particulares de algunos ministros y de sus poderosos amigos, y por intereses económicos y estratégicos partidistas, no por inconfesables menos ciertos».

A estas acusaciones, y en particular a las que iban dirigidas contra la propia opción de Canal Plus, salía al paso al día siguiente de producirse la decisión gubernamental y la reacción, en rueda de prensa y declaración de Antonio Asensio y de Zeta, otro editorial, éste en las páginas del diario *El País*, en el que, tras celebrar el final del monopolio televisivo, y dejar constancia de agradecimiento al Gobierno socialista por esta decisión —«ha sido finalmente este Gobierno, y no los anteriores de Suárez o Calvo Sotelo, ni mucho menos los de la dictadura»—, replicaba y contraatacaba «la actitud irascible de uno de los perdedores en el concurso, que en nota hecha pública, ha acusado al Gobierno de diversos delitos —fraude de ley y prevaricación, entre ellos—, asegurando que intereses personales de algunos ministros se habían involucrado en el régimen de concesiones. Nos preguntamos —añadía *El País*— si no estamos ante los resultados

del amarillismo creciente en sectores de la prensa española. Lanzar sin ninguna prueba acusaciones de este género, que implican al Gobierno y a los concesionarios, supone ejercitar la calumnia y la difamación. Cosas así recuerdan al jugador que, cuando pierde, tira la mesa por el suelo y acusa de trampas a los demás». Y añadía que resultaba urgente saber si todos los socios de Univisión participan de ese gesto. «Pero no podría encontrar el Gobierno mejor explicación de su decisión de negarle un medio de comunicación tan sensible a quien con tanta ligereza se comporta...»

Contestando a la cuestión que planteaba *El País* —si los restantes socios apoyaban a Univisión en su protesta y recursos—, se aseguraba días más tarde en el semanario *Tribuna*, que dirige Julián Lago, que tanto Murdoch como Hachuel rechazaban esa eventualidad de salir en apoyo de Zeta en sus impugnaciones. Otros socios privados, como Ladislao Azcona, en cambio, aparecieron desde el primer momento de la negativa del lado de Antonio Asensio... Y en fuentes de Zeta, por su parte, se aseguraba —parcialmente contra la versión de *Tribuna*— que el magnate de prensa Murdoch había mostrado su intención y propósito de continuar su presencia en España como accionista del Grupo Zeta, del que había adquirido un 30 por 100 de las acciones por una cantidad estimada en doce mil millones de pesetas.

En medios periodísticos, y particularmente en los relacionados con los propios canales privados de televisión, se expresó confianza en que los recursos e impugnaciones de Zeta estuvieran lejos de lograr lo que parecían pretender: paralizar el proceso de concesiones de televisiones privadas hasta lograr la reconsideración de la decisión, en favor de Zeta-Univisión-Canal Uno...

El segundo foco de controversia, ya mencionado con anterioridad, se entablaba entre la propia Zeta-Asensio y la Organización Nacional de Ciegos, ONCE, también «por alusiones...». Y es que, en la misma referida reacción del principal grupo perdedor, Zeta (el Canal C apenas había llegado a «existir» para la opinión pública, ni antes ni mucho menos después de las decisiones gubernamentales), después del ataque contra Canal Plus añadía que «en otras de las opciones ganadoras figura un Grupo, la ONCE, que es una sociedad cuyo presupuesto depende en última instancia del Gobierno». Y en otro momento reiteraba que «la ONCE es una sociedad con un tratamiento fiscal diferenciado, cuyo presupuesto depende en última instancia del Gobierno». Miguel Durán, director general de la ONCE y vicepresidente de Gestevisión-Tele Cinco, respondía a su vez para señalar que

sentía tener que decir que carecían de fundamento las noticias sobre la participación de Univisión en su canal —conforme relató Asensio que le había sugerido la ministra portavoz Rosa Conde—, ya que el accionariado de Tele Cinco estaba cerrado al 100 por 100, «y nadie se ha dirigido a ningún miembro de Gestevisión con ese deseo de participar en la empresa». Además, y tras las impugnaciones anunciadas por Zeta, el Grupo ONCE sugirió la posibilidad de retirar su participación económica en dos publicaciones diarias, *La Gaceta de los Negocios* y *Diari de Barcelona*, en las que estaba asociada con el propio grupo Zeta. Miguel Durán, replicando a las sugerencias de Asensio sobre la «singular fiscalidad» y la «dependencia del Gobierno» de la ONCE, dijo que las declaraciones de Asensio habían sido «desacertadas, inexactas y sembradoras de confusión», y consecuencia de un momento de enfado. Pero, añadió, «los enfados hay que saberlos medir, pues cuando se proyectan de forma incoherente, pueden dejar en ridículo al enfadado». También dijo Durán que Asensio parecía haberse olvidado del funcionamiento interno de la ONCE, poniendo de relieve que no debió parecerle tan mal socio cuando le reclamó su colaboración en otras aventuras periodísticas... Según el mismo relato de Durán, Asensio habría intentado que la ONCE se incorporara al proyecto de Zeta hasta el 5 de mayo, fecha en que vencía el plazo de presentación de candidaturas. También negó que la ONCE tuviera régimen fiscal preferente: «Nosotros pagamos todos nuestros impuestos, aunque en el real decreto que nos regula figura que gozamos de beneficios fiscales, postales y procesales sólo en lo que se refiere a nuestra labor social...» Y se concluía esta réplica, por parte de la ONCE, con la amenaza de romper los proyectos existentes con Zeta. Finalmente, era Zeta quien anunciaba su ruptura con la ONCE y el abandono de su participación accionarial en el muy deficitario *Diari de Barcelona*.

Estas peleas entre los grupos agraciados o desfavorecidos entretenían o distraían de otras cuantas consideraciones a las que daba origen la decisión del Gobierno en otros medios informativos ajenos o más distantes a los directamente afectados —*El País*, *La Vanguardia* y *El Periódico de Cataluña*, esencialmente, más otros periódicos de los tres mencionados grupos.— La bienvenida que *Diario 16* dedicaba a las futuras televisiones privadas era escasamente entusiasta, al igual que en el diario *ABC*, en *El Independiente* o en *Ya*, los diarios de información general menos o nada afectos a la decisión. En el *Diario 16*, y bajo el titular «Ya tienen televisión», se ponía de re-

lieve que «la carrera hacia la televisión privada ha contado, lamentablemente, con todos los ingredientes que las concesiones administrativas comportan: rumorología, tráfico de influencias, constitución de *lobbies*, sospechas, formalismos arbitrarios y todo ese largo etcétera de cuestiones indeseables que suelen rodear a una decisión graciable que el propio Gobierno ha reconocido como política, por mucho que se haya intentado objetivar. De hecho —añadía— el camino hacia la obtención de uno de los tres canales privados de televisión ha sido una carrera de obstáculos, impedimentos y formalismos, tan contrapuestos al pluralismo como la propia limitación trifásica con que se ha diseñado la red de transmisión». Admitía, sin embargo, a renglón seguido, que «el enriquecimiento de la oferta televisiva, con la presencia de tres nuevas opciones privadas, es un paso adelante». Y que «el empeño gubernamental de poner puerta al campo en el futuro de la televisión, chocará antes o después con la evidencia de una mayor libertad auspiciada incesantemente por los avances tecnológicos, cada vez más capaces de hacer posible eso que se ha llamado televisión sin fronteras...».

En el diario *ABC*, donde se ha mostrado una ya larga y tradicional animadversión y beligerancia hacia lo que es, representa y sostiene el diario *El País*, denominado habitualmente como «el periódico gubernamental», se había puesto de relieve, en particular —en su titular del sábado 26 de agosto— que «González descartó al Grupo Zeta para favorecer al Canal Plus de Polanco». Y en su editorial, titulado «Premiar servicios», sostenía que «González tiene por norma premiar los servicios». Y que «conceder la televisión privada por lo menos a un grupo adicto era obligado para Felipe González». Seguidamente, se felicitaba también por la comparecencia en la televisión privada de dos grupos empresariales independientes como son —decía *ABC*— Gestevisión Tele Cinco y Antena 3-Televisión (grupo este último del que forma parte accionarial el propio *ABC*). Y no dejaba sin hacer referencia a la ley de televisión privada, que calificaba de anacrónica. «Sigue siendo el fruto de una mentalidad estatista en el campo de las comunicaciones», añadía. Hablaba, por su parte, el diario *El Independiente*, de «canales privadísimos de televisión» a la hora de comentar las concesiones. Y llegaba a la conclusión de que «los más “poderosos amigos” del Gobierno, empresarios y banqueros próximos al actual sistema de poder, la cúpula de la ONCE —esa extraña organización de ciegos metida en política, finanzas y juegos bajo el patronato de la ministra Matilde Fernán-

dez—, medios de comunicación de prestigio y otros muy, afines, al PSOE y empresarios extranjeros cercanos a la Internacional Socialista (Berlusconi y Rousset) han obtenido el pago de su devoción al poder en las anunciadas concesiones». Afirmaba esto el periódico que, en el momento de presentarse las candidaturas, había calificado de «el Régimen» a la imagen fotográfica que componían los personajes reunidos en la candidatura de Canal Plus: Polanco, Mendoza, Asiaín, Toledo, March, Cebrián...

Por último, en el diario *Ya* se insistía en el fin del monopolio televisivo. «Esta es una fecha importante para la historia de la libertad de información en España, porque el monopolio de la televisión única ha terminado de hecho, aunque realmente todavía tarden unos meses estos canales privados en emitir.» Pero, después de expresar esa satisfacción, decía en otro momento *Ya* que «No hay, por parte de nadie, nada que oponer a la adjudicación de Antena 3, sin lugar a dudas la oferta más profesionalizada y ajustada a Derecho. Pero en cuanto a los otros dos canales, no es del mismo parecer todo el mundo...»

Muchas de esas dudas, recelos y reticencias ya apuntadas se expresaron, a su vez, por distintos analistas. Lorenzo Contreras escribió de «la zanahoria televisiva», en *ABC*: «A partir de ahora sabemos ya quiénes fueron los más dóciles, por si acaso diarias comprobaciones anteriores no fuesen bastantes para llevar a cualquier inteligencia normal noticia adecuada de los méritos demostrados.» Escribió, a su vez, Luis Ángel de la Viuda, de «vencedores y vencidos». El Grupo Popular se apresuró a solicitar explicaciones al Gobierno por lo que *ABC* calificó como «el escándalo de la televisión privada». Intervino Pujol para solicitar a los adjudicatarios de cadenas privadas que tuvieran la deferencia de proporcionar programas en catalán en sus desconexiones para la Comunidad autónoma catalana. Se planteó la cuestión de qué sucedería con los contratos firmados por Zeta con el Atlético de Madrid —para la transmisión de sus encuentros— y con una larga serie de profesionales de la televisión ya «fichados». Y cada una de las tres cadenas «en embrión», con su flamante y correspondiente licencia, se pusieron inmediatamente a la urgente tarea de disponerlo todo para empezar a emitir cuanto antes, una vez que Retevisión dispusiera de los pertinentes enlaces con los que llegar, en una primera fase, a madrileños y barceloneses.

De acuerdo con los términos de la ley, en el plazo máximo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva de las concesiones —trein-

ta días después de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, en los primeros días de septiembre—, los tres canales de televisión privada —el primero Antena 3— habrán tenido que dar comienzo a sus emisiones. De momento, casi todo es una impresionante incógnita, en lo que se refiere a las televisiones privadas decididas y repartidas por el Gobierno socialista. La primera batalla se ha establecido, en distintos frentes, entre las propias empresas concesionarias: la batalla por el «fichaje» de profesionales, por adecuar instalaciones, por salir los primeros en la conquista por la audiencia, y contra el todopoderoso Ente Público RTVE de los casi doscientos mil millones de presupuestos aprobados para el año 1990.

La «tarta publicitaria» y los costes de los productos televisivos son otras de las enormes incógnitas ante las que se han visto, repentinamente, y después de muy largas esperas y esperanzas, los tres proyectos televisivos.

Según ha trascendido, la decisión del Gobierno se quiso que fuera por unanimidad, por imaginarse que sería intensa y áspera la reacción del descartado. En la primera de las dos sesiones del Consejo de Ministros en que se planteó el tema, el 28 de julio, se dio por suelta la aprobación de la concesión de canales privados de televisión a Canal Plus-*El País* y a Anaya-ONCE, por entender el Gobierno que eran las dos ofertas más «en línea» de orientación con el propio proyecto y gobierno socialista. En el primer caso, en el de *El País*, se sospechó, incluso, de un cierto compromiso del Gobierno con la empresa editora de este diario, en otro tiempo enemigo declarado de la ley de televisión privada, y que llegó a anunciar en un editorial su tajante determinación de no concurrir al «concurso» de las televisiones privadas. Jesús de Polanco, en los tiempos de la tramitación de la ley, llegó a declarar que el proyecto —por sus limitaciones en los componentes accionariales máximos— estaba concebido precisamente contra él y para impedir que se constituyera en un peligrosísimo, por poderoso, personaje del país. Más tarde, acaso convencido por el propio Gobierno, con la promesa de que obtendría uno de los canales, se le atribuyó a Jesús de Polanco una frase que es hartamente dudoso que fuera real, según la cual, habría retado al Gobierno a dejarle sin una de las concesiones...

Por lo que se refiere al proyecto Anaya-ONCE, desde el primer momento se ha supuesto en medios políticos y periodísticos que es «el» proyecto por el que apuesta el propio Partido Socialista, o Ferraz, o Alfonso Guerra, que son, al efecto, términos equivalentes. Lo cierto

es que en ningún momento se llega siquiera a discutir la oportunidad de esta concesión al trío —mal avenida, según pronto se puso de manifiesto— de empresas constituido por ONCE, Anaya y Berlusconi, más otros dos empresarios cuya característica esencial parece ser la disposición de abundante liquidez y la amistad con el presidente de Anaya, Germán Sánchez Ruipérez o con la ONCE. Por lo que se refiere a Sánchez Ruipérez, era más bien desconocido, en amplios niveles de opinión, salvo por presidir una empresa editorial de impresionantes cifras de ventas, sobre todo en Hispanoamérica y particularmente en libros de texto y de literatura. Anaya, obra personal de este salmantino adinerado, salió a la Bolsa pocos meses antes de presentar su candidatura. Y por las mismas fechas, se anunciaba la adquisición por Anaya de distintas editoriales y distribuidoras de libros del Nuevo Continente... Se relató, en los «días de nervios» inmediatamente anteriores a la concesión, que este empresario, Sánchez Ruipérez, contrariamente a lo que sucedía con los restantes aspirantes —preocupados, nerviosos y participando en gestiones ante altos cargos—, había emprendido un relajante y prolongado viaje en yate, «por algún lugar del Atlántico», sin mayores preocupaciones ni urgencias... De hecho, en los días y semanas que siguieron a las concesiones, Sánchez Ruipérez ni siquiera hizo acto de presencia en los medios informativos, y sí algunos de sus colaboradores, y en mayor medida —«por alusiones»— el director general de la ONCE, Miguel Durán, personaje controvertido y polémico por esa condición de gerente de una obra benéfico-social sobre la que ejerce un cierto control el Ministerio de Asuntos Sociales, que dirige Matilde Fernández.

Pues bien: si, como se relata en medios solventes, en la primera reunión del Consejo de Ministros se comenzó a debatir la oportunidad de conceder la tercera de las televisiones privadas a una de las dos opciones «catalanas» —así llamadas por el origen de los empresarios líder, Godó y Asensio—, e incluso pudiera asegurarse que tenía una cierta ventaja la opción Zeta frente a la opción Antena 3, el hecho mismo de que no se decidiera en julio y se aplazara un mes la decisión parece que fue determinante para que se modificara la actitud del Gobierno. Se asegura que, en contra de la aspiración de Zeta-Asensio jugaron distintos factores en el debate que se produjo en el seno del Gobierno. En primer lugar, la desconfianza que merecería para algunos integrantes del gabinete el propio Antonio Asensio, pese a haber cooperado en ocasiones con autoridades socialistas en la puesta en marcha de proyectos periodísticos, como es el caso de

Diari de Barcelona, y pese a contar en sus filas con periodistas con apreciable prestigio y buenas relaciones en el Gobierno socialista, como Carlos Luis Álvarez o José Oneto. Otro factor que habría jugado contra la «opción Zeta» serían los propios «socios» o amigos, reales o atribuidos, al propio Asensio. Desde el primer momento, en el seno del Gobierno se mostró un aprecio muy escaso hacia el magnate de la prensa internacional Murdoch, a quien una alta personalidad del gabinete llamaba «pirata de las ondas». El estilo sensacionalista de algunas de las publicaciones de este grupo, así como algunos ejemplos concretos de reportajes publicados por el Grupo Zeta —parece que, en concreto, se llegó a mencionar el «episodio Chávarri», la publicación de una fotografía en que aparecía un desnudo íntimo de la referida señora en las páginas de *Interviú*—, enfriaron la mayor parte de los entusiasmos existentes en algunos ministros. También se mostraron recelos sobre cifras, acerca de la solvencia económica de este grupo, pese a asegurar éste que la entrada de Murdoch con el 30 por 100 en el capital del grupo periodístico y editorial, suponía una liquidez de 12.000 millones de pesetas. Tampoco faltó, según se asegura, alguna referencia a la amistad de Asensio con Javier de la Rosa, otro personaje escasamente grato ni fiable para algunos integrantes del gabinete socialista, que recordaban sus pasadas actuaciones y protagonismo en la historia de la crisis bancaria, en los años setenta.

Por lo que se refiere a la opción Antena 3, el Gobierno mostraba su conformidad con la línea editorial y actitud profesional del diario *La Vanguardia*, pero no faltaban recelos hacia el otro componente básico de la empresa aspirante, Antena 3 de Radio. Y provocó un cierto enfado en medios gubernamentales el conocimiento de que, desde esta opción, se hubiera llevado a cabo una gestión tendente a conseguir que el propio rey don Juan Carlos interviniese...

Lo cierto es que, a la misma hora en que en las redacciones de *El País* o *La Vanguardia* se brindaba con champán por el éxito de la nueva tarea encomendada, en la dirección de Zeta se elaboraba la mencionada nota de reacción y de protesta, y se disponían declaraciones igualmente hostiles y beligerantes de Antonio Asensio, que aparecieron una semana más tarde, de manera unánime, en todas las publicaciones del grupo: *Tiempo*, *El Periódico de Cataluña*, *Interviú*, *Panorama* y *La Gaceta de los Negocios*, concretamente, aparecieron el viernes siguiente, 1 de septiembre, con ásperas manifestaciones de Asensio del siguiente tenor: «El escándalo de las concesiones políticas. El Gobierno quiso pactar en secreto con Univisión. A. Asensio

confía en la justicia. “Prefiero no tener televisión y salvar mi libertad, pero voy a tener las dos cosas.” Ilegalidad jurídica y arbitrariedad política. Justicia contra el poder arbitrario. Pucherazo en la concesión de las televisiones privadas. La opción Univisión-Canal 1, encabezada por Grupo Zeta, fue excluida. A. Asensio: “Ni siquiera este poderoso Gobierno puede poner puertas al campo. La justicia y las nuevas tecnologías me ayudarán a romper el cerco de las decisiones gubernamentales arbitrarias.” Por qué no aceptamos la televisión que nos quiso dar el Gobierno. La televisión privada nace con escándalo. El recurso de Univisión puede paralizar las licencias del Gobierno. A. Asensio: “Unvisión no estaba preparada para el chanchullo y el amiguismo.” Obtendremos por la justicia el canal de televisión. Sólo la ONCE y Prisa han salido en defensa de la decisión del Gobierno y al ataque contra el Grupo Zeta. Asensio afirma que “estaba preparado para competir en buena lid, no para el chanchullo”.» Son todos, como decía, titulares de las cinco mencionadas publicaciones de un mismo día, funcionando coordinadamente, al igual que lo habían hecho durante el tiempo anterior a la decisión, para explicar o exponer las dimensiones del grupo, su solvencia, sus recursos económicos, el número de sus lectores, etc.

Desde luego, si en algo se puede asegurar que el vuelco, la transformación, las modificaciones han sido sustanciales en España, desde lo que acontecía hace tres lustros hasta nuestros días, tal cosa es lo ocurrido en el mundo de la información y comunicación.

A lo largo del relato hemos tenido ocasión de comprobar cómo, diez años atrás, los resúmenes de contenidos de prensa de la capital de España se parecen en bien poco a los que deben hacerse en la actualidad: bien es cierto que sobreviven, perfectamente afianzados, los dos diarios de mayor relieve e influencia de los comienzos de la transición, el *ABC* —de muy larga vida y trayectoria en la historia de España— y *El País*, cuya edición se inicia precisamente en 1976, y se pudiera afirmar que viene a ser el relato más puntual de lo acontecido en este tiempo. Aunque su empresa editora, la de *El País*, se crea en 1972, no aparece el diario hasta cuatro años más tarde. En 1982 da comienzo la edición catalana; el año siguiente, su edición internacional; más tarde, en 1986, las ediciones de Levante y Andalucía; con posterioridad, en 1987, lanza —y pincha— el semanario *El Globo*, y al propio tiempo, en los últimos años, el «imperio Prisa-Polanco», como viene siendo conocido, procede a una diversificación en otros sectores de la actividad periodística y edito-

rial, lanzándose —contra sus propios propósitos declarados inicialmente, y hasta argumentados desde distintos editoriales del propio diario *El País* conforme se le suele recortar— a solicitar para sí, en compañía de otros poderosos medios financieros esencialmente, una de las tres cadenas de televisión privada a las que daba origen la correspondiente ley aprobada a instancias del PSOE gobernante.

La impresionante compañía con la que Polanco-El País-Prisa solicitó y obtuvo esa estación de televisión privada, con Canal Plus, los bancos Bilbao-Vizcaya unidos, Bankinter, los March, Construcciones y Contratas..., alentó al semanario *El Independiente* a llamar a esta candidatura «el Régimen». Sin embargo, daba que hablar de la oportunidad de que esa opción fuera una de las favorecidas por la decisión del Gobierno. El propio González se había manifestado en repetidas ocasiones, ante distintos públicos, poco partidario de que la concentración de la actividad periodística se redujese a unas pocas manos, y que se crearan grupos *multimedia*, con dominio sobre cadenas de radio, agencias de prensa, editoriales, periódicos..., y finalmente televisiones. Tal cosa, solía advertir González, resultaría impensable, y plenamente imposible, en los Estados Unidos, por ejemplo.

En España, por el contrario, la tendencia que se ha venido comprobando, precisamente, indica que se camina en esa dirección, y de ello han dado prueba prácticamente las más sólidas de las candidaturas presentadas a las tres opciones televisivas. Además de la ya referida del Grupo Prisa-El País-Polanco, será preciso recordar que la encabezada por Zeta-Antonio Asensio, en colaboración con el magnate de la prensa internacional Murdoch, cuenta, a su vez, con una treintena de publicaciones de diversa naturaleza. El diario de información general *El Periódico de Cataluña*, el diario económico *La Gaceta de los Negocios*, la agencia de información OTR-Press, los semanarios *Tiempo*, *Interviú*, el mensual *Man* y otra serie larguísima de títulos dan fe del creciente expansionismo de este grupo periodístico, editor también de textos literarios, con la Editorial B, al adquirir los fondos de Bruguera.

De igual modo, cabe hablar del «imperio Godó», promotor, asimismo, de una de las cadenas de televisión privada, desde sus cimientos anteriores, particularmente, el diario *La Vanguardia*, el diario deportivo *Mundo Deportivo*, la agencia de Prensa Lid y la cadena de emisoras de Antena 3 de Radio. Con el conde de Godó-*La Vanguardia* y Antena 3 de Radio se unieron para solicitar esa autorización de

televisión privada una larga relación de periódicos regionales del mayor relieve, como *El Correo Español - El Pueblo Vasco*, *Las Provincias*, *El Correo Gallego*, *El Diario de Cádiz...*, así como el diario nacional, con ediciones en Madrid y Sevilla, *ABC* y los semanarios *Hola*, *Semana*, *Diez Minutos* y *Lecturas*.

Y consideración parecida podría hacerse de la cuarta de las opciones, y también promotora aspirante de una de las cadenas de televisión privada, el grupo constituido por la editorial Anaya, la Organización de Ciegos y la sociedad italiana de televisión Fininvest, del magnate Silvio Berlusconi, conocido en Italia como *Sua Emitenza* y ya introducido en España en distintos negocios de televisión en la vía de las producciones y publicidad para las televisiones autonómicas ya en marcha en Euskadi, Cataluña, Galicia, Madrid, Valencia y pronto en Canarias, Murcia, Castilla y León...

Se ha anunciado, además, que el editor de Anaya, Germán Sánchez Ruipérez, tiene muy avanzado el proyecto de lanzamiento de un diario de información nacional, con el título de *El Sol*, y que contaba, en principio, asimismo, como socio, con la ONCE.

Otro de los grupos periodísticos que tienen origen, y abundantes méritos, en la lucha por la democracia y la libertad de expresión, el Grupo 16 de Publicaciones, se «asomó», a su vez, a las televisiones privadas con el propósito de participar en esa «tarta» —de ingresos publicitarios, esencialmente— de la que se dice que, con toda probabilidad, supondrá trascendentales modificaciones de la estructura general de los medios de información y comunicaciones del país. El Grupo 16, como Zeta, Godó o Prisa-Polanco, constituye, a su vez, uno de los grupos de mayor alcance y número de publicaciones distintas, tras haber nacido en la reunión de dieciséis amigos y socios, en los albores de la transición, y como abanderados del cambio que se hacía imprescindible, en torno al proyecto y realidad del semanario *Cambio 16*.

Han explicado con detenimiento Enrique Bustamante y Ramón Zallo la estructura de los mayores grupos españoles de prensa y las ramificaciones de los mencionados Prisa, Zeta, Godo, Grupo 16, y de algunos otros, como Prensa Española (editora de *ABC*), el antiguo grupo de la Editorial Católica, el menos conocido Grupo Prensa Ibérica (con periódicos en Alicante, Asturias, Canarias, Vigo...), el creciente Grupo Correo o Bilbao Editorial, con su estandarte —*El Correo Español - El Pueblo Vasco*— y ramificaciones recientes en la antigua cadena de prensa de la Iglesia o Editorial Católica. Y el gru-

po de Punto Editorial, editor de *Marca*, *Expansión* y *Telva*, fundamentalmente. A los que hay que añadir el Grupo Semana, Gráficas Espejo, el semanario *Hola...*, y antes de penetrar en los grupos editores de capital extranjero: Bertelsman, Hachette, Bauer, Sarpe-Springer...

Esta presente estructura de medios de información tiene escasamente que ver con la que existía en los años finales de la época franquista, como resultará fácil comprobar con la lectura de resúmenes de prensa de aquellas fechas, dos décadas atrás. Y la composición de los grupos aspirantes a la televisión privada, con abundante participación de firmas extranjeras y multinacionales —Canal Plus de Francia, Robert Murdoch, Berlusconi-Fininvest—, permite suponer que la prensa española todavía deberá superar alguna nueva «revuelta interna» para que se termine de realizar el camino iniciado con la desaparición de la antigua prensa del Movimiento y con la progresiva fusión en una sola de las distintas cadenas de radio que dependían de presupuestos del Estado, Radio Nacional, Radio Cadena Española, y ésta, a su vez, integradora de la Red de Emisoras del Movimiento, Cadena Azul de Radiodifusión y Cadena de Emisoras Sindicales, REM-CAR-CES...

En el verano de 1979, en plena transición democrática española, tres periodistas mantenían reuniones periódicas, en la buhardilla cálida del domicilio de uno de ellos, en Pozuelo de Alarcón. También tramaban algo. Estaban dando vueltas a la idea de poner en marcha una publicación confidencial, que diera «pistas» o que explicara el fenómeno nacional que acontecía a diario. Se suponía, siempre se supuso, que detrás o al fondo de los periodistas había algunas «fuentes dignas de crédito» instaladas en partidos del Gobierno o en partidos de la oposición, de manera que dispondrían de informaciones privilegiadas y de puntos de vista complementarios y plurales. Los periodistas eran Fernando Onega, Carlos Emilio Rodríguez y José Cavero. Y un día aportaban ideas sobre la idea del proyecto, el nombre que podría dársele o el eventual número de suscriptores, y otros días se dedicaron a los cálculos de posibilidades de que aquel «invento» pudiera funcionar.

En esencia, se pretendía proporcionar un servicio para un número indudablemente reducido de personas no muy abundantes en tiempo para la lectura atenta y detallada de los periódicos, y en cambio, necesitadas de conocer los datos elementales y básicos para saber «qué acontecía» en los corredores, los pasillos o las cocinas del momento político, apasionante sin duda, que se estaba viviendo.

Como producto-base sobre el que se proyectaba este servicio, se contaba con un resumen de prensa que uno de los periodistas venía realizando desde hacía meses al propio presidente del Gobierno, dentro del equipo de prensa que había puesto a funcionar otro de los periodistas, Fernando Onega, en los aledaños de La Moncloa. Aquel trabajo madrugador, consistente en trasladar al jefe del Gobierno en unos cuantos folios lo que de más interesante —para él— tenían los diarios, eran el punto de partida desde el que se debería completar un trabajo de análisis y de seguimiento de los grandes asuntos de la muy vivaz política española de aquellos meses y años.

Durante un par de fines de semana, los tres periodistas se ponen a la muy ardua tarea de hallar nombre a la publicación, y cada cual aporta una serie de nombres a modo de propuestas o sugerencias. El firmante de estas páginas aporta, una tarde, el que resultaría elegido de común acuerdo: *Off the Record*.

Y con esas pocas ideas, el nombre, y el patrocinio de Carlos Ybarrá, y las presuntas bendiciones —jamás consultados, por cierto— de Morodo, Tierno, Ordóñez, etc., que siempre se le atribuyeron «en los medios mejor informados», el proyecto se ponía en marcha en los días finales de agosto de 1979, primero en números cero, y finalmente, el 11 de septiembre se hace llegar a los eventuales suscriptores —en fase de oferta y propuesta de costosa suscripción— el número 1 de una serie que se extendería hasta bien entrado el año 1983. Y que, a esta distancia, con toda probabilidad, y en su conjunto, bien puede asegurarse que es uno de los más sistemáticos y ordenados resúmenes de todo cuanto iba aconteciendo, en el Gobierno de Suárez, primero, y tras la llegada de los socialistas al poder, posteriormente.

A estas alturas de la historia, y con la distancia que establecen el tiempo y los acontecimientos, algunas de las informaciones que se destacaban por aquellos días pudieran resultar punto menos que curiosas: Juan Aparicio denuncia que Cela fue funcionario de la Censura. Dice Robles Piquer que España no es un peón de los Estados Unidos. El Rey y Suárez despachan en alta mar. Felipe González resulta fortalecido frente a los radicales de su partido, según señala la *Hoja del Lunes* de Madrid. Martín Descalzo niega que el papa Juan Pablo II sea de la CIA. Escribe Alfonso Sánchez que «hay quien hasta habla bien de Fernando Abril». Anuncia Sancho Rof que la UCD será federal en Cataluña. *ABC* se muestra a favor de la edad penal a los quince años. Sostiene Pedro J. Ramírez en *ABC* que Suárez quiere, deliberadamente, un Gobierno de subsecretarios, por lo que no ha-

brá crisis tras el verano. Ruiz Gallardón se muestra favorable a la Legión. El nombramiento de Pinilla suscita recelos en la Academia de Zaragoza. Según señalan los radicales del PSOE y se destaca en *El Imparcial* los alemanes regalaron a Felipe González 1.080 millones de pesetas. Manifiesta Enrique Múgica que no habrá polémica sobre el marxismo en el próximo congreso del PSOE. Sostiene Pablo Villamar que Blas Piñar debe a Suárez su escaño. Carmen García Bloise asegura que el PSOE ha aumentado en 47.000 sus militantes desde el anterior congreso del partido. Según el Banco de Bilbao, los españoles viven cuatro veces peor que en el año 1973. Dice *Cambio 16* que el alquiler del yate de Suárez, 35.000 pesetas diarias, lo paga un industrial catalán...

Todas éstas eran noticias de ese primer día «de rodaje», el último lunes de noviembre de 1977, y primera y única semana del «rodaje» del «invento» *Off the Record*. Un total de veintisiete páginas mecanografiadas a gran velocidad para tratar de estar en la calle, en los despachos de la «gente importante» a la que se dirige, apenas éstos lleguen a su lugar de trabajo, a ser posible en torno a las nueve o nueve y media de la mañana, proporcionando, sin embargo, incluso los resúmenes de las principales informaciones de «España a las Ocho», de Radio Nacional, y de «Matinal Ser», tomadas al oído y pasadas directamente a transcripción mecanográfica...

Qué duda cabe que fue un trabajo apasionante, y una experiencia insustituible y altamente satisfactoria, durante mucho tiempo, y pese al indudable madrugón al que obligaba ese trabajo: a las seis de la mañana solían encenderse las luces del despacho, en la calle Rodríguez San Pedro, y se repartían los diarios a resumir, y los asuntos de análisis de cada cual...

Pasados los cinco primeros días «de prueba» en la última semana de agosto, se realizan los números 00 y 0 en los primeros días hábiles de septiembre, los días 4 y 6, exactamente. Y el 11 se ejecuta el número 1 de la serie, ya con absoluta continuidad, en adelante. Comisiones Obreras ataca el programa económico. Federico Ysart (subsecretario de Abril) replica a CC.OO. echándole en cara que no se haya leído tal programa. Se anuncia una probable visita de Arafat a Madrid. Se cumplen seis años del derrocamiento de Allende por Pinochet. Tarradellas no presencia la celebración de la Diada catalana. El propio Tarradellas, con Benet, Pujol y Reventós, aparecen como candidatos a la presidencia de la Generalitat de Cataluña. Declara Marcelino Oreja, titular de Exteriores, que España pedirá ingresar

en la OTAN después de consultar este propósito al Congreso. Vencen los moderados en el PSOE de Andalucía. Se asegura que el marxismo será mención inevitable en el Congreso del PSOE. Dice Gómez Llorente que un sector está tratando de imponerse sobre el otro, ante el inminente congreso. Auger declara ante el juez por el caso *Informaciones*. El Gobierno estudia un eventual racionamiento de la gasolina. Hay en Madrid 40.000 chabolas. Saborido dejará su escaño por el PCE. Abel Hernández anuncia que España negociará con dureza el Tratado con los Estados Unidos. Afirma *ABC* que Felipe González es «un pésimo político marxista». Asegura Sánchez de León que no fue él quien organizó la protesta antinuclear. Sostiene Alcocer que el Gobierno y la oposición sólo quieren permanecer. Informa *El Imparcial* que Blas Piñar agiganta su figura. Se afirma también en el mismo diario que Areilza negoció con ETA. Dice la Iglesia que pelagra la gratuidad de la enseñanza. Sostiene Emilio Romero que Areilza, Osorio y Senillosa quieren subirse al autobús de Suárez-UCD. Se indica en *Pueblo* que el ciudadano se halla desmotivado, asustado e impotente... Publica *El Alcázar* que el Gobierno gobierna, pero manda el marxismo. Sostiene Negrín en *Pueblo* que el cisma del PSOE sería lo peor. Y como frase del día, en su serie de asuntos atractivos de la jornada, se destaca la anécdota que se cuenta en el diario *Ya*: «Una niña, al reconocer al Rey, en visita a Vigo, exclama: “Mira, papá: el señor que sale en los sellos”».

Así arrancaba el primer número de *Off the Record*, seguramente con retraso sobre lo deseable, en la mañana del 11 de septiembre de 1979. Y con un comentario, probablemente de Fernando Onega, en el que se empezaba afirmando que «cuando parecía que la transición llegaba a su final, algunos datos indican que la situación no está tan próxima a la señal de “meta”. Por de pronto —añadía—, el problema político surgido con los suplicatorios de parlamentarios vascos está demostrando una peligrosa debilidad del Estado... El panorama de las fuerzas políticas espera todavía su definitiva clarificación. La interpretación constitucional para refrendar los Estatutos, la ofensiva de CC.OO. contra el programa económico...»

Ciertamente, el tiempo político que había por delante era del mayor interés, y proporcionar ese servicio a los lectores, con resúmenes de contenidos de los diarios nacionales y de los servicios informativos radiofónicos de esa misma mañana, y todo ello con los pertinentes análisis propios, efectuados, básicamente, por los tres periodistas fundadores, no pudo menos que merecer atenciones notables de

lectores, que, en número creciente, se suscribieron al nuevo servicio que nacía en ese verano-otoño de 1979, y que se esforzaba en llegar a los usuarios a la hora de iniciarse las actividades cada día.

A estas alturas, diez años después, resulta sumamente curioso comprobar los acontecimientos que por entonces eran noticias de relieve y trascendencia. Y con muchas de las afirmaciones de entonces pudieran hacerse auténticas antologías del disparate. «Dice Guerra que “Abril, Trevijano y Jomeini apadrinan a Rojas Marcos”», se podía leer por aquellos días iniciales de la nueva aventura periodística. O bien: «Alfonso Guerra quiere dirigir TVE.» O también, por seguir con el mismo «número dos» del PSOE, otra opinión: «Felipe es el más imprescindible.» Felipe decía en la misma fecha que ni él ni sus rivales del partido —los radicales, como eran conocidos por entonces— son imprescindibles. Modesto Seara también dirigía ya por entonces sus críticas al dirigente socialista, de quien afirmaba que «habla como Franco». Se podían advertir otra serie de noticias curiosas: por ejemplo, que en los diez años anteriores, la talla media de los españoles había crecido en un par de centímetros. O bien, lo que se sostenía en el diario *El País*: que España es un país aburrido.

En el número 0, del 6 de septiembre de 1979, se comentaba, en el análisis de situación que daba paso a los restantes comentarios de los editores, que acababa de ser aprobado el Estatuto de RTVE por acuerdo entre los grupos parlamentarios, rompiéndose de este modo la tensión que venía produciendo asunto tan polémico. También acababa de ser aprobada por el Senado la ley del Tribunal Constitucional. Como se ve, se hallaba la nación en plena tarea legislativa y de desarrollo de los mandatos constitucionales, y era muy frecuente que se dieran a luz importantísimas normas de las que habrían de regular las cuestiones nacionales de mayor envergadura. Da mucho que hablar ese sector «radical» del PSOE, que aspira a que en el siguiente congreso del partido nazca una ejecutiva «de síntesis», por consenso con los «moderados» felipistas. Naturalmente, no se emplea todavía esta futura denominación del sector pragmático de González. No dejaba de sorprender la opinión que se recogía de uno de esos «radicales», quien vaticinaba «una gran sorpresa» para Alfonso Guerra, de quien aseguraba que «desconoce en buena parte la realidad del partido porque quienes le informan no se atreven a relatarle su propio fracaso». Releer una década después estas singulares opiniones mueve a la sonrisa...

Tampoco deja de suscitar un sentimiento de sorpresa y de una

cierta tristeza la contemplación de los diarios y revistas que por entonces se resumían en *Off the Record*, y que han sido, de algún modo, «víctimas de la transición democrática». Por aquellos años finales de la década de los setenta, por ejemplo, entre los diarios de Madrid era preciso contar con el vespertino *Informaciones*, aunque ya fuera en una fase «de postrimerías» y sombra de lo que llegó a ser en años anteriores. Es el *Informaciones* que adquiere Sebastián Auger en los finales, también, del imperio del empresario catalán de prensa.

Otro diario de aquellos momentos es *El Imparcial*, intento de periodismo popular, y muy a menudo de una muy escasa solvencia informativa, cuando no inclinado a posiciones punto menos que fanatizadas o próximas a sectores ultraderechistas. No era infrecuente, por ejemplo, que en sus páginas aparecieran opiniones firmadas por el verticalista García Carrés o por el general Iniesta Cano, o que recogiera y destacara señaladamente alguna de las opiniones de Fernando Vizcaíno Casas.

También se editaba por aquellas fechas el diario *El Alcázar*, que habría de tener mayor protagonismo, si cabe, en los años siguientes, y a medida que un cierto ambiente enrarecido convirtió los reiterados «ruidos de sables» en un frustrado intento militar, el 23 de febrero de 1981.

En sintonía muy distinta de los dos diarios anteriormente mencionados, es este el tiempo en el que el tradicional semanario del PCE, *Mundo Obrero*, ha decidido convertirse en diario, una experiencia de muy corta duración y de muy escasos resultados financieros, pues más bien cooperó a incrementar muy sensiblemente la deuda que el partido y la publicación venían arrastrando «de siempre».

Otro de los diarios que aún pervive por entonces, y que no habría de tardar, tampoco, en desaparecer, es el sindicalista vertical *Pueblo*, pero también ya en una época de evidente declive, después de haberse visto forzado a dejar su dirección el periodista Emilio Romero, ya a la sazón comentarista en el diario *Informaciones*.

Y de las revistas, cabe hacer un repaso similar de importantes modificaciones en el panorama general: se editan *Gaceta Ilustrada*, *Triunfo*, o *Lui...*, como semanarios de información general, o *La Calle*, *Destino*, *Sábado Gráfico*, *Blanco y Negro...*

Por aquellos meses de 1979, y una vez extinguida la prensa del Movimiento, los distintos departamentos ministeriales cooperan a la tarea de «repartirse» los periodistas cesantes.

Y desde luego, tampoco es en modo alguno parecido el mundo

de la información económica: solamente hay un diario, *Cinco Días*, y un semanario, *La Actualidad Económica*, en pugna por un mercado de lectores que no parece siquiera estar en situación embrionaria...

La publicación de *Off the Record* se mantiene, pese a las dificultades de toda índole que debe afrontar: la competencia de otros varios confidenciales que aparecen, o que se refuerzan, ante el «enemigo» que acaba de surgir, y que merece atenciones abundantes en medios gubernamentales, en partidos políticos opositores o en empresas. «Disponer de información es tener poder», es uno de los eslóganes que *Off the Record* hace suyos y con los que efectúa algunas campañas de promoción entre personalidades de alto *standing*, ya que, en efecto, se trataba de un servicio costoso, aunque ciertamente útil, por la gran cantidad de publicaciones cuyo resumen proporcionaba, y por las informaciones propias y los análisis con que se completaba.

Poco a poco, en el seno de la propia redacción surge la idea, auspiciada en particular por Carlos Emilio Rodríguez, y no sin recelos por parte de los restantes socios, de que la aventura de *Off the Record* bien merecía que tuviera alguna clase de expansión o de mayor amplitud. Se piensa, en un primer momento, hacer llegar una serie de ejemplares a otros cuantos puntos interesados del país. Se trata de envíos que se efectúan por correo a centros neurálgicos interesados, necesariamente escasos, y también inevitablemente costosos.

Finalmente, se decide dar un paso más allá y ofrecer, a modo de plusvalía, algunos contenidos propios de nuestra publicación a determinados diarios regionales. Está naciendo lo que, andando el tiempo, habría de convertir el inicial y fundacional *Off the Record* —un confidencial para personas bien informadas— en una agencia de prensa, inicialmente modesta pero con la firme voluntad de colocarse en el mercado de la información con decididos propósitos de competir con las otras dos agencias ya más consolidadas y veteranas, Efe y Europa Press. En particular, por las limitaciones que establecen los recursos económicos, se piensa en un primer momento en una agencia de colaboraciones, que poco a poco pueda avanzar en el otro frente de las noticias «puras». Y en esos propósitos se comienza a adquirir el utillaje necesario para hacer llegar a un número elemental de periódicos, que se van incrementando paulatinamente, una serie de servicios: crónica política, alguna información verdaderamente confidencial, una crónica económica, crítica de televisión, personajes-noticia..., y poco a poco, se va ampliando el campo de la oferta pe-

riodística de un confidencial que, sin dejar de serlo, tiene ya otra faceta y otro ámbito de actuación...

En la poco relajada vida de *Off the Record* recordarán todos sus redactores y directivos, irremediabilmente, una noche aciaga, tenebrosa y, por fortuna, en buena medida superada ya en la memoria colectiva: la noche del 23-F. Los teletipos de nuestra todavía muy joven agencia no se detuvieron, aunque momentos hubo en que las informaciones que llegaban a nuestra redacción dieron que pensar muy seriamente que, como muchos otros medios de expresión, estaban corriendo el riesgo más serio de su existencia.

A esta breve, en el tiempo, pero también intensa publicación le correspondió el relato de importantes acontecimientos, y le tocó, asimismo, interpretar varios hechos a los que los ciudadanos españoles accedían sin experiencia democrática alguna y con escasos hábitos y conocimientos de esa clase de gobierno: toda la crisis de la UCD, la dimisión de Suárez, las distintas «familias» centristas y sus respectivas «batallas» por su predominio o supervivencia, el caso Arregui, el caso Almería, el Gobierno Calvo Sotelo..., fueron apasionantes momentos de historia reciente que correspondió relatar para los lectores de *Off the Record*, día a día, y muy de madrugada. «En horario de panaderos», como solíamos decir.

Los cursos de universidades de verano han prestado, de manera tradicional, atención abundante al periodismo como materia de debate y discusión. Posiblemente por dos razones muy distintas: de un lado, por su intrínseco y poco discutible interés —es una profesión que sigue suscitando evidente atracción entre las nuevas generaciones, como lo demuestra el dato del impresionante número de alumnos que reúnen las facultades de Ciencias de la Información—; de otro, porque han entendido los dirigentes de las universidades de verano —en Santander como en El Escorial, Raúl Morodo ayer como Ernest Lluch o Gustavo Villapalos hoy— que tener como invitados y centros de interés a los periodistas significa o supone, de manera casi automática (y gratuita), la plusvalía de tener «cubiertos» informativamente los restantes cursos y actividades de la correspondiente universidad de verano y disfrutar, por añadidura, de «buena prensa».

Al margen de las razones de organizar cursos sobre periodismo, no cabe duda de que en tales cursos se han podido escuchar afirmaciones llamativas, incluso escandalosas, con ocasión de esta última edición de universidades veraniegas. Me referiré a dos de tales declaraciones, efectuadas por quienes, de acuerdo con recientes declara-

ciones del ministro de Cultura, tienen o han tenido que ver con la dirección de «los dos periódicos más serios y solventes de España», según Semprún, los diarios *El País* y *La Vanguardia*.

La primera de tales declaraciones corresponde, en efecto, a Juan Luis Cebrián, ex director-fundador del diario *El País* y en la actualidad consejero delegado de la editora de este periódico, Prisa. La segunda pertenece a Juan Tapia, director del diario *La Vanguardia*, de Barcelona.

Juan Luis Cebrián ha hecho una «autocrítica» de la profesión periodística que a más de uno le ha parecido «una pasada», «una exageración» y hasta «un dislate». Ha sostenido Cebrián que «asistimos a un deterioro preocupante de la credibilidad de la prensa escrita y de la radio», tras poner de relieve que «la televisión nunca ha tenido credibilidad». Y sobre todo, centró sus críticas en la prensa semanal —se supone que se refiere a los semanarios llamados «políticos» y a las llamadas «revistas del corazón»—, de la que dijo textualmente que «con escasísimas excepciones, ni responden al interés social ni a la veracidad». Cebrián no tuvo reparos en mencionar dos casos o situaciones concretas y precisas: «El matrimonio Boyer y su casa no pueden ser motivo de portada durante cinco meses.» O también, se preguntó, «qué tiene que ver la libertad de expresión con la publicación de un pubis».

Pero posiblemente uno de los aspectos que mayor atención reclamó, de las palabras de Cebrián, fue el referido a la red de gabinetes de imagen, de los que dijo que se dedican a sobornar y corromper periodistas. «Hay gente dedicada a pagar para que determinadas cosas salgan a la prensa. Y si hay gente dedicada a pagar, también la hay para cobrar.» Concluyó asegurando que «hay mucho periodista corrupto».

El segundo testimonio, de Juan Tapia, también se ha referido a la necesidad de hacer convivir los derechos a la libertad de expresión y a la intimidad, el honor, o la llamada *privacy* sajona. Y después de insistir en el respeto imprescindible a esas exigencias legales hacia cada persona, sobre todo si ésta es popular, famosa, conocida..., puso de relieve el director de *La Vanguardia* su coincidencia con algunas de las preocupaciones expresadas por Cebrián unas horas antes, en el mismo curso santanderino, relativas (estas preocupaciones) a la existencia de cierta prensa, a camino entre la política y el escándalo, de la que dijo que falta constantemente a la veracidad y que es de escaso interés social. «Asistimos al fenómeno pasajero —según Juan

Tapia— de determinados medios de comunicación, con escasa tirada, acosados por una fuerte competencia, que violan los derechos al honor y a la intimidad. La existencia de esta prensa es excepcional y de escasa relevancia, es como un sarampión, más aparente que real.» Y frente a esa prensa «excepcional» —y excepcionalmente impresentable, habría que añadir—, Tapia resaltó la existencia de una prensa seria y bien incardinada dentro de la sociedad española. «La prensa necesita credibilidad para ser un negocio estable y con prestigio. El negocio de la prensa estriba en que los lectores compren siempre el periódico... Y un título sensacionalista sólo puede venderse un día.»

Son dos opiniones, con seguridad, válidas, dignas de ser tenidas en cuenta. La primera, posiblemente, más contundente y «escandalosa», y la segunda, más reposada y tranquilizadora. ¿Vale la pena escandalizarse, poner el grito en el cielo por la advertencia de un grado de corrupción impresentable e inadmisibles en la prensa española de nuestros días? Pues parece que no es para tanto. Juan Luis Cebrián, con todo un cuarto de siglo de presencia en cargos ejecutivos y directivos de medios informativos españoles, con toda seguridad, podría hacer un balance de la situación comparativamente hablando al de épocas anteriores, y no parece que el resultado final fuera desfavorable para la situación actual, eso sí, acaso se hayan generalizado o ampliado algo más las situaciones de corrupción que siempre se dieron en la prensa española. Bastará mencionar la fama de «sobrecogedores» —poco menos que «oficiales» y de conocimiento público— que llegaron a tener los informadores de toros, o los informadores de las juntas generales de grandes empresas financieras o bancarias...

Por lo que se refiere a la prensa «semanal», tampoco parece que se pueda generalizar. No es menos cierto que, en los últimos meses, se ha venido produciendo el fenómeno de la «frivolización» de los llamados «semanarios políticos» y que no pocas semanas sus reportajes pudieran ser perfectamente intercambiados con los que llenan las revistas «del corazón». Pero en su pecado, con muchas probabilidades, llevan su penitencia. O todo lo contrario: no es improbable que los «semanarios políticos» hayan visto el enorme negocio de las revistas del corazón y se hayan querido apuntar a esa masa de lectores potenciales.

Por lo que se refiere a los derechos a la intimidad y el honor personal, la tarea pendiente corresponde, en primer lugar, a los jueces. A la espera de que vayan creando un «cuerpo doctrinal» y se cree la correspondiente jurisprudencia, no es improbable que se sigan pre-

senciando espectáculos poco edificantes y que sea posible leer reportajes sonrojantes...

Con toda probabilidad, en pocas materias se ha podido producir tal cúmulo de cambios en España en estos tres lustros como en materia de medios de comunicación. Será preciso remontarse a la que José María García comenzó a denominar «la mejor televisión de España», cuando era, ciertamente, una y poquito más, y cuando llegaba a emplearse un chal para evitar algunas imágenes «provocativas» en las actrices invitadas... La televisión de Fraga-Suárez-Rosón-Ansón (entre varios responsables políticos o directores generales que se sucedieron en el cargo) daría paso, sucesivamente, a las televisiones autonómicas, primero, y, finalmente, a las televisiones privadas, al tiempo que a la captación de otra serie de ofertas televisivas para la nueva clase de españoles más «privilegiados»: los dotados de antenas parabólicas.

En materia de radio, se ha podido recorrer un camino parecido: desde las cadenas Azul, del Movimiento o Sindical hasta su definitiva unificación y ordenación en cinco redes de emisoras de Radio Nacional de España, más la consolidación o creación de nueva planta de otras cuatro grandes cadenas nacionales de radio, de propiedad privada: SER (con un 25 por 100 de propiedad del Estado, como herencia de los viejos tiempos), COPE (propiedad de la Iglesia) Rato y Antena 3 de Radio. Más alguna otra en embrión, sin duda, como consecuencia de las más recientes concesiones de emisoras de frecuencia modulada decididas por el Gobierno socialista en los últimos días de julio de 1989.

Posiblemente el mayor vuelco, con todo, se ha podido producir en la prensa escrita, donde poco es lo que sobrevive de entonces, con excepción de algunos periódicos veteranos «de toda la vida». Pudiera pensarse que ha pasado un ciclón por el mundo de la prensa escrita española, que en apenas quince años ha visto morir y nacer docenas de publicaciones, y cambiar de propiedad y de línea editorial a otras tantas... Empezando por el cierre de los periódicos de la prensa del Movimiento, más tarde llamados del Estado, y hasta llegar a la proliferación inimaginable de los diarios económicos, el auge de las revistas «del corazón» o de las especializadas en otras materias: motor, por ejemplo, o historia, baloncesto, informática, decoración...

Sin que, sin embargo, toda esa serie de cambios haya supuesto automáticamente que se hayan aclarado por completo las «reglas de juego» en esta materia de informar, como pusieron de relieve, en el verano de 1989, distintos expertos y estudiosos en los cursos de vera-

no de la Universidad de Santander. Una década después, en efecto, de la entrada en vigor de la Constitución, sigue sin determinarse el límite preciso de la libertad de expresión consagrada en el artículo 20 de dicha Carta Magna. Son numerosas las ocasiones en que se ha intentado regular alguna norma sobre cláusula de conciencia del periodista, o sobre el momento en que da comienzo el derecho al honor y a la propia imagen, por ejemplo, de un hombre público. En las referidas intervenciones de la Universidad Menéndez y Pelayo, a modo de ejemplo, el presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente, declaró que no era partidario de una ley reguladora de la libertad de expresión. Y afirmó que la colisión entre el derecho al honor y la intimidad con el de la libertad de expresión ha de ser resuelta por la vía jurisprudencial. Añadió en otro momento de su intervención que es el propio periodista el que se halla en la mejor condición o situación para ejercer la ponderación —la autorregulación o el autocontrol— cuando pueda surgir un conflicto entre la libertad de expresión y el derecho al honor y la intimidad.

En el mismo curso, el presidente del Tribunal de Justicia de Madrid y magistrado del Supremo, Clemente Auger, sostuvo que sin el secreto de la intimidad, la libertad no existe, y que la protección del derecho a la intimidad implica la defensa de las personas ante intromisiones ilegítimas en su vida privada. De acuerdo con el magistrado Auger, el derecho a la intimidad sufre dos tipos de atentados: la divulgación de la vida privada y su investigación, que suele preceder a la anterior. Y aseguró que «la vida privada objeto de investigaciones no es verdaderamente libre». También mantuvo que «la libertad de expresión es un elemento esencial en una sociedad democrática, y las restricciones de ella deben establecerse por leyes que sean necesarias a la sociedad».

Otro jurista, el catedrático de Derecho civil Xavier O'Callaghan, intervenía por los mismos días en otros cursos de verano, los que la Complutense organiza en El Escorial. Y destacaba la fragilidad de la jurisprudencia española en esas materias del honor y el derecho a la intimidad. «Porque mientras el derecho al honor y el derecho a la imagen se han perfilado perfectamente, nada hemos avanzado —dijo— en el concepto de derecho a la intimidad. No hay una noción de qué sea eso, el punto en que conviven líneas contrapuestas en la interpretación, por parte de los diversos magistrados que, a la postre, sólo se orientan por el sentido común de cada caso.»

Con seguridad, esta clase de problemas jamás llegaban a plan-

tearse de modo tan teórico y de expertos cuando estaban vigentes los Principios Fundamentales...

En otro aspecto se ha producido una radical modificación de los medios españoles, en los últimos años: en su importancia como sector económico. De acuerdo con estimaciones que efectuaba un informe sobre la comunicación social en España, Fundesco llegaba a la conclusión —junio de 1989— de que tales medios de comunicación españoles, globalmente, habían facturado durante el año 1988 del orden de un billón de pesetas. Y que, dentro de tales medios, la prensa española ha recuperado, en los últimos años, su rentabilidad, al facturar en el referido año más de cuatrocientos mil millones, casi la mitad de todos los medios juntos.

Señala el mismo informe de Fundesco, en su análisis de medios en España, la tendencia a la concentración empresarial que se manifiesta en el dato de que los diez mayores grupos del país controlan más del 72 por 100 de la difusión diaria de periódicos. Y, en fin, otro de los fenómenos sobre los que llamaba la atención el mismo informe era la penetración en el mercado nacional de las multinacionales extranjeras: cerca del 40 por 100 de las publicaciones no diarias están en manos extranjeras, según ponía de relieve.

En su número de noviembre-diciembre de 1989, la publicación que UGT destina o dirige a sus técnicos y cuadros —con este título, precisamente—, denunciaba que los medios de comunicación españoles comienzan a estar cada vez más en manos de poderosos grupos transnacionales. Relataba que «siete grandes jugadores contienen en el panorama europeo de medios de comunicación. Ruper Murdoch, Robert Maxwell, Bertelsmann, Hachette, Havas, Robert Hersant y Silvio Berlusconi: son los barones de la prensa, radio y televisión que participan en el envite. Y todos ellos —advertía técnicos y cuadros, salvo el excheco nacionalizado británico y que se dice laborista, Robert Maxwell, cuentan con importantes participaciones en el sector de la comunicación en nuestro país». Advertía, igualmente, de la penetración de estos magnates de los Media en España particularmente vertiginosa en los dos últimos años. «Por el contrario —agregaba—, ninguna compañía española ha alcanzado rango transnacional en este sector y apenas hay grupos editoriales de prensa en nuestro país con presencia en otros países europeos: el semanario *Hola*, que publica su versión inglesa *Hello*, es una de las escasas excepciones a esta regla —añadía.

Precisamente, ese aspecto de la concentración empresarial se po-

nía particularmente de relieve desde distintos medios informativos con ocasión de presentarse las empresas candidatas a la obtención de las tres autorizaciones para poder desarrollar una cadena privada de televisión. De entre las cinco propuestas o candidaturas aparecieron cuatro grupos empresariales de una fuerza potencial extraordinaria, en torno a los cuales, con seguridad, se han comenzado a constituir auténticos *multimedia*, o grupos empresariales con atención y dedicación a una gran variedad de aspectos de la comunicación a un tiempo: agencias informativas, cadenas de radio, periódicos, revistas de diversa naturaleza... y, finalmente, televisiones privadas, como la culminación suprema y la máxima aspiración de un grupo de esa naturaleza o de un negocio de comunicación. En un análisis publicado por el estudioso en empresas de comunicación Alfredo Marrón, aparecido en las páginas de *El País*, señalaba, precisamente, ese «síndrome de redimensionamiento» advertible en las empresas de comunicación, de prensa, radio o televisión, «necesitadas —decía— de adaptarse a cambios que parecen inminentes. Aspiran a recomponer su estructura, a tener nuevas alianzas, y sobre todo, a ser más internacionales».

Y esa era, ciertamente, la impresión que ofrecían, particularmente, las empresas constituidas —con la fuerza de un capital social superior a los diez mil millones de pesetas— para optar a algunas de las cadenas de televisión privada.

Decía en el referido análisis Alfredo Marrón que Alejandro Echevarría, editor de *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, o Jesús Polanco, propietario de *El País*, o Javier Godó, editor de *La Vanguardia*, «creen sin duda que son especialmente valiosos los beneficios que grupos como los suyos pueden obtener de la presencia en el capital de emisoras de radio y televisión». También señalaba el cambio que se viene produciendo en los hombres que dirigen el negocio de la comunicación. «Ha bastado la llegada de algunos líderes con ánimo expansionista internacional para que su presencia acelere y promueva un relevo generacional que recorre el mundo entero y que llena de inquietud todos los ámbitos de decisión. Están entregando el testigo a hombres que han acabado su carrera, y lo recogen hombres que creen en la utopía del crecimiento sin límites...»

Indicaba en otro momento de su extenso estudio que ningún otro sector industrial, sin embargo, ofrece menos previsibilidad de resultados que el negocio de la comunicación, y que, desde luego, no es ese el punto fuerte de este negocio... Y significaba que «el éxito de

un empresario en la televisión de un país, es seguido por el fracaso del mismo empresario en otro país. El éxito en la gestión de un grupo de periódicos se quiebra al intentar el mismo resultado en la gestión de un medio audiovisual, y viceversa...». Y terminaba presagiando Alfredo Marrón un extraordinario dinamismo en los cambios de propiedad de los medios y empresas de comunicación, «bien por el camino de ida hacia el crecimiento de dimensión y la concentración, bien por el camino de vuelta hacia la fragmentación».

Buena parte de este análisis, en aquellos días de junio de 1989, se lo aplicaron a sí mismos, con seguridad, los «hombres de la comunicación» que esperaban ahnelantemente la decisión del Gobierno sobre las tres empresas a quienes se entregaría lo que un autor norteamericano hacía años que había definido como «una máquina de hacer dinero»: la televisión. Pero que, en España, nacían con muchas más incertidumbres y cautelas por parte de todos los aspirantes.

Cautelas, en primer lugar, suscitadas por la propia ley de Televisión Privada, donde se había establecido que —por razones técnicas, alegaba el Gobierno— sólo serían posibles tres cadenas de televisión privadas, y no —como pidieron algunos grupos políticos— tantas cuantas reclamara el público u ofreciera la iniciativa privada... Una argumentación que, al propio tiempo, quedaba en entredicho por virtud de los cálculos que los propios aspirantes a la televisión privada habían efectuado, y según los cuales, resultaba dudoso que pudieran prosperar «gozosa y abundantemente» más allá de dos nuevas ofertas de televisión, aspirantes a beneficiarse de una «tarta publicitaria» —las posibilidades de inversión en mensajes publicitarios desde hace años vienen siendo considerados una tarta ambicionada y necesitada de reparto...— con toda seguridad limitada en sus futuras dimensiones, aunque creciera por el hecho mismo de incrementarse la oferta de las programaciones televisivas. Los distintos cálculos o estimaciones de las empresas aspirantes sospechaban, en primer lugar, que sería preciso efectuar ingentes inversiones de dinero —diez, quince mil millones acaso— antes de poder empezar a disponer de alguna clase de ingreso o de participación efectiva en la referida «tarta». Desde luego, las televisiones privadas, en su conjunto y a juicio de cada uno de sus promotores, estaba claro desde el primer momento que tratarían de romper la situación casi de monopolio que Televisión Española ha venido teniendo —disfrutando— en el mercado publicitario. Tal vez todavía en 1990 pueda TVE repetir una facturación como la conseguida en 1988: 144.000 millones de pesetas. Por mucho que

se incrementen las posibilidades del mercado, será preciso que TVE cuente con alguna clase de «rebaja» que le origine el reparto con las «recién llegadas», las televisiones privadas.

Lleva, en efecto, la prensa española, unos años, decididamente, «de vacas gordas» en sus balances de fin de año. Relataba el semanario *Época*, en su primer número de agosto de 1989, que a tenor de los datos que se comenzaban a proporcionar desde distintos medios de comunicación, el año 1988 había sido uno de los más fértiles y propicios. Y mencionaba, seguidamente, unos cuantos ejemplos de buenos resultados económicos obtenidos:

- Los 144.000 millones facturados por RTVE, con unos beneficios netos de 11.000 millones para el Ente Público.
- Anaya asegura que sus beneficios rondan los tres mil millones.
- La editora de *El País*, Prisa, declaró 3.500 millones de beneficios.
- Antena 3 de Radio confesó beneficios superiores a los quinientos millones de pesetas solamente en los cinco primeros meses del año 1989.
- La Cadena Cope declaró haber obtenido 960 millones de beneficios en 1988.
- La SER, pese a un descenso en su facturación se acercó a los mil quinientos millones de beneficios líquidos.

Por citar unos cuantos casos, a los que sería preciso añadir los datos, también felices, del diario *ABC*, del Grupo 16, del grupo editor de *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, entre muchos más.

Y que «algo —mucho— se mueve» en el mundo de los medios de comunicación españoles, junto con la «movida televisiva», lo demostraban, a su vez, las correspondientes «movidas» radiofónicas y de prensa escrita, por igual.

No es corriente, «no sucede todos los años», que repentinamente, casi coincidentes en el tiempo, aparezcan en Madrid dos diarios nuevos de información económica, *La Gaceta de los Negocios* y *La Economía 16*, más otros dos de información general, *El Independiente* y *El Mundo del Siglo Veintiuno* —dirigido por Pedro J. Ramírez— y que se anuncien, todavía, otros dos y la modificación empresarial de un tercero. Este último, el diario *Ya*, adquirido por el grupo editor de *El Correo Español-El Pueblo Vasco* a sus anteriores propietarios, la Conferencia Episcopal. Los dos «prometidos» son, tal vez por orden de aparición previsible en escena, el resucitable diario *Madrid* y *El Sol*.

Han coincidido los analistas de la situación de los medios en considerar que, sin embargo, todo puede estar, en adelante, en razón de lo que acontezca con las televisiones privadas. Y que su suerte (o desgracia) afectará de manera importantísima a todos los medios de comunicación en su conjunto, para encumbrarlos en el mejor de los casos, o para hacerlos, asimismo, partícipes de una mala gestión o suerte. Y en tal sentido, se recuerda en medios profesionales alguna de las iniciativas periodísticas y de comunicación de entre las muchas, también, que se ha visto llegar a su final en un espacio corto de tiempo: ¿quién recuerda ya los casos de los semanarios *La Calle*, *Posible*, *Qué*, *España XXI*, sin remontarse a algunos otros con raíces en «la etapa anterior», como *La Gaceta Ilustrada*, *Blanco y Negro*, *Triunfo*, *Don Quijote*, *Los Españoles* y tantas aventuras periodísticas fallidas. Mucho más recientes, y a modo de ejemplo, están dos aventuras del grupo periodístico de más éxito de la década, el diario *El País*, de suerte completamente distinta: la emisora de radio, con el mismo nombre, y el semanario *El Globo*, ambos de infausta trayectoria... En cambio, si la suerte económica de las empresas periodísticas, en los últimos tiempos, es propicia, no terminan de resultar tan satisfactorios los datos de, por ejemplo, venta y lectura de periódicos en nuestro país. En repetidas ocasiones se ha podido escuchar que los niveles de lectura no son mucho mejores de los que pudieron registrarse antes de la guerra civil...

En el más reciente de los estudios sobre periódicos y sus lectores, efectuado por el Instituto de Medios y Audiencias (IMA), se indicaba, en efecto, que siguen siendo escasos los españoles que leen un periódico, al menos, todos los días. Exactamente, el dato resultante de ese estudio eleva al 12,5 por 100 de la población nacional como la audiencia corriente de los diarios de información nacional. Pese a lo cual, hay que insistir en que las editoras de prensa diaria vienen teniendo balances económicos claramente favorables y esperanzadoras... De acuerdo con los datos de este informe del IMA, se estima en algo más de cuatro millones y medio los españoles que leen un diario de manera habitual. Lo que ni siquiera quiere decir o equivale a pensar que acuden, todos ellos, a adquirirlo a un quiosco o a recibirlo como suscriptores. De los que acuden al quiosco, el estudio los estima en 1.857.892 (exactamente), cifra que viene a ser un 5 por 100 de la población española laboral. Dicho de otro modo, que la tasa de lectura española de diarios se hallaría, ciertamente, por debajo del «umbral» de cultura que en su día marcó la UNESCO, de cien

diarios por cada mil habitantes. La proporción española rondaría los setenta diarios por cada mil habitantes, si estos datos son buenos.

Eso sí: quienes compran o acceden a un periódico sin adquirirlo, sí parecen interesados por sus contenidos, si hacemos caso de los datos del mismo estudio, donde se determina que cada lector dedica, por término medio, unos cuarenta y dos minutos su lectura. Como término medio —cabe insistir—. Ya que la variación de unos a otros diarios es notable: desde los 58 minutos que dedican a «su» periódico los lectores de *El Correo de Andalucía*, hasta los 45 de los fieles a *Egin*, hay poco menos que infinita variedad de tiempos específicos de cada titular de prensa. Veinticinco minutos resultan ser suficientes, por ejemplo, para la lectura de *Canarias 7*, menos de treinta, también, para *La Provincia*, *La Rioja* o *El Adelantado de Segovia*. Y en torno a los cincuenta, los periódicos como *El País*, *ABC*, *Diario 16*, *La Vanguardia*, *El Correo Español-El Pueblo Vasco* o *El Periódico de Cataluña*...

La reaparición «conjuntada» de las televisiones autonómicas, después de ese primer encuentro formal —se habían producido ya algunos con anterioridad—, se produce pocas semanas más tarde de la reunión de Torrespaña, con la noticia de que los representantes de las televisiones autonómicas, a excepción de Canal Sur-RTVA, habían firmado el contrato de cesión de los derechos de transmisión de los partidos de fútbol de la Liga Profesional y de la Copa del Rey para las siguientes cuatro temporadas por un total de 19.673 millones de pesetas. Tele Sur no se sumó a las firmas de ETB, TVG, TeleMadrid, RTV Valencia y TV3, aunque sus representantes se mostraron optimistas ante una posible futura incorporación al grupo. Según el acuerdo firmado, los canales autonómicos se comprometían a pagar a la Liga de Fútbol Profesional un total de 19.100 millones de pesetas en concepto de exclusiva por la transmisión por televisión de las competiciones organizadas por la Liga de Fútbol Profesional hasta 1994. Y otros 573 millones a la sociedad anónima Promoción del Deporte, en concepto de cesión de estos derechos, ya que había sido esta empresa de *marketing* deportivo, filial de Dorna, la que los había adquirido en una puja contra otras televisiones y empresas candidatas a la televisión privada.

Resultaba curioso el reparto porcentual de las participaciones de cada una de las televisiones autonómicas, a la hora de hacerse cargo de esa «primera factura conjunta», en los dos supuestos: con o sin Canal Sur.

Si Canal Sur, finalmente, se incorporaba al proyecto, pagaría el 25,88 por 100; TV3, el 22,69; Tele-Madrid, el 18,33; TV Valenciana, el 14,20; TV Galicia, el 10,81, y ETB, el 8,10 por 100. Si, por el contrario, Canal Sur decidía mantenerse al margen y no comprometerse en este contrato, subían, lógicamente, de manera proporcional, las participaciones de los restantes canales: TV3 pagaría el 30,61; Tele-Madrid, el 26,92; TV Valenciana, el 19,15; TV Galicia, el 14,58 y ETB, el 10,93 por 100. Y en el mismo acto de la firma de este compromiso, el director de la Radiotelevisión Catalana, Joan Granados, relató que el proyecto seguía estando abierto para la televisión del Estado, RTVE. Y que no era posible permitir que las televisiones públicas se quedaran sin fútbol durante cinco años o que tuvieran que comprarlo a la televisión privada...

Se indicaba paralelamente que, tras la firma de este contrato con la Liga Profesional de Fútbol, las futuras televisiones privadas y la propia TVE deberán negociar directamente con las televisiones autonómicas para ofrecer imágenes de los partidos de fútbol de la Liga y de la Copa del Rey durante los próximos cuatro años. El compromiso, en efecto, incluye, además de la exclusividad de la transmisión total o parcial de cuarenta encuentros de Liga y Copa anuales, la exclusividad de partidos en diferido, así como el envío de imágenes al extranjero.

El responsable de la televisión autonómica catalana explicó, asimismo, que la operación resultaba claramente rentable, y que los costes estimaba que iban a ser los mismos que en las dos temporadas anteriores. Aseguraba la rentabilidad de la operación, ya que el contrato incluye la comercialización de un patrocinador que puede llegar a 2.500 millones de pesetas, además de otras posibilidades de financiación. En total, los responsables de las televisiones autonómicas estimaron que podrían tener unos ingresos de 8.000 millones de pesetas, en contra de la opinión de Luis Solana, director general de RTVE, que auguró un fuerte déficit. El coste a cada una de las autonomías, en atención a los porcentajes anteriormente mencionados, oscilaría entre los 6.000 millones de la televisión catalana y los 2.100 de la vasca, pasando por cantidades intermedias para la madrileña (4.800), valenciana (3.800) o gallega (2.900). En el supuesto de que los andaluces quedaran al margen de esta iniciativa «confederal».

Una de las televisiones autonómicas que más ha dado que hablar —y no precisamente para bien— en los últimos tiempos, es la andaluza, en particular por la gestión que en ella ejerció Salvador Domínguez, sustituido en julio de 1989 en su cargo por Manuel Melero. Fruto

directo de esa «mala imagen» de su antecesor fue el hecho de que, apenas hubo tomado posesión de su cargo, anunció su propósito de proceder a un «ajuste duro» en las cuentas de RTVA en lo que queda de ejercicio, en dos frentes particularmente, en la reducción de compras —que se habían «disparado» con Salvador Domínguez— y en el incremento de los ingresos por publicidad.

Las distintas crónicas que, con ocasión del relevo, se ocuparon de determinar «el agujero» que dejaba tras de sí el sustituido Domínguez no resultaron coincidentes. Bastarán algunos «botones de muestra», en cambio, de la pésima prensa que padecía el canal de la televisión andaluza con su anterior director:

- «Informaciones surgidas del propio canal permiten afirmar que la RTVA es la televisión más cara del país y la peor, por los índices de audiencia conseguidos» (Manuel Pedraz, en *El Periódico de Cataluña*).
- «El diputado de Izquierda Unida Felipe Alcaraz comentó a *ABC* que, en una primera impresión (de las cuentas de RTVA) veía derroche en las contrataciones y amiguismo, además de la existencia de operaciones de compincheo total» (*ABC*).
- «En tan sólo dos meses de funcionamiento, los periódicos andaluces han iniciado una durísima campaña de ataques y varapalos dirigidos hacia Canal Sur. Para la prensa regional, casi por sistema, toda la producción que emite el canal es infumable y la galería de calificativos utilizados es mucho más virulenta que la que habitualmente se utiliza contra TVE» (Ángel Gonzalo, en *Ya*).
- «Un cúmulo de irregularidades administrativas, contables y jurídicas preside el funcionamiento del Ente Público RTVA a las ocho semanas de funcionamiento, según la investigación realizada por un equipo de *Diario 16-Andalucía* que ha buceado en los entresijos de Canal Sur» (*Diario 16*).

Al referido informe añadía *Diario 16* un comentario editorial no menos severo: «La Televisión andaluza es un huerto sin vallar... Esta Barataria improvisada no es producto del azar, sino que fue diseñada de esta forma por quien tiene poder para hacerlo... La responsabilidad por los desafueros de Domínguez o por la vulgar zafiedad impuesta o permitida por el director del Canal, es de quien los nombra, a saber, el presidente de la Junta y el partido que consiente esa situación.»

Y en el momento en que se produce su cese, las «despedidas» de los periódicos no son, precisamente, de enhorabuena y felicitación por la gestión: «Canal Sur tiene una deuda de 4.000 millones», aseguraba *El País* al dar cuenta de la dimisión de Domínguez. Decía *Diario 16*: «El director general de Canal Sur reconoce un déficit de 5.000 millones. De ellos, 3.350 son de pronto pago.» Titulaba *ABC* —periódico que mostró un particularísimo interés por la marcha de esta televisión—: «Domínguez deja RTVA sembrada de escándalos.» Y mencionaba, a modo de ejemplo, en esta ocasión, que el director general había pagado noventa millones por un edificio que tres meses antes se vendió en veinte.

Esa generalizada mala prensa la venía a resumir, en un artículo que firmaba en *ABC*, Luis Ángel de la Viuda: «Salvador Domínguez —escribía el director de la publicación *Negocios de la Comunicación*— ha alcanzado unas cotas de notoriedad similares a las que en su día mantuvo la directora general de RTVE, Pilar Miró. Con una diferencia notable: mientras la anterior directora general del Ente Público central acreditó una reconocida profesionalidad y una competencia indiscutible, el atrabiliario e incodocumentado responsable del Ente andaluz hizo esfuerzos por emular su desconocimiento con su despreocupación.»

Y del personaje Domínguez saltaba seguidamente De la Viuda a la contemplación global de las televisiones autonómicas: «Las televisiones autonómicas —sostenía— han nacido con los defectos aumentados de RTVE, y además, su gestión está genéricamente en manos de personas con una menor cualificación técnica y todavía más influenciadas por el poder político inmediato, en razón precisamente de esta patente y presionante proximidad.»

Luis Ángel de la Viuda, en el mismo comentario de *ABC*, aprovechaba para hacer un somero repaso a la situación de las restantes televisiones autonómicas.

En Cataluña, según este análisis, TV3, la adelantada de las televisiones autonómicas, había vivido también por aquellas fechas la crisis de la destitución de su anterior responsable, Enric Canals. Para ocupar su puesto, Joan Granados había designado a Jaume Ferrús. Para De la Viuda, «un técnico de categoría, cuya cualificación profesional adelanta una indiscutible búsqueda de neutralidad que siempre conlleva la tecnocracia». Y añadía el análisis que en Cataluña «no ha habido otro escándalo que el derivado de la baja audiencia y de la cuestionada fiabilidad informativa del canal autonómico, activado

por los malos resultados electorales del partido en el poder —se refiere a las elecciones del 15 de junio de 1989— y de los que se ha hecho responsable, como es habitual, organismo televisivo».

Seguía diciendo Luis Ángel de la Viuda, ahora refiriéndose a las televisiones autonómicas de Galicia y de Euskadi, que tales medios «se identifican apasionadamente con la vicisitud de los partidos gobernantes». Y de la televisión madrileña, decía que «una fantasmagórica y retrasada televisión en pruebas anticipa una crisis de poder antes de su definitiva puesta en marcha».

Y no faltaban referencias a la televisión autonómica más avanzada, por aquellas fechas —finales de julio— y en sus últimos preparativos, la RTV de la Comunidad Valenciana, que había fijado el 10 de octubre como fecha para iniciar su programación normal. «De momento, la RTVV ya ha solicitado del presupuesto de la Generalitat la cifra mágica de los cuatro mil millones que se ha establecido como referencia de salida de estos canales públicos, aunque el propio Domínguez —cesado en Canal Sur— había adelantado que para su secuestrado juguete le hacían falta por lo menos 20.000 millones.» Se llegaba en este análisis a la conclusión de que con una media de siete mil millones de pesetas de necesidades financieras por autonomía, al final de la operación «nos encontraremos con diecisiete canales que absorberán cerca de 100.000 millones de pesetas, bien en forma de publicidad restada privilegiadamente a los medios privados e independientes, o en forma de subvenciones», añadía De la Viuda. «Es decir, entre todos los españoles, con distintos grados e intensidades, pagarán una televisión estatal paralela que, sumada a RTVE, tendrá un monto no menor de 300.000 millones de pesetas», concluía.

Es muy dudoso, sin embargo, contrariamente a lo estimado por Luis Ángel de la Viuda, que las diecisiete autonomías cedan, finalmente, a la tentación de constituir su propia y exclusiva televisión autonómica. En su día, cuando empezaron a funcionar las primeras televisiones autonómicas de Cataluña y Euskadi, se planteó esa cuestión «al más alto nivel», en la dirección del PSOE para tratar de establecer una «doctrina» general. El entusiasmo por esa clase de televisiones regionales no era grande, pero prevalecieron determinados criterios: los de quienes pensaron que el antecedente catalán y vasco forzaba a las autonomías de mayor consistencia y solidez «histórica» a no ser menos. Y en ese punto fue donde se modificó, por ejemplo, el criterio de la Junta andaluza, inicialmente adversa y pos-

teriormente lanzada «apasionada y ciegamente» a la aventura de la televisión «para todos los andaluces». En ocasiones, con la tentación, incluso, de llegar a los andaluces «de la novena provincia», residentes en Cataluña, por cierto...

José María Aznar, a la sazón presidente de la autonomía de Castilla y León —y al margen de las normas socialistas, por cierto, por su condición de vicepresidente del PP—, también expresó en repetidas ocasiones el muy escaso entusiasmo que le suscitaban las televisiones dependientes —económicamente... y más— de los entes políticos autonómicos. Aznar se declaraba mucho más entusiasta de la iniciativa privada en esta materia... Pero admitía su debilidad en el supuesto de que todas las demás dieran ese paso y «su» autonomía quedara «en inferioridad de condiciones» en esa materia.

Autonomías uniprovinciales como Murcia, sin embargo, se han «lanzado» con mucho más entusiasmo para no quedarse atrás, posiblemente después de comprobar los avances que se producían en la vecina televisión valenciana. Ésta, por su parte, en alguna medida reaccionaba ante el hecho de que las dos televisiones autonómicas catalanas pudieran tener alguna voluntad «colonizadora», al hacer llegar sus señales hasta bien avanzada la comunidad valenciana, y en lengua catalana...

Hemos mencionado ya los deseos de los dirigentes andaluces para que «sus» mensajes, transmitidos por la televisión autonómica andaluza, llegaran a los andaluces «del exterior», particularmente en Cataluña. En efecto, la Junta de Andalucía ha llegado a encargar y dispone de tres estudios técnicos distintos sobre la viabilidad de ese proyecto para emitir Canal Sur fuera de los términos de la autonomía andaluza. De acuerdo con tales estudios, en poder de la Junta de Andalucía, la alternativa más viable consistiría en alquilar un canal del satélite espacial (el Hispasat, de futuro lanzamiento por España, verosímelmente) y una red de distribución de la señal en tierra, todo lo cual costaría unos setecientos millones de pesetas. No se excluye, además, que estos costes pudieran afrontarse, o bien por la propia Junta andaluza, o bien por patrocinadores privados. Pero en medios del Gobierno autonómico andaluz se insiste en que se trata de un proyecto muy deseado en el que «se quiere jugar fuerte». En apoyo de estos planes, el propio Parlamento andaluz estudió y aprobó el propósito de atender el mandato del Estatuto de Autonomía andaluz en lo que se refiere a la meta de mantener vinculación con los andaluces emigrantes y fuera de su tierra natal.

Junto con las dificultades de orden técnico y económico, no se oculta una cierta reticencia o resistencia por parte de las autoridades de Cataluña, escasamente felices con esa idea. Recuérdese sobre el particular las suspicacias que el propio Jordi Pujol expresó a su colega, el presidente valenciano, Joan Lerma, sobre la eventualidad de que las emisiones de la televisión valenciana llegaran a Cataluña. Pujol condicionó esta eventualidad a la exigencia de que TVV transmitiera en catalán (o valenciano, cabe suponer).

De cualquier modo, es ésta otra batalla complementaria —la penetración de la programación de un canal en territorio de una autonomía distinta— que algún día amenazaba con presentar ribetes de mayor beligerancia.

Los dotados de buena memoria recordarán que, a su nacimiento, la televisión autonómica catalana, TV3, mereció muy abundantes críticas por lo que parecía un ansia irreprimible de gastar dinero presupuestario. También se le recordó, en aquellos sus primeros pasos, que recordaba las condiciones menos agradables del Ente Público RTVE, que parecía decidida, la TV3, a imitar.

De las cinco televisiones autonómicas que, en agosto de 1989, estaban funcionando en España, la TV3 es la más antigua, y llegaba a su primer lustro de existencia. En este período de cinco años, TV3 ha conseguido que su programación llegue y pueda ser captada por el 95 por 100 de la población del Principado catalán. Y para no pocos observadores, resulta espectacular su evolución en ingresos por publicidad. En efecto, sus dirigentes no ocultan la satisfacción cuando comprueban que, si la tendencia no se interrumpiera, TV3 tiene al alcance de su mano lograr, incluso en el ejercicio 1989, su plena autofinanciación.

Eso sí: es preciso advertir que la televisión autonómica catalana dispone de dos clases de presupuestos distintos: los primeros, para inversiones, los financia directamente la Generalitat; los otros son «de funcionamiento», y son los que tienen financiación por la vía de la publicidad, venta de programas y venta de derechos de emisión. En el caso, hasta ahora habitual, de que estos ingresos no alcanzaran a satisfacer todas las necesidades, la Generalitat llegaba en apoyo para abonar la diferencia. Pues bien: en el referido año 1989, por ser el último del que se disponen datos, y todavía incompletos, la TV3 tenía para presupuesto «de funcionamiento» 11.500 millones. Y las estimaciones sobre la publicidad y otras ventas se elevaban a 18.000 millones de pesetas. De hecho, ya en algunos ejercicios anteriores se

se había registrado un ligero superávit entre las cifras de facturación bruta de publicidad y otros ingresos y el total de gastos —1.600 millones de superávit en 1987, 4.800 millones en 1988...—, pero en estos dos años, en concreto, pese a esa contabilidad «bruta», se había hecho inevitable el recurso a los fondos de la Generalitat, que acudió con 2.750 millones en 1987 y con 3.000 en 1988. En cambio, no parece probable que el Gobierno autónomo de Jordi Pujol se vea precisado a continuar prestando apoyo financiero a esta primera de las dos cadenas de televisión autonómicas catalanas. Otra cosa será lo que acontezca con el «segundo canal», o Canal 33, anunciado y puesto en marcha en medio de una formidable controversia, y de la más radical oposición a que comenzara sus emisiones por parte del Gobierno central, y en concreto, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La víspera del «Onze Septembre», o Diada nacional de Cataluña, en 1989, en efecto, nació —con una fiesta y un programa en directo— el Canal 33 de la televisión autonómica catalana, en medio de la polémica originada por el consiguiente final de la recepción de la otra cadena de televisión autonómica catalana, la TV3, en la Comunidad Valenciana, lo que en los medios políticos catalanes hacía resucitar el rumor según el cual —relataba *La Vanguardia* el 11 de septiembre— la Generalitat negoció con el Gobierno central la vía libre a Canal 33, después de severa controversia, a cambio de sacrificar TV3 en Valencia. Miquel Roca, sin embargo, aseguraba que tal rumor era un puro invento. Y que Canal 33 «completa la oferta de televisión pública y contribuye a la difusión de la diversidad cultural y comarcal y a la normalización lingüística». Sobre todo, según los analistas, a lo último, y a la opción nacionalista convergente.

No se oculta, entre los directivos de la televisión catalana, la satisfacción que produce la buena marcha de la contratación publicitaria de los últimos años. En ese lustro de existencia, TV3 ha llegado a facturar, por concepto de publicidad, unos 36.600 millones de pesetas. Solamente en 1988 emitió, a lo largo de su programación, la friolera de 44.104 anuncios televisivos, que supusieron unos ingresos de casi catorce mil millones, a los que, bien es cierto, fue preciso descontar la serie de gastos por comisiones, deducciones, descuentos especiales, pagos a las agencias, etc. En rigor, la emisora autonómica de televisión ingresó una cifra neta, por concepto de publicidad, de 7.300 millones, incluso así, 1.300 más de los inicialmente previstos. Pero si el tema de la financiación y de los ingresos por publicidad

va «viento en popa», la satisfacción ha sido mucho menor, en los últimos tiempos, por lo que se refiere a las curvas de audiencia, que han registrado un estancamiento preocupante en los años 1988 y 1989. La audiencia media había partido del 30 por 100 prácticamente desde el primer año de emisiones, 1984. Y había conseguido avanzarse hasta el 40 por 100. Pero no ha sido posible, hasta el momento, superar esa barrera o tope. Precisamente, el anuncio de la segunda cadena de televisión autonómica, el Canal 33, trata de destruir ese tope, aunque sea mediante la suma de las dos ofertas autonómicas. De cualquier modo, para los directivos de TV3 está muy claro —como expresaba Joan Granados, director general de la Corporación Catalana de Radio i Televisió— que «para Cataluña, tener televisión propia no es una cuestión de números, sino que es algo tan esencial que sobrepasa las consideraciones económicas». Salía al paso Granados, con esta inequívoca definición, a unas declaraciones anteriores en las que el director general del Ente Público RTVE, Luis Solana, dirigía contra TV3 acusaciones «de escasa transparencia económica». Se preguntaba Luis Solana, entrevistado en *La Vanguardia*: «¿Cuánto le cuesta al ciudadano de Cataluña TV3? ¿Qué prefiere el ciudadano, pagar más impuestos para tener esa televisión o no hacerlo? Porque TVE no le cuesta ni una peseta a los ciudadanos, y TV3, sí», agregaba Solana, antes de seguir sus reclamaciones, dirigidas a la televisión autonómica catalana. «Si TV3 compite con TVE, que diga también cuánto le cuesta eso. Que la ciudadanía tenga delante la programación, los ingresos y los gastos, y luego la ciudadanía decida. TVE puede perfectamente ganar la batalla a TV3 siempre y cuando se sepa con qué armas se lucha. Acuso a las televisiones autonómicas de escasa transparencia en sus gastos, ingresos y subvenciones», decía concluyente —y parecía incluso airado— el director Solana. Para Granados, en su réplica, resultaba evidente que Luis Solana estaba afectado por el «asunto Wimbledon»: el hecho de que TV3 hubiera emitido unos encuentros que TVE rehusó transmitir por excesivamente costosos, de acuerdo con la UER.

De cualquier modo, las reticencias hacia las televisiones autonómicas no son nuevas para nadie, y es «cultura general» o entendimiento de todos, que el Gobierno de turno en la autonomía «controla» «su» televisión, del modo que el Gobierno central controla la televisión más específicamente «del Estado». Y en ese sentido, las televisiones autonómicas no dejan de ser «objetos de deseo» y motivos de enfrentamiento político muy frecuente. En el caso de la TV3, bas-

taría recordar la serie de gravísimos ataques que los socialistas han dirigido hacia el comportamiento, sobre todo en tiempo electoral, «padecido» desde la TV3. Raimon Obiols, después de una de las confrontaciones electorales, llegaba a opinar que se habían podido ver cosas «que podrían ser propias de una televisión fascista, de régimen dictatorial, pero, además, connotadas de insolvencia, de forma burda y penosa». Obiols, como no podía ser menos, después de tan áspera requisitoria, reclamó la dimisión del director de la Corporación Catalana, Joan Granados, «por su penosa gestión», pero se vio solo, el PSC, en esta demanda efectuada en el Parlament catalán...

Por lo demás, en abril de 1989 entran en período de pruebas las emisiones —desde el 10 de septiembre emite con regularidad— de la segunda de las cadenas de televisión catalana, el Canal 33. Hasta abril, Canal 33 había comenzado a emitir una muy controvertida carta de ajuste que llegó a producir determinadas interferencias que afectaron a otras televisiones, TVE y TV3, singularmente. Pero, con anterioridad, las primeras pruebas llegaron a plantear una confrontación seria entre poder autonómico y poder central, ya que este último, argumentando que no disponía de las correspondientes autorizaciones y que violaba normas internacionales, llegó a interferir técnicamente la señal del nuevo canal, hasta la recuperación de la «paz» mediante el diálogo y la negociación.

Precisamente la mencionada pérdida —cuando menos no ganancia— de audiencia, fue la causa que se alegó en el relevo efectuado en junio de 1989, del que había sido, durante cinco años, director de la televisión autonómica catalana, Enric Canals, sustituido por su subdirector, Jaume Ferrús. También se aseguró, particularmente en fuentes periodísticas catalanas, que las tensiones internas de Convergencia i Unió y los malos resultados obtenidos días antes en las elecciones al Parlamento Europeo (15 de junio de 1989) habían sido, con toda probabilidad, otras causas ciertas del relevo. Un alto cargo de CiU que fue citado por *El Periódico de Cataluña* explicó sobre este relevo, que «aún no se puede decir si gana Prenafeta o Miquel Roca».

En la búsqueda de razones para el cese del director de la televisión autonómica catalana, explicó, a su vez, el diario *El País* que Granados no había podido resistir el acoso de la oposición, las críticas recibidas desde diversos sectores —desde cantautores catalanes encerrados en Barcelona en protesta por las condiciones laborales de TV3— y la «presión de buena parte de la dirección de Convergencia, disconforme con el actual funcionamiento de la emisora de televi-

sión». Medios cercanos al presidente Pujol que se citaban en la misma información indicaban que éste se había pronunciado con un evidente malestar por el deterioro de TV3 como producto. El descenso del número de telespectadores, ligado a la próxima puesta en marcha de los canales privados y la generalización de satélite —se agregaba— hacen prever que en los próximos años la televisión autonómica catalana pueda ver relegada su influencia y, por lo tanto, hacer escasamente útil su control.

De hecho, la noticia del cese de Enric Canals fue acogida con satisfacción por los diversos grupos de la oposición parlamentaria catalana, según relató *La Vanguardia*, especialmente por el PSC, socialistas catalanes, que insistieron en que Canals se había caracterizado por su «subordinación a los intereses de Convergencia». Obiols insistió en asegurar que «la utilización tan maligna y partidista de TV3 no tiene precedentes en ningún país democrático». Sobre los propósitos elementales de la televisión catalana, se preguntaba desde las páginas de *La Vanguardia* Jaume Serrats «si una sociedad como la catalana, en proceso de reconstrucción nacional, no debería exigir en el futuro a su televisión, algo más que la normalización lingüística», y si «cumple en su totalidad la función que corresponde a una emisora de titularidad pública». Y se respondía el propio autor del artículo: «TV3 debe promocionar una nueva mentalidad más sensible a la construcción cultural y social del país, pero sería peligroso que una estrategia pública, basada en rudas acusaciones y descalificaciones contra sus directivos precipitara unas decisiones que condicionaran negativamente la programación.» Advertía luego que la próxima presencia en Cataluña de dos o tres canales privados, en los que dominará el castellano, más los estatales, los de las antenas parabólicas, los franceses..., y que con tal competencia «sería nefasta una política televisiva que, obligada a recoger todas las presiones de colectivos, alumbrara una programación de la que desertara la audiencia con sólo cambiar de canal. El salto atrás sería tan grave que podría echar al traste, incluso, los logros de la normalización lingüística».

La controversia sobre la finalidad y los propósitos de una televisión autonómica —en este caso la TV3— parece evidente que son válidos para las restantes televisiones autonómicas, en particular las correspondientes a «la otra» de las autonomías «históricas», la vasca. De hecho, el camino andado por una y otra ha sido similar: dos televisiones autonómicas, al margen o forzando las competencias estrictamente autonómicas —al menos según el Gobierno central— con

férreo control por parte del Gobierno nacionalista de turno, y con propósitos perfectamente establecidos desde el primer momento, en orden a cooperar de manera decisiva en la recuperación o normalización lingüística, más fácil en Cataluña y más complicado y lento en Euskadi. Pero sin olvidar otros mensajes «nacionalizadores», hasta el punto de que, a modo de ejemplo, en el segundo canal de la televisión vasca se ha preferido la emisión en castellano, dado el porcentaje reducidísimo de quienes emplean el vascuence.

El canal autonómico vasco Euskal Telebista, el más veterano de los canales autonómicos —nacido en 1982—, ha logrado en este tiempo acaparar del orden del 30 por 100 de la audiencia televisiva en Euskadi. Y con los dos canales en funcionamiento regular —uno en castellano y otro en euskera— se propone consolidar esa franja de audiencia y mantener las más de cinco mil horas de programación anuales que emite. Han señalado los responsables de ETB que el progresivo aumento de horas de emisión de los últimos años —de pocas más de dos mil en 1985 a las cinco mil de 1989— ha supuesto un incremento paralelo de trabajadores, de los 155 profesionales de 1984 se ha incrementado la plantilla hasta alcanzar 454 en 1989. Unos medios, sin embargo, reducidos, toda vez que su política ha sido, en materia de gastos, mucho más estricta y rigurosa que la de TV3, como puede deducirse de los datos de presupuesto de explotación e inversiones: desde los 1.195 y 430 millones, respectivamente, fijados para 1983, se han elevado a 5.097 y 496 en 1989. También son, claro está, en atención a las dimensiones de la comunidad vasca, mucho más modestas las cifras de ingresos por publicidad, por más que hayan podido crecer en los últimos años: la evolución señala que se ha pasado de los 375 millones facturados en 1983 a los 810 millones obtenidos en 1988.

Según los datos que proporciona un informe de la propia ETB, es notablemente distinta la audiencia de uno y otro de los canales autonómicos vascos: el primero de ellos, el vasco, es visto sobre todo por personas pertenecientes al sexo masculino, jóvenes y residentes en ciudades de menos de 50.000 habitantes, que conocen el euskera y tienen un nivel de estudios elevado. En cuanto a ETB2, predominan las mujeres, las personas de edad avanzada, residentes en núcleos urbanos, y con niveles de estudios más bien bajos. Y los sucesivos sondeos han mostrado una clara tendencia al incremento de la audiencia del canal en castellano, frente a la reducción de espectadores del canal vasco. Y se hace preciso recordar que se estima que casi un 60

por 100 de la población vasca desconoce el euskera, y casi un 20 por 100 apenas sabe hablarlo «algo». En la captación de audiencia mayoritaria, el segundo canal vascuence no ha dudado en proceder a fichajes de personajes populares en toda España: José María Íñigo, Andrés Aberasturi, Alberto Oliveras, Fernando García Tola...

Pero los propósitos fundacionales del primero de los canales vascos, y en vascuence, quedaba claro desde el primer momento: el relanzamiento del euskera como primerísimo propósito. Un dato en apoyo de esta preocupación es el hecho de que ETB1 es la televisión europea que mayor atención y espacio dedica a la programación infantil. Y, por supuesto, emitida íntegramente en euskera, como si de una enorme y continuada ikastola se tratara.

Algo parecido se podría decir de la incidencia que sobre el empleo del idioma gallego ha tenido la televisión autónoma de Galicia, la TVG, cuya principal particularidad, en rigor, posiblemente no sea otra que la brevísima duración que han tenido los sucesivos responsables que han desfilado por ella, en atención —también aquí— a las modificaciones que se han producido en la cúpula del poder autonómico. Con el agravante de que los niveles de audiencia conseguidos siguen siendo excepcionalmente reducidos... En mérito de la TVG, en cambio, valdrá la pena reseñar las muy escasas ocasiones de información que proporciona fuera de Galicia, aunque posiblemente ésta también sea nota no ceñida exclusivamente a la televisión regional, sino a la región en su conjunto...

Por lo que se refiere a la televisión autonómica valenciana (Canal 9 TV, técnicamente), ha dispuesto, en su año de nacimiento, 1989, de un presupuesto de 3.293 millones, con una previsión de ingresos por publicidad de apenas doscientos millones. Según los estudios de RTVV, el canal de televisión tiene una audiencia potencial de cuatro millones de personas. Se propone, en un primer momento, emitir cuarenta horas semanales, entre siete y doce de la tarde-noche, con prolongación durante los fines de semana a causa de las transmisiones deportivas. Se proponen los responsables de la TVV conseguir una producción propia del 40 por 100.

Desde antes de su nacimiento se ha planteado una de las probables «batallas» que tiene ante sí la TVV, y la propia Comunidad Valenciana. Posiblemente sucede que la TVV, como ninguna otra, nace «en defensa de la propia comunidad autonómica», que en cierta medida se ha visto «amenazada» y hasta «invadida» por la programación de la televisión autonómica catalana.

De modo que han pensado los responsables políticos valencianos que sería buena la reciprocidad en los mensajes. Y en tal sentido, Joan Lerma, presidente de la Generalitat valenciana, acudió a ver a Jordi Pujol, presidente de la Generalitat catalana, y fue inevitable la referencia al «cruce de mensajes» de las respectivas televisiones. Pujol fue particularmente explícito en señalar que la TVV «sería bien recibida en Cataluña siempre que fuera en valenciano, pues —adviértase el profundo mensaje de Pujol sobre esta materia— actualmente en Cataluña hay suficiente oferta de televisión en castellano, y más que habrá con la llegada de las televisiones privadas, por lo que es fundamental el defender el catalán y para ello, la televisión es un instrumento básico». Por si alguien no había entendido con la primera frase, Pujol insistió, tras entrevistarse con Lerma: «Si la televisión valenciana es en castellano, no nos interesa.» Hubo referencia igualmente directa al problema que plantea la «intromisión» de las televisiones catalanas en Valencia. Señaló Pujol que TV3 emite desde la legalidad, y que su recepción en la Comunidad Valenciana es la cuestión concreta que plantea una entidad privada que ha instalado repetidores en puntos de la Comunidad Valenciana. Y prefirió recordar seguidamente que «catalán y valenciano forman una misma unidad lingüística».

Joan Lerma, a su vez, había sido igual de expresivo al indicar que si la televisión valenciana no se iba a poder ver en Cataluña, la TV3 dejaría de recibirse en Valencia. A lo que Pujol respondió: «La emisión de TV3 es legal y correcta y se seguirá haciendo... No obstante, comprendería cualquier decisión del Gobierno valenciano.» De modo que tenemos en perspectiva, con bastante probabilidad, una «guerra de ondas» entre «Principado» y «Regne»..., por más que, según expertos catalanes, la TVV difícilmente se podrá ver en Cataluña por cuestiones técnicas, en razón de que el espacio radioeléctrico catalán sólo cuenta con siete frecuencias, que en este momento están siendo ocupadas por los dos canales de TVE, los tres previstos para las televisiones privadas, y los dos canales autonómicos catalanes.

Tampoco ha sido precisamente «plácido» el nacimiento del tercer canal, o canal autonómico, en la comunidad de Madrid, donde el juego político de distribución de cargos y competencias ha propiciado una situación enormemente inestable. En efecto, en atención a la mayoría simple de la que disponía Joaquín Leguina en la presidencia de la Comunidad, fue preciso recurrir al «reparto» entre los distintos partidos de la asamblea legislativa regional. Hasta el punto

de que el equipo de dirección así constituido pudiera entenderse que tiene muy distintas «obediencias», en atención al partido proponente, en cada caso. Hasta el punto de que el ya fallecido primer director general del Ente Público RTVM, Radio Televisión Madrid, Javier García Fernández, tuvo serios problemas de «convivencia» con su teórico —sólo teórico— subordinado, el director del Canal de TVM, Pedro Erquicia, nombre sugerido y apoyado por un partido distinto al que designó a García Fernández. El propio director general explicó, con ocasión de plantearse una moción de censura contra Leguina por el PP y el CDS juntos, que ignoraba cuál podría ser su capacidad de resistencia para permanecer en el cargo, por más que reconocía que no veía motivos para que lo echaran... Y añadía lo que parece claro para todos los observadores: que existen presiones políticas muy grandes, que no favorecen precisamente las mejores relaciones entre la más alta dirección que él ejerce y el equipo profesional que hace la programación televisiva y radiofónica. Estas presiones, según explicaba Manuel Quintero en *Diario 16*, vienen dadas por la propia ley que rige la RTVM, que propicia que el director general de RTVM sea una especie de sándwich entre los criterios políticos de los miembros del consejo de administración y los criterios y opiniones profesionales del director de la TVM, Pedro Erquicia. García Fernández, decía también Quintero, «no ignora que él es el único director general de las siete televisiones autonómicas que hay en vigor y que tienen su propia ley, que no puede nombrar a los directores de la radio ni de la televisión, ni tampoco “acosarles”, misiones que domina el omnipresente consejo de administración». También es el único que no tiene voto. Y cada vez que tiene que hacer un contrato por más de veinticinco millones de pesetas —para comprar equipos, alquilar instalaciones, etc.—, tiene que «pedir permiso» al Consejo.

El propio Alberto Ruiz Gallardón, en los días que pensó que contaba con el voto de Nicolás Piñeiro, y por consiguiente, que era seguro su acceso a la presidencia de la comunidad autónoma, hizo declaraciones a Antena 3 en las que anunciaba la segura sustitución inmediata del director general de la RTVM.

Esta insostenible situación, por lo demás, origina problemas de toda índole. Por ejemplo, en materia de adjudicación de la agencia exclusivista de publicidad, no fue posible llegar a un acuerdo, y quedó desierto el conjunto de adjudicación por la oposición del PP y CDS, mayoría en el consejo de administración. La oferta más alta, por cierto, de las agencias presentadas al concurso, garantizaba 4.000 millones

el primer año, 5.000 el segundo y 6.000 el tercero, considerando unos niveles de audiencia del 25, 35 y 40 por 100, respectivamente.

Así las cosas, relataron las crónicas del «semi-estreno» de TVM que predominaron el desconcierto y la improvisación. Y, en efecto, inaugurado el 2 de mayo de 1989 «oficialmente», el canal de la televisión autonómica madrileña permaneció con lo que *El Independiente* llamó «programación sorpresa» hasta octubre, por decisión del director del canal, Pedro Erquicia.

Con un presupuesto de 5.000 millones de pesetas para el primer ejercicio, 1989, Pedro Erquicia se encontró con el retraso considerable en la incorporación de los profesionales de su equipo directivo, en su mayor parte procedentes de RTVE. También resultó problemática la ubicación de las instalaciones. Y finalmente, fue igual de complicado determinar las competencias del director general y del director de televisión, por las razones antes expuestas. El conflicto se resolvió con el reconocimiento de Pedro Erquicia como administrador único de los presupuestos y como responsable de las contrataciones, mientras que García Fernández habría de limitarse a controlar su gestión... También en *La Vanguardia*, y al explicar estos comienzos «conflictivos», explicó Isabel Cenalmor que «las peleas internas, el desconcierto y la improvisación fueron los principales problemas a los que hizo frente esta nueva televisión». Marta Santín, a su vez, habló en *Diario 16* del «tejemaneje político» en medio del que se producía el «largo y complicado parto de Tele Madrid». Y en la víspera del comienzo de las emisiones, el propio director general declaraba al diario *Ya* que «el acoso del PP y del CDS, hace que a veces me acuerde del Defensor del Pueblo». La bienvenida que *ABC* daba al nuevo canal, «Tele-Leguina», también era recelosa ante el futuro: «¿Será esta televisión madrileña una Tele-Leguina?», se preguntaba. Para añadir que «da la impresión de que los socialistas se han apresurado a instalar una nueva red de propaganda antes de que se avencinen complicaciones políticas». «Lamentablemente, la hipótesis de la Tele-Leguina —concluía—, que supone un evidente deterioro de la limpieza del juego democrático, parece bien fundada.» Desde otro comentario editorial, en *Diario 16*, se ponía de relieve que con el nacimiento de la televisión madrileña eran ya nueve (incluidas las de RTVE) las cadenas de titularidad pública funcionando en el país. «Resulta sorprendente —añadía luego— el poco celo que responsables de la administración y parlamentarios dedican al control de los fondos públicos, cuando se trata de montar una emisora de televisión.

Sumar los miles de millones de pesetas globalmente invertidos en las distintas cadenas ya existentes y las que en los próximos meses está previsto instalar, nos llevaría a conclusiones bastante descorazonadoras. Pero es que, además, la experiencia muestra hasta qué punto las “nuevas” televisiones tienden a reproducir los vicios de la denostada RTVE con inusitada rapidez. Lo único claro en todo este tema es que la televisión es un juguete especialmente atractivo, al que las administraciones autonómicas no parecen dispuestas a renunciar.»

El panorama de las televisiones no estaría completo sin alguna mención a proyectos —sólo proyectos y planes, de momento— relativos a la eventual instalación, tanto en Madrid como en Barcelona, de una televisión por cable. En concreto, se anunció en junio de 1989 que la empresa pública Promadrid había constituido la compañía Madrid Cable, S. A., con el propósito de estudiar la viabilidad técnica y económica de un proyecto de televisión por cable en Madrid, y acaso también en Barcelona, tomando como modelo las experiencias de París, Montreal y Niza. Partían estos propósitos de la evidente dificultad que plantea la abundancia de señales y de ofertas: las dos cadenas de TVE, los canales autonómicos y las tres cadenas de televisión privada habrán saturado técnicamente la infraestructura terrenal de distribución de señales. Y en cambio, la tecnología actual en los sistemas de televisión por cable permite la distribución de más de cuarenta canales.

También se ha considerado la eventual utilización del satélite para procurar alguna otra oferta televisiva. Se podría acceder, en efecto, a un elevado número de canales, según indican medios técnicos, pero a costa de multiplicar los equipos de recepción, para poder vencer las dificultades que plantean las diversas posiciones orbitales de los satélites, los diferentes estándares de transmisión, las frecuencias, polarizaciones, etc... Frente a estas dificultades, el servicio de televisión por cable permite la estabilidad en la retransmisión de la señal al ser independiente de las variaciones en la programación radioeléctrica.

Y todavía más oferta en materia televisiva: las emisoras de televisiones locales, que proliferaron en muchos puntos de España, particularmente Cataluña y la región valenciana. Pero de entre todas ellas, una televisión municipal, la de Jerez, Onda Jerez Televisión, ha dado que hablar y ha movido a actuaciones de las autoridades. Onda Jerez ha reanudado sus emisiones después de que sus instalaciones fueran clausuradas por un decreto del Gobierno, en dos ocasiones. El polémico alcalde andalucista Pedro Pacheco se declara dispuesto a todo,

según relata, menos a renunciar a «su» televisión local. Se trata de dos horas de emisión, de ocho a diez de la noche, con informativos locales, espacios de entrevistas, *magazines*..., todo de producción propia y local, y con el propósito de elevar hasta las cinco horas el tiempo de emisión. Aunque el más sonado, no es, ni mucho menos, un caso único. En agosto de 1989, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía suspendía el precinto de las instalaciones de otra televisión municipal, esta vez en Alcalá de Guadaíra, Sevilla, al considerar el tribunal que «no existe perjuicio grave» en el desarrollo de la actividad denunciada, y por tanto, que no es procedente el precinto ordenado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones... Curioso precedente.

En junio de 1989, la junta de contratación de las dos sociedades de radio y televisión gallegas adjudicaron el contrato de exclusiva publicitaria a la empresa Publiespaña por un importe bruto de 10.000 millones de pesetas, estableciendo una duración de tres años. La oferta de Publiespaña, la más elevada de las recibidas, aportó una fianza de carácter incondicional a cargo del grupo del magnate italiano Silvio Berlusconi, Fininvest.

En su día —octubre de 1986— se denunció el hecho de que solamente dos empresas en las que tenían participación personas del PNV se dedicaban a la realización, prácticamente en exclusiva, los trabajos de doblaje en euskera y subtitulación en castellano de las películas que emitía ETB. De acuerdo con aquella denuncia —que no parece que llegara a tener mayor trascendencia ni efectos—, las dos empresas en cuestión recibieron cerca de mil quinientos millones de pesetas, entre los años 1983 y 1985 por esos trabajos de doblaje, situación que la oposición calificó de «monopolio particular y sectario».

En su última reunión del curso político 1988-1989, el 28 de julio de este último año, y antes de irse de vacaciones con el propósito de reflexionar sobre las concesiones de televisión privada —que debieran decidirse un mes más tarde, en la reunión del 25 de agosto de 1989— el Gobierno González determinó el reparto de 153 emisoras de frecuencia modulada de gestión indirecta, de entre la más de mil trescientas solicitudes que optaban a tales emisoras. Con estas 153 emisoras, más las 339 emisoras de gestión indirecta ya en funcionamiento, y con otras 332 cuyo reparto estaba previsto —de estas últimas, 179 deberían ser concedidas por las siete comunidades autónomas con competencia en esta materia (Andalucía, Canarias, País Vasco, Cataluña, Galicia, Baleares y Comunidad Valencia)—, se habría terminado de completar el «mapa de las emisoras de radio» que

comenzó a modificarse en España en los meses finales de gobierno de Adolfo Suárez, con la concesión de una serie de emisoras de las que, andando el tiempo, y por su agrupación en dos cadenas radiofónicas distintas, darían origen, sustancialmente, a Antena 3 de Radio y Radio 80, ambas en poder, mayoritariamente, de Javier Godó, conde de Godó y editor de *La Vanguardia*, los hermanos Jiménez de Parga, Manuel Martín Ferrand, la agencia Europa Press y el diario *ABC*, entre otros accionistas.

El reparto de julio de 1989, sin embargo, se revelaría mucho más polémico, a juzgar por la serie de reportajes, primero, y de intervenciones y preguntas que los distintos partidos de la oposición dirigieron al Gobierno, después, para interesarse por los criterios empleados. En efecto, había anunciado el director general de Medios de Comunicación del Estado, Francisco Virseda, en declaraciones a Radio Nacional, que si alguien estaba haciendo radio en la ilegalidad —sin la correspondiente atribución de la frecuencia preceptiva—, pronto tendría la oportunidad «de solicitar y poder obtener una concesión de radio. Lo lógico —añadía— es que a continuación se aplique la legislación y se practiquen los cierres que sean necesarios a aquellas emisoras que no estén dispuestas a jugar a la legalidad». Esto sostenía Virseda cuando estaba a punto de divulgarse la ley de emisoras y de concluirse el mapa radiofónico por el que deberían regirse las distintas emisoras de radio de toda España «para adecuar el panorama radiofónico español a los últimos cambios producidos con carácter internacional». Y en el curso de la misma conversación, Francisco Virseda aseguraba que «en principio, no están complicados acceder ahora mismo a una concesión de radio. Ni económica ni jurídicamente los problemas que se plantean requieren un alto asesoramiento. Los requisitos son bien sencillos...», animaba.

Sin embargo, el mencionado reparto de julio estuvo muy lejos de satisfacer a una parte importante —inevitablemente, había casi diez solicitudes por cada una de las emisoras a repartir— de los peticionarios. Entre estos defraudados se encontraban algunos nombres de famosos radiofonistas —Luis del Olmo, Alejo García, José Domingo Castaño— y figuraban también un número importante de promotores de emisoras de radio «libres» o «piratas» que esperaban esta oportunidad para regularizar su situación, y que, en cambio, no tuvieron tal oportunidad.

En distintos medios informativos —*ABC*, *El Independiente*, *Diario 16*, *Ya*—, por el contrario, se llamó la atención sobre algunas otras

particularidades «singulares» de aquel reparto de emisoras, y en concreto, según relató, por ejemplo, *Diario 16*, la oposición sospechaba que el PSOE se había autoconcedido una amplia cadena de emisoras de radio de FM, posiblemente de hasta sesenta emisoras, atribuidas a sociedades interpuestas. Y para explicar esa eventual distribución, el Partido Popular había tomado la iniciativa de solicitar la comparecencia en el Congreso del ministro de Transportes José Barrionuevo, para que explicara los criterios seguidos por el Gobierno para la concesión de las emisoras de FM. Sostenía el portavoz popular, Luis Ramallo, que «existen fundadas sospechas de que un número importante de empresas o personas físicas ligadas o próximas al PSOE han sido beneficiadas en el proceso de adjudicación». Y añadía que esta realidad cobraba fuerza al observar que, en algunos casos, administraciones autonómicas habían concedido emisoras a las mismas empresas que la Administración central. También pusieron de relieve los reportajes sobre este asunto el hecho curioso de que, de entre todas las concesiones efectuadas, se hubiera llevado la palma el empresario asturiano Blas Herrero, de quien se afirmó que era próximo al PSOE, y que era conocido en el Principado de Asturias como «el Sarasola asturiano». A su empresa, asesorada por el periodista radio-televisivo Manuel Campo Vidal, fueron a parar nada menos que 25 de las emisoras distribuidas, por cierto todas ellas estratégicamente diseminadas en puntos clave del territorio nacional. Los nombres utilizados para solicitar, y obtener, tales concesiones fueron Radio Blanca, Emisión Siete, Abalazzuas y Radio Alfa. Se recordó, con ocasión de estas atribuciones al personaje Blas Herrero, otra serie de relaciones «privilegiadas» de sus empresas con el partido socialista. Y el también asturiano, y secretario general del PP, Álvarez Cascos, rememoró que Blas Herrero, asimismo, había sido uno de los beneficiarios «a dedo» del casino del Principado de Asturias.

Por el contrario, ninguna de las grandes cadenas de radio ya existentes, COPE, SER, Antena 3 y RATO, que esperaban poder completar sus correspondientes redes provinciales en esta ocasión, quedó mínimamente satisfecha con el reparto, pese a haber obtenido diez la SER, doce la RATO, cinco la COPE y tres Antena 3 de Radio.

Al reflejar el profundo malestar originado por esa forma de reparto, *La Economía 16* indicaba, en un breve comentario, que «superando las normales dudas sobre favoritismo político que conlleva este tipo de concesiones, el gran interrogante de los interesados en esta materia gira en torno a los elementos básicos utilizados por el

Gobierno para proceder a la concesión y los méritos de unos y otros para que se haya dado el profundo desnivel entre peticiones y concesiones...»

En otra de las varias informaciones que *Diario 16* proporcionó sobre este asunto, contó que la emisora de la localidad de Lora del Río, en Sevilla, había sido la primera de las emisoras libres en reanudar sus emisiones, de forma ilegal, en señal que protesta por la adjudicación de la licencia a otra empresa que considera foránea y con menos años de experiencia. Esta emisora era la primera en materializar el anunciado desafío a los gobiernos socialistas central y de Andalucía, que adjudicaron de forma sorprendente la mayor parte de las 200 emisoras de FM «a sociedades anónimas hasta ahora desconocidas». En concreto, Radio Lora reanudó sus emisiones —se había pedido a las emisoras «libres» un tiempo de no emisión, precisamente, para proceder a su legalización mediante el otorgamiento de la licencia— con la lectura de un comunicado en el que dijeron: «Hemos sido engañados y se nos ha robado nuestra emisora.» Y en el mismo reportaje se señaló a Guillermo Galeote y a Jordi García Candau como dos de los artífices de esa operación de distribución de emisoras de radio en favor del PSOE, a través de personas interpuestas. El director de Onda Verde y secretario europeo de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, Esteban Ibarra, comentaba, a su vez, que habían sido marginadas numerosas cooperativas radiofónicas, pequeñas empresas de radio independientes, emisoras libres y comunitarias que esperaban, desde hace una década, su normalización administrativa. «Las ondas de la utopía han vuelto a ser derrotadas —decía Ibarra—. Pero esta vez por un Gobierno que prometió, desde 1983, legalizar y reconocer estas emisoras, como Miterrand hizo dos años antes...» Se confiaba, en efecto, y en línea con lo anunciado repetidamente por el propio Francisco Virseda, que se cooperaría de manera definitiva a aclarar «la fronda de las ondas españolas», ciertamente compleja y abundantísima. En diciembre de 1986 proporcionaba el diario *La Vanguardia*, a modo de ejemplo, la relación de las emisoras, de onda media y frecuencia modulada, que emiten en Cataluña: la relación alcanzaba más de cincuenta en FM y por encima de la veintena en OM. Muchas de las primeras, con el sello de «independientes».

El propio ministro Barrionuevo había proporcionado, en abril de 1989, amplias explicaciones en el Congreso acerca del Plan Técnico de las Frecuencias Moduladas y otras leyes sobre Emisoras Municipi-

pales. Se establecería, por ejemplo, en dichas normas, que las emisoras municipales deberían financiarse exclusivamente con cargo a los ayuntamientos. Este plan de emisoras municipales supondrá la legalización de unas trescientas emisoras, la mayor parte ya en funcionamiento en distintos municipios. Con éstas, completarán el mapa de la radio en España un total de 758 emisoras de frecuencia modulada comerciales en toda España.

La Asociación de Radiodifusión Privada, que agrupa a las cuatro grandes cadenas privadas de onda media, a las emisoras independientes y a las cadenas de FM, había manifestado su desacuerdo con ese Plan Virseda-Barrionuevo por entender que «prima, en potencia, emplazamientos y número de emisoras, a la radiodifusión pública sobre la privada, predominante, en cambio (la privada) en la preferencia de los españoles», según explicó Alfonso Ruiz Assin, secretario general de la ARP, asociación que consideró desproporcionado el Plan de FM: frente a las 800 emisoras municipales que podrá haber en España, y 200 públicas de Radio Nacional de España y cadenas autonómicas, solamente se contempla la concesión de 369 nuevas emisoras comerciales...

Posiblemente en pocos medios informativos esté siendo tan reñida la competencia, en los últimos años, como lo es entre las grandes cadenas de radio, SER, COPE, Antena 3, RNE, RATO... En las comerciales, en particular, es donde se ha producido, en mayor medida, todo un *boom*, que puede tener un doble origen: el nacimiento de las frecuencias moduladas como emisoras no exclusiva y únicamente musicales, sino de «programación total», al igual que las Ondas medias, y el fin del monopolio informativo del que disfrutó Radio Nacional desde la guerra civil hasta los años iniciales de la transición democrática. Hasta entonces, la SER, o la COPE, tenían la obligatoriedad de incorporarse a las emisiones de Radio Nacional de España para poder proporcionar los diarios hablados a sus oyentes. La ruptura con esa norma supone una importante revitalización de las emisoras comerciales privadas, como ha podido demostrarse en sus extraordinarios beneficios de los últimos años, y en los fichajes excepcionales que algunos personajes estelares de la radio —José María García, Luis del Olmo, Encarna Sánchez, en la primera fila, pero también destacadamente Antonio Herrero, Alejo García, Luis de Benito, Manuel Campo Vidal, Javier González Ferrari, Fernando Onega, Manuel Antonio Rico, José Luis Balbín, Javier Sardá, Iñaki Gabilondo, Manuel Ferreras...— han venido mereciendo, en atención a su quehacer y audiencia amplísima.

Esa competencia radiofónica lleva, por ejemplo, a esperar con ansiedad cada nuevo estudio general de medios, en el que se indican las audiencias de cada cadena y de cada programa, y su tendencia al alza o a la baja, con el número aproximado de oyentes. Y en atención a esas mediciones, llegan a establecerse criterios de programación y hasta porcentajes de participación salarial de los responsables de los programas, en algunas emisoras.

En los últimos estudios de audiencia, sigue apareciendo la cadena SER como la primera, con cierta diferencia sobre las restantes, tanto en su programación musical, de «Los Cuarenta Principales», como en su emisión convencional. La novedad más sustancial ya la ha supuesto la ocupación del segundo lugar por Antena 3 de Radio, desbancando a otras emisoras con mayor tradición y edad, como Radio Nacional y la COPE, que, a su vez, ocupan los puestos tercero y cuarto, seguidas, ya a gran distancia, de RATO, Radio 3 de Radio Nacional, Radio Minuto, Radio 80, etc.

De acuerdo con un informe sobre las audiencias radiofónicas proporcionado por la revista de RNE *Mensaje y Medios*, la audiencia de onda media y la de frecuencia modulada se diferencian cada vez más, en nuestro país, en sus edades. Así, mientras en 1978 la audiencia de onda media era 12,5 años mayor que la media de frecuencia modulada, en la actualidad, esa diferencia se habría incrementado hasta dieciocho años, de acuerdo con el referido informe, fruto de una amplia investigación y encuesta. De acuerdo con otros datos del mismo trabajo, en la última década española se ha producido otro fenómeno curioso: los hombres escuchan en nuestros días más la radio que las mujeres, invirtiéndose los porcentajes de, sin ir más lejos, 1978. La actual audiencia la componen un 57,6 por 100 masculino y un 48,5 por 100 femenino. Y siempre según el mismo estudio, la audiencia media de la radio se eleva a dos horas y dos minutos entre los hombres y en una hora y cincuenta y siete minutos entre las mujeres. La media de audiencia diaria que proporcionan las mujeres en 1978 era de dos horas y quince minutos...

Aunque algunas de las cadenas radiofónicas —Antena 3, esencialmente— estaban directamente interesadas en la consecución de una emisora de televisión privada —también la SER, propiedad, mayoritariamente, de la empresa Prisa, editora de *El País*, si bien se ha mantenido al margen de la solicitud de televisión privada de dicho grupo periodístico, acaso por haberse mantenido con un 25 por 100 la propiedad del Estado sobre la emisora de radio—, en todas

las emisoras de radio se ha planteado el temor de que las nuevas televisiones pudieran afectar de manera notable su futuro y sus audiencias. El director de la SER, Eugenio Galdón, sospechaba que, en efecto, en un primer momento es muy probable que las televisiones privadas tengan efectos negativos sobre la publicidad radiofónica, pero no sobre la audiencia. Para Galdón, «la pérdida de audiencia más considerable la sufrirá TVE». No es improbable, sin embargo, que las nuevas cadenas de televisión acudan, de manera importante, a la «cantera» de profesionales tanto de las cadenas de radio como de la televisión del Estado.

Por cierto, que Antena 3 de Radio ha sido una de las primeras empresas periodísticas que salía a la cotización bursátil, primero en Barcelona y pocos meses más tarde —en julio de 1989— en Madrid. En Barcelona, en los seis primeros meses de cotización, la plusvalía fue del 146 por 100.

La cadena SER procedió, a partir de 1985, a llevar a efecto un plan de jubilaciones anticipadas obligatorias para el personal de cincuenta y nueve años y más, de supresión del régimen de pensiones complementarias para el resto del personal, flexibilización y simplificación de las definiciones en un amplio propósito de reencauzar la sociedad y de recuperar los beneficios, que habían sufrido una importante tendencia a la baja. Los años posteriores han servido para comprobar la oportunidad de aquellas modificaciones, especialmente ásperas en su día.

Otra de las novedades que aportaba ese singular reparto de emisoras de FM era la atribución a la ONCE de una serie de emisoras —tres de manera directa y tras ocho por sociedades interpuestas, según cree saberse—, que dieron que pensar en la Organización de Ciegos, o bien como otra de las fórmulas que el PSOE adoptaba para la atribución de sus propias emisoras, con las que formaría «su» propia cadena, o bien —y esto parece más probable— que es propósito de la Organización de Ciegos constituir un *multi media*: para lo cual dispone ya de una agencia de prensa, con informaciones sobre cuestiones «sociales» predominantemente; las mencionadas emisoras; la televisión privada, con Berlusconi, y sus actuales inversiones en otros periódicos, y concretamente, en *El Independiente* de Madrid y en *Diari de Barcelona*.

Y esta situación «de verdaderos aprietos» en el dial catalán era similar al que se registraba en Madrid —posiblemente más repleto aún— o en el de Euskadi, por citar casos parecidos. El director de

Comunicaciones del País Vasco, Pedro Mugarra, declaraba en febrero de 1989 que «la situación del dial en Euskadi era inadmisibile. Se da el caso —explicaba— de que ahora uno se encuentra dos emisoras en una misma frecuencia del dial, y eso es inaceptable. Conectas una emisora y en momentos de silencio se escucha superpuesta una segunda». Y anunciaba tajantemente que, en adelante, «van a ser piratas todas aquellas emisoras que no tengan la concesión. Hasta ahora habíamos querido ser razonables y preferimos no limitar la libertad de expresión y dejar que la gente emitiera por su cuenta y riesgo. Pero ahora el dial está completo y sobresaturado. Y a partir de ahora se darán las concesiones con la distribución técnica adecuada, y el que no esté en regla, tendrá que dejar de emitir».

Otro tanto sucedía, como indicábamos, en Cataluña, definida en *La Vanguardia* como «la zona de mayor densidad radiofónica de España y también de Europa». Y contaba, en junio de 1989, que tal era esa densidad que la Generalitat tuvo que emprender recientemente una campaña de limpieza del éter, en la que se cerraron unas 180 emisoras que emitían ilegalmente (radios libres, piratas, etc.). Indicaba luego que, tras la distribución de 26 concesiones pendientes, funcionarían en territorio catalán 348 frecuencias sólo en la banda de FM: más de las que tienen algunos estados de la Comunidad Europea. El reparto de esas 348 emisoras catalanas es el siguiente: 54 corresponden a emisoras de RNE, 37 son de la Generalitat y 73 pertenecen a emisoras comerciales. Y las 184 restantes, a emisoras municipales censadas por la EMUC, Emisores Municipales de Catalunya. Como puede comprobarse, de las 348 solamente 73 son comerciales o privadas, y las restantes funcionan a cargo de presupuestos nacionales, autonómicos o municipales, según los casos.

Por cierto, que también los distintos obispos catalanes han mostrado su interés en constituir su propia «cadena de emisoras de la Iglesia». El delegado de medios de comunicación social del arzobispado de Cataluña, Joaquín Martínez Roura, confirmó que, en efecto, los obispos estaban interesados en la posibilidad de contar en sus diócesis con una emisora claramente cristiana. Y que incluso estaba ya perfectamente planificado que la cabecera de producción y emisión de tales emisoras episcopales, desde Barcelona, se denominaría —si se concediese— Radio Estel.

El mencionado Blas Herrero, en declaraciones que publicaba el diario *El País*, tras resultar «el afortunado» en las concesiones de emisoras de FM, mostraba su satisfacción por el resultado obtenido,

«aunque no hemos logrado todos los objetivos que teníamos previstos —explicaba, y luego añadía—: No vamos a poder tutear a las grandes cadenas, pero estamos dispuestos a hacer una radio seria, profesional y pluralista». Y contaba seguidamente el propósito de reunir al Consejo de Radio Blanca para decidir los primeros puntos en los que comenzarán las emisiones, así como la posibilidad de ampliar capital —el desembolsado era de cien millones y de trescientos el capital social—. No faltaba en esas declaraciones la intención expresa de «fichar a algunos de los monstruos de la comunicación». Y se recordaba en *El País* que Blas Herrero, joven empresario de cuarenta años, siempre había negado tener vinculaciones económicas y políticas con el PSOE, si bien mantiene amistad con algunos consejeros del Gobierno socialista y —revelaba aquella rimera crónica de *El País* sobre este personaje— se le había llegado a calificar como «el Sarasola asturiano». Se recordaba, asimismo, que el sector lácteo había sido el eje de su actividad desde que su familia, en 1949, había iniciado el reparto de leche a domicilio. Además, es propietario de los concesionarios de Opel en Gijón y Avilés, entre otras varias y variadas actividades.

En su enfado no reprimido, por no haber conseguido una sola emisora de las más de cuarenta que había solicitado, Luis del Olmo afirmaba que «la sombra de Alfonso Guerra flota sobre las concesiones de FM», en clara referencia a las declaraciones en las que el vicepresidente del Gobierno había expresado, de manera abierta y sin disimulos, la nula satisfacción y el enfado que en ocasiones le originaban las opiniones que se podían escuchar —no él, que se confesaba no oyente de radio— en las tertulias radiofónicas, y en particular, según indicaba, en algunas de las que se emiten en el programa de Luis del Olmo. Las declaraciones de Guerra, en aquella ocasión, llegaron a plantear una breve y pequeña crisis en las relaciones del Gobierno socialista con la Iglesia, empresa propietaria de la cadena COPE y responsable última, por tanto, de los contenidos de esta emisora. Uno de los obispos con mayor responsabilidad en la emisora, monseñor García Gasco, llegaba a admitir, días más tarde, que, efectivamente, no siempre los programas y mensajes de la COPE se hallan «en línea evangélica», mostrándose de acuerdo, por consiguiente, con las quejas del vicepresidente...

También a raíz de esas controvertidas concesiones gubernamentales, publicaba *Diario 16* un comentario editorial, titulado «FM bajo sospecha», en el que indicaba que el Gobierno, «en lugar de dar

cabida legal a los nuevos movimientos radiofónicos alternativos, las “radios libres”, que constituyen un fenómeno sociológico que teóricamente habría de sintonizar con las tesis de un partido de izquierdas, han favorecido la emergencia de empresas de comunicación afines o cercanas, no sólo por motivos ideológicos, sino por vinculaciones económicas y de intereses que resultan evidentes». Y añadía que «un sistema de libertades no sólo consiste en la determinación objetiva de unos derechos. Es también un régimen de transparencia, de libre competencia, de lucha contra los oligopolios, de desconcentración del poder. Y el PSOE continúa pretendiendo, a lo que se ve, extender su influencia política a todos los intersticios sociales, de forma que su hegemonía se vuelva permanente, al margen de lo que determinen las urnas. El PSOE —terminaba *Diario 16*— no aparece sino un gigantesco *lobby* de intereses, favorecidos y acrecentados por cada decisión gubernamental».

Precisamente el género de las tertulias ha sido uno de los que, en los últimos tiempos, mayor florecimiento han registrado en la programación radiofónica, y de los que mayor éxito y seguimiento han tenido por parte de la audiencia. Un grupo de periodistas, o de invitados de otro género, habitualmente nombres conocidos, que enjuician, opinan, valoran, discrepan..., sobre la actualidad. El vicepresidente Guerra pronunció unas palabras abiertamente descalificadoras para algunas de tales tertulias, donde, según aseguró, se miente, se injuria... Se cumplía de este modo la afirmación efectuada por Manuel Martín Ferrand, en un artículo aparecido en *La Vanguardia* sobre este género: «Han pasado a ser (las tertulias radiofónicas) uno de esos sapos obligatorios para el desayuno de quienes mandan en un sistema de libertades.» Antes de explicar que «la informalidad coloquial de las tertulias abre, sin pretenderlo, cajas de truenos que sueñan en la persistente tormenta de la actualidad».

A la historia de la televisión privada se deberán incorporar docenas de artículos de unos cuantos —no demasiados— españoles que llevaban prácticamente una década reclamando esa posibilidad... Que confiaron, por ejemplo, que el presidente Suárez la hiciera posible. Y en efecto, a punto estuvo de lograrse que en forma de decreto, preparado por el entonces ministro Pío Cabanillas, saliera a la luz pública sin haberse acordado siquiera con anterioridad en el seno del Gabinete, cuando lo presidía Leopoldo Calvo Sotelo. El a la sazón titular de Justicia, Francisco Fernández Ordóñez, se cargó la responsabilidad, en aquel momento, de frenar una decisión en la que ponía en

entredicho el procedimiento, en mucha mayor medida que el fondo mismo. Precisamente sería, unos años más tarde, un Gobierno socialista el que elaborara el proyecto de ley correspondiente, e impulsara su posterior tramitación en el Congreso y en el Senado.

Con todo, más de una vez se ha llegado a sospechar que la televisión privada nunca llegaría a verse, por unas razones u otras. Bastará rememorar un artículo «desesperanzado» de José Mario Armero —uno de los «fundadores» de la Antena 3 que aspiraba, esencial y básicamente, a comienzos de los años ochenta, a acometer la tarea de hacer televisión privada—, aparecido en *Diario 16* en octubre de 1986. Decía Armero que parecía haber, por aquel entonces, un clima de resignación a que no se resuelva antes de 1989 si no hay antes un claro movimiento popular a favor de la televisión privada. «Yo estimo que todo se va a resolver mucho antes —auguraba Armero—. El ejemplo lo ha dado la televisión vasca, comenzando a emitir ilegalmente, siempre en tiempo de elecciones. Pienso que ni siquiera los socialistas se atreverían a ir contra la televisión privada en período electoral. Nadie se atrevería a pararlo, porque no tienen razón. Es completamente tercermundista ir contra el derecho a la información y también incumplir las promesas. Mucha gente saludó la llegada del PSOE al poder como el anuncio de una época de mayor libertad, más transparente...» Y en su discurso pro televisión privada, Armero reclamaba seguidamente «mucho televisión, cuanto más mejor. Toda la que pueda sostenerse y vivir en competencia...». Y, en cierto modo, adivinaría lo acontecido: «No será sólo la televisión privada que puedan construir los grupos de prensa. En ningún país ha sido así: han llegado a la televisión quienes han querido y quienes han sabido ofrecer una programación con atractivo, aunque antes hubieran sido constructores o empresarios de cine.»

Pero si las televisiones autonómicas todavía nacientes son origen de esa clase frecuente de escándalos, bien puede asegurarse que la RTVE, «la mejor televisión de España», como durante años se denominó a la única y monopolítica televisión del Estado, ha acaparado, por sistema y por tradición, los peores epítetos y las descalificaciones más pasmosas y frontales durante, con toda probabilidad, casi todos sus treinta y tantos años de existencia, desde que el 28 de octubre de 1956 se procediera a la inauguración de sus estudios, en el paseo de la Habana de Madrid, con «estrellas» tales como Laurita Valenzuela, Blanca Álvarez, Mariano Medina, José de las Casas, Jesús Álvarez (padre), Matías Prats (padre)...

Las tributaciones del Ente Público, con toda probabilidad, han ido en aumento en los últimos años, a partir del momento en que pudo comprobarse el formidable papel que «la caja tonta» podía tener sobre el electorado, sobre el comportamiento electoral de la ciudadanía. Hasta el punto de que, después de varios de los más recientes procesos electorales, los distintos partidos de la oposición han reclamado coincidente y reiteradamente contra los métodos televisivos como una de las causas de algún traspies electoral. Y han reclamado, una y otra vez, algún modo para «controlar» ese artefacto tan dañino contra unos y tan eficaz en favor de las opciones contrarias, generalmente aquellas a quienes corresponde su gobierno.

En alguna ocasión, incluso, el descontento de los partidos de la oposición con la actitud y el comportamiento con ellos de la televisión —como sucedió en los meses anteriores a las elecciones generales de 1986— llega a colocar a la democracia misma en una situación comprometida, por la iniciativa del presidente del primer partido de la oposición, Manuel Fraga, de amenazar con retirarse de todas las instituciones democráticas si no se procedía a modificar la situación en la pantalla, entonces dirigida por el controvertido José María Calviño. Unos años más tarde, el propio Fraga, después de las elecciones de junio de 1989, volvería a insistir en la exigencia de elaborar, con los restantes partidos opositores, alguna clase de método o fórmula para combatir la manipulación televisiva y para conseguir, de manera definitiva, la democratización de TVE. En efecto, sostenían los dirigentes del Partido Popular que la manipulación que observaban en TVE atentaba contra el sistema democrático mismo, por lo que estaban dispuestos a concurrir a una eventual «plataforma democratizadora», iniciativa que también había reclamado otro de los partidos opositores, el CDS de Adolfo Suárez. Fraga reiteró, en 1989 como en 1985 y 1986, que «así no se puede seguir», ya que la manipulación que se practica en TVE es anticonstitucional y antidemocrática. Llegó a asegurar Fraga que, a la vista de esta situación, «la televisión de UCD era “seráfica” frente a los que están ahora».

En línea con su presidente insistía el secretario general del PP, Francisco Álvarez Cascos, tras las mismas elecciones del 15 de junio de 1989, en la necesidad de «desmantelar la televisión socialista porque es represiva». «Nuestras esperanzas en el Ente Público —decía— se han visto defraudadas y, desde ahora, el objetivo prioritario del PP es poner en marcha una estrategia de ruptura que tendrá todas las

consecuencias posibles, incluida nuestra decisión de dismantelar la actual televisión socialista, porque es el auténtico aparato represor de la democracia española en estos momentos». Con esa contundencia se expresaba después de que, nuevamente, portavoces de los dos partidos de la oposición de centro derecha, el PP y el CDS, manifestaran la intención de sus respectivos partidos de retirarse del Consejo de Administración de RTVE a la vista de la postura del Ente dirigido por Luis Solana durante la campaña electoral, postura que calificaban de «indignante». Los dos partidos llegaban, asimismo, a otra conclusión, según el relato de Carlos Dávila en *Diario 16*: «Con esta televisión no se puede llegar a las próximas elecciones.»

Y sin embargo, la historia no hacía sino repetirse, si se tienen en cuenta las crónicas de anteriores situaciones en las que el enfado de Alianza Popular había sido parecido e incluso superior: por ejemplo, cuando desde la televisión «calviñana» se «atizó» contra Manuel Fraga un reportaje en el que se rememoraban sus tiempos anteriores a la democracia, como ministro de Franco o de Carlos Arias.

Acusaciones de parcialidad o de partidismo que, por cierto, rechazó de manera tajante el ex-director general del Ente, Luis Solana, preocupado, desde el primer momento de llegar a la dirección, de conseguir —conforme explicó *El Independiente*— un aval progresista y el aislamiento de la derecha, y especialmente del CDS, en un frente antitelevisión, con la entrevista que celebró con representantes de Izquierda Unida. Solana, según un documento analizado por el PCE, habría ofrecido a los representantes de Izquierda Unida un canal permanente de comunicación con los directores de informativos. También relataba el mencionado periódico que Luis Solana, durante los trece meses en la dirección de RTVE, intentó sin éxito una concertación con los principales partidos de la oposición con el fin de conseguir hasta el final de la legislatura una tregua que alejara al Ente Público de los escándalos y debates que acompañaron a sus predecesores durante la etapa de gobierno socialista, José María Calviño y Pilar Miró. Y en estos propósitos, Luis Solana mantuvo una entrevista con el presidente del PP, Manuel Fraga, para tratar de evitar problemas con el principal partido de la oposición. Las relaciones con este partido, sin embargo, se deterioraron, sobre todo, a raíz de la decisión de suspender los debates entre los candidatos en la campaña electoral de las elecciones al Parlamento Europeo de 1989.

Una y otra vez, los partidos políticos de la oposición llegan a la conclusión de que se hace inevitable recurrir a una modificación del

Estatuto de RTVE, causa de todos los males, de la politización del medio y de la manipulación por el partido gobernante de turno. Sobre la maldad intrínseca del Estatuto, asimismo, han hablado prácticamente todos los directores que han tenido que «funcionar» con él, pero el Estatuto sobrevive a todas las crisis y a todas las situaciones, año tras año.

Tras su paso por Televisión Española, y su dimisión, aceptada a mitad de mandato, por causa del escándalo surgido por la divulgación de unas facturas de ropa adquirida para su vestuario a cargo de los presupuestos de RTVE —y al hacerse patente el vacío de apoyo que le venía haciendo su propio partido, el PSOE, el grupo parlamentario correspondiente, e incluso buena parte del Gobierno—, Pilar Miró coincidía en poner de relieve, en uno de los cursos de verano de El Escorial, en agosto de 1989, que el Estatuto que regula RTVE es «obsoleto y antiguo», y se pronunció a favor de un cambio en profundidad de dicho estatuto. «Es obsoleto y antiguo, y muchas cosas que contempla valen para poco, como el Consejo de Administración», decía Pilar Miró tras una experiencia de enfrentamiento, desde el primer día, con un Consejo de Administración que, sobre todo por los miembros designados por su propio partido, le era radicalmente hostil. Explicó también Pilar Miró que «la garantía de objetividad a la hora de elegir un director general es imposible desde el preciso momento en que un gobierno disfruta de mayoría absoluta. Se puede considerar —añadió— que era una fórmula objetiva cuando empezó el Estatuto, es decir, cuando había un gobierno que no tenía la mayoría absoluta y entonces sí hacía falta el llamado consenso para tomar decisiones, y desde luego, para el nombramiento del director general de RTVE. Pero en el momento en que un gobierno dispone de mayoría absoluta, todo es relativo. Y es lógico que se cuestione que un director general que, según el Estatuto, tiene que ser independiente, pues no lo sea. Porque en el instante preciso en que lo nombra un gobierno, oído el Consejo de Administración con mayoría del partido en el poder, se entiende entonces que el Estatuto se equivoca. Está pensado para un sistema que no es el que surgió en 1982». Pilar Miró opinó, en la misma ocasión, que se había perdido una magnífica oportunidad en el momento de elaborar el proyecto de televisiones privadas de haber preparado otra ley de televisión que contemplara también la pública, con la correspondiente modificación del controvertido Estatuto vigente.

La crítica del Estatuto de RTVE ha sido una constante desde, prác-

ticamente, su elaboración y vigencia, tanto por los políticos como por los profesionales, por igual. Ramón Colom, veterano profesional de TVE, hoy en iniciativas privadas al frente de la productora Tesauro, ha llegado a calificar de «perverso» el Estatuto de RTVE «porque favorece que la televisión pública esté al servicio de los políticos y no de los ciudadanos».

Y, en efecto, los partidos parecen ser los únicos grupos o representaciones sociales cuyas sugerencias llegan, y hasta en ocasiones son atendidas, por el todopoderoso —cuando menos influyente— Ente Público. Frente a las protestas «contra» el Estatuto, los principales partidos de la oposición alcanzan a ponerse de acuerdo en pedir «el desarrollo pleno» de ese Estatuto para conseguir una presencia regulada en RTVE al igual que ya la tienen las confesiones religiosas que lo han querido. «Sería el fin de un servicio público como debe ser la RTVE», dijo Luis Solana ante esta iniciativa, que acaso viniera a suponer el reparto de la programación, en favor de cada partido político, prácticamente por horas, según entendía el propio Solana este planteamiento. Los partidos se proponen que se cumpla el Estatuto cuando determina que «la disposición de espacios en RNE y TVE se concretará de modo que accedan a estos medios de comunicación los grupos sociales y políticos más representativos..., teniéndose en cuenta criterios objetivos tales como representación parlamentaria, implantación sindical, ámbito territorial de actuación y otros similares».

De hecho, un cierto «reparto de tiempos» se inició ya en Radio Nacional, en el período de Luis Solana, al determinar la distribución de los espacios de la tertulia matinal «Escrito en el Aire» de forma proporcional a su representación parlamentaria entre portavoces de los distintos partidos, para cada día de la semana...

Con todo, la primera preocupación, ante la puesta en marcha de las televisiones privadas, es para la televisión del Estado, TVE, esa competencia que le viene encima en un plazo acelerado. En atención a esas nuevas circunstancias, el director general de RTVE hizo aprobar unos presupuestos, para 1990, que ciertamente desearía para sí cualquiera de las televisiones privadas: casi doscientos mil millones de pesetas, 197.753 millones, exactamente, 33.195 más que para el año anterior. De esos considerables presupuestos, un 62 por 100 se destina a potenciar la competitividad de las dos cadenas frente a las «nuevas enemigas», las cadenas privadas. A esa importante cantidad de millones debe sumar el presupuesto del Ente otros dos capítulos también notables: 22.800 millones para Radio Nacional de España,

en sus cinco ofertas actuales, más Radio Exterior, y otros 50.300 millones destinados al Ente Público directamente.

Por capítulos o finalidades, los presupuestos de Televisión Española irán a parar, en su mayor parte —113.954 millones— a producción de programas y series. Personal se lleva el renglón siguiente: 61.836 millones de pesetas. El canon de la red precisa 12.908 millones. Las amortizaciones de capital, 6.992 millones. Y los tributos se elevan a 263 millones.

Tales presupuestos estiman que los ingresos por publicidad se elevarán a unos 187.500 millones.

El propio Luis Solana explicó que no creía que el año 1990 fuera a ser competitivo, en materia de publicidad, para TVE por parte de las televisiones privadas, que se encontrarán todavía en una primera fase de funcionamiento: «No habrá horarios completos, sólo cubrirán Madrid y Barcelona... Sí creo que a partir de 1991, y sobre todo de 1992, habrá que hablar ya muy claramente de que RTVE requiere una adecuación de nuevos ingresos para nuevos gastos; de lo contrario, se podría poner en peligro.» Y dentro de las restantes exigencias a que forzará la competencia de las «privadas», Luis Solana se refirió a la imprescindible reconversión de la empresa RTVE. «No me atrevería a llamarla reconversión, sino más bien modernización —explicaba a *La Vanguardia*—. Lo que planteo es, simplemente, que en los próximos años se van a ir jubilando personas porque les llega la hora o porque encuentran condiciones atractivas, pero que entrará gente nueva que conoce las tecnologías y que aportará la eficacia del saber hacer. Yo a eso no lo considero, en absoluto, una reconversión. Hay que plantearse la estructura general, es cierto, pero para cualquier empresa de información», añadía.

Al defender ante el Consejo de Administración de RTVE los presupuestos de 1990, Luis Solana se refirió a la necesidad de realizar un mayor esfuerzo económico, sobre todo, en producción, debido al incremento de precios que supondrá la falta de material televisivo para todos los canales. Y dio cuenta de contactos mantenidos con la BBC y el grupo empresarial dirigido por Silvio Berlusconi.

Los partidos de la oposición presentes en el Consejo de Administración mostraron su oposición ante los «números Solana», por entender —según dijo, por ejemplo, Luis Gerardo López Delgado, del PP— que «renuevan la estructura de ingresos, pero no la de gastos, que no son realistas». Y que «RTVE reclama un excesivo presupuesto en relación a la función que cumple». Y para Rogelio Baón, tam-

bién del PP, los presupuestos resultan ser «indefinidos, dispersos, no originales, con crecimientos caprichosos o vegetativos».

Luis Solana, en otras declaraciones anteriores (mayo de 1989, en *Diario 16*), había expresado su confianza de conseguir que RTVE siguiera siendo una de las empresas más rentables (la séptima) del país. «RTVE, en efecto, es una empresa muy rentable. Creo que mis antecesores han hecho una gran labor para hacerla rentable y va a seguir siéndolo. Ahora se va a poder ver si es verdad, puesto que vamos a competir», añadía.

Pero no todo van a ser problemas, por gracia de la competencia, según admitía el propio Solana, confiado, también, en que la aparición de nuevas ofertas televisivas consiga reducir sustancialmente el nivel de las críticas que tradicionalmente se han venido dirigiendo contra la TVE. «La aparición de la televisión privada —decía a Nieves Concostrina, de *Diario 16*— va a suavizar mucho la crítica general que se produce contra TVE. Creo que la crítica que se hace contra TVE es por ser monopolio. Los monopolios son odiosos en una sociedad desarrollada. Una dosis de competencia es saludable. Creo que la competencia va a hacer ver que no hay tanta diferencia entre unas televisiones y otras. Más aún, me atrevo a augurar que se descubrirá que la información está menos sesgada en la televisión del Estado que en las privadas, porque el interés de éstas es atender a quienes han puesto unos dineros. La televisión del Estado tendrá una capacidad de neutralidad mucho mayor.»

Incluso ha dirigido consejos el anterior máximo responsable de la televisión pública a los futuros competidores de la televisión privada: «Aconsejaría a la privada mucha prudencia y pasos sólidos y firmes. Estoy dispuesto a dialogar con ellos para, como hermano mayor (*sic*), darles algunos consejos y quizá algunas ayudas. Pero lo que más me gustaría ahora es ser presidente de una televisión privada.» Para llegar a la aprobación de los presupuestos, y hasta ver despejado el camino de la competencia con «las nuevas» televisiones, Solana hubo de superar, con anterioridad, en el primer semestre de su permanencia en la dirección general, el difícil asunto del convenio colectivo, que llevó a distintos paros convocados por las centrales sindicales y con amplísimo seguimiento. Finalmente, ya avanzado el mes de junio de 1989 se desbloqueaba la negociación y se anulaban otras huelgas previstas, tras llegarse a un acuerdo —suscrito por UGT, pero no por Comisiones Obreras— que supuso una subida salarial por todos los conceptos del 5,8 por 100 y una paga de productividad basa-

da en el 52 por 100 del salario base mensual de cada trabajador. Las dificultades en la negociación se plantearon, desde el primer momento, en razón de determinarse los aumentos salariales de la empresa pública desde y con los criterios del Ministerio de Hacienda. Luis Solana, apenas llegado a la dirección general, había mantenido ya un primer «choque» con los responsables de Hacienda al plantear y conseguir aprobación de una nueva política retributiva para los altos cargos de RTVE, que en la mayoría de los casos suponía aumentos superiores al 50 por 100. Paralelamente, la dirección general puso en marcha una «escala móvil» de salarios para las denominadas «estrellas» o figuras estelares y populares de RTVE. Ambas medidas se justificaron desde la dirección general aduciendo que no se podía permitir una fuga constante de profesionales cualificados de RTVE hacia la empresa privada. Pero esas medidas, al propio tiempo, provocaban malestar en la secretaría de Hacienda, que había venido luchando por una mejor consideración salarial para los altos cargos de la Administración, y que veía que Luis Solana había empleado «un atajo» —su Consejo de Administración, y no el Ministerio de Hacienda— para conseguir sus objetivos. Por si fuera poco, medios sindicales —mientras se mantenía paralizada la negociación del convenio— señalaron que el director general les había comentado que la normativa de Hacienda —con su tope de elevación salarial— «estaba bloqueando la posibilidad de acercamiento», y que, por el contrario, la postura de la dirección general no era beligerante, sino comprensiva y de apoyo a todas las reivindicaciones planteadas, según el relato de Braulio Calleja en *La Vanguardia*. Costaba comprender, en efecto, que se aplazara la firma del convenio de RTVE y se sucedieran los paros del personal por causa de 800 millones de pesetas —que era la diferencia entre el 6,9 por 100 de incremento solicitado por los trabajadores y el 6,4 por 100 total que llegó a ofrecer el Ente. Esa cantidad se hubiera superado, con creces, con la emisión de la publicidad que los paros impidió. Estos paros efectuados durante la negociación del convenio, además, traían a la memoria «el gran apagón» de la hora cero del 14-D, cuando, efectivamente, la suspensión de emisiones en el momento en que comenzaba el día de la convocatoria de la huelga general en toda España, supuso, con toda seguridad y según todos los analistas, que aquella jornada reivindicativa alcanzara el éxito de seguimiento que tuvo. La actitud y actuación de unos pocos técnicos de mantenimiento, comprometidos con las centrales sindicales convocantes, hizo imposible cualquier estrategia de mantenimiento de

las emisiones previstas por el equipo de dirección que encabezaba Pilar Miró. Y no falta quien sostenga que aquel «apagón», en el momento preciso del comienzo del 14 de diciembre de 1988, fue «la gota que colmó el vaso» y que supuso el argumento último para proceder a la aceptación de la dimisión presentada por la directora general.

Con todo, y para evitar que pudiera repetirse ese tipo de incidentes, el Gobierno aprobaba un real decreto, publicado el 2 de junio de 1989, por el que se garantiza el funcionamiento de los servicios mínimos esenciales del Ente Público RTVE y de las sociedades estatales Radio Nacional de España, S. A., y Televisión Española, S. A. Y en su preámbulo, este decreto-ley explicaba que «el respeto a los derechos y valores reconocidos por la Constitución española debe ser compatibilizado con el también constitucional derecho de huelga, cuando este último afecte a los servicios públicos de carácter esencial, cuya titularidad corresponde al Estado, como es el caso de la radiodifusión y la televisión». Y en su artículo primero —consta de seis— establece el real decreto que el ejercicio del derecho de huelga del personal del Ente Público RTVE, RNE y TVE, se realizará sin perjuicio del mantenimiento de los servicios públicos mínimos y esenciales, atendiendo a la naturaleza de los mismos, en cada uno de los centros, en jornada normal, conforme se determina en los siguientes artículos. Y establece seguidamente que los directores de las sociedades determinarán el personal necesario para la producción y emisión de la normal programación informativa y, en su caso, de campañas electorales...

Y es que, efectivamente —la mención a la campaña electoral—, uno de los paros originados por la discusión del convenio hizo imposible la transmisión de los espacios electorales durante alguna de las jornadas de la campaña de las elecciones al Parlamento Europeo del 15 de junio de 1989.

Las centrales sindicales reaccionaron con ásperos comunicados al conocimiento de este real decreto. Rechazando la consideración de «servicios esenciales», e incluso amenazando con incumplir una normativa con la que estaban abiertamente en desacuerdo, y que, de haber estado en vigor, hubiera imposibilitado de todo punto la cooperación de las poderosas centrales sindicales de RTVE con los promotores del paro general. Las centrales sindicales anunciaron incluso su propósito de impugnar la norma y de recurrir al Tribunal Constitucional, pero no consta que dieran tales pasos. Opinaron, en cambio, que el decreto contraviene la normativa y el amparo legal

del derecho fundamental a la huelga, e insistieron en el argumento de que en modo alguno las emisiones de televisión se pueden considerar servicios esenciales de la comunidad. «Este no es un servicio esencial, puesto que su no funcionamiento —explicó un dirigente sindical de CC.OO.— no perjudica ni a la salud, ni a la vida, ni a la seguridad de los ciudadanos.»

Por lo que se refiere a la elevación de sueldos de los cargos directivos de RTVE, Luis Solana anunció la novedad en el propio Congreso de los Diputados, y la justificó ante el temor a una progresiva «descerebración de la radio y televisión públicas —dijo— como hecho irreparable que puede llevarnos a situaciones aberrantes con la llegada de las televisiones privadas». Explicó, además, que tanto las modificaciones retributivas como la reclasificación de personal directivo, que han permitido flexibilizar y racionalizar salarios, fueron seguidamente sometidos a la discusión y aprobación por el Consejo de Administración de RTVE.

Y si la «amenaza» de las televisiones privadas estaba implícita o explícitamente reconocida por Luis Solana en la necesidad de un cierto reajuste de plantillas, en el importante incremento de más del 20 por 100 de los presupuestos, en las elevaciones de salarios de los directivos, en la prisa por adquirir material de otras televisiones extranjeras, en el propósito de hacer competitivas las dos cadenas de TVE, la primera y la segunda, entre sí y con las demás, en su pugna con las televisiones autonómicas..., la misma idea de la competencia «con criterios de empresa, y de empresa privada», los expuso, a su vez, el director gerente de RTVE, Miguel Miaja, quien, en su primera comparecencia pública, al cumplir Luis Solana los primeros cien días en el cargo, ya anunció una profunda reestructuración de la infraestructura de RTVE, por ejemplo, abandonando los treinta alquileres dispersos que el Ente soportaba por distintos puntos de Madrid. «Queremos tener sólo dos centros, Torrespaña y Prado del Rey», dijo. El primero, con los departamentos gerenciales y comerciales, y el segundo con la estructura administrativa.

En aquellos momentos, y a punto de cerrarse las cuentas de 1988, se adelantaron ya los resultados del año económico. El director comercial, David Nogueira, explicó que los ingresos publicitarios en el referido año habían ascendido a 142.000 millones —posteriormente esa cifra se corrió al alza, elevándola a 144.000 millones—. En total, se emitieron 102.970 anuncios, en un total de 2.366.505 minutos, según relató *La Gaceta de los Negocios*. Y se señaló, asimismo, que

sólo el programa «El precio justo» había generado publicidad por valor de casi catorce mil millones de pesetas, seguido, en orden de rentabilidad, por los programas cinematográficos. Y en cuanto a anunciantes, los primeros lugares los ocuparon Nestlé, Citroën y Coca Cola. Hizo, asimismo, un primer avance, David Nogueira, sobre la marcha de 1989: «De un presupuesto de 161.000 millones, en abril se había cubierto ya el 47,7 por 100, sin esfuerzos, es cierto —y añadió inmediatamente—. Aunque tenemos que prepararnos para competir con la privada.»

Como se ve, es auténtica obsesión: ¡la privada viene!

Otro aspecto que ha interesado en manera apreciable en los últimos tiempos, en la política de inversiones de TVE, es la cooperación que ha venido manteniendo con el cine, particularmente por la iniciativa en tal sentido de Pilar Miró, directora de cine y anterior directora general de Cine en el Ministerio de Cultura. En la misma línea de cooperación con la industria cinematográfica, y en el momento en el que el Ministerio de Cultura reducía, por falta de presupuestos, y de manera importante, sus subvenciones a las películas de producción nacional, Televisión Española anunciaba una inversión de 12.000 millones de pesetas, para 1990, en la producción de proyectos cinematográficos nacionales e internacionales. Así quedó establecido en el acuerdo que firmaron el entonces director general, Luis Solana, y el ministro de Cultura, Jorge Semprún, quien de este modo veía aliviadas las presiones que el sector del cine venía ejerciendo sobre él por el notable recorte del llamado «Decreto Miró» de ayudas a la producción de películas. Según las explicaciones que dieron Solana y Semprún, al anunciar el acuerdo de los referidos 12.000 millones, 4.000 se destinarán a empresas productoras independientes. Las dos entidades públicas también expresaron su voluntad de cooperar en la creación de una productora de cine de RTVE, de la que Solana dijo que quería que fuera «independiente y que fomentara un mercado competitivo de colaboración con las empresas privadas de producción audiovisual europea e internacional. Se comercializarán vídeos y cine —añadió—, y podrá afiliarse cualquier productora que ya exista o que pueda aparecer».

Otro juicio de un profesional, Felipe Sahagún, periodista y profesor de la Universidad Complutense: «El mantenimiento de un estatuto de RTVE anticuado, que hace imposible la independencia y profesionalización de las emisoras dependientes del Ente Público es una amenaza —una de las principales amenazas— desde el poder.»

Y añadió Sahagún: «Va siendo hora de defender seriamente reformas democráticas en vez de pasarse los años descargando “quinas” contra todos y cada uno de los directores generales de RTVE.»

Pero aún hay más en la panorámica de la televisión que se ofrece al español: las dos televisiones del Estado, las televisiones autonómicas, las televisiones privadas, algunos intentos de televisión municipal, o de televisiones «libres»..., y queda por mencionar las televisiones «que nos llegan del cielo», y que captan las antenas parabólicas.

Sobre este particular hay una cierta pelea de imagen, como parece desprenderse de los titulares con los que dos periódicos, en fechas muy próximas entre sí —14 y 16 de junio de 1989, respectivamente—, daban cuenta de la situación de las «parabólicas» en España. Mientras para *La Economía 16* «el mercado no crece como se esperaba», y «no parece estar respondiendo a las expectativas previstas inicialmente, lo que empieza a preocupar seriamente a los profesionales del sector», para *La Vanguardia*, en cambio, los tonos de su información eran radicalmente distintos: «Las parabólicas se duplican en sólo un año. Los españoles acceden cada vez más a la televisión por satélite.» Más curioso todavía: el periódico de información «pesimista» cifraba en 25.000 las antenas parabólicas existentes en España, mientras el periódico «optimista» estimaba que eran 20.000...

Todo lo cual permite asegurar que es un mercado relativamente nuevo, limitado, posiblemente incierto en sus dimensiones, y que cabe cualquier valoración sobre su presente y su futuro. El diario *La Economía 16*, pese a sus tonos más bien preocupantes, no dejaba de indicar que la tasa de parabólicas en España —0,06 antenas por cada cien habitantes— es una cifra ligeramente superior a la media europea. Y, por su parte, ponía de relieve la información de *La Vanguardia* sobre el particular la relativa «popularización» del invento, toda vez que, en los últimos años, los muy elevados precios de esta clase de antenas han disminuido casi en un 50 por 100.

Indicaba, además, *La Vanguardia* que la mayor parte de los especialistas del sector consideran que el mercado de antenas parabólicas se encuentra en un momento muy dinámico, pero no ocultan que el incremento de la oferta de televisión por vía terrestre, con los tres canales privados y con los canales autonómicos, puede frenar tal euforia. En el reportaje de *La Economía 16*, a su vez, se leía que los expertos españoles consideran que en nuestro país no se están alcanzando las cifras de incremento previstas tal vez debido a las expecta-

tivas que ha despertado la puesta en marcha del programa Hispasat, el satélite español que, añadía, «proporcionará un ámbito de cobertura específico para nuestro país, perfectamente adaptado al territorio nacional, que redundará en una mayor potencia de señal, con la cual la recepción se simplifica de una manera notable y se podrán utilizar antenas de menor tamaño que las que se comercializan actualmente».

Proporcionaba, asimismo, el dato curioso de que, hasta ahora, la comunidad andaluza es la que cuenta con mayor número de antenas parabólicas en España, con un 1,6 por 100 del parque nacional, seguida de Madrid y Cataluña.

En el trabajo de *La Vanguardia* se señalaban las ventajas de las parabólicas: «Concursos, videoclips, películas, series, recitales, informativos, deportes, entrevistas, *magazines*, debates, dibujos animados, documentales por un tubo catódico que vale por veinte: ahora el que decide la programación es el espectador —decía V. M. Amela—. Se acabaron las fidelidades forzadas, a un mismo espacio y hasta a un mismo canal. El mando a distancia queda unguado como posmoderno caduceo o vara de mando: el definitivo cetro del poder doméstico.»

Desde otro medio informativo, el diario *El País*, se aprovechó la propia iniciativa de plantear un «proyecto de televisión privada-semipública», para, al mismo tiempo, cantar las excelencias de los programas de televisión por cable. Y en efecto, su experto en medios y nuevas tecnologías, José F. Beaumont, contó en un amplio reportaje que entre el 30 y el 40 por 100 de los habitantes de las sesenta y tres ciudades españolas con más de 25.000 hogares, «están interesados en abonarse a los servicios de la televisión por cable», según estudios realizados por Telefónica y otras empresas para cablear distintas ciudades. Añadía Beaumont que el fuerte desarrollo del cable en otros países contrasta con la situación española, que se debate entre la picaresca y el negocio boyante. Decía también el mismo trabajo periodístico —o la misma encuesta a la que hacía referencia— que los potenciales abonados españoles al cable, estarían dispuestos a pagar una cuota mensual de no más de dos mil pesetas —máximo canon que actualmente se paga— con tal de recibir a cambio unos cuarenta canales de televisión y vídeo.

En lugar del cable, en cambio, en España han proliferado, al margen o contra toda legalidad vigente, del orden de tres mil instalaciones de vídeo comunitario, que alcanzan a reunir una cobertura de, aproximadamente, millón y medio de hogares. La entrada en vigor,

en enero de 1988, de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, la LOT, trajo como consecuencia que la mayor parte de los vídeos comunitarios quedasen en una situación de ilegalidad. Y después de haber expirado el plazo inicial de un año, concedido por la Dirección General de Telecomunicaciones para la modificación de las instalaciones de acuerdo con la ley, ha sido necesario habilitar plazos adicionales para que las referidas «dos o tres mil» instalaciones de vídeo comunitario existentes en la actualidad regularicen su situación.

La LOT, en efecto, establece que pueden existir unos servicios privados de difusión, siempre que sus instalaciones no atraviesen dominio público, ya sea éste espacial o radiotelegráfico. Y si bien ese hueco legal ha sido aprovechado para legalizar el vídeo comunitario, sin embargo, la mayor parte de ellos, al pasar sus cables de unas manzanas a otras, incurren en la ilegalidad: este tipo de instalaciones deben modificarse para instalar un centro emisor en cada manzana o grupo de viviendas adosadas.

Y efecto directo de los vídeos comunitarios, y de una hasta ahora insuficiente oferta televisiva, ha sido, también en los últimos años, el espectacular desarrollo del negocio del alquiler de películas de vídeo. Se estima que, en 1988, los ingresos por alquiler y venta de películas de vídeo superaron en España los 80.000 millones de pesetas. Una cifra relevante si tenemos en cuenta que el taquillaje recaudado en las salas de proyecciones de películas de cine en el mismo año ascendió a 30.000 millones.

Todavía otra novedad que se nos anuncia, en el terreno del audiovisual: la puesta en órbita del satélite de televisión directa alemán *SAT-2*, con cinco canales de gran potencia, hará posible en breve que unos trescientos millones de europeos puedan recibir en sus hogares imágenes de televisión por el sistema de alta definición. En concreto, la imagen del *SAT-2* podrá ser contemplada por los habitantes de Alemania Federal, Gran Bretaña, Italia, Polonia y los países escandinavos, siempre que dispongan de una antena parabólica de solamente 35 centímetros de diámetro.

Algo valdrá la pena decir, a su vez, del satélite español *Hispasat*. Por cierto, que la empresa Arianespace anunció repetidamente, a toda plana, en una serie de periódicos, que era la empresa seleccionada por Hispasat para lanzar en 1992 los satélites de telecomunicaciones: los dos que se lanzan al espacio y el que queda «por si alguno falla» en tierra para un tercer eventual lanzamiento. Arianespace, en aquel

anuncio, mostraba su satisfacción de poder aportar su contribución, decía, al gran proyecto español de desarrollo de las telecomunicaciones espaciales europeas. Y añadía que los dos satélites de Hispasat que lanzará el cohete Ariane en 1992, tendrán por misión la cobertura de Europa meridional y de América Latina. Y especificaba en qué consistía su aportación al proyecto *Hispasat*: la flexibilidad de sus posibilidades de lanzamiento, las capacidades y fiabilidad de su cohete *Ariane IV*, la situación prácticamente ecuatorial de su base de lanzamiento, y su gran experiencia, de 74 satélites pedidos, 22 colocados en órbita en 22 meses...

La sociedad Hispasat, propietaria del futuro sistema español de satélites de comunicaciones, adjudicó el contrato de lanzamiento del satélite a la compañía europea Arianespace, fabricante del lanzador *Ariane IV*, que será el encargado de poner el sistema en órbita en 1992. El coste total de los dos satélites —el principal y el de reserva— no superará los trece mil millones de pesetas. Este precio, inferior al que reclamaba para el lanzamiento la oferta norteamericana de General Dynamics, y el hecho de que sea una empresa de la Comunidad Europea, y en las que tienen participación o colaboración distintas empresas españolas, como CASA, Inisel, Sener y Crisa, inclinaron hacia Arianespace el proyecto español.

Por lo que se refiere a Hispasat, es una sociedad anónima de carácter privado, aunque la mayor parte de sus socios pertenecen al sector público. Cuenta con un capital de 20.000 millones. Sus principales socios son Telefónica, Retevisión y Caja Postal, con el 25, 25 y 22,5 por 100 de las acciones, respectivamente. Le siguen por orden de importancia accionarial INTA, el INI y el CDTI, con el 15, 10 y 2,5 por 100, según acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros del 7 de abril del 1989.

El programa *Hispasat* pretende la puesta en marcha de un sistema nacional de comunicaciones por satélite que complete los servicios futuros de la red integrada española de comunicaciones. Y cuenta, según argumenta el Ministerio de Transportes, con ventajas de tipo estratégico, técnico y económico. Estratégicas, por cuanto el Gobierno español puede garantizar la continuidad y estabilidad de las comunicaciones cursadas por el satélite sin tener que plegarse al conjunto de intereses de una organización interestatal. Además, hay ventajas técnicas, dado que una cobertura perfectamente adaptada al territorio español proporciona mayor potencia de señal, y por ello, bastarán estaciones receptoras más simples y antenas de menor tamaño.

Además, se presenta este proyecto como altamente rentable, incluso en el caso de que solamente se explotaran ocho de los posibles canales.

El sistema *Hispat* nace como un servicio público de telecomunicaciones operacional desde el primer momento. Y de utilización mixta, civil y militar, si bien la parte militar responde a especificaciones técnicas secretas del Ministerio de defensa. Con este sistema español de comunicaciones por satélite se pretende proporcionar calidad de satélite al transporte de imágenes de televisión, mensajes de radio y señales asociadas, proporcionar soporte de comunicaciones especiales para la defensa nacional, proporcionar canales para redes especializadas de datos, enlaces de banda ancha, alternativa en caso de fallo de cables submarinos, proporcionar soporte de satélite para programas de televisión destinados a la comunidad de habla hispana de América... En resumen, se trata de un sistema multimisión, destinado a satisfacer las necesidades nacionales en comunicaciones por satélite.

De acuerdo con la previsión de ingresos, se estima que se obtendrían del orden de 122.296 millones de pesetas en base a la utilización de solamente ocho canales, durante los diez años de vida del sistema. El porcentaje de capacidad del satélite que se reserva para usos de la defensa se eleva a un 15 por 100 del total. Otro 42 por 100 tendrá fines de servicio fijo (entre 8 y 16 canales), y el resto mantendrá entre tres y cinco canales de difusión directa y otros dos destinados a la difusión de programas de televisión sobre gran parte de Sudamérica y parte de Norteamérica.

Y tampoco estará de más alguna referencia a explicar qué es y qué razón de ser tiene otra sociedad constituida en los últimos tiempos en el mundo de lo audiovisual español: Retevisión.

El Consejo de Ministros del 19 de mayo de 1989 aprobaba un decreto por el que se autorizaba el Estatuto del Ente Público de la Red Técnica española de Televisión, Retevisión, y se constituye esta sociedad, necesaria para el funcionamiento de la televisión privada. Al mismo tiempo, se acordaba nombrar presidente de su consejo de administración a Javier Nadal, que compatibilizaría el puesto con el que ya mantenía de director general de Telecomunicaciones. La ministra portavoz, Rosa Conde, explicó la razón de ser de esta nueva sociedad, en atención a la concesión —entonces próxima— de los canales de televisión privada. Retevisión habrá de garantizar, en efecto, la prestación del servicio de televisión a todas las sociedades gestoras en las mismas condiciones. Corresponde a este ente público la gestión y explotación exclusiva de la red pública de telecomunicación,

de transporte y de difusión de señales de televisión. El Estado, a través de Retevisión, proporcionará los sistemas de transporte y difusión de señales tanto a la propia RTVE como a los organismos de gestión del tercer canal en cada una de las comunidades autónomas, y en fin, a las concesionarias de la televisión privada, todas ellas en igualdad de condiciones —según recalcó Rosa Conde.

Y es que, precisamente, el nacimiento de Retevisión, sobre la infraestructura técnica de RTVE, planteó notables dificultades y hasta abiertos enfrentamientos entre la dirección general de RTVE —tanto por parte de Pilar Miró como de Luis Solana— con el Ministerio de Transportes. El decreto de creación, en efecto, estableció que Retevisión se constituye como una entidad pública adscrita al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a través de la Secretaría General de Comunicaciones, con personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica de actuación, patrimonio propio y administración autónoma. También indicaba el decreto de creación que los bienes que forman la infraestructura de la red pública de telecomunicaciones, procedentes del ente público RTVE, dejarían de estar adscritos al patrimonio de esta sociedad para traspasarse a Retevisión, conservando su naturaleza de dominio público —y por consiguiente, sin proporcionarse a cambio, a RTVE, ninguna clase de indemnización o compensación económica, conforme aspiraba la dirección general de RTVE—. De hecho, el decreto daba fin a una muy firme resistencia de RTVE, contraria a ceder a Retevisión la totalidad de su infraestructura técnica de emisión: hubiera preferido ceder únicamente la red de enlaces. Los responsables de RTVE argumentaron que perder la totalidad de los equipos de emisión supondría dar una ventaja a sus competidores, los canales autonómicos y las cadenas privadas, en el proceso de competencia televisiva que se abrirá en 1990. Por ello, la televisión estatal se obstinó —hasta donde le fue posible— en transferir al nuevo ente público solamente la red de enlaces, manteniendo dentro de su patrimonio los centros emisores, los equipos de difusión de radio en frecuencia modulada y una buena parte de la plantilla adscrita a su departamento técnico.

Posteriormente, distintos retrasos en la constitución del consejo de administración de Retevisión llegaron a inquietar a los aspirantes a televisiones privadas, que interpretaron los aplazamientos como un intento de algunos sectores de la Administración para evitar que los canales privados pudieran estar plenamente consolidados durante la campaña electoral de las siguientes elecciones generales. El retraso,

asimismo, perjudicaba los planes económicos de los grupos aspirantes a televisión privada, que pretendían poder emitir ya en Navidades de 1989-1990 con el fin de entrar en las promociones publicitarias del año 1990.

Retevisión, para hacer frente a sus finalidades, tiene previsto invertir cuarenta y ocho mil millones de pesetas hasta el año 1994, para la extensión y el mantenimiento de las infraestructuras terrenas de transmisión y emisión de señales de televisión. En concreto, en cada uno de los tres canales privados, la sociedad encargada de la infraestructura técnica deberá invertir del orden de diez mil millones de pesetas. Más otros tres mil millones anuales para cada uno de los dos canales de RTVE, es decir, dieciocho mil millones de pesetas en los próximos seis años. La mayor parte de las inversiones en los canales privados se destinarán a los centros emisores y reemisores, ya que la infraestructura de transmisión a la Península se realizará con el apoyo de satélites de comunicaciones. En concreto, pertenece al consorcio internacional Eutelsat.

El consejero delegado de *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, Alejandro Echeverría, por su parte, opinaba que «aún nadie ha demostrado que en España no se puedan dar como mínimo siete canales de televisión privada, porque técnicamente el espacio lo admite». Y que la exclusión de Zeta y Canal C obedecería al hecho de que «alguien, un buen día, decidió que sólo deberían existir tres concesiones, y no más, aunque técnicamente podría haberse hecho».

Tras las concesiones de emisoras de radio de FM, que permitieron que se pusiera en marcha «la cadena del PSOE» —conforme la bautizó el *Diario 16*: militantes, simpatizantes y parientes del partido socialista, principales beneficiarios; más de setenta concesiones para el PSOE y la ONCE—, no tardaron en anunciarse, a su vez, los recursos, por parte de profesionales dejados al margen de las concesiones, como Luis del Olmo o Eugenio Fontán, así como la amenaza de las emisoras libres de reanudar sus emisiones interrumpidas por virtud de la promesa de que serían legalizadas la mayor parte de las que estaban funcionando...

Alejandro Echeverría indicó que «de este Gobierno hay muy poco que esperar, ya que en el ámbito de la radio las últimas concesiones de frecuencia modulada han supuesto por parte del Gobierno socialista la creación de su propia red, dejando absolutamente de lado a los profesionales de la radio de toda la vida, como las cadenas SER, COPE y la última en incorporarse, Antena 3, no proporcionándoles

ninguna concesión o tan sólo aportándoles alguna pequeña emisora incapaz de sacar adelante». Y en su crítica al Gobierno socialista, añadió que en esta materia del papel que juegan los medios de comunicación en la sociedad «sigue practicando políticas que consisten en el amiguismo, por un lado, y por otro lado, el intentar copiar o influir, condicionar, los medios de comunicación...».

Y si Canal 33 se inauguraba el 10-11 de septiembre con el programa especial «Aquí Canal 33», la televisión autonómica valenciana abría sus emisiones casi un mes más tarde, el 9 de octubre —ya casi en campaña electoral para las generales del 29 de octubre de 1989—, con la película *Indiana Jones en el templo maldito*, después de que, por el Gobierno central, se decidiera que el canal autonómico valenciano emitiría precisamente por el mismo canal que lo había venido haciendo, con destino a sus telespectadores valencianos, la televisión autonómica catalana, anuncio que suscitó el rechazo y las protestas de algunas de las agrupaciones culturales más abiertamente catalanistas. Asociaciones de esta índole cultural, junto con políticos e intelectuales catalanes dirigieron una carta al ministro de Transportes y Comunicaciones en la que pidieron que no se le asignara la misma frecuencia a la televisión valenciana que a TV3, la televisión autonómica catalana, por entender que ello sería un atentado contra el derecho de los valencianos a seguir disfrutando de la pluralidad informativa de que disponen, y por, según los firmantes, menoscabar el derecho constitucional a recibir información libremente a través de cualquier medio de comunicación.

También la autonomía de Canarias ha anunciado su propósito de disponer, desde mediados de 1990, de su propio canal autonómico, estimando que su puesta en marcha costará del orden de tres mil quinientos millones de pesetas, y que confía en recaudar unos mil millones de pesetas anuales en concepto de publicidad, según previsiones del propio Gobierno canario, presidido por el centrista Lorenzo Olarte. Se ha anunciado, sobre este proyecto de televisión autonómica de las Canarias, que dispondrá de dos sedes principales, en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria, como viene siendo requisito indispensable en el reparto de cualquier iniciativa pública: gobierno, parlamento, universidad...

12.—La iglesia del impuesto sobre la renta y la COPE

El anterior régimen político español, nacido en la guerra civil de 1936, recibió repetidamente críticas por la relación estrecha del franquismo con el catolicismo. Era lo que se vino en llamar «nacional-catolicismo», o estrechísima convivencia, y hasta connivencia, del poder político con el poder religioso. A nadie, en efecto, escapaba que la religión católica, por distintas razones, pero sobre todo por su influencia sobre las conciencias —en particular las menos evolucionadas o de menor formación—, era uno de los indiscutibles «poderes fácticos». Alguna vez se ha hablado, en España como en Italia, del formidable poder de los púlpitos en la determinación de la ideología política de una nación...

Como en pocas otras cuestiones, se ha producido en esta materia, con el final del anterior régimen y con la implantación de la Constitución y los hábitos de la democracia, un cambio de enorme profundidad. Más bien un vuelco, en la situación de las relaciones de Iglesia y Estado, y en las relaciones de la propia Iglesia católica con los ciudadanos, en no pocos aspectos.

La llegada de Adolfo Suárez a la jefatura del Gobierno supone, en materia de relaciones Iglesia-Estado, el primer e importante cambio profundo, con la renuncia a los dos puntos fundamentales del Concordato, vigentes desde 1953, y se marca —según pone de relieve Enrique Miret Magdalena, en las páginas del semanario *Triunfo*— «el

principio del fin del nacional-catolicismo». En ese Concordato que empezaba a fallecer, se reconocía que la religión católica, apostólica y romana «sigue siendo la única de la nación española, y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley Divina y el derecho canónico». Se establece, consiguientemente, que los días festivos serán, a efectos civiles, los de la Iglesia. Que el clero y religiosos estarán libres del servicio militar, que los obispos no podrán ser reemplazados ante el juez laico, que debe existir ayuda al culto y clero, subvenciones para la construcción y conservación de templos y seminarios, que la Iglesia gozará de exención de impuestos y contribuciones en sus colegios y centros de enseñanza, que es de exclusiva incumbencia de la Iglesia cualquier demanda de separación o nulidad matrimonial, que la enseñanza, estatal o privada, debe ajustarse a las normas dogmáticas y morales de la Iglesia, que los maestros tendrán que enseñar la religión y moral católicas en sus centros... También en ese Concordato se estructura el nombramiento de obispos por el sistema de terna preparada por el ministro de Asuntos Exteriores, el nuncio y la intervención final del Papa, para, obtenida así esa terna, el futuro obispo sea elegido por el jefe del Estado.

Pues bien: esa solidísima relación concordataria se rompía en julio de 1976, al renunciar el jefe del Estado español al privilegio de presentación de obispos. Y por parte de la Santa Sede, se renunciaba paralelamente al privilegio del fuero eclesiástico.

Y se hace preciso empezar mencionando la Constitución, donde se determina la condición de laicidad o no confesionalidad del Estado español, por más que se haga una referencia a la religión que, en mayor número, y de forma tradicional, han venido adoptando y practicando los ciudadanos españoles. Fruto de esas «relaciones especiales», y en mayor medida de las anteriores vinculaciones, aparecen, de vez en cuando, tensiones o roces que con ninguna otra religión o Iglesia son siquiera imaginables. Es el caso del papel de los sacerdotes castrenses, o del renglón destinado en la declaración de la renta a la financiación de la Iglesia católica, o las discrepancias públicas que el Gobierno socialista, en la persona del vicepresidente Guerra, ha mantenido con algunos contenidos y opiniones expresados o divulgados por la cadena de radio de la Iglesia católica, la COPE. O, en terrenos de mayor beligerancia, las intensas gestiones que hizo la Iglesia católica española y la interminable serie de tomas de posición que se suscitaron entre los obispos españoles ante la elabora-

ción de algunos proyectos de ley de la envergadura y el «calado» sociológico —y del conflicto de conciencias, también— que tienen la ley del divorcio o la despenalización del aborto en determinados casos o supuestos: peligro para el feto o para la madre...

No es infrecuente que la Iglesia católica, en voz o documentos de sus obispos, exponga su parecer sobre determinadas cuestiones políticas, sociales o de otra clase de actualidad, o que, a la inversa, se solicite la opinión del Episcopado español desde el propio Gobierno, o desde los medios de información, para que se definan, se comprometan o «se mojen» ante determinado asunto o materia. A modo de ejemplo, valdrá la pena recordar la invitación-estímulo o provocación que el secretario de Estado de Hacienda, José Borrell, dirigió a los obispos y restantes dirigentes de la Iglesia católica para que advirtieran a los fieles de la exigencia «moral» de evitar el fraude fiscal...

Justamente el reparto de los ingresos fiscales, de los impuestos de los españoles, y la «cuota» que de ellos se destina a la Iglesia católica, ha venido siendo una de las cuestiones más polémicas y controvertidas en los últimos tiempos, una vez que, por decisión de ambas partes —Gobierno socialista y Episcopado español— y sobre la base de la absoluta independencia de las instituciones políticas y de las eclesiásticas o religiosas, se llegó al acuerdo de determinar que, en un plazo de tres años, quedaría extinguida la costumbre hecha norma de que el Estado aportara una subvención para que la Iglesia pudiera hacer frente a sus necesidades, en lo que se refiere a pagas de los sacerdotes, mantenimiento de seminarios diocesanos, o protección de los tesoros artísticos de la Iglesia.

En el año fiscal de 1987 —en la declaración efectuada en 1988— se produjo ese primer «experimento»: los fieles católicos determinarían si deseaban cooperar al mantenimiento de los gastos de la Iglesia católica con el 0,52 por 100 de sus impuestos entregados a la Hacienda Pública. A mediados de marzo de 1989 se daban a conocer, finalmente, los datos de tales aportaciones voluntarias de los españoles a la Iglesia católica: un 35,11 por 100 de los declarantes optaban, en efecto, por que se entregara a la Iglesia esa parte de sus impuestos, frente a otro 11,85 por 100 de contribuyentes que indicaba su preferencia a que esos fondos se destinaran a otros fines sociales, a determinar por el Ministerio de Asuntos Sociales: lucha contra la droga, en favor de los marginados sociales, etc. El vicesecretario de la Conferencia Episcopal Española para asuntos económicos, Bernardo Herráez, en declaraciones efectuadas al diario *ABC*, expresaba su satis-

facción por los resultados de este sistema de asignación tributaria en el primer año de su implantación, todavía con carácter transitorio o interino. En efecto, en los tres primeros años de la aplicación de esta fórmula —1987, 1988 y 1989—, el Estado español se ha comprometido a completar la cifra de la subvención que venía siendo tradicional —catorce mil millones de pesetas—. Explicaba Bernardo Herráez que «no quiere decir que nos sintamos plenamente satisfechos, pero creo que está bien para ser el primer año». Expresaba seguidamente el interés y la preocupación que le originaba que hubiera sido tan elevado el índice de los contribuyentes que no se decidieron por ninguna de las alternativas que el Ministerio de Hacienda proponía en el correspondiente impreso: destino a la Iglesia, o destino a otras finalidades sociales. «Las causas pueden ser muchas. Por una parte, está el grupo de los que no fueron conscientes o no valoraron la repercusión que dicha asignación pudiera tener. Otros pertenecen a aquellos que pusieron la cruz en la casilla de la asignación tributaria, pero lo hicieron sólo en la primera de las páginas de la declaración y no en la hoja de la liquidación final. También están los que tenían reparos en pronunciarse sobre algo relacionado con la Iglesia en un impreso manejado por funcionarios civiles. Y por último —seguía opinando Bernardo Herráez—, aquellos que creyeron que se trataba de un nuevo impuesto, sin olvidar a quienes dejaron esta decisión a juicio de los gestores o personal especializado en el cumplimiento de los impresos, sin pronunciarse previamente en uno u otro sentido.» Han partido Iglesia católica y Estado, para llegar a ese acuerdo sobre el porcentaje de las rentas a atribuir a la Iglesia católica, del propósito según el cual, con el nuevo sistema de tributación debieran proporcionarse a la Iglesia recursos similares a los que hubiera obtenido con los métodos directos anteriores. Eso sí, en la idea, expresada incluso por algunos obispos, de que la Iglesia, progresivamente, habrá de caminar hacia su plena autonomía económica, sin relación financiera de ninguna índole con el Estado. Pero desde el primer momento de los acuerdos negociados por Alfonso Guerra con la dirección del Episcopado español, se determinó que el Estado se obligaba a suplir, con cargo a los presupuestos generales del Estado, la insuficiencia de rendimiento del nuevo sistema. En un futuro no muy lejano —argumentan las voces episcopales— será preciso que la Iglesia se sostenga exclusivamente con el dinero que se obtenga por ese procedimiento, y por el complementario de las donaciones directas de los fieles.

El episcopado de Barcelona, por ejemplo, ha sido un avanzado en empezar a buscar fórmulas alternativas a la del «mal llamado impuesto religioso», o del coeficiente de redistribución del impuesto sobre la renta. El arzobispado que ha presidido el cardenal Jubany ha explicado en carta remitida a varias decenas de miles de files, que si las aproximadamente setenta y cinco mil familias que profesan y practican la religión católica en la diócesis de Barcelona entregaran unas dos mil seiscientas pesetas mensuales a su parroquia, esta diócesis sería la primera en España en conseguir la plena independencia económica del Estado español. De acuerdo con los mismos cálculos, en la actualidad, los fieles barceloneses aportan una cantidad media, pero todavía insuficiente, de unas 530 pesetas per cápita mensuales...

Precisamente la diócesis de Barcelona ha venido siendo una de las pioneras en lo que se refiere a la divulgación de las cuentas diocesanas. Explicaba en junio de 1989 que la aportación del Estado a esta diócesis, en el año 1988 —por la vía de la Conferencia Episcopal— ascendía a 588 millones, lo que equivale al 17 por 100 de los ingresos totales, nada más. El resto lo aportan los fieles, de manera voluntaria —2.254 millones, el 65 por 100— o son rendimientos del patrimonio —192 millones, el 6 por 100— o son cantidades derivadas de préstamos y ventas —otros 465 millones, el 10 por 100—. Hasta completar una cantidad de casi tres mil quinientos millones de pesetas de ingresos totales. Una tercera parte de esta cifra se destina a sueldos de clérigos diocesanos, de acuerdo con la misma rendición de cuentas. El responsable económico de la mencionada diócesis, Antoni Bascompte, explicaba asimismo que, con la iniciativa tendente a reunir dinero suficiente para ser autosuficientes, sin necesidad de recurrir a los fondos del Estado, existía un propósito perfectamente nítido: «Nosotros queremos conseguir ser absolutamente libres. Acabar con la idea, cierta, de que “quien paga manda”; máxime si, como sucede, el Estado colabora en un porcentaje mínimo», declaraba a *El Periódico de Cataluña*. Y luego añadía: «Los barceloneses cristianos entenderán que autofinanciarnos aumenta nuestra credibilidad. La Iglesia nunca debió ser impositiva. Nunca debió ser obligatorio el bautizo o el matrimonio eclesial.»

Hay que insistir en que la actitud «evangélica» y cristiana de la diócesis del cardenal Jubany camina muy por delante de las posiciones de la mayor parte de las restantes diócesis españolas. Algunos obispos, a modo de ejemplo, llegaron a invocar la desamortización de Mendizábal como argumento vigente y válido para que el Estado es-

pañol mantuviera, e incluso incrementara, sus dotaciones al clero católico español, en el curso de la controversia que suscitó sobre el particular el vicepresidente Alfonso Guerra, al referirse a los mensajes que proporcionaba a sus oyentes la cadena de emisoras de la Iglesia católica, la COPE.

El propio y ya mencionado Bernardo Herráez, en afirmaciones que efectuaba al diario *ABC*, en abril de 1989, sostenía que la Iglesia «en absoluto» pierde libertad al recibir ayuda económica del Estado. Y añadía: «Llevo veinticinco años en este campo y nunca me han coaccionado. El cardenal Suquía también lo ha negado de forma rotunda. Este sistema de financiación no afecta a la libertad de la Iglesia, que tendrá la misma libertad cuando se autofinancie, aunque luego se verá sometida a otros condicionantes, como ocurre en Estados Unidos y en aquellas naciones que no reciben ninguna ayuda del Estado.»

En un documentado análisis que el profesor Víctor Reina dedicó, en las páginas del diario *La Vanguardia*, a la controvertida cuestión de la financiación de la Iglesia, ponía de relieve que el verdadero problema para la financiación de la Iglesia católica española comenzará a partir de los tres años de sustitución de un sistema por otro —desde el año fiscal 1990—, «puesto que entonces sólo percibirá lo que resulte del mencionado porcentaje» (en la cuantía definitiva que se estableciera). «De modo que, en definitiva —concluía Víctor Reina—, si se quiere no bajar de los 14.000 millones iniciales, o aumenta sensiblemente esa tercera parte de contribuyentes españoles que han optado en favor de la Iglesia católica, o se aumenta, también sensiblemente, el porcentaje, cosa para la que el concordato vigente proporciona una base cierta al indicar que el nuevo sistema ha de proporcionar a la Iglesia católica “recursos de cuantía similar” a los del sistema de dotación anterior, que venía proporcionando en el último ejercicio esos famosos catorce mil millones.» Había un párrafo malicioso en las últimas líneas del artículo que se reproduce parcialmente: «Sólo que para llegar a esa concreción porcentual, modificando la que ha servido para el primer año, es menester mantenerse en la línea de las “buenas relaciones”: a buen entendedor...»

Y en no pocas ocasiones, en efecto, se ha podido plantear esa cuestión: ¿Son buenas las relaciones del Estado (Gobierno socialista) y de la Iglesia (católica, por supuesto)? Por emplear una fórmula vaticana, cabría asegurar que *juxta modum*. Que «sí, pero...». Que son

buenas en términos generales, aunque con excepciones, con momentos, con problemas ocasionales...

En un encuentro con periodistas que el secretario general del Episcopado, monseñor García Gasco, mantenía en abril de 1989, reconocía que por aquellas semanas se estaban produciendo tensiones con el Gobierno por una causa concreta y específica: la cadena de radio COPE. Las tensiones habían llegado a plantear la conveniencia de suspender el espacio de tertulia nocturna «La Lintera», después de que el Gobierno expresara —en voz de Alfonso Guerra, nada menos— que estaba muy molesto a causa de algunos planteamientos de la citada emisora, cuya titularidad mayoritaria está en manos de los obispos. García Gasco, en la misma ocasión, decía de las relaciones de la Iglesia con el Gobierno socialista que «tienen luces, sombras y grises». E incluso iba un punto más lejos el obispo, al admitir que «los objetivos y los fines de la COPE no coinciden con algunos de sus programas. Y en consecuencia están en contradicción con la titularidad de la cadena de radio», sentenciaba. En concreto, se señalaba que el descontento del Gobierno, expresado de manera abrupta por Alfonso Guerra en declaraciones a otra cadena de radio, la SER, se centran en el tratamiento político seguido por la emisora en algunos temas. Se había llegado a concretar más la causa: las tertulias radiofónicas de la COPE, y entre ellas, más particularmente, aquellas en las que venían interviniendo algunos periodistas especialmente críticos. Se mencionaron en medios periodísticos los nombres de Pablo Sebastián (quien en las semanas siguientes dejó de participar en las referidas tertulias), de Amando de Miguel y José Luis Guitérrez, autores estos últimos de una «biografía» política escasamente amable de y para el presidente González.

El Gobierno, se aseguraba en medios políticos y periodísticos, había hecho llegar sus quejas, repetidamente, al Episcopado, sin que, sin embargo, se advirtiera cambio de actitud entre los profesionales. Hasta el momento «crítico» en el que irrumpen las declaraciones mencionadas del vicepresidente Guerra, en las que reprocha que una cadena de emisoras de la Iglesia, lejos de todo espíritu evangélico, esté llegando a la calumnia, el insulto y la mentira de manera permanente en determinados programas... En frase textual, dijo Guerra en aquella memorable ocasión, sobre esos medios de comunicación de la Iglesia (la COPE, obviamente, por cuanto en el diario *Ya* había dejado de tener esa propiedad), que eran «los menos evangélicos del mundo, en los que el insulto, la calumnia, la mentira es el pan de cada minuto».

El planteamiento del vicepresidente resultó particularmente «eficaz» por su voluntad de mezclarlo con una sugerencia complementaria: frente a la posibilidad de que se procediera a incrementar el 0,52 por 100 de la contribución de la renta de los católicos, el vicepresidente invitaba a renunciar a todo sostén presupuestario y a «vivir evangélicamente».

La decisión de suspender temporalmente uno de los programas que pudieran hallarse entre los señalados por el vicepresidente, y la alarma que llegó a cundir entre los profesionales de la COPE, e incluso entre sus directivos, así como la especulación que se llegó a divulgar, relativa a una reconsideración profunda del esquema mismo de la cadena de emisoras de la Iglesia —que pudiera ponerse en venta, para constituir otra emisora con muchos menos propósitos de rentabilidad y objetivos más precisos de difundir el Evangelio—, pusieron de manifiesto, con toda claridad, que el mensaje de Alfonso Guerra había dado en la diana episcopal.

Con todo, ha quedado a las claras, para la mayor parte del pueblo español, que al Episcopado español, le preocupaba seriamente el futuro de las ayudas-subvenciones del Estado, siquiera en un plazo corto y medio. La Comisión Permanente del Episcopado se ha planteado en repetidas ocasiones la forma de llevar a cabo una campaña de información popular sobre la asignación tributaria junto con asuntos que a primera vista pudieran parecer más específicos del máximo órgano ejecutivo del episcopado: la objeción de conciencia, la inseminación artificial, las leyes educativas, el apostolado seglar, la visita del Papa a España, la esterilización de deficientes psíquicos y la eutanasia...

Por lo que se refiere al Estado español —o, por mejor decir, a su administrador, el Gobierno socialista—, no parece haber tenido deseos de beligerancia en esta materia, salvo por causa de la controversia esporádica y momentánea del vicepresidente Guerra, ya mencionada. El director general de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, Luis María de Zavala, no descartaba, en declaraciones efectuadas en marzo de 1989, la oportunidad de «revisar los porcentajes de lo que los católicos aportan a la Iglesia a través de Hacienda». Explicaba de Zavala en esta ocasión que el porcentaje fijado —0,5239 por 100, exactamente— se calculó partiendo de un supuesto que ya se sabía que no se iba a cumplir: el caso de que todos los contribuyentes bautizados dijeran que querían apoyar a la Iglesia. De modo que, añadía, conocidos los resultados del primer ejercicio, se hacía oportuno revisar ese porcentaje.

El propio director general de Asuntos Religiosos se ha ocupado de explicar a qué fines se dedica el dinero que la Iglesia católica recibe del Estado español: cubre sólo una parte del presupuesto total de la Iglesia, y a cambio, la Iglesia se compromete a informar sobre el destino de esos fondos: reparación y reconstrucción de templos, universidades católicas, comunidades contemplativas..., y sobre todo, a pagar las nóminas de los sacerdotes y sus cuotas a la Seguridad Social. Luis María de Zavala ponía de relieve que lo que se distribuía a los sacerdotes como ingreso mensual, en la mayor parte de los casos, ni siquiera llegaba al salario mínimo interprofesional. Se sabe que el sueldo de los sacerdotes de la diócesis de Barcelona era, en el año 1989, de 65.950 pesetas al mes, con doce mensualidades al año. Y por citar el caso concreto del cardenal Jubany, en la misma fecha no alcanzaba las 130.000 pesetas mensuales netas, por doce pagas al año. Y era norma que ningún religioso de la diócesis rebasara este ingreso.

Precisamente una de las consecuencias o efectos de la revisión del impuesto sobre la renta al que forzaba la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la discriminación que padecían los matrimonios con dos rentas, consiste en que ambos cónyuges, en ese nuevo IRPF, pueden declarar individualmente su aportación al llamado impuesto religioso, según un compromiso formal al que llegaron los responsables de las finanzas de la Iglesia con el Ministerio de Economía y Hacienda, para garantizar, de este modo, el derecho de las mujeres casadas a poder participar en dicha subvención.

Otro compromiso adoptado en fecha reciente por la Administración central consiste en presentar un proyecto de ley que garantizará el acceso de otras confesiones, además de la católica —protestantes, judíos y musulmanes, esencialmente—, al mismo llamado impuesto religioso, para evitar la discriminación que padecían otras confesiones religiosas sobre la recepción de ayudas del Estado.

Reiteradamente, sin embargo, como se apuntaba antes, los máximos responsables de la Iglesia católica española —el cardenal Siquía, reelegido en febrero de 1990 presidente de la Conferencia Episcopal Española, por ejemplo, en mayo de 1989— han manifestado de manera oficial que es voluntad de la Iglesia católica alcanzar la autofinanciación, y han apuntado la posibilidad de prescindir de la asignación tributaria en un futuro próximo. Para ello, la Iglesia ha venido trabajando activamente para asegurarse sus propios cauces de financiación. Junto con Barcelona, se ha avanzado de manera

mínimamente satisfactoria en ese terreno en la diócesis de Madrid, donde se estima que se podría considerar alcanzado un nivel del 70 por 100 de ese ansiado nivel de autonomía financiera. Con los mismos propósitos, ha puesto en marcha el Episcopado español el Fondo Social Interdiocesano, que permite a las diócesis más ricas —las urbanas—, ayudar a las más necesitadas, las rurales.

Abundantemente, a su vez, han dado que hablar los bienes de toda índole de la Iglesia católica española en nuestros días. El impresionante éxito que cosechó la exposición de obras de arte religioso organizada por la diócesis de Castilla y León, y que se exhibió durante varios meses en la catedral de Valladolid, fue también una valiosa prueba demostrativa de tales riquezas artísticas históricas, si bien, muy frecuentemente, la comprobación de tales propiedades, de valor incalculable, se ve acompañada de la preocupación muy extendida por la situación de conservación de esas piezas artísticas.

En un reciente reportaje del diario *El Correo Español-El Pueblo Vasco* se preguntaba, a modo de ejemplo, al gerente de la diócesis de Vizcaya, Josu Rekaotxea, por el valor del patrimonio inmobiliario de la diócesis: «Eso es imposible de pensar y calcular. Primero, porque las iglesias no están ni estarán nunca en venta. Segundo, nadie se ha atrevido nunca a valorar un templo, como por ejemplo, la basílica de Begoña. ¿Cuánto vale la basílica? Ninguna compañía de seguros sería capaz de fijar una póliza para Begoña», respondía el gerente. A renglón seguido, se proporcionaban en el mismo reportaje algunos datos reveladores. Por ejemplo, las 301 parroquias vizcaínas son propietarias de 285 templos. A los que hay que añadir, referidos a la misma diócesis de Vizcaya, 348 ermitas, y 228 casas rurales, de las cuales, algunas siguen siendo casas de los curas, y otras se han ido vaciando, en las últimas décadas, a causa de la notable reducción de vocaciones sacerdotales y por los cambios estructurales surgidos en la organización diocesana. En el inventario de la misma diócesis figuran algunas «propiedades» más: por ejemplo, 57 cementerios, y 166 pisos destinados en su mayor parte a viviendas de sacerdotes y seminaristas. Y 116 lonjas, casi todas ellas dedicadas al culto religioso. Sin embargo, casi todas estas propiedades no son del obispado, sino de las parroquias mismas. A nombre de la diócesis está el seminario de Derio, la casa de espiritualidad de Begoña, la residencia de sacerdotes jubilados, una lonja de 600 metros cuadrados en el centro de Bilbao y un antiguo convento de clarisas en Balmaseda.

Y alguna particularidad más: de los mencionados 285 templos,

doce están catalogados como monumentos histórico-artísticos de carácter nacional y treinta más tienen la consideración de monumentos provinciales. Por cierto, que explicaba el director de la sección de inmuebles de la diócesis vizcaína, Carmelo Ibarra, en el mismo trabajo periodístico, que la declaración monumental supone un gran alivio para diócesis y parroquias, porque, a partir de ese momento, es la Administración del Estado la encargada de mantenerlos. Agregaba que debía reconocerse públicamente que la colaboración prestada por la Diputación era magnífica, dado que la reparación de los monumentos nacionales y provinciales corre a su cargo casi al 100 por 100 de los gastos. Se señalaba, asimismo, que reparar la serie de iglesias vizcaínas necesitadas —al margen de las elevadas a la condición de monumentos nacionales— exigiría un desembolso cercano a los dos mil millones de pesetas.

Y un dato más: los entrevistados para este reportaje llegaban a la conclusión tajante e indudable de que la Iglesia vizcaína no es, ni mucho menos, de las más ricas en patrimonio artístico. Mucho más valiosos son los de las diócesis de Álava y de Guipúzcoa, por ejemplo, y dentro del propio País Vasco.

Con ser uno de ellos, el de la financiación o subvención, de los problemas de eventual roce entre Iglesia católica y Estado-Gobierno español de los últimos tiempos, no es éste, sin embargo, ni mucho menos, el único punto de fricción, disidencia o discrepancia visible o apreciable.

No es menos cierto, sin embargo, que la presencia y protagonismo de la Iglesia y de sus dirigentes ha ido decreciendo en los últimos años. También parece claro que una personalidad de la talla y estatura del cardenal Tarancón, con fuerte incidencia en algunos tramos de la transición, ha resultado difícil de sustituir o de relevar.

El cardenal Tarancón, según hemos observado en algún momento anterior de este relato, tiene papel predominante en el instante de la muerte y exequias de Franco, así como en el momento del acceso al trono de España de los reyes don Juan Carlos y doña Sofía, y no es nada despreciable ni debe tenerse en olvido la participación que, desde la sombra, siguió teniendo —por sí mismo y por su vicario, el cura Patino— en algunas de las siguientes fases de la reciente historia de España. Por ejemplo, a la hora de elaborarse la Constitución, se solicitó en más de una ocasión su muy valiosa opinión. Y valdrá la pena considerar la anécdota de que, la misma tarde en que Adolfo Suárez recogía papeles y pertenencias personales del despa-

cho de la Moncloa, tras anunciar su sorpresiva dimisión, hizo llegar al entonces ministro de Justicia, Fernández Ordóñez, las postreras observaciones que Tarancón-Conferencia Episcopal querían que se tuvieran en cuenta en la laboriosa tramitación y reelaboración de la ley del divorcio. Téngase en cuenta que un primer proyecto de aquella ley ya había sido redactado, elaborado, y también consensuado y «autorizado» por el Episcopado español: el proyecto del democristiano de UCD Íñigo Cavero. Pero, llegado al Ministerio de Justicia Fernández Ordóñez, decidió desde el primer momento acometer una profunda revisión de aquel pacato, tímido y recortado proyecto de ley —el *piccolo divorzio*— hasta lograr un divorcio «presentable, moderno, adecuado a las necesidades de una sociedad laica... y por mutuo consenso, sin culpables, por cese efectivo de la convivencia en unos plazos no exagerados...». Los avances de Ordóñez, no sin gravísimas tensiones en la propia UCD gubernamenta se llevaron a cabo, por virtud del empeño del propio ministro y de su subsecretario, Enrique Linde, particularmente. Y pese a las «zonas democristianas» de UCD, que insistieron en rasgarse las vestiduras ante cada nuevo paso que Ordóñez-Linde pactaban con los socialistas opositores. Llegó a darse en este debate del divorcio la singular circunstancia de que el portavoz del grupo parlamentario de UCD, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, subió a la tribuna de oradores del Congreso no tanto para hacer la defensa inequívoca de la ley que presentaba su grupo parlamentario, sino precisamente para poner de relieve que sería aprobada, en algunas de sus partes, a pesar de las opiniones de alguna zona del grupo parlamentario ucedista, como la que el propio Miñón representaba...

La batalla del divorcio —que quien estas páginas escribe pudo y debió seguir al día, por su condición de jefe del Gabinete Técnico y portavoz del ministro de Justicia— fue singularmente tensa, desahogada, y a menudo demostrativa de la fuerza del «enemigo»: el Opus Dei y sus columnistas de prensa, la Iglesia católica y sus medios de comunicación, la derecha y ultraderecha ultramontanas..., todos de acuerdo, con apoyo del Vaticano, en impedir ese «avance del mal» en España, de la mano del ministro Ordóñez. Argumentos de toda índole —descristianización de España, inutilidad de la ley, progresismo a ultranza del ministro, deseos de congraciarse con el socialismo creciente...— y hasta argucias escasamente presentables —amenazas anónimas a la esposa del ministro y advertencias «amistosas» de que, en realidad, lo que trataba de conseguir no era sino

una fórmula fácil para separarse de ella— fueron válidas en esta ocasión... Como si se hubiera dictaminado el *non prevalerunt* —no lo conseguirán— en las instancias más representativas del inmovilismo más cerril.

Con seguridad ya fue mucho menor la batalla que, años más tarde, se reproduciría para introducir la ley de despenalización del aborto en tres casos concretos y específicos: en este caso, el Gobierno era ya de los socialistas, y se había avanzado ya mucho, en la práctica, en la «des-religiosidad» patria. Pero tampoco en este caso se dejaron de escuchar casi todas las voces y argumentos de la primera vez: el Vaticano, un número importante de obispos a título personal, el Episcopado español en su conjunto, la serie de voces y de plumas con los que ha continuado contando la Iglesia y la opinión conservadora y creyente.

Posiblemente, sin embargo, ha sido más persistente y combativa la Iglesia en otra materia distinta a las dos anteriores: la enseñanza, a lo largo de los tres últimos lustros, y todavía en nuestros tiempos. La Iglesia católica, tradicionalmente, había mantenido en este terreno unas posiciones de extraordinaria implantación y fuerza, y era consciente de su capacidad de influencia en la sociedad española. No ha resultado nada fácil arrancar zonas de dominio en estas materias educativas...

Sobre una serie larga de materias, en efecto, se han visto forzados a definirse los obispos españoles, en bloque o separada e individualmente, a lo largo de los últimos años, y a partir del decisivo «desenganche» que se producía, tras la elaboración de la Constitución española, de la Iglesia y el Estado. Pero cabe insistir en que no se ha producido un solo proyecto de ley, o decreto, relativo a la enseñanza o cualquier reforma educativa, que no haya merecido la atención, y habitualmente la toma de postura, por parte de los obispos españoles, en conjunto o de manera individual. Posiblemente haya sido ésta la cuestión por excelencia a la que, como a ninguna otra, ha prestado atención la jerarquía eclesiástica católica. La reforma educativa que anunciada en 1989 primero, y en febrero de 1990 presentaba el ministro Javier Solana, por ejemplo, merecía particularísima atención por parte de la Comisión permanente de la Conferencia Episcopal Española, que expuso y defendió su opinión de que algunos de sus aspectos debieran ser reconsiderados. En la nota en que se expresaban estas opiniones, los obispos señalaban, asimismo, su satisfacción por haberse tenido en cuenta «algunas de las observaciones

y sugerencias enviadas en su día al Ministerio de Educación y Ciencia por la Comisión episcopal de Enseñanza y Catequesis respecto a las anteriores publicaciones. No obstante —añadían—, existen todavía algunos aspectos que deben ser reconsiderados». Y señalaban esos aspectos que deseaban que revisaran las autoridades del Ministerio de Educación:

- El desarrollo completo de la personalidad de los alumnos ha de ser objetivo prioritario de toda la acción educativa.
- El área de religión debe quedar configurada en su totalidad, siendo necesario ofrecer una enseñanza ética y otras materias alternativas para los alumnos que no opten por una enseñanza confesional.
- La familia debe ocupar el lugar que le corresponde en todo el proceso educativo y no sólo en las primeras etapas.
- La planificación educativa de la red de centros privados concertados en sus aspectos organizativos y económicos debería contar desde el primer momento con la participación efectiva de todos los sectores afectados, en consonancia con el precepto constitucional.
- El profesorado de la escuela privada debe recibir las mismas ofertas y medios destinados a los profesores de la enseñanza pública de acuerdo con la proporcionalidad numérica existente.

Y se advertía en el diario *Ya*, donde se daban a conocer estas posiciones episcopales, que llamaba la atención que, «al parecer, la cantidad dedicada a la enseñanza privada no alcanza el 9 por 100 de la inversión prevista para la enseñanza pública, cuando su relación, según las mismas estadísticas del Ministerio de Educación y Ciencia, es la de un 35 por 100 en la enseñanza privada y 65 por 100 en la enseñanza pública.

Que la educación es la prioridad de la Iglesia católica venía a comprobarse, una vez más, en vísperas del comienzo del curso escolar 1989-1990, en septiembre de 1989, cuando la Conferencia Episcopal Española recordaba a los padres católicos la obligación de «pedir explícitamente que a sus hijos se les imparta la enseñanza de la religión y moral católica en la escuela», por entender que «no ejercer esta petición supondrá una laguna en la formación integral de los chicos». Y con el recuerdo de que la enseñanza de la religión y la moral católica aparece reconocida y garantizada por la Constitución, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y el acuerdo sobre enseñanza suscrito entre la Santa Sede y España en 1979.

Sin embargo, con motivo del proyecto de reforma de la enseñanza elaborado por el Ministerio de Educación —y cuya tramitación quedó pospuesta hasta la formación de las nuevas Cortes, tras las elecciones de octubre de 1989—, la asignatura de religión y moral católica fue objeto de debate, especialmente en lo relativo a su condición de «asignatura fundamental», y a la necesidad de que las clases sustitutivas de formación ciudadana y convivencia se impartan de forma regular y sin discriminación en todos los centros públicos de enseñanza.

En la misma ocasión anterior —junio de 1989—, la comisión permanente de la Conferencia Episcopal no perdía ocasión para «insistir en la tarea de despertar el sentimiento de responsabilidad de los católicos sobre su obligación de contribuir económicamente al sostenimiento de las actividades de la Iglesia, tanto en su vertiente pastoral como social». Venía a cuento esta advertencia después de que monseñor Elías Yanes, arzobispo de Zaragoza, vicepresidente del Episcopado, y responsable de la campaña sobre la asignación tributaria, hubiera presentado a los obispos las líneas fundamentales de la nueva campaña, tras valorar de manera positiva los resultados del primer año de vigencia del conocido «impuesto religioso». (?)

Y otra serie de variados asuntos salían a la luz, en la misma reunión de la permanente del Episcopado, según se informaba a los medios de comunicación. Por ejemplo, se supo que el cardenal González Martín había expresado su preocupación —ampliamente compartida por sus compañeros de episcopado— «por la progresiva desnaturalización que está sufriendo la celebración de las primeras comuniones, con gastos y prácticas —decía el cardenal— que poco tienen que ver con la naturaleza del sacramento, y con los sentimientos que debería despertar en quienes lo reciben». La preocupación por la escasez de sacerdotes, el anteproyecto de texto sobre objeción de conciencia al servicio militar, por citar otros dos, fueron también asuntos en los que detuvieron su atención, en aquella reunión, los obispos españoles de la comisión permanente o «ejecutiva» del Episcopado español.

También consideraron una serie de hechos, situaciones y leyes «que se refieren a la vida: como son el aborto, los trasplantes, la fecundación artificial, la utilización de embriones y de fetos humanos, la eutanasia y la esterilización de deficientes mentales», según se subrayaba en la misma reunión. Los obispos «mostraron su honda preocupación por el conjunto de estos hechos y por el deterioro constante que está sufriendo el supremo valor de la vida, y por la agresión que su-

ponen para la dignidad de las personas». Y se exponía seguidamente el interés del Episcopado por crear «una auténtica opinión cristiana en estos temas, frente a la permisividad y al permisivismo crecientes, entendiendo que es imprescindible una campaña de sensibilización en la que pudieran participar cuantos, creyentes o no, coincidan en el aprecio a la vida y a la verdadera dignidad humana».

No han dejado, en ningún caso, los obispos españoles, de seguir con atención el curso de los acontecimientos políticos en España, al margen de esas cuestiones concretas —divorcio, aborto, enseñanza, medios informativos— que les hayan podido afectar de lleno o directamente. En el mes de junio de 1989, y una vez celebradas las elecciones al Parlamento Europeo, se divulgaba un informe que había analizado la comisión permanente del Episcopado en torno a la situación política, social y moral del país. Un análisis que bien pudiera haber firmado alguno de los habituales comentaristas de prensa, por cuanto se consideraba la situación del Gobierno, los partidos de la oposición, el triunfo de José María Ruiz Mateos en las referidas elecciones... o la escasa afición de los españoles por la Comunidad Europea, según el citado documento-análisis, ofrecido por monseñor García Gasco a los obispos reunidos, y proporcionado en su integridad por el diario *ABC* de Madrid. Advertía el documento que el PSOE salía afianzado de las elecciones del 15 de junio de 1989, sobre todo por la ausencia de una alternativa clara. El retroceso del CDS y PP, añadía, «supone un contratiempo notable para estas formaciones políticas». Decía en otro párrafo que «el elemento más atípico de esta consulta electoral ha sido el apoyo recibido por la candidatura de Ruiz Mateos». Y señalaba, asimismo, el apoyo recibido por los grupos ecologistas, antes de afirmar que «en general, la idea de una Europa unida suscita un escaso interés». Sin pasar por alto los riesgos de descrédito de la clase y de la vida pública, como consecuencia de una serie de episodios denunciados relativos a eventual compra de votos y voluntades para llevar a cabo o impedir mociones de censura en el Ayuntamiento y en la Comunidad Autónoma de Madrid contra los socialistas que dirigían ambas instituciones, Juan Barranco —sucedido por Agustín Rodríguez Sahagún como consecuencia de una de tales mociones— y Joaquín Leguina, quien aguantó el embate de otra moción defendida por el «aspirante» popular Alberto Ruiz Gallardón en un debate bronco, áspero y severamente criticado por el intercambio, incluso, de insultos y descalificaciones que en él se vertieron.

En el mencionado documento episcopal —más bien un análisis para uso de los obispos, para su información personal—, se insistía en que la política aparecía en la vida española, cada vez más, como un mecanismo para alcanzar o mantener el poder, sin que importen los ideales. Valdrá la pena, en particular, prestar atención a esas observaciones sobre la vida moral, ética y comportamiento de los españoles de estos años: «La vida social —sostenía el análisis— ha experimentado profundos cambios, manifestados por sucesos recientes. El tono moral, sin duda, ha evolucionado mucho. Después de unos años de agresiva publicidad de modos de vida contrarios a la ley natural —pornografía, disolución de la familia, etc.— se ha llegado a una situación de indiferencia. Esos modos de vida no han llegado a imponerse mayoritariamente, pero desde luego no son motivo de escándalo. Nadie se extraña de nada. Independientemente de las normas morales por las que se rige cada uno, es un hecho la coexistencia de modelos muy diversos. La consecución de algunas libertades: política, de opinión, etc., ha estado asociada en nuestra historia reciente a este proceso de deterioro, por lo que resulta difícil, para muchos, distinguir ambos planos. En realidad, se ha superpuesto una evolución positiva con otra negativa, pero en la opinión general se impone la valoración positiva del conjunto: los elementos negativos —el deterioro moral— quedan incluidos en un concepto positivo de libertad.»

Seguía diciendo esta parte —posiblemente la más determinante y sintomática del análisis episcopal— de la observación que «en este ambiente, la defensa de algunos valores básicos para la dignidad humana y la convivencia social aparece casi como algo testimonial, cuando no una manifestación marginal o fundamentalista. En general, la defensa de valores objetivos es mirada con sospecha o recelo, como una pretensión de imposiciones doctrinarias: este fenómeno ha aparecido, con sus peculiaridades propias, en el ámbito de la Iglesia. La consecuencia es la pérdida de criterio, la disolución de nociones básicas como el bien y el mal...».

Nadie pone en duda que las creencias religiosas, y en particular las derivadas de los dogmas católicos, pese a cualquier evolución sociológica que se haya producido, siguen pesando de manera importante en la conciencia de la mayor parte de los españoles. Incluso, en los últimos años, y al margen de lo que se refleja en los índices de españoles que desean hacer su aportación económica a la Iglesia por la vía impositiva, se han proporcionado otros datos, relativos a

una cierta elevación de los índices de asistencia a la misa dominical, de una relativa tendencia creciente a emplear el tradicional rito católico de la boda para ratificar la convivencia de muchas parejas, y que aun se ha recuperado, también levemente, el número de jóvenes que aspiran a ser ordenados sacerdotes.

Pesa, sin duda, en la cultura y en los hábitos de los españoles una tradición secular en ese sentido. No dejan de resultar asombrosas las cifras relativas al número de congregaciones de religiosos y religiosas con sede en España: más de dos mil órdenes religiosas masculinas y por encima de las seis mil setecientas comunidades religiosas femeninas se hallan registradas en la Comisión Mixta de Obispos y Religiosos, de acuerdo con datos de junio de 1989. El número de religiosos de clausura en España, en la misma fecha, se elevaba a 703, y el de religiosas a 14.500. Resulta que los más de novecientos monasterios —918— de religiosas contemplativas existentes en territorio español suponen casi el 60 por 100 de los monasterios católicos de clausura de todo el mundo...

Debe ponerse de manifiesto, asimismo, el elevado concepto que los españoles tienen hacia algunas de las instituciones de la Iglesia, como es el caso de Caritas: de acuerdo con los resultados de una amplia encuesta divulgada en mayo de 1989, Caritas, junto con la Cruz Roja, constituyen las dos instituciones que mayor confianza merecen a los españoles. Los datos de esta encuesta fueron elaborados por encargo de la Oficina del Defensor del Pueblo entre 1.200 personas. Y se comprobaba que, precisamente, el tercer lugar lo ocupaba la propia Iglesia. Y si bien no se especificaba a qué Iglesia se refería, para todos estaba claro que se entendía que era la Iglesia católica española... La lista de instituciones solventes continuaba con el propio Defensor del Pueblo, los ayuntamientos, las Cortes, los tribunales de justicia, los sindicatos, el Gobierno del Estado, la Administración y los partidos políticos, por el orden que son mencionados.

Con ocasión de proporcionarse los datos anteriores, un reportaje se ocupaba, desde las páginas del diario *La Vanguardia*, de indicar las tareas concretas a que se dedica Caritas en la diócesis barcelonesa. Según las explicaciones proporcionadas por su director, Joan A. Ventosa, Caritas Diocesana de Barcelona llevaba a cabo en el referido año de 1989 un total de cincuenta y un proyectos sociales, con un presupuesto global de 649 millones. De esta cifra, más de doscientos millones se destinaban a proyectos sociales de ayudas a los ancianos; otros cien millones a atenciones a parados, otros ochenta

y cuatro millones para infancia y familias, una cifra parecida para ayuda económica y otros treinta millones para vivienda, etc. Y por lo que a ingresos se refiere, explicaba que la fuente principal de financiación de Caritas son los donativos de la comunidad cristiana, sin excluir donativos de personas no creyentes o no practicantes. Y es digna de mención la colecta anual que en favor de Caritas se efectúa en los templos y en la calle cada Jueves Santo: sus ingresos vienen a suponer el 10 por 100 de los ingresos totales de esta institución caritativa. En la propia Caritas se ha planteado el debate de si debe financiarse con dinero público o estatal o con dinero privado o de los fieles. Particularmente, ha cundido la alarma al comprobar que de año en año ha ido incrementándose la parte del presupuesto de Caritas financiada con dinero público, que en 1989 llegaba a ser un 16 por 100 del total. Ante esta realidad, los directivos y responsables de Caritas se preguntan si el destino o la finalidad de Caritas, poco a poco, no es otra cosa que una empresa de servicios, entre otras muchas, que se ofrece a los poderes públicos a costes reducidos y con la garantía de honestidad y eficacia comprobadas... La opinión contraria insiste en que, cada vez más, Caritas ha de ser una institución que expresa y organiza la solidaridad de la comunidad cristiana para con los pobres, desde una identidad plenamente independiente, empezando por el origen de su financiación. Por lo demás, algunos de los trabajos elaborados por Caritas, como el relativo a los índices de pobreza o necesidad en España, y que arrojó el dato de ocho millones de pobres, han sido empleados a menudo por analistas, dirigentes políticos y sindicales, como arma arrojadiza y argumento de posiciones antigubernamentales.

No dejan de llamar la atención, en este sentido, los eslóganes profundamente evangélicos con los que se festeja cada Jornada de Caritas: «Los bienes son para todos», «Reparte incluso de lo que no te es superfluo» o «Comparte incluso lo necesario», han rezado algunas de tales invitaciones.

Y también con ocasión del Corpus es frecuente que se dejen oír mensajes episcopales de denuncia del afán de poseer y de la conveniencia de cooperar a la eliminación, o cuando menos a la reducción de las desigualdades, en línea con la doctrina clásica social de los papas. A modo de ejemplo, en mayo de 1989, y al celebrarse la Jornada de Caritas y el Jueves Santo —en la misma fecha—, los obispos españoles elaboraron un documento en el que denunciaron el contraste social actual, en un mundo que padece la tragedia del hambre,

mientras, por otra parte —añadía el comunicado—, «abunda el afán desmedido de poseer, la opulencia y el despilfarro». Decía en otro de sus párrafos el mismo documento que «las nuevas pobreza de nuestra época golpean la conciencia personal y social de los creyentes y de todo ser humano, sensibles al dolor y al sufrimiento de tantos hermanos». Recordaba, asimismo, Caritas en la mencionada ocasión los 2.700.000 parados españoles, la situación de los extranjeros en España, «amenazados por el síndrome de la expulsión», sin olvidarse de la fuerte especulación del suelo y de la vivienda. «También entre nosotros hay niños que sufren la miseria y que son maltratados... Y no es menos significativo la degradación moral que refleja el fenómeno bastante generalizado del fraude fiscal», se podía leer en otro párrafo del documento episcopal, antes de poner de manifiesto «la existencia entre nosotros de una conciencia social desorientada, insolidaria, fraudulenta, que contribuye a afianzar una sociedad dual, en la que se genera la acumulación de ganancias fáciles y excesivas, por una porción privilegiada de nuestra comunidad, y el aumento del crecimiento de otra —la más numerosa— pobre y marginada». Un párrafo más del mismo comunicado de los obispos españoles: «No se trata de poner en duda el derecho de propiedad privada, pero como nos recordaba el papa Juan Pablo II, ese derecho “está gravado por una hipoteca social” que nos obliga a establecer una jerarquía de valores en nuestros bienes.»

En total, en España, Caritas empleó en el año 1988 unos presupuestos de 8.353 millones, de los que 2.000 se dedicaron a la atención prioritaria de individuos y familias en situaciones de urgencia —casas de acogida familiar, comedores sociales o infantiles, apoyo a familias con graves carencias—. El segundo gran renglón de gastos fue la tercera edad, a la que se dirigieron por encima de los mil setecientos millones. Otros mil trescientos millones se invirtieron en empleo y economía social. Y tampoco se olvidaron campañas sociales de lucha contra el alcoholismo y la drogadicción...

Los dirigentes episcopales españoles reconocen que en no escasas ocasiones, sus medios de comunicación les ha originado más problemas que satisfacciones. Y que, acaso —dudan—, no estaría de más replantearse por completo la «estrategia informativa» o la presencia y participación de la Iglesia en el ámbito de los medios de comunicación de masas. En el seno del Episcopado han aparecido, con alguna frecuencia, las distintas opiniones en la materia: mientras para unos es clara la necesidad de aportar mensajes, y de hacerlo con el tono

combativo, polémico, perfectamente en competencia con los restantes medios, no falta otra línea episcopal que entiende que la Iglesia, ciertamente, debe procurar la divulgación de sus mensajes, pero sin tenerse que valer de fórmulas y métodos de dudosa compatibilidad con el mensaje evangélico, incluso, en determinadas ocasiones.

Y esas distintas concepciones se han podido comprobar con ocasión de la ya mencionada polémica que suscitaron las declaraciones de Alfonso Guerra, a raíz de determinadas opiniones vertidas desde la cadena de emisoras de la Iglesia, o Cadena de Ondas Populares, COPE. Por aquellos días, y apenas pocas semanas después del referido suceso, el secretario general de la Conferencia Episcopal, monseñor García Gasco, admitía en rueda de prensa que «los intereses y los fines de la COPE no siempre coinciden con algunos programas. Y en consecuencia, están en contradicción con la titularidad de la cadena de radio», decía textualmente, y refiriéndose al malestar gubernamental con determinadas opiniones expresadas en tertulias radiofónicas.

Los obispos poseen el 50 por 100 de la propiedad de la cadena de radio. Y esta suerte de controversia ha llegado a plantear la hipótesis de una probable pérdida de la mayoría accionarial, al igual que sucediera con la cadena de periódicos de la Conferencia Episcopal, el grupo Edica, cuya cabecera más conocida es —era para la Iglesia católica— el diario *Ya*. Poco a poco, en efecto, la Iglesia fue abandonando posiciones accionariales en el periódico de la calle Mateo Inurria de Madrid y en la cadena de diarios y en la agencia Logos. Todo lo cual sucedía, sin embargo, y de manera paradójica, coincidiendo con estudios que se efectuaban en el seno de la propia Conferencia Episcopal Española tendentes a considerar la eventualidad de aspirar a una de las televisiones privadas de las tres cuya creación planteaba una ley del Gobierno socialista aprobada en 1988. Finalmente, y pese a los deseos de la parte más «progresista» del Episcopado, se dejó de lado esta iniciativa...

Precisamente, el abandono por la Conferencia Episcopal de sus posiciones hegemónicas en el diario *Ya*, y la posterior venta de este periódico a un nuevo grupo accionarial, suscitó distintas reacciones de protesta airada entre los trabajadores del periódico, que llegaron a manifestarse, en mayo de 1989, después de que se conocieran los planes para prescindir de trescientos treinta y dos trabajadores, para la nueva etapa del periódico. Varios centenares de manifestantes, según relataron distintas crónicas de aquellos días, tocados de mitras episcopales de papel, y portando un ataúd, cantaron una singular ver-

sión del «Perdona a tu pueblo, Señor... Perdona a tu pueblo, pero a Suquía no», se recitaba, en referencia escasamente cordial y caritativa al presidente de la Conferencia Episcopal. Se aseguró, asimismo, que algunas diócesis (se mencionaron las de Cuenca y Toledo) se resistieron a dar su consentimiento para la venta del 20 por 100 del capital que la Conferencia Episcopal poseía de *Ya*. Se informó, igualmente, de la venta del edificio del periódico, por cerca de cuatro mil millones de pesetas, al grupo de Barclays Bank.

Por lo que se refiere a la cadena de radio, se ha sugerido en alguna ocasión que pudiera «desguazarse» la existente —cuyas «estrellas» principales, y fuentes importantes de ingresos para la propia empresa radiofónica, son Luis del Olmo y Encarna Sánchez, fundamentalmente— para poder poner en pie una nueva, con propósitos distintos: estrictamente, la difusión de mensajes evangélicos, apostólicos, procedentes del Vaticano y de la propia Conferencia Episcopal Española..., ideas o «maledicencias» que provocaron pavor entre los propios trabajadores de la entidad radiofónica.

Por otro lado, por parte del Estado, algunas de las quejas han sido permanentes y, acaso, más difíciles de satisfacer de forma contundente: por ejemplo, la queja y el disgusto que ha ocasionado, de forma permanente, en los últimos lustros, la actitud de apoyo que una parte del clero vasco ha proporcionado a los independentistas de procedimientos violentos de ETA. Todavía no hace mucho tiempo (finales de julio de 1989), el ministro de Justicia, Enrique Múgica —ex comunista y vasco, como datos a tener en cuenta para conceder mayor relieve a sus acusaciones—, dirigía una de las más severas y frontales críticas contra los «curas que rezan más por los asesinados», refiriéndose a esa parte del clero vasco que, en determinadas ocasiones, ha salido a la luz pública con la difusión de documentos independentistas o de apoyo a las tesis de quienes luchan contra el Estado español y quienes lo representan. Múgica, en esa intervención, denunció la existencia de «doscientos dos curas vascos que últimamente han apoyado a ETA y sus presos».

Las sugerencias o insinuaciones, desde el Gobierno o desde algunos medios periodísticos, se han elevado, en no escasas ocasiones, por encima o más altas que éstas dirigidas a doscientos dos curas vascos. En efecto, ha provocado profunda insatisfacción y abierta crispación alguna opinión expresada, así como el momento buscado para hacerlo —acerca de tensiones originadas por atentados terroristas, por ejemplo—, por algunos de los obispos de las diócesis

vascas o navarra, que se han visto moralmente forzados a dar testimonio de su incardinación o coincidencia con preocupaciones de parte de la población, ante la eventual falta de reconocimiento de derechos históricos o violación de derechos, tradiciones o posiciones históricas de determinados feligreses.

Por lo que se refiere a pensadores y teólogos católicos españoles, hay una cierta tradición de *outsiders*, o de personas colocadas en el límite de las doctrinas «consentidas». Enrique Miret Magdalena, a modo de ejemplo, y particularmente en los tiempos finales del franquismo, desde las páginas del semanario *Triunfo*, proporcionó, con toda seguridad, tanta o más luz y sugerencias evangélicas que obispos, sacerdotes y seminarios.

En contadas ocasiones, sin embargo, esos pensamientos u opiniones merecieron la desaprobación o rechazo de las autoridades, que a lo sumo, se limitaban a discrepar o desautorizar de manera puntual y limitada determinados escritos. Un caso de mayor relevancia lo suscitó un libro del claretiano Benjamín Forcano, *Nueva ética sexual*, editado en el año 1981. El libro mereció advertencias «oficiales» a la Conferencia Episcopal Española por las opiniones expresadas acerca de la autoridad moral de la Iglesia sobre la ley natural, el papel del magisterio en las cuestiones de la ética sexual, valor de las normas morales, control de la natalidad, divorcio, relaciones prematrimoniales, homosexualidad, masturbación, críticas a la Iglesia católica... Forcano y la Asociación Teológica Juan XXIII, que ha sido definida como núcleo de fermentos innovadores del cristianismo en España, han estado desde entonces «en entredicho» y bajo una cierta cautela doctrinal.

Esa voz crítica en el seno de la Iglesia que ha venido siendo el presidente de la Asociación Juan XXIII, Casiano Floristán, sostiene que «los derechos humanos son conflictivos en la Iglesia, que los defiende hacia afuera, pero que en su interior hay dificultades para su consecución». La Asociación Juan XXIII nació en 1980 como reacción contra el involucionismo de la Iglesia y la opción de los pobres, y la integran unos cuarenta teólogos pertenecientes a las distintas facultades españolas de teología, y mantiene una estrecha relación con la Asociación Europea de Teólogos Progresistas.

No es infrecuente que esa clase de discrepancias entre una línea de pensamiento y la línea «oficial» o clásica de la Conferencia Episcopal llegue a los medios de información. Como es, asimismo, corriente, particularmente en determinados periódicos, que las noticias

de la Iglesia católica consigan considerable relieve. Y no exclusivamente en el diario *Ya*, del que la Conferencia era accionista relevante. En este periódico, por cierto, ha sido habitual que expongan doctrina evangélica relevantes personalidades de la Iglesia, y en los últimos tiempos, el cardenal Suquía, al modo que lo hace, cada fin de semana, en las páginas del diario barcelonés *La Vanguardia*, el cardenal Jubany. Los artículos del cardenal Ángel Suquía Goicoechea, así firmados e ilustrados con su propia fotografía, ocupan tres o cuatro columnas, destacadamente, entre las informaciones de cada domingo, y sobre cuestiones de fe y de moral, o acerca de citas evangélicas, cuestiones de actualidad... No hace mucho, por ejemplo, se refería uno de tales artículos a la escasez de donantes de sangre. En otro recordaba el cardenal que «la fe cristiana nos impone la gran tarea de transformar el mundo».

Pero, frente a los «contestatarios» o disidentes, tampoco han faltado los anticontestatarios, como las doscientas diecinueve personalidades, en su mayoría relacionadas con el catolicismo conservador español, que suscribieron un manifiesto de apoyo al Papa, y crítico hacia los teólogos progresistas que, en una anterior declaración, habían censurado la actual situación que vive la Iglesia y que habían calificado de involucionista. Este otro manifiesto aparecía firmado por catedráticos, entre los que figuraba el ex rector de la Universidad Complutense, Amador Schuller, Carlo Seco Serrano, Alfonso López Quintás, Antonio Argandoña o Luis Sánchez Agesta, según los nombres que citaba el diario *El País* al dar cuenta de tal «Manifiesto de católicos conservadores». Estos firmantes solicitaban a los teólogos a quienes replicaban que no se convirtieran en grupo de presión y que no se valieran de medios de comunicación extraños a la Iglesia. La declaración afirmaba también que «la teología no puede constituirse en una instancia alternativa a la doctrina del magisterio auténtico del Papa y de los obispos».

Muy frecuentemente, asimismo, los periódicos españoles —particularmente *ABC* y *Ya*—, han proporcionado a sus lectores, íntegramente, documentos emanados del Vaticano, del propio Papa o de algunas de sus congregaciones romanas.

Es muy probable que la religiosidad exterior o a simple vista se haya reducido, pero siguen produciéndose manifestaciones o demostraciones de religiosidad abundantes, y sigue teniendo plena vigencia todo un «itinerario» religioso popular que componen centros de grandes devociones: los propios Reyes de España —país no confesional,

según establece la Constitución— no tienen inconveniente en comparecer en algunos de tales centros de espiritualidad o religiosidad popular: el Cristo de Medinaceli de Madrid, o la ofrenda al Apóstol Santiago de Compostela, a modo de ejemplo. Y no ha sido menos tradicional —y en ocasiones, mucho más controvertida— la presencia de autoridades del Estado en la tradicional procesión de Corpus de Toledo, cuyo cardenal-arzobispo, monseñor González Martín, conocido y notable por sus inclinaciones políticas ultraconservadoras, «sugirió» en su día la inasistencia al, a la sazón, ministro de Justicia, Francisco Fernández Ordóñez, por razón de haber patrocinado una ley de divorcio «moderna y a nivel europeo». Pese a esas suspicacias, la presencia en esa ceremonia religioso-civil de cada Corpus Christi sigue contando, en la procesión o en los balcones, con la participación de algún miembro del Gobierno, y en cualquier caso, con la participación del presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el socialista José bono en los últimos años.

Con todo, no dejan de advertir los pastores de la Iglesia católica española, en los últimos años, unas condiciones de vida o circunstancias generales escasamente favorables a la exhibición de creencias que fueron tradicionales. El secretario general de la organización que agrupa a los religiosos españoles, la CONFER, Alfredo Pérez Oliver, ha culpado a ese «ambiente consumista, hedonista, de evasión» como primera causa del descenso de las vocaciones religiosas comprobado en las dos últimas décadas de la vida española. También menciona «toda una serie de ofertas que no comprometen de por vida y tranquilizan las inquietudes de conciencia... La juventud tiembla hoy ante un compromiso perpetuo». Y al referirse a esa misma crisis vocacional entre las mujeres, indicaba el propio religioso claretiano que «la crisis es mayor entre las monjas porque les afecta toda la fuerza del feminismo».

Precisamente en la diócesis de Toledo se suscitaba no hace mucho un episodio revelador del «estado de cosas» Iglesia-Estado, cuando una jueza de Toledo cuestionó ante el Tribunal Constitucional un precepto de la ley de Arrendamientos urbanos de 1964, que exige a la Iglesia católica, como a varios organismos públicos civiles, de la obligación de justificar la necesidad de ocupar una finca de su propiedad para desalojar al inquilino. La jueza sostuvo que la pretensión del arzobispo de Toledo de acogerse a dicha exención violaría la igualdad ante la ley y vulnera, asimismo, la declaración constitucional según la cual «ninguna confesión tendrá carácter estatal». Y se ha

recordado, en los planteamientos ante el árbitro e intérprete supremo de la Constitución, que leyes como la que se invoca —la de Arrendamientos, de 1964— «daban influencia y primacía a la Iglesia católica, apostólica y romana, cuyas manifestaciones se hacían patentes en la ley de Principios del Movimiento Nacional y Fuero de los Españoles, al establecer que la profesión y práctica de la religión católica, “que es la del Estado español” —se decía textualmente allí—, gozará de la protección oficial. Por el contrario, la Constitución vigente establece con total claridad que “ninguna confesión tendrá carácter estatal”, por lo que debieran decaer los viejos privilegios, al no existir ya principios que justifiquen la anterior preeminencia de la Iglesia católica en España en su relación con las demás personas».

Casi en las mismas fechas en que se planteaba esa cuestión judicial y jurídica, en la misma archidiócesis se asistía a otra pugna singular, cuando tres concejales del Ayuntamiento de la ciudad toledana, militantes del Partido Popular, apoyaron la tesis de que la Iglesia no tenía por qué pagar el impuesto de radicación por los edificios que, inicialmente dedicados al culto, son visitados por los turistas, previo pago de una cuota de entrada. Tales edificios son: la catedral, San Juan de los Reyes y la iglesia de Santo Tomé. En esta última se exhibe el cuadro *El entierro del conde Orgaz*, de El Greco. Este episodio ha venido a plantear un viejo pleito, presentado por los partidos de izquierda, convencidos de la necesidad de que los edificios religiosos en los que se cobran entradas a los visitantes tuviesen el mismo tratamiento fiscal que los demás «locales de negocio». IU, CDS y PSOE mostraron un frente común, en apoyo a esta tesis, frente a los mencionados «populares».

Por lo que se refiere a la «línea» del catolicismo español, no ha mostrado discrepancias siquiera de detalle con Roma, salvo por parte de algunas personalidades «creyentes», teólogos significados, a título personal, o algunas comunidades de «cristianos de base». Estas comunidades de base españolas, por ejemplo, en las fechas en que se anunciaba, para el pasado verano de 1989, la visita del Papa a Santiago de Compostela, suscribieron una carta abierta al papa Juan Pablo II en la que denunciaban y criticaban la que entendían que es «una situación de involución» de la Iglesia católica, calificando, asimismo, a los obispos españoles de «hombres manifiestamente incapaces para analizar serena y objetivamente las cosas y para aceptar el pluralismo». Decían también en esa carta abierta, de la que dieron apenas cuenta unos pocos periódicos españoles, que en cuanto a los cri-

terios de designación de los obispos —el caduco privilegio de designación del que disfrutó Francisco Franco, que proporcionaba al Vaticano ternas de nombres, de entre los que iban a ser designados obispos por el Papa—, señalaron los cristianos de base, «estamos peor que en la época de Franco». Y ya puestos a discrepar, reclamaban seguidamente una reforma radical de la Congregación para la Doctrina de la Fe (el antiguo Santo Oficio)...

Acerca del referido privilegio de presentación, en el mencionado documento de la llamada Iglesia de Base de Madrid (redactora), de la Coordinadora estatal de Comunidades Cristianas Populares y las agrupaciones de comunidades de once comunidades autónomas, a las que se sumaron otros grupos similares —como Cristianos por el Socialismo, Movimiento de Sacerdotes Favorables al Celibato Opcional, MOCEOP, el Colectivo de Dominicos por la Justicia y la Paz, la Coordinadora de Curas de Euskadi, los Comités de Solidaridad Monseñor Óscar Romero...—, se decía que, después de reconocer que, tras el Concilio Vaticano II se dio el importante paso de la cesión, por parte del jefe de Estado Franco, de sus derechos de elección, sin embargo, «este gesto decisivo en realidad no ha mejorado sensiblemente las cosas. Pensamos que en la situación actual se han empeorado. La elección se hace hoy sin contar en absoluto con el pueblo, y aun a veces contra el sentir del mismo pueblo, en una cúpula muy reducida y presidida por el nuncio». De éste, monseñor Tagliaferri, opinan los cristianos de base que «demuestra que vino a “planchar” la Iglesia española, por lo que fue declarado persona no grata por los propios cristianos de base..., sin que esa calificación pública le haya afectado demasiado —según reconocen los propios firmantes del documento al que venimos refiriéndonos—. Y en sus críticas a los obispos señalaban en otro momento los cristianos de base que «en sus escritos por todas partes ven aflorar el agnosticismo y los enemigos de la Iglesia. Todo son recelos, miedos y prevenciones. Ni una sola palabra de aliento y apoyo a los cristianos, ni una palabra de autocrítica». Y otra crítica más, sobre una materia que ya hemos tenido ocasión de considerar con anterioridad en este mismo capítulo de las relaciones Iglesia (católica)-Estado: «A propósito del sostenimiento económico de la Iglesia española parecen (los obispos, el Episcopado español) depositar mayor confianza en la muy sustanciosa subvención del Gobierno actual que en la autofinanciación de los propios fieles.» Sin pasar por alto la perplejidad que suscita entre los firmantes, en fin, el eventual coste —se hablaba de dos mil millones

de pesetas— del desplazamiento del Papa a Santiago de Compostela y Asturias en dos días de agosto.

Pero, sobre todo, en las comunidades cristianas de base españolas late una profunda insatisfacción con la marcha de la Iglesia en lo que a posicionamientos doctrinales y de costumbres se refiere. A su juicio, las huellas del Concilio Vaticano II, tan esperanzadoras en tantos aspectos, se han borrado demasiado rápidamente. «Cuando hace algunos años algunos analistas nos empezaron a hablar de involución —dicen los cristianos de base—, nosotros no podíamos creerlo... Volvíamos a los viejos tiempos del dualismo y del repliegue, de la sospecha y del control inquisitorial, del oscurantismo y del miedo.» Y tampoco se muestran nada felices con la integración de España en la que definen «la Europa de los ricos». «Existe también otra España —denuncian—, cercana al Tercer Mundo en muchos aspectos, y cada día más numerosa. Se trata de la España del desempleo y de la marginación, víctima de las multinacionales, de la fiebre del oro y de la especulación salvaje. Hoy día ya casi nos vemos acostumbrados a vivir entre un número de parados que ronda los tres millones, y una muchedumbre de pobres que supera los ocho. Los mismos sindicatos —sigue con sus críticas a diestro y siniestro—, nacidos para defender a los de abajo frente a la prepotencia de los de arriba, están siendo denigrados, desautorizados y debilitados. Se diría que desde la altura del actual Gobierno, siguiendo el mal ejemplo de la señora Thatcher, se ha decretado su eliminación... Constantemente se nos invita a consumir sin límite y a vivir a espaldas de las necesidades reales del pueblo.»

Una declaración más reciente del director general de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, Luis María de Zavala, pocos días antes de que se disolvieran las Cortes para proceder a las elecciones generales del 29 de octubre de 1989, anunciaba el propósito de la Administración de dar a la Iglesia católica un tiempo razonable para que acceda al sistema de autofinanciación de forma paulatina y sin traumas. Según estas afirmaciones de Zavala, el Gobierno comprende que las cosas han de hacerse «sin brusquedades», incluso, si fuera preciso, superando el tiempo de los tres años de la declaración de la renta —1988, 1989 y 1990—, ya apuntados, como «vía de tránsito» desde la financiación del Estado hasta la autofinanciación de la Iglesia católica. Comentó el propio director general que era digno de aprecio el deseo de la Iglesia por autofinanciarse, como son deseables todos los esfuerzos que se hagan en el mismo sentido. «Pero es evidente

—añadió— que una maquinaria que ha funcionado durante tanto tiempo por medio de la dotación presupuestaria, no se puede cambiar de la noche a la mañana.»

Se producían estas declaraciones del ex jesuita Luis María de Zavalá casi coincidiendo con el anuncio del secretario de la Conferencia Episcopal, monseñor García Gasco, de que semanas más tarde comenzaría la segunda campaña en favor de la asignación tributaria para la Iglesia católica. Y se recordaban en *Diario 16* los resultados de la primera de tales campañas, correspondiente a la declaración de la renta sobre el año 1988: 6.321 millones de pesetas (frente a los 14.000 de retribución estatal «directa») y sin contar el País Vasco. El mismo renglón de la declaración de la renta, «para otros fines» —destinado al Ministerio de Asuntos Sociales—, se había elevado a 9.087 millones, incluyendo en esta cifra quienes no dieron respuesta a ninguna de las dos opiniones: Iglesia y «otros fines sociales» (Cruz Roja, planes de asistencia a enfermos, minusválidos, tercera edad, drogadictos, niños, mujeres maltratadas...). En esa primera campaña, un 35,11 por 100 de los contribuyentes españoles (excluida Euskadi por razón del cupo foral y recaudación de sus propios impuestos) expresó su deseo de ayudar al sostenimiento de la Iglesia. Un 53,02 por 100 contestó. Y otro 11,85 por 100 prefirió ayudar «a otros fines».

Con ocasión del viaje que, en agosto de 1989, efectuó el papa Juan Pablo II a España, y concretamente a Santiago de Compostela y Asturias, el jefe del Estado vaticano mantuvo un encuentro de aproximadamente media hora con el jefe del Gobierno español, Felipe González, ya decidido por aquellas fechas a convocar unas nuevas elecciones generales para el mes de octubre siguiente. De acuerdo con el relato que de aquella entrevista proporcionó Pedro Miguel Lamet en las páginas de *Diario 16* varias semanas más tarde de su celebración, Felipe González habría transmitido al Papa el deseo de que la Iglesia católica se mantuviera independiente en las siguientes elecciones. Según la misma fuente informativa, el presidente González se habrá comprometido a mantener durante los tres años siguientes los 14.000 millones de pesetas que la Iglesia católica viene recibiendo de los presupuestos del Estado. Indica también esta crónica que el máximo Pontífice de la religión católica exhortó al jefe del ejecutivo español y al cardenal Suquía, presidente de la Conferencia Episcopal Española, a lograr y mantener un buen entendimiento entre la Iglesia y el Estado español. El Papa, relató Lamet, les subrayó, a ambos, la importancia de que el Gobierno y la Iglesia colaboraran por

el bien del país. «Un consejo —añadía el sacerdote-periodista— que cobraba especial relieve en una época preelectoral y cuando la Iglesia posiblemente tendrá que volver a pronunciarse en algún documento pastoral dirigido a los fieles sobre el voto católico.» En cambio, de aquel mismo encuentro con el Papa, la única revelación que proporcionó el presidente González consistió en asegurar que habían conversado acerca de asuntos internacionales, y en particular, sobre la situación en Líbano, acerca de la cual Felipe González dijo haber relatado al Papa la opinión que horas antes había recabado de boca del presidente de la República Francesa, François Mitterrand, con quien acababa de entrevistarse en El Escorial. «Sin embargo —decía Lamet— no era ésa toda la verdad. González se limitaba a echar balones fuera.»

Sostenía P. M. Lamet en la misma crónica que a cambio de una promesa formal de autofinanciarse dentro de tres años, prevista ya en los acuerdos parciales firmados entre el Estado español y la Santa Sede, la Iglesia lograba mantener los varias veces mencionados 14.000 millones presupuestarios.

Para el diario *Ya*, aquella «noticia» era fruto directo de la *Imagined Press*. De la pura imaginación.

Otro dato que se apuntaba al referirse a la situación de las relaciones Iglesia-Estado en ese momento era la detención de la publicación por la Conferencia Episcopal de un texto crítico que había elaborado acerca de asuntos socioeconómicos y en torno a la gran huelga general del 14 de diciembre de 1988, documento que había sido elaborado por la comisión de pastoral social del Episcopado español. También se aseguraba que había sido «frenado» otro documento, encargado por la comisión permanente, sobre la existencia de corrupción en la vida pública. La razón del «parón» sería, precisamente, el deseo de no interferir en el período preelectoral.

Por cierto, que la visita del Papa a España —tercera que realizaba el papa Wojtyła— suscitó distintas controversias. Una de ellas, por causa de los gastos que planteaba. El vicesecretario de la Conferencia Episcopal Española, Bernardo Herráez, hubo de salir ante la opinión pública para negar que el viaje del Papa llegara a costar mil millones de pesetas, conforme se había asegurado. «Esa cifra y otras que se han dado —declaró a *Ya*— son un bulo y están muy lejos de la realidad. Nadie que tenga sentido común sumará como gastos del viaje del Papa los sueldos que el Estado paga a sus funcionarios, fuerzas del orden público incluidas, por cumplir con su deber. Ni los gastos

de comida de cada peregrino que acuda a Santiago. Si se quieren manejar números hay que ser rigurosos», añadió Herráez. En otras fuentes se habló de cuatrocientos o quinientos millones de pesetas, que aportaron tanto las diócesis de Santiago y de Oviedo como las correspondientes autonomías de Galicia y de Asturias. El vicepresidente del Gobierno gallego indicó que las inversiones efectuadas por este gobierno habían sido de doscientos millones, de los cuales se confiaba en que algunos fueran recuperables.

Otro aspecto controvertido lo planteó, según se contó abundantemente, la preparación minuciosa de las horas de estancia del Papa en España, y en concreto, las personalidades civiles con las que era imprescindible que se entrevistara: Reyes de España, autoridades locales, presidente del Gobierno. Se relató, por ejemplo, en el diario *El País*, que la Xunta de Galicia y el arzobispado de Santiago habían mantenido importantes discrepancias, en los meses anteriores a la llegada del Papa, sobre la organización de la visita, pese a haber intentado mantener una imagen de absoluta unidad de criterio. A monseñor Rouco Varela se le atribuyó un notable enfado por la actitud del Gobierno gallego, al que culpaba de preocuparse únicamente por la rentabilidad política del viaje del papa Juan Pablo II. Según fuentes eclesiásticas, el Gobierno autónomo trataba de sacar provecho de la visita papal en vísperas de las elecciones autonómicas gallegas de meses más tarde. Asimismo, se acusó al Gobierno gallego de aprovechar las obras realizadas para la visita del Papa para profundizar en su política de inauguraciones, también de cara a la campaña electoral...

El ex nuncio de la Santa Sede en España, cardenal Innocenti, en reciente viaje efectuado a España, en septiembre de 1989, que visitaba al rey don Juan Carlos, estimaba seguidamente ante los medios informativos que las relaciones entre el Vaticano y el Gobierno español siguen siendo buenas, y que no hay, en la actualidad, ningún contendioso pendiente con España.

Con todo, en los mismos días originaba una cierta pugna interior en la propia Iglesia española la publicación de una hoja diocesana distribuida en las parroquias de Tarragona, Vic y Solsona, donde se expresaba la opinión de que «con el actual Estatut (de autonomía para Cataluña), Catalunya está muy lejos de haber conseguido un mínimo decoroso de libertades y recursos que le permitan el autogobierno». Frente a esta posición, opinaba el cardenal de Toledo, monseñor González Martín, que no corresponde a los obispos, como tales, defender esa clase de posturas políticas.

13.—La banca controlada y «confusionada»

Nunca se supo bien por qué, pero siempre que se mencionaban «los fácticos», aquellos poderes que, sin comprobación palpable, sin embargo, tenían en el anterior régimen —o acaso en cualquier régimen— una influencia, una capacidad decisoria, en suma, un poder..., entre tales «fácticos» figuraba siempre la banca, como impresionante, todopoderosa, oscura e impenetrable institución. Eran los presidentes de los grandes bancos españoles un club cerrado, de acceso imposible e incluso impensable. Se sabía, a lo sumo, que hablaban entre sí, pero también que estaban por encima de todos los mortales, muy por encima.

Siempre se ha dicho que el «caso Ruiz Mateos», por encima o al menos obviando la cuestión financiera propiamente dicha —una serie enorme de empresas que, de un día para otro, y por la fuerza de un decreto *ad hoc*, pasan de un dueño personal, José María Ruiz Mateos, a ser propiedad del Estado español, que alega razones de interés nacional y peligro para las instituciones financieras de la nación—, al margen del enorme asunto, es Rumasa la historia de un drama personal: el de un personaje que, también de un día para otro, se convierte o se transforma en «un individuo». El personaje Ruiz Mateos, aislado, entronado en su torre de marfil —las «torres de Jerez», en la plaza de Colón—, de difícilísimo acceso para, por ejemplo, los periodistas, pasó a ser —por virtud del controvertido «Decreto

Boyer»— un fantasma de sí mismo, y se convirtió en un personajillo-individuo poco menos que miserable, que mendiga entrevistas a cualquier reportero en busca de oportunidad de firma. Posiblemente no hay, en la historia reciente de España, otro caso comparable de «hombre grande» en mayor medida venido, repentina y fulgurantemente, no sólo a menos, sino a la frontera de la nada, cuando menos socialmente, y al margen de sus eventuales ahorros depositados fuera del alcance de la expropiación gubernamental.

Pues bien, aquel Ruíz Mateos de antes de su funesto 23-F era, apenas, un «aspirante a ser superbanquero». Un candidato a parecerse a los grandes de su tiempo: los Arburúa, Botín, Galíndez, Escámez, Aguirre Gonzalo..., personajes todos de nombre superconocido, pero que se propusieron y consiguieron hacerse inalcanzables, punto menos que seres divinizados, a quien tan sólo el «sumo poder» accedía a recibir...

Aquella imagen, posiblemente como pocas otras, se ha roto en mil pedazos en tres escasos lustros. Del Arburúa superpoderoso se ha pasado al presidente de Banesto que ordena nervioso que alguien le proporcione, precipitadamente, y con la mayor urgencia, el reportaje del semanario *Diez Minutos* que está empezando a conseguir que tiemblen las estructuras mismas de tan sólida institución...

La cúpula de esa banca de nuestros días, aun siendo en buena medida heredera directísima, y hasta la misma de quince años atrás, no tiene nada de la de entonces. Estos banqueros de ahora tienen caras conocidas: se peinan con «gomina», o se empeñan en hacer «heredero» a un sobrino más o menos listo, o les horrorizan o les «chiflan» —más bien lo primero— los chicos de la prensa, o tienen pasión por matar perdices cada madrugada de los sábados de invierno. Y sobre todo, obviamente, se sabe. Porque nadie se «humaniza» de repente, ni se inventa o se destruye una biografía, unas aficiones, manías, un historial de virtudes o de desastres.

La enorme novedad, sobre cualquier otra, es así de simple: que aquellos banqueros de entonces han perdido el pedestal al que, nunca se sabrá por virtud de qué, se subieron en tiempos. El pedestal que les permitía sentenciar sin ser jueces, y hasta decidir determinados pasos por donde tenía que pasar la historia para que estuviera a su gusto, a su medida y a su interés.

Un buen día, la banca empezó a comprobar que el poder no salía de los créditos o favores bancarios, sino de las urnas. Y que, incluso, los apadrinados por los «grandes» de la banca padecían enormes

revolcones de votos populares. Y comprobaron que los discretísimos y todopoderosos «fácticos» de ayer eran «madrastra» más o menos repulsiva o repelente de hoy. Y que el poder residía en otra clase de sobremesas, en otra clase de reuniones, desde donde, incluso, se tenía la «desfachatez» de determinar qué monto de «dineros cautivos» debería aportar cada cual, cuál habría de ser el tope de los créditos a conceder, en qué dirección deberían encaminarse las inversiones, en qué grado eran permisibles las autocarteras, hasta qué edad se podía pertenecer a un consejo de administración, y hasta se determinaba, desde un despacho distinto al propio, el heredero del superbanquero «en baja»...

En uno de sus breves apuntes, en el diario *La Vanguardia*, el veterano informador de cuestiones financieras y económicas Feliciano Baratech recordaba las sustanciales modificaciones que se han operado en el último quinquenio en lo que se refiere a las presidencias de los grandes bancos: en ese escaso tiempo de solamente cinco años, han pasado a la historia de la banca española recientes nombres tales como los de Luis Usera, Francisco Fernández Ordóñez, Fermín Zelada, Miguel Boyer, José María Aguirre Gonzalo, Pablo Garnica, José María López de Letona, Alejandro Albert, Galíndez..., limitándonos solamente a los ocho grandes de la banca española y únicamente en el lustro más próximo.

Con toda probabilidad, es en el sector bancario donde el cambio —las mutaciones, los relevos, los distintos modos de ver y poner en práctica las decisiones— ha llegado con mayor firmeza en los últimos tiempos, y empezando por las cúpulas directivas.

Pero sin limitarse al cambio de los nombres en el fichero de altos cargos, con ser este dato importante indicio de la transformación en un mundo en el que la estabilidad y la permanencia en los primeros lugares de la responsabilidad parecía ser una exigencia admitida, valorada y hasta recomendada por la opinión pública. Adviértase cómo, de acuerdo con una encuesta que se proporcionó desde distintos medios informativos españoles, en la opinión comunitaria europea, nada menos, habría caído notablemente la imagen de la banca española por gracia de las fusiones puestas en marcha y no llevadas a cabo entre dos entidades bancarias españolas, Banesto y Central. Si un acontecimiento de esa naturaleza origina una «caída de imagen» y una rebaja en la «buena fama» de la banca española más allá de los Pirineos, qué efectos no habrá podido tener alguna otra de las modificaciones sustanciales que se han venido operando en este sector de actividad que es la banca.

Por ejemplo, y fuera del terreno de la banca oficial o del Estado, y donde el cambio en los mandos directivos se ha producido tradicionalmente por decisión del Gobierno de turno, y muy a menudo se mantuvieron los altísimos cargos por pensarse, o ser realidad, que eran sugerencia o decisión directísima del jefe supremo del Estado, Francisco Franco..., en la gran banca privada se había heredado, de una generación a la siguiente, poco menos que la idea de que los presidentes de bancos podían llegar a tener casi la condición de vitalicios, y hasta de heredarse esa envidiable condición de padres a hijos. Para nada se relacionaba la condición de presidente de gran banco con el reparto de acciones de la entidad o con el juego de poderes y contrapoderes de un consejo de administración representativo de la formación del accionariado. Hasta fecha nada lejana, resultaba, en la práctica, algo indiferente que el presidente de la entidad bancaria dispusiera o no, incluso, de un paquete de acciones suficiente como para mantenerse en el poder o para contar con el apoyo de los grupos mayoritarios de capital.

Pero se han roto unos cuantos esquemas más en el mundo de las altísimas finanzas españolas en los últimos años. Ruptura de esquemas, y brutal donde los haya, es el que ha protagonizado el ex banquero José María Ruiz Mateos, que para algunos analistas llega a representar nada menos que «el mayor cambio de imagen personal que puede producirse en la España de nuestro tiempo»: de banquero aislado en su alta torre de marfil, de las Torres de Colón de Rumasa de entonces, de imposible acceso para los medios informativos y para los informadores, y consciente del poder que le otorga disponer de la condición de superbanquero y aspirante a hallarse y figurar entre los grandes de la banca privada, Ruiz Mateos pasa, casi sin solución de continuidad, a la condición de «mendigo de cualquier clase de medio informativo» para reclamar, primero, su inocencia, más tarde su disposición a negociar y pactar, y sucesivamente, los deseos de justicia, o de venganza y de regreso a su pasada condición de banquero destronado.

Otro esquema roto, posiblemente, en los últimos tiempos, es el del banquero joven, con éxito popular, y protagonista, incluso, de las «revistas del corazón» en igual medida que de los confidentiales de cuestiones financieras y económicas. Mario Conde, llegado a la presidencia del primer o segundo gran banco de la nación, Banesto, por razón de disponer de un paquete de acciones superior al de cualquier otro accionista de la entidad, tarda un cierto tiempo en encajar

la idea de que presidir uno de los grandes de la banca española le aleja de una vida más mundana y divertida, y le fuerza a una especie de reclusión personal o a incorporarse a otra clase distinta de circuitos de diversión alejados del «mundanal ruido». Progresivamente, en efecto, Mario Conde se aleja de discotecas y juergas flamencas para participar en cacerías de grupos más reducidos y selectos de personas, donde «se hacen los grandes negocios y se adoptan las decisiones más trascendentes en la marcha de las grandes sociedades anónimas de este tiempo y este país», según relata uno de los habituales participantes en esta clase de reuniones.

Tampoco se ha respetado, en este mundo, la gran tradición de las familias bancarias, que parecían sucederse de manera hereditaria en la posesión de las presidencias de bancos o en el reparto de los asientos de los consejos de administración. Posiblemente, sin embargo, se haya iniciado solamente con timidez esta otra «ruptura de esquemas» y quede aún mucho por ver en el relevo de ilustrísimos apellidos por fichajes espectaculares de hombres con trayectoria y currículum de eficacia nacional o internacional en los mercados financieros.

En definitiva, que bien podría decirse que «ésta no es mi banca que me la han cambiado», si alguno de los conocedores del decenio pasado repasara sus propios recuerdos o apuntes...

Eso sí, nunca como en nuestros días se ha hablado más de banca, grande o pequeña. De tipos y extratipos. Dineros blancos o negros. Primas únicas, autocarteras, opas hostiles, economía de escala, de representatividad de los consejos, de afloración de activos, de *ratings*, *rankings*, *warrants*, *joints ventures*, *pers...*

De banca pública y privada. De la diferencia de bancos y cajas. De las exigencias, los modelos, las medidas o dimensiones comunitarias. Nunca se saltaron en tal medida los índices de beneficios, jamás se pudieron siquiera soñar los fabulosos negocios de quienes ni siquiera llegaron a sospechar que pudieran, un día, ser aspirantes a modestísimos banqueros de una sucursal de capital de provincia de tercera.

Como no es menos cierto el hecho de que se esté hablando, de un tiempo a esta parte, más que en ningún otro momento de economía, de planes económicos, de política económica, de finanzas y financieros. Sorprendió, de repente, al español informado, que a comienzos de 1989 hicieran su aparición en los quioscos españoles, y madrileños más concretamente, nada menos que cuatro periódicos diarios especializados en materias económicas. Y contra la mayor parte

de los pronósticos, pudo verse la existencia de una cierta «afición» y hasta de fidelidad al «producto información económica», en otros tiempos materia escasamente apetecible y para áreas de interés muchísimo más reducidas.

Hasta personajes que tenían a gala el anonimato —pese a su poderío económico, por ejemplo—, han caído en la tentación de salir a la superficie, en este «nuevo tiempo» al que ha dado paso el florecimiento de la economía. Desde los laboriosos pactos de la Moncloa hasta el «consumismo que nos domina» y que ha forzado a adoptar medidas restrictivas y de contención de los créditos, los plazos, las tarjetas de crédito o el *leasing*, o desde el desarrollismo de Laureano López Rodó hasta el ingreso de la peseta en el Sistema Monetario Europeo va, también, un espacio sideral, recorrido apasionadamente, no sin sobresaltos, y con la atención puesta, cada día, en las cotizaciones de Bolsa, y cada mes en el IPC, la EPA, los informes de coyuntura, los ALP..., como si se tratara de un delicadísimo motor cuyas piezas deben revisarse continuamente.

En uno de los rigurosos análisis que suele proporcionar a sus lectores el semanario británico *The Economist* se planteaba recientemente la «condición social» del hombre de negocios de los años noventa. El semanario sostenía en este trabajo que el hombre de negocios, convertido en los últimos quince años en una especie de «héroe popular», celebrado y animado desde los distintos estratos de la sociedad, en todo Occidente, es probable que modifique —para mal— esa imagen. Y si se cumple el pronóstico de *The Economist*, ese héroe pasará a ser villano de la historia, porque se pondrá en la picota, esencialmente, su ética o, por mejor decir, su falta de ética en los negocios. De hecho, según el mismo análisis, no es improbable que el viento haya comenzado a cambiar en la dirección que se presagia. El diario español *Expansión*, que se hacía eco de ese trabajo del semanario británico, lo relacionaba, a su vez, con otro análisis que, en la misma línea, se había publicado en los espacios de opinión del diario francés *Le Monde*, con la firma de Gerard Bonifacio, con un interrogante parecido: si el Occidente más desarrollado genera y mitifica a creadores de riqueza, o más bien a traficantes de dinero. Y en uno de sus párrafos sostenía Bonifacio que «la mayor parte de los “nuevos héroes” tienen una característica común: haber conseguido su prestigio más gracias a su habilidad financiera que a su buen hacer empresarial».

Y entraba, seguidamente, en un debate que también está abierto

en España en los últimos años: el relativo a la aparición de toda una «cultura del beneficio», toda una «sacralización del dinero», o la «capacidad adquisitiva como fin último de todas las cosas», incluida la política. A este debate nacional ha cooperado, sin duda, el enfrentamiento al que se ha asistido en los últimos tiempos entre el Partido Socialista gobernante y la central sindical de la misma ideología, la UGT, a menudo «escandalizada» por el olvido de «lo social» en los propósitos del «felipismo».

En las últimas generaciones de españoles, a la hora de decidirse por cursar unos estudios universitarios, se ha podido comprobar la fuerza de la influencia de esas ocupaciones «de éxito social»: lo que un periodista, en un libro —José Eulogio López en *Califas del dinero*— denominó «conditis», o inclinación a ser como, parecerse a, triunfar como el «banquero revelación» o la «estrella de las finanzas», Mario Conde, presidente fulgurante de Banesto.

Ciertamente, nos hallamos en la cultura del beneficio, y en la banca, posiblemente, como en ninguna otra clase de empresa. En los últimos años, desde el propio Banco de España se ha tenido que invitar, una y otra vez, a los grandes de la banca privada española a moderar las ansias de ensalzar los brillantes resultados de la gestión de cada año, que resultaban escandalosos con un gobierno socialista y con unas centrales sindicales con la exigencia del «giro social», que recordaban a menudo los «ocho millones de pobres, tres millones de parados, y otros dos millones de asalariados al mínimo»...

Y ha sido preciso, año tras año, explicar que «tampoco es tanto», que un banco que tiene un activo bimillonario pueda declarar unas ganancias netas de veinte, cuarenta y setenta mil millones de pesetas...

La banca española, la gran banca en particular, atraviesa desde hace pocos años, con dinamismo notable, el reto del mercado único europeo, según coinciden en señalar los estudiosos de esta asignatura considerablemente abundantes. En uno de los análisis de situación divulgados desde el semanario *Inversión* (julio de 1989), y referido al año 1988, se explicaba que los bancos españoles, ante ese reto «del 93» han trazado tres estrategias diferentes: las fusiones para adquirir mayor tamaño, las alianzas con grupos financieros internacionales, o bien el camino en solitario.

Y ciertamente, en la relación de los siete grandes de la banca privada hay ejemplos de esas tres clases de actuación o modos de en-

frentarse a un futuro que se viene presagiando «duro, competitivo, decisivo, trascendente...»

El trabajo periodístico en cuestión aparecía ilustrado con los rostros de los presidentes de la «cofradía bancaria» de mayor relieve: Alfonso Escámez, Claudio Boada, Emilio Botín, Javier Valls, Mario Conde, José Ángel Sánchez Asiaín, Pedro Toledo y Francisco Luzón. Ocho nombres que, sin embargo, eran noticia por el simple hecho de que, de vez en cuando, pudieran reunirse a almorzar juntos, para cambiar impresiones acerca —con toda seguridad— del gran ausente de esa fotografía, el superbanquero a quien ni siquiera hace falta mencionar su nombre para admitir su poder supremo: Mariano, Mariano Rubio, gobernador del Banco de España, número uno de ese cerradísimo club. Y basta comprobar, por ejemplo en alguna recepción oficial, que Mariano Rubio merece los saludos y las inclinaciones de todos... Pero, con toda seguridad, y precisamente por obra de Mariano, los encuentros de «los siete» o «los ocho», ya no son, ni mucho menos, lo que eran. Porque Mariano Rubio—el Banco de España y el Ministerio de Economía, y la política económica del Gobierno —de los sucesivos gobiernos de la etapa democrática— han ido «atando corto», reduciendo progresivamente determinadas competencias, algunos riesgos o singularidades. No es menos cierto que esas distintas estrategias adoptadas en los últimos dos o tres años para situarse ante la competencia del Mercado Único de 1993, es muy posible que hayan cavado fosos profundos entre unos y otros de los «grandes» de la banca española.

Si se saliera a la calle con esos nueve retratos de banqueros patrios, con toda seguridad, el ciudadano de mediana información podría coincidir en los «pies de foto»:

- Asiaín-Toledo: la gran fusión, con la sucesión de ambos.
- Escámez: la resistencia del veterano contra los Albertos.
- Mario Conde: el joven triunfador que expulsa a las viejas familias.
- Botín: el heredero del patriarca cántabro con recetas nuevas.
- Boada: saneador del último enfermo.
- Luzón: un profesional para el banco de los políticos.
- Rubio: el supercontrolador...

Después de todo, tampoco han sido tan radicales y profundos los cambios en «la cúpula», con toda probabilidad, si uno se propone

adelantar acontecimientos y situarse cinco años por delante de la presente situación: la galería de retratos de esos nueve hombres es harto probable que se haya modificado, entonces sí, casi tanto como lo ha hecho en los cinco años anteriores. O más...

Y por lo que se refiere a la «capacidad de convocatoria de Mariano Rubio», bastará comprobar la contundencia de las que suelen llamarse «sus pastorales» y hasta «encíclicas», y el formidable tratamiento informativo que siempre obtienen, en gruesos titulares de periódicos del tipo de los que se reproducen a continuación:

- Rubio advierte que el coeficiente de caja puede volver a subir.
- Rubio anuncia más rigor monetario.
- Rubio: La restricción monetaria se mantendrá activa hasta que las políticas fiscales tomen el relevo para enfriar la economía.
- Mariano Rubio dice que seguirá la dureza monetaria aunque «enfríe el auge inversor».
- El gobernador se lamenta por los «hechos» que han deteriorado la imagen de la banca.
- Mariano Rubio anuncia nuevas medidas monetarias para restringir el crédito y combatir la inflación.
- Mariano Rubio anuncia nuevas medidas transitorias de restricción monetaria.
- Rubio: No es el momento adecuado para reducir los impuestos.
- Mariano Rubio advierte a cajas y bancos que elevará el coeficiente si no disminuyen el crédito.
- Mariano Rubio afirma que las fusiones no deben dirigirse a solucionar problema a corto plazo.
- Mariano Rubio amenaza con sanciones graves por incumplir coeficientes.
- Rubio acasa a la banca de efectuar prácticas irregulares.

Y así sucesivamente. Es una pequeña demostración, con seguridad, de poder y control del sector. De autoridad, o *auctoritas*, como hubiera preferido decir Manuel Fraga. La casi totalidad de los titulares transcritos son «a toda plana», a cinco o seis columnas, y «en página impar», tanto de periódicos de información general —*El País*, *La Vanguardia*, *ABC*, *El Periódico de Cataluña*, *Diario 16*—, como de los diarios «asalmonados» —*Expansión*, *Cinco Días*, *Gaceta*, *La Economía 16*— que se dedican preferente o exclusivamente a las cuestiones económicas.

Pues bien, habitualmente sin Mariano Rubio *in person*, pero teniéndolo inevitablemente presente, se hicieron célebres, en su día, los encuentros, a la hora del almuerzo y con larga sobremesa, del «privilegiado club de los siete grandes de la banca española». Ya no es como era, aunque ocasionalmente se resucite aquella vieja iniciativa que tuvo, sobre todo, como impulsor al desaparecido José María Aguirre Gonzalo. Se ha relatado que ya hace unos pocos años, la mismísima Comunidad Europea solicitó información a la Asociación Española de Empresarios de Banco, que preside desde tiempo inmemorial Rafael Termes, sobre esta clase de comidas-aquelarres. Se supone que por los recelos que la CE tiene y muestra hacia todo lo que pueda ser o parecerse a acuerdos o compromisos entre quienes tienen que ser, por encima de cualquier otra cosa, rivales y competencia sin tregua, ni siquiera a la hora de almorzar. Del más reciente de los encuentros de esta naturaleza de los que se tuvo noticia data ya de junio de 1989: por entonces se había producido ya la gran fusión del BBV (los bancos Bilbao y Vizcaya) y se había roto definitivamente también el segundo gran intento de fusión, de Central y Banesto. A pesar de lo cual, se relató que los presidentes de estos dos últimos grupos bancarios, Alfonso Escámez y Mario Conde, habían sorprendido al resto de los presidentes de bancos por sus buenas relaciones. «Sentados juntos, amigablemente y durante más de dos horas, no cesaron de hablar e incluso de bromear. El resto de los banqueros —y se puso de manifiesto la ausencia de Asiaín y de Botín— compartieron su humor, al menos en apariencia», según el relato de *La Gaceta de los Negocios*.

Era el primero de estos almuerzos, inicialmente mensuales, que se celebraban después de romperse la fusión que más tinta ha hecho verter a comentaristas financieros. De ahí que la expectación estuviera justificada: posiblemente se esperaba que las relaciones personales de los dos presidentes que se habían devuelto «las cartas de amor» hubieran podido deteriorarse en el terreno personal. Y uno de los asistentes al ágape, a su término, contó a los periodistas que cabía poner de relieve dos cosas: la buena forma de Escámez —el más veterano de los grandes de la banca, con diferencia, y sobre cuyo relevo se hacen cábalas cada semana en algún medio informativo... y en algún despacho oficial— y las «buenas relaciones que todos aparentamos tener», confesó el relator del encuentro. Y otro de los asistentes rechazó la sospecha de que las normas comunitarias vayan a llegar tan lejos que prohíban esta clase de encuentros por con-

siderarlos «prácticas monopolíticas». No faltó quien, sobre este particular, llegara a invocar «el derecho de reunión, reconocido en todas las legislaciones democráticas». Y se sugirió, en fin, que «para que no crean que hay pactos extraños, podemos sentar a nuestra mesa a un abogado o notario que lo atestigüe. Tenemos incluso un abogado del Estado sentado a la mesa, el presidente de Banesto, Mario Conde», concluía este alegato humorístico...

Sin embargo, si creemos a otro frecuente informador de esta clase de materias y ambientes «el privilegiado club de los siete grandes de la banca española lleva plomo en las alas». Según Feliciano Baratech, en *La Vanguardia*, «los siete presidentes, quintaesencia del poder financiero del país, formaban hasta hace poco un grupo compacto, homogéneo e impermeable...». Y seguía relatando que, tras perder la hegemonía Banesto, rebasado por el Central en el *ranking* bancario nacional, Aguirre y Garnica fueron sustituidos por Escámez, quien asumió el papel de anfitrión. «Pero ocurre que desde la constitución del gigante Banco Bilbao Vizcaya, Central está apeado del liderazgo y ha quedado relegado a un segundo puesto que comparte codo a codo con Banesto. Además, Escámez no es lo que era. Ha dejado de ser el conductor omnipotente del Central y navega un poco a la deriva. El grupo Construcciones y Contratas se ha convertido en el principal accionista del Central y marca de cerca la actuación del presidente. A perro flaco todo son pulgas. Discutido en el seno de su casa, Escámez ha perdido también el predicamento sobre los restantes colegas del club. El último cónclave organizado por el murciano —seguía esta «malévola crónica», de Baratech, de los primeros días de junio de 1989— hubo de suspenderse por falta de asistencia. Algunos de los invitados se excusaron con anticipación. Mario Conde ni siquiera se tomó la molestia de guardar las formas. Hizo llamar el mismo día del ágape alegando que debía atender otros compromisos...»

Y seguía diciendo el cronista —contrariamente a lo sugerido en el relato del almuerzo del 13 de junio— que Conde «no oculta la animadversión por Escámez, a quien culpa abiertamente del fracaso de la fusión Banesto Central por haber roto los pactos de la alianza y haber presentado sucesivas y crecientes exigencias de mando en el futuro (ya futurible) Banco Español Central de Crédito. Según lo convenido, Conde debía ser presidente y único consejero-delegado del BECC. Escámez se arrepintió pronto de haber otorgado demasiadas prerrogativas a Conde. Intrigó para modificar las bases de la fusión y exigió compartir los puestos clave. Hastiado de las insistentes pre-

tensiones del anciano banquero, Conde mandó a la porra la fusión». Y para concluir el apasionante relato, reiteraba que «el club de los siete magníficos lleva arena en los cojinetes. O mucho me equivoco, o pronto se extenderá su papeleta de defunción».

En unas pocas pinceladas y citas de crónicas ajenas, se han puesto sobre el tablero unos cuantos pero significativos datos de la velocísima transformación que se viene produciendo en el mundo de la gran banca privada española:

- Se modifica el *ranking*. Banesto cede la hegemonía a Central.
- Aparece la superfusión de los dos bancos «vascos», el BBV, pasando al primer lugar de la tabla.
- La otra fusión iniciada se revela impracticable, pero deja «huellas» en el trato o la relación personal.
- Asiaín ha tenido un extraordinario protagonismo como promotor de la nueva estrategia de sumar fuerzas y constituir un «macrobanco» de dimensiones comunitarias. No lo consigue en el primer intento —con Banesto, mediante OPA hostil—, pero sí en el segundo intento, mucho más pacífico, con el Vizcaya del fallecido Pedro Toledo.
- Escámez, como Conde, suscitan recelos. Curiosamente, por razones opuestas: el primero, por su permanencia en el poder y su sucesión eternamente abierta. El segundo, por ser el recién llegado al «club», con la ambición de colocarse «a la cabeza de la primera institución bancaria» desde el primer momento, y aunque para ello tenga que «laminar» a un sinfín de quienes piensa que son sus enemigos.
- Los nuevos tiempos, las nuevas estrategias, los nuevos «compañeros de viaje» no tiene por qué simpatizar de manera natural y «en primera instancia». Y en algunos casos, las prácticas de la competencia se han podido llegar a considerar «juego sucio».

No en vano, una de las incorporaciones más habituales en el juego de las altas finanzas se denomina «tiburoneo». Tiene pésima fama este pez marino, del que dice el diccionario que «es muy voraz».

¿Y cuál es, en nuestros días, y cuál se piensa que puede ser el papel y la consideración de la banca española?

En la opinión pública existe esa impresión de que, efectivamente, algo o mucho se ha venido modificando en las estructuras del poder

bancario, aunque sólo sea para que todo siga igual... Ha trascendido, bien es cierto, la impresión de que la banca en su conjunto ha superado una grave, incluso gravísima crisis que ha costado impresionantes cifras al Estado, es decir, al contribuyente. Y que ésa es la razón fundamental —su fragilidad o sus debilidades de que «las autoridades monetarias» —o sea, Mariano— estén «tan encima», y resulten en tal modo «controladoras» de la situación, prácticamente al día.

El cliente de la banca, a su vez, entiende que es un servicio que en ocasiones puede mostrarse incluso generoso —paga las facturas de uno, atiende los recibos de colegio, gas, luz, teléfono, la «visa»—, y que en otras es el clásico usurero de los cuentos de Dickens: que ofrece una cantidad mísera por el dinero que uno le confía y exige, en cambio, devolver ocho millones a quien pidió y obtuvo un crédito de cinco..., si consiguió, finalmente, obtenerlo, después de demostrar que posee, o cuando menos puede poseer, diez o veinte veces lo que suplica temporalmente.

Algo, sin embargo, puede que, también, esté empezando a cambiar en ese terreno, y que los bancos hayan empezado a ser «todos iguales». Y así como, de año en año, comprueba el Ministerio de Hacienda y el Gobierno en pleno que es mayor la sensibilidad y la exigencia del ciudadano a la hora de decidirse el gasto de los dineros públicos, otro tanto empieza a suceder con los dineros privados que uno confía a «su» banco. Ponía de relieve un reportaje de *La Economía 16* el hecho singular —y posiblemente poco conocido— de que los españoles estamos pagando más caros los servicios que nos prestan las entidades bancarias. Y que la orden de marzo de 1987 por cuya virtud se liberalizaron las comisiones, tarifas y gastos cobrados por los bancos, es la culpable de esa situación. Hasta el punto —relataba el trabajo— que la liberalización ha sido tan beneficiosa para los bancos, que las autoridades se disponían a dictar medidas para evitar abusos.

Más quejas: toda una asociación de afectados por los abusivos costes de los préstamos ha dado que hablar, y se ha movilizadado hasta llevar a los tribunales a algunas entidades, igualmente, «abusonas».

El ministro de Economía, Carlos Solchaga, se ha unido a lo que pronto puede ser el coro de quienes denuncian los altos precios que la banca española cobra por guardar nuestro dinero y por pagarnos las facturas. Con la presteza y eficacia que le caracteriza, replicó al ministro Solchaga el «patrono» de los banqueros, Rafael Termes, alegando que si los clientes no se quejan, por algo será. Y comentando la controversia de ambos personajes, el periodista José Luis Martín

Prieto añadía desde *La Gaceta de los Negocios*: «Pues vamos a comenzar a quejarnos, y que alguna asociación de consumidores enarbole la bronca sorda de los esclavos de la banca, que no son precisamente sus empleados, sino sus usuarios...»

Como se deduce de estos datos, puede estar empezando a originarse un cierto cambio de mentalidad. Y en alguna medida, el relativo éxito —en plazas concretas, entre determinadas clases sociales— que han comenzado a tener en los últimos años algunos bancos extranjeros implantados en España, que —por ejemplo— ofrecen mayores intereses por los depósitos bancarios, es, con toda probabilidad, una primera advertencia de que algo se comienza a modificar en la relación de banco y cliente, sin la prepotencia-arrogancia y superioridad a ultranza «de toda la vida» que el primero ha mostrado hacia el segundo. Y empezará a suceder cada vez con mayor frecuencia lo que testimoniaba un pequeño empresario en un par de frases aireadas: «Veinte años entregando mi sueldo mensual al Banco XX, y cuando, al cabo de ese tiempo, me veo precisado a hacer una inversión, y recurro para solicitarle un crédito modesto, me contestan que ellos no dan crédito...» O, en el caso de que lo den, lo harán en condiciones que a la mayor parte de los usuarios parecen «usureras» y «abusivas», muy probablemente.

Bien: lo cierto es que la salud de la banca española en su conjunto, en nuestros días, es óptima. Así coinciden en asegurarlo todos los expertos. Ha dictaminado el ex presidente del Banco Exterior de España y ex ministro de Economía y Hacienda, Miguel Boyer, que «la banca española está saneada, con unos márgenes comparables a los más altos de Europa». Y que ve con optimismo el futuro de ese sector de actividad. A juicio de Boyer, los márgenes de la banca española, con la excepción de los británicos, son comparables a los más altos de Europa. Eso sí, aún queda toda una serie de adaptaciones a la competencia comunitaria por hacer —según el propio ex ministro y ex presidente bancario—, «pero que se pueden hacer perfectamente». De modo que son previsibles cambios importantes en la banca europea, añade Boyer, porque en Europa hay conciencia de que existe un número excesivo de bancos y de que, probablemente, se producirá un proceso de interpenetración. «Probablemente vayamos a asistir a asociaciones, en una u otra forma, de mucha envergadura, entre bancos de distintos países europeos.» Coinciden con Boyer los estudiosos y conocedores de la situación de la banca española en que la integración en la CE en 1993 no va a suponer un gran *shock* para

los bancos nacionales. Entre otras razones, porque algunas entidades llevan ya tiempo sometiéndose a un proceso de adaptación gradual o progresiva, según ha puesto de relieve Francisco Betés, director central del Banque Nationale de París en España.

Posiblemente, admite la banca española —en su día tan reacia—, la llegada hace unos cuantos años de los primeros bancos extranjeros a los que se concedía autorización para ubicarse en España, ha cooperado en una estimable medida a que la banca española se haya visto obligada a espabilar y adecuar sus estructuras y funcionamiento. Y en tal sentido hay un dato que no puede por menos que inquietar a los responsables de bancos españoles: la banca extranjera en España, con apenas un 4 por 100 de las oficinas bancarias de las existentes en toda España, ha conseguido en unos pocos años hacerse con la apreciable «tajada» del 14 por 100 de los activos de toda la banca. ¿Dónde ha estado el secreto? Tiene muchas piezas, el desglose de que así esté sucediendo: la innovación la «traían puesta», la crisis bancaria les ha sido ajena, se han situado en plazas «seguras», han reducido los costes de transformación y han tenido la habilidad de captar a un 9 por 100 de los depósitos en clientes de toda la banca española que, a su vez, disponen del 14 por 100 de los activos bancarios. Se ha mencionado antes la capacidad de servicio y atenciones al cliente de unos y otros.

Antonio Torrero, catedrático de Estructura Económica en Alcalá de Henares, ha dedicado unas cuantas reflexiones a «la banca que viene», o a la redefinición de estrategias que está teniendo lugar para que esta clase de entidades afronten la nueva situación de mayor competencia que les supondrá la entrada en vigor del Acta Única Europea, al comenzar el año 1993. Torrero, en su análisis de la situación presente, advierte que el sistema bancario español en su conjunto está sobredimensionado respecto a la economía real del país, y también que es rentable, solvente e incluso con capacidad para poder competir. Eso sí, con novedades nada despreciables: es razonable pensar —sostiene el profesor Torrero— que la mayor actuación de la banca extranjera en España tenderá a rebajar el coste de intermediación del conjunto del sistema bancario. Además, tiende a reducirse la tasa de endeudamiento de las empresas españolas, como efecto de la mejora económica que han venido registrando en los últimos seis-ocho años. De manera que cada vez dependerán menos del sistema bancario. Por el contrario, señala Torrero un endeudamiento creciente de las economías familiares. El *boom* inmobiliario y el coste de los pisos pue-

de tener algo que ver con esa situación, tan satisfactoria para el sistema bancario español...

A la vista de estos y otros factores, el mencionado estudioso se permitía, desde su análisis aparecido en el primer número de la revista *Economistas*, órgano del Consejo General de Colegios de Economistas, ofrecer algunos consejos a los responsables de la banca española: la estrategia de las entidades crediticias debería orientarse por una menor preocupación respecto del crecimiento y centrar su atención en la reducción del margen de intermediación y la mejora de la organización interna. Con una advertencia final, dirigida a las entidades peor situadas, pero que en los presentes momentos de euforia obtienen resultados positivos: si no emprenden una política decidida, les advierte Antonio Torrero, una política decidida de reestructuración, pasarán muchas dificultades en los próximos años.

El banquero «nuevo», el de hoy, pero que previsiblemente se dispone a estar mañana en su puesto de mando, es el que mayores atenciones viene reclamando por parte de los medios informativos y de algunos libros de evidente éxito en España: *Asalto al poder*, de Jesús Cacho; *Los banqueros del PSOE*, de Jesús Rivasés; *Califas del dinero*, de José Eulogio López; *Los Albertos...* Como explicaba Xavier Vidal-Folch en un artículo publicado en *El País*, «despiertan interés porque están inaugurando una nueva vía de acceso al ejercicio del poder financiero. Una vía que se apoya en cuatro elementos: capital propio, gestión previa de empresas o negocios, rápida acumulación de capital y relativa juventud de los protagonistas». Y añadía: «Son los banqueros propietarios, que pugnan por hacerse un hueco junto a los otros grupos: los representantes de las familias, los políticos y los gestores. Se trata de un mecanismo de acceso en proceso de inauguración, plagado de incógnitas sobre su resultado final.»

Salta a la vista que en la mente del articulista estaba, sobre todo, un retrato o una imagen: la del «banquero revelación», Mario Conde. Y a lo sumo, el de otros dos empresarios de quienes se ha podido sospechar que aspiran a conseguir la misma condición: «los Albertos» Cortina y Alcocer.

Pero, en unas pocas líneas, Vidal-Folch ha «etiquetado» a la totalidad de los superbanqueros españoles: los «propietarios» son los menos, y los Botín son la representación más genuina de esta especie. Los banqueros «de familia» han sido los que en mayor medida han representado a la banca tradicional del último cuarto de siglo, por lo menos, de vida española: los Garnica, Gómez Acebo, Argüe-

lles..., a quienes se ha visto forzado a desplazar el *parvenu*-propietario Mario Conde, en el seno de Banesto «para poder trabajar a gusto», como decía un colaborador entusiasta de Conde. Los políticos parecen hallarse en baja, incluso, en la banca oficial o estatal: tras el paso de Ordóñez y de Boyer por el Banco Exterior, se ha preferido buscar a un «profesional», Luzón. Eso sí: abundan las sospechas de que el Gobierno pueda estar tentado a colocar profesionales en la banca estatal y políticos en la privada... Por último, la categoría de los «gestores». Los que se han aprendido el oficio de dirigir un banco. Asiaín o Toledo fueron representaciones genuinas de esta categoría. O el propio Emilio Botín, que ha sumado esta condición de gestor a su anterior condición de propietario, en unas condiciones envidiables.

Lo que parece, en cualquier caso, fuera de toda duda, es que el mundo de la banca es un poder en sí mismo, por el volumen de dinero que mueve, controla, o encauza, de manera directa en la serie enorme de industrias o empresas en las que participa o por virtud de su política crediticia. Los recursos de la banca en su conjunto, y como dato ilustrativo de esa fuerza, crecieron tan sólo en los cinco primeros meses de 1989 a un ritmo de casi el 4,5 por 100, según datos proporcionados por el Consejo Superior Bancario, que estima que al 31 de mayo del referido año, la inversión total de la banca, tanto en créditos como en cartera de valores, era de 20,35 billones, y que el total de recursos alcanzaba los 23,59 billones. De éstos, 21,4 eran recursos ajenos y 2,1 billones recursos propios.

Y por lo que a beneficios se refiere, en el primer trimestre de 1989, los grandes bancos habían tenido unos beneficios conjuntos antes de impuestos de 71.685 millones, lo que significa un aumento del 21 por 100 sobre el mismo período del año anterior. Un dato, según se ha puesto de relieve en medios financieros, que ha marcado una importante desaceleración del crecimiento de los beneficios bancarios, enormemente criticados en los últimos años. Bastará recordar que en el primer trimestre de 1988, los beneficios de la banca, con relación al año precedente, habían crecido en un 35,58 por 100. Y que en todo el último ejercicio de 1988, los beneficios de los grandes bancos se elevaron en un 50 por 100. La revelación de estos datos señalaba al Hispano como el de mayor crecimiento, con un 33,2 por 100 de aumento, y unos beneficios totales trimestrales, en todo el grupo consolidado, de casi 14.000 millones. Le seguían, en orden de tasas de crecimiento, los bancos Santander, Banesto, Bilbao Vizcaya, Popular y Central, cuando menos de acuerdo con las estimaciones que pro-

porcionaba el diario económico *Expansión*. En el cuadro comparativo que, en los mismos días, proporcionaba el diario *ABC*, indicaba que el porcentaje mayor de crecimiento lo ostentaba el Exterior, con un 54,6 por 100, seguido del Santander (36), Banesto (34,5), BBV (25), Hispano (22,5), Popular (19) y Central (11), relativos a los beneficios brutos.

En cambio, en otra información periodística —en *Cinco Días*, mayo de 1989— se aseguraba que los datos de crecimiento de los resultados de los grandes bancos nacionales en el primer trimestre echaban por tierra las previsiones realizadas por la patronal bancaria, AEB. Había hablado, en efecto, la Asociación Española de Banca Privada que preside Rafael Termes de que las medidas tomadas por la Administración recortarían los beneficios en cerca de cien mil millones de pesetas. Se refería a la modificación del coeficiente de caja, incremento de las bases de cotización a la Seguridad Social, subida de la cuota del Fondo de Garantía de Depósitos. Señalaba Salvador Arancibia, al analizar la situación, que la modificación del precio del dinero para paliar las medidas adoptadas por la Administración, y el mayor número de créditos concedidos —era antes de la «recomendación» de reducir sustancialmente ese servicio bancario—, habían permitido anular los efectos negativos con bastante rapidez. Además, apuntaba, había comenzado a ponerse en marcha el calendario de reducción del coeficiente de inversión obligatoria, que libera fondos cautivos colocados hasta el momento en pagarés del Tesoro con una rentabilidad del 5,5 por 100, para poderlos colocar en condiciones de mercado, tres veces por encima del precio de los pagarés.

Manuel Martín, secretario general técnico del Banco Popular, y hombre de trato corriente y afable con los periodistas de dedicación económica, se refería en los días de divulgarse los resultados de la banca al año 1989 como «año de poda» en tales resultados de beneficios. Y en concreto, y referido a su propio banco, estimaba que la poda podría ser, al final de 1989, de unos siete mil millones, algo así como la cuarta parte del beneficio del año anterior. Y repasaba la serie de disposiciones oficiales de los meses anteriores por cuyos «méritos» sucedería tal cosa: las modificaciones de los coeficientes de caja, la elevación de la cuota al Fondo de Garantía de Depósitos, la modificación de las bases de la Seguridad Social, la incidencia de la circular del Banco de España por cambios de valoración de apuntes y en el cobro de comisiones o el depósito obligatorio en operaciones de financiación exterior.

En sus reflexiones —que suelen ser ingeniosas y hasta con demos-

tración abundante del sentido del humor—, añadía Manuel Martín, en el referido artículo, que «hay gente que opina que esa poda nos la hemos ganado a pulso en el sector». Y en un segundo artículo sobre la misma materia —el primero en mayo, el segundo en agosto—, volvía con la parábola de la poda de los árboles y la poda de los beneficios bancarios, para referirse, de manera concreta, a otras nuevas medidas «de poda» que en pocos días habían decidido los responsables de la política financiera. Relataba Manuel Martín que a su banco, el Popular, esa nueva poda del incremento del coeficiente de caja «le va a costar, como mínimo, 1.500 millones de pesetas en lo que queda de año, a sumar a las podas anteriores» (los 7.000 millones del primer artículo sobre la poda de beneficios bancarios). Y añadía: «Sin hablar de la moderación “voluntaria” de la concesión de créditos.» Y también en este nuevo artículo regresaba a la tesis de que «se lo tienen merecido». «Hasta es corriente que el público ejerza presiones sensibles sobre los responsables de la gestión», se lamentaba. Y explicaba seguidamente que la regla de oro de la gestión bancaria es simple en su formulación: consiste en encontrar el punto de equilibrio entre rentabilidad y liquidez, riesgo y solvencia. Y registraba, por último, el dato de que la solvencia bancaria va siendo objeto de mayor atención por las autoridades financieras de todos los países.

En el panorama de las entidades financieras, los españoles tienen una clara división: bancos o cajas. De acuerdo con los datos de una encuesta que recientemente se publicaba en el diario *La Vanguardia*, los barceloneses tienen un mayor «conocimiento espontáneo de las cajas que de los bancos —se relataba—, pero a la hora de resolver sus asuntos, prefieren tratar con ese último tipo de entidades financieras». Y se destacaban las tres razones de esa conducta: la proximidad física, las domiciliaciones y la atención personal. El mismo estudio, de Metra Seis, llegaba asimismo, entre otras, a la conclusión de que la preponderancia de la utilización de los bancos frente a las cajas de ahorros es palpable en la mayoría de los productos y servicios financieros a excepción de la libreta-cartilla de ahorros, producto en el que es absoluto el predominio de las cajas. En ese estudio referido a Barcelona se deducía que también en la utilización de los cajeros automáticos resultaba determinante la penetración, en particular, de una Caixa, la de Barcelona. Pero se proporcionaban otros datos igual de reveladores: por ejemplo, que para el 54 por 100 de los clientes, la proximidad física de la entidad era el argumento más reiterado a la hora de justificar el motivo para trabajar con determi-

nada entidad financiera. El trato cordial, la atención personal por parte del personal de la entidad era, a su vez, el motivo más valorado por los entrevistados con estudios superiores.

Los resultados de otro estudio similar efectuado por FRS Ibérica, y divulgado en su extracto en las páginas de *Expansión*, indicaba que el 94 por 100 de los encuestados posee al menos una cuenta corriente o una libreta de ahorros. Y que la antigüedad de la mayoría de los clientes en la entidad en que opera es superior a diez años, si bien en los últimos doce meses, casi un 5 por 100 de los encuestados había abierto una cuenta o libreta en una entidad y la considera la principal, sin haber roto la relación con otro u otros bancos secundarios.

En esta encuesta se llegaba a la conclusión de que los bancos son más conocidos que las cajas, si bien la penetración de los bancos es, en conjunto, inferior a la de las cajas, y varía sensiblemente según la clase social de los encuestados: en la clase alta o media-alta, la cuota de mercado de los bancos es siempre superior a las cajas. En la media-media, en cambio, la penetración de las cajas es superior. Y por lo que se refiere a las razones de la elección, nuevamente la proximidad física de la entidad al lugar del encuestado aparecía como primera causa, si bien la amabilidad del trato y la tradición familiar mantienen también importantes porcentajes. También destacaba esta segunda encuesta que es muy elevado el nivel de satisfacción del cliente con las entidades con las que opera: del 78 por 100...

También se interesaba el estudio por el tipo de producto o servicio más utilizado, en bancos o en cajas: la libreta de ahorros, la cuenta corriente, la domiciliación de recibos, el cajero automático, el cobro de nóminas o de pensiones y la tarjeta de crédito, por este orden.

La encuesta complementaria a las dos anteriores, es la que proporciona el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, que reúne anualmente en un informe las quejas que durante el año se dirigen al banco emisor contra la actuación de las entidades de depósito. En 1988, el número total de quejas se elevó a 2.159, la mayor parte procedentes de Madrid, Euskadi y Cataluña. Y por materias que mayor número de reclamaciones originaron, aparecen en primer término los intereses por operaciones activas, es decir, el costo o los tipos de interés percibidos por las entidades financieras. O bien por operaciones pasivas, en la rentabilidad de los depósitos. Otras reclamaciones se refieren a diversos tipos de asuntos no específicamente bancarios: tarjetas de crédito, cajeros automáticos. Y suelen ser reclamaciones

de pequeña cuantía, de pequeños ahorradores. Y en cuanto a los destinatarios de las quejas, son los pequeños bancos privados los que, en mayor medida, se ven afectados por esta clase de crítica elevada al Banco de España. Le siguen las cajas de ahorros y el Instituto de Crédito Oficial.

Se deduce de cualquier encuesta o estudio sobre la situación de las entidades financieras que, quiérase reconocer o no, hay antes que ninguna otra, una abierta competencia entre dos modos de ver, entender o plantear el negocio bancario: los bancos y las cajas. O como recientemente admitía Baltasar Aymerich, «hay una guerra abierta de cajas y bancos por el mercado, por la captación del pasivo». Y la situación de unas y otras entidades ha venido, en los últimos años, sufriendo o registrando fenómenos de evolución parecidos: de politización en sus decisiones, en sus direcciones correspondientes, en el reparto de los consejeros. Tendencia a las fusiones, con unas dificultades frecuentemente insuperables, pero después de reconocer la conveniencia de proceder a tales fusiones —tanto en cajas como en bancos—. Preocupación por el futuro, sobre todo, ante el ingreso «efectivo» en la Europa de 1993. Y también, la exigencia de atender de manera creciente las exigencias del servicio al público...

En la consideración más extendida, y si se intentara una simplificación máxima de la actualidad de la banca, todo podría resumirse, verosímilmente, en dos palabras. O por resultar más explícitos, en una palabra (fusión) y en un nombre, Mario Conde. En esos dos «fenómenos», posiblemente, se resume lo que viene acaeciendo en la banca española en el último lustro, o cuando menos, casi todo se puede circunscribir en torno a esos dos epígrafes.

El epígrafe de la fusión, según se ha relatado abundantemente, lo coloca sobre la mesa —su conveniencia, su necesidad— el entonces presidente del Banco de Bilbao, José Ángel Sánchez Asiaín, hasta el punto de convencer de esas mismas virtudes —el aquí y ahora de reunir algunos de los grandes bancos, para no quedarse distanciados, en estatura, de la banca de la Comunidad Europea—, a los máximos responsables de la política económica del país, que asumen como propios esos propósitos y deseos. Felipe González y Carlos Solchaga, de repente, se convierten en apóstoles de la fusión bancaria. Y Asiaín «parte en guerra» para conseguir la unificación del Bilbao con Banesto, con el desalentador resultado que pronto hubo de conocerse, pero que sirve para la llegada al poder, y para su instalación firme en el mismo, de un joven abogado del Estado que ha hecho

fortuna con la venta de unos laboratorios de propiedad ajena. El joven abogado es Mario Conde, y los laboratorios pertenecían a Juan Abelló, su amigo por excelencia. La liquidez que había procurado aquella ventajosa venta de Antibióticos a Montedison permite a la pareja Conde-Abelló lanzarse a la conquista y aventura de la gran banca. Y ya instalados en el poder, y tras rechazar la OPA hostil lanzada por Asiaín, Mario Conde se pone a la tarea de hallar su propio «compañero de fusión», por las buenas, y sin hostilidades de ninguna clase. El resultado de este segundo intento, con el Banco Central que preside Alfonso Escámez, tampoco es positivo, pero ha servido para que Conde haya ganado posiciones y se haya librado de todos cuantos pudieran, en algún momento, plantearle la menor batalla interna, en el seno del consejo del «viejo Banesto». Con todo lo cual, ya se ha construido el mito Conde...

Los deseos de fusión del Bilbao, entre tanto, hallan acomodo y respuesta en el Vizcaya que presidía Pedro Toledo. Con la mayor discreción, sin el menor escándalo, en un tiempo récord, nace el «superbanco BBV». Y solamente muchos meses más tarde se sabrán algunos «datos negros» de aquel enlace feliz: por ejemplo, que el plan de reducción de personal, desde el 1 de octubre de 1988 hasta el 30 de junio siguiente, se salda con 482 bajas, de las cuales, 163 son dimisiones, y el resto, jubilaciones (117), bajas incentivadas (93), excedentes (43) y apenas 14 despidos, siete casos de invalidez, 25 fallecimientos y 20 traspasos a filiales no bancarias. La misma comunicación —toda una sorpresa: no había salido a los medios de información la menor noticia sobre este efecto de la fusión— anunciaba que el BBV se había propuesto reducir su plantilla en 2.650 trabajadores en el plazo de dos años y medio. Álvaro Rengifo, ex-consejero director general del BBV, que proporcionaba y explicaba estos datos, indicaba la dificultad de conseguir el objetivo de mil bajas anuales. Y añadía que el BBV tiene previsto cerrar 279 oficinas en los treinta meses que restaban hasta el mítico 1992 de tantos propósitos... El cierre de oficinas venía dado por las duplicidades surgidas en el seno de la entidad fusionada. Además de los cierres, la entidad había acordado traspasar 182 sucursales a segundas marcas: el Banco de Comercio, el Banco Meridional, el Canaribanc, el Banco Crédito y Ahorro..., se habían beneficiado ya del traspaso de 46 de las sucursales «repetidas» o duplicadas.

Con esta suerte de explicaciones había salido al paso el BBV a una nota distribuida unas cuantas horas antes por la central sindical

UGT, en la que se denunciaba una «política inadecuada de parcheos», así como la «permanente provisionalidad» y el «caos organizativo» al que había dado origen la fusión, medio año después de haberse iniciado. Otro de los puntos en litigio, sobre los que llamaba la atención la UGT, se refería a presuntas trabas en el progreso profesional de la plantilla. Y, finalmente, a la también presunta baja de calidad en el servicio al cliente.

El enorme asunto de las fusiones ha dado mucha más controversia, polémica, complicaciones y análisis que resultados prácticos, sin embargo. Si entre los grandes de la banca de los tres intentos —BB *versus* Banesto, Banesto con Central, y BB con BV— solamente ha tenido resultado feliz uno de ellos, el que presidieron José Ángel Sánchez Asiaín y Pedro Toledo, entre las cajas de ahorros la «mortalidad» de esta clase de propósitos ha sido, si cabe, más elevada, porque muchos más fueron, también, los intentos de proceder a la fusión entre cajas regionales. Finalmente, bien es cierto, avanzaban los planes para la unificación de las dos caixas de mayores dimensiones. La Caixa y Caixa de Barcelona, aunque la cautela de las autoridades financieras del Gobierno autónomo catalán —de quien depende la última palabra— ha esperado hasta el final, y hasta comprobar si el noviazgo anunciado terminaba o no en «consumación del matrimonio»...

En no escasa medida, las fusiones se plantean —e incluso, ocasionalmente llegan a producirse— esencialmente por dos razones:

- La primera, ya señalada, por las ventajas que se supone ha de tener una gran entidad bancaria ante el reto comunitario. Es la teoría de la «economía de escala»: mejores resultados, con menor esfuerzo e inversión, por virtud de las mayores dimensiones.
- Otra razón nada despreciable, y que ha podido animar en igual y hasta en mayor medida algunos intentos de fusión son las exenciones fiscales que la ley española permite conceder, porque se entiende que la unificación de dos entidades mejora la estructura productiva u organizativa de las empresas que se integran, en beneficio de la economía nacional.

En el caso de las dos fusiones operadas, BBV y Caixas, como en el caso de la frustrada de Banesto y Central, sería difícil determinar en qué medida operaron las dos razones o clases de motivos, pero es indudable que ambos se tuvieron en cuenta reiteradamente en las declaraciones de los correspondientes responsables.

Nos detendremos en esos dos «macrobanco» —superbanco BBV y la Supercaixa— resultantes de ambos procesos de unión.

Un año después de que se revelara el gran misterio —Bilbao y Vizcaya se fusionan—, comparecían ante los medios informativos los dos consejeros delegados del banco fusionado, BBV, Javier Gúrpide y Alfredo Sáez (21 de julio de 1989), y estuvieron lejos de mostrarse felices y contentos, según las crónicas periodísticas de la aparición pública. Los dos directivos del macrobanco «coincidieron en que el clima actual defrauda las expectativas que se contemplaban cuando se decidió la fusión», relató *La Economía* 16. De acuerdo con la misma fuente, también aseguraron que la integración de las dos entidades vascas se hizo sin tener suficientemente en cuenta criterios de rentabilidad. E insistía el cronista en el tono «más bien pesimista» que se había podido comprobar un año después de que cristalizaran las negociaciones para la fusión, culminadas el de octubre de 1988. Gúrpide y Sáez coincidieron en que a la ventaja de la economía de escala hay que añadir también «las deseconomías del nuevo animal». Y se agregaba que «fuentes del grupo no esconden que las dos entidades podrían haber crecido más por separado». Entre las mencionadas deseconomías o aspectos negativos se mencionaron en aquella ocasión, y en aquel balance de un año, los daños causados por los «fichajes» por entidades bancarias rivales de personal al que la fusión había podido introducir dudas sobre su futuro. Llegaban a la conclusión, ambos consejeros delegados, de que una de las lecciones extraídas del proceso había sido la de establecer mecanismos para retener a las personas clave. También pareció lastimero el tono con el que señalaron que «en España los procesos de fusiones han resultado traumáticos y apasionados, alejados de los fríos conceptos de la econometría».

Eso sí, alguna ventaja había de ponerse, también, de relieve: la ruptura del mundo de los siete grandes y de su *ranking*, por ejemplo. O que se hubiera podido incrementar los fondos propios y desinmovilizar recursos como edificios redundantes, el cobro de intangibles por asumir el liderazgo de la banca privada española.

Notablemente más optimistas se mostraron los dos personajes más directamente responsables de la fusión, José Ángel Sánchez Asiaín y Pedro Toledo. El primero insistió (*El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 16 de julio de 1989) en su profunda convicción de la necesidad de un redimensionamiento de la banca, que ya había llegado a exponer ante la junta general del banco nada menos que en 1978. Explicaba también Asiaín que la OPA sobre Banesto fue producto

de esa clase de planteamientos conceptuales, y fruto también de veinte años en el desarrollo diario de la banca. Y, por lo que se refiere al segundo, y feliz, intento de fusión con el BV, explicaba Asiaín que los dos bancos eran, aparentemente, muy iguales. «Queríamos conseguir un banco nacional, en punta, que tuviera recursos, materia prima y dimensión crítica suficiente para competir en el sistema financiero mundial. Queríamos aumentar la capacidad para expandirnos en diversos campos, porque la banca tal como la concebimos, tiene muchos sectores aún sin explotar. La nuestra —añadía Asiaín— era una fusión de lujo, porque no se trataba de hacerla para salvar los problemas de nadie, porque ninguno de los dos tenía problemas. Ninguno de los dos tenía carencia de equipo. A ninguno de los dos nos faltaba nada. Y a los dos nos sobraba mucho... Es una fusión que se ha hecho no sólo para racionalizar, sino también para crear. Hasta ahora hemos tenido que dedicar todos nuestros esfuerzos a ese proceso doloroso, importante, lento y costoso del ajuste. Ahora ya estamos en condiciones de empezar a hacer lo que establecimos en el consejo el día de la constitución del BBV: que nos fusionáramos para crear. Así que ahora pondremos en marcha proyectos importantes, de envergadura nacional, en el orden industrial, en el financiero, en el bancario, y también, desde luego, en el orden cultural...»

A la misma distancia de un año, Asiaín tenía como recuerdo «de pesadilla» la OPA hostil sobre Banesto. «Fue duro, porque tenía la sensación de que no se nos entendía del todo. Siempre el pionerismo es malo para los que tienen la suerte o la desgracia de participar los primeros en una aventura. Sin embargo, en aquel momento nos sentimos más respaldados por la opinión pública que por estamentos más concretos y más definidos que tenían que haber reaccionado mejor. Fue la sociedad la que enganchó más fácilmente», recordaba Asiaín.

Y a esa distancia de más de un año, eran buenas las reflexiones del propio ex-presidente del BBV sobre la OPA imposible: «Sucedió que los mecanismos legales no estaban preparados, como se vio después. No es que perdiéramos la OPA, sino que nos sacaron del campo antes de empezar el partido. Y nos sacaron del campo por planteamientos de tipo jurídico, porque el mecanismo definido por nuestras leyes no estaba claro. Pero estoy orgulloso de haber planteado en su momento a Banesto un proceso de convergencia, porque significó una revolución en el sistema financiero español y porque abrió las puertas de la modernidad. Gracias a aquella OPA, nuestro sistema financiero ha evolucionado en un año más que en los cincuenta anteriores. Tam-

bién hay que decir que su fracaso, por la falta de visión de algunos, la debilidad de otros y la resistencia al cambio que generó aquel primer paso, han impedido un más rápido encauzamiento de determinados problemas y ha ralentizado el proceso de configurar el sistema financiero español con una estructura competitiva más equilibrada.»

Una opinión, por último, del propio Sánchez Asiaín sobre el futuro del BBV: «Toda corporación industrial bancaria deberá asegurar el mantenimiento de la independencia entre lo industrial y lo bancario, así como garantizar la libertad de las empresas participadas para satisfacer sus necesidades de servicios financieros libremente en los mercados.»

En su primer anuncio de resultados tras la fusión, el BBV indicó que los beneficios netos aumentaron, en el primer trimestre de 1989, un 18,8 por 100 más que en el primer trimestre de 1988: 19.416 millones. Los recursos generados, después de insolvencias, ascendieron en esos tres primeros meses a 33.325 millones, con un crecimiento del 28 por 100. Este superbanco español, el BBV, a su vez, ocupa el primer lugar en el *ranking* de los 75 principales bancos de la CE por el índice de rentabilidad real, según un informe realizado por Analistas Financieros Internacionales. El Santander, Lloyd Bank, Hispano Americano, TSB Group, Banesto, National Westminster, Abbey National, Royal Bank of Scotland e Instituto Mobiliare Italiano completan la relación de los diez primeros. Cuatro españoles entre esos diez de cabeza. El BBV también se halla en cabeza de los bancos y cajas que ofrecen fondos de pensiones, con un 29 por 100 de cuota de mercado. Su fondo alcanzó en los seis primeros meses de 1989 un patrimonio superior a los diez mil millones.

El también ex-presidente del BBV Pedro Toledo, hizo, asimismo, su propio —y también optimista— balance de un año de fusión, en declaraciones al diario *El País* (10 de junio de 1989): «Se ha demostrado que hemos dado en la diana. El BBV era necesario, aunque ciertamente también haya datos menos optimistas: los gastos generales se han disparado y las economías de escala llegan con más lentitud. Además hemos organizado una estructura para el futuro, que es muy ambiciosa, y por tanto, cuesta dinero. Pero eso no me preocupa nada porque los activos son oro molido. En crecimiento de depósitos hay que referirse a las cifras del grupo, porque nosotros tenemos un tercio que está en el grupo y en conjunto estamos por encima de la media. En cuanto al crecimiento de los beneficios, cuidado con los porcentajes, porque no representan lo mismo cuando tienes una cuota

de mercado alta que cuando tienes otra inferior. Y en el asunto del volumen, tenemos la masa crítica suficiente para hacer cosas, y el *ranking* nos importa menos.»

En las mismas manifestaciones, Toledo decía echar de menos que se hubiera llegado a producir la otra fusión, el BECC, fruto de la convergencia del Central y Banesto «para no encontrarnos solos, para podernos comparar. Es malo quedarse solos, como varados en el espacio, porque cuesta mucho tensionar a una organización si no tienes una referencia». Luego explicaba que, tras la fusión, el consejo de administración manda, que se ha erigido como poder supremo, y que la estructura de mando funciona. «Sólo nos queda rodar y seguir la curva de aprendizaje. Porque los conflictos son los mismos que existen en cualquier empresa que no se haya fusionado. Quizá es menor el nivel de conflictos en el BBV porque todos somos cautelosos para no producir roces.»

En otro momento de la conversación, el fallecido Pedro Toledo exponía «los poderes» del BBV: «Nuestro banco tiene ya una posición dominante en sectores muy importantes del país y tiene otras líneas de desarrollo en otros sectores que todavía no ha acometido. El BBV fue fundador del sector eléctrico. Estamos en las principales eléctricas del país, y continuaremos estando, en Iberduero, en Hidroeléctrica Española, en Sevillana, en Hidroeléctrica del Cantábrico. No reduciremos nuestras posiciones. Luego, tenemos otras estrategias en el sector agroalimentario, en el que creo que somos también líderes. Ahí tenemos a Kas, los vinos, supermercados. Y otra línea es el *high tech*, básicamente en productos de defensa. Otra, en distribución..., es evidente que si tienes el 20 ó 25 por 100 de cuota bancaria de un país, no puedes estar ausente de muchas cosas. Tienes que estar presente donde se están tomando las grandes decisiones.»

Y en esas líneas de futuro, o en su presencia «selectiva», no ha pasado inadvertida la estrategia del BBV, por ejemplo, para potenciar su presencia en las empresas de defensa, ya presente con un 12 por 100 en Ceselsa, y con participación en empresas de alta tecnología en disposición para penetrar en estos campos del comercio y la investigación industrial. La informática, la distribución comercial, una mayor participación en Repsol, mayor cooperación con otros bancos comunitarios, la sociedad de valores del grupo —encomendada a Raimundo Ortega—, la adquisición de la Banca de Crédito Comercial belga, o su ampliación de capital de 30.300 millones, han sido otras decisiones, entre varias más, de las adoptadas por el BBV en

los últimos meses. O su decisión de integrarse en uno de los grupos aspirantes a un canal de televisión privada, con Prisa y Canal Plus, entre otras empresas socias...

Se ha estimado en medios financieros que el BBV tiene participaciones industriales valoradas en no menos de ciento cincuenta mil millones, sin incluir las sociedades instrumentales, financieras, inmobiliarias y de seguros: un 5 por 100 de Repsol, un 9 por 100 de Iberduero, un 6 por 100 de Sevillana de Electricidad, un 5 por 100 de Hidrocarbónico, más de un 2 por 100 en Hidrola, posición mayoritaria en Savin, en el Grupo Kas, en S. A. de Alimentación, presencia en Conservas Garavilla, 12 por 100 en Ceselsa, casi un 5 por 100 en Amper...

El súbito e inesperado fallecimiento de Pedro Toledo, a finales de 1989, fue origen de una interminable crisis en la dirección del Banco fusionado, una vez que Sánchez Asiain, con la resistencia de los anteriores consejeros del Banco de Bilbao, tratara de aprovechar la ocasión para unificar en una sola persona la presidencia de la entidad bancaria fusionada. Finalmente, tras más de un mes de crisis abierta, en enero de 1990 se llegaba a unas cuantas soluciones salomónicas, urgidas desde la presidencia del Banco de España: Emilio Ybarra sería el presidente único de la entidad resultante, tras la dimisión de Sánchez Asiain, y tras superarse no pocas resistencias de los «vizcaínos», que sospechaban que pudieran verse «laminados» de los cargos directivos por los «bilbaínos» triunfadores en esta crisis..

Por lo que se refiere a la segunda enorme fusión anunciada, era noticia que irrumpía en la actualidad española el 14 de junio de 1989. Ese día, contrariamente a lo que sucedía con la mayor parte de las primeras páginas de los diarios españoles, que daban cuenta de los mítines de cierre de la campaña electoral para las elecciones al Parlamento Europeo —el 15 de junio de 1989—, en el diario *El País*, y ocupando cuatro de sus cinco columnas de la primera página, en rigurosa primicia informativa, se narraba que «La Caixa y Caixa de Barcelona ultiman la mayor fusión financiera de la historia de España». Y daba bastantes detalles más, en esta anticipación o «pisotón» periodístico, el diario *El País*: Juan Antonio Samaranch sería el presidente, Pintó el presidente segundo y Vilarasau el director general, añadía en sus titulares. En la crónica de Andreu Missé —propuesto semanas más tarde para hacerse cargo de las páginas de información económica del periódico— se contaba seguidamente que las dos referidas Caixas, la primera y tercera entidades de ahorro del país, estaban ya ultimando la negociación para su posible fusión, nego-

ciaciones que se habían iniciado apenas tres meses antes. La caja resultante, añadiría, constituiría la entidad líder del sistema financiero español, con unos recursos ajenos de 3,6 billones de pesetas, por delante, por consiguiente, del Banco Bilbao-Vizcaya. De acuerdo con esta primera crónica, los dirigentes de la operación habían comunicado la tarde anterior el contenido y alcance de sus negociaciones a las autoridades políticas y monetarias. En concreto, fueron informados Jordi Pujol, presidente de la Generalitat de Cataluña, y Luis Ángel Rojo, subgobernador del Banco de España.

En los planteamientos originales de esta superfusión de caixas, se establecían tres propósitos: la capacidad de desarrollo generada por una afloración de reservas por la vía de actualización de activos, especialmente procedentes del patrimonio inmobiliario, las situaciones gerenciales de ambas cajas y las facilidades para crear consenso que otorga la aplicación de la nueva legislación sobre órganos rectores.

Se recordó inmediatamente el montante que sumaban las dos entidades: las reservas totales de ambas cajas, incluidas las de sus obras sociales, ascendían a 175.980 millones (133.932 millones de La Caixa, y 42.048 millones de Caixa de Barcelona). Y se ponía de manifiesto que, con la fusión, podrían aflorar plusvalías y reservas implícitas por valor aproximado de 200.000 millones, en el escenario menos optimista, lo que aumentaría los fondos propios desde los mencionados 175.980 millones hasta los 375.000, aproximadamente. Para dar mayor relieve y «colocar en su lugar» noticia de tanta trascendencia, el diario *El País* proporcionaba el cuadro de los recursos de acreedores de las diez primeras instituciones financieras españolas: el primer lugar lo ocupaba el BBV, con un saldo, a 31 de marzo de 1989, de 2,8 billones, seguido de La Caixa, con 2,6 billones, y el Banco Central, con 2,2. En cuarto lugar, Banesto, con 2,1. Seguidamente, el Banco Hispano, con 1,6; Santander, con 1,4; Caja Madrid, con 1,4; Caixa de Barcelona, en octavo lugar, con 944.879 millones, y un décimo lugar el Banco Exterior, con 855.000 millones. Y entre las explicaciones e información complementaria que se proporcionaba, aseguraba Missé que la razón fundamental que alimenta las expectativas de la fusión radica en el enorme aumento de la capacidad de maniobra que tendría la entidad resultante y la mejora de solvencia que por sí sola provocaría.

También se recordaba en la misma ocasión que ambas caixas están presentes en el capital de diversas empresas, sobre todo de servicios, comparten una misma concepción estratégica de expansión por

el territorio español y de presencia en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, CECA, y han iniciado la diversificación internacional mediante acuerdos con otras entidades o, en su caso, adquisición de otras. Y se contemplaba también, desde el primer momento, alguna de sus primeras dificultades: la estructura de sus redes de oficinas aparecía muy concentrada en un mismo territorio. «Pero este problema es considerado menor —indicaba la crónica de la que venimos dando noticia—, tanto porque Caixa de Barcelona está muy presente en la ciudad de Barcelona como porque la duplicación también se daba en una fusión como la de los bancos Bilbao y Vizcaya.»

Esta superfusión de caixas volvía a ocupar espacio abundante de primera página en el mismo diario *El País* mes y medio más tarde, cuando los consejos de ambas entidades aprobaban la fusión, o por mejor decir, «las líneas maestras del proceso de fusión, los criterios con que se constuirá el nuevo consejo y la composición de la alta dirección de la caja resultante, con unos depósitos superiores —se decía esta vez— de 3,7 billones». (En la primera crónica se mencionaban 3,6 billones.) También se relataba que ambos consejos, reunidos simultáneamente y por separado, acordaron también solicitar oficialmente la autorización para la fusión en el momento adecuado, tras haber obtenido en los días anteriores el visto bueno inicial de todas las autoridades competentes en el caso. En el diario *La Vanguardia*, en esta misma fecha del 28 de julio, se señalaba —también con enorme despliegue tipográfico y con honores de primera página— que «el tándem Samaranch-Vilarasau toma las riendas de la Supercaixa que surge con el pacto de fusión». En la misma información de *La Vanguardia* se relataba que esa estrella mironiana habría de ser el símbolo de la Caja de Pensiones y de Barcelona resultante de la fusión, y que los órganos de la nueva Caixa tendrían la proporción de dos a uno. (Dos de La Caixa por uno de Caixa de Barcelona.) Añadía esta información que ambas entidades han decidido mantener la red de oficinas de ambas cajas y la totalidad de las plantillas, que los servicios centrales se unificarán y que los órganos de gobierno transitorios se constituirán con ese mencionado criterio del dos-uno. Además, la nueva Supercaja catalana dispondría de un régimen de copresidencia, concediéndose primacía a la Caixa de Pensions por su mayor dimensión. Ponía, sin embargo, de relieve que la constitución de esa Supercaixa estaba aún pendiente de nuevas negociaciones, trámites y autorizaciones oficiales.

A partir de esas informaciones iniciales, se abundó en los medios

informativos, en particular, en llamar la atención sobre las dimensiones colosales que alcanzaría la futura entidad de ahorros: decía *El País* en otra información minuciosa que la fusión supondría que aflorarían unas plusvalías de 126.474 millones, y que en 1989 obtendrían unos beneficios conjuntos de 31.000 millones. Indicaba, a su vez, *La Gaceta de los Negocios* que la «boda» de las caixas uniría al 52 por 100 del ahorro catalán, y que la entidad resultante se constituiría en la primera de España y en la segunda de Europa. Recordaba el desaparecido diario *La Economía 16* que el nuevo «gigante del ahorro» reuniría, en una sola entidad, participaciones industriales por un valor en Bolsa estimado en 130.000 millones de pesetas. Y que ambas entidades habían intensificado en los últimos años su entrada en empresas consideradas clave para el desarrollo económico catalán. La participación en Acesa, concesionaria de las autopistas catalanas, alcanzaría más del 46 por 100 del capital, con un valor de mercado de más de sesenta y cinco mil millones. La unión de posiciones en Catalana de Gas representaría una participación del 25 por 100 del capital, valorada en cerca de veintidós mil millones. A su vez, La Caixa de Pensions cuenta con casi un 3 por 100 de capital de Telefónica, tercer accionista después de Patrimonio y Cajamadrid. Otro 2 ó 3 por 100 de Tabacalera. Entre ambas cajas sumarían más de un 7 por 100 de Fecsa, posición sólo superada por el sector público e Iberduero. Alcanzaría la nueva entidad financiera un 10 por 100 de Vallehermoso. Un 5 por 100 en la compañía de aparcamientos Saba. El 12,5 por 100 de la estación invernal de Baqueira Beret. Un 25 por 100 en la Papelería Guarro Casas. La totalidad de la Banca de la Construcción francesa, un 33 por 100 de Crédito Andorrano. Un 62 por 100 en Túnel del Cadí. Un 10 por 100 en las autopistas de Terrasa-Manresa, un 31 por 100 de Editorial Kairós. Un 30 por 100 de Edicions 62...

En otro análisis menos amable de la situación, sugería —o indicaba abiertamente— *La Economía 16* que la fusión venía dada o forzada por dos factores a los que apenas se había prestado atención hasta el momento: el empeoramiento de los resultados de la entidad que preside Joan Pintó, Caixa de Barcelona, así como la necesidad de aflorar plusvalías para cubrir coeficientes. Se relataba, asimismo, que, desde el punto de vista de La Caixa de Pensions, el intento de fusión con la otra caixa podría interpretarse como una salida de su equipo directivo al período de tensiones con el Gobierno por el *affaire* de las primas únicas. En fin, se relataba también que los sindi-

catos reaccionan con cautela o críticamente, sobre todo por la duplicidad de oficinas que mantienen ambas entidades (cerca de dos mil). Para los representantes de los más de diez mil empleados de las dos caixas, la situación se hacía virtualmente peligrosa, en particular, para los contratados no fijos. UGT señalaba que cerca de dos mil contratados podrían salir perjudicados.

En el diario *El País* se dedicaba un comentario editorial a la decisión de fusionar ambas caixas. Advertía sobre la conveniencia de no caer en falaces idolatrías del tamaño como reflejo de simple potencia o de elemental y desnudo poder —decía—, para añadir que, sin embargo, «hay que recordar que uno de los principales retos pendientes de la economía española, y particularmente de la catalana, es la lucha contra el raquitismo empresarial, sobre todo frente al mercado único europeo de 1993». En el mismo comentario se rozaba otra espinosa cuestión: la autorización final que a la fusión correspondía dar al Gobierno autónomo catalán. *El País* lo hacía de esta forma tan discreta y habilidosa: «Difícilmente habrá fusión si no hay exenciones fiscales a las plusvalías afloradas, decisión que compete al Gobierno central. Y si éste no tiene instrumentos para resolver por sí solo, sin contar de ninguna manera podía ignorar el papel autonómico en el asunto, también es preciso señalar que el Gobierno Pujol difícilmente puede prohibirla, como ha insinuado con sus reticencias iniciales, porque no tiene instrumentos para resolver por sí solo, sin contar con las autoridades monetaria y fiscal los problemas que suscitaría un cerrojazo en la fusión en la menos sólida de las dos entidades.»

En efecto, en la mayor parte de las informaciones se recordó de manera sistemática que a Pujol y su gobierno competía decir la última palabra sobre esta fusión en ciernes. Si hubo reticencias iniciales por parte de la Generalitat, éstas se fueron atenuando sensiblemente en las semanas siguientes al anuncio de fusión. El acuerdo de los respectivos consejos sometiendo todo el proceso de fusión a la aprobación final de la Administración autonómica, con una referencia explícita y el recuerdo de que «la Generalitat es el órgano competente para aprobar la fusión», quitó hierro al malestar inicial del Gobierno catalán, susceptible, en particular, por haberse enterado de las gestiones y negociaciones horas antes de que lo supiera la opinión pública... Dijo, en efecto, y en grandes titulares *El Periódico de Cataluña*: «Pujol no ve clara la fusión de Cajas.» Y habló del «malestar en la Generalitat por la forma en que las entidades informaron de sus negociaciones».

Relató, asimismo, que el Gobierno autónomo conocía los contactos, pero no sospechaba que la operación fuera tan rápida. Y recordó que la ley de cajas aprobada por el Parlamento catalán —con muchas reservas, reticencias y hasta recursos del Gobierno central— permitiría que el Consell Executiu —el Gobierno Pujol— obtuviera un protagonismo que hasta el momento no había tenido en esta aventura financiera.

De cualquier modo, estaba claro que el camino de la fusión no estaba, ni mucho menos, expedito a esas alturas de la historia. El director general de la Caja de Barcelona, Juan Torres, había advertido que «la fusión será un camino lleno de problemas, y eso, si es que somos capaces de llegar a un acuerdo en los temas exploratorios, que son los que ahora ocupan nuestras conversaciones». Insistía en ese carácter exploratorio «para ver si podemos abordar en profundidad el estudio de una posibilidad que sería la fusión...», decía cautísimo. En otras informaciones de fechas posteriores, se relataron las divisiones en Caixa de Barcelona «ante la perspectiva de ser absorbida por la primera caja española».

Por si fuera poco, La Caixa de Pensions estaba, por aquellas fechas —julio de 1989— plenamente ocupada en otra batalla distinta, conocida por la de «las primas únicas», a la que ahora nos referiremos.

En rigor, que el «caso» de los seguros de primas únicas se haya relacionado, en la medida en que lo ha sido, con La Caixa de Pensions es, sobre todo, cuestión de mala fortuna... y de volumen. Porque, en efecto, muchas otras entidades de ahorro habían recibido, con anterioridad, la orden del Ministerio de Hacienda —en este caso, previa decisión de los tribunales— de que se les entregaran las correspondientes listas de beneficiarios de tal clase de seguro. Pero así ha sido: y para la mayor parte de los lectores de diarios o atentos seguidores de la actualidad por radio y televisión, la relación «prima única»-La Caixa es ya prácticamente indestructible.

No es menos cierto, de igual modo, que ninguna entidad como La Caixa mantuvo con el Ministerio de Hacienda una batalla jurídica más encarnizada y prolongada por la publicación o derecho a la intimidad y al secreto de tales listas de suscriptores de primas únicas. Finalmente, la Audiencia Nacional se inclinaba en favor de Hacienda, y dejaba únicamente a La Caixa el recurso de casación ante el Supremo, pero obligándole, cautelar y previamente, a entregar las listas de los suscriptores, las cuantías, los plazos y, en algunos casos, incluso los beneficiarios de tales primas únicas. Para el Ministerio de

Hacienda, que no cabía en sí de satisfacción, estaba claro que se trataba de un nuevo y formidable impulso para la lucha de la persecución del dinero negro y del fraude fiscal. Además, quedaba suficientemente despejada la incertidumbre sobre las dudas de los beneficiarios, toda vez que la sentencia obligaba a facilitar el nombre cuando aquéllos recibían el dinero, que es el momento en el que generan obligaciones tributarias. A José Borrell, secretario de Estado de Hacienda, y empuñado como nadie en la lucha contra el fraude fiscal y el dinero negro, las listas aquellas de La Caixa le darían ocasión, unas semanas más tarde, al intervenir en los cursos de verano de la Universidad de Santander, de anunciar que había suficientes indicios como para sospechar que una parte de esos «dineros negros» de las primas únicas, en realidad, eran dineros procedentes del tráfico de drogas y del contrabando. Borrell mereció todas las primeras páginas de un sábado de agosto de 1989, con aquella espectacular revelación que culminaba su particular «guerra de las primas únicas».

La mencionada sentencia de la Audiencia Nacional establecía que La Caixa debería entregar a la Administración tributaria los datos relativos a las pólizas de seguros de primas únicas emitidos por dicha entidad durante los años 1985, 1986 y 1987, con identificación de los suscriptores de las mismas, así como de la cuantía de las primas satisfechas, capital diferido y número de años de duración, comprendiendo las primas anuladas y las rescatadas.

Las informaciones que acompañaron y siguieron a esta sentencia judicial fueron notablemente variadas. Relató, por ejemplo, *La Gaceta de los Negocios* que Caixa de Pensions tenía en primas únicas cerca de ochocientos mil millones al finalizar el año 1988. Y que en el momento de dictarse la sentencia posiblemente los depósitos en ese tipo de operaciones no llegaban al medio billón de pesetas. Y explicaba la disminución por el hecho de vencer mensualmente una parte importante de esos depósitos y por el traslado a otros activos dentro de la misma entidad. Relataba asimismo que el crecimiento neto del pasivo de pensiones de enero a mayo de 1988 —tiempo de la pelea jurídica Caixa-Hacienda— había sido de apenas doscientos mil millones, lo que demostraba el impacto en la clientela de la reclamación de Hacienda. En cambio, en el diario *ABC*, por ejemplo, se contaba que según estimaciones efectuadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, La Caixa tenía un volumen aproximado de pólizas de primas únicas cercano a los ochocientos mil millones, aunque estimaciones extraoficiales consideran —añadía *ABC*— que esta cifra

podría ser superior al billón de pesetas. Añadía otro dato más: Hacienda calculaba que recaudaría algo más de ciento cincuenta mil millones de pesetas por las declaraciones complementarias e inspecciones de los titulares de primas únicas que no hubieran efectuado las reglamentarias declaraciones a Hacienda. Y finalmente, tras efectuarse la entrega de las listas de asegurados de esta modalidad a Hacienda, fuentes próximas a la delegación de Hacienda Especial de Cataluña aseguraban al diario *Expansión* que el saldo vivo de seguros de prima única que tenía La Caixa al finalizar 1988 era de 971.000 millones, a los que se debían sumar las pólizas recuperadas a lo largo del ejercicio por suscriptores, por un valor cercano a los doscientos treinta mil millones. Con lo cual, La Caixa habría movido en el año 1988 primas únicas por valor de 1,2 billones de pesetas. En total, la relación de esa clase de asegurados se aproximaba a los cuatrocientos mil. Una gran mayoría de ellos tenían invertidos en primas únicas menos de cinco millones de pesetas. Pero, del mismo modo, aparecieron en las famosas y cotizadísimas listas varios centenares de suscriptores de pólizas superiores a los cien millones, e incluso alguno con mil millones de pesetas. Señaló *El Periódico de Cataluña* que las primas únicas representaban para La Caixa alrededor del 32 por 100 de los recursos ajenos y el 70 por 100 de su negocio asegurador. Y contrariamente a lo afirmado en otras crónicas, la propia Caixa afirmaba que los depósitos no sólo no habían disminuido, sino que habían mantenido un ritmo de crecimiento superior al 20 por 100 en los primeros meses de 1989. Eso sí: una cantidad apreciable del dinero de las famosas «primas» había sido trasvasado hacia los pagarés y las letras del Tesoro. Los medios informativos también se encargaron de explicar que las «primas únicas» eran operaciones de seguros con una rentabilidad del 8 al 10 por 100 que, al no estar sujetas a retenciones fiscales, pronto se convirtieron, en los últimos años, en el gran refugio del dinero negro. Pero que la Administración, en su progresiva lucha contra la opacidad fiscal y el dinero «negro», se había propuesto incrementar su control sobre ese tipo de activos. Tras la entrega de tales listas de asegurados, el propio Ministerio alentó a efectuar declaraciones de renta y patrimonio paralelas o complementarias a quienes hubieran «olvidado» incluir las cantidades confiadas a La Caixa u otras entidades de idéntica naturaleza. Y, efectivamente, logró una formidable «cosecha» de declaraciones suplementarias, en pocas semanas, cercana a las doscientas mil..., con la correspondiente recaudación por el Fisco.

Finalmente, y tras un primer análisis de la documentación entregada por La Caixa a Hacienda, el Ministerio reveló que resultaban particularmente interesantes para la inspección fiscal, sobre todo, los aproximadamente trece mil suscriptores —de los 285.000 que figuraban en la información remitida a Hacienda— con saldos superiores a los diez millones de pesetas, es decir, el 4,5 por 100 de los suscriptores de primas únicas de La Caixa de Pensions, aunque esos trece mil propietarios totalizaban la tercera parte de la cantidad invertida en la entidad de ahorro, dando un total de 289.000 millones. De ellos, 3.000 casos representaban ellos solos el 20 por 100 de los capitales invertidos. Y centrandó más los datos, se indicaba que 700 asegurados se repartían el 10 por 100 de la inversión total, es decir, unos ochenta y tres mil millones. El secretario general de Hacienda, Jaime Gaiteiro, aportaba sus propios datos: un total de 473.586 familias españolas suscribieron en los años 1986 y 1987 pólizas de seguros de primas únicas por valor de 1,6 billones de pesetas. De ellas, un centenar de familias disponían de pólizas por valor conjunto de 36.000 millones. Relataba también que de ese casi medio millón de propietarios de primas únicas, 76.758 no presentaron en esos años declaración de la renta. Y que resultaba que otras 3.366 familias que habían declarado bases imponibles inferiores al millón y medio resultaban tener primas únicas suscritas por valor superior a los diez millones de pesetas. Otras 522 familias, con importes de suscripción de más de veinticinco millones, habían declarado bases imponibles entre millón y medio y tres millones. Otras 168 familias tenían primas con saldos superiores a los cincuenta millones. Y 169 familias más primas de más de cien millones, habiendo declarado bases imponibles inferiores a los diez millones. José Borrell anunciaba, el 30 de julio de 1989, que las primas únicas se hallaban en el primer lugar de las atenciones y de la actuación de su departamento sobre el fraude fiscal, seguidas de las letras del Tesoro, cesiones temporales de créditos y ley de Tasas en el sector inmobiliario. Borrell se mostraba particularmente feliz —decía— por «haber tocado el corazón del fraude inmobiliario» con la ley de Tasas...

En cambio, parece necesario insistir en que, si bien la mayor parte de la «fama» de las primas únicas se la llevó La Caixa de Pensions, no era, ni mucho menos, la única entidad con esta dedicación o especialidad, aunque sí la de mayor montante de dinero acogido a estas fórmulas. En concreto, el Tribunal Económico-Administrativo Central, TEAC, dictó otras cuantas resoluciones a favor de la en-

trega al Ministerio de Hacienda de las listas de suscriptores de pólizas de primas únicas, después de lo cual, y tras el recurso a la Audiencia, ésta dio también la razón al Ministerio. Con La Caixa, recibieron la misma orden de entregar listas de suscriptores, por ejemplo, y en primer lugar, La Unión y El Fénix, aseguradora filial de Banesto, que tenía un volumen de primas de alrededor de los sesenta mil millones. También Hércules Hispano, con unos tres mil setecientos millones de negocio; La Estrella, aseguradora filial del Banco Hispano Americano, con unos treinta y cuatro mil millones de pesetas en primas únicas; Euroseguros, compañía perteneciente al grupo Bilbao Vizcaya, y con unos doscientos cincuenta mil millones en primas únicas; Caixa de Cataluña, con primas únicas estimadas en cien mil millones; Banca Catalana, Caja de Previsión y Socorro, Hispania General de Seguros, Caixa de Barcelona, la aseguradora Mapfre...

La Caixa de Pensions hubo de salir al paso a determinadas informaciones que aseguraron, por aquellos días de la entrega de las listas de suscriptores a Hacienda, que dicha entrega se efectuaba «a cambio de beneficios fiscales para la fusión con Caixa de Barcelona». Se alegaba que para ambas caixas era necesario, en ese instante, mantener una buena relación con Hacienda por las exenciones fiscales que deberían producir el afloramiento de 125.000 millones de plusvalías, en el supuesto de que se formalizase la fusión de ambas caixas, ya que es criterio de Hacienda la valoración de ese aspecto fiscal. Algunos analistas —se leía, por ejemplo, en la primera página de *La Gaceta de los Negocios* el 19 de junio de 1989— han ido más lejos: «La existencia de estas exenciones y un tratamiento “compreensivo” por parte de Hacienda, a los titulares de primas únicas, permitirían a La Caixa de Pensions asumir su parte de responsabilidad en el tema por la vía de crear créditos “blandos” para quienes deben saldar sus cuentas con Hacienda.»

La tramitación de la fusión de las dos caixas, entre tanto, proseguía, no sin determinadas dificultades y reticencias. Relató Carlos Elordi en *El Independiente* que «el relativo desinterés hacia la idea que mostraron las autoridades de la Generalitat cuando empezaron a hacerse las primeras propuestas, y las dificultades técnicas y políticas que entonces aparecieron, hicieron pensar que el proceso iba a retrasarse». Y añadía que, sin embargo, el fin, de hecho, de las primas únicas, primerísimo negocio de ambas entidades, pero sobre todo de La Caixa de Pensions, en los últimos años, había acuciado a una fuga hacia adelante que evitara la salida a la luz de los graves proble-

mas, decía, que aquejaban a ambas entidades. «Porque si la fusión entre el Bilbao y el Vizcaya —relataba también Elordi— era la unión entre dos bancos bien gestionados, con altos niveles de beneficios y una equilibrada estructura, y no obstante, ante ellos se abría una larga lista de peligros y de problemas, la situación de las cajas catalanas es bien distinta.» Y comenzaba a relatar algunas de las dificultades de ambas entidades, su necesidad de hacer frente al reto europeo, sus relaciones escasamente satisfactorias con el Gobierno autónomo catalán...

En las semanas siguientes, y a medida que avanzaban las gestiones para la fusión, se proporcionaron algunos nuevos detalles del ente resultante. Relató nuevamente Missé, en *El País*, por ejemplo, que el poderoso *holding* industrial que se constituiría con las participaciones industriales de ambas caixas en las cuatro concesionarias de autopistas catalanas estaría controlado por personas próximas a la Generalitat. Y que tal decisión se interpretaba como los primeros réditos obtenidos por la Generalitat en el proceso de la fusión. Añadía que el Gobierno catalán había comenzado a variar, al parecer, su estrategia respecto a la fusión: de la reticencia inicial con ribetes de oposición había ido pasando a la sutil búsqueda de contrapartidas. Y que, aparte del *holding* industrial, el Gobierno Pujol podría tratar de obtener una de las vicepresidencias de la futura entidad, que estaban aún por otorgar...

Ciertamente, la Generalitat estaba empezando a hacer uso del importante poder que sobre las cajas se había proporcionado a sí misma por virtud de las modificaciones introducidas por la mayoría de Convergencia i Unió a la ley catalana de Cajas, con el apoyo del PP, y con la oposición de socialistas, comunistas y CDS. Aquel proyecto de ley modificaba, entre otros, los artículos de la ley autonómica de Cajas de Ahorro de 1985, que el Tribunal Constitucional consideró inconstitucionales. La nueva ley regulaba la elección de los órganos de gobierno de las cajas de ahorro, permitiendo, de este modo, a CiU estar representada en el consejo de administración de la Caixa de Cataluña —fundada por la Diputación de Barcelona— y al PSC, por ejemplo, entrar en las caixas de Gerona y Tarragona. Esto obedece al hecho de que la ley indica que las corporaciones locales fundadoras de cajas habrán de designar a sus representantes en los órganos de gobierno con el apoyo de dos tercios de sus plenos municipales o diputaciones. Los socialistas volvieron a considerar anticonstitucional esta medida «por conculcar la autonomía local mediante una

ley sectorial». De manera que el Consejo de Ministros anunciaba, el 21 de julio de 1989, la presentación de un nuevo recurso de inconstitucionalidad contra la nueva ley de Cajas catalanas, reformada para adaptarse a la sentencia anterior del TC. A nadie se le ocultó que detrás de estos sucesivos recursos se ocultaba la lucha por el poder político en la Caixa de Cataluña, dependiente de la Diputación de Barcelona, con un volumen de depósitos de más de seiscientos cincuenta mil millones y en el tercer lugar del *ranking* de las cajas catalanas y el quinto a nivel de toda España. Contra este segundo recurso replicó la Generalitat con un durísimo comunicado, uno de cuyos párrafos decía: «La Administración central sabrá si conviene al interés de España mantener un permanente ambiente de conflictividad. La historia tiene la última palabra.» Y añadía que la Consellería de Economía no podía ocultar que le dolía que ciertos políticos catalanes acudieran al poder central para defender sus intereses, «tal como hizo la derecha catalana durante la segunda República».

Por lo demás, la fusión de las dos caixas —de Pensions y de Barcelona— no parecía cerrar o culminar los procesos de fusión de las cajas, ni siquiera en Cataluña. Muy al contrario, se indicaba en un extenso reportaje aparecido por las mismas fechas —junio de 1989— en las páginas de *La Vanguardia*, que las once cajas de ahorros catalanas se veían abocadas a intensificar esfuerzos en el proceso de fusiones, y que el deterioro de los márgenes, en 1988, debido al aumento de la competencia, aconsejaba la reducción del número de entidades, por cuanto la disminución de la rentabilidad sólo podría ser compensada por la contención de los gastos de explotación.

Y el proceso de fusiones de cajas ni mucho menos parecía reducirse a la autonomía catalana. Otra información de *La Gaceta de los Negocios* relató que en la primera mitad del año 1989, el proceso de fusión de las cajas de ahorro españolas había comenzado a acelerarse, aunque no había tenido un inicio demasiado feliz el viejo sueño de la Confederación Española de Cajas de Ahorros de crear un nuevo mapa de cajas por autonomías, porque fueron pocas las entidades crediticias dispuestas a perder su origen local a cambio de una mayor dimensión. Eso sí: cada comunidad puso en marcha su correspondiente plan de fusión. Y en la mayoría de los correspondientes estudios de viabilidad se daba como idóneo el establecimiento de una o dos cajas de ahorros por autonomía. Y así, por ejemplo, las cajas de ahorros de León, Zamora, Palencia y las dos de Valladolid ratificaron un acuerdo de fusión para constituir «Cajaespaña». Al

margen de esta operación quedaban las cajas de Segovia, Soria, Salamanca, Ávila y las dos de Burgos. De idéntico modo, la Caja de Ahorros de Cádiz tomaba la iniciativa de fusionarse con las de Ronda, Málaga, Antequera y Almería. Otro procolo de intenciones para crear otra única entidad habían firmado las cajas Provincial y General de Granada. Pero otras siete cajas seguían sin decidir su integración, pese a la idea de la Junta de Andalucía de constituir dos grandes cajas: una oriental y otra occidental.

En Castilla-La Mancha se asistía a procesos similares para conseguir la integración en la Federación de Cajas de Ahorros de dicha autonomía de las cajas de Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara. Y en estudio o en fases de integración variables, a su vez, se hallaban las cajas de ahorros extremeñas, vascas, gallegas, valencianas y aragonesas... En La Rioja, la Caja Rural era absorbida por Cajarrijoja, para reunir entre ambas por encima de los setenta mil millones de pesetas de recursos ajenos. Se anunciaba que desde 1990 funcionarían como una sola entidad las dos cajas alavesas. Las diez cajas de ahorros valencianas, en un primer paso, se veían reducidas a ocho..., todavía un número muy elevado con relación al propósito del Gobierno autónomo de reducirlas a una o dos, nada más. Y así sucesivamente. Se contó en un trabajo de Rosa Ovejero en *El País* que de setenta y siete cajas de ahorros, nada menos que cincuenta llegaron a estar inmersas en procesos o conversaciones de fusión.

Lo que parece evidente es la creciente preocupación que a los bancos suscita la inquietud que ocasionalmente aparece entre las cajas de ahorros. Las cajas, en su actual proceso de reordenación de mercados, como consecuencia de la libertad de expansión de que gozan por ley desde enero de 1989, se contemplan con lógicos recelos desde los bancos. A modo de ejemplo, bastará recordar algunas de las actuaciones o anuncios recientes de la Caja de Ahorros de Madrid: se propone abrir en los cuatro años siguientes un total de 341 nuevas oficinas, de las que medio centenar se situarán en Cataluña, según el plan de expansión de su presidente, Jaime Terceiro. Esta caja, la segunda de España, quiere de este modo contrarrestar el efecto de una mayor competencia de entidades extranjeras. La Caja de Madrid, antes de iniciar este plan expansivo, contaba ya con cerca de novecientas oficinas, una cifra similar a las del Banco Popular. Pero no menos «inquietantes» resultan otros pasos o anuncios efectuados por Cajamadrid: un acuerdo de cooperación con la segunda caja de

ahorros del mundo, la entidad pública belga Caja General de Ahorros y Pensiones, en el puesto noventa y siete del *ranking* mundial, para garantizarse mutuamente la cobertura territorial belga y española. La adquisición de casi un 2 por 100 del capital de Telefónica, por una inversión de unos dieciséis mil millones. La entrada en el sector inmobiliario barcelonés del brazo de KIO-Prima Inmobiliaria...

En la política del Gobierno socialista está firmemente decidida la potenciación de las cajas de ahorros, verosíblemente «frente» a los bancos. Carlos Solchaga anunciaba para antes de que acabara el año 1989 la legislación del tratamiento específico a otorgar a las cuotas participativas de las cajas de ahorros, instrumento —anunciaba— que las colocará en una mejor posición para expandir aún más su actividad. El ministro de Economía, asimismo, dio una pauta especial a las cajas, al invitarles a apostar decididamente por los fondos de pensiones, frente a la tradicional opción de los fondos internos, y en una clara invitación, también, a apuntarse, tanto a la especialización como a un sector «con futuro».

Los datos de su evolución en la primera parte del año 1989, sin embargo, no han sido muy optimistas: en el primer trimestre apenas crecieron en un 0,15 por 100 con relación a los beneficios del mismo período del año anterior. En el primer semestre del mismo año, en cambio, el incremento del beneficio antes de impuestos fue de casi un 3 por 100. Y de un 9 por 100 en la Caja Postal. Pero volvían a ganarle terreno a la banca en el ejercicio de 1988, haciéndose con el 44,5 por 100 del total de los recursos recaudados por las entidades financieras, según datos de la CECA.

De acuerdo con tales datos, la cuota de mercado de las cajas por recursos ajenos crecía en 1988 un 2,7 por 100, mientras que la banca privada perdía un 2,5 por 100.

El director general de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Germán Pérez Ollauri —de quien el presidente de la propia CECA, Josep Joan Pintó, dijo que «puede ser el Juan XXIII de las cajas, por su ilusión en adecuar las estructuras de la institución»—, ha explicado que las cajas deben mantener, de cara al futuro (y el futuro es la Europa de 1993, esencialmente) su identidad y su secular tradición de entrega a la colectividad en que se asientan. «La proyección social de sus actuaciones, su especial dedicación a las economías domésticas y a las pequeñas y medianas empresas explican y justifican plenamente la solidez de su asentamiento en la sociedad española...», sostenía en un artículo que firmaba en el diario *Expansión*.

Pero la historia de las fusiones con final previsiblemente feliz nos había alejado de los escenarios de la «fusión imposible», y del protagonismo de otros relevantes hombres de las finanzas: Mario Conde y Alfonso Escámez, muy especialmente, presidentes respectivamente de los bancos Español de Crédito y Central, y «novios» del matrimonio no consumado en el BECC, Banco Español Central de Créditos, al que hubiera dado paso el acuerdo entre ambas partes.

Todavía hoy se sigue discutiendo «por qué no fue posible aquella fusión», y hay distintas respuestas de los estudiosos —Jesús Cacho, José Eulogio López, Mariano Guindal, Enric Tintoré, Miguel Cifuentes, Casimiro García Abadillo, Salvador Arancibia, Mar Díaz-Varela, Santiago Hernández, Ana Cañil, González Besada, Tania Juanes, Rafael Ibáñez, Rosa Ovejero..., todos los cuales, y unos cuantos más, han seguido con distinto grado de apasionamiento una historia ciertamente apasionante.

Recurramos al propio protagonista o primer actor de esta historia, a Mario Conde, quien en declaraciones a *El País* (23 de julio de 1989) hablaba de la fusión imposible, de una ocasión perdida «por las razones que todos sabemos» y sobre las que se negó, seguidamente, a hablar... antes de hacerlo. Explicó Conde que él siempre había puesto dos condiciones para proceder a la fusión: paz accionarial y unidad en la gestión y en el modelo de banco. Y aparentemente, cuando se lleva la fusión a las juntas generales no hay voces discrepantes ni votos contrarios. Pero en los meses siguientes, de octubre de 1988 a febrero o marzo de 1989, se comprueba que esa paz era más formal que real... Relata seguidamente Mario Conde —en esa entrevista concedida a Vidal-Folch, la primera en año y medio— los esfuerzos para sanear un banco que hereda de López de Letona con un importante «agujero». El balance de Conde es que «deshecha la fusión, quedan 23.000 millones de pesetas (de deudas) que pagaremos este año con cargo a la cuenta de resultados, parte de 1989, quizá todo, y parte de 1990». Con lo cual, el saneamiento habrá sido de 230.000 millones. «El saneamiento del pasado —rectifica Mario Conde— porque un banco tiene que estar constantemente saneándose.» Acto seguido niega que la organización de la Corporación Industrial de Banesto —la gran empresa con que sustituye a la fusión fallida— tenga nada que ver con la alternativa frente al fracaso de la fusión. «La corporación es un modelo racional en sí mismo. Es una forma de organizar la tenencia y la gestión de una cartera de valores industriales que constituyen un grupo industrial muy potente... La cuestión es

cómo organizar las relaciones entre banca e industria, de forma que las industrias tengan su vida independiente. Pero para ello hay que evitar que los gestores del banco se interfirieran en la gestión, tentación que ha existido en el pasado.»

Otra interesante parte de la entrevista se refería al propio Mario Conde como «mito» en la sociedad española de este tiempo, condición de la que Conde asegura no ser responsable en absoluto: «Yo puedo responder de lo que hago, no de lo que dicen. Creo que este protagonismo se deriva de que Banesto era un gran banco que tenía las estructuras más conservadoras. Y nunca se había producido el caso de que un señor entrase en octubre de 1987 en un consejo de administración el 1 de diciembre fuese vicepresidente y el 16 de diciembre presidente. Y todo ello a los treinta y nueve años y sin tradición bancaria. Son tres componentes que generan noticia, pero son los periodistas quienes hacen que eso sea noticia.»

En efecto, en esos factores, esencialmente, de su propia personalidad —juventud, sin conocimientos en materia bancaria, carrera fulgurante hasta la primera responsabilidad del segundo banco, en aquel momento, en dimensiones de toda España—, y los derivados del momento en que su llegada se producía —con la OPA hostil del Banco de Bilbao, con una presidencia, la de López de Letona, endeble, con muchas expectativas e inquietudes ante el futuro de la banca española...— se entiende la «construcción» del mito Conde y de la «condititis», y el hecho de que muchos muchachos empezaran a soñar con el «modelo Mario Conde» como futuro. Y que las revistas políticas, económicas o «del corazón», por igual, persiguieran a cada instante al Conde que —según relataba— lucha por ser normal, «pero llego a la conclusión de que no se me permite, porque si hago lo que he hecho toda la la vida —regatear, ir al Rocío— resulta que ahora tiene una repercusión que antes no tenía».

En vista de lo cual, y de acuerdo con algunas crónicas de agosto de 1989, Mario Conde habría cumplido a rajatabla la consigna de «retiro de ermitaño que le impuso su asesor de imagen: “ninguna foto”». Y apenas la noticia de que había adquirido en Florida su nuevo yate, el *Whitefin*, en sustitución del *Pitágoras*. Un yate, el «nuevo» —construido en los años treinta al estilo de las goletas inglesas de principios de siglo, un magnífico velero antiguo de veinticinco metros de eslora, construido íntegramente con maderas nobles y con un único palo de treinta metros—, que habría costado del orden de doscientos millones de pesetas.

Pero, regresaremos al Banesto de Mario Conde, su verdadero «buche», al que proyecta dedicar, al menos, los próximos cinco años: al banco y a su corporación industrial. Un grupo con 33.000 personas y 1.400 empresas. Un proyecto eminentemente empresarial, según insiste en definir su tarea presente y próxima.

Pues con esa «cruz» de la popularidad y de la condición de mito, Mario Conde se las ha tenido que ver, en un tiempo breve, con unas cuantas «pruebas homéricas». Eso sí, con rentabilidad clara en su favor: de acuerdo con una encuesta divulgada por *Actualidad Económica* —extra de agosto de 1989— Conde figura por derecho propio entre los españoles más influyentes. Según otra encuesta de la que daba cuenta *ABC* (14 de mayo de 1989), el presidente de Banesto es considerado por los españoles como el mayor «triunfador» del panorama económico actual, aventajado sólo por Felipe González, «triunfador absoluto», muy por delante de Conde, y ambos por delante de Manuel Fraga, tercero en discordia: 36, 11, 10 puntos, respectivamente. El financiero alemán Georg H. Schnura —conocido como «el hombre 10 de la economía española», tras haber efectuado inversiones estimadas en cinco mil millones en España— declaraba al semanario *Panorama* del 7 de agosto que «Mario Conde es el símbolo de la España moderna». «Ha sido un símbolo para muchos jóvenes, representa lo que se puede hacer, lo que se quiere ser», explicó Schnura.

Pues bien, este «advenedizo» o *parvenu* a las finanzas de un modo un tanto singular, tras conseguir un patrimonio de 14.500 millones de su 25 por 100 en Antibióticos —laboratorios propiedad mayoritaria de su amigo Juan Abelló, vendidos a la multinacional italiana Montedison en lo que en la jerga financiera se llama «un pelotazo» estruendoso—, tomaba posesión de su despacho de presidente de Banesto, en su sede de la Castellana, un día que intentaba nevar sobre Madrid. El periodista que escribe estas líneas le entrevistó aquella mañana de diciembre de 1987, para Radio Nacional. Y algo de miedo o susto no es nada improbable que tuviera aquel joven, Don Mario que accedía al despacho de don José María Aguirre Gonzalo, de don Pablo Garnica y —con menos respetos— de José María López de Letona, y que venía de «cumplimentar a Mariano», de saludar al gobernador del Banco de España.

La primera tarea urgente que hubo de acometer se llamó OPA hostil, para rechazarla. La segunda iniciativa fue negociar una fusión amistosa con el Banco Central de Alfonso Escámez, tarea que

se convirtió en imposible. Pero en esos dos propósitos iniciales había descubierto, sobre todo, que debía andarse «con pies de plomo» en su propia casa, y que no le resultaban fiables sus teóricos colaboradores, los consejeros considerados integrantes de las familias «históricas» del Banco Español de Crédito. En buena medida, cabe suponer que Conde culpa a algunos de tales consejeros de «su» parte del fracaso en la fusión. Y de hecho, en ese tiempo en que se intenta constituir la mayor entidad financiera española, mediante la convergencia del primero y segundo de los bancos privados españoles, Conde se ve forzado a dedicar una parte no escasa de sus atenciones y preocupaciones a esos «socios» de quienes conseguirá irse liberando uno tras otro... Finalmente, y también casi coincidiendo con la ruptura definitiva del proceso de fusión, en abril de 1989, Conde se pone a la tarea de completar la «expulsión de los desleales», como sería calificada por un analista financiero esta operación.

El 19 de abril de 1989, en efecto, los consejos de administración del Central y de Banesto, por separado, liquidaban de manera oficial el proceso de fusión de ambas entidades y levantaron acta —conforme reclamaba el Banco de España— de la ruptura, aceptándose en el mismo acto las dimisiones de los cuatro consejeros que cada banco había cruzado con el otro. La ruptura del proceso de fusión tenía significación o efectos económicos claros: se estimaba que la fusión hubiera permitido aflorar 80.000 millones de pesetas en plusvalías. La ruptura echaba por tierra esa operación que hubiera saneado notablemente los balances y el valor de los bancos. Terminaba de ese modo «la fusión bancaria que nunca existió». Y en esa misma reunión del Consejo de Administración parece Mario Conde haber determinado su actuación para los meses siguientes, en dos direcciones: hacia dentro, para «liberarse» de los consejeros incómodos, y hacia adentro y hacia afuera a un tiempo, el diseño de su futura corporación industrial. Aproximadamente tres meses más tarde —en la recepción que el Rey ofrece cada año con ocasión de su onomástica, en los jardines del Campo del Moro—, Conde apenas oculta su satisfacción, ante el periodista que escribe estos folios, porque considera que ha concluido los dos propósitos.

Ciertamente, el primer tiempo de la presidencia de Conde ha tenido que resolver, antes que ningún otro, una necesidad elemental: su propia consolidación como presidente. Y desde el momento en que se constituye «un frente opositor», piensa en la posibilidad que se le ofrece: ganarse a los reticentes o librarse de ellos. Opta por la segun-

da opción, acaso sin medir suficientemente la fuerza de «las viejas familias» que habín hecho la vida y la presidencia imposible a su antecesor, López de Letona... Pablo Garnica, Jacobo Argüelles y Juan Herrera son los tres nombres de los consejeros que mantienen, durante meses, una tenaz oposición y resistencia a los proyectos bancarios de Conde, primero, y a su deseo de cesarlos en sus cargos seguidamente. Los consejeros explican que «resultan incómodos a Conde porque le discutimos lo que no vemos lógico. No ha habido más que problemas desde que planteamos a la cuenta de resultados de Banesto las mismas dificultades que puso el Banco de España». Las cuentas de Banesto, en efecto, y la operación de venta de activos a La Unión y El Fénix fueron los principales motivos del enfrentamiento con Conde.

Finalmente, Mario Conde conseguía «imponer la paz social» en el consejo de administración celebrado el 17 de junio de 1989. Atendiendo a su propuesta, el consejo procedía a cesar a Jacobo Argüelles, el último consejero disidente, y aprobó férreas medidas de limitación de los derechos políticos de los grandes accionistas, así como la edad de jubilación obligatoria para los consejeros, y daba luz verde a la segregación de las participaciones industriales del grupo. Con anterioridad a este *happy end*, en su lucha interior, Conde había conseguido, a tres días de la celebración de esa junta de accionistas del 17, que le remitiera una carta con su dimisión el consejero de Banesto y presidente del Banco de Madrid Pablo Garnica Gutiérrez, hijo del presidente de honor del banco, Pablo Garnica Mansi. También había llegado a un acuerdo similar y había presentado, a su vez, su dimisión, el tercer «discrepante», Juan Herrera. Con lo cual, Mario Conde conseguía neutralizar todos los focos de resistencia interna y se consolidaba —finalmente— en la presidencia del banco a la que había llegado año y medio antes.

Ya podía dedicarse por completo a la otra tarea pendiente: la Corporación Industrial, para construir el primer grupo industrial del país, al menos de naturaleza privada. Según relataba Mar Díaz-Varela en *La Vanguardia*, Mario Conde había convertido en un plebiscito a su gestión la junta de accionistas del 17 de junio. «En un paseo triunfal, consiguió el apoyo de sus accionistas para la creación del *holding* industrial, la modificación de los estatutos, la salida de la “vieja guardia” y el apoyo a una gestión que no es tan brillante como él mismo esperaba», añadía esta crónica, donde también se relataba que Conde había manifestado su confianza en que las autoridades monetarias concediesen los beneficios fiscales a la operación del *hol-*

ding, que asciende a 50.000 millones. Según los datos proporcionados por Mario Conde, dicha agrupación de empresas industriales de Banesto facturó 577.042 millones en 1988, con un beneficio bruto de 54.831 millones, y con un valor bursátil de 1,191 billones. También indicó que la autocartera, o acciones de la entidad en poder del propio banco a través de sus sociedades filiales, había quedado reducida al 0,7 por 100 del capital social. Y dedicó una parte notable de su intervención a explicar los «buenos resultados de 1988 por la actuación de los atípicos». El resultado bruto de explotación ascendió a 63.000 millones. El esfuerzo de saneamiento fue de 74.034 millones y los ingresos por productos financieros fueron 275.489 millones. En fin, los beneficios antes de impuestos alcanzaron los 39.908 millones, un 32 por 100 más que el año anterior, lo que permitiría destinar casi quince mil millones al reparto de beneficios.

Y no pudo menos de expresar su desencanto por el fracaso del proceso de fusión con el Banco Central, consiguiendo la confianza del mismo auditorio que ocho meses antes, el 15 de octubre de 1988, le había dado su apoyo para la operación de fusión. Explicó Conde en este discurso ante sus accionistas que el proyecto de fusión estaba bien concebido, pero que «la paz accionarial se fue deteriorando de tal forma que llegó un momento en que corríamos el peligro de que afectara a ambos bancos. Entonces consideramos que la fusión era inviable», dijo. Elegantemente había eludido siquiera mencionar a sus propios «disidentes» y a su alianza con los hombres de Cartera Central, pero no era preciso siquiera...

Un informe efectuado por la consultora independiente Research Associates, del que dio cuenta García Abadillo en *Diario 16*, sobre la evolución de Banesto en ese año y medio inicial de Mario Conde lo divide en cuatro fases: una primera, de entusiasmo, por la llegada de Conde, la anulación de la OPA hostil del Bilbao. Una segunda, de cautela ante la magnitud de problemas que plantea la fusión de los dos grupos bancarios-industriales de mayores dimensiones de España, más la oposición de Cartera Central, en este proceso, a una fusión entre iguales. En tercer lugar, la de las críticas de Cartera Central y de los consejeros «de las familias históricas». Y por último, la recomposición del grupo bancario y del grupo industrial.

Por lo que se refiere a la Corporación Industrial y Financiera Banesto, ha sido considerada de manera unánime como «un hecho de indudable importancia estratégica para el Banco», y un primer paso, posiblemente, para una reorganización más ambiciosa del grupo in-

dustrial, disperso en 1.400 sociedades distintas. La relación de las empresas en las que tiene participación Banesto es ciertamente impresionante: Petromed, Valenciana de Cementos, Agromán, Acerinox, Asturiana de Zinc, Duro Felguera, Tudor, La Unión y El Fénix, Sociedad Española de Oxígeno, Hidro Nitro, Sniace, Celulosas del Nervión, Sociedad General Azucarera —entre las que cotizan en Bolsa—, y AGE, Tierras de Almería, Cementos del Atlántico, Aiscondel, Isolux..., entre muchas más que no cotizan en Bolsa. Arturo Romani, amigo personal de Mario Conde, recibió el encargo de «poner en orden» esas importantísimas propiedades del banco, apenas llegó, con Conde, a la dirección de Banesto. Según explicaba el propio Romani, al presentar al Ministerio de Economía, al Banco de España y a la Comisión Nacional de Valores la documentación oficial sobre la Corporación Industrial y Financiera Banesto, en los primeros días de julio de 1989, la Corporación nacía con un «endeudamiento cero» y con un patrimonio estimado en 450.000 millones. El banco, según la misma explicación, posee el 76 por 100 de la Corporación... Y nacía con plusvalías implícitas de unos noventa mil millones, según se estimaba. Pero, frente a las aspiraciones de Banesto de conseguir beneficios fiscales para unas plusvalías de 185.000 millones de pesetas, generadas en la constitución de «la Corporación», el Ministerio de Economía —según adelantaba Mariano Guindal en *La Vanguardia*— no se mostraba dispuesto a conceder más allá de quince mil millones de bonificaciones fiscales, alegando que se concedería el mismo tratamiento fiscal que el recibido por el Banco de Santander tras haber ingresado a su banco filial, el Comercial Español.

En cambio, en febrero de 1990, y después de que se tuviera noticia de un encuentro en el Palacio de la Moncloa entre el presidente González y el presidente de Banesto, Mario Conde, se modificaban sustancialmente las previsiones: se hablaba de la probabilidad de que, finalmente, el Gobierno concedería unas subvenciones fiscales del orden de cuarenta mil millones de pesetas, tal vez.

El final de esta historia seguía sin conocerse algunos meses después de que hubiera sido «presentada en sociedad» la Corporación. Hasta el punto de elevarse el grado de inquietud en Banesto, que hizo saber, en una crónica aparecida en el diario *El País* a mediados de julio, que debería vender un total de 76.000 millones de pesetas de su cartera de valores hasta el mes de octubre si no se aprobara el proyecto de Corporación Industrial y Financiera presentado al Ministerio de Economía y Hacienda, para la que, finalmente, pidió una

bonificación fiscal de unos 60.000 millones de pesetas. Sin tales bonificaciones, el banco considera que no tendría sentido crear la Corporación, porque resultaría gravosa para la entidad en unos veinticinco mil millones.

Y en algunos medios financieros pudo entenderse que esa consecución de liquidez podía haberla iniciado Banesto con la venta de un importante paquete de acciones de Carbueros Metálicos, empresa de la que Banesto poseía un 18 por 100 de acciones. Otras operaciones en marcha para obtener rápidas plusvalías consistieron en la venta de un 20 por 100 de sus acciones en Agromán y un 10 por 100 de Tudor. También se anunció la venta de fincas y terrenos en Madrid y Barcelona, recientemente recalificados, por un valor próximo a los once mil millones, tras haberse iniciado un chequeo del paquete de los activos inmobiliarios del banco para decidir bien su venta, o bien su potenciación. Otras operaciones relevantes consistieron en la compra del 2,5 por 100 de las acciones de Banesto —del paquete que vendió Juan Abelló— por la cementera Asland. Y el pacto Conde-Hachuel en el sector inmobiliario. El presidente de H-Capital dispone de un paquete de acciones del 1,5 por 100 de Banesto, y ambas sociedades, Banesto y H-Capital, a su vez, controlan aproximadamente un 30 por 100 de la inmobiliaria Urbis. O la participación en más de un 40 por 100 de Banesto en Petromed...

Y si en el caso de Mario Conde en Banesto se trata de consolidación en la presidencia y en el liderazgo, para acometer y llevar a cabo toda la serie de proyectos iniciados o vislumbrados, en el caso del otro de los presidentes de la «fusión imposible», Alfonso Escámez, la cuestión es ya de abierta sucesión en la cúpula del que, hasta la fusión de los bancos Bilbao y Vizcaya, era el primer banco de España.

Y como en el caso de Mario Conde, la más reciente historia de Alfonso Escámez es, también, de lucha implacable por el poder. En este caso, no por acceder a él, sino por mantenerse contra viento y marea. Acaso por las razones que apuntó en una de sus crónicas en el diario *Ya* Emilio Romero: «En estos últimos tiempos, la banca, los financieros y lo que llamamos “el capital”, con sus propias organizaciones industriales y comerciales, han salido a la superficie y se han constituido en primera noticia mediante sus actividades y confrontaciones, en los medios de información...»

Con toda seguridad, en el amplio currículum bancario del murciano Alfonso Escámez no habrá habido otra época más agitada, más excitante y tampoco con tanto protagonismo y presencia de los banqueros

—de él mismo, por ejemplo— en los medios de comunicación. Si Escámez fuera dado a salir en los periódicos o en las emisoras, podría estar perfectamente cada día en algún medio, con muchas probabilidades...

El tiempo más reciente de Escámez en la presidencia del Central ha venido caracterizado, en muy buena medida, por su pelea implacable con quienes pudo llegar a pensar, y probablemente pensó, que habrían de ser sus colaboradores más leales y menos peligrosos, los llamados Albertos, Cortina y Alcocer. La confianza de Escámez en «estos chicos» de Construcciones y Contratas, o de Cartera Central, o de Grucysa, venía dada, esencialmente, por una razón de amistad personal profunda: la que Escámez mantuvo con el patriarca y fundador de El Corte Inglés, Ramón Areces, fallecido en los últimos días del mes de julio de 1989 a los ochenta y cuatro años. Si Areces tenía amistad con Escámez, los Albertos, a su vez, habían tenido —sobre todo por razón de su matrimonio con las hermanas Koplovitz— una relación de veneración profunda hacia el «padre adoptivo» en que se había convertido el creador de los grandes almacenes para con las dos hermanas.

De ahí que la primera sorpresa surge, precisamente, cuando Escámez comprueba que «los Albertos», que han penetrado en el accionariado del Banco Central, súbitamente muestran deseos de «volar por libre» e incluso en abierta discrepancia con el propio Escámez... Es el momento en que Ramón Areces —ya en su último año de vida— e Isidoro Álvarez (éste ya en claras funciones de seguro sucesor de Areces) hacen saber que nada tienen que ver en las estrategias de «los esposos de las niñas». Y llega a producirse un distanciamiento próximo a la ruptura entre Areces y los Albertos, a partir de esa penosa confrontación que se iniciaba por el poder o el control del que hasta ese momento era el primer banco español, una hegemonía a la que iba a dar fin la entidad resultante de la fusión de los bancos Bilbao y Vizcaya.

Los primeros accionistas en que se ha convertido «los Albertos» —denominación popular que se da al grupo comercial Cartera Central que constituyen Alberto Cortina y Alberto Alcocer en el momento de diversificar sus actividades, hasta entonces centradas exclusivamente en la construcción, con la empresa Construcciones y Contratas—, se proponen tener, y ciertamente tienen, el papel de tales —de primeros propietarios— en la entidad que se pretende fusionar con el Banco Español de Crédito. El desacuerdo es constante y frontal entre los Albertos y sus representantes (particularmente Romualdo

García Ambrosio), de una parte, y el propio Escámez en el frente contrario, igual de obstinado en su negativa a ceder ante los intentos de control de su gestión por los principales accionistas del banco. Los Albertos reafirman, una y otra vez, que no desean mayores cuotas de poder, pero que es su deseo y obligación, atendiendo al 12,50 por 100 de las acciones de las que son propietarios, proceder al control de la gestión y a la mejora de la dirección, con objeto de dotar de mayor eficacia a la segunda gran entidad del sistema financiero español. Los Albertos no ocultan su profunda insatisfacción y desacuerdo con la marcha económica y con la cuenta de resultados del Banco Central, y es en ese punto en el que más hieren la sensibilidad del veterano Escámez. En el tramo más áspero de la contienda, los Albertos, por si fuera poco, tienen como aliados a los empleados del Banco Central afiliados a Comisiones Obreras, que coinciden con Cartera Central en exigir a Escámez que mejore la gestión de la entidad. Comisiones, en un comunicado que divulga en los primeros días de junio de 1989, cuando ya está muy «recalentado» el ambiente y muy tirantes las relaciones, urge a Escámez y a la dirección del banco a que «olviden las luchas de salón para pasar a la verdadera lucha: la que se hace todos los días en las oficinas de nuestro banco de los ciudadanos», decía la nota-panfleto sindicalista. Pero, con la tozudez que siempre le caracterizó, Escámez se resiste a todo lo que pueda ser la cesión de algo de poder. Y hacer frente a sus opositores solicitando y obteniendo la representación de nada menos que el 75 por 100 del capital para la Junta de accionistas en que deberá librarse «la batalla final» de esa pelea...

Había explicado Alberto Alcocer al diario *El País* (11 de junio de 1989), en la serie de entrevistas con hombres de las finanzas que realizó Vidal-Folch, que el Banco Central se había hecho especialmente atractivo para Cartera Central de cara a 1992, «con su red de dos mil y pico sucursales, con las participaciones que tiene y, en fin, con un trabajo en equipo que permita funcionar al Central con otro ritmo. Ese banco tiene que dar un estirón, seguro —había dicho Alcocer—. Eso es lo que creemos. Nuestra rentabilidad vendrá en el futuro». Pese a sus reiteradas negativas, no se quitaba de la cabeza de muchos observadores de la situación la sospecha de que los Albertos-Cartera Central —que acababan de «fichar» a quien era hasta el día antes presidente del Banco Exterior, el ex ministro de Economía y Hacienda, Miguel Boyer— tenían muy pensada su estrategia para el momento de suceder a Escámez en la presidencia, atendiendo a su avanzada edad.

Ante esta sugerencia, respondía Alberto Alcocer en la misma conversación que «si me están preguntando si voy a imponer a un presidente, les diré que no. En el consejo se tratará de ese tema y cada uno daremos nuestra opinión —y luego añadía—: Yo no voy a ser presidente de ningún banco porque no es mi *métier*. Puedo estar en un consejo de administración para aconsejar de los muchos negocios que se plantean: de créditos para construcción, temas inmobiliarios... Ahí sí tengo conocimientos y experiencia. No estoy preparado para ser presidente de un banco, pero sí puedo conocer gente preparada para ello...».

Alfonso Escámez, sin embargo, «saltó como sacudido por un latigazo» ante otro de los párrafos de la misma entrevista con Alcocer: «Dice Alcocer —replicaba Escámez en declaraciones a *Cinco Días*— que yo soy el timonel de la barca, que la gestión del Banco Central es mejorable... Todo es mejorable en la vida, en la economía, la política... Quieren la gestión, la dirección general, no sé... Y todo esto con el argumento de tener un 12 por 100. Yo he tenido en las juntas de 1988 una representación del orden del 65 por 100 del banco, he representado a 180.000 accionistas de a pie, aparte de entidades jurídicas..., y creo que tengo la obligación de seguir llevando esa representación. Y también en el Consejo de Administración ocurre así: considera intolerable la situación. No se puede, con un 12 por 100, gobernar la casa y pretender hacerse con la gestión, y más, con el grupo industrial», bramaba Escámez...

La batalla estaba planteada, por más que Cartera Central insistiera en su tesis «oficial»: «No nos interesa un trozo de banco ni de sus empresas. Lo que verdaderamente nos interesa es que la gestión integral de todo el grupo vaya cada vez mejor. Desearíamos llegar a un acuerdo para integrar gente de nuestro grupo, pero sin afectar o perjudicar la unidad de gestión», decían con cierto ánimo constructivo.

Pero era demasiado tarde para componendas. Alfonso Escámez había proclamado que los Albertos tenían ya suficiente representación y suficiente protagonismo, y que no estaba dispuesto a modificar un ápice el consejo del Central. En vista de lo cual, los Albertos sorprendían con su dimisión como consejeros del Banco Central, ellos dos y los otros tres representantes de Cartera Central, Alfonso Cortina, Álvaro Alepuz y Romualdo García Ambrosio, lo que se consideraba en medios financieros como «una retirada estratégica para volver a atacar desde fuera». Los Albertos, en efecto, anunciaban su propósito de mantener y defender su 12,50 por 100 de las acciones del Banco Central, valoradas en 70.000 millones a la cotización del momento.

El anuncio de la dimisión se producía después de un encuentro de los Albertos con Escámez, la víspera de la Junta de accionistas que debía aprobar (y aprobó) las cuentas de 1988. Escámez, en el referido encuentro, según fuentes del banco, se opuso rotundamente a que Cartera Central pasara a disponer de ocho representantes en el consejo del Banco.

Con la dimisión de los Albertos, y con la aprobación de sus cuentas de resultados, Escámez ganaba la batalla de la Junta, pero no cabe duda, también —según se ponía de relieve en medios financieros— abría una crisis de futuro en la entidad, por más que el veterano banquero anunciara que «se abre un camino que no recorreremos solos».

La situación del Central, sin embargo, está lejos de haberse cerrado de manera definitiva. Ni mucho menos. La batalla por la sucesión apenas ha tenido un episodio, bien que largo y hasta «sangriento», desde que en noviembre de 1987 se anuncia la presencia, como primeros accionistas del Banco Central, de los Albertos, hasta el abandono por éstos del consejo de administración, el 18 de junio de 1989.

Un colaborador de Escámez ha llegado a decir que tensiones como las originadas por los Albertos difícilmente las hubiera resistido otro septuagenario que no fuera Escámez.

Otro grado de incertidumbre lo ha añadido al futuro del Banco Central la separación matrimonial de Los Albertos y de La Koplowitz, con los efectos económicos que supone tal separación «de cuerpos», en concreto, para ese porcentaje de participación en las acciones del Banco, y con similares efectos en el restablecimiento de unas relaciones más cordiales de las dos hermanas con el veterano Escámez. Los Albertos, tras ese trance de ruptura matrimonial, y en el instante en que discutían el reparto de los bienes gananciales, no dudaron en reconocer, en declaraciones a *El Mundo*, que se habían portado mal con Escámez...

Por lo que se refiere al banco propiamente dicho, abierto a la sucesión en su cúpula —las apuestas son fuertes por el sobrino del propio Escámez, Antonio Escámez, *Toñete*—, de acuerdo con el análisis efectuado por la firma española de analistas financieros Research Associates, y divulgada por el diario *Expansión*, «presenta una buena estructura de pasivo y un activo muy diversificado y saneado». Sin embargo —el «pero» en el que han venido insistiendo en sus críticas constantes los Albertos—, «a pesar de la mejora de los últimos años, los “ratios” de rentabilidad se comparan desfavorablemente con los de los líderes del sector».

Un análisis publicado por la revista *Inversión* en la última semana de julio de 1989, al referirse a los dos bancos que protagonizaron «la fusión frustrada», indicaba que «al igual que el Central, el Banesto está prácticamente paralizado en su camino hacia Europa»... «El fracaso en la unión del Central y el Banesto ha dejado pendientes dos de los grandes problemas de la banca española: la modernización de la gestión y la sucesión en el primero de ellos. Y el Central, además, no ha resuelto el grave conflicto con su primer accionista, Cartera Central. Y tampoco ha avanzado nada a la hora de abordar el reto europeo.»

El beneficio del Grupo Banco Central creció un 11 por 100 en el primer semestre de 1989, alcanzando los 30.000 millones. El total de activos del balance, sin las sociedades financieras, suma cerca de 4,4 billones, con un incremento de 178.693 millones con relación al cierre del año 1988. Dispone de 2.863 oficinas. Once más que en 1988.

Por lo que se refiere a las participaciones industriales del Central, han sido valoradas en libros en 260.000 millones, cifra que podría ser superior si se tomaran en consideración las plusvalías tácitas no afloradas. Cepsa, Dragados, el *broker* interbancario Dinver, la Compañía General de Inversiones, Financiera y Minera, el Banco Vitalicio, Andaluza de Piritas..., son algunas de las empresas, entre muchas más, filiales o participadas del Central. Su grupo bancario consolidado lo integran los bancos Internacional de Comercio, Gallego, de Granada, de Fomento, de Valencia, de Sevilla, del Noroeste...

Hay muchos más bancos, muchísimos más banqueros. Varios de ellos, también, con notable peso en la vida social y financiera española, aunque posiblemente en menor medida ya que los mencionados: los hermanos Valls, al frente del Banco Popular; el muy curtido Claudio Boada, al frente del Hispano; la saga familiar de los Botín, al frente del Santander, en particular; y mucho más reciente, Francisco Luzón, al frente del Exterior. Cualquiera de ellos y «sus circunstancias» merecerían estudios pormenorizados y abundantes. Pero, a diferencia de los anteriores —Asiaín y Toledo, Conde y Escámez, Vilarasau, Samarach y Pintó, más los Albertos— han tenido mucho menor protagonismo en los últimos años de un cambio fascinante en la sociedad española. Sin olvidarse, nuevamente, de Mariano Rubio, «el que firma los billetes de curso legal», como en su día le ocurría con la mayor parte de los existentes, a José Ramón Álvarez Rendueles.

En las explicaciones que Rendueles —tras una forzada pausa de

ausencia de la actividad bancaria, por su anterior responsabilidad, incorporado hoy a la presidencia del Banco Zaragozano— señalaba a este periodista, sostenía que a la banca española le sucede lo que a la economía española en términos generales: una transformación profunda que alcanza, por una parte, a la propiedad de las sociedades, pero también a la gestión de las empresas, a la estrategia de éstas, a la ubicación ante los mercados internacionales, ante la Europa de 1992, la globalización de los mercados y, en suma, hacia la tercera revolución a la que parecemos abocados. La sociedad posindustrial en la que nos estamos introduciendo. Estamos viendo a diario cambios profundos en la propiedad de las grandes empresas mundiales, movimientos de los grandes empresarios europeos para ubicarse en todos los países de la CE, y España no es ajena a estas modificaciones y novedades, añadía Rendueles. Los bancos españoles, hasta ahora, eran propiedad de cientos de miles de accionistas que tenían una participación muy pequeña del capital, no había grandes paquetes de accionistas. Tal vez entre los miembros del consejo de administración no alcanzaban a tener más allá del 1 por 100 del total del capital. Y ha empezado a cambiar este estado de cosas la penetración de algún grupo, con su entrada en el capital de los bancos con mayor presencia. De modo que empieza a deslindarse en la propiedad la participación de cada accionista, sobre todo sin son grandes, de modo más claro. Y, por otra parte, se producen cambios muy importantes en la profesión, que llevan a cambios en la forma de gestionar estas entidades. Hasta ahora, la banca era un negocio relativamente sencillo, muy reglamentado, con pocos instrumentos en los dos lados del balance y en una economía completamente cerrada. Hoy, la economía ha cambiado tremendamente, todo es mucho más sofisticado, y por tanto, la gestión profesional debe ser también distinta a la que antes se llevaba a cabo. Y esto lleva también a deslindes entre la propiedad y la gestión. Y la estrategia también ha cambiado por completo. Hoy, además, los bancos, en todo el mundo, se preparan para actuar de una manera totalmente diferente, lo que lleva a modificaciones que, sobre todo, se están viendo en los cambios de estructura de propiedad pero que no son, ni mucho menos, los únicos, ni los más importantes de los que se están produciendo en la banca de nuestros días, en España y en todo el mundo...

Rendueles cree probable que continúen los cambios iniciados en la propiedad de los bancos españoles, sobre todo ante la entrada en pleno vigor del Acta Única Europea. Rendueles, asimismo, apuesta

por el «banco medio» como el banco que, posiblemente en mayor medida que los demás, puede proporcionar un servicio más atento y puntual al cliente. Y también —en estas previsiones o proyecciones de futuro— sospecha que ha de aumentar de manera muy considerable el protagonismo del accionista. «Hasta ahora ha reclamado muy poco. Se limita, prácticamente, a pedir el regalo de cada junta, o a pedir acciones liberadas quienes son más locuaces, y a preocuparse un poco del dividendo y esperar alguna ampliación que les compense. Pero la rentabilidad de los bancos para el accionista es muy pequeña: apenas del 1,5 al 3 por 100 como máximo, cuando podrían optar por colocaciones mucho más rentables en otros activos financieros. Yo creo que en el futuro, el accionista ha de ser mucho más consciente de su papel. Va a reclamar mucha más información y que la rentabilidad sea mucho mayor. Yo creo que la función del accionista —añade Rendueles— ha de ser la del propietario que reclama información y que trata de controlar la marcha de la sociedad. Hasta ahora, la mayor parte de las Memorias anuales de los bancos apenas proporcionan información. El Banco de España viene reclamando que ese aspecto de la información del banco se aumente sustancialmente. Y el accionista debe ser consciente de que todas las entidades no son iguales, y que tiene derecho a exigir información detallada, en uso de su derecho, repito. El accionista es el dueño. Hemos empezado a descubrir, primero, el beneficio. Luego, al empresario. Y estamos empezando a descubrir al accionista, pieza clave, por su condición de verdadero dueño.»

14.—Centrales sindicales: los nuevos «fácticos»

UGT: los hijos de Pablo Iglesias se pelean e independizan

Tras la huelga general del 14 de diciembre, nada ha sido igual en las relaciones de las dos centrales hegemónicas con el Gobierno socialista. Las negociaciones que se iniciaron inmediatamente después, para determinar en qué medida del Gobierno podría hacer frente, en los presupuestos generales, a las reclamaciones que originaron la huelga —el exigido «giro social»—, terminaron sin acuerdo, pese a haberse elevado los planteamientos del Gobierno hasta cifras muy próximas a las exigidas por las centrales. Finalmente, se interrumpieron aquellas conversaciones, y el Gobierno decidió actuar por su cuenta y tomar la iniciativa al margen de las pretensiones sindicales. En tal sentido, acudió el Gobierno al debate del Estado de la Nación, los días 14 y 15 de febrero siguiente, 1989, y allí impulsó una serie de reajustes presupuestarios que determinaron la redesignación de cerca de doscientos mil millones de pesetas a partidas «más sociales», y en línea con las reclamadas por CC.OO. y UGT en sus planteamientos reivindicativos. Sin embargo, lejos de aplacar y complacer, las centrales se sintieron nuevamente agredidas cuando, en el mismo debate del Estado de la Nación, y en lo que Comisiones llamaría «el pacto de San Valentín», por la fecha en que se gestó —14 febrero 1989—, el

partido gobernante, PSOE, y el principal partido de la oposición, el PP, llegaban al acuerdo de consensuar dos proyectos de ley que las centrales entienden que son «armas terribles» contra la propia fuerza sindical: el proyecto de ley de regulación de la huelga —para poner límites y determinar criterios de servicios mínimos en los servicios públicos fundamentales o esenciales para la sociedad— y el proyecto de ley que establecerá los criterios de creación y de funcionamiento del Consejo Económico y Social, mandato constitucional que se viene aplazando de una ocasión para la siguiente.

De hecho, y ante la perspectiva de deteriorar aún más las tirantes relaciones con las centrales sindicales, el Gobierno prefirió aplazar para una mejor ocasión, y a la espera de recuperar el diálogo con las centrales, el estudio y elaboración de esa regularización del derecho a la huelga. Y ello, a pesar de una evidente presión social y de la calle, que ha visto muy a menudo perturbada la vida ciudadana por obra de la magnitud de algunas huelgas desarrolladas en la ciudad, con detrimento de la paz ciudadana, o en servicios públicos, medios de transporte, etc., cuya interrupción origina daños muy cuantiosos para la economía de la nación. Frente a la idea de las centrales de «autorregularse» en las huelgas, se viene reclamando con insistencia alguna fórmula legal que ponga coto a determinados desmanes y abusos en el curso de la huelgas con las que las centrales, particularmente en el seno de las empresas públicas, han venido presionando al Gobierno para que acepte niveles salariales superiores a los establecidos en el marco de la política económica del gabinete.

En los meses que han seguido al 14 de diciembre de 1988, y ante el 1 de mayo de 1989, se reprodujeron abundantes huelgas y se puso en marcha una amplia campaña de las centrales para recordar que se estaba lejos de haber conseguido los propósitos de la huelga general del 14-D. La celebración sindical, asimismo, fue ocasión, en este referido año 1989, para que la UGT decidiera y anunciara su propósito de interrumpir la costumbre histórica de solicitar apoyo para el PSOE en las consultas electorales. En efecto, las elecciones al Parlamento Europeo del 15 de junio de 1989 han sido las primeras, en cien años de historia, en las que la central socialista UGT daba libertad de voto a sus afiliados, por dos razones: una, confesada y oficial, por atender la norma vigente en tal sentido entre las organizaciones miembros de la CES, Confederación Europea de Sindicatos, partidaria de que las fuerzas sindicales sean y se muestren independientes de los partidos políticos. Otra, pública y notoria, por la reiterada y

radical oposición que la dirección de la UGT, y en particular Nicolás Redondo, había mostrado hacia la política económica del Gobierno, por considerarla favorecedora de las ganancias del capital y origen de una creciente desigualdad social entre los ricos y los pobres. Por parte del Gobierno se reaccionó a este anuncio de UGT —de no apoyar a la opción política en las siguientes elecciones— como un deseo de autonomía de la central, que debería corresponderse con parecidos deseos de autonomía por parte del propio partido y del Gobierno González.

Con todo, y ante esas elecciones del 15 de junio de 1989, las centrales sindicales resultaron escasamente «neutrales»: en plena campaña, las centrales incrementaron su presión con una nueva oleada de huelgas, con las que trataron de lograr que el Gobierno aceptara para las empresas públicas las elevaciones salariales —próximas al 7 por 100 de incremento— que se estaban consiguiendo en las empresas privadas, en la negociación de los convenios. Las propias centrales admitían que una de las cuestiones que, con toda probabilidad, se determinarían en esas urnas del segundo 15-J de la reciente historia de España habría de ser el grado de animosidad que el Gobierno socialista pudiera mostrar, para el resto de la legislatura y para los años siguientes, hacia las centrales sindicales. De hecho, se entiende que Gobierno socialista y centrales sindicales discrepan, de manera profunda y radical, sobre el «modelo de central sindical» que cabe esperar en nuestro tiempo. El Gobierno, en concreto, sostiene la teoría de unas centrales más comprensivas con la política gubernamental, menos reivindicativas y más ofertadoras de «servicios» al trabajador, frente a unas centrales que sostienen la idea clásica de la defensa de los derechos de los trabajadores como primera y esencial razón de ser, y que consideran que es a un gobierno socialista al que, en mayor medida, se debe exigir atención a los más desfavorecidos: tercera edad, jóvenes sin empleo, mujeres, jubilados, pensionistas, funcionarios públicos... *

Ese muy difícil clima en las relaciones Gobierno-Centrales, sin embargo, cambió de manera brusca a comienzos de 1990, con ocasión de buscarse alguna forma de Concertación Social que evitará el ambiente de confrontación y de crispación del año anterior.

A este fin, y tras dos encuentros secretos y discretísimos del ministro Solchaga con los secretarios generales de UGT y CCOO, Nicolás Redondo y Antonio Gutiérrez, se iniciaron unas negociaciones de las que, en unas cuantas semanas, emanaron unos cuantos impor-

tantes acuerdos: Hasta nueve acuerdos, referidos a la mayor parte de las cuestiones que, tiempo atrás, habían originado la más elevada tensión entre ambas partes, Gobierno y Centrales. Varias de las reclamaciones de la Huelga general del 14 de diciembre de 1988, por ejemplo, fueron atendidas sin mayores problemas ni aspavientos, como consecuencia de ese nuevo clima y de un deseo expreso de ambas partes por evitar una situación no interesante para ninguna de ellas.

De repente, desaparecían los nubarrones de otros tiempos, y aunque algunas desconfianzas previvieran, el diálogo se restablecía inopinada e inesperadamente, por virtud, básicamente, de la voluntad del Gobierno de recomponer unas buenas relaciones con su central «fraternal», la UGT, tras haber dado ésta la batalla de la plena autonomía, y hasta de la más viva discrepancia, con la política «felipista».

En cuanto al futuro de las centrales mismas, había bastante coincidencia en suponer que su choque frontal y mantenido con el Gobierno podía terminar siendo origen de alguna mutación trascendental y de imprevisibles consecuencias. Se ha recordado con valor comparativo, muy a menudo, que a Felipe González le pudiera corresponder una tarea parecida a la que desarrolló, en el primer decenio de su mandato, la primera ministra británica, Margaret Thatcher, en su también áspera relación con las Trade Unions: una tarea de rebajar muy sustancialmente su antiguo poderío y su capacidad, incluso, para llegar a paralizar o aislar la nación británica. Pero no dejaba de sorprender que esta tarea correspondió, en Gran Bretaña, a un gobierno conservador, mientras en España, esa reconducción y revisión de las funciones de los sindicatos se produce coincidiendo con un gobierno «de la misma madera». El trauma de la llamada «familia socialista», por ello, que en el segundo semestre de 1988 y primero de 1989, doloroso e ingrato para, por igual, sindicalistas y socialistas que durante decenios participaron en las mismas batallas por las libertades y por la pervivencia del socialismo en España. Los mismos socialistas y sindicalistas que, en Suresnes, en el comienzo de la transición, estuvieron de acuerdo en conseguir mayores cotas de poder para «los socialistas del interior», frente a los socialistas del exilio. Cuando Nicolás Redondo estuvo de acuerdo en «separar de sí mismo el cáliz de la responsabilidad» de la Secretaría General, por entender que el compañero *Isidoro* —Felipe González— estaba más dotado, era más adecuado y reunía mejores condiciones...

Antes, ciertamente, de que se produzca su legalización «formal», las fuerzas políticas y sindicales empiezan a conformarse, en unos

casos, o a reaparecer, en otros. Este último es el caso de la UGT, Unión General de Trabajadores, de la que apenas se tienen noticias «corrientes» durante «la larga noche del franquismo». Está claro, sin embargo, que en este caso concreto de UGT, no todo parte «de la nada» en el comienzo de la transición. Así como en Comisiones Obreras —la otra central hegemónica— sí es posible asistir a un nacimiento y a un proceso *ab ovo*, desde el huevo, en UGT hay detrás una larga, muy larga historia con la que, finalmente, en la segunda mitad de los años sesenta se empieza a enlazar, se empalma el pasado y el porvenir.

Repasando recortes de prensa, a modo de ejemplo, aparece, en octubre de 1976, una crónica del corresponsal del diario *ABC* en Londres, Alfonso Barra, en la que cuenta que varios sindicatos europeos, entre ellos los británicos, han entregado cerca de cuarenta y un millones de pesetas a la UGT española. Se añadía en la crónica que «actualmente hay conversaciones en Madrid para incrementar la aportación con el fin de aliviar la crisis de caja que padece la mencionada organización obrerista». Indicaba el mismo corresponsal, citando fuentes británicas, que este año 1976, los dirigentes de la UGT habrían recaudado alrededor de tres millones de pesetas. «Como este sindicato agrupa a unos veinticinco mil afiliados —agregaba textualmente A. Barra—, una simple división arroja este cociente: 150 pesetas por cada miembro. El escaso entusiasmo en el momento de la contribución justificaría la urgente petición de auxilio a los cajeros del sindicalismo extranjero. Confirman los medios obreristas británicos que está en marcha una operación multinacional para reanimar a esa organización española. La pretensión aparente es levantar un dique que frene la marea de “las” Comisiones Obreras, “dominadas por el comunismo” y de otros grupos encasillados en la superizquierda. Las divisas fuertes lograrían la multiplicación de las afiliaciones y el rearme político de aquellos cuadros sindicales.»

En las mismas fechas, octubre de 1976, informa la agencia Efe de la presencia en un debate que se produce en Milán entre dirigentes sindicales españoles: Martínez Vidio, de USO; Chaves y Mancho, de UGT, y Camacho, de CC.OO. En el diario (sindicalista) *Pueblo* se da cuenta de una rueda de prensa en la que se ha anunciado el trasvase de 680 militantes de CC.OO. a abandonar esta organización y pedir el ingreso en UGT. Se trata de disidentes del País Vasco, Andalucía, Asturias, Valencia, Zaragoza, Murcia y Cataluña. Por cierto, que en abril del año siguiente, 1977, Manuel Chaves, de la eje-

cutiva de UGT, declara a la agencia Cifra (hoy Efe) que «la UGT no reivindicaría el periódico *Pueblo* como parte de su patrimonio expropiado en el 36, pero no renunciará a sus derechos». Se recordaba a renglón seguido que el diario *Pueblo* había comenzado a imprimirse en los talleres del diario ugetista *Claridad* cuando éste fue confiscado al término de la guerra civil. Y recordaba, a su vez, Chaves, que la UGT tenía en el año 1936 varios periódicos que no pasaron a la CNS, sino a empresas particulares, pero que su idea es que salgan de nuevo a la calle como portavoces de esa central sindical.

Esa cuestión pendiente de la devolución de los antiguos bienes de UGT, es de las que mayor atención merecen ya desde los primeros momentos de la transición. Se cuenta, en febrero de 1977, en *Diario 16*, que el ministro de los Sindicatos, Enrique de la Mata, se había reunido con miembros de UGT y de organizaciones sindicales europeas y norteamericanas durante una visita «misteriosa y secreta» a Ginebra. Se suponía —añadía esta noticia— que en la reunión se trató sobre el patrimonio sindical de la UGT. Agregaba aquella información que algunas fuentes, «en valores de hoy (1977) estiman en ocho mil millones de pesetas» el valor del patrimonio sindical de UGT.

Rememoró luego el desaparecido diario *Informaciones* el origen de las casas del pueblo, otra de las principales propiedades de UGT hasta el año 1936.

Recordaba el reportaje que ya en 1900 se había inaugurado una casa del pueblo en Alcira, Valencia, por 25.000 pesetas de la época. Desde 1905, el líder radical Alejandro Lerroux fomenta esta clase de centros en España, de los que construiría un número importante la UGT. Las casas del pueblo eran lugares de formación obrera, donde los trabajadores se reunían periódicamente y en los que se organizaban charlas y conferencias sobre temas culturales, políticos y sindicales. Después del año 1936, unas fueron derribadas y otras pasaron a ser de Falange. Algunas de estas últimas llegan a ser objeto de ocupación por antiguos ugetistas, y fue preciso recurrir al desalojo y al precinto por la autoridad. A mediados de 1977, se calcula que el número total de casas del pueblo recuperadas por las organizaciones sindicales se aproxima a la treintena, y en la sede del PSOE se recibieron durante un tiempo direcciones, documentación y distintas «pistas» sobre casas de las que el propio partido no tenía noticia, por estar enclavadas en pueblos muy pequeños.

En los primeros momentos de buscarse una actitud de «salida de

la dictadura», se constituye una Coordinadora de Organizaciones Sindicales, COS, que muy pronto será declarada inservible. La propia UGT entiende, ya en marzo de 1977, que la COS está moribunda, si no está muerta. Y ya por las mismas fechas se asegura —*Informaciones*, septiembre de 1977— que USO, Unión Sindical Obrera, pasa por sus peores momentos, después de haber sido legalizada: la polémica gira entre quienes propugnan su fusión con UGT y sus contrarios, partidarios de su vida independiente y autónoma. Se advierte que el primero en caer puede ser su líder, José María Zufiaur...

La UGT, por esas fechas iniciales de la transición ha vuelto a publicar un boletín quincenal que le permite exponer su posición ante cada acontecimiento. Entiende, por ejemplo, UGT, que el decreta ley sobre relaciones laborales de marzo de 1977 es una grave provocación del Gobierno contra todas las centrales que habían manifestado su voluntad de negociar para la consecución cuanto antes de las libertades sindicales. «La trampa consiste —explica UGT— en presentar como una nueva regulación de la huelga lo que realmente es un descarado abaratamiento del despido libre.» Reclama también UGT la dimisión de todos los cargos del sindicalismo vertical, como condición inevitable para esa misma recuperación de las libertades sindicales. Y reclama, asimismo, que los sindicatos obreros controlen el nuevo Índice de Precios al Consumo que se anuncia con efectos del 12 de enero de 1977. En otra de las informaciones del mismo boletín de UGT se advierte que el paro sigue aumentando pese a las cifras del tercer trimestre de 1976 proporcionadas por el Instituto de Estadística que han indicado que los parados son 672.000 frente a 730.000 en el segundo trimestre. «Sin embargo, el paro no ha disminuido. Lo que ocurre es que el INE ha decidido no considerar parados a los trabajadores temporeros que no buscan trabajo activamente, pasando ahora a la condición de “inactivos”.» De modo que, según el cálculo de UGT, «el aumento ha sido importante», y bien puede hablarse de un millón de trabajadores en paro.

Eran también aquellos los tiempos en los que la UGT gestionaba, mediante el grupo parlamentario socialista en el que estaba representada, algunos proyectos de ley, como el que, al término del verano de 1977, remite el PSOE al Congreso, en que se propone un órgano legislativo que debe legislar en torno a las materias laborales, frente a las posiciones de CC.OO. y USO, que prefieren negociar directamente la acción sindical en la empresa con el Ministerio de Trabajo. El comité federal de la UGT estudiaba, asimismo, otras dos proposi-

ciones de ley, una relativa al derecho de huelga y otra sobre contratación colectiva. En ese cálido y activo verano de 1977, la UGT también da a conocer su opinión sobre la declaración económica del Gobierno Suárez: esas medidas, dice UGT, se traducen en la congelación del crecimiento de las rentas salariales de los trabajadores más allá de un tope máximo impuesto de manera unilateral, mientras que, añade, las medidas fiscales no parecen ser capaces de aumentar sensiblemente las posibilidades recaudatorias de la Hacienda Pública. Pedía además UGT que se abordaran con decisión, para salir de la crisis, una serie de asuntos, como la reforma del sistema de financiación de la seguridad social, el incremento de la presión fiscal sobre las rentas no salariales y el aumento sustancial de la oferta de equipamientos colectivos y servicios públicos. Y en cuanto al paro, indicaba que se hacía precisa la mejora inmediata del seguro de desempleo y un refuerzo del gasto público con la intensidad necesaria para disminuir la tasa de desempleo. Tampoco se olvidaba UGT de reclamar la persecución de la contratación laboral fraudulenta, la eliminación del pluriempleo, encarecer las horas extraordinarias y dar a las centrales más participación en los fondos del seguro. Admitía, en fin, UGT, en su minucioso análisis de la política económica de Suárez-Fuentes Quintana que «sus medidas contienen aspectos positivos, especialmente en el terreno fiscal, «aunque tales medidas favorezcan a un sector determinado en detrimento de las capas sociales más desposeídas».

En septiembre de ese mismo año, y a la vista de las disensiones que se producen en el seno de USO, y que trascienden a la opinión, la comisión ejecutiva de UGT se pronuncia oficialmente a favor de la fusión de ambas centrales.

Una vez que se firman los Pactos de la Moncloa se invita a la UGT a formar parte de una comisión de seguimiento o cumplimiento. La posición de la central es tajante: sólo formará parte de esa comisión si se permite modificar el pacto en lo que se refiere a topes salariales y al 5 por 100 de flexibilidad de plantilla. Ante la negativa a tal planteamiento, UGT expone su deseo de no participar en esa comisión. Y expresa que, pese a esas reservas, considera que los Pactos de la Moncloa son un buen punto de partida para superar la crisis económica. Se hace esta apreciación en un comunicado conjunto del partido y su central, PSOE y UGT unidos. Aboga ese comunicado por la necesidad de moderar las rentas salariales siempre que se mantenga un control eficiente de los precios. Y también expresa un moderado re-

chazo a la cláusula de reducción de plantillas, que entiende es contradictoria con la política de defensa del empleo que mantiene la UGT. Pero en esos mismos días en que hacen aparición conjunta, en un mismo comunicado, el partido y la central, da cuenta *ABC* de una «tensa reunión conjunta» de UGT y el PSOE. Asegura que, durante cinco horas y en un clima de cierta tensión, permanecieron reunidas las ejecutivas de las dos organizaciones para repasar minuciosamente los Pactos de la Moncloa. Indicaba la crónica que, finalmente, se había llegado a la unanimidad total en los criterios, aunque la redacción del folio y medio del comunicado llevó más de una hora de elaboración.

Conforme habían anunciado, el partido y la central hacen llegar al Congreso, en septiembre, una iniciativa de ley sobre acción sindical en la empresa con la que se pretende la institucionalización de la actividad sindical dentro de la empresa, de modo que pueda tener una estabilidad con carácter de ley aprobada por el Parlamento. En la misma proposición se aboga por las listas cerradas y sistema proporcional para las elecciones sindicales, y por un mayor protagonismo de las secciones sindicales en la empresa y en la negociación. Expresa pocas semanas más tarde la UGT su confianza en que, una vez recuperada la capacidad jurídica de negociación de las centrales sindicales democráticas, la tasa de afiliación se incrementará sensiblemente en relación a la existente en ese momento, que considera UGT que ya es estimable y se puede comparar a la existente en algunos países europeos.

En diciembre de 1977, el semanario ya desaparecido *Posible*, explicaba en un extenso reportaje que la UGT se ha convertido «en una especie de Rumasa sindical, incorporando a su *holding* diversas centrales». Ciertamente, nadie podía predecir que Rumasa fuera, por aquellas fechas, representación de otra cosa que acumulación de empresas de toda índole. En el referido reportaje se relataba que la «operación USO» no le había salido a la UGT tan redonda como esperaba, por cuanto una parte de esa central se había negado a fusionarse con UGT. Al revés, decían los «supervivientes» de USO, esta central había resultado fortalecida con aquel intento de incorporación por UGT. Zufiaur —jefe de los fusionados— explicaba, a su vez, que las razones que impulsaron su fusión eran caminar hacia la unidad socialista como medio imprescindible para una actuación seria y eficaz de la clase trabajadora. Añadía Zufiaur que este proceso unitario así iniciado era el primer paso del proceso de unidad sindical que

reclaman los trabajadores. A la hora de relatarse aquella fusión, producida mediante el correspondiente congreso, dio cuenta el diario *El País* que USO, Unión Sindical Obrera, sector histórico, aportaría a la UGT, que en ese momento contaba con 1.300.000 afiliados, otros 215.000 militantes. Redondo y Zufiaur coincidieron en explicar que las dos partes habían tenido que ceder para culminar el proceso de unidad «en pie de igualdad». En los mismos días, la USO renovada, liderada por Manuel Zaguirre, daba a conocer en un libro su propia actitud con una dura crítica dirigida contra las «hienas y usureros que quisieran que este país pasara de ser una finca de Franco a una finca de su exclusivo disfrute político o sindical». En este mismo libro denunciaba el papel activo que habrían jugado la propia UGT como el PSOE en la división de USO. Y como efecto de la fusión UGT-USO (r) sale elegida una nueva ejecutiva de la UGT resultante, en la que figuran Nicolás Redondo y José María Zufiaur, Simón y Saavedra, Miguel García y Fernando Solana. USO participaría en los órganos centrales de UGT aproximadamente con un 20 por 100 de sus miembros. Y en la rueda de prensa con que se celebró la unión, explicó Redondo que el futuro próximo sindical estaría bipolarizado en dos grandes corrientes: una de tendencia socialista y otra comunista. «Hay tres corrientes generales: la socialista, cubierta por UGT; la comunista, por CC.OO; y una apartidaria, cubierta por la CNT», añadió. Por su parte, Manuel Zaguirre, en un artículo que firmaba en el desaparecido diario *Informaciones*, daba su propia versión de esa escisión, que afectaría a un muy reducido número de militantes. «De la magnitud e importancia que se le ha dado al acontecimiento o a la culminación de la maniobra, operación, *affaire...*, da idea el que se haya montado un pretendido congreso de unificación, grotesco, que no existen noticias de que la base de UGT haya debatido esa unificación, en el que se elegirán los cargos que previamente han negociado las respectivas ejecutivas.» Añadía Zaguirre que «USO sigue en pie y seguirá sin titubeos. USO sigue intacta».

La referida información de *Diario 16*, relativa a un «encuentro secreto» del ministro De la Mata en Ginebra, mereció unas pocas horas más tarde un severo mentís de la propia UGT, del que dio cuenta el mismo diario, en el que se puntualizaba sobre las reuniones mantenidas por dirigentes de UGT, del Gobierno español y de organizaciones sindicales internacionales, como la CIOLS y la CILS, y de la CMT, Confederación Mundial del Trabajo. Un portavoz de esta última organización indicó que el tema de un almuerzo organizado por

José Antonio Aguiriano fue el estudio de posibilidades de crear un sindicato socialista fuerte que hiciese frente a Comisiones Obreras y que acogiese la casi totalidad de la Organización Sindical Española, OSE. Indicaba luego que Aguiriano intentó un consenso general para que UGT sea el centro cristalizador de un sindicato socialista del Estado español que reciba la casi totalidad del apoyo económico e infraestructura de la OSE. El ministro De la Mata, en las mismas reuniones, según las puntualizaciones que se relataban, «se limitó a tomar nota del encuentro».

Se aprovechaba la misma crónica para relatar que los sindicatos americanos habían ofrecido a UGT 600.000 dólares recientemente.

Como Comisiones Obreras, la UGT fue inicialmente reticente ante los Pactos de la Moncloa, particularmente en lo relativo a las limitaciones salariales y reducción de plantillas, cuestiones que originaron dificultades —acaso las primeras de una serie que sería ya interminable— entre la central sindical y su fraternal partido, el PSOE. Se indicaba asimismo, al referirse a esas relaciones partido-central, en las páginas de *Cuadernos para el Diálogo* (12 de noviembre de 1977) que había «compromisos no escritos en el Pacto de la Moncloa que afectan al futuro del patrimonio sindical y a las elecciones. En esta ocasión, y ante esos famosos y trascendentes pactos, Camacho y Redondo estuvieron mucho más cerca de sí que de los respectivos o correspondientes partidos. Comisiones, finalmente, aceptaba los acuerdos con un «sí, aunque...». Y UGT también hubo de modificar su inicial «no, pero...», rebajando su resistencia inicial. Se explicó por entonces que no pocas de aquellas batallas estratégicas tenían un *leitmotiv* sindical: buscar la mejor posición de salida para las inminentes elecciones de comités de empresa en las que había de jugarse quien sería el sindicato más fuerte y la opción política con mayor apoyo entre los trabajadores. Había denunciado *Cuadernos* que el Gobierno de UCD, después de reiterados intentos de disponer de sindicato propio o afín, prestaba apoyos discretos a las tesis de CC.OO. «a través del ministro de Trabajo, Manuel Jiménez de Parga, cuyo proyecto de ley sobre elecciones sindicales —añadía la revista de Altares— favorecía descaradamente las tesis de Comisiones de listas abiertas y sistema mayoritario; tendencia que había tenido una cierta oposición en el Gobierno por parte de los socialdemócratas». Añadía la misma crónica que «una contrapartida importante conseguida por el PSOE en el Pacto de la Moncloa, que no figura escrita en ningún documento, puede ser la defenestración del ministro de Trabajo. El

proyecto de Jiménez de Parga ha sido congelado y el ministro ni siquiera ha participado en las últimas conversaciones de Administración, centrales y empresarios».

El propio Felipe González, secretario general del PSOE, era frecuente que acudiera, e incluso presidiera, actividades de UGT. Por ejemplo, en abril de 1977 preside la presentación del sindicato de Radio y TV de UGT. Por cierto, señaló en aquella ocasión que su presencia durante veinte minutos ante la televisión había hecho más que cinco años de lucha. Añadió que estos medios debían ser dominados por profesionales, y expresó su preocupación por la tendencia que televisión mostraba hacia la derecha.

La UGT reanuda, entre tanto, sus periódicos congresos. El XXXI Congreso de la UGT celebrado en Barcelona, en mayo de 1978, aboga por la adecuación del sindicato a la nueva realidad social y política del país. Es este el primer congreso que celebra la central tras la guerra civil en plena legalidad, si se tiene en cuenta que el anterior, dos años atrás, se había producido simplemente por virtud de la tolerancia del Gobierno Arias. Redondo, al explicar que se había decidido celebrarlo en Barcelona, indicó que se pretendía «entroncar con la historia y la tradición del sindicato, cuando UGT, añadía, ha vuelto a ser lo que fue en 1936, cuando tenía 1.250.000 afiliados». Este congreso se celebraba poco después del espectacular anuncio de Felipe González sobre el abandono del marxismo, y había una lógica expectativa ante lo que, sobre la misma cuestión, pudiera decidirse en el seno de la central socialista. Explicó Nicolás Redondo sobre este particular que, a su juicio, «en un sindicato no es necesario el término marxismo. Y que en los principios de UGT hay una definición clara de sindicato de clase que aspira a la apropiación de los medios de producción, por lo que la palabra marxismo sería una redundancia». También opinaba Redondo en aquella ocasión que la prohibición tácita de tendencias en UGT habría de seguir vigente...

Como estaba previsto, Redondo resultó reelegido secretario general. Y al intervenir Felipe González, en el discurso final, puso especial énfasis en señalar a los congresistas la grave responsabilidad que contraerán cuando se materialice la alternativa de poder socialista, cosa que —en sus cálculos— podría suceder en el mismo año 1978, en las correspondientes elecciones generales. González escuchó desde el lugar de los oradores algunos gritos de «¿Y de marxismo, qué?», a los que contestó: «Me alegro que todos hablemos de marxismo ahora. Hace tan sólo unos años sólo lo hacíamos unos pocos.»

Pero en todo momento fue cálida y largamente aplaudido, según la crónica que *ABC* publicó del acontecimiento.

La UGT había decidido en este congreso optar por su definición como sindicato socialista, de clase y ligado al PSOE. Y hubo referencia del reelegido Redondo a la unidad sindical: «La unidad de acción debe realizarse en torno a objetivos concretos coyunturales, pero no como una cuestión estratégica. Esto sólo llevaría a que el espacio sindical que en la actualidad cubren CC.OO. y UGT se estrechase, y su lugar fuera ocupado por una tercera sindical, o bien de carácter amarillo, o bien por alguna otra de cierta tradición que en la actualidad se prestase al juego del Gobierno», frase esta última, que se entendía que estaba referida al sector de USO no integrado en UGT.

De esa misma intervención de González ante los congresistas de UGT destacaron los cronistas otra frase, referida a la Constitución que se preparaba: «Podemos perder todas las batallas que se libren en el Congreso incluida la delegación sindical en la empresa. Pero la que no podemos perder es la de la Constitución. Las otras batallas que ahora perdamos, las ganaremos dentro de diez meses, cuando estemos en el Gobierno —habla González en mayo de 1978—, pero si la derecha nos arrebatara la Constitución, estaremos más de veinte años perdiendo las batallas del Parlamento.»

En julio de ese mismo año 1978, la UGT rompe las negociaciones que venía manteniendo con el Gobierno sobre la ley de convenios colectivos por considerar que el anuncio del ministro de Trabajo de reformar la legislación vigente por el procedimiento del decreto-ley presupone «una actitud de marginación del Parlamento». Se produce un auge de tensiones, y la central socialista advierte que recurrirá a la presión social. UGT rechaza la ley de acción sindical y la ley básica de empleo, elaboradas por el Gobierno de UCD.

De cara a la siguiente concertación, al término del verano de 1978, anuncia Redondo que no volverá a negociar pactos que supongan una política global del Gobierno, y que sólo participará en una negociación a tres bandas sobre aspectos económicos y sindicales. Más adelante matizaría la UGT su disposición a negociar unos futuros acuerdos, en sustitución a los Pactos de la Moncloa, que no superen un año de duración salvo para los temas de carácter meramente sindical. Tales pactos deberían centrarse —condiciona— sobre objetivos de mantener el poder adquisitivo de los salarios, desarrollar una política contra el paro y de defensa del empleo y establecer un marco democrático de relaciones laborales que den el protagonismo a las centrales sindicales.

En noviembre, las centrales UGT y CC.OO. son invitadas a negociar con el Gobierno unos nuevos pactos económicos. Reitera UGT que los quiere sólo a un año, sin que participen en las negociaciones los partidos. CC.OO., a su vez, aboga por un pacto a tres años y con respaldo político de los partidos, en el comienzo de las consultas, que coordina —y fatiga— el vicepresidente Fernando Abril...

La propia coordinación por Fernando Abril —«el caótico», como se le comenzó a llamar por su tendencia a «enrollar» y prolongar las negociaciones, hasta hacer valer sus posiciones— resulta lamentable para UGT, según indica la propia central, que señala que «tiene serias dudas de que el Gobierno quiera llegar a unos acuerdos». El inicio de las conversaciones endurece las posturas de UGT y CC.OO. y los sindicalistas se declaran abiertamente pesimistas. A medida que avanza diciembre, UGT se retira de la mesa de negociaciones, y Redondo habla abiertamente de fracaso negociador. Al propio tiempo, UGT y CC.OO. coinciden en criticar y atacar los criterios de la patronal sobre negociación colectiva, que entienden que son provocadores e inaceptables. Así las cosas, en los días finales del año se celebra un debate televisivo en que cada una de las partes, Redondo, Camacho y Abril, ante las cámaras de televisión, muestran sus posiciones abiertamente discrepantes, sin llegar a un solo punto de acuerdo, según relata la crónica del desaparecido diario *Arriba*...

Se cuenta, entre tanto —*El Periódico*, noviembre de 1978—, que la línea dura, o lo que es lo mismo, la línea Guerra, está ganando posiciones en UGT. Esta línea, según se explica, propugna un mayor control de la central por parte del partido. También se ha producido revuelo al tenerse noticia de un crédito que la UGT ha solicitado al banco sindical alemán por valor de 400 millones de pesetas «para poner en marcha su estructura». Explica Paulino Barrabés que se ha visto forzado a recurrir a un banco extranjero después de haberlo intentado ante cuarenta entidades bancarias españolas. Y se confirma que el Banco Exterior de España concedió el correspondiente aval, en base a la futura devolución del patrimonio sindical. El ministro de Hacienda, Fernández Ordóñez, se ve precisado a comparecer en el Congreso para explicar ese aval y que es plenamente legal y normal ese procedimiento.

En cuanto a la negociación, después de las interminables deliberaciones con Abril Martorell, tras llegarse al plazo tope marcado por el Gobierno, finalmente se llega a un pacto de índole muy distinta: sucede en febrero de 1979, y los firmantes son Copyme, UGT y

CC.OO. Y se refiere a la actuación sindical en los convenios, derechos sindicales, política de empleo, absentismo y productividad y medidas conjuntas de apoyo a la Pyme. Las tres partes firmantes, además, se comprometen a exigir al Gobierno un plan de apoyo financiero y económico a estas pequeñas y medianas empresas.

La cooperación y conjunción de esfuerzos de UGT con CC.OO. vuelve a producirse unos meses más tarde, con ocasión del Primero de Mayo: ambas dan a conocer un comunicado conjunto en el que señalan que siguen en pie los problemas del paro, mejoras salariales, devolución del patrimonio y reconocimiento de los derechos sindicales. Y añaden que el paro aumenta a un ritmo de 20.000 trabajadores por mes. Culpan además al Gobierno de «hacer fracasar la posibilidad de unos acuerdos que afrontasen esos problemas en profundidad al negarse a adoptar medidas eficaces contra el paro y al imponer un decreto de topes salariales que ha estado pesando como una losa sobre la negociación colectiva. También advierten, o amenazan con las movilizaciones precisas para exigir del Gobierno un plan inmediato y en profundidad contra el paro, la devolución urgente del patrimonio sindical y un marco de relaciones laborales que recoja las aspiraciones del sindicalismo democrático».

Ha dado cuenta también en vísperas del Primero de Mayo la UGT, en un documento interno que se filtra al diario *ABC*, de la existencia de «profesionales de la desestabilización que han logrado penetrar en las organizaciones obreras». Se da cuenta asimismo de otros trabajos parecidos, cuya autoría se atribuye a Luis Alonso Novo, secretario de propaganda de UGT, en los que se acusa directamente al PCE, al Gobierno de UCD y a ex directivos de USO ya integrados en el sindicato socialista UGT de propiciar una campaña contra la identidad de UGT y su vinculación con el PSOE. Con relación a tales denuncias y documentos internos, se cuenta en el propio diario *ABC* que Redondo ha indicado que repartir entre los directivos documentos anónimos en los que se hace referencia a presuntos problemas de la organización, «nos parece un procedimiento antidemocrático contrario a los principios y democracia interna de UGT». Y habla de tales documentos elaborados con intención de sembrar la confusión en el seno de UGT.

A finales de junio de 1979, la ejecutiva de UGT solicita una entrevista con el presidente Suárez. Quiere trasladarle, y le traslada, sus opiniones sobre el proyecto de estatuto de los trabajadores, que considera inaceptable. Propone una negociación por separado con la pa-

tronal y con el Gobierno de unos puntos de coincidencia que hagan aceptable el texto legal resultante de la discusión parlamentaria. Llega, en efecto, semanas más tarde la UGT a una serie de acuerdos con la CEOE y los hace llegar al Gobierno para que sean, a su vez, asumidos por el principal partido parlamentario. Opina Fernando Abril que la firma de ese acuerdo básico de UGT con CEOE «es uno de los hechos más importantes y significativos de los ocurridos en el campo socioeconómico en los dos últimos años». Esos puntos básicos negociados y acordados entre UGT y la CEOE se refieren al reconocimiento de las secciones sindicales en empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, con capacidad negociadora colectiva en la empresa, reconocimiento del principio de negociación articulada en los convenios colectivos. Eliminación de los laudos. Reconocimiento del 10 por 100 de representatividad para negociar y para que las centrales sindicales estén presentes en cualquier organismo donde se requiera su representación. Lo explica UGT en documento remitido a sus afiliados. Y también explica qué otra serie de puntos «no han sido negociados con la CEOE y en cambio va a plantear al Gobierno para su reconocimiento»: oposición al cierre patronal por ley, jubilación a los sesenta años, semana de 40 horas, vacaciones de 30 días, radical oposición a todo abaratamiento del despido, etc.

Ante la negociación de convenios para el año 1980, UGT anuncia que propugnará una subida del 4,5 por 100 sobre los salarios reales, pero con efectos retroactivos para todo el año 1979. Un 4,5 ó 5 por 100, se estima en medios ugetistas, insistiendo que ha de ser «sobre los salarios reales». La oferta inicial del Gobierno para abordar una revisión salarial automática se estimaba que sería de entre un 2 y un 3 por 100.

Con ocasión del viaje que realiza a Brasil, en agosto de 1979, anuncia el presidente Suárez que «en los meses siguientes —en octubre o noviembre, aproximadamente, dice Suárez—, se hará entrega a la UGT de una parte del patrimonio histórico sindical que viene reclamando». En el desaparecido diario *Informaciones*, donde se recogen estas declaraciones, se añade que un rumor indica que el Gobierno se propone zanjar el tema del patrimonio sindical con UGT abonándole 2.500 millones de pesetas. En UGT, José María Zufiaur interviene para asegurar que no existe oferta de ninguna clase por parte del Gobierno sobre esa materia y también en el Ministerio de Trabajo se niega tajantemente que existiera un acuerdo entre la UGT y el Gobierno. La reacción más «hostil», sin embargo, es la que emite

CC.OO., que considera que «sería una arbitrariedad y una manipulación del movimiento obrero por parte del Gobierno». Comisiones se mostraba partidaria de la devolución del patrimonio a las centrales «en pie de igualdad, fruto de una negociación global».

A su vez, Zufiaur explica que la UGT quiere que se produzca la urgente devolución de los dos patrimonios sindicales: el histórico —originado por la expropiación de las casas del pueblo, fundamentalmente— y el acumulado, en poder de la organización sindical «vertical», si bien reconoce que cada uno de estos patrimonios debe tener su tratamiento distinto. Recordaba, a su vez, *Informaciones*, que UGT y CNT eran las dos fuerzas sindicales que existían en la etapa anterior al franquismo y que fueron desposeídas de su patrimonio. Y que Redondo había reclamado ante el Parlamento la devolución de los antiguos bienes de la central. Según Eduardo Arrojo, militante socialista que ha hecho el inventario de la central, la cifra a devolver oscila entre los seis mil doscientos cuarenta y los ocho mil millones. Y de la CNT se aseguraba que no había efectuado aún el inventario de su patrimonio expropiado.

Por lo que se refiere al «patrimonio acumulado» —el no histórico—, resultado de las cuotas aportadas a la OSE, Organización Sindical Española durante el franquismo, aspiraban a la devolución de alguna parte del mismo tanto las centrales como la patronal, y hasta los trabajadores mismos a título personal. La actuación del Gobierno, al desaparecer la OSE y la AISS, Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales, consistió en liquidar sus locales, transformándolos en ministerios o en edificios para la Administración: así sucedió con el Ministerio de Sanidad o la Subsecretaría de Aviación Civil. En otros casos, optó por cederlos temporalmente a las centrales para su uso «provisional», lo que provocó determinadas reacciones de sindicatos con manifestaciones y ocupaciones simbólicas de las casas del pueblo.

Por lo que se refiere a ese patrimonio sindical acumulado, se estimaba su valor, en 1979, en quince mil millones. La UGT exigía seis mil. Y de esa cifra de 15.000 millones, la parte más importante correspondía a bienes adquiridos por la OSE con los recursos obtenidos por medio de la cuota sindical. El importe inventarial de los bienes inmuebles adquiridos por esta vía ascienden a 30.000 millones, a los que era preciso sumar otras posesiones, como el Banco Rural y Mediterráneo o el antiguo sindicato de Banca, que ascendían a 45.000 millones, y posiblemente muchos más. De modo que los cálculos to-

tales variaban entre los ciento treinta y los ciento sesenta mil millones de pesetas.

Por las mismas fechas, y en declaraciones al semanario desaparecido *Blanco y Negro*, José María Romero, secretario de acción reivindicativa de la UGT, explicaba que UGT «no tiene la culpa de tener noventa años de historia, y por eso, exigimos la devolución de nuestro patrimonio histórico, que nosotros valoramos entre seis mil quinientos y ocho mil millones de pesetas. Son setecientos nueve casas confiscadas, de las que ciento ochenta siguen en pie, y las restantes, de nueva construcción o en manos de terceros, nos deben ser devueltas en dinero», añadía.

Aquel anuncio de Suárez desde Brasil originaba reacciones de satisfacción entre los dirigentes ugetistas, que entendían que las palabras de Suárez equivalió a garantizar negociaciones inmediatas para resolver el asunto pendiente.

Con los datos ya señalados, se indicaba también, al hacer recuento de aquellos bienes históricos, que sólo en Madrid capital hay ocho casas del pueblo, y que también perteneció a UGT el Palacio de Fuenzalida, en Toledo, de 4.607 metros cuadrados, así como parte de las minas de Hunosa. Y bastantes cooperativas, alguna de las cuales poseía en el año 1939 cuatro millones de pesetas en depósitos bancarios y unos *stocks* que fueron incautados, por valor de tres millones de pesetas más. De igual modo, la UGT —según se relataba en el diario *Ya*— poseía valores del Estado por 800.000 pesetas. Y se suministró calzado al Ejército por valor de dos millones de pesetas, que tampoco se cobraron nunca.

Sin embargo, ese anuncio de devolución no mejoraba las relaciones del Gobierno con UGT. La central expresaba, en noviembre de 1979, su rechazo al plan económico del Gobierno, y más concretamente, a las limitaciones salariales impuestas a la revisión de los convenios. El comité confederal de UGT sostiene que ese programa gubernamental que rechaza esboza una política de ajuste económico a corto plazo basada en la disminución del poder adquisitivo de los salarios y en la reducción del gasto público y define una política de empleo claramente insuficiente. También entiende que la reestructuración de sectores anunciada confirma la incapacidad del Gobierno para definir una política coherente. Y que quedan reducidos a su aspecto comercial y arancelario los problemas que plantea la próxima integración en la CEE. Y en fin, a UGT le parece que el objetivo del Gobierno de «flexibilizar» la economía supone dejar en manos

de una minoría la adopción de decisiones que afectan a todos y renunciar a asegurar un creciente control social sobre las mismas.

Pese a todo lo cual, y contrariamente a los propósitos manifestados por Comisiones Obreras, la UGT sigue siendo reticente a patrocinar grandes movilizaciones, y prefiere pronunciarse en favor de acciones sectoriales.

Al terminar el año 1979 se relata en *El País* que, del estudio del presupuesto de UGT para ese año, que ascendió a 169.351.000 pesetas, cabía deducir un bajo índice de cotización y un alto grado de endeudamiento, hasta el extremo de hacer temer una verdadera quiebra financiera de la central, así como su dependencia de las ayudas internacionales. Frente a esos 169 millones de ingresos, los gastos presupuestados eran de 231 millones, según aparecía en el presupuesto aprobado por el comité confederal celebrado en octubre de 1978, y del que daba cuenta *El País* quince meses más tarde. Se relataba en el mismo y extenso reportaje que la previsión de ingresos confederales se calculaba sobre la base de diez pesetas por sello de cotización. Y el déficit —40.351.000 pesetas— pensaba cubrirse con los ingresos correspondientes «a la solidaridad internacional», y también por los préstamos que la confederación pudiera contratar «a medio plazo». En esos mismos documentos que salían a la luz, se afirmaba textualmente que la confederación de UGT había podido hacer frente a sus obligaciones financieras en base a la ayuda internacional. Y se indicaba que la situación financiera de la central podría ser alarmante si no se cumplían las obligaciones estipuladas por los estatutos en cuanto a la recaudación normal de la cuota. Los documentos precisaban que, en teoría, y en base a millón y medio de cotizantes, la recaudación confederal debía ser de 120 millones. Pero, de acuerdo con los cálculos que se explicaban en el propio trabajo periodístico, resultaba que frente a 408.000 afiliados cotizantes en mayo de 1978, en junio del mismo año se habían reducido a 238.775. Y en junio, a 70.100. Y en agosto eran 99.000... De modo que, de ser cierto el millón y medio de afiliados, resultaba que en sólo cuatro meses, las organizaciones de base, las intermedias, habían dejado de pagar a la confederal más de 100 millones de pesetas.

En otro trabajo periodístico que por entonces se dio a conocer, en las páginas del semanario *Cambio 16*, sobre aquellas antiguas posesiones de la UGT, se relataron historias curiosas sobre cómo había podido reunirse aquel patrimonio incautado: en la localidad jiennense de Sabiote, por ejemplo, los socialistas y ugetistas cotizaron durante

años una peseta al mes para comprar un solar. La casa del pueblo de Fuentelahiguera, en Valencia, consiguió disponer de local gracias a un donativo extraordinario con el que se hizo frente a su valor, 700 pesetas del año 1918. En San Martín del Rey Aurelio, Asturias, el sindicato minero de la UGT poseía varias minas de carbón compradas en 1927, y hoy en manos de Hunosa. En otros puntos de España, la UGT disponía de terrenos, huertas o cooperativas. Infinidad de sociedades y federaciones registraron a su nombre las propiedades, y jurídicamente resultaría hoy harto difícil demostrar su pertenencia a la central ugetista por falta de documentos. Y en algunos casos, apenas quedan más que las declaraciones personales de testigos o de antiguos afiliados.

Las ofertas de aproximación y trabajo conjunto de Camacho-CC.OO. a Redondo-UGT son constantes. Nicolás Redondo contesta a una de tales ofertas, en febrero de 1980, que la propuesta es positiva en sí «y la vamos a estudiar, aunque con cierta parsimonia».

En abril de 1980 se celebra el XXXII Congreso de la UGT, y resultó —según puso de relieve en un editorial el diario *El País*— «una reedición del XXVIII Congreso del PSOE, pero una reedición a través del espejo, con inversión de parámetros y resultados. La misma amenaza de dimisión del secretario general, en caso de no ser respaldada mayoritariamente su gestión e idéntica presencia de un sector crítico, relativamente derrotado al final», señalaba el comentario. En este caso, añadía el trabajo, el representante de la línea crítica era Manuel Garnacho. Y Zufiaur había sido castigado en las votaciones, pese a ser esa «línea Zufiaur» sancionada en la masiva votación de apoyo a Redondo. En última instancia, pusieron de relieve los analistas que el congreso había servido, esencialmente, para respaldar la política sindicalista de Redondo y su principal actuación de los meses anteriores: la firma del acuerdo marco interconfederal de la central y la patronal. En sus consideraciones del congreso, decía uno de los párrafos del ya mencionado editorial de *El País*, tras analizar la relación de las dos centrales hegemónicas con los partidos socialista o comunista, que «ahora la gran responsabilidad de la ejecutiva ugetista reside en desmontar el mito de la sindical comunista como gran aglutinadora de muchos independientes. UGT deberá aprender de sus viejos errores, porque bien es cierto que lo que el PCE no tolera políticamente a su izquierda, lo admite sindicalmente CC.OO. Y que en los últimos años, la central sindical histórica y mayoritaria de este

país (tras la CNT, ahora fraccionada y sin rumbo), UGT, se ha visto rebañar apoyo obrero y de los nuevos “proletarios de cuello blanco” a manos de la sindical comunista».

Se relató en otras crónicas de ese congreso que la batalla de fondo la habían protagonizado Garnacho y Zufiaur, en efecto. El primero, al abogar por un estrechamiento de los lazos entre el partido y el sindicato, frente al segundo, favorable a un sindicato de masas, más abierto ideológicamente a todos los sectores. Y se insistía en que Garnacho era el perdedor por excelencia de ese congreso, si bien había conseguido introducir tres de sus hombres en la nueva ejecutiva: Barrabés, Manchó y Antón. Zufiaur tenía también hueco en esa lista dirigente después de verse fuertemente contestado por los sectores más tradicionales de la UGT. Ponía de relieve uno de los cronistas que «será importante el cargo que desempeñará Corcuera». Y al referirse a Zufiaur, decía de él la crónica del entonces diario *Mundo Obrero* que era «el padre de los acuerdos de julio anterior con CEOE y del AMI, y principal protagonista de la actual estrategia de UGT». Se añadía que la fuerte contestación contra Zufiaur se basa más en motivos personales. Los argumentos manejados contra él no están ceñidos a política sindical. Se ha impuesto con facilidad en el debate político «con unos argumentos no rebatidos». Decía, a su vez, de Garnacho «hombre histórico de UGT», que estaba jugando su baza a fondo, aprovechando su dominio en el aparato, «sobre todo en las federaciones de Industria, para cuestionar la figura de Zufiaur y su equipo». Ente uno y otro, Garnacho y Zufiaur, Nicolás Redondo se mostraba profundamente molesto por el hecho de que salieran a la luz trapos sucios. Y disgustaba a Redondo que se aprobara la ponencia de política sindical defendida por Zufiaur sin gran contestación, y en cambio, se le cuestionará a él por razones personales.

Por lo demás, la UGT, en sus conclusiones, aprobó sin votos particulares ni enmiendas la ponencia internacional en la que expresaba su oposición a la política de bloques y a la entrada de España en la OTAN, a la vez que condenaba sin paliativos la invasión de Afganistán por la URSS.

A los dos meses de la firma del AMI, acuerdo marco UGT-CEOE, se indica que el total de acuerdos suscritos es de 160, con más de dos millones y medio de trabajadores afectados y un incremento salarial medio del 15,55 por 100, según datos de la propia UGT. A su vez, indica el Ministerio de Trabajo que la negociación está representando ese año un menor coste social, aunque los conflictos de enero ha-

bían supuesto un mayor número de horas perdidas que el año anterior. Pero en febrero se habían reducido a la mitad, con relación al año anterior. Celebra también UGT esa primavera el triunfo electoral en los comités de empresa de Seat, desbancando a Comisiones Obreras, que desde las elecciones de 1978 tenía la primacía en el comité de empresa de la segunda empresa española por el volumen de plantilla y la tercera por facturación del país. Además, se llamaba la atención en *ABC*, en crónica de Luis Peiro, por el hecho de que ese triunfo de UGT se hacía más importante por cuanto tradicionalmente la empresa automovilística ha representado la vanguardia de movimiento obrero, con una de las plantillas de mayor capacidad reivindicativa. «De ahí que todo lo que ocurre en Seat en el aspecto laboral sea considerado siempre como un test para el resto de las empresas», añadía. Y aportaba seguidamente datos contradictorios proporcionados por las dos centrales rivales sobre esas polémicas elecciones. En la misma jornada que proporcionaba esa noticia, se recogían unas declaraciones en las que Marcelino Camacho denunciaba que el Gobierno hubiera echado el resto en favor de UGT y para que ganara esas elecciones. Y Chaves, de la ejecutiva de UGT, replicaba a Camacho reprochándole falta de ética sindical: «Camacho pretende justificar ante los afiliados a CC.OO. y ante el PCE la estrepitosa derrota sufrida por Comisiones en la Seat», decía Chaves, que interpretaba que esos resultados mostraban «el rechazo de una política maximalista y demagógica como la mantenida por CC.OO., convocando huelgas irracionales en función de los intereses políticos del Partido Comunista, que sólo han servido para conducir a los trabajadores a callejones sin salida».

Y esa satisfacción de UGT por la victoria en Seat se apreciaba asimismo en otros ambientes: «Medios empresariales y políticos próximos a UCD y PSOE —indicaba una crónica de *El País*—, que contrastaban con la contrariedad que para las filas comunistas ha supuesto el descalabro que dicha victoria supone para la primera central sindical del país». Se relataba en la misma crónica que la valoración que los dirigentes de la UGT hacían de esa victoria «supone el triunfo de una de las dos filosofías sindicales confrontadas en la actualidad. Para Corcuera, secretario de acción reivindicativa de UGT, los resultados de Seat avalan una estrategia que defiende UGT en un contexto de crisis». La explicación de Camacho a la victoria de UGT en Seat era distinta: la victoria era debida tanto a las divisiones internas de CC.OO. como a la campaña del Gobierno y a «su brutal inter-

vencionismo en la empresa, incluidas las promesas del presidente del INI a Redondo la víspera de las elecciones, en el sentido de mantener los puestos de trabajo».

Pocos días más tarde, UGT repite la victoria, esta vez en Fasa-Renault de Valladolid, a diferencia de lo ocurrido dos años antes, cuando UGT y CC.OO. empataron en número de delegados. UGT entendía que el resultado de esas elecciones significaba un abandono del asamblearismo y una vuelta de los trabajadores hacia el movimiento sindical.

Juan Tomás de Salas, desde las primeras páginas de su semanario, *Cambio 16*, dedicaba un abierto elogio, en octubre de 1980, a Nicolás Redondo «y sus muchachos, que llevan varios años predicando seriedad, defendiendo a los trabajadores, negociando y negociando y demostrando que acabar con la empresa acaba también con el trabajador». «Las elecciones habidas en algunas grandes empresas —añadía J. T. de Salas— han demostrado que la política de moderación y realismo seguida por Redondo y la directiva de UGT conecta mejor con la clase obrera que los aventurerismos politizados que tantas veces ha querido encabezar Comisiones Obreras.» Seguía diciendo que «el prestigio de la huelga por la huelga ha desaparecido, el asamblarismo cuenta con tan pocos partidarios como el sindicalismo azul, la imagen obrerista de la URSS convence menos que los turbios sindicalistas norteamericanos y los sueños de la unidad sindical se desvanecen».

También a raíz de esa victoria de UGT en Seat se planteó en el desaparecido semanario *Sábado Gráfico* la cuestión de las razones de ese cambio de rumbo inesperado. Alfonso Madoz advertía que la victoria de UGT tenía un doble valor, ya que «no sólo se ha contentado con desbancar a Comisiones del primer puesto y del liderazgo indiscutible en la empresa, sino que ha rozado la mayoría absoluta. Un resultado que ni los más optimistas esperaban...». Y señalaba que todo eso «podría ser un síntoma de esperanza de que la clase trabajadora se oriente hacia alternativas de negociación, que son las que triunfan en países de pasado reciente turbulento en materia sindical».

La celebración de elecciones sindicales no propician ninguna clase de aproximación de UGT a CC.OO. La central socialista rechaza una reunión en la cumbre con CC.OO., y pide que «cese la campaña de difamación contra los militantes ugetistas». El propio Redondo, en el cierre de la campaña de las elecciones sindicales en Ensidesa acusa a Comisiones de actuaciones demagógicas, y de haber rechazado el

acuerdo marco interconfederal para firmár, sin embargo, la mayoría de los convenios «dentro de sus pautas». Redondo, en sus declaraciones de estos meses de 1980, expone repetidamente su filosofía de que hay que hacer una UGT mucho más abierta para integrar a los colectivos marginados de trabajadores y también a los líderes sindicales naturales. Dos informaciones de *La Vanguardia*, correspondientes a noviembre y diciembre de 1980, insisten en afirmar que «UGT continúa avanzado», y que «UGT afirma que va ganando». Se asegura que UGT avanza su posición de representatividad, situándose a poca distancia de CC.OO., con clara mejoría sobre las elecciones de 1978. Sin embargo, Antón Saracíbar, secretario de organización de UGT, alerta al anunciar que «el año 1981, puede ser el más conflictivo de la década por culpa del Gobierno y su política de intervención e injerencia». Saracíbar sospecha que el Gobierno de UCD intenta reducir el poder adquisitivo de los salarios a través de los presupuestos generales del Estado y que quiere controlar el IMAC, Instituto de Mediación y Arbitraje, para favorecer determinada fuerza sindical —se refiere a USO—. Y amenazó: «Estos motivos pueden acabar con nuestra política de responsabilidad. No sabemos si vamos a revisar el Acuerdo Marco Interconfederal.» Ya en febrero de 1981, en las páginas de *El Socialista* se celebra el éxito de la central sindical hermana en las elecciones sindicales, y en concreto —se dice— «el avance de más de ocho puntos alcanzado con relación a las elecciones de 1978, que la ha situado en una posición de paridad con la otra gran central, CC.OO.». Añade *El Socialista* que «sin discutir el valor de la diferencia porcentual, 1,1 por 100 a favor de la última, el análisis objetivo nos conduce a la conclusión de que los asalariados reparten prácticamente por igual su confianza entre las dos organizaciones. Pero el hecho de que en las empresas de más de 500 trabajadores la mayoría se haya inclinado a favor de UGT, confiere a ésta la condición de central más representativa». Celebra asimismo *El Socialista* el que así haya sucedido «porque —dice— el avance de la UGT no es fruto solamente del esfuerzo organizado de sus militantes, sino principalmente de una política sindical acorde con las necesidades de los trabajadores y las circunstancias socioeconómicas de la nación». En uno de los párrafos del comentario señalaba el órgano del PSOE que «el respaldo mayoritario a los sindicatos de clase es ya irreversible y constituye una realidad que en lo sucesivo ni el poder ni los poderes patronales podrán soslayar».

La UGT recupera para su sede española, procedente de Toulou-

se, la parte más extensa e importante de la documentación contenida en el archivo histórico en el exilio de UGT: 109 cajas, con 1.900 kilos de peso, quedaban a disposición de investigadores y público en general. El contenido esencial de este material era todas las actas de los doce congresos de UGT celebrados en el exilio, entre los años 1944 y 1973, así como una colección de cartas circulares de la organización, cartas privadas de afiliados y militantes, periódicos, documentos fotografiados, películas, libros y otros documentos, muchos de ellos que habían salido de España antes de 1939, referidos, en buena parte, a correspondencia entre los que todavía mantenían resistencia en la sierra, los maquis, y dirigentes de UGT en el exilio.

Redondo, Corcuera, Zufiaur y Chaves comparecen en rueda de prensa en abril de 1981 para relatar la marcha de las conversaciones que vienen manteniendo desde hace un par de meses con los empresarios. Los dirigentes de UGT entienden que tales conversaciones están agotadas y que debe irse a una mesa trilateral. Al AMI lo sucede el ANE, Acuerdo Nacional sobre el Empleo, que se firma en junio de 1981, y sobre cuyo grado de cumplimiento se asiste en los meses siguientes a un intercambio de acusaciones. Insiste, sin embargo, la dirección de UGT en su convicción de cumplir y hacer cumplir tales acuerdos.

Ya a finales de 1981, respecto al contencioso relativo al patrimonio sindical, José Luis Corcuera, de UGT, señala que se ha negociado con el Gobierno una cantidad a cuenta de la futura liquidación del patrimonio sindical. «Para nosotros —añade— que los 800 millones se recojan como subvención a los sindicatos no es solución, y vamos a intentar por todos los medios, pero sin estridencias, que cuando se discuta el proyecto de presupuestos se modifique y quede claro para qué son destinados.» En diciembre del mismo año, Nicolás Redondo hace unas declaraciones en las que señala la crisis que viene produciéndose en las distintas fuerzas del país. «Una crisis —dice— que es grave en los casos del PCE y PSUC, pero que ya es casi dramática en el caso de la UCD.» Y siguió poniendo de relieve Redondo, en esa ocasión, la responsabilidad que, en tal coyuntura, deben tener las fuerzas de la oposición, «y en particular la familia socialista, en torno a la cual, y sin triunfalismo» —sigue diciendo Redondo— se están nucleando lentamente aquellas fuerzas democráticas y progresistas que quieren el cambio». Añadía Redondo que el problema estribaba en que «si los socialistas hacemos verdadera oposición, nos cargamos no sólo el Gobierno y la UCD, sino que muy

probablemente la democracia». E insistió en el momento particularmente delicado y a los riesgos de involución de aquellos meses. «Hay que hacer una estrategia de responsabilidad, que es la que hemos seguido los socialistas con la concertación del ANE, con la lucha contra el terrorismo. La UGT no endurece, por tanto, su postura, sino que mantiene su política de responsabilidad, tanto negociando como haciendo movilizaciones.»

En abril de 1982 «escandaliza» la noticia de que se libra la primera partida, de 200 millones, correspondiente a la subvención del Gobierno a los sindicatos —«a los sindicatos marxistas», dice el desaparecido diario *El Alcázar*—. Con esta ocasión, en el mismo diario se recogen unas declaraciones de la UGT a la agencia Europa Press, según las cuales, esta central sindical dispone de un presupuesto anual de mil millones de pesetas, frente a los quinientos de ELA-STV, y USO declara pendientes de amortización seiscientos. «Estas son las desorbitadas disponibilidades del sindicalismo marxista —agregaba *El Alcázar*—, mientras dos millones de parados se ven forzosamente abocados a la inanición.»

Lo cierto de esta historia era que, cumpliendo los pactos establecidos que dieron lugar al ANE, el Gobierno decidía entregar unas subvenciones del siguiente montante a las centrales sindicales: 85 millones a CC.OO., 80 a UGT, 24 a USO, 6 a ELA-STV y 2,7 a la Intersindical Gallega. Expresaba su estupor el diario ultraconservador por el hecho de que no se otorgara ninguna clase de subvención ni a sindicatos profesionales ni a los independientes, y recordaba que en las elecciones de 1978, los no afiliados habían conseguido 34.764 delegados y los independientes 23.565, «los que significa un volumen de representación superior a UGT». De acuerdo con las mismas informaciones, se trataba de un primer anticipo de 200 millones. Pero, en total, en el mismo año, y por las mismas subvenciones, CC.OO. terminaría recibiendo del Estado 342 millones; la UGT, 324; USO, unos 96; ELA-STV, 27, y la Intersindical Gallega, 11.

En julio, la central socialista plantea un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el decreto por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo. Para UGT, ese decreto está en clara contradicción con el Estatuto de los Trabajadores, donde se indica qué colectivos pueden verse afectados por la contratación temporal y los límites de aplicación y duración que ésta ha de tener. Sin embargo, para UGT, el Gobierno ha conculcado las limitaciones estableciendo medidas indiscriminadas en ese decreto, en las que no se precisan convenios ni plazos de ejecución.

Manuel Chaves es uno de los dirigentes de UGT a quienes con mayor frecuencia se recurre a la hora de buscar la opinión de la central. Chaves, entrevistado en julio por *El Socialista*, habla de las elecciones sindicales que se preparan para el otoño siguiente, y de las que se dice que «constituyen un reto para la UGT, que está confirmando su hegemonía como primera fuerza sindical del país». Dice Chaves en un momento de la conversación, en el órgano del PSOE, que «¿por qué no decirlo?, en algunos sectores del partido hay una falta de sensibilidad ante el problema sindical y, en consecuencia, hacia los propios sindicalistas. Yo creo que no se valora suficientemente el papel de los sindicalistas y la labor sacrificada que hace un cuadro sindical. Desde mi punto de vista es más sacrificada que la de un cuadro político, ya que no está acompañada de la brillantez o las compensaciones de este último. Esto acarrea —sigue diciendo Chaves— ciertas tensiones en los cuadros sindicales de la UGT, que en muchos casos son militantes del PSOE y que tienen que dedicar el cien por cien de su labor al sindicato y, por tanto, no pueden participar en la vida orgánica del partido».

Insistía asimismo Chaves en esa posibilidad de que UGT estuviera en condiciones de pasar a ser, de manera definitiva, la central hegemónica de este país. «Los resultados de las grandes empresas, como Seat, Fasa, La Camocha, Ensidesa, están reflejando esta tendencia hegemónica de UGT. Si bien cuantitativamente era, aunque por escasas diferencias, mayoritaria CC.OO., estos dos últimos años, cualitativamente, desde un punto de vista de la estrategia sindical, la UGT es quien ha llevado la iniciativa y marcado las pautas sindicales.» Para Chaves, CC.OO. «ha estado montada en el carro, o haciendo seguidismo de la política ugetista». Agregaba que se pretendía potenciar el carácter pluralista de UGT, «en la que tengan cabida trabajadores que militen en el partido que deseen y trabajadores que no estén afiliados a ninguno». También es significativa la siguiente frase de Manuel Chaves, en esta curiosa entrevista del 1 de julio de 1982, a punto por consiguiente de la llegada de los socialistas al Gobierno: «Los órganos de UGT deben ser quienes adopten sus propias decisiones con independencia de las que se adopten en cualquier partido político. Este es el objetivo prioritario de los socialistas que están dentro de la UGT. No nos interesa como partido controlar a la UGT ni subordinarla al PSOE, porque eso supondría destrozar el movimiento sindical. Nuestro trabajo es potenciar que UGT sea lo más abierta posible y en ella estén ese gran número de trabajadores que

son políticamente independientes y pueden sentirse cómodos en la UGT.»

Tampoco faltaban, en la misma conversación, referencias a las relaciones de CC.OO. con la crisis del PCE. «Estamos en presencia de una crisis —decía Chaves— que afecta a toda la familia comunista, tanto al partido como al sindicato. Es un enfrentamiento entre el partido carrillista —una vez eliminados los eurorenovadores— con los otros sectores enfrentados a Carrillo, dentro de los cuales están los prosoviéticos, detectándose una cierta afinidad entre sector prosoviético y Camacho. Esta lucha —vaticinaba Chaves— se va a trasladar al seno de CC.OO.».

En otro momento, y haciendo referencia a la actitud que venían mostrando los empresarios, llegaba Chaves a la conclusión tajante de que «los empresarios, en definitiva, lo que pretenden es el despido libre».

A finales de julio se relata en *ABC* que conseguir la hegemonía sindical es el principal objetivo de UGT para el proceso de elecciones sindicales que se inicia y habrá de intensificarse en todas las provincias desde septiembre. Ese objetivo se cuantifica en obtener el 40 por 100 de los delegados elegidos y alcanzar como mínimo el 10 por 100 de representatividad en todos los sectores con convenio propio. Para todo lo cual, añade esta información, UGT se propone efectuar un esfuerzo financiero estimado en 150 millones de pesetas, de los que diez serán para formación, otros diez para propaganda e imagen, treinta para un «fondo de maniobra» y los cien restantes para los gastos generales, repartidos en un 25 por 100 para las federaciones de Industria y el 75 por 100 restante para la estructura territorial.

El programa electoral de aquellas cruciales elecciones sindicales planteaba un capítulo de política salarial, con el objetivo de mantener el poder adquisitivo y la revisión semestral salarial; otro capítulo se refería a la protección y bienestar social, con las reformas de la seguridad social, el empleo comunitario y la ley básica de empleo, y por último, el capítulo llamado de consolidación sindical, en el que se apuntaba la creación del Consejo Económico y Social, la devolución del patrimonio y leyes de apoyo a los sindicatos, entre otros temas.

En el curso del mes de noviembre hay algunas tomas de posición más de la UGT. Primera, la que la ejecutiva de UGT divulga al decirse la adquisición del avión *F-18 A*. Dice UGT que «la firma del precontrato es un condicionamiento de peso indudable y una hipoteca para el Gobierno socialista», y muestra su esperanza de que la

firma por el Gobierno no suponga un cierre de las posibles alternativas o de la futura negociación. Además, añade que «exige de la Administración y el Gobierno amplia, clara y concreta información de las ventajas e inconvenientes que representa la adquisición del *F-18* A frente a otros aviones de combate, para que el país pueda tener la posibilidad de abrir un debate al respecto, o al menos entender por qué y cuáles son los criterios para adoptar una decisión de tal trascendencia».

En otra toma de posición, la UGT hace saber que no quiere un nuevo Acuerdo Nacional de Empleo, ANE, para el año 1983, y que muy posiblemente no aceptará debate alguno sobre la política de empleo presentada en el programa electoral por el PSOE, programa que la central socialista apoya y asume. Se añade a estas informaciones que, si bien en UGT se valora el ANE, se agrega que una repetición de esa clase de acuerdos resulta impensable con un gobierno socialista, por cuanto —se explica— lo que UGT desea en el terreno laboral y sindical se encuentra recogido en el programa electoral del PSOE: la jornada, la jubilación, las vacaciones, la presencia de los sindicatos en la empresa, la cobertura a los parados..., todos son temas para los que el PSOE ha ofrecido alternativas, según se explica en crónica de Rodolfo Serrano en *El País*. De modo, agrega, que no tiene sentido que se lleven estas materias a una negociación entre patronal, sindicatos y Gobierno. De modo que, de acuerdo con los criterios más extendidos en UGT, la negociación en 1983 quedaría reducida al mínimo, y desde luego, en ella no se daría entrada al Gobierno, sino que se reduciría a encuentros entre patronal y sindicatos para tratar puntos muy concretos de la negociación colectiva. Eso sí, UGT admite la prolongación de los decretos más allá del 31 de diciembre, fecha en que termina su vigencia. Para la central socialista, habrá que reducir los porcentajes de eventuales a los límites recogidos en el polémico acuerdo entre Administración y sindicatos, que siempre ha negado la primera. En el programa del PSOE, se recuerda, se recoge la necesidad de recurrir a esta forma de contratación para crear empleo, advirtiendo que el objetivo prioritario es el contrato fijo.

Son tiempos «dulces» los que se inauguran con la victoria socialista en las elecciones de octubre de 1982, entre los fraternales PSOE en el Gobierno y «su» central, la UGT: Carmen Romero, esposa del presidente Felipe González, inaugura unas jornadas de UGT. José Luis Corcuera, a finales de noviembre, niega que se le haya ofrecido una cartera ministerial. «Pero si así hubiera sido, supongo que tam-

poco lo diría», añade. Corcuera, al preguntársele sobre la posibilidad de que UGT se convierta en el apéndice sindical del Gobierno, afirma rotundamente que «lo de correa de transmisión lo inventó Lenin, no nosotros, y UGT no se ha pronunciado nunca en esa dirección». También negó que existiera un nuevo riesgo en las relaciones UGT-PSOE porque el partido estuviera en el Gobierno. «Lo que sí se produce son unas mejores expectativas para todos los trabajadores españoles», añadió el futuro ministro del Interior.

En diciembre del mismo año, Comisiones Obreras —su consejo confederal— aprueba una resolución en la que propone a UGT la creación de un órgano de cooperación interconfederal. Insiste CC.OO. en argumentar que «la unidad del movimiento sindical siempre es un factor de fortalecimiento del sindicalismo de clase y participativo, que da la fuerza necesaria a los trabajadores, para su mayor incidencia en la sociedad...», y por ello, «se dirige a la UGT a fin de proponerle la creación de un órgano de cooperación interconfederal» con distintas tareas: acordar la negociación colectiva, acercar criterios sobre acción sindical, promover el acuerdo en sectores, empresas y zonas con tratamiento puntual y específico, etc.

Antonio Puerta, a la sazón secretario general de la federación estatal del Metal de UGT, declara ese mismo diciembre a *La Vanguardia* que «España necesita más sociedades multinacionales», y que «la reconversión ha sido necesaria, pero no suficiente». Explica que, de acuerdo con un documento elaborado por UGT, «se debe atender en primer lugar a la creación de puestos de trabajo y, en todo caso, a que su reducción —como consecuencia de la reconversión— sea mínima».

Insiste paralelamente UGT en su confianza de que, sin excesiva tardanza, la central socialista sea la fuerza numéricamente mayoritaria. El secretario general de la UGT en Cataluña, José Valentín Antón, afirma que la importancia de la victoria de UGT en toda España en las elecciones sindicales supone la quiebra del modelo sindical mediterráneo de disfunción política-sindical o de «paso cambiado» en el que la contestación a la derecha está representada por la opción política socialista, mientras la opción sindical es comunista. «Consecuencia de todo ello —añade Antón— es una frustración política, la de los comunistas, y un complejo sindical, el de los socialistas.»

En un extenso reportaje que aparece en los primeros días de enero de 1983, el desaparecido diario *Informaciones* se refiere a «problemas económicos» en UGT, y narra que la central está buscando pro-

séritos a través de su agencia de viajes. El reportaje de Fernando Barciela explica que la financiación es uno de los problemas que más vienen preocupando a la dirección de UGT estos últimos años. Y que ahora, tras la victoria socialista, la organización hermana estudia fórmulas prácticas que permitan incrementar la afiliación y el saneamiento de la situación financiera del sindicato, «que no es precisamente boyante». Recoge seguidamente opiniones de Antón Saracibar, quien sostiene que la creación de cuadros sindicales «es un beneficio social y el Estado debe pagarlo». Y que la UGT desea que el Gobierno apoye y financie cursos de formación y ceda locales para los mismos.

El mismo reportaje aprovecha para lanzar algunos dardos contra la «discutida» gestión de Paulino Barrabés al frente de la secretaría de administración del sindicato. Y se revela que «la ejecutiva confederal de UGT recibe financiación del partido, lo que es exactamente al revés de lo que ocurre en la mayor parte de los partidos socialistas europeos, en donde la central sindical suele financiar al partido». Y se acusa al referido Barrabés de no haber sabido crear fuentes de ingresos, revelándose más bien como «un contable rigorista y celoso». También se manifiesta que Barrabés proyectó un hotel para ancianos en el Mediterráneo, que se lanzó con parte de los fondos que el Gobierno entregó a UGT. Y que el negocio había demostrado no tener ninguna viabilidad cuando ya se llevaban bastantes millones invertidos y se habían comprado incluso terrenos. En ese mismo trabajo periodístico se especulaba con la probable sustitución de la dirección del mencionado Barrabés como de «un gaditano llamado Chávez» (*sic*), de quien decía que «sigue el camino de muchísimos ugetistas que ven más posibilidades de futuro en el partido que en la central». Y a la hora de repasar otros problemas de UGT, Barciela mencionaba asimismo la falta de cuadros sindicales: centenares de empresas habían registrado dificultades para completar sus candidaturas. Pese a la serie de dificultades mencionadas, se llegaba a la conclusión en este trabajo que «pese a las insuficiencias de militantes, cuadros y dinero, estos días son de relativa euforia en UGT». Se manejan cifras provisionales de victoria para la UGT consistentes en un 36 ó 37 por 100 frente al 32 ó 33 de CC.OO. La central socialista ha despreciado la propuesta unitaria de CC.OO. y el propio Chaves declara que «la unidad la queremos, pero tiene que hacerse a partir de UGT». Termina asegurando que colectivos enteros de CC.OO. se es-

tán pasando a la UGT y que el ánimo es triunfador: «Un ejecutivo de la UGT lanza la siguiente idea: “CC.OO. va a desaparecer”.»

En las primeras semanas de 1983 empiezan a producirse ya encuentros de empresarios y centrales para tratar de clarificar el panorama laboral del año que comienza y para facilitar la negociación colectiva. Uno de los participantes más activos de esas conversaciones es José María Zufiaur, secretario de relaciones sindicales de UGT, «la central —explica *Hoja del Lunes* de Madrid— que ha triunfado en las elecciones sindicales». Zufiaur, en declaraciones al mencionado periódico, ya desaparecido, explica que «la postura de los sindicatos, en esas negociaciones que se están llevando a cabo, y por lo menos la de UGT, es la de mantener una posición responsable, no pasar a posiciones maximalistas, buscando mantener el crecimiento del poder adquisitivo». Explica seguidamente Zufiaur que, por los datos de que se dispone, «el relanzamiento de la economía sólo va a empezar a producirse en 1984, y por tanto en 1983 no va a poder reducirse sustancialmente el problema del desempleo».

Cuando se aproxima el primer Primero de Mayo con los socialistas en el gobierno, la UGT anuncia que, por primera vez desde la instauración del régimen democrático, no celebrará, al menos por lo que se refiere a Madrid, ninguna manifestación. Y se añade en ese anuncio, efectuado en la información del diario *El País*, que la alternativa que cuenta con más apoyo es la celebración de un acto-mitin en el que intervendrían conocidos cantantes y miembros del PSOE. Se deja, sin embargo, en libertad a los miembros de UGT para acudir, si lo desean, a actos conjuntos con la otra central mayoritaria, CC.OO., que ha cursado una invitación para la celebración conjunta de la fiesta del Trabajo. Pero ya por aquellas vísperas del Primero de Mayo de 1983 se produce una primera falta de sintonía de gobierno PSOE y sindicato UGT. Nicolás Redondo declara a Mariano Guindal —el periodista biógrafo de los dirigentes sindicales de este tiempo, y el que en mayor medida ha seguido, diariamente, el acontecer sociolaboral español en los últimos años— que «el no haber consultado con la UGT determinadas partidas de los presupuestos ha sido una torpeza política» del Gobierno. Guindal llegaba a la conclusión, a la luz de esta primera pelea —o segunda, si tenemos en cuenta las tensiones que suscitaron los Pactos de la Moncloa—, que «UGT marca distancias con el Gobierno socialista». También afirmaba el periodista que Redondo «es una de las personas más influyentes sobre el actual gobierno: su palabra tiene un peso específico, algunos minis-

tros lo temen y muchos dirigentes del PSOE le critican fuertemente, afirmando que se crispa por testarudez». El propio Redondo rechaza esas críticas: «Ya no tengo edad para mantener posiciones de cabezonería», dice. También explica que no se ha producido ruptura de UGT con CC.OO., pero sí enfriamiento. Y que no está dispuesto a recorrer tres kilómetros «cogidos del brazo con CC.OO., sonriéndonos mutuamente durante dos horas, y pasar el resto del año aguantando insultos soeces. A mí, cuentos, no». Invitado en la misma conversación —abril de 1983— a hacer críticas concretas al Gobierno González, Redondo tiene ya unás cuantas: «La cuantía del salario mínimo profesional, el tema de los contratos temporales ya es una especie de broma, porque llevamos cuatro reformas, dos de ellas del Gobierno socialista, algo poco explicable. La política de nombramientos —sigue la relación de quejas— se ha hecho con una enorme dispersión y no ha habido una política seria y cohesionada en ese tema. En la reforma de la administración nos está originando algunas inquietudes.» En suma, concluye Redondo —como presagio a tiempos futuros—, «las relaciones entre gobierno y sindicatos tenían que ser más fluidas...». Y en cuanto a la primera de las quejas que se mencionaban, no haber consultado determinadas partidas de los presupuestos con los sindicatos, Redondo admite que el Gobierno tiene poco margen de maniobra y que se ha encontrado con un gran déficit público y una situación muy constreñida... «A mí me parece que un presupuesto solidario es aquel que intenta relanzar la economía de este país, porque es la única forma de asegurar los puestos de trabajo. Y esto conlleva a exigir algunos sacrificios.» Decía en otro momento este Nicolás Redondo de 1983 que «en España hay un gobierno socialista y las cosas están empezando a cambiar». Y a la pregunta de si «es la UGT el “poder fáctico” del PSOE», respondía Redondo que «ni lo somos, ni queremos serlo. Es un hecho que el PSOE, por primera vez en la historia de España, tiene un tremendo poder institucional, a través del Gobierno, de su mayoría absoluta en el Parlamento, en los ayuntamientos y probablemente lo tenga en las comunidades autónomas. Esta situación probablemente no cambie en cuatro años y se mantenga durante ocho».

Y tampoco faltaban, en la misma y distendida conversación de Redondo con Guindal, algunas referencias personales del líder sindical: «He trabajado tanto en el partido como en el sindicato y son muchos años dedicados a defender las ideas socialistas. Por tanto, es lógico que tenga alguna ascendencia. Por otra parte, no tengo nin-

guna ambición personal ni sentido reverencial por nadie, aunque sí respeto. Además, tengo un carácter un poco duro a la hora de defender posiciones que no siempre son entendidas. Reconozco que he tenido discusiones amistosas pero muy duras desde con Ramón Rubial a Felipe González o Alfonso Guerra. Pero los tres me merecen un profundo respeto», añadía Redondo en aquellas interesantísimas manifestaciones.

También había un párrafo de la entrevista dedicado a la negociación colectiva: anunciaba Redondo que la negociación estaba resultando moderada y que la media de subida salarial se situaba en el 11,5 por 100, es decir, «es estimable de cara al mantenimiento del poder adquisitivo y al mismo tiempo es prudente. No creo que los sindicatos estemos pidiendo cosas desmadradas al Gobierno. Incluso hemos manifestado que no estaríamos en contra de la reprivatización de algunas empresas estatales. Al revés, son algunos empresarios los que piden que se les nacionalicen las pérdidas», concluía Redondo.

Ese Primero de Mayo con los socialistas en el poder tiene a Felipe González en la tribuna de oradores, en el paseo de Camoens de Madrid, junto con Enrique Tierno y Joaquín Leguina, y en la información de ese mitín en el diario *El País* se muestra una foto del abrazo de González con Justo Fernández, dirigente del sindicato de Banca de UGT. González, en su intervención, relató «la angustia que se padece cuando llegan al Gobierno las reivindicaciones, cuando crece el paro y veo que no hay dinero para resolver esa situación. Entonces es cuando me siento más socialista y con más ganas de seguir luchando». Luego mencionó el «tremendo esfuerzo hecho en pensiones, pero todavía las hay de 5.000 pesetas». E insistió en la falta de recursos como causa de esa angustia mencionada antes. Y también dijo a los presentes que «hay que trabajar más y mejor». Refiriéndose al programa socialista advirtió que se cumplirá, pero con el ritmo de cumplimiento que determine el Gobierno y sin hacer caso de quienes querrían ir a tal velocidad «que nos estrellemos». Por su parte, Nicolás Redondo hacía un llamamiento a partidos y sindicatos para que apoyasen al Gobierno socialista en su política de cambio. Dijo asimismo Redondo que «el peligro está en la derecha montaraz que intenta frenar cualquiera de las iniciativas progresistas del Gobierno». También afirmó que «nunca en tan poco tiempo un gobierno ha hecho tanto», citando la jornada de 40 horas semanales, la jubilación anticipada, las pensiones y las medidas adoptadas en el caso Rumasa. Para añadir

seguidamente que «igual que apoyamos al Gobierno, también le criticaremos fraternalmente y exigiremos el cumplimiento de su programa». También hubo un muy aplaudido abrazo de González y Redondo.

Se elogia por aquellos días en un editorial de *La Vanguardia* el esfuerzo de UGT en las negociaciones para lograr un convenio en el sector de banca, y recuerda que «es significativo que UGT, el sindicato socialista que salía muy debilitado del franquismo y que fue el primero que jugó claramente la carta de la responsabilidad y de la moderación salarial, haya salido claramente beneficiado de su esfuerzo de realismo y haya conseguido, en un corto espacio de tiempo, adquirir un peso prácticamente idéntico al de CC.OO.». Para agregar que, sin embargo, «desde que el PSOE ganó las elecciones, parece que en la UGT se han despertado los viejos demonios maximalistas y, espoleada quizá por el temor de pasar como progubernamental ante las críticas de Comisiones y ante los trabajadores, ha acentuado algunas posiciones maximalistas que pueden llevarla a una situación difícil». Recordaba seguidamente este comentario que la fuerza de UGT había consistido en los años anteriores en no amilanarse a las críticas de CC.OO. y en negociar desde posiciones realistas con el empresario y con el Gobierno. «Y ahí debe proseguir UGT, si no quiere perder lo mucho conseguido en seis años.»

En el mismo diario se recogen, también a mediados de mayo, unas curiosas tomas de posición del secretario general de la UGT de Cataluña, José Valentín Antón, sobre la huelga como «última instancia». Sostenía Antón que «los verdaderos enemigos de la huelga son quienes utilizan la violencia y la intimidación». Y que en la actualidad «no pueden hacer huelgas de un mero embestir, sino de personas civilizadas del siglo XX». También ponía de relieve que nunca había habido tan pocas huelgas como en ese momento. «UGT está librando un combate contra la irreflexión y la demagogia y está primando la negociación y el diálogo, para acudir a la huelga sólo en última instancia.» Decía en las mismas manifestaciones Antón que «la huelga ha de ser siempre un acto reflexivo, consciente por parte de los trabajadores. No pueden atribuirse los éxitos o fracasos de cualquier acción a un pelotón de sectarios que creen que, de un golpe, se puede redimir a toda la humanidad». Recomendaba, asimismo, que al final de cada huelga, los trabajadores reflexionaran sobre lo ocurrido para evitar que, en el futuro, ese instrumento de defensa ante el patrono se volviera contra el trabajador. Para añadir que «la huelga

por la huelga es un sacrificio estéril cuyas consecuencias no se han previsto. Es una actitud de gestos en la que se cree que el radicalismo es eficaz por sí». Otra clase de huelga que consideró fue la que denominó «de mero arrastre», en la que la gente no ha llegado a identificarse con los objetivos de la acción. Y un tercer tipo de huelga: la que únicamente pretende servir intereses corporativos. En tales huelgas, con el pretexto de lograr lo más, se consigue lo menos. «Quienes promueven estas huelgas —seguía explicando Antón—, caen en actitudes reaccionarias de defensa de unos privilegios corporativos, que fomentan medidas políticas de carácter ultraconservador.»

Por último, y en la misma crónica periodística, Antón explicaba que UGT se esforzaba por tener una inteligencia política por tres motivos: la lógica relación entre salarios y precios. Que no puede dissociarse el trabajador del ciudadano. Y que tanto como ciudadano como persona, el trabajador tiene su vertiente política, y si una central sindical no participa decididamente en tareas generales, no está defendiendo en su totalidad los intereses de los trabajadores.

En junio de 1983, el vicepresidente Alfonso Guerra inaugura al XXXIII Congreso Federal de la UGT en Madrid. Y en tal acto, proclama Guerra que «en contra de los agoreros, os puedo decir que el Gobierno está dispuesto a ratificar su compromiso de crear en esta legislatura 800.000 puestos de trabajo». Esta intervención se producía pocas horas después de que el ministro de Industria, Carlos Solchaga, advirtiera que «era muy difícil, casi imposible, la creación de 800.000 puestos de trabajo en la actual legislatura». Guerra añadía que, ciertamente, se trataba de un compromiso difícil, «pero eso ya lo sabíamos cuando lo prometimos». En la misma comparecencia, Alfonso Guerra se refería a otra posición «clásica» del PSOE y la UGT, contra la permanencia en la OTAN. Reiteró que se mantenía la promesa de celebrar un referéndum, y se mostró absolutamente seguro de los resultados de esa consulta: «Los sondeos realizados dan como resultado que incluso la mayoría de los votantes de Alianza Popular están en contra de la presencia de España en la OTAN.» Otras de sus afirmaciones se refirieron a la necesidad de continuar la política de concertación: «El Gobierno se propone contener el déficit y reducirlo en un punto anual, y la inflación en uno o dos puntos por año. Y eso hay que hacerlo con la interlocución entre los grupos sociales.» También advirtió que la salida de la crisis requería una reconversión industrial rigurosa y seria, y precisó que se estaba trabajando en diseñar la reestructuración de sectores obsoletos que «únicamente por

la transfusión de cuantiosos fondos públicos permiten el mantenimiento de empleo». Guerra mostró su seguridad de que los trabajadores de las empresas afectadas entendían perfectamente las actuaciones que se abordarían, siempre que se garantizaran los puestos de trabajo.

También destacó en la misma intervención la preocupación del Gobierno por las clases trabajadoras, y enumeró como prueba los proyectos de reforma legislativa en marcha: la ley de huelga, reforma de la ley básica de empleo, reducción de la edad de jubilación, Estatuto del Minero y devolución del patrimonio sindical. Y añadió interrumpido repetidamente por aplausos, que «es necesaria una nueva estrategia sindical. Hay que defender el empleo a ultranza, pero no con el mantenimiento de industrias obsoletas, porque eso es pan para hoy para unos pocos y hambre para mañana para todos». Terminó con la invitación a «ser audaces y tomar la iniciativa».

En su intervención posterior, Redondo coincidió en lo fundamental con el análisis efectuado por Guerra. Y se centró en la necesidad de profundizar y consolidar la política de concertación, de la que dijo que él prefería llamarla «de solidaridad». También mostró Redondo su apoyo decidido al Gobierno, apoyo fraterno en los objetivos y apoyo crítico en los procedimientos, «porque no podemos olvidar que disentir es el arma más eficaz para defender la democracia». Dijo asimismo el secretario general de UGT que la puesta en práctica de la política de concertación exigirá que todos los sectores económicos comprendan que la voluntad solidaria supone amplios y complicados procesos de diálogo y negociación y contrapartidas cuantificables. Y se mostró, en fin, partidario de una política de grandes acuerdos, en la que se equilibran los sacrificios y las contrapartidas a nivel de todo el Estado, sin ahorrar tampoco críticas a Comisiones Obreras, al recordar las tensiones generadas en las recientes elecciones sindicales y la postura de hostigamiento de esta central a la UGT.

El XXXIII Congreso de la UGT aprueba la gestión de la ejecutiva con un alto grado de abstención, un 23 por 100, no sin sorpresa y disgusto del máximo órgano de la central, que interpretaron que se había producido un voto de castigo al excesivo poder de decisión y a la falta de debate en la ejecutiva confederal. Justo Fernández, líder del sector de Banca, fue uno de los oradores que más aplausos suscitó, al criticar con dureza la labor desarrollada y al denunciar la política de concertación que, a su juicio, había cooperado al crecimiento del paro y el beneficio de patronos y empresarios. «No podemos consentir —dijo Justo Fernández— que la UGT se convierta en

el sindicato vertical del PSOE.» Y en la misma crítica no faltaron recriminaciones a la política económica y al ministro Boyer, negando la posibilidad de que UGT se convirtiera en un sindicato pactista, burocrático, con arbitrariedades, sino de reivindicación, de negociación y de presión.

En su intervención, empleó Justo Fernández un dato: en la época en que se negociaron los Pactos de la Moncloa, recordó, había en España 760.000 parados y después de los Acuerdos Marco, el ANE y el Acuerdo Interconfederal, hay 2.300.000, dijo.

Una de las resoluciones que se aprobaron en este Congreso se refería a la OTAN. La UGT pedía la celebración del referéndum, en el que la central propugnaría el no.

También suscitaba sorpresa la derrota que padecía el sector oficialista a causa de la organización autónoma en el seno del sindicato socialista de los mandos y cuadros intermedios. El sector crítico conseguía que se rechazara ese organismo autónomo para los cuadros, lo que hacía decir a Manuel Chaves: «Estamos perdiendo el tren de la historia. Es un error monumental dejar que sea la derecha la que organice los sindicatos de cuadros.» Muy al contrario, no cabía en sí de satisfacción Justo Fernández, quien argumentaba que «permitir que los cuadros se organizaran de manera autónoma en UGT es permitir la derechización. Los cuadros y los técnicos —añadía— tienen que adquirir la conciencia de clase y afiliarse al sindicato como un trabajador más».

Propuso, asimismo, este congreso, que se estudiara la desaparición de las magistraturas de Trabajo y del IMAC y estudiar alternativas.

La UGT, en otra de las comisiones, aprobada el criterio de que, en la negociación colectiva de los próximos años, esta central considerará la cuestión salarial como no prioritaria, y tratará de ampliar el abanico de contenido de los convenios en materia de renovación de las ordenanzas laborales actuales, seguridad e higiene, y no intromisión de la empresa en la vida privada de los trabajadores. Se debatió también con intensidad sobre las nuevas cotizaciones de afiliación, hasta establecerse que en adelante estarían entre 200 y 300 pesetas, frente a las 150 que se cotizaban hasta este congreso.

Advertía el cronista del diario *El País*, Rodolfo Serrano, en una de sus crónicas de este congreso, que la coincidencia de la ponencia política sindical, en sus grandes parámetros, con la del Gobierno socialista, y sobre todo con determinadas filosofías basadas en la con-

tención de la inflación por la vía del sacrificio salarial, había servido para que los congresistas cuestionaran la estrategia sindical que habrá de seguirse en los meses siguientes. Por ejemplo, añadía, la necesidad de que el tema salarial no sea prioritario en la negociación de los convenios colectivos fue interpretado por algunos sectores como una recomendación de moderación salarial en línea con lo aconsejado por el propio Gobierno.

Pese a estas resistencias y a ese «sector crítico» muy activo en este congreso, ni siquiera llegaba a cuestionarse la continuidad de los miembros de la comisión ejecutiva. Los opositores dirigieron sus críticas a la propia política sindical, la falta de fuerza con la que la organización se ha enfrentado a determinadas medidas del Gobierno y a clarificar el papel que habrá de jugar UGT en el futuro. Y en esta serie de cuestiones, al referido informador de *El País*, las ponencias aprobadas le parecían «excesivamente ambiguas, por no concretar temas que se consideran fundamentales, y que siguen dejando en manos de la ejecutiva decisiones muy importantes».

La lista oficial de la ejecutiva, ratificación de la anterior, no suponía novedades de relieve: Nicolás Redondo, resultaba reelegido secretario general, con el 99,30 por 100 de los votos, y todos los demás miembros contaron el respaldo de más del 93 por 100 de los delegados, sin voto de castigo para nadie: Antón Saracibar retomó la secretaría de Organización. Paulino Barrabés, la de Administración. José Luis Corcuera fue reelegido para la misma secretaría, aunque cambiaba de nombre: Acción Sindical. José María Zufiaur pasaba a titular de la nueva secretaría de Acción Institucional. Manuel Simón continuaba en Internacional. Miguel Ángel Ordóñez sucedía a Chaves en la de Imagen. Juan Mazarrasa se ocuparía de Formación. Jesús Mancho, la de Emigración. Y las dos vocalías o secretarías confederales sin tarea específica quedaban en manos de Manuel Chaves y de José Luis Daza, este último el único nuevo en la ejecutiva.

Al hacer balance de ese congreso, Redondo mostraba su satisfacción porque, decía, representaba la continuidad de una política de concertación ya recogida en las resoluciones del congreso anterior. También dijo: «Tendremos que hacer un esfuerzo para abrir nuestras mentes y adecuarnos a las situaciones cambiantes.» Señalaba Rodolfo Serrano en la crónica final del congreso que la única espina que quedaba a los miembros de la ejecutiva era el rechazo del congreso a la creación de una Unión de Técnicos y Cuadros. También advertía sobre la creación de una naciente oposición, que había co-

menzado a perfilarse en este congreso. Una oposición que se llevaba muchos más aplausos, sin embargo, que votos. Y en el acto de clausura, intervino el presidente del PSOE, Ramón Rubial, presentado como «el socialista más joven de espíritu entre los presentes», y que recordó los logros que para la clase trabajadora representa un gobierno socialista que, en sólo seis meses, ha conseguido para los trabajadores una jornada laboral de 40 horas semanales y 30 días de vacaciones. «Nunca le damos valor a las cosas —añadió Rubial— hasta que las lloramos perdidas. En este país, UGT y PSOE son imprescindibles, porque con su acción ensamblada llegaremos a la plena emancipación de los trabajadores.» Y al hacer balance de las novedades que había aportado ese congreso, decía un editorial de *El País* que las líneas de la nueva estrategia ugetista habrían de significar un cambio radical en la dinámica negociadora llevada a cabo por las organizaciones obreras, refiriéndose a la idea de la moderación salarial como correctora de una situación inflacionista. Añadía que ni siquiera el ANE, Acuerdo Nacional sobre Empleo, había conseguido romper esa concepción puramente salarial de la negociación. «UGT, además de la madurez demostrada al enfrentarse claramente con una política de rentas basada en la demagogia y la utopía, se ha planteado un reto frente a sus propias bases.» Agregaba luego en otro párrafo que «a partir de este congreso, la UGT tiene dos tareas: convencer a militantes y trabajadores en general de la necesidad y bondad de su tesis, y vigilar estrechamente al Gobierno para que cumpla las contrapartidas en materia social que exige el sacrificio salarial».

Y en otro comentario de Emilio Romero a las conclusiones del congreso, en el diario *Ya*, sostenía que de este congreso no podía esperarse otra cosa que un programa de colaboración con el Gobierno socialista, «aunque con el ruego de que este Gobierno no desacredite con sus comportamientos supermoderados a su propia organización obrera. Y éste será el equilibrio inestable, en función de que el otro sindicato poderoso, CC.OO., vigilará permanentemente los comportamientos de su rival fraterno y no permitirá sin protesta las inclinaciones oficialistas de la UGT hacia la moderación». Decía también Romero en las mismas consideraciones que «no estamos ante un sindicato vertical, porque la UGT no tiene empresarios. Pero podríamos estar ante un sindicato oficialista». «A título puramente histórico debo señalar —terminaba Emilio Romero— que las relaciones en el viejo régimen del líder sindical, Solís, con López Rodó, el hombre más influyente del Gobierno, eran más difíciles que las relaciones ac-

tuales entre Nicolás Redondo y Felipe González... La UGT está en el Gobierno, y su operación será aguantarlo y disimularlo.»

Pocas semanas después del congreso, y al cumplirse medio año de gobierno socialista, Nicolás Redondo hacía su propio balance, en declaraciones que aparecían en *La Vanguardia*: «En los meses transcurridos de 1983 —decía— hemos detectado un Gobierno. En estos meses, la economía ha presentado algunos síntomas de mejoría. Sobre todo, se podría mencionar el sector industrial. Aparece una ligera mejoría en lo referente al paro, y no podemos olvidar que este tema es nuestra primera preocupación. Tanto el paro registrado por el INEM como el paro de la encuesta de la población activa del INE nos indican una desaceleración importante. Desde diciembre de 1982 a mayo de 1983 el paro registrado descendió en 22.603 parados y que la cifra total de paro es de 2.124.344, cantidad inferior a la registrada en diciembre de 1982. Por tanto —añadía Redondo—, ya no se puede afirmar que los datos del paro son un mero resultado de una depuración de ficheros del INEM.»

El propio Redondo comparecía ante la prensa para presentar la declaración estratégica del sindicato con vistas al plan cuatrienal que elaboraba el Gobierno en ese instante. UGT, en este documento, preconizaba —en línea con las resoluciones del congreso— reducción de jornada a cambio de moderación salarial y compromisos concretos de nuevas contrataciones: una reducción de jornada de trabajo «que se pretende situar en una media de 38 horas semanales en los dos próximos años». También reiteraba la exigencia de crear un fondo para la creación de empleo por medio de un impuesto especial o de una aportación de empresarios, trabajadores y Estado. Señalaba, asimismo, la necesidad de racionalizar profundamente la seguridad social, su estructura financiera y asegurar un nivel suficiente de protección para el futuro. Abogaba, además, por la modificación de la ley básica de empleo «de modo que proteja al menos a un 40 por 100 de parados en 1984 y un 70 en 1986, utilizando, junto a una aportación del Estado y un control del fraude real, medidas de mayor reparto y solidaridad». Defendía, igualmente, el fomento de contratos en formación y en práctica, contratos a tiempo parcial, y que se mantuviera el carácter excepcional de la contratación temporal. Proponía, en fin, sobre los sectores en crisis, «la elaboración simultánea de planes de reindustrialización y de creación de puestos alternativos, la aportación financiera del Estado y del sector financiero privado, la creación de fondos de empleo que garanticen la reinserción de los trabajado-

res afectados y la participación real de las organizaciones sindicales en los procesos de reestructuración».

Ni siquiera faltaban, en los propósitos de UGT, la solicitud de que se concretara el marco institucional que, desde el Consejo Económico y Social a la participación en la gestión de los institutos, decidían una nueva forma de diálogo en las relaciones laborales...

Para el desaparecido diario *El Alcázar*, que daba cuenta de estas sugerencias y posiciones de la central sindical, «UGT se doble ante el plan cuatrienal de su Gobierno: sacrificará el poder adquisitivo de los trabajadores a cambio de un ambiguo paquete de contrapartidas».

Sin embargo, en septiembre de ese mismo año, se habla de las primeras discrepancias de UGT con la política económica del Gobierno. Cuando menos, de las primeras disidencias. Se debe esta situación a la actitud del ministro Miguel Boyer, que ignora a los sindicatos, incluida la UGT, para diseñar su política económica y que, al mismo tiempo —según relata Mariano Guindal en *La Vanguardia*—, pretende que sea Nicolás Redondo quien explique en las fábricas la necesidad de que los salarios bajen durante los próximos años, y que los derechos sindicales que ya venían disfrutando disminuyan sensiblemente. Añadía esta información que «para conseguir esto, le dan como único instrumento a utilizar la palabra mágica “solidaridad”. Naturalmente, bien entendida: solidaridad de los que tienen empleo con los que no lo tienen».

Terminaba indicando esta información que «UGT se halla en una difícil encrucijada: o se enfrenta frontalmente a la política económica del Gobierno, convirtiéndose en un sindicato reivindicativo y de clase, o apoya al Gobierno sin ninguna contrapartida. Si elige el primer camino, se le acusará de incendiario y se puede pronosticar que será su fin. Si elige el segundo, se le acusará de verticalista o leninista. Haga lo que haga, lo tiene muy difícil», concluía Guindal, en esta crónica-presagio de lo que había de acontecer.

Con toda seguridad a la vista de estas primeras dificultades, se produce en los primeros días de septiembre de 1983 la que el diario *Ya* llama «reunión sorpresa Felipe González-UGT». Por parte de la central acuden a la Moncloa Redondo, Zufiaur y Corcuera, para esta entrevista solicitada con carácter de urgencia por la central «para tratar los temas que en los últimos días han enrarecido las relaciones entre el Gobierno y la central socialista». A juicio de sus interlocutores, Felipe González se mostró muy receptivo y les comunicó que en los

días siguientes convocaría a las partes sociales para tratar los temas económicos más urgentes, como el plan cuatrienal, presupuestos, negociación colectiva y contratación temporal. A su vez, los ugetistas manifestaron a González su deseo de que se desarrolle la política de concertación y continúen las reuniones iniciadas en junio anterior. Y mostraron su preocupación por los datos oficiosos que se habían llegado a conocer de los presupuestos generales para 1984, sin la menor información —no ya negociación— previa. Mostraron su confianza, sin embargo, de que se modificasen las partidas destinadas al subsidio de desempleo y pensiones.

Pero esas primeras nubecillas se eliminan con facilidad, y apenas dos semanas después de ese encuentro UGT-González, Redondo aparece ante los medios de información para señalar que «las modificaciones que el Gobierno ha introducido en los presupuestos abren de nuevo la política de solidaridad que necesita el país y que aprobó el último congreso de UGT». Aunque a renglón seguido advertía Redondo que esto no significaba que su sindicato aprobara en principio la subida salarial del 6,5 por 100 propuesta por el Gobierno, «ya que dependerá de todo lo que se negocie dentro del programa económico». Se consideraba que estas manifestaciones de Redondo venían a suponer un giro fundamental de la postura mantenida por el sindicato socialista un mes antes, abiertamente crítica al ejecutivo.

Nicolás Redondo puso especial énfasis en destacar las «importantes modificaciones introducidas en los presupuestos para 1984», en especial, los 50.000 millones de pesetas más para la cobertura del desempleo, que se añadían a los 537.000 millones consignados ya en el primer momento para esa finalidad. Además, valoraba positivamente Redondo el hecho de que se incrementara el tiempo de las prestaciones, que pasaban de 18 a 24 meses. Asimismo, había aumentado en 10.000 millones más la partida destinada al empleo comunitario. Otra mejora que consideraba Redondo de los mismos presupuestos era la subida en un 9 por 100 para las pensiones. Y el compromiso del Gobierno de crear en el año siguiente 180.000 nuevos empleos. Nicolás Redondo empleó esta serie de datos para reprochar el hecho que de Comisiones Obreras no hubiera tenido la menor dificultad en firmar el ANE, Acuerdo Nacional de Empleo. «Y ahora que se consigue más, lo valoran negativamente», reprochaba Redondo a CC.OO. «Esto es incomprensible, como es también incomprensible que prefieran una política de confrontación a una de concertación.» Y a ren-

glón seguido, reprochaba a los dirigentes de Comisiones diseñar su estrategia sindical por razones políticas.

Añadía Redondo en esta comparecencia que, de cara a la negociación de 1984, era aún necesario negociar importantes partidas, como la subida salarial, tomando como punto de referencia una subida del 8 por 100. Por las mismas fechas, Redondo remitía una carta a Felipe González en la que le pedía que convocara a los miembros de las organizaciones sindicales y empresariales representativas, para mantener una reunión conjunta donde se analicen los problemas de concertar determinadas medidas imprescindibles para superar la crisis. Con esa iniciativa, UGT mostraba nuevamente su deseo de allanar en lo posible cuantos obstáculos sean necesarios para conseguir el pacto social y de fijar los límites donde ha de desenvolverse la próxima negociación colectiva. Un mensaje que UGT dirigía con reiteración a Comisiones, central que no ocultaba sus resistencias ante la propuesta de conversaciones. El propio Redondo volvía a reparcer ante los medios informativos, en octubre de 1983, para poner en duda la posibilidad de que se pudiera llegar a un acuerdo interconfederal con Comisiones Obreras: entiende que las reivindicaciones de las dos centrales se hallan muy distanciadas. Dijo Redondo que en CC.OO. se estaban produciendo tensiones por esa especie de «radicalismo infantil que nos retrotrae a los años sesenta, ya que creen que son más puros cuanto más radicales. Dudo que CC.OO. se siente a negociar. Cada vez van a quedar más marginados. No va a haber posibilidades de acuerdo. Es difícil convivir con una organización que tiene por objeto conseguir que el Gobierno no termine su mandato y politiza toda acción». Por el contrario, anunciaba en la misma ocasión Redondo (*Europa Press-El País*, 10 de octubre de 1983), UGT mantendría su modelo sindical de 1979, que se inició con el Acuerdo Marco Interconfederal, modelo que implica según explicó, una voluntad de responder a los intereses globales de los trabajadores, dando prioridad a la lucha contra el paro en base a la solidaridad y la concertación.

Añadía Redondo en la misma ocasión que «no hay que aplaudir siempre» al Gobierno socialista. Pero, si se dio un margen de confianza a un gobierno de derechas, ¿por qué se va a ir a la confrontación con un gobierno de izquierdas? Siguió diciendo que el Gobierno socialista lo estaba haciendo bien, con rigor. «Aunque lo critiquemos, seguiremos apoyándole. Hacen falta pan, paz y libertad, y eso sólo lo va a dar un gobierno de izquierdas.»

Las severas discrepancias de UGT con CC.OO. se ponían, también, de manifiesto en las declaraciones que Manuel Garnacho, dirigente ugetista del sector de la construcción, hacía a María Pura Ramos en *La Hoja de Lunes* de Madrid: «La unificación del movimiento obrero se hará en torno a la UGT. Quien lo dividió no fueron los socialistas, sino la familia comunista. Creo que ahora está muy mal. Carrillo está dispuesto a enterrar al PC con él. Les respeto como compañeros de lucha, pero muchas veces, por su demagogia barata, suponen un entorpecimiento importante. La clase trabajadora es mayor de edad y se da cuenta de que una cosa es chillar y otra obtener.»

Otro dirigente ugetista sectorial, Justo Fernández, de banca, sorprendía, al concluir el año 1983, con un documento de trabajo en el que reivindicaba la nacionalización de los siete grandes bancos españoles y el nombramiento de representantes del Estado en todos los demás. «Es necesario que el Estado ponga a su servicio lo que se conoce por Gran Banca española, por lo que supone de concentración del poder, que puede hacer imposible dirigir la economía nacional en contra de su voluntad. La nacionalización de los siete grandes bancos supondría controlar la mayor parte de la gran industria, sin necesidad de una nacionalización ni de una burocratización estatal.» Justo Fernández reclamaba, a su vez, en el décimo congreso de la Federación de Banca de UGT, que el Banco Atlántico —de los expropiados a Rumasa— pasara a la órbita del Exterior y que el resto de los bancos de Rumasa se regionalizaran formando un nuevo entramado del sector público en el sistema financiero que haga posible una competencia real con la banca privada.

No era la primera vez que Justo Fernández discrepaba de las posiciones del Gobierno socialista. El propio Justo Fernández, en otras declaraciones efectuadas al diario *ABC*, había tenido ocasión de opinar que «con Almunia en el Ministerio estamos peor que cuando gobernaba UCD». Añadía que «al Gobierno socialista sólo le preocupaba que la banca privada le ayude a contener el déficit». Para *ABC*, en un editorial que dedicaba a estas declaraciones, resultaba «bastante rudimentario, en verdad, proponer esa solución nacionalizadora de la banca o la planificación de la economía...».

En ese invierno, ya iniciado 1984, se aprecia un calentamiento del clima sociolaboral: paralizaciones en el sector naval y de las factorías de Aceriales, manifestaciones en varias ciudades, dificultades en la negociación colectiva y enfrentamiento de las centrales con el

Gobierno por culpa de la reconversión en marcha. Redondo arremete contra el Gobierno por culpa Aceriales, apuntando en concreto sus dardos contra el titular de Industria, Carlos Solchaga. José Luis Corcuera, a su vez, advertía que si CC.OO. continuaba el proceso de acercamiento a los planteamientos de UGT «se pueden firmar acuerdos conjuntamente».

Una vez más, por consiguiente, era posible apreciar que a un distanciamiento de la UGT con el Gobierno socialista correspondía casi de manera automática una aproximación entre las dos centrales.

Las líneas maestras para la negociación colectiva de 1984, para seis millones de trabajadores, aspiraban a conseguir un tope máximo del 8 por 100 de subida, con cláusula de revisión, sin aceptar que se computara la reducción de jornada como deslizamiento salarial, evitar que descontara el tiempo del bocadillo como tiempo real trabajado, no aceptar subidas a cuenta de la negociación, etc.

UGT, por estas fechas, lanza un severo ataque a la política económica del Gobierno, de la que es responsable el «superministro» Boyer: argumenta UGT que unas previsiones macroeconómicas del Gobierno defendidas por la patronal, lo que hacen no es otra cosa sino cooperar en el desgaste del Gobierno socialista. Se consideraba esta actitud de «error político» grave, y en concreto, el hecho de que Boyer hubiera anunciado oficialmente a la CEOE que la inflación en septiembre anterior —se habla en enero de 1984— sería del 6,5 por 100, lo que hacía imposible llegar a un acuerdo en la cláusula de revisión salarial.

De hecho, se empieza a apreciar una cierta modificación de actitudes en el seno de la central ugetista. En los primeros días de febrero, el diario *Ya* plantea en un editorial si «¿cambia UGT?». Y recuerda que la central, tras el acceso del PSOE al poder, había tratado de mantener una posición acorde con los planteamientos del Gobierno socialista, aunque hubieran surgido enfrentamientos que apenas trascendieron. Pero en este instante ya han dejado de disimularse las diferencias: «Ahora, no conseguido el acuerdo salarial para este año, e iniciadas algunas acciones de reconversión industrial —señala *Ya*—, la Federación del Metal y el propio Redondo han descalificado abiertamente la política del Gobierno y la arrogancia de determinados ministros. Y se anuncian huelgas y movilizaciones frente a lo que se considera una provocación y una invitación formal al conflicto. A la vez que el sindicato socialista acerca sus posiciones, ante la negociación colectiva no concertada, a las de CC.OO.» Y tras este párrafo, añan-

día *Ya* que «cambia así, radicalmente, una actitud que el propio sindicato había calificado de “honesto contribución a la modernización de las relaciones laborales”, al basarlas en la negociación y la participación, y no en el conflicto... ¿Qué ha motivado este cambio?» Y se respondía el propio periódico: «Un sindicato no debe ser de partido, porque se convierte en correa de transmisión. Es decir, predominará en él la política. Lo que se agrava si el partido accede al poder y tener que convertirse en progubernamental.»

En marzo de ese año, Nicolás Redondo viaja a la URSS y Hungría. Y aprovecha el desaparecido diario *El Alcázar* para decir que «tanto el Gobierno socialista como el PSOE (y la UGT, claro) están dando evidentes muestras de un mayor acercamiento a la órbita del Kremlin». En abril se realizan unas jornadas sobre acción institucional de UGT, coordinadas por José María Zufiaur: entre sus conclusiones figuran las de propugnar la institucionalización de los sindicatos y su máximo reconocimiento, por la doble vía de la participación y de la consolidación. La UGT se propone defender el establecimiento de dotaciones presupuestarias para los sindicatos, la implantación de un arbitraje voluntario, la constitución del Consejo Económico y Social y la modificación de las magistraturas de Trabajo por juzgados de lo social, con sistemas similares a los jurados mixtos creados por Largo Caballero... De ese Consejo Económico y Social por el que se aboga, se dice en estas jornadas ugetistas que debe ser reducido —en torno a los cincuenta miembros— y que sus funciones deben ser meramente consultivas.

Emilio Romero sale al paso a esas aspiraciones de UGT de institucionalizar los sindicatos y de dotarlos económicamente en los presupuestos del Estado. Sostiene Romero, en un artículo que firma en *Ya*, que «cuando los sindicatos en una democracia son espontáneos, nacen voluntariamente en la vida social, no pueden tener otro reconocimiento que el de la asistencia de quienes lo constituyen... Asumir el Estado esas obligaciones —insistía Romero tras hablar de “oficialización de los sindicatos”— no se corresponde con un Estado democrático... Si el Estado diera dinero para los sindicatos, tendría que condicionarlo de algún modo, y esto no está de acuerdo con la espontaneidad soberana de los sindicatos. Hablando en plata —añadía Romero su oposición a la totalidad—, los sindicatos actuales piden dinero porque tienen pocos trabajadores que paguen cuotas. Y si no tienen esas asistencias, ¿cuáles son su cartas de presentación? Sería una pesada broma que el Gobierno socialista subvencionara al sindi-

cato de los comunistas, que están luchando contra la propia política económica del Gobierno».

Se refería del mismo modo Emilio Romero a las sugerencias de UGT sobre el Consejo Económico y Social. Opinaba que ese consejo, «debe tener cuatro representaciones: la del Gobierno, la de las comunidades autónomas, la de los trabajadores y la de los empresarios. Sus funciones tienen que ser, efectivamente, consultivas, pero tienen que ser abarcadoras de toda la problemática económica social. Allí tendrán que producirse sugerencias y críticas a la política económica y social del Gobierno, tienen que plantearse los problemas de la concertación de empresarios y trabajadores, tendrá que depurarse en cuanto a huelgas salvajes y huelgas lícitas, el derecho de huelga...». Y propugnaba que ese organismo debiera crearse cuanto antes.

Otro Primero de Mayo, el de 1984. Esta vez, la lucha entre UGT y CC.O. para monopolizar el festejo se hace patente. Camacho acusa a UGT de desunir a las centrales. Y UGT lanza su lema «Ven con nosotros. Bilbao 1 de mayo». Redondo anuncia un pacto solidario para salir de la crisis, que se empezará a negociar entre Gobierno, sindicatos y patronal en los días siguientes. Se trata de un acuerdo amplio, en el que se negocien aspectos que habrán de estar presentes en los presupuestos del Estado: reformas de la Seguridad Social, de la administración, del sistema fiscal, empresa pública, empleo... Redondo admite que «sin la concertación social y sin un amplio pacto entre todas las fuerzas sociales, este país no sale adelante». Explica Redondo que este Primero de Mayo de 1984 tiene un sentido reivindicativo contra el paro y por la paz y que esa es la razón de que se celebre en Bilbao «porque es donde la paz está amenazada por la continua sangría que está provocando el terrorismo de ETA y que se llevó la vida de nuestro compañero Enrique Casas... También es Euskadi donde la destrucción del empleo está afectando de una manera especial con un paro por encima de la media nacional». En otro momento de estas declaraciones, las enésimas que Redondo hace a Mariano Guindal y que se publican en *La Vanguardia*, Redondo reconoce que «nuestras relaciones —las de UGT y CC.OO.— están pasando por el peor momento de la historia de los dos sindicatos. Esta crisis —añade— no se ha producido porque Comisiones ataque la política del Gobierno, aunque pienso que esta estrategia es muy perniciosa para el país y para todas las fuerzas progresistas, sino por la propia acción sindical que está llevando ese sindicato en todos los

terrenos. Sin embargo —agrega Redondo—, yo no pierdo la esperanza de poder reconducir la situación y que las cosas cambien en el futuro... No descarto que en los próximos meses se produzca un proceso de decantación en CC.OO., que nos permita volver a confluir en la unidad de acción. Los trabajadores están cansados de este enfrentamiento sindical. Lo que tampoco podemos hacer es hacer como si no pasase nada».

No faltaba una referencia de Redondo a la ausencia de Acuerdo Marco Interconfederal para 1984: «Ha sido un gravísimo acto de insolidaridad, y entre los culpables se encuentra la administración socialista. Sindicatos, empresarios y Gobierno, todos, tenemos que hacer deposiciones (*sic*) egoístas y tener claro que a cambio de sacrificios tiene que haber contrapartidas. Si los trabajadores estamos dispuestos a asumir nuestra cuota de sacrificios, también hay que pedírsela a esos empresarios, como la banca y el sector eléctrico, que están teniendo grandes beneficios. Y tampoco se puede meter a UGT en el mismo saco que a CC.OO. y hablar genéricamente de los sindicatos, porque desde 1980 hemos venido firmando pactos sobre la base de la moderación salarial. Y aún estamos esperando que un solo ministro haya reconocido el esfuerzo sindical este año para conseguir que la inflación baje del 12 al 8 por 100. No hemos tenido tampoco el mínimo reconocimiento por haber negociado los salarios dentro de una banda salarial del 5 al 8 por 100.»

En ese mitin del Primero de Mayo en Bilbao, intervino Redondo, entre otras cosas, para afirmar que la presencia de Felipe González no solamente era un deber, sino una obligación, ya que si es presidente del Gobierno es por ser secretario del PSOE, y con ello, presidente de todos los socialistas —según señaló la crónica de *ABC*—. También hizo referencia Redondo a la política de concertación y pacto social para dos años: UGT, dijo, está dispuesta a aceptar un acuerdo. Es necesaria la presencia del Gobierno en las negociaciones. Hay que buscar la modalidad de llevar a cabo estas negociaciones. Vuelve a salir Nicolás Redondo en los medios de información a comienzos de julio, con ocasión de celebrarse la reunión del comité confederal del sindicato. Piden UGT y Redondo que se proceda a remodelar el Gobierno González, y sostiene que «nos irrita la informalidad de algunos responsables públicos que no han cumplido el programa electoral», mencionando en concreto la situación creada en el Insalud, la reforma de la Administración Pública... «Y si expurgamos a fondo el programa electoral —advirtió Redondo—, encontraríamos más

incumplimientos.» Por el contrario, el comité federal hizo una valoración positiva en otra serie de aspectos, como las negociaciones para la adhesión a la CE, terrorismo, reforma del Estatuto de los Trabajadores... También dijo Redondo que se había cumplido el 80 por 100 de lo previsto en cobertura del desempleo, pero no la jubilación a los sesenta y cuatro años ni la reducción de esta edad de jubilación en seis meses por año. Respecto a la reducción de la jornada laboral a 40 horas, manifestó que se ha cumplido, pero que se ha presentado mal. «Hay logros evidentes —resumió—, pero también ha habido comportamientos increíbles como en el tema de la reconversión industrial.»

Acaba el año 1984 con una entrevista de Redondo con Benegas y con el anuncio de que la dirección del Partido Socialista ejercerá de intermediario en las relaciones de UGT y el Gobierno. Redondo, tras ese encuentro con el secretario de organización del partido, manifiesta su esperanza de que la nueva ejecutiva del PSOE deje de ser «el gran mudo» que ha sido desde la llegada de los socialistas al poder, en octubre de 1982. Benegas y Redondo estudiaron, en esa conversación de hora y media, el método y fórmula para que las discrepancias central-Gobierno tengan un cauce, y sea posible prever las cuestiones conflictivas. Y se acordó la celebración de reuniones periódicas con tales propósitos. El encuentro se había realizado por iniciativa del propio Benegas, que quería, según dijo, ponerse a disposición de Redondo para cuanto desee, y para abordar los problemas que presentan las relaciones fraternales del PSOE y la UGT, «en las que puede haber discrepancias, porque sus papeles son diferentes».

Se intenta, en particular, amortiguar los roces, cada vez ya más difíciles de disimular, entre la UGT y el «equipo económico» del Gobierno, cuyo último ejemplo había sido la subida del salario mínimo: UGT había pedido que se subiera un 9,7 por 100, y el ejecutivo decidió elevarlo solamente el 7.

En enero de 1985 se conoce la noticia de que el Ministerio de Trabajo ha cedido tres plantas del edificio del extinto diario *Pueblo* a la UGT, después de que la federación de transportes de la central socialista amenazara con encerrarse en los locales de la AISS, en la avenida de América, con el propio Redondo a la cabeza de la protesta. A su vez, la decisión del ministerio de hacer esa donación a UGT originaba una fuerte crítica y protesta de CC.OO. La central Comisiones negaba que tuviera más locales que UGT y protestaba, en particular, por el secreto y la forma en que se había producido la cesión

a UGT, al margen de los acuerdos entre UGT, CC.OO. y la propia Administración.

Se anuncia, de otra parte, que la central UGT dedicará sus esfuerzos prioritarios en el año 1985 a consolidar su gestión y su aparato burocrático, estableciendo un mayor rigor en la administración de sus fondos y recursos humanos. La central, según cuenta *El País*, estudia la implantación de un «proyecto informático» que habría de suponer 150 millones de inversión. Subyace en estos planes, según se explica, el deseo y la decisión de convertir a UGT en un sindicato de gestión y de hacer que UGT funcione como una empresa, tras haberse comprobado «cierto descontrol y caos organizativo en las uniones territoriales». Se señala en esta información periodística de Rodolfo Serrano que «UGT no sabe exactamente cuánta gente trabaja a su cargo ni en qué condiciones prestan sus servicios». Y añade que, «a punto de recibir varios miles de millones de pesetas de su patrimonio histórico, la central trata de mejorar su estructura administrativa».

Explica, a su vez, el semanario de economía *Dinero* que UGT tuvo en el año 1984 unos presupuestos de 947,6 millones, y que están previstos para 1985 unos gastos de 2.350 millones. También se revela que la UGT tiene una plantilla que supera el medio millar de personas. De ese total, 122 son «liberados» políticos remunerados: 74, por la propia organización, y los 48 restantes, por otros organismos. UGT cuenta con 43 abogados y 15 graduados sociales, distribuidos en distintas uniones territoriales, y personal administrativo de variada índole...

En abril surge un nuevo episodio de choque de la central con el Gobierno socialista, cuando la central decide convocar manifestaciones y movilizaciones en todas y cada una de las provincias en contra del Gobierno por recortar las nuevas pensiones de la Seguridad Social. Expresa el máximo órgano decisorio de UGT «el más profundo desacuerdo» con esa medida y rechaza incluso cualquier tipo de negociación sobre recortes.

Una crónica de Amancio Fernández, en *ABC*, señala que «esta postura de UGT refleja una clara confrontación con el Gobierno, reconocida por el propio secretario general, Nicolás Redondo, quien manifestó que al Gobierno hay que juzgarlo, no por lo que es, sino por las medidas que adopta». Redondo, asimismo, califica de provocación el insinuar que podría haber cambios en la propuesta del Gobierno si previamente se acepta el recorte de las prestaciones.

Y admite que hay presiones en este sentido para que UGT acepte la propuesta.

Se anuncia un encuentro de UGT con CC.OO. para estudiar las posturas de ambos sindicatos sobre la reforma de la Seguridad Social y no se excluye la posibilidad de que se lleven a cabo acciones conjuntas. «Lo que en el fondo trasluce esta toma de postura de UGT —sigue diciendo *ABC*— es un rechazo a una política económica del Gobierno fuertemente contestada desde el sindicato afín. Asimismo deja claro que se desmarca de la previsible rebaja de las prestaciones, ya que en el mismo documento aprobado se afirma que las posibles modificaciones al proyecto del ministro Almunia, titular de Trabajo, deben ser introducidas unilateralmente por el Gobierno, sin que UGT acepte ni siquiera la insinuación de negociarla, y menos aún de aceptarla.»

Según revela, sobre el mismo conflicto, Nicolás Redondo llegó a realizar, en el comité confederal de la UGT, un ataque considerado «brutal» contra el presidente del Gobierno, Felipe González. Y pidió a los asistentes a la reunión «que dirigieran la mirada hacia el partido y no hacia los líderes políticos», según la versión de los hechos que proporciona Rodolfo Serrado en *El País*. Se añade en esta información que esa reunión ugetista sirvió, «sobre todo, para evidenciar las profundas diferencias entre el sindicato y el Gobierno, y fundamentalmente las que se registran entre Nicolás Redondo y Felipe González. Redondo —agrega Serrano—, en lo que alguno calificó de “ataque brutal”, dirigió duras palabras contra Felipe González, responsabilizándole de las decisiones que adopta el Gobierno, y pidiendo insistentemente a los sindicalistas que se olvidaran de personalismos y miraran al partido socialista como única referencia». No debe, sin embargo, perder ningún detalle de esta reunión, en la que hubo, sin embargo, intervenciones a favor de las tesis del Gobierno. Por ejemplo, las que mantuvieron José Luis Corcuera, Antonio Puerta y Benjamín Castro. Corcuera explicó, con cuadros y gráficos, que las medidas del Gobierno eran positivas, y mantuvo duros enfrentamientos con Redondo y Zufiaur, quienes, a su vez, no ahorraron ironías al contestarle, pidiéndole «disculpas por su ignorancia en estos temas».

Explicaba seguidamente la crónica de *El País* que el comité federal no hacía sino reflejar las diferencias internas que soportaba la ejecutiva. En UGT, se aseguraba, hay personas dispuestas a firmar esa reforma que propugna el Gobierno. Otros mantienen posturas con-

trarias de cara al exterior, pero están íntimamente convencidos de que será preciso terminar aceptando las propuestas del Gobierno. Y frente a éstos, la postura más sincera y clara es la del propio Redondo, claramente en contra de todo intento de recortar las pensiones. Redondo argumenta, además, que la central ya ha cedido demasiado ante el Gobierno en sobradas ocasiones. Y que, pese a todo, la política de empleo del Gobierno se ha demostrado un fracaso. E insistió en pedir a su propia central que no ceda en esta cuestión del recorte de las pensiones. Decía Rodolfo Serrano de este momento del conflicto que «tras la reunión del comité confederal, sectores de UGT empiezan a temer que Redondo seá sometido a un cerco que le deje solo en su rechazo a las propuestas del Gobierno». Redondos ante esa misma y trascendental reunión del comité confederal de la UGT, ha llegado a decir, según trasciende, que «lo que ha conseguido el Gobierno, lo ha conseguido gracias a UGT y sólo a UGT, que ha cedido creyendo que con ello conseguiría crear empleo. Ahora hemos de reconocer que todo es un fracaso». Y en ese fracaso de las cesiones de UGT, cuenta Rodolfo Serrano, basó Nicolás Redondo su rechazo a la reforma de pensiones. «Hemos hecho demasiados esfuerzos. El Gobierno está buscando nuestro apoyo o nuestro consentimiento, y en este caso, no podemos dar ni una cosa ni otra... Hay momentos en que o el sindicato toma una determinación o se entrega para siempre.»

Relata, asimismo, que esta reunión del comité confederal de la UGT de abril de 1985 es «de las más tensas que se recuerdan». Un parlamentario socialista plantea incluso qué habrán de hacer los parlamentarios ugetistas ante la necesidad de votar una ley del Gobierno que llega al Parlamento con el rechazo de UGT... Y se constata que la ejecutiva del sindicato se encuentra muy dividida sobre ese particular.

Nicolás Redondo se muestra más intransigente que nunca. Declara que «la Moncloa tiene el brazo muy largo». Y Felipe González replica asegurando que no comparte el punto de vista de UGT sobre la reducción —el Gobierno insiste en que no hay tal reducción— de las pensiones. El PSOE se esfuerza en explicar, en esa misma línea de actuación, que no hay tales recortes. Que el endurecimiento de las condiciones para generar el derecho a pensión beneficiaba a cinco millones de pensionistas, que es necesario hacer ya esa reforma y que el Gobierno se ha comprometido a realizar esa racionalización del sistema vigente.

E intervenía también en esta pugna el dirigente de CC.OO., Antonio Gutiérrez, para quien la decisión de UGT venía a demostrar el grado de coincidencia entre las dos centrales en esta materia de la Seguridad Social.

En un editorial que *El País* dedica a esta elevación de las tensiones entre la central y el Gobierno se señala que «la propuesta del Gobierno de reformar el sistema de pensiones, endureciendo los requisitos para obtenerlas y recortando la cuantía de las futuras prestaciones, ha colocado a la UGT en una dramática tesitura: aceptar la propuesta supone para el sindicato enfrentarse a amplias capas de la sociedad que no pueden comprender que la reforma socialista de la Seguridad Social se base exclusiva o primordialmente en recortar aún más los derechos de los trabajadores... Pero si UGT no acaba pasando por el aro o el Gobierno se mantiene compacto en sus intenciones, eso puede llevar a una confrontación que haría peligrar el Acuerdo Económico y Social —el pacto social para el resto de la legislatura— y que se extendería probablemente a otros terrenos de tensión como puede ser el referéndum sobre la OTAN o la mayor flexibilización del mercado de trabajo».

Las reflexiones del editorialista de *El País*, desde la distancia, se comprueba que se quedaron cortas en cuanto al alcance de esta frontal y tajante diferencia de criterio expresada por Nicolás Redondo contra la reforma de pensiones del Gobierno socialista.

Las tensiones no han disminuido un ápice, muy al contrario, cuando se aproxima el Primero de Mayo de 1985. En vísperas de la celebración, proclama con evidente despecho Nicolás Redondo que «el Gobierno puede aprobar lo que quiera, pero que no implique a la UGT». Las celebraciones de este primero de mayo se producen «con el crispado enfrentamiento de fondo entre el Gobierno y la UGT» por la reforma de la Seguridad Social, según el relato de Carmen Parra en el diario *Ya*, donde el día 30 de abril se cuenta que «las relaciones están tan deterioradas, que el sindicato socialista aún desconoce si el presidente del Gobierno, Felipe González, asistirá a la fiesta-mitin de la Casa de Campo». Se añade que para suavizar la tensión, el Consejo de Ministros prevé aprobar un paquete de medidas laborales para incentivar la contratación de jóvenes, el anteproyecto de ley de reparto del patrimonio sindical y la ley de sociedades anónimas laborales. Todo lo cual, se agrega, sería una buena carta de presentación de Felipe González ante el auditorio de la Casa de Campo.

La referida frase «despechada» de Redondo no lo había sido tanto:

«El Gobierno está en su derecho de aprobar las medidas que crea oportuno, pero que no implique a UGT ni le obligue a apoyarlas. Y si son buenas, mejor, porque para eso se trata de un gobierno socialista.» Adelantó que, por su parte, no existía ninguna crispación.

Felipe González, en efecto, prefirió no acudir a la Casa de Campo, ese primero de mayo de 1985. «Se trata, al parecer —comentaba al día siguiente un editorial de *ABC*—, de la primera vez que se produce ausencia tan notoria... Una primera interpretación de la ausencia del presidente induce a pensar que obedece a las públicas discrepancias de UGT con la política económica más reciente adoptada por el Gobierno. Las discrepancias son frontales en muchos aspectos. Y así lo ha afirmado Nicolás Redondo en un vibrante discurso ante escaso auditorio, atacando con dureza la política neoliberalizadora, casi neocapitalista, que rechaza la UGT.» Añadía *ABC* que «de esta polémica podría deducirse el corolario de una grave división interna, de un visible cuarteamiento del socialismo... Pero también cabe la posibilidad de que todo se reduzca a cuestión mucho menos grave para la cohesión del socialismo y sólo exista un enfrentamiento aparente, destinado a complacer, con miras electorales, a las masas que militan en el sindicato socialista de la UGT, y a atraerse, con análogo objetivo, a otras masas de electores con la práctica de una política de rectificación económica desde el Gobierno. Este reparto de papeles —seguía la interpretación de *ABC*— tan encajado en la táctica bifrente de PSOE, que tiene siempre actitudes y hombres para la dureza ideológica y para la moderación pragmática, explicaría cumplidamente las causas por las que miembros destacados de UGT, entre ellos Redondo, que son al mismo tiempo diputados, mantienen una postura de crítica y oposición al Gobierno desde su plataforma sindicalista y mantienen una postura de conformidad y de apoyo al Gobierno desde sus escaños en el Congreso».

Sin embargo, y contra esas especulaciones de «reparto de funciones», la escalada de tensiones no decrece, y a mediados de mayo, UGT convocaba para el 4 de junio manifestaciones contra la reforma de las pensiones en todo el territorio español. Mientras tanto, el ministro Almunia había reunido al grupo parlamentario socialista del Congreso y analizaron el proyecto de ley durante cuatro horas, en una reunión a la que no acude Redondo. En este encuentro de Almunia con los parlamentarios, catorce sindicalistas mostraron sus críticas al proyecto del Gobierno, aunque no hubo ninguna petición formal de poder ejercer el voto de conciencia en la aprobación de la ley. Se llegó

a recriminar al Gobierno, en ese encuentro, que se mostrara más sensibilidad hacia los gastos militares que hacia los gastos destinados a los jubilados. Pero, en conjunto, las intervenciones de los parlamentarios parecieron favorables a la reforma, y se decidió apoyar el proyecto del Gobierno con algunas enmiendas que, sin embargo, no romperían la orientación básica de la reforma. José Luis Corcuera intervino a favor del proyecto, pero pidiendo a la vez un esfuerzo de acercamiento en la familia socialista. Corcuera señaló que él recomendaría a su padre que se jubilara por el nuevo sistema...

Y se recordó, así las cosas, que más de cuarenta diputados socialistas estaban directamente vinculados con la central sindical y ocupaban en ella cargos de responsabilidad.

Nicolás Redondo añade un nuevo grado a la tensión con el anuncio de que si bien siempre ha sido disciplinado con el PSOE, en esta ocasión no podría votar una ley que iba contra los criterios del sindicato... y dejó claro que se abstendría en la votación. «Y que el partido tome después conmigo la decisión que considere conveniente.» Otro parlamentario, el senador y dirigente sindical Antonio Rosas, había indicado en el mismo comité confederal, que a él personalmente le suponía un caso de conciencia votar a favor del proyecto del Gobierno. Y pidió a la UGT que exigiera a sus militantes diputados que apoyaran la posición de la central socialista.

Otro elemento que muestra esa elevación de tensiones es la dimisión de José Luis Corcuera como secretario confederal de acción sindical, motivada por su desacuerdo con los restantes miembros de la dirección del sindicato sobre el mismo conflicto de la reforma de la Seguridad Social. La dimisión de Corcuera, según explica en *Diario 16* Roberto Santos, «ha abierto otra herida dentro del sindicato socialista y enfrenta a quienes son partidarios de una sustitución inmediata y los que prefieren esperar y no “quemar” a otro hombre importante». Añadía que la crisis abierta con la dimisión de Corcuera tardaría en cerrarse porque en el seno de UGT no pueden coexistir dos modelos sindicales en abierta confrontación y contradicción. «Y aunque ahora, con la salida de Corcuera, se interprete que ha perdido la batalla un determinado modelo sindical, sectores de UGT y cualificados portavoces del PSOE entienden que, a medio plazo, las tesis de Corcuera se impondrán en la organización, entre otras razones, porque el sindicato socialista no sabe desenvolverse en la estrategia de la confrontación, línea abandonada hace seis años», agregaba Roberto Santos. Y explicaba en otro momento de la extensa informa-

ción sobre «el caso» que, si bien la dimisión de Corcuera se ha querido circunscribir a un suceso aislado, «nada hay más lejos de la realidad». Añadía la historia que al menos otros dos ejecutivos confederales quisieron seguir los pasos de Corcuera. Y que la tensión era evidente en algunas federaciones de industria y organizaciones territoriales. Decía asimismo el informe que la crisis de identidad de la UGT preocupaba muy seriamente al Gobierno, al PSOE y a la propia CEOE, «que ve cómo este sindicato se suma a una estrategia que no es la suya y, lo que es peor, no tiene salida». La pregunta y la incógnita que planea en los cuadros intermedios del sindicato, secciones sindicales, etc., es si UGT va a abrir una confrontación directa con el Gobierno socialista de aquí a las elecciones generales. Indicaba también que en fuentes del PSOE y de la propia Administración se señalaba que «es absolutamente necesario que Nicolás Redondo y Felipe González vuelvan a compartir la misma mesa y concluyan en algo que debió hacerse al principio de la legislatura, el reparto de papeles entre ambas organizaciones. Felipe lo intentó en varias ocasiones, pero fue UGT quien se negó», afirmaba Roberto Santos, antes de terminar afirmando que «a la postre, quien más perjudicado va a salir es el sindicato...».

Antón Saracíbar, secretario de organización de UGT, indica en los días finales de mayo que los parlamentarios socialistas con cargo de responsabilidad en la UGT tendrán que acudir y participar en las manifestaciones convocadas para pocos días más tarde contra la reforma de las pensiones. Con expresión gráfica, Saracíbar explica que «sólo con un certificado médico» podrían eludir esa obligación de estar presentes en esas iniciativas de UGT. Se añade que la UGT se muestra a favor de que se devuelva al Gobierno el proyecto de pensiones y que se reinicien las negociaciones.

Cuenta el diario *El País* que, a pesar de las presiones que reciben los parlamentarios ugetistas, uno de ellos, el senador y secretario general de la UGT de Melilla, Miguel Ángel Roldán, ha anunciado que votará contra el proyecto del Gobierno. «No dejaremos que nos engañen una cuarta vez», dijo Roldán, antes de calificar de «monstruoso» que un socialista como Luis Solana formara parte de la Trilateral, «con jerarcas financieros y monopolistas de todo el mundo». Proporciona asimismo en otra crónica sobre estas tensiones el diario *El País* la relación de todos los parlamentarios socialistas que ocupan cargo en la UGT: desde Redondo y Corcuera hasta Chaves o Zambrana, son un total de nueve diputados y cinco senadores. Se añade

que hay otros parlamentarios vinculados también a UGT, pero con menores responsabilidades en la central: personas que han militado en el sindicato o lo han asesorado. Estos catorce parlamentarios, se señala, tendrán que organizar, como responsables del máximo nivel de UGT, movilizaciones y manifestaciones contra la ley de pensiones. Finalmente, se celebran las manifestaciones y movilizaciones, y UGT considera que está reforzada en sus posiciones y con fuerza renovada para solicitar al Gobierno que reconsidere su postura sobre la reforma de pensiones. UGT considera que sus dirigentes cumplieron mayoritariamente sus compromisos acudiendo a aquellas manifestaciones y, consecuentemente, anuncia que no tomará ninguna medida disciplinaria. Las manifestaciones se valoran positivamente también por Comisiones Obreras. Y guarda un riguroso silencio sobre las mismas el Gobierno. Se pone de relieve en algunas crónicas que el diputado gaditano Manuel Chaves, secretario confederal de UGT y miembro de la ejecutiva del PSOE, ausente de las manifestaciones, merecía una adecuada comprensión como uno de los máximos responsables de las frustradas negociaciones entre el partido y el sindicato. El portavoz de UGT, Miguel Ángel Ordóñez, añadía que, tras las manifestaciones, se abría un compás de espera sobre las intenciones del Gobierno. No parecía, sin embargo, y contra lo que sugería el portavoz ugetista, que estuviera en los planes del Gobierno ninguna reconsideración o rectificación de posturas. Y Nicolás Redondo aprovechaba para afirmar que no era la ley de pensiones el único punto de discrepancia de la central con el Gobierno. «Hay otras actuaciones que son inaceptables y ante las que UGT tendrá que seguir defendiendo los intereses de los trabajadores.» También se indicaba que «en círculos cercanos al Gobierno se recibió con cierta sorpresa el seguimiento masivo logrado en las manifestaciones», aunque se insistió en la imposibilidad de lograr acuerdos con UGT sobre el proyecto. Se indicó en medios del Gobierno que las reformas que se introdujeran en el proyecto serían producto del debate parlamentario, y recordaban que el PSOE había presentado enmiendas que no modificaban sustancialmente la propuesta inicial. Pero tampoco hay conciencia en considerar resuelta la cuestión en el propio seno de la UGT. Revela Roberto Santos en *Diario 16* que «amplios sectores de UGT ven como única salida la convocatoria de un congreso extraordinario», tras la falta de estrategia apreciada en las movilizaciones, la ausencia de unidad en el seno de la ejecutiva y la crisis interna que ha originado el enfrentamiento con el Gobierno. Se añade que el futuro

de las relaciones Gobierno-UGT dependerá del grado de aceptación de los radicalismos que anidan, por igual, en sindicato y partido, perdida ya toda esperanza de recomposición de posturas en esta materia concreta de las pensiones. Tampoco deja de preocupar la falta de unidad que se ha podido apreciar en la ejecutiva ugetista, aunque nadie haya llegado a cuestionar el liderazgo de Redondo. Con el «caso Corcuera», empieza a contemplarse el «caso Chaves», cuya situación se considera «sumamente delicada». Junto a él, se menciona asimismo el nombre de Justo Zambrana.

Termina indicando Roberto Santos en esa información que «en la Moncloa se señala que tanto Felipe González como Alfonso Guerra no desean escarbar más en las heridas». Pero es evidente que la «familia socialista anda revuelta», como se explica en la crónica política del diario económico *Cinco Días*. «El sector moderado del sindicato —añade— no ha logrado que la línea dura se olvide de los disidentes, de quienes empieza a pedir su cabeza, preferentemente, la de Manuel Chaves.»

Y tampoco dejará de sorprender el hecho de que, así las cosas, la CES, Confederación Europea de Sindicatos, aproveche el momento para alinearse con la UGT en sus críticas a la política económica del Gobierno socialista. Recuerda sobre este particular *El País* que las críticas de UGT al Gobierno coinciden, hasta en expresiones textuales, con el documento de la CES aprobado en el congreso de Milán. El documento de la organización europea advierte que «en el ámbito económico se preconiza una vuelta a la economía de mercado y los conservadores y neoliberales están convencidos de que la crisis actual no está causada por el sistema capitalista, sino que son los resultados de la política del Estado providencia». Dice en otro de sus párrafos del mismo análisis que «en ciertos casos, se tiene la impresión de que los empresarios quieren, conjuntamente con los gobiernos, romper el espíritu de los sindicatos. Y que son actitudes neoliberales las que están en la base de estas actitudes».

Precisamente frente a esas posiciones liberales o neoliberales se expresa por esas mismas fechas de finales de junio Nicolás Redondo en su intervención ante la conferencia anual de la OIT, Organización Internacional del Trabajo: «Tenemos que enfrentarnos con planteamientos crudamente neoliberales, que tienen obsesión por el recorte del gasto público sin tener en cuenta las consecuencias sociales», dijo Redondo, que presidía la delegación española de los sindicatos UGT, CC.OO. y STV, en su discurso ante los delegados de los 149

países participantes. Redondo no perdió ocasión para expresar su inquietud por la formulación, por el Gobierno español, de esas políticas, de las que dijo que eran una regresión en el tiempo y un sensible retroceso de la conciencia social. Y seguidamente criticó la reforma de la Seguridad Social, por considerarla regresiva, poniendo de relieve el unánime rechazo que había merecido por parte de todos los sindicatos. También recalcó los efectos que la crisis había provocado en la economía española, elevando el paro a cotas alarmantes. Dijo también que los trabajadores ya habían realizado esfuerzos importantes incrementando la productividad, conteniendo salarios y con descenso de la conflictividad, y que, por su parte, el Gobierno ha liberalizado las condiciones de contratación, creando estímulos fiscales y subvenciones, y sin embargo, sin conseguir el éxito esperado. Redondo admitió, no obstante, en ese discurso de Ginebra, que la política de concertación social en España había servido para sanear la economía y reducir la inflación.

Acaba el mes de junio de 1985 con un nuevo intento por aproximar posiciones entre la central y el partido-gobierno. El comité federal del PSOE, en efecto —y se habría de repetir cuatro años más tarde esta situación—, proponía a la ejecutiva de UGT iniciar negociaciones entre ambas organizaciones para reanudar la concertación y para salvar las malas relaciones entre ambas. Adelantaba Mariano Guindal que «todo indica que el partido cederá en algunos puntos para evitar que aumenten las tensiones». Y que «todo hace pensar que es preferible salvar las relaciones con UGT y volver a tomar la concertación social, aunque la ley pierda parte de su eficacia, que mantener una guerra abierta por tiempo indefinido, con lo que esto supondría de desgaste no sólo para el Gobierno socialista, sino también para la economía, abriendo así una línea de negociación, aunque no sería una negociación fácil». Añadía Guindal que, si con estas fórmulas se conseguía desbloquear la situación, se empezaría a negociar temas importantes como la devolución del patrimonio sindical, la creación de la comisión asesora del presidente del Gobierno, la participación sindical en la empresa pública, etc.

Se indicaba en informaciones posteriores que, en su trámite por el Senado, se había decidido la introducción de enmiendas asumibles por el sindicato, para buscar un sistema, lo más neutro posible, que evitase el efecto de expulsión de pensionistas, con retoques en el cálculo de las pensiones iniciales y con mecanismos más eficaces contra el fraude y la corrupción.

El nombre elegido en sustitución de Corcuera era Antón Saracíbar, y en su gestión, precisamente, se confiaba para poder resolver, aliviar o eliminar las tensiones de la central y el partido-gobierno. «Se confía que Saracíbar sea el hombre-puente con el sindicato, y logre sentar las bases de un entendimiento que mantenga la unidad del conjunto de la familia socialista», exponía una crónica de *Ya*. «Hay el convencimiento —se añadía— de que la UGT ya no podrá, sin embargo, ser una mera correa de transmisión del partido, al menos mientras éste tenga la responsabilidad de gobernar.»

Pero las cosas no están fáciles de resolver: han ido demasiado lejos. La central sindical insiste en que el acuerdo con el partido y el Gobierno sólo será posible con una reforma global de la Seguridad Social y anuncia que no considerará cerrados estos temas mientras el Gobierno mantenga su filosofía de tener congeladas futuras reformas del sistema. Ni siquiera excluye la UGT, según se anuncia, nuevas movilizaciones si el Gobierno no acepta sus tres condiciones básicas en la ley de pensiones: son esas tres condiciones las relativas a la revalorización, el período de cálculo y el efecto de expulsión. También Comisiones y Camacho aprietan: las movilizaciones, dicen, deben continuar. Sigue abierta la lucha contra la ley del Gobierno, añade.

Avanzado julio, se mantienen las espadas en alto. Pero en una información que firma José Antonio Vega en *ABC* se relata que la mayoría de la UGT acepta la reforma de las futuras pensiones de la Seguridad Social en el sentido propuesto por el PSOE en la negociación mantenida con el sindicato, y que ha terminado sin éxito. Se añade en la misma crónica que, pese a ese fracaso en la negociación, el comité confederal de UGT de las semanas siguientes no tomaría ninguna medida de presión contra el Gobierno a cambio de iniciar de forma inmediata contactos para actualizar la concertación sindical. Zufiaur y Saracíbar coincidieran en calificar, sin embargo, las mejoras logradas en la negociación como «sustanciales», calificativo que el sindicato había exigido siempre para dar su plácet al proyecto del Gobierno.

Se ha producido, además, un encuentro de Felipe González y Nicolás Redondo, y se han analizado muchas otras cuestiones pendientes: la concertación social, actualización del AES, los fondos de inversión pública, el Fondo de Solidaridad o Fondo Social Europeo, la ley del Patrimonio sindical, la participación sindical en la gestión de la empresa pública. Probablemente tampoco fue casual que,

inmediatamente después de ese encuentro, sin duda crucial, de Redondo y González, se anunciara que «el Gobierno aprobará en el próximo Consejo de Ministros la devolución a los sindicatos de los bienes incautados». Además, relataba *El País* en la misma crónica que Almunia, en un escrito, se comprometía a no modificar la legislación sobre despido colectivo. Todo acontecía el día antes en que debería decidirse la postura del comité confederal de UGT tras el desacuerdo en la ley de pensiones. Y cuando, por su parte, la ejecutiva de la UGT advertía de la posibilidad de proponer al comité confederal la iniciativa de denunciar ante la OIT la reforma de pensiones...

Finalmente, de momento, el comité confederal de la UGT, en la reunión que celebraba el 19 de julio de 1985, abría el camino para la reconciliación de Gobierno y sindicato. Aunque en la reforma de la ley de pensiones seguirán las discrepancias, relataba Rodolfo Serrano, a partir de ahora el Gobierno y la UGT han reencontrado el camino del entendimiento. Y ponía asimismo de relieve que Nicolás Redondo había preferido, en su informe, suavizar las críticas a la política del ejecutivo. Se anunciaba, en fin, que la central renunciaba a las movilizaciones como forma de protesta contra la reforma de las pensiones, aunque mantenía su rechazo al proyecto mismo. No se cerraba el asunto, pero se registraba «un efecto balsámico» evidente.

Las disidencias, sin embargo, iban a estar lejos de haber concluido: en septiembre, Nicolás Redondo califica el proyecto de presupuestos del Gobierno socialista de «regresivos, insolidarios, con recortes brutales a la inversión pública». Ya se ha producido el relevo de Boyer por Solchaga, pero es un detalle que a UGT le satisface bien poco: si acaso, muy al contrario. El antiguo titular de Industria, y responsable de la reconversión, ha chocado con frecuencia, y vehementemente, con el dirigente sindical Redondo. Señalaba sobre este nuevo momento de las relaciones de UGT y el Gobierno, desde *La Vanguardia*, su comentarista político del momento, Ramón Pi, que «la impresión de radicalización de UGT en este momento, sin embargo, no responde a una realidad política paralela. Redondo y sus gentes criticarían acerbamente este proyecto de ley de presupuestos, pero llegado el momento del apoyo político, no vacilarán en solicitar el voto de los ciudadanos para el felipismo».

Más disidencias: en el mismo mes de septiembre se indica el propósito de la UGT de denunciar al Gobierno y a los empresarios por la inseguridad minera. El 1 de octubre de expulsado de la UGT de Granada un senador que había votado a favor de la ley de pensio-

nes, Juan Cuenca... Pero ya empiezan a estar las atenciones preferentes de la UGT puestas en otro punto del calendario: en el congreso confederal que la central sindical UGT ha de celebrar en abril del año siguiente. Se empieza a realatar, ya en septiembre y octubre de 1985, ante ese congreso, que las diferencias internas de UGT no están cerradas y que han de ser el núcleo de los debates del próximo congreso de la central. Manuel Garnacho admite esas tensiones, y se muestra partidario de que el sindicato no sea «correa de transmisión» del partido. Cuenta Mariano Guindal que la central se encuentra en la encrucijada, que debe resolver antes del congreso. Y que se trata de suavizar la línea crítica mantenida ante el Gobierno en los meses anteriores, o por el contrario, de acentuar dicho criticismo...

A la vista de ese congreso de abril de 1986, comenta el diario *Ya* que «todos los indicios señalan que dentro de la UGT se ha reabierto el debate histórico sobre el papel del sindicato y sus relaciones con el partido hermano, el PSOE, sobre todo cuando está en el poder». Añadía *Ya* que parecían perfilarse, a casi medio año de distancia, dos tendencias contrapuestas: una mayoritaria, y defendida por el propio secretario general de UGT, Nicolás Redondo, que, sin renunciar a los principios de su identidad política, es partidaria de la independencia del sindicato y de la plena autonomía para decidir su estrategia y acción. Otra que reaviva la vieja tesis leninista del sindicato como «correa de transmisión» del partido. Explicaba seguidamente el diario *Ya* que la primera revelaba esencialmente la voluntad de recuperar el dominio del campo específico de la acción sindical, liberándolo de una politización tan notoria como estabilizante. «Sobre todo, a partir del hecho evidente de que la doctrina oficial mantenida desde Pablo Iglesias y reiterada con más fervor que realismo, del partido como “brazo político” del sindicato, no se tiene en pie, ya que, más bien, en los tres años de mandato socialista, ha sido éste el que ha servido pacientemente, no sólo como *longa manus* de aquél, sino de las consignas del Gobierno, como consecuencia de unos lazos tan estrechos que llevan a una rechazable mezcla de géneros y a la inconveniente confusión entre acción política y acción sindical.» Expresa, en fin, este comentario editorial la confianza de que la central pudiera recuperar sus señas de identidad, y «el reto para saber encontrar y desarrollar una estrategia capaz de despertar entusiasmo», según rezaba una de sus ponencias. Un objetivo que a *Ya* le parecía ambicioso por implicar dos condiciones: en pri-

mer lugar, la construcción de un sindicalismo auténticamente representativo, fuerte, libre y eficaz en la defensa y promoción de los intereses de los trabajadores. En segundo lugar, que el intento no se estabiliza en verborrea huecamente revolucionaria, en reminiscencias anacrónicas y en medios de acción superados que impidan al sindicalismo estar a la altura de un tiempo marcado por profundos cambios sociales, económicos y técnicos...

A medida que se avanza en la preparación del congreso se divulgan también sus ponencias. La de política organizativa sostiene que la UGT mantendrá en el futuro una política sindical equidistante de la confrontación sistemática con el Gobierno, con el PSOE, de la supeditación permanente a la política que se realiza desde el poder. Se indica en el mismo texto que la UGT postula una política de colaboración y de creciente influencia a través de su acción sindical.

En crónica desde Washington que aparece en *El País* en la segunda quincena de enero de 1986 cuenta que la UGT va a recibir indirectamente dinero de Estados Unidos a través de la Fundación Nacional para la Democracia, un organismo que opera con fondos públicos, creado por Reagan y el Congreso, en 1983, para «defender los valores democráticos de todo el mundo». La entrega del dinero, se relata, ya ha sido concedido, serán 12.000 dólares (algo más de 1.800.000 pesetas). Añade en la misma información que también ELA-STV, el sindicato nacionalista vasco, recibirá 40 millones de pesetas.

También se anuncia como uno de los probables asuntos del congreso de abril el relativo a impulsar la creación de un banco de los trabajadores. Y añade que se insistirá en la oposición a la permanencia en la OTAN. Proporciona el diario *Ya*, en los primeros días de febrero, unas declaraciones de Nicolás Redondo en que éste dice que no sabe si el PSOE puede llegar a cambiar la sociedad española. Pero que está seguro que no lo harán otros partidos, ni de la derecha «ni de la supuesta izquierda». Redondo destaca, además, el objetivo de consolidar un sindicato con sentido de modernidad y sin renunciar a ningún principio ideológico. Insiste en que se mantienen las graves discrepancias con Comisiones Obreras. Urge asimismo al Gobierno para que inicie negociaciones tendentes a que se cumpla lo pactado en el AES, Acuerdo Económico y Social, sobre cobertura de desempleo. Considera que no es aceptable que 30 de cada 100 parados, nada más, reciban el subsidio de desempleo.

Se resisten las centrales sindicales a que se les rebajen aquellos

niveles de protagonismo que alcanzaron unas atenciones desusadas en los días anteriores y posteriores al 14 de diciembre, y en ese mismo día. En las semanas siguientes, y por razón de las infructuosas negociaciones mantenidas con el Gobierno para tratar de concertar «algo» o de determinar el costo de la llamada «deuda social», se mantuvo en dosis también muy relevantes ese mismo protagonismo de los dirigentes sindicales. Y en fecha más reciente, tampoco se ha reducido del todo por dos causas: las negociaciones de convenios, por un lado, y la paralela presión que ejercen en forma de huelgas, de otra parte.

Las centrales sindicales son conscientes —como explicaba a este periodista Agustín Moreno, de Comisiones Obreras— de que se jugaban bastante en las elecciones siguientes al 14-D. Porque, en atención a los resultados que en esas urnas del 15-J obtenga el Partido Socialista, les podría ir de una u otra manera. Por ejemplo, del «nivel de victoria», o derrota que del PSOE en elecciones, podría depender en la ley reguladora del derecho de huelga, y las funciones del Consejo Económico y Social, dos normas legales que las centrales consideran que son auténticas amenazas del Gobierno contra ellas. Añadía el dirigente de Comisiones que una ley de huelga como la que se ha sugerido sería causa suficiente para otra huelga general.

Por el contrario, puntualizó la misma central que no se contemplaba formalmente un plan explícito que conduzca a otro 14-D. «No es menos cierto —añade Julián Ariza— que aquella huelga estuvo precedida y originada por una serie de problemas que siguen sin resolverse. Y que es nuestro propósito conseguir que se desbloquee esa situación y que se termine de pagar la deuda social.»

Con mayor concreción, a las centrales, les parecía inaceptable que el Gobierno se comportase, en la negociación colectiva de las empresas públicas, con mayor dureza de lo que lo hacían los patronos propiamente dichos. La huelga convocada en TVE —la primera en una década— era una demostración. Y los paros anunciados en Renfe, y las movilizaciones de Telefónica...

A las centrales a su vez les parecía que eran objeto de una estrategia, por parte del Gobierno, consistente en desgastar su imagen ante la opinión pública, aunque discrepasen de la eficacia de ese propósito gubernamental: opinan los dirigentes sindicales que las movilizaciones consiguieron apoyos masivos, y gracias a ellas, convenios con

subidas salariales del 6,7 por 100 de media, con cláusulas de revisión, reducción de horarios, conversión en fijos de trabajadores temporales..., a lo largo de 1989.

Las quejas tuvieron mayor variedad aún entre los sindicalistas: reprocharon al Gobierno que las hubiera querido enfrentar al Parlamento, donde se debatió y aprobó un «giro social» insuficiente y, a cambio, se pactaron esas dos armas contra las centrales, entre PSOE y PP. Tampoco faltaron ataques a una Televisión, la pública, que les negó el pan y la sal de la presencia. Y contra Borrell, de quien esperaban una invitación para discutir las nuevas normas fiscales. Y hasta denunciaron recortes de asignaciones presupuestarias, dentro de los mismos planteamientos de reducir la capacidad de autonomía e iniciativa sindical. «Les gustaría, en suma, que dejásemos de ser reivindicativos para con la política antisocial del Gobierno felipista», resumía por entonces la situación, el ugetista Justo Fernández.

Pero toda esta interminable serie de reproches se diluían y desaparecían como por ensalmo en los meses de enero y febrero de 1990, cuando «salía el sol» de los nuevos acuerdos alcanzados entre Solchaga y Chaves como Apolinar Rodríguez y Agustín Moreno, en representación del Gobierno y de las centrales, respectiva y básicamente. Súbitamente, los ataques, críticas —a menudo feroces— de los unos contra los otros, habían pasado a la historia. El Gobierno volvía a tener «color social y socialista», inquietudes y atenciones sociales. Y las centrales veían regresar subvenciones del Estado y hasta nuevas atribuciones y competencias, como la relativa al control de los contratos, que encrespaba a los patronos...

CC.OO.: desde el «1.001» al 14-D, de la mano de UGT

De Comisiones Obreras hay ya «larga memoria histórica» entre las generaciones de españoles mayores de cuarenta años. Posiblemente, en la reciente historia de España, da que hablar especialmente este por entonces embrión de central sindical, a partir de la mañana misma en que Carrero Blanco «asciende a los cielos por el impulso de ETA», como describió la tragedia, de manera atrevida, un comentarista ciertamente laico. Se sabía, era voz común, que un grupo de sindicalistas habían comenzado a formar un núcleo de actuación, en estrecha vinculación con el también ilegal Partido Comunista de Es-

paña. Y que la policía y el Tribunal de Orden Público tenían muy escasas contemplaciones con estos «ilegales» y antifranquistas.

Con toda propiedad se debe hablar de Comisiones Obreras como de unos avanzados a los tiempos, que no quisieron esperar a que el franquismo y su huella se extinguiera a su propio ritmo, y forzaron incluso con su presencia y su actuación a que se acelerara la legalización de los sindicatos y el final del verticalismo sindical del franquismo.

Fue todo ese primer tiempo «de catacumbas», para Comisiones Obreras como para el PCE, o para la mucho más desconocida UGT, o el PSOE, el PSI, USO..., todas ellas fuerzas de muy escasa aunque distinta dimensión. De hecho, hasta unos cuantos meses más tarde no empiezan a tener un protagonismo continuado. En el caso de Comisiones Obreras, se anuncia de manera formal en octubre de 1976 que su nombre definitivo será el de Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Es curioso comprobar, en el recorte del diario *La Vanguardia* en que se relata este anuncio de Marcelino Camacho, que se cuenta que «efectivos de la fuerza pública, estacionados en las proximidades del polideportivo (en Coslada), efectuaron una discreta vigilancia». También en Coslada se produciría, un mes más tarde, una nueva noticia de CC.OO., de la que daba cuenta el diario *Informaciones*. Un grupo de sindicalistas, entre ellos alguno de los fundadores originales de Comisiones, en los años sesenta, discrepante con la línea que impulsaba Camacho, decidía constituirse al margen de la Confederación, pero permaneciendo en Comisiones. La reunión, indicaba la crónica, «tenía más bien el valor de testimonio de que no son una minoría los miembros de Comisiones que no quieren transformarse en central sindical, sino una parte importante». Y por aclarar un poco más las cosas, relataba seguidamente que, en esta reunión, se había elegido una coordinadora provisional «para difundir los acuerdos de la asamblea y potenciar la creación de sindicatos unitarios, que supone de hecho la ruptura total con la otra fracción de Comisiones Obreras, que ha decidido crear la Confederación Sindical de CC.OO., donde están principalmente militantes del PCE y MC. «En los Sindicatos Unitarios —añadía esta explicación— la dirección corresponde primordialmente a los militantes de la ORT y del PTE, aunque en algunos lugares, como en Canarias, hay también miembros de movimientos autogestionarios católicos.» La pelea de unitarios, minoritarios y distintas corrientes en el seno de Comisiones Obreras, por consiguiente, y como puede compro-

barse desde sus primeros pasos, no es precisamente nueva, sino algo permanente en la ya prolongada historia de Comisiones Obreras.

Comisiones Obreras, como las restantes fuerzas sociales, va cobrando relevancia y protagonismo a medida que se avanza en la democratización del país: ya en vísperas de las primeras elecciones generales, del 15 de junio de 1977, CC.OO. toma posición en favor de los programas obreros y de los partidos que defienden tales programas «para evitar que un Parlamento reaccionario descargue sobre los trabajadores la crisis económica y escamotee las libertades plenas, sindicales y políticas». Todavía por aquellas fechas, y para evitar malentendidos o por falta de práctica, la central era conocida por las siglas completas de su nombre, CSCCOO, Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Y ya también por aquellas fechas tempranas de 1977 empezaba a mostrar interés y preocupación la central por el futuro reparto del patrimonio sindical, «neutralizado» en la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales, AISS. Centrales y ministro de Relaciones Sindicales habían establecido el compromiso de mantener intacto aquel patrimonio hasta que se negociara su destino y su administración, una vez quedara establecida la libertad sindical y el consiguiente reconocimiento legal de las centrales.

Por aquellas fechas iniciales del año 1977 —el 19 de enero, por ser precisos—, Comisiones Obreras declaraba disponer de 76.459 afiliados, de los que unos 20.000 pertenecían a Cataluña y unos 17.000 a Madrid. Y, con Marcelino Camacho, aparecían entre sus dirigentes nombres que ya habían tenido significación política clara: Nicolás Sartorius, Julián Ariza, Francisco García Salve, Cipriano García, José Torres y Carlos Elvira. En el programa que, por las mismas fechas de comienzos de 1977, presentaban estos dirigentes de Comisiones se incluían aspectos sociopolíticos, salariales, de jornada laboral, seguridad social, condiciones de trabajo, política sanitaria, enseñanza y formación permanente, objetivos económicos... Y entre los que calificaba por entonces como «objetivos irrenunciables» del sindicato, se mencionaba la nacionalización de la banca y del crédito, la reducción de los tipos de interés, la orientación de los créditos de acuerdo con la planificación democrática, la nacionalización de las compañías de seguros y el control riguroso de las multinacionales. Tampoco se olvidaba CC.OO. —según el relato que se hacía en otro periódico de aquellos días, el también desaparecido *Arriba*— de reclamar

la socialización de los principales monopolios, el desarrollo de la extracción y transformación de materias primas, protección y crédito a las pequeñas y medianas empresas, etc.

Un sambenito que ha tenido a lo largo de su historia CC.OO. es el de su estrecha relación y vinculación íntima con el Partido Comunista de España, como también se habrá podido advertir en las primeras informaciones de prensa que aparecen en España sobre esta central. A mediados del mencionado año 1977 se produce definitivamente la salida de miembros del PTE y de ORT, y la corriente mayoritaria, que encabeza Marcelino Camacho, se lanza a la afiliación de «trabajadores medios», «cuyo compromiso está tipificado en el sindicalismo de masas europeo», según se indica en otra crónica del desaparecido diario *Informaciones*, en aquellos años adalid de las informaciones más «en punta». Se pronosticaba, asimismo, que la corriente mayoritaria de Camacho ganaría progresivamente terreno a los «unitarios» y a los «independientes», y también se anunciaba como muy probable el abandono de los núcleos más radicalizados, hasta quedar completamente en manos de relevantes comunistas la dirección de la central. De este modo concluía el proceso de evolución sindical de Comisiones, desde las catacumbas de la clandestinidad, pasando por la plataforma unitaria, y desembocando en el sindicato «de tendencia comunista-carrillista». Camacho y Ariza eran ya los indiscutibles números uno y dos de CC.OO.

Por lo que se refiere a la militancia, las cifras registran incrementos impresionantes: en mayo se proporciona la cifra de 268.496, aunque ya se hablaba de que el número de carnés repartidos se elevaba al medio millón. Y se explicaba esa doble cifra tan discrepante en atención a que «por la rapidez del proceso de afiliación, en muchos casos se desconocen los nombres de los poseedores de los carnés».

Muy contrariamente a estas impresiones triunfalistas, se relatava en otra crónica de *Arriba*, de junio de 1977, que el Comité Central del PCE había considerado «con bastante crudeza la pérdida de credibilidad o clientela en Comisiones Obreras», y en particular, «el poco crecimiento de CC.OO. mientras crecía espectacularmente UGT». Añadía aquella información de J. A. Redondela que es posible que por estas críticas, Marcelino Camacho se haya visto aconsejado a dejar su escaño en las Cortes «para dedicarse más intensamente a la reestructuración y lanzamiento de CC.OO.». Se reflejaba asimismo, en la crónica, la «guerra de cifras» de militantes que UGT y CC.OO. mantenían: Nicolás Redondo había declarado pocos meses antes que

CC.OO. no contaba con más que 30.500 afiliados, frente al medio millón que decía tener la propia UGT. De esta central sindical socialista se proporcionaba, en fin, «un solo ejemplo de su espectacular crecimiento: la afiliación de 400 trabajadores de la empresa EDICA, Editorial Católica, a la central sindical del PSOE».

A estas alturas de la historia de España, y tantos años detrás, resulta divertido releer el artículo que en la desaparecida revista semanal *Opinión* firmaba «desde fuera y sobre España» al escritor Jorge Semprún, con una severa andanada contra «el desmemoriado Carrillo», a cuenta de «los remotos orígenes de CC.OO.». Recordaba Semprún que la organización de CC.OO. «tiene su origen histórico en la decisión del PCE de abandonar, como lo hizo en 1948, la construcción de sindicatos clandestinos de la UGT y de orientarse a utilizar, por mínimas que fuesen, las posibilidades legales en el marco de los sindicales de la CNS» (Central Nacional Sindicalista). «Ahora bien —añadía Semprún—, ese viraje estratégico de 1948 se debe a los tajantes consejos de Stalin.» Y recordaba a renglón seguido que de aquel cambio de orientación estratégica que recomienda Stalin dimana el trabajo ilegal de los comunistas en los sindicatos legales. «Con paciencia obstinada —seguía Semprún— los militantes del PCE han trabajado en las organizaciones de masas sindicales, llegando a ser los dirigentes naturales, casi hegemónicos, a comienzo de los años sesenta, de la organización de CC.OO. Y luego, sintiéndose fuerte, el PCE ha golpeado. Quiero decir, el PCE se ha propuesto la conquista del tinglado burocrático de los sindicatos de la CNS y la construcción, por arriba sobre todo, como resultado de entendimientos de las cúspides de las diversas organizaciones, de un sindicato único y democrático.»

Poco a poco, entre tanto, Comisiones Obreras reforzaba sus estructuras. Por ejemplo, a finales de 1977 anuncia que constituye el nuevo Sindicato de Medios de Comunicación Social, para integrar a las agrupaciones de radio, publicidad y RTVE, junto con No-Do, con un total de 1.208 afiliados. Se pone de relieve que la incidencia de CC.OO. en TVE es diez veces mayor que en RNE, donde la tasa de afiliación es baja.

Comisiones Obreras tiene también su parte de protagonismo al apoyar, aunque con reservas, el pacto de la Moncloa, alcanzado en octubre de 1977 entre el Gobierno y las fuerzas políticas. Eso sí, aprovecha para marcar alguna diferencia, el sindicato de Camacho, con el pacto que ha firmado el partido de Carrillo, especialmente en lo

que se refiere a las medidas contra el paro y las limitaciones salariales, y exigiendo la reanudación de las negociaciones entre Gobierno y centrales. Por el contrario, la USO histórica se manifestaba en contra de tales pactos de la Moncloa «por falta de concreción» en el objetivo prioritario de normalización democrática en el seno de la empresa, así como la marginación del cauce directo de diálogo entre Administración y centrales sindicales.

La lucha por la hegemonía sindical, entre Comisiones Obreras y UGT, ha de ser una constante que se mantiene prácticamente hasta que, al acercarse el 14 de diciembre de 1988, la hostilidad hacia la política económica del Gobierno socialista las fuerza a poner de relieve sus coincidencias en mayor medida que sus discrepancias. Pero ya desde el primer instante aparece esa pugna por el primer puesto, ya sea en militantes, ya sea en número de delegados elegidos. La Confederación Sindical de CC.OO. aseguraba, en diciembre de 1977, que había obtenido el 60 por 100 de los 5.600 cargos de delegados elegidos por 430.000 trabajadores de 330 empresas. La misma información añadía que, frente a tan abultada victoria, UGT apenas alcanzaba un 15,5 por 100, otro 13 por 100 no estaban afiliados, un 6 por 100 pertenecían a USO y los restantes al Sindicato Unitario y otras centrales menores. Unos meses más adelante, en febrero de 1978, al analizar el conjunto de los datos de las elecciones sindicales, CC.OO. valoraba positivamente, decía en una comunicación oficial, «los éxitos logrados por las candidaturas de CC.OO., que la convierten en la primera central sindical del país».

Pero, si hay pugna por la hegemonía entre las centrales de ideología predominantemente comunista, que es CC.OO., y socialista, que es UGT, no es menos cierto que, a lo largo de los años, y de manera sistemática, se producen declaraciones favorables —también por parte de dirigentes de UGT, muy a menudo— sobre la conveniencia de la unidad de acción. Camacho y Redondo se mostraban convencidos ya en abril de 1978, cuando declaraban que es necesaria la unidad de acción entre sus respectivas formaciones sindicales. Nicolás Redondo, a renglón seguido, añadía que, sin embargo, era categóricamente contrario a la unidad orgánica de ambas centrales o de la creación de un ente coordinador de ambas.

El año 1978, las dos centrales estuvieron de acuerdo en celebrar de manera conjunta «el primer Primero de Mayo autorizado después de cuarenta años». Y como consignas para el acontecimiento, Camacho y Redondo repartieron las de asegurar el puesto de trabajo,

asegurar el pan, terminar de instalar las libertades y procurar que la democracia penetre en los centros de trabajo.

En julio de 1978, Comisiones Obreras celebra su primer congreso, con la participación de mil quinientos delegados y la presencia de una veintena de representaciones extranjeras. Las cifras de afiliación que, con ocasión de este congreso, proporciona Julián Ariza hablan de 1.840.000 al finalizar el año 1977, y de 1.978.000 en los últimos días de marzo. También pone de relieve Ariza que los estatutos aprobados en este congreso «configuran a CC.OO. como la central sindical más democrática, no sólo de las existentes en España sino en el mundo». Explicaba Ariza que esta configuración viene determinada «por el reconocimiento de las minorías y su acceso a los órganos de difusión y directivos de la central». Anunciaba, asimismo, que no era propósito de CC.OO., por aquellas fechas, el pedir su ingreso en ninguna intersindical mundial «porque se encuentran desfasadas y no responden a las necesidades del movimiento obrero». Añadía que, en cambio, sí era probable que se solicitara la adhesión a la CES, Confederación Europea de Sindicatos.

En el análisis de la situación en que se encontraba el país en ese instante, julio de 1978, Marcelino Camacho destacaba «dos problemas centrales»: asegurar el trabajo y conseguir un puesto de trabajo para quien no lo tiene. «El país vive en una situación de emergencia —añadía Camacho—, como consecuencia del paro, y debe hacerle frente con medidas excepcionales... Estimamos, también, que hay que ir a una reconversión de la economía que la haga más racional y más nacional, sin caer en la autarquía, por supuesto.» Y pedía seguidamente que se aumentara la esfera de acción del sector público, sin menospreciar la participación del sector privado. También proponía «un plan de reconversión nacional de la economía que aumente la participación de los trabajadores y de todos los sectores de la economía española. Es decir —resumía—, que se democratice la economía».

Como no podía ser de otro modo, también se abordó en ese primer congreso de CC.OO. la cuestión del patrimonio sindical, para cuya solución pidió Camacho medidas urgentes, entre ellas, la elaboración de un censo, un órgano de control e información del Ministerio de Trabajo sobre su transferencia.

Pudiera sorprender, pero resultaba inevitable en el clima general en que se producían las sesiones del congreso, las menciones y condenas que el secretario general de CC.OO. expresaba hacia la banda terrorista ETA, de la que decía que «tuvo en los tiempos de la dicta-

dura un contenido antifranquista, pero hoy, con la excusa de problemas sin resolver, se emparenta en su acción con la que realizan los enemigos de la democracia y sirve a sus fines».

Algunas otras cuestiones de actualidad son, asimismo, consideradas en aquella intervención congresual por Camacho: estima la evasión de capital en 500.000 millones de pesetas, y sostiene que la inflación había superado siempre el 15 por 100 en los últimos tres años. La cifra de «paro convencional» que utiliza es la «1.038.000 trabajadores» a los que suma otros 620.000 «desempleados pasivos», más el excedente derivado de la rigidez de las plantillas, «con lo que resultarían unas cifras de 2.347.000 parados de una población asalariada de 8.300.000 y una población activa de 13.272.000 personas». De cualquier modo, en las informaciones periodísticas, la intervención de Camacho merece un titular al dar cuenta de su intervención: «Nos negamos a que en España haya un millón de parados», titula *Arriba*, al dar cuenta del acto de clausura del primer congreso de CC.OO., en la plaza de toros de Carabanchel, con más de seis mil personas en las gradas.

Ante la negociación colectiva de cada año, desde esos momentos iniciales la central sindical Comisiones iba a determinar su actitud: en el otoño de 1979 el consejo confederal de CC.OO. se pronuncia por la negociación de un pacto socioeconómico, pero rechaza rotundamente la figura del pacto social. Por aquellas fechas, ante el frente común de CC.OO. y USO, Unión Sindical Obrera, centrales que sostienen la necesidad de que los nuevos acuerdos económicos se negocien a «cuatro bandas», que serían empresarios, trabajadores, gobierno y partidos, la UGT, por su parte, entiende que es innecesaria la presencia de los partidos en la negociación. Había una segunda estrategia dispar entre los dos bloques: para CC.OO., lo adecuado sería un acuerdo a largo plazo —de tres años, sugería—, frente al acuerdo anual que propugnaba la UGT. En noviembre se iniciaban las conversaciones formales —primeras de las que hubiera memoria— entre el Gobierno y las centrales sindicales mayoritarias, UGT y CC.OO., para tratar de alcanzar un acuerdo económicosocial para el año siguiente, 1979. El convocante, por el Gobierno, era el vicepresidente Fernando Abril, quien propuso un programa de política económica que se contenía en un documento de 24 páginas con los objetivos de la política económica del Gobierno Suárez. El Gobierno proponía un control salarial con un aumento del 12,5 por 100 y una serie de medidas de flexibilidad en las relaciones laborales de las

que se decía que podrían llegar a suponer márgenes de despido en determinadas condiciones. Y se proyectaba un programa de creación de entre cien y ciento cincuenta mil puestos de trabajo en el año 1979.

Frente a estas posiciones gubernamentales, posiciones de salida de las negociaciones, Comisiones Obreras exigía el compromiso de creación de 300.000 puestos de trabajo. Proponía, asimismo, elevar a 200.000 millones la asignación prevista para la lucha contra el desempleo. Frente a un tope salarial del 12-13 por 100, Comisiones proponía un 16-17, tomando como base el crecimiento del índice de precios al consumo de 1978. En cuanto al tratamiento a las pensiones, frente a la propuesta gubernamental del 12 por 100, Comisiones Obreras demandaba el 25, y en igual cuantía el salario mínimo interprofesional. Y también consideraba inaceptable Comisiones Obreras la proposición de facilitar el despido libre del 3 por 100 de las plantillas a las empresas de más de cincuenta trabajadores y de rebajar en un 50 por 100 la cuantía de las indemnizaciones en caso de despido para las empresas de menos de cincuenta trabajadores.

Por su parte, por las mismas fechas, hablaba Fernando Abril de la imperiosa necesidad de rebajar la inflación al 10 por 100, y de su resistencia a proponer cualquier otro plan que no contemplara tal medida. Con ese 10 por 100 de IPC anual, en las previsiones del Gobierno para 1979 figuraba un crecimiento del PIB del 4,5 por 100 y el aumento de 150.000 puestos de trabajo, como metas básicas.

Se está procediendo, entre tanto, a la negociación de los convenios, en ese tiempo de finales de 1978 y comienzos de 1979, y sorprende un llamamiento a la moderación que efectúa Comisiones Obreras. Argumenta que «una alta conflictividad no es deseable para los trabajadores ni para el país en su conjunto». Y que es vital encontrar cauces eficaces de negociación, para satisfacer las justas y realistas reivindicaciones de los trabajadores. Comisiones Obreras traza un retrato de la situación muy escasamente confortable: acciones terroristas, convocatoria de elecciones generales y municipales, con el Parlamento disuelto y con la paralización de los ayuntamientos, crisis económica, ausencia de pactos económicos, decreto de topes salariales... Aunque sin olvidarse de otros aspectos más optimistas: se ha roto la negativa de la patronal a iniciar negociaciones de convenios, se está superando, asimismo, la dura postura empresarial que pretendía reducir salarios, establecer el despido libre y negar los derechos sindicales. Y valora igualmente de manera positiva que se re-

conozcan derechos sindicales y las centrales empiecen a ser invitadas a participar en organismos como el Instituto de Empleo, la Seguridad Social, el Fondo de Garantía Salarial, entre otros. Insiste, de otro lado, en la conveniencia de homogeneizar las reivindicaciones en la negociación colectiva, concretando la reclamación del 16 por 100 salarial, además de medidas de apoyo al empleo, reducción de jornada, eliminación de horas extras y establecimiento de derechos sindicales.

Al concluir el mes de enero de 1979 muestra su satisfacción CC.OO. por la buena marcha de la negociación colectiva: se han ultimado acuerdos que afectan a 450.000 trabajadores y se han conseguido en ellos importantes derechos, medidas favorecedoras del empleo, limitación de horas extras, jubilaciones anticipadas e incrementos salariales «en límites que permiten mantener la capacidad adquisitiva de los trabajadores». Ponía como ejemplo de situación razonable y dialogante el caso de Telefónica, donde se habían logrado aumentos salariales del 14 por 100, jornada de 40 horas y determinados derechos sindicales que justificaban la desconvocatoria de una huelga prevista para días más tarde.

Comienza el año 1979 para CC.OO., según sus propios datos, con dos millones de militantes. Y con ingresos, por concepto de cotizaciones de sus afiliados, de 64.700.000 pesetas. La cuota de los afiliados era de 100 pesetas, y según la central, estaba siendo abonada por el 60 por 100 de los sindicatos.

El objetivo que las centrales se fijan, mediado el año 1979, se llama proyecto de ley del Estatuto de los Derechos de los Trabajadores, que el grupo parlamentario comunista presenta en el Congreso de los Diputados. Sostiene *Mundo Obrero*, al invitar a movilizarse para conseguir los propósitos de esa propuesta, que «el Gobierno, fiel a su trayectoria, continúa su escalada antisindical». Camacho entiende que el intento de veto del Gobierno se inscribe en la política gubernamental de negar el pan y la sal a los sindicatos democráticos y de clase con el claro intento de potenciar el antisindicalismo y el amarillismo. Añade Camacho en su arenga que «la Administración está abiertamente en contra de los sindicatos, a quienes nos tiene declarada la guerra».

En otra intervención de Camacho, ante 10.000 dirigentes de CC.OO., en los pabellones de la Feria del Campo —según el relato de *Mundo Obrero*—, en un discurso de más de una hora, el dirigente sindical insistió «una y otra vez» en la grave crisis del capitalismo, en la necesidad de poner en marcha un Plan de Solidaridad Nacional y en la exigencia de llenar de contenido la democracia. «Esta demo-

cracia no nos va si no se la llena de contenido», dijo textualmente Camacho. Y también abundaron en el mismo acto ataques frontales contra el Estatuto de los Trabajadores presentado por el Gobierno, «que parece más de la patronal. Hay que combatirlo incluso con una huelga general, para que Abril Martorell se entere de lo que vale un peine», se dijo seguidamente a los concentrados sobre ese particular. El Estatuto de los Trabajadores que defendía el Gobierno en el Parlamento fue reiterado centro de ataques de Comisiones, que lo denunciaban como «un refrito de la legislación anterior, que incluso lo empeora. Se trata, en realidad, de un código del trabajo en el que se contienen aspectos incluso anticonstitucionales, como el que se habla de la paz social, cuestión ésta que anula derechos como el de huelga y de negociación, reconocidos en la Constitución».

El mismo combate contra el estatuto del trabajador moviliza a otros varios dirigentes de Comisiones Obreras. La agencia Europa Press relata desde Barcelona, en los últimos días de junio, que Nicolás Sartorius «amenazó con la huelga general en octubre si el Gobierno de UCD pretende imponer su estatuto del trabajador». Días más tarde, recogía un mentís de Sartorius, en el que éste indicaba que lo que había afirmado era que «si UCD intenta imponer su estatuto, si se cierra en torno a su negativa ya anunciada de proceder a la revisión salarial de los convenios y además introduce modificaciones limitativas del derecho de huelga, los sindicatos podrían llegar a desarrollar acciones generales, sin excluir en último extremo huelgas de carácter general». Añadía Sartorius: «Yo no he amenazado con ninguna huelga general, por la sencilla razón de que no lo hago nunca.»

Comisiones Obreras padece un serio revés cuando, en ese verano de 1979, la central UGT niega su apoyo a las acciones convocadas por CC.OO. contra el proyecto gubernamental de Estatuto de los Trabajadores, decisión que reflejaba el distanciamiento de las estrategias de ambas centrales, después de varios meses de planteamientos unitarios entre ambas.

Comisiones Obreras, en boca de su secretario general, dice por aquellas fechas que se encuentra «más fuerte que nunca», según acaban de poner de manifiesto las elecciones sindicales recientes o las movilizaciones de pensionistas. Camacho, en ese discurso, ante el consejo confederal, denuncia al Gobierno y a la patronal de intentar dividir a los trabajadores, y dice de la discrepante UGT que «en vez de resolver sus problemas puede agravarlos y quedar aprisionada en la tela de araña que tratan de tenderle el Gobierno y la patronal, lo

que le llevaría a enfrentamientos con los trabajadores y con sus propios militantes».

En octubre de 1979, Redondo y Camacho aparecen juntos, en un debate organizado por la APD, Asociación para el Progreso de la Dirección, y explican ante cuatrocientos empresarios las razones que les mueven a rechazar el programa económico del Gobierno.

Redondo explica que UGT propone una política de ajuste gradual para resolver una crisis profunda y estructural de la economía. Redondo argumenta que el principal objetivo de la política económica del Gobierno debiera ser la creación de empleo, pero que el Gobierno ha preferido tratar preferentemente la inflación con objetivos poco realistas. Y Marcelino Camacho insistió en argumentos parecidos y aseguró que, así como cabía felicitarse por la transición política, en el campo sindical y económico no se había producido reforma ni democratización. Para Camacho, el programa económico del Gobierno se basaba en dos pilares agrietados: el plan energético y la política de relaciones laborales y el Estatuto de los Trabajadores.

En ese mismo mes de octubre, Comisiones Obreras ha reunido una multitud, convocada por el llamamiento de la central a una jornada nacional de protesta contra el programa económico del Gobierno. No se llegó a plantear, sin embargo, la convocatoria de huelga nacional, pese a las demandas en tal sentido de algunos sectores minoritarios. Dijo Camacho a los reunidos en el auditorio de la Casa de Campo madrileña, bajo la lluvia, que no era su objetivo «acabar con este o con otro presidente constitucional, sino hacer que este u otro presidente constitucional desarrolle una política que tenga en cuenta los intereses de los trabajadores y los intereses nacionales». También insistió Camacho en su opinión de que en el terreno económico «no ha habido ni siquiera reforma, y el poder económico continúa en las mismas manos que lo detentaron durante los últimos cuarenta años». Reiteró que, en este país, ha habido cambio político, pero no ha habido ninguna reforma económica, que «para que sea nacional y racional, exige el desplazamiento de su hegemonía del gran capital burocrático creado bajo el franquismo». Y en sus acusaciones contra la política del Gobierno, dijo que éste había optado por hacer la política de la CEOE, de la gran banca y de las multinacionales. En suma, una política antiobrera y contraria a los intereses nacionales. Por último, y sobre el Estatuto de los Trabajadores, añadió Camacho en aquella ocasión que «más bien parece el estatuto del gran capital».

De estas fechas son también otras llamativas manifestaciones de Camacho relativas a una eventual huelga general: «En caso de llegar a una huelga general hay que desdramatizarla, porque nadie como los trabajadores ha luchado en España por la democracia. ¿Quién ha estado más tiempo en la cárcel, Suárez o yo? Por tanto, que nadie se asuste, que no vamos a atentar contra el sistema establecido en España», dijo Camacho en conferencia de prensa celebrada en Zaragoza. En las mismas declaraciones, añadió que no era deseable la idea de una huelga general en el siguiente otoño.

Explicaba por aquellas fechas desde las páginas del diario *Ya* su comentarista Luis Apostua que era sistemática, en los últimos meses, la oposición de CC.OO. a todo plan socioeconómico que no fuera el suyo propio. «Por eso es preciso analizar con un poco de detalle este fenómeno», añadía Apostua, quien hallaba la causa de esa tenaz oposición de Comisiones en el puro mundo de la política. «En los últimos tiempos, el Partido Comunista presiente que se encamina, por su propio pie, a un nuevo *ghetto*, el de la legalidad democrática, no menos perjudicial para ellos que el de la clandestinidad franquista. Y en esas condiciones —agregaba el análisis de Luis Apostua—, acosado por los temores de verse aislado, fuerza sus propias cartas para no ser marginado, y la primera y más potente de esas cartas es la agitación sindical.» Añadía el comentarista que «raras veces ha sido más visible que ahora la estrechísima relación de la dirección política respecto a la táctica sindical en el conjunto de la actuación comunista».

En su progresivo distanciamiento de UGT, valdrá la pena recordar las severas críticas que Camacho dirige a la UGT, en especial frente al estatuto del trabajador que empezaba a ser estudiado en el Congreso. Señalaba Camacho que la actitud de UGT está encaminada a la supresión de las bases en la negociación y a la eliminación de los comités de empresa, de forma que las sesiones sindicales sean sólo el vehículo de los mandatos de los cuadros dirigentes de la central. Según Camacho, el pacto de UGT con la patronal, recogido como enmienda del Estatuto, está encaminado a quitar protagonismo al comité de empresa, y contempla la posibilidad de que sólo negocie la patronal con una central, lo que llevaría a un sindicalismo burocrático y, en consecuencia, a una mayor presión de los trabajadores.

La discrepante estrategia de UGT y CC.OO. explica que la primera firme el acuerdo marco ultimado con la patronal CEOE, Confederación Española de Organizaciones Empresariales, y que la se-

gunda, CC.OO., se abstenga. El diario *El País*, en un editorial en que explica esa negativa de CC.OO., recuerda que «es secreto de polichinela la relación estrecha entre partidos y sindicatos», antes de afirmar que «Comisiones no podrá por mucho tiempo dejar de admitir públicamente que algunas de sus importantes reivindicaciones legítimas han sido plasmadas en el acuerdo UGT-CEOE, por más que intereses de su legítima estrategia de partido obliguen a la central comunista a un primer gesto de desaire». Añadía *El País* en este análisis del Acuerdo Marco para 1980, que «fríamente considerados, no pocos de sus aspectos pueden servir, desde perspectivas apartidistas, para mejorar las condiciones económicas de los trabajadores. Para restaurar bases aceptables de crecimiento económico. Y para que los sindicatos arranquen al Gobierno, en compensación, contraprestaciones que alejen los fantasmas del paro creciente y del deterioro de la capacidad adquisitiva salarial».

Marcelino Camacho, al anunciar la ausencia de Comisiones Obreras de esa firma del acuerdo UGT-CEOE, había proclamado que «el país no se salva con paños calientes, sino con un plan de solidaridad contra el paro y la crisis». El acuerdo marco en cuestión planteaba, por parte de los empresarios, una banda salarial del 13 al 16 por 100, con una vigencia de dos años para los convenios, y con la negociación de productividad y absentismo en los convenios. Camacho dijo de aquellas cláusulas del acuerdo UGT-CEOE que suponían una rebaja del nivel de vida de los que trabajan en empresas con beneficios, excluyendo a la mayoría de las empresas que tienen o declaran pérdidas. Y seguidamente anunciaba Comisiones Obreras que, pese a no firmar ese acuerdo, intentaría desdramatizar la negociación de los casi tres mil convenios colectivos que sería preciso revisar en el año 1980, aunque en su discusión habría de combatir el contenido del acuerdo marco, que para Camacho no era sino «una política de parcheo que, con el sacrificio de los trabajadores, permitirá afrontar la crisis económica que atenaza a nuestro país, consecuencia de la crisis económica internacional en la que está sumido el modelo económico de Occidente, dominado por las multinacionales».

Pese a estas discrepancias, y a medida que se avanza en la negociación de los convenios, regresa Camacho a las invitaciones a la unidad de acción dirigidas a Nicolás Redondo y su UGT, después de que se hubiera llegado a producir intercambio de insultos entre UGT y CC.OO. en la asamblea de la construcción de Madrid. Camacho, en otras declaraciones de aquellas fechas iniciales de 1980, y tras ne-

garse a firmar el acuerdo marco, asegura que el PCE no ha condicionado a la central en las negociaciones ni ha forzado su ausencia de la firma. Nicolás Sartorius escribe en *El País* sobre el acuerdo marco que «no sólo es inaceptable por su contenido puntual, sino también por la globalidad del mismo». Explica Sartorius que UGT acepta criterios —productividad y absentismo— que favorecen a los empresarios y que liquidan la relación salarios-coste de la vida. Y que la revisión salarial que se contempla impide cualquier tratamiento de escala móvil por modesta que fuere, con el agravante de que, por primera vez en nuestro país, un sindicato acepta que se deduzca del salario la repercusión del precio de la gasolina, haciendo el aumento de ésta doblemente regresivo y sentando un precedente peligroso. Y en lo que se refiere a la reducción de jornada, dice Sartorius que se pasa de 2.006 a 1.980 horas de trabajo efectivo: «Teniendo en cuenta que la media de vacaciones está en 28 días, alcanza a poquísimos trabajadores.»

Para Sartorius, las claves del acuerdo-80 de UGT y CEOE están «en una política salarial que reduzca el poder adquisitivo, una jornada laboral congelada para las grandes empresas, y sobre todo, un tratamiento de la productividad-absentismo que permite al capital que se trabaje más sin contrapartidas, relacionando salarios monetarios con productividad real a la hora de la negociación colectiva».

La radicalización que emplea CC.OO. en los primeros meses de 1980 la conduce a negarse a firmar convenios colectivos y preferir los laudos de la Administración. Tal conducta hace que el entonces secretario general de la CEOE, José María Cuevas, declare que CC.OO. ha optado por una solución fascista y verticalista. Añadió Cuevas en la misma ocasión que la oposición comunista al acuerdo marco se traducía en el desprecio y deterioro de Comisiones Obreras.

Se pone de relieve en marzo de 1980 que se avanza tanto en la negociación colectiva —tres millones de trabajadores disponen ya de convenio— como en las relaciones con UGT. Por estas fechas, Marcelino Camacho ha iniciado gestiones para que Comisiones Obreras ingrese en la Confederación Europea de Sindicatos, CES, si bien CC.OO. no desea que su solicitud se estudie conjuntamente con las presentadas por la CGT francesa y la Intersindical portuguesa, ambas, a su vez, relacionadas con sus respectivos partidos comunistas y miembros de la Internacional Sindical Comunista con sede en Praga. CC.OO., sin embargo, pone de relieve que no pertenece a ninguna organización internacional. Recuerdan los corresponsales en Bru-

selas que los estatutos de la CES establecen que todas las organizaciones que formen parte de ella deberán ser organizaciones autónomas, «que decidan su política independientemente de los gobiernos y de los partidos políticos». Y se recuerda que, en ese instante, la CES reúne ya a las principales centrales de Europa, con las tres excepciones ya indicadas, CC.OO., CGT e Intersindical. La única central comunista aceptada en la CES había sido la italiana CGIL, que tuvo que desafiliarse previamente de la Internacional Sindical Comunista.

El Primero de Mayo de 1980 es celebrado conjuntamente por CC.OO. y UGT, toda vez que las dos centrales coinciden en las «consignas» de esa fecha: contra las leyes de Empleo y de Huelga que elabora la UCD. Declara Camacho que el proyecto de ley de huelga que se anuncia es anticonstitucional. Y que «nos hallamos ante dos nuevos intentos de agresión a la clase obrera: la Ley Básica de Empleo de UCD (en trámite de debate parlamentario en ese momento) y la Ley de Huelga, en preparación». Comisiones Obreras denuncia la acelerada derechización de UCD, «sirviendo de soporte a los intereses económicos del gran capital».

Pasado el Primero de Mayo, se anuncia ya, para diciembre, el segundo congreso de CC.OO., en Barcelona. Y sigue proclamando la central de Camacho que mantiene la hegemonía sindical. Como demostración, proporciona en *Mundo Obrero* las elecciones de los últimos seis meses, incluidas las de Fasa y Seat; CC.OO. consigue el 58 por 100 de los delegados y UGT el 17.

Se revela por aquellos días que, en una entrevista con el ministro Sánchez Terán, Camacho ha solicitado ayuda económica al Gobierno, «en trato igualitario con el resto de las centrales sindicales que reciben dinero». Según datos que la propia CC.OO. ofrece, el Gobierno ha entregado a USO 210 millones. Y unos 377 a UGT, mientras que CC.OO. no ha recibido nada. Camacho aboga por la distribución del patrimonio sindical, «y a cuenta de éste, dar a todas las centrales en proporción los recursos que son nuestros». La argumentación de Camacho ante el ministro de Trabajo, Sánchez Terán, fue que, mientras los partidos políticos reciben del Estado cuarenta pesetas por voto, un millón por cada diputado, más una cantidad determinada, a los sindicatos no sólo no se les ha ayudado a asentarse con la devolución del patrimonio sindical, sino que además se les ha puesto dificultades.

En junio de 1980 celebra su segundo congreso Comisiones Obre-

ras de Cataluña, y se reafirma en su dirección la izquierda leninista que personifica José Luis López Bulla, declarado anticarrillista. En la nueva comisión ejecutiva, la presencia de la tendencia eurocomunista queda aún reducida en relación a la ejecutiva saliente: de los cincuenta y cinco miembros de la comisión ejecutiva, sólo cinco son eurocomunistas.

Las gestiones para el ingreso de CC.OO. en la CES, entre tanto, quedan frenadas por causa de la oposición que UGT plantea a la candidatura. Nicolás Sartorius reacciona: «Nos parece inconcebible que la UGT se oponga al ingreso de Comisiones en la CES, cuando los sindicatos belgas, de orientación socialista y cristiana, la CFDT francesa, el sindicato austriaco, los ingleses, irlandeses y todas las organizaciones nórdicas, así como los italianos, se han mostrado favorables a nuestra entrada.» Para Sartorius, esa actitud de UGT no tiene justificación ni explicación. Y alega que las afirmaciones ugetistas sobre la falta de independencia de CC.OO. ni siquiera es argumento viniendo de este sindicato «totalmente dependiente del PSOE».

La pelea de UGT y CC.OO. está, a lo largo de todo este año, de actualidad permanente: en el desacuerdo sobre el AMI, en la estrategia general, o en el ingreso en la CES. En el mes de julio, Nicolás Redondo dice que la central socialista adelanta a la central comunista tanto en número de votos como en número de delegados y que se registra una baja sistemática en CC.OO. y el correspondiente ascenso de UGT en aquellas empresas en que CC.OO. había conseguido la victoria. Por el contrario, insiste Camacho en que CC.OO. está ganando por un amplio margen en las elecciones celebradas hasta la fecha.

En septiembre se discute entre el Gobierno y Comisiones Obreras sobre el reparto del patrimonio sindical. Manuel Chaves, a la sazón miembro de la dirección ugetista, declara que los trece locales entregados por el Gobierno a la UGT en los últimos tiempos pertenecen al patrimonio histórico expoliado en 1939, y que cuestión distinta es el patrimonio acumulado desde 1939. Si bien CC.OO. y UGT se presentan en igualdad de derechos en cuanto a su distribución, «lo que no ha dicho Sartorius es que, en esta devolución, ha salido más favorecida CC.OO., que ha recibido unos cinco mil metros cuadrados en Madrid, frente a unos tres mil quinientos recibidos por UGT».

En los primeros días de septiembre de 1980 da que hablar uno de los fundadores de CC.OO., Tranquilino Sánchez, por razón de su anuncio de abandono de Comisiones Obreras para ingresar en la UGT.

Entrevistado en *El Socialista*, Tranquilino Sánchez denuncia «una sórdida lucha por el poder en el seno de CC.OO.» como causa de su dimisión como secretario general de la federación de la construcción y de la dirección nacional de Comisiones Obreras. Tranquilino insiste en las zancadillas de que ha sido objeto por la que denomina «la troika» de CC.OO., que integran Camacho, Ariza y Sartorius. Y explica que con la legalización de Comisiones Obreras se comenzó a producir el fenómeno de que «empezamos a sobrar los viejos, los que dimos el callo en la clandestinidad. Sobramos los obreros, tal vez porque no somos tan listos ni tan sabihondos como los nuevos técnicos que se afilian en aluvión».

La lucha por la hegemonía sindical se mantiene. En octubre, Carmen Parra explica en unos detallados informes cuál es el estado de la situación, en militancia, representatividad, presupuestos, de una y otra centrales, ante las elecciones sindicales que ya se preparan. Es noticia relevante, en abril de 1981, el aval de 280 millones de pesetas que el Gobierno concede. Camacho se ve forzado a explicar que todas las centrales hacen uso de avales parecidos, y que «es un crédito que no supone trato de privilegio alguno para CC.OO., a un 20 por 100 de interés, entre unas cosas y otras. La realidad —proseguía su explicación a *El País*—, es que lo necesitamos, porque hay un patrimonio sindical y unos recursos de los trabajadores que el Estado no nos devuelve».

En la misma ocasión, hace balance Camacho de la marcha del Acuerdo Marco Interconfederal de UGT y CEOE: en vez de crear puestos de trabajo, contribuyó a incrementar el paro, asegura. La aparición, en 1980, de 370.000 nuevos parados, revela asimismo el fracaso de medidas tales como el Estatuto de los Trabajadores, el AMI y el Plan Económico del Gobierno. Siguió diciendo que la reducción de los salarios no produce empleo ni puede beneficiar a los empresarios en la medida en que resta poder adquisitivo a los trabajadores. Y propugnó la disminución de la jornada laboral a 40 horas y más tarde a 35, implantar la edad de jubilación a los sesenta y cuatro años, en marcha hacia los sesenta, suprimir el pluriempleo y las horas extraordinarias y crear un fondo nacional de solidaridad. Añadió Camacho que era una necesidad imperiosa llegar a acuerdos, entre sindicatos, empresarios y Gobierno, para abordar el problema del paro sin limitaciones a una mera rebaja de los salarios.

Pocos días después de anunciarse la solicitud de aval del Gobierno, se anunciaba que el aval se concedía, pero que esta operación

coincidía, en el tiempo, con la pretensión gubernamental de incrementar los salarios por debajo del 10 por 100, y en el momento en que el Gobierno negociaba ya con sindicatos y patronal un acuerdo sobre empleo, en el que pretendía fijar una moderación salarial que situara los incrementos salariales por debajo de los dos dígitos y con reflejo inmediato en los presupuestos generales del Estado.

Se cuenta en mayo, en el diario *El País*, que en una reunión de cuadros sindicales del PCE, presidida por Santiago Carrillo, habría sido acordada la composición del secretariado de CC.OO. que habría de resultar elegido en el siguiente congreso de la central, entre los días 18 al 21 de junio en Barcelona. Según el testimonio de algunos de los asistentes a la reunión, discrepantes de lo acordado, la futura dirección de CC.OO., de consolidarse, representaría una mayor burocratización, con las consiguientes pérdidas de democracia interna, y una liquidación de los sectores críticos del PCE, de los sindicalistas vasquistas de Euskadi y de todas las Comisiones Obreras catalanas. Según la versión que se proporciona de esa reunión —cuya existencia niega Carrillo—, en ella habría aparecido bastante explícita la tendencia a marginar a Marcelino Camacho en una segunda fase. Carrillo desearía poder sustituir ahora a Camacho, pero ante su popularidad, optaría por mantenerle en la secretaría general, aunque vaciando el cargo de responsabilidades. Y el nuevo hombre fuerte sería Julián Ariza o Adolfo Piñedo. El propio Camacho sale a escena, seguidamente, para negar que Carrillo hubiera intentado manipular a Comisiones Obreras, y desmintió el presunto interés de Carrillo de asegurarse la fidelidad del sindicato de cara al próximo congreso del PCE. Algo de cierto, en cambio, parecían tener aquellas informaciones, que dieron que sospechar sobre los preparativos de un congreso escasamente «suave». Pocas semanas antes del congreso de junio en Barcelona, Carmen Parra anunciaba desde el diario *Ya* que Sartorius y García Salve abandonarían la dirección de Comisiones Obreras, una ejecutiva que se reduciría de treinta y cuatro a veintidós miembros «para conseguir una mayor eficacia». Se anunciaba también como asunto de este congreso la incompatibilidad con las organizaciones políticas, lo que afectaría a los miembros del sindicato que sean parlamentarios, como era el caso de Sartorius y de Cipriano García. En la misma crónica se relataba que Sartorius había dado a conocer el contenido de un pacto firmado sólo por Gobierno y sindicatos por el que se aseguraba una partida, en los presupuestos generales de los años 1982, 1983 y 1984 de 2.400 millones,

en total, para subvencionar a los sindicatos, particularmente a UGT y CC.OO., entre quienes se repartiría entre el 80 y el 90 por 100 de esa cantidad. A este compromiso se añadía la devolución, en el plazo de un mes, de los locales sindicales vacíos, en usufructo. Y a cambio de todo ello, UGT y CC.OO. se comprometían a no reclamar el tema del patrimonio sindical en los tres años siguientes. Ante lo cual, la patronal CEOE había expresado su más enérgica protesta, y anunciaba que pediría explicaciones al Gobierno: la patronal consideraba inaceptable estos compromisos al margen de las negociaciones sobre empleo. La patronal aprovechaba para puntualizar que la aportación empresarial al denominado patrimonio sindical acumulado (desde 1939) alcanza el 85 por 100 del mismo.

La celebración del II Congreso Confederado de CC.OO., en Barcelona, en junio de 1981, supone la confirmación de Camacho como líder indiscutido, la inclusión en la comisión ejecutiva de trece miembros de la lista alternativa compuesta por «prosoviéticos» y críticos, y el rechazo de las enmiendas de estas dos corrientes. La lista oficialista, encabezada por Camacho, obtenía un 74,44 por 100 de los votos, y la alternativa un 25,55 por 100. En esta segunda lista aparecía el nombre de García Salve, excluido poco antes del comité central del PCE. Esta lista «alternativa» se consideraba que estaba «plagada de leninistas y prosoviéticos».

Sobre ese segundo congreso de Comisiones Obreras planeó muy abundantemente el Acuerdo Nacional de Empleo, ANE, que esta vez sí, Comisiones Obreras había accedido a firmar con las restantes partes del acuerdo, y no sin resistencias interiores en la propia central.

Y por lo que se refiere a la representación de los críticos-leninistas-prosoviéticos, volvían a ser absolutamente eliminados a la hora de confeccionarse la relación de los integrantes del secretariado de la ejecutiva confederal de Comisiones. Entre sus diecinueve miembros, no fue elegido uno solo de esa lista alternativa, de manera que el cura García Salve era, nuevamente, «barrido». Ariza sustituía a Sartorius en la secretaría de Relaciones Unitarias y Políticas. Otros personajes relevantes del secretariado, confirmados en sus competencias, eran Antonio Gutiérrez, Adolfo Pastor y Agustín Moreno. Con Sartorius, abandonaba la dirección de la central otro histórico y parlamentario, Cipriano García, precisamente por esa incompatibilidad de su condición de diputados.

En uno de sus, por entonces, habituales artículos en *La Vanguardia* y *Ya*, Augusto Assía se preguntaba «quién manda en Comisiones

Obreras». Decía, tras asegurar que «estamos viendo cómo el comunismo no era más que conglomerado de artificios que se deshace ahora, y a las primeras de cambio, en mil pedazos», que «hemos llegado a que, si seguimos teniendo huelgas, ya ni sepamos quiénes están detrás de las huelgas, excepto que los que están detrás son un montón de escombros».

Comisiones Obreras se propone y anuncia que en su estrategia para 1982 figura en lugar relevante establecer la negociación colectiva de acuerdo y conjuntamente con UGT. Se interpreta en medios políticos que esta es una política que ya benefició en el pasado al sindicato comunista y que le parece especialmente adecuada en un momento en el que se señala la probable relevancia del proceso de reconversión industrial que anuncia el Gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo. Esos meses finales de 1981 ve, asimismo, CC.OO., cómo es rechazada su candidatura a integrarse en la CES, y que entre los votos adversos figuran los de las centrales españolas UGT y ELA-STV, así como la gran central de la República Federal de Alemania. Fuentes sindicales europeas estiman que probablemente quedará «enterrada» esa solicitud durante largo tiempo. La central alemana había llegado a amenazar con abandonar la CES si se admitía a CC.OO., central a la que se atribuye una tendencia comunista, a pesar de que el informe técnico elaborado por el propio secretariado de la Confederación Europea consideraba que no existía ninguna dependencia partidista. En la misma sesión se rechazaba asimismo la candidatura de USO por no alcanzar las necesarias cotas de representatividad.

Para la nueva negociación de convenios de 1982, Agustín Moreno, secretario de acción sindical de CC.OO., expone en *Mundo Obrero* el contenido de las plataformas reivindicativas: deben centrarse en medidas de mantenimiento y creación de empleo, reducción de la jornada laboral en 50 horas anuales, hasta las 1.880, jubilación a los sesenta y cuatro años, reducción de las horas extraordinarias, control del pluriempleo y de los contratos de trabajo y conversión de eventuales en fijos, incremento salarial del 11 por 100 —sexta «recomendación» por orden de mención en la lista de Moreno—, revisión salarial según el ANE, descuelgue mínimo de empresas, descuento en nómina de la cuota sindical, reconocimiento de las secciones sindicales de empresa o delegado sindical, ampliación de los derechos sindicales de los comités de empresa... En resumen, según la misma política de acción sindical, la negociación de los convenios debía servir para aplicar el ANE, fomentar la participación de los trabajadores,

fortalecer a los sindicatos y comités de empresa y «para mejorar las relaciones con UGT», según terminaba su extenso artículo.

En marzo de 1982, el consejo confederal de CC.OO. toma la iniciativa y el acuerdo de proponer el establecimiento de un acuerdo social por cuatro años para abordar la reconversión global de la industria y la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de la productividad y la ampliación de los mercados, y para hacer posible el avance en la perspectiva de la jornada de 35 horas semanales y la seguridad en el empleo. Pide también el máximo órgano del sindicato entre congresos que se debata y apruebe en el Parlamento un crédito extraordinario de 200.000 millones de pesetas para frenar el aumento del paro y hacer realidad el compromiso de mantener el empleo recogido en el ANE, Acuerdo Nacional de Empleo. Camacho coincide con el ugetista Chaves en considerar que «el ANE es un instrumento de lucha contra el paro y una tarea prioritaria. Y en ella hay que implicar a partidos políticos, Gobierno y todas las fuerzas sociales», añadía el dirigente de Comisiones Obreras. Atraviesa la central un tiempo de colaboración y de estrategia «constructiva» y de aproximación, coincidiendo con la crisis que se está viviendo en el seno del Partido Comunista de España. Las tensiones y luchas internas que en las semanas y meses siguientes —primavera de 1982— tienen lugar en el PCE, es inevitable que tengan repercusión, también, en CC.OO., donde se producen peleas de prosoviéticos y eurocomunistas. Roberto Alcaraz es expulsado primero del partido comunista catalán, y seguidamente de la agencia de viajes del sindicato, Tulsa. En las semanas siguientes se asistirá a una sucesión de acontecimientos de índole parecida: Pilar Brabo deja el grupo parlamentario, y Manuel Azcárate abandona el partido. Carrillo reafirma —siquiera momentáneamente— su poder absoluto en el PCE, según cuenta el desaparecido diario *El Alcázar*, «apuntalando su poder absoluto y marginando cualquier opinión que ose discutir sus puntos de vista».

Y también se comprueba que estaba fuertemente condicionado por la crisis del PCE el informe que Marcelino Camacho da a conocer en junio de 1982, sobre las elecciones sindicales, ante la ejecutiva ampliada, la propia ejecutiva y los secretarios de federaciones y uniones. La dimisión de Camacho del máximo órgano del PCE, se mencionó, sin embargo, una sola vez en ese informe de hora y media en el que Camacho insistió en la independencia sindical y en su pronunciamiento por un sindicato que «defendiera los intereses de los trabajadores aun cuando ello suponga diferencias con los partidos»,

según dijo textualmente. Tampoco pasó por alto la debilidad del Gobierno en ese instante, citando como síntomas de esa debilidad las sentencias del 23-F y la nota de la Junta de Jefes de Estado Mayor. «El Gobierno —dijo Camacho— sigue sentado en una silla de tijera en que le hicieron colocarse, junto con la representación parlamentaria, en los actos militares de Zaragoza.»

En su mención a la situación en el PCE y a la dimisión en la ejecutiva fue escueto Camacho: «Para defender a los trabajadores hay que ser un sindicato independiente de partidos y de Gobierno. Y mi dimisión del comité ejecutivo del PCE, al igual que mi renuncia al escaño parlamentario, van en esa línea de independencia sindical. En el futuro será cada vez más necesaria una central sindical que no se pliegue a las proposiciones de ningún partido.» Y tampoco faltaron críticas a la central rival, y en particular, a la oposición de UGT al ingreso de Comisiones Obreras en la CES «a pesar de que cumplimos todos los requisitos. No quieren dar la sensación de unidad consolidada, sino circunstancial, entre ambas centrales. Cuando proponemos alguna reunión, UGT se niega sistemáticamente», dijo Marcelino Camacho.

En vísperas de las elecciones que darían el triunfo electoral a los socialistas, en la campaña de septiembre y octubre de 1982, Marcelino Camacho presenta a los partidos de izquierda su programa contra la crisis, tras haber puesto de relieve que CC.OO. no apoyará a ningún partido en esas elecciones. El programa plantea como metas la jubilación a los sesenta años, la reforma de la legislación laboral y la revisión de los salarios con carácter semestral, además de la mejora de las condiciones de trabajo y derechos de los trabajadores fuera de la empresa. Sostiene Camacho en vísperas de esas elecciones del 28 de octubre de 1982 que «no hay distancias entre el programa de reformas de CC.OO. y el programa electoral del PSOE: Hay diferencias secundarias, en cuanto al ritmo de concreción de algunas reivindicaciones», dice, antes de asegurar que «ambas organizaciones se encuentran en posiciones amigas». Añadía, en las mismas declaraciones a Europa Press —que destacaba singularmente el desaparecido diario *El Alcázar*—, que era necesaria la unión de la izquierda para afrontar la transformación de España, y que «en España no podrá realizarse ningún cambio real si se margina a los comunistas». Hacia estas manifestaciones Camacho después de haber mantenido una entrevista con Felipe González, después de la cual, el líder de CC.OO. decía: «El PCE asume íntegramente el programa de CC.OO.,

y el PSOE no ha asumido el de la UGT. Hay planteamientos con coincidencias. Con un gobierno de UCD hemos negociado y hemos conversado, así es que esperamos que haya más facilidades con uno del PSOE.» Otras frases de Camacho, en vísperas de esas mismas elecciones: «No pondremos trabas al Gobierno del PSOE. Empujaremos el carro y nos pondremos delante para tirar de él.» También opinó que el programa del PSOE es insuficiente para luchar contra el paro y la crisis, pero el sindicato se esforzará por lograr que este cambio sea mayor.

En su avance hacia una mayor organización interna, anuncia Comisiones Obreras, en noviembre, su decisión de dotar a la central de una organización autónoma a los cuadros, potenciando la sindicación de los técnicos profesionales. Por las mismas fechas, declaraba el secretario general de Comisiones de Cataluña, López Bulla, que la central no aceptaría ninguna medida que pudiera significar pérdida de poder contractual de los comités de empresa o de su categoría jurídica. «Y tampoco estamos de acuerdo con la ley de huelga», añadía, tras recordar que en el programa electoral del PSOE se contemplaba la regulación de la huelga. Para el dirigente de Comisiones Obreras, «la única ley de huelga debe ser la facultad de los trabajadores de participar y de los sindicatos de convocarla. Por lo general —agregaba—, los trabajadores no han hecho disparates y han actuado correctamente en la autorregulación de la huelga». Y, como Camacho, expresaba el propósito de CC.OO. de dar un apoyo inequívoco al nuevo Gobierno en sus esfuerzos por consolidar la democracia: en la lucha contra el terrorismo, el golpismo, etc. También expresaba su apoyo a todas las medidas de signo progresista del nuevo Gobierno. «Queremos que el Gobierno nos dé un calendario, metodología y naturaleza sobre el cómo, dónde, en qué sectores y zonas van a crearse los ochocientos mil puestos de trabajo del programa del PSOE», añadía López Bulla. También advertía sobre el error que sería que el Gobierno socialista mostrara «una relación de nepotismo» en materia sindical, con favoritismos hacia la UGT...

En los mismos días, Camacho da cuenta de la marcha de las elecciones sindicales desarrolladas en los once primeros meses de 1982, y de su resultado: el 35,5 por 100 de los delegados elegidos con de CC.OO., el 34 por 100 de UGT y el 4 por 100 de USO.

Camacho, en las últimas semanas de 1982, anuncia no sin sorpresa que su central, CC.OO., está estudiando fusionarse con UGT, en base a la idea de que «las dos principales centrales del país debe-

ríamos ir a una especie de órgano de cooperación y poner encima de la mesa la necesidad de una gran organización pluralista, unitaria, con corrientes reconocidas en su seno». Añadía Camacho que esta organización debería ser democrática, de clase y orientada a la línea de solidaridad, el mantenimiento del poder adquisitivo y la defensa de los derechos de los trabajadores y funcionarios.

Y recordaron los medios informativos que Comisiones Obreras ya había presentado un proyecto de fusión en 1976, al término de la dictadura (por error tipográfico se pudo leer en *La Vanguardia* en 1876). En aquel momento, 1976, no hubo acuerdo, y Comisiones Obreras replantea la propuesta en este instante. Pero nuevamente recibía muy escaso apoyo la propuesta: Manuel Chaves, de la ejecutiva de UGT, manifestaba que la propuesta de Camacho «no nos parece seria, en un momento de elecciones sindicales». Nicolás Redondo, a su vez, manifestaba que se descartaba la incorporación en bloque de Comisiones en UGT a cambio de cargos. «La única vía de incorporación —añadió— será la afiliación de bases estipulada en sus estatutos.» En opinión del dirigente de UGT, la propuesta de Camacho era una oferta electoralista que pretende integrar las tensiones que existían en Comisiones Obreras. Y citaba a este respecto las discrepancias surgidas entre Julián Ariza y José María Corell. También intervenía en la polémica el a la sazón secretario de información de Comisiones Obreras, Antonio Gutiérrez, quien afirmaba que la unidad no se plantea sobre la base de la absorción ni de la debilidad de CC.OO. Y negaba la existencia de diferencias entre Ariza y Corell. Para Gutiérrez, lo que pretende Redondo es politizar las elecciones sindicales.

Por su parte, y a cuenta de estas informaciones entrecruzadas, el diario *El Alcázar* afirmaba que «en España ya hubo un intento de unidad fracasado en la forma pero no en el fondo». Y relataba que «el 11 de septiembre de 1976 se había constituido con ámbito nacional la Coordinadora de Organizaciones Sindicales entre UGT, USO y CC.OO., creada para obtener la unidad de acción como medio de alcanzar la ruptura sindical y democrática, exigencia irrenunciable de la clase trabajadora». Y en el fondo, añadía esta información del diario ultraconservador, «para conseguir la desaparición de la CNS como tal, y al mismo tiempo imposibilitar la creación neoverticalista de sindicatos amarillos a partir de su poderoso aparato». De acuerdo con este relato, la corta luna de miel de las centrales terminó el 28 de marzo de 1977, cuando el comité federal de UGT decidió

separarse de la COS. Pero el objetivo estaba cumplido: la ruptura sindical y el consiguiente entreguismo de los trabajadores desamparados al marxismo está servido en bandeja de plata por el reformismo del duque de Suárez. La COS debía moría y así certificaron su fallecimiento con eufemismo: «Viva la unidad sindical», terminaba este reportaje «alcazareño».

En febrero de 1983, CC.OO. firma el Acuerdo Interconfederal, del que explica Camacho que se trata de un acuerdo muy distinto al AMI y al ANE. Camacho consideraba que debía valorarse, entre otras cosas, el hecho de que, en esta ocasión, y antes de la firma por el propio sindicato, se hubiera procedido anteriormente a consultar con los propios trabajadores en los órganos de nacionalidad o de región. Señaló, asimismo, que el AI no podía limitarse a jornada y salarios, y que en los denominados «flecós» de la negociación había temas importantes, como la vigencia, la racionalización de la contratación colectiva, la sustitución de las ordenanzas laborales y las medidas de fomento del empleo.

En esta ocasión abordó Camacho dos cuestiones más: dijo de las relaciones con UGT que corría el riesgo de gubernamentalizarse, y que las relaciones CC.OO.-UGT no eran sangrientas. Y sorprendió al evitar entrar en la polémica sobre el cómputo de las elecciones sindicales, aunque destacó que CC.OO. había registrado una subida de tres puntos.

En el mes de abril, el semanario de economía *El Nuevo Lunes* explica que se ha ido endureciendo progresivamente, desde la llegada de los socialistas al poder, el 28 de octubre, la estrategia de Comisiones Obreras, en cuyo seno describe la existencia de tres tendencias que hacen que sus estructuras se convulsionen frecuentemente. «No es fácil compaginar los criterios de los prosoviéticos con los que piensan que hay que estar más cerca del Partido Comunista, y por supuesto, éstos no tienen nada que ver con los que, como Marcelino Camacho, abogan por la independencia del sindicato», decía este reportaje, en el que se relataba asimismo que la situación de tensión entre el secretario general y el segundo hombre fuerte del sindicato, Julián Ariza, se ha hecho palpable en numerosas ocasiones, y dentro del secretariado confederal hay partidarios de uno y de otro. Seguía contando este relato que Camacho cuenta incondicionalmente con Antonio Gutiérrez, a quien se describe como «hombre valioso», para algunos que dicen estar cerca y conocer el «tinglado» interno del sindicato. Otro hombre de Camacho es Agustín Moreno. Y a su vez,

Ariza cuenta con el peso pesado del sindicalismo, el metal. Juan Ignacio Marín le apoya de forma absoluta. Añadía el trabajo de Marisa Alcázar que «estos son los motivos por los que la estrategia a seguir por parte del sindicato es continuamente distinguida y los enfrentamientos ya no se pueden ocultar a nadie. Camacho está dispuesto a defender y a convencer de que la línea de su sindicato está marcada única y exclusivamente por la defensa de los intereses de los trabajadores. Y hay quienes aseguran que la línea de actuación de Comisiones es bastante más dura desde los resultados del 28 de diciembre del 82».

En este análisis de la situación interna de Comisiones Obreras, se cuenta que el descalabro sufrido por el PCE en esas mismas elecciones generales se aprecia también en CC.OO. Y que, con el cambio en la dirección del PCE, también hay quienes empiezan a percibir una ligera variación de la estrategia de la central sindical... Librarse del peso de su relación con el PCE, como pretende Camacho, no va a ser nada fácil, se concluye.

Camacho reclama, en abril de 1983, que se destinen 350.000 millones de los presupuestos del Estado a la creación de puestos de trabajo, en carta que dirige al presidente González. De cara al 1 de mayo de ese año, Camacho hace una nueva invitación a celebrarlo conjuntamente con la central socialista UGT. Se queja amargamente el líder de Comisiones Obreras de que «el primer año que tenemos un gobierno progresista, los trabajadores vamos a ir desunidos, precisamente el día de la unidad obrera en todo el mundo». Por su parte, Nicolás Redondo responde a estas propuestas de Camacho que no está dispuesto a aguantar «insultos soeces» durante todo el año, como cuando les acusaron de pucherazo en las elecciones sindicales, para ir seguidamente, el 1 de mayo, cogidos del brazo tres kilómetros, como si no hubiera pasado nada. Y a su vez, replicaba Camacho que eso es una excusa insuficiente, y que, para agravios, el boicot sistemático de UGT al ingreso de CC.OO. en la CES, o la «ugetización» del Gobierno.

Ante ese 1 de mayo, Camacho dirige al Gobierno socialista las primeras críticas: fundamentalmente, dice que no ha hecho nada para crear empleo. Han hecho cosas positivas, como la reducción de la jornada a 40 horas, pero al final lo estropean con la historia del bocadillo: si el tiempo de bocadillo no se computa como tiempo trabajado, nos quedamos igual, añade. Tampoco han hecho gran cosa para que la democracia entre en los centros del trabajo. Y no quie-

ren controlar el sistema financiero, sigue reprochando Camacho. En este terreno, como en el olvido de consultarnos en los presupuestos generales del Estado, «no se les puede dar ni un aprobado a secas», agrega. En la misma entrevista, que efectúa Mariano Guindal y publica *La Vanguardia*, dice Camacho que no pide la nacionalización de la banca, pero sí el control del sistema financiero...

En ese Primero de Mayo con gobierno socialista se pone de relieve en las informaciones la alta participación —menos de cien mil personas según la policía, y más de 200.000 según los organizadores en la manifestación de Comisiones Obreras— y las críticas al Gobierno y a UGT por parte de Camacho, principal «oficiante». Con Gerardo Iglesias y Santiago Carrillo, apareció también brevemente en estas celebraciones el a la sazón alcalde de Madrid, Enrique Tierno. Las críticas de Camacho se dirigieron, en particular, contra la política económica del Gobierno, la contratación temporal y la regulación de empleo. Reclamó pleno empleo, plena protección, reducción de jornada a 35 horas semanales, calificó de insuficiente la subida de pensiones y pidió aumento de vacaciones. Y tampoco estuvo ausente la OTAN de este 1 de mayo: Camacho urgió la celebración del referéndum anunciado «y que el Gobierno va olvidando», dijo. Y entre otros eslóganes, insistió en la gubernamentalización de UGT y la derechización del Gobierno socialista.

Ponían también de relieve las informaciones de esas celebraciones que, frente a las 100.000 personas reunidas por CC.OO. el mitin de UGT, en el que intervino Felipe González, había reunido a 20.000.

Celebran las CC.OO. de Cataluña su segundo congreso, y el prosoviético Alfredo Clemente fue reelegido secretario general, si bien también acceden los eurocomunistas a la ejecutiva, aunque en minoría.

En junio, y tras ocupar algunos militantes determinados locales de la AISS, el Ministerio de Trabajo anuncia que ha decidido suspender las conversaciones con la central sobre el patrimonio sindical. También retiene el ministerio, de manera cautelar, las 850.000 pesetas de las cantidades que mensualmente se entregan a los sindicatos con cargo a los 800 millones destinados al fomento de las actividades sindicales, para reponer material de oficina, etc., desaparecido en una de las ocupaciones de locales sindicales, según se cuenta en el desaparecido diario *Pueblo*. Se asegura que las relaciones de Comisiones Obreras con el Gobierno atraviesan uno de sus momentos más delicados a causa de la postura del sindicato al Libro Blanco de la Reconversión Industrial y sobre el anunciado Plan Cuatrienal.

Se augura una negociación para la renta salarial de 1984 particularmente encrespada y áspera. Dice Comisiones Obreras que «todo indica que el Gobierno pretende disminuir el salario monetario de los trabajadores y el salario social, recortando prestaciones, aumentando el paro, disminuyendo la cobertura al desempleo y privatizando una parte muy importante de la seguridad social». Y frente a tal situación, CC.OO. propone crear un Fondo de Solidaridad para el Empleo, con control tripartito, aumentar la inversión pública, reconvertir la economía y proceder a la reindustrialización, nacionalizar el sector energético, una reforma agraria integral, la reforma del empleo comunitario, el control del sistema financiero, la democratización de la empresa pública, la creación del Consejo Económico y Social, los derechos sindicales de los funcionarios, la jornada laboral de 35 horas semanales, la jubilación a los sesenta, el aumento de una semana de vacaciones, la revisión de la ley básica de Empleo, garantizando un seguro de empleo ampliable a doce meses más, la revalorización automática de pensiones, la revisión semestral de salarios, la defensa de un sistema público de seguridad social y, en fin, el mantenimiento del poder adquisitivo. Nada menos.

A estas alturas, junio de 1983, abundan las informaciones —alguna ya mencionada— sobre discrepancias internas en Comisiones Obreras. Se relata en *Ya* por Julián Gómez del Castillo, que «conviven» en la central los carrillistas, los prosoviéticos, los sectores de izquierda marxista de izquierda, que encabeza el MC, también la corriente socialista, y por último, la corriente menos organizada, integrada por sectores de inspiración sindicalista para quienes nunca hubo alternativa en el frente sindical del posfranquismo. Se anuncia en este análisis que «el enfrentamiento» entre el secretario general del PCE y el de CC.OO. no va a ser suave. Este último sabe que se juega mucho el soviétismo en este envite. Y también se señala en la misma consideración sobre el momento en CC.OO., que la línea encabezada por el Movimiento Comunista habría tenido particular protagonismo en conflictos laborales y de orden público recientes en Vigo, Gijón, Sargento y Navarra.

Los dirigentes de Comisiones Obreras mantienen, antes de las vacaciones de 1983, un encuentro con varios miembros del Gobierno socialista, durante cuatro horas. «Hemos reiterado al Gobierno —relataba Camacho a su término— que el paro y la crisis son los elementos más graves que tienen los trabajadores y la sociedad y que esto se ha agravado a causa de la revolución científica y tecnológica.» El

plan de la reconversión de la siderurgia integral fue una de las cuestiones que se analizaron en este encuentro. Y también se refirió Camacho al objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.

Son los días en que Sagunto vive una huelga general total contra el decreto de reconversión siderúrgica. CC.OO. del País Valenciano convoca toda una semana de protesta y una manifestación de cierre, en solidaridad contra decisiones que «suponen condenar a un pueblo a una muerte lenta». Las tensiones se extienden, ese mismo verano caliente, a Andalucía, y en este punto de la mano de CC.OO. del Campo. Felipe González manifiesta su oposición a estas movilizaciones contra la nueva regulación del empleo comunitario. «Me preocupa que un sindicato convoque actos delictivos», dice. Y en medios oficiales se asegura que CC.OO. pretende, en este conflicto, instrumentalizar el descontento que en algunas provincias ha causado la revisión rigurosa de los beneficiarios del empleo comunitario. Comisiones Obreras entiende que se han producido discriminaciones notorias en la exclusión de personas acogidas a dichas pensiones e insiste en su rechazo del proyecto alternativo del Gobierno para reformar el sistema de empleo comunitario por considerar que es más perjudicial que el sistema vigente.

En septiembre de 1983 manifiesta que no aceptará un aumento salarial del 6,5 por 100 para 1984, por considerar que en los presupuestos para ese año no hay contrapartidas sociales que justifiquen ese sacrificio de los trabajadores. Y días más tarde anuncia acciones contra la política económica del Gobierno, calificada por Camacho «de derechas y de acuerdo con la patronal». Explica Camacho que el 6,5 por 100 de incremento salarial supondría una pérdida de 1,5 puntos de poder adquisitivo. Y advierte que empezarán las negociaciones solicitando un 10 por 100 de incremento. Sin embargo, trascendía en los días siguientes que había provocado sorpresa y disgusto la forma en que Camacho había presentado al consejo confederal la postura del sindicato frente a la concertación: les pareció excesivamente radical el planteamiento de Camacho, en el sentido de agudizar las dificultades para un futuro pacto social. Por el contrario, los sectores que propugnaban una clara independencia del PCE, eran las de mantener una actitud expectante, sin asumir compromisos a los que más tarde hubiera que renunciar o que pudieran meter a CC.OO. en un callejón sin salida. Pero Camacho iba más de prisa y se adelantaba a anunciar un otoño caliente, con movilizaciones contra la política económica del Gobierno.

En el mismo mes se produce otra muy sonada baja en la dirección de Comisiones Obreras, la de otro histórico: Eduardo Saborido dimite de su cargo de secretario general del sindicato en Andalucía «por la política llevada a cabo en los últimos tiempos por el sindicato y en especial por la decisión de llevar a cabo movilizaciones contra la política del Gobierno socialista. Se recordó la autoridad moral de Saborido, uno de los dirigentes más antiguos de CC.OO., y condenado como Camacho en el Proceso 1.001. Saborido y otros dirigentes del sindicato en Andalucía no habían ocultado su disconformidad con la que consideraban política de acoso de Comisiones Obreras contra el Gobierno socialista, particularmente en el campo andaluz. Para Saborido, la actitud radical de CC.OO. estaba siendo «de tumba abierta» y «suicida», según se indica en la carta de dimisión. El diario *Ya* publica en los primeros días de noviembre un áspero varapalo a CC.OO., cuya actitud en las reuniones sobre la reconversión industrial en el Ministerio de Industria parece al diario «ni noble, ni cooperadora, ni negociadora». «Es una actitud análoga a las protestas, encierros y manifestaciones que el Partido Comunista viene prodigando», añade, antes de insistir en que la central «en realidad está a las órdenes de un partido político y únicamente a su servicio».

Como consecuencia de esa actitud en esa mesa del Ministerio de Industria, precisamente, el titular de dicha cartera, a la sazón Carlos Solchaga, decide excluir de la negociación a CC.OO., tras solicitarse la ausencia de Juan Ignacio Marín, protagonista de un encierro en el propio ministerio. La propia central UGT entra en los ataques y críticas elevados de tono de esta temporada para indicar a CC.OO. que debe clarificar el doble lenguaje que practica. Y CC.OO. reacciona ante las críticas rechazando la calificación de irresponsabilidad sindical que le ha dirigido Felipe González, y con la acusación de parcialidad dirigida al Gobierno. «Para CC.OO. —dice su secretariado confederal—, la aplicación de una política socioeconómica insolidaria, supeditada a los intereses de la banca y grandes empresarios, como principales responsables de que se frustren las esperanzas de encontrar una salida progresista y solidaria de la crisis económica, es el origen del descontento de los trabajadores y de la conflictividad laboral.» E insiste en su sentido de responsabilidad sindical y nacional, frente a las declaraciones en que González había calificado de irresponsable la actitud de algunos dirigentes sindicales españoles. Pocos días más tarde, Marcelino Camacho dirige una nueva carta a

González en la que solicita que convoque a sindicatos y patronal para reconducir la concertación, incluida la negociación de la reconversión industrial de la que CC.OO. había sido marginada.

No se ve arreglo a esas tensiones Gobierno-Comisiones Obreras. Al decidirse una prórroga hasta cuatro años del mandato de los delegados sindicales, en el proyecto de Ley Orgánica de Libertad Sindical, vuelve CC.OO. al ataque con la afirmación de que se trata de una parcialidad del Gobierno, que de este modo desea apoyar el modelo sindical de UGT. El referido proyecto merece otras descalificaciones de CC.OO.: es una cacicada, es una grave parcialidad del Gobierno y un apoyo descarado a UGT... Las críticas de Comisiones Obreras se extienden también a las medidas adoptadas sobre mercado del trabajo y tratamiento dado a la contratación temporal, de la que se dice que aporta un alto grado de inseguridad y precariedad al puesto de trabajo.

El 20 de diciembre, Comisiones Obreras conmemora el décimo aniversario del Proceso 1.001, el juicio más importante del franquismo contra el movimiento sindical. Se celebró con dos condenados de entonces ausentes: Juan Muñiz Zapico, «Juanín», muerto en accidente de tráfico, y el cura Francisco García Salve, abogado en otro juicio laboral que coincidió con el acto. Camacho aprovechó la ocasión para destacar la labor de los trabajadores organizados en la lucha contra el franquismo y en la consecución de la democracia, y resumió el sindicalismo como una mezcla perenne de presión y negociación. Con Camacho estaban en la celebración Nicolás Sartorius, Fernando Soto, Francisco Acosta, Miguel Zamora, Pedro Santisteban, Luis Fernández Costilla y el también mencionado Eduardo Saborido, todos ellos juzgados el 20 de diciembre de 1973 por pertenecer a la coordinadora nacional de las entonces ilegales Comisiones Obreras y condenados por el Tribunal de Orden Público a un total ciento sesenta y dos años de cárcel, repartidos entre veinte y doce años, como penas extremas. Recordaron los periódicos que, diez años atrás, la policía había irrumpido en una reunión que los «padres» de CC.OO. estaban celebrando en el convento de los oblatos en Pozuelo de Alarcón «posiblemente por una filtración».

En el año 1984 supone escasas modificaciones con relación a la estrategia del segundo semestre del año anterior: Camacho advierte que CC.OO. se radicalizará si el Gobierno acelera la reconversión industrial. Camacho reitera que CC.OO. se opondrá al tope salarial del 6,5 por 100 impuesto por el Gobierno para las empresas públi-

cas, y reitera que «un aumento del 10 por 100 es el mínimo para que los trabajadores puedan comer igual que el año anterior». Insiste Camacho en asegurar que el Gobierno «está realizando una política antisocial y antisindical, que pretende reducir tanto el salario nominal como el salario social». A su vez, se repiten también las críticas internas contra esta radicalización: la llamada corriente socialista de CC.OO. denuncia la radicalización que se aprecia en las ponencias que se preparan para el tercer congreso de CC.OO., a celebrar en junio. Y se subraya que estas modificaciones se han logrado por métodos poco democráticos, confusos y precipitados.

Después de las tensiones anteriores, sin embargo, parece producirse un intento de suavizar las relaciones del Gobierno y la central. Vuelve a producirse un nuevo encuentro PSOE-CC.OO. Camacho muestra su satisfacción por este diálogo, «que no negociación». La central aprovecha el momento para recalcar la falta de logros del Gobierno socialista en la lucha contra el paro y en el mantenimiento del poder adquisitivo. También mantiene su discrepancia con la reconversión, el plan de reindustrialización, la reforma agraria integral, la ley de libertad sindical y la potenciación del sector público. Llega Camacho a la conclusión de que «no hay nada que asegure que no se va hacia un segundo pacto de la Moncloa».

Ante el III Congreso de Comisiones Obreras, que comienza el 21 de junio de 1984, relata *El Nuevo Lunes* que el tono estará determinado por el optimismo de los prosoviéticos, la personalidad integradora de Camacho, las protestas de los autogestionarios y el voto sin ideología de los que llama «los currantes de a pie». Y anuncia que «carrillistas, gerardistas prosoviéticos y socialistas autogestionarios liberarán sus tensiones durante cuatro días de congreso». Añade que «presionar al PSOE es el objetivo común», y que «la guerra civil de los “cocos” se balancea entre dos extremos: resistencia frente a la política económica del PSOE o apoyo crítico al Gobierno...

Recuerda el mismo semanario que desde sus comienzos, CC.OO. reúne una enorme diversidad de criterios, porque en la central habían desde antiguos miembros de la División Azul a partidos de la extrema izquierda. Las Comisiones Obreras —sigue este recuerdo histórico— hacen su primera aparición en las huelgas de 1958, de manera espontánea. Comienzan a organizarse en 1962, a raíz de las huelgas mineras de Asturias. Una sentencia judicial de 1967 establece la ilegalidad de CC.OO. como presunto apéndice del PCE. Y desde ese mismo año, varios partidos marxistas ingresan en Comisiones Obre-

ras, constituyéndose en campo de luchas y conflictos, hasta agudizarse los conflictos a finales de los sesenta. A la muerte de Franco, Comisiones Obreras se plantea la necesidad de unir a la clase obrera...

Pero antes de ese tercer congreso hay un primero de mayo, ante el cual Camacho reitera la invitación a UGT para celebrarlo juntos. Pero UGT, nuevamente con Felipe González, ha preferido acudir a celebrarlo a Bilbao. En Madrid, CC.OO. reúne a cien mil personas («más de cien mil personas», relata el diario *Ya*). Los organizadores hablan de 200.000. Lluve sobre la pancarta: «Por empleo y la paz, Viva el primero de mayo.» Ni siquiera acude Tierno, que también viaja a Bilbao con UGT y PSOE. Camacho y Gerardo Iglesias hacen las correspondientes críticas al Gobierno, del que dicen que «hace agua por todas partes», y critican a Felipe González, que acaba de proclamar que «el capitalismo es el sistema menos malo y el que mejor funciona». Para Camacho, «la política de ajuste duro del Gobierno y de la gran patronal es antisocial y antisindical». Y en las semanas siguientes, a medida que se aproxima el congreso, Camacho vuelve a anunciar una nueva ofensiva contra la política económica, después de considerar que ha fracasado la ofensiva contra Comisiones Obreras de UGT-PSOE, UCD, AP y CEOE, conjuntamente. Explica Camacho que ese tercer congreso tendrá como eje la articulación de una estrategia de movilización y negociación que haga cambiar la política del Gobierno y permita hacer viable el Plan de Solidaridad que, a cambio, propone Comisiones Obreras Julián Ariza va un punto más lejos al declarar que se debe conseguir que fracase la política económica del Gobierno y para eso es necesario evitar el pacto social. Y en el acto inaugural atacará Camacho con renovada severidad al Gobierno González, al que califica de «buen gerente al servicio del capitalismo». Reitera además Camacho su anuncio de grandes movilizaciones para un otoño «caliente», contra lo que considera que es la mayor agresión que han recibido los trabajadores desde la instauración de la democracia. Acusó al Gobierno de haber aumentado el paro en 600.000 nuevos desempleados y añadió que se llegaría a tres millones de parados si el Gobierno continúa por los mismos derroteros «porque se ha instalado en el paro y en la crisis». Este Camacho pide en esta ocasión la nacionalización de la banca, la jornada de 35 horas, la jubilación a los sesenta años y una semana más de vacaciones.

En este congreso se produce la clara derrota del sector duro del carrillismo, representado por Julián Ariza. El III Congreso de CC.OO.

dejará a Ariza sin buena parte del control que mantenía sobre el sindicato a través de importantes secretarías que pasan a ser ocupadas por la línea de mayor moderación de Camacho. Pero quedaba abierto un enfrentamiento entre esas dos tendencias predominantes: la gerardista de Camacho, Gutiérrez y Moreno, y la dura o carrillista de Ariza y Marín... Se entendía asimismo, al término del congreso, que en adelante CC.OO. vería marcada su estrategia por una concepción más alejada del influjo del PCE, más moderada, sin posturas maximalistas y suficientemente indefinida como para seguir dando cabida a todos, según se explicaba en el diario *ABC*.

Pese a su indudable triunfo, se puso, sin embargo, de relieve que el propio Marcelino Camacho sufría un severo castigo en su reelección como secretario general, al ver rechazada su candidatura por una tercera parte del millar de congresistas. Sólo un 61 por 100 de los participantes se inclinaba por su candidatura, frente al 90 por 100 registrado en el anterior congreso. Este resultado lo interpretaba *El País* como una respuesta al apoyo que Camacho había prestado al bloque gerardista, que ostentaba la candidatura oficial. Quedó para la historia íntima de la central, de este congreso, el momento en el que Ariza, con lágrimas en los ojos y la voz quebrada, explicó ante el pleno del congreso que no había sido posible conseguir una candidatura unitaria. Ariza se quejaba del trato que su tendencia había tenido durante el debate, con vetos de personas, escaso reconocimiento a su labor y el deseo de «la otra parte» de imponer a toda costa la mayoría. A su vez, Camacho, al reclamar el voto para sí, advirtió contra quienes proponen, según dijo, «dar bruscos tirones de las masas», cuando procede obrar con suavidad, en clara alusión a la actitud de Ariza. Fue, con seguridad, el congreso de mayor tensión, por reflejar la lucha por el poder que, paralela o anticipadamente, se había registrado en el seno del PCE entre gerardistas y carrillistas. Por vez primera se presentaban cuatro listas alternativas.

En sus acuerdos, este III Congreso de CC.OO. se mostraba dispuesto a aceptar sacrificios salariales dentro de un marco de solidaridad, y siempre que tales sacrificios fueran compensados con mayores prestaciones a otros colectivos, como parados o pensionistas. También se mostró el congreso favorable a acuerdos sociales de amplio ámbito, e incluso a los estrictamente salariales, siempre que no supusieran sacrificios gratuitos. Comisionés Obreras, se indicaba, defendería en adelante acuerdos generales del tipo del ANE, Acuerdo Nacional sobre Empleo. Se añadía, sin embargo, que sería muy difícil

llegar a acuerdos de esta naturaleza si el Gobierno no variaba su política económica. Al analizar los resultados de este trascendente congreso, señalaba *El País* en un editorial que sus conclusiones «parecen apuntar hacia cambios significativos en los planteamientos de esa central», aunque no se rompiera la continuidad con todas las experiencias de la etapa de la transición democrática. También se advertía que CC.OO. tendría probablemente serias dificultades en el futuro, muchas de ellas internas, para aplicar la política aprobada en ese congreso, decía, después de poner de relieve que las tendencias renovadoras y modernizadoras dentro de Comisiones Obreras «toman distancias respecto a la crispación iniciada con la llegada a poder de los socialistas».

Al hacer su propio análisis, decía Emilio Romero en *Ya* que «ganaron los que tenían el espíritu de la negociación, pero sin exagerar». Y advertía, asimismo, que el «marcelinismo» había pasado a ser una figura polémica en su propio sindicato por razones puramente políticas.

La «batalla de Sagunto» continúa ese otoño-invierno de 1984. Comisiones Obreras anuncia movilizaciones contra los cierres previstos en la ciudad levantina, por creer que el Gobierno ha incumplido los acuerdos, y el conflicto amenaza de nuevo con convertirse en una prueba para todos los proyectos de reconversión. Esta actitud de regreso a la dureza se muestra pocas semanas más tarde, cuando Comisiones Obreras amenaza con la huelga general de 24 horas en protesta contra el Gobierno por las medidas planteadas para la reforma de la seguridad social. Dedicó una nueva reflexión editorial el diario *El País* a la contestación de que está siendo objeto Camacho en su sindicato. Y después de rememorar los méritos del viejo luchador y líder obrero y el carisma que lo rodea, menciona los deseos o intentos de relevar a Camacho. También pone de relieve que se comprueba el imprevisible incumplimiento de los acuerdos del congreso en el rechazo frontal de CC.OO. al Acuerdo Económico y Social «O sea —dice *El País*— que los vencedores del congreso han sido derrotados a la hora de poner en práctica la política acordada...»

El 1 de mayo de 1985 también se celebra sin unidad sindical. Camacho, ante esa celebración anual, señala el momento crucial, caracterizado por los tres millones de parados, ocho millones de españoles «en el umbral de la pobreza» y un «ataque a las pensiones que lo desborda todo». En esas circunstancias, propugna un Primero de Mayo bajo las reivindicaciones de la seguridad en el empleo,

el freno a los gastos militares y la carrera de armamentos, la disconformidad con la anunciada visita de Reagan y contra la reforma de la Seguridad Social. No pocas de sus críticas se dirigieron a las «contradicciones internas de los compañeros de UGT». Y también mostró preocupación por la flexibilización de los contratos temporales: el número de contratos fijos en el primer año de 1985, según indica, apenas llegaba al 3 por 100 del total de contratados, frente al 8 por 100 del segundo semestre de 1984.

Unas semanas más tarde, Camacho reclamaba la retirada de las Cortes del proyecto de ley de Pensiones, que a su juicio es, como la política del Gobierno socialista, antisocial, antieconómica y antisindical. Entre veinte y veinticinco mil personas se manifiestan, convocados por CC.OO., para protestar contra ese proyecto, que califica de «contrarreforma de la Seguridad Social, y un eslabón más de la política económica del Gobierno, cuyas consecuencias son tres millones de parados y ocho millones de pobres, además de la continua pérdida de poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores». Semanas más tarde amenaza con nuevas movilizaciones si el Gobierno no retira el proyecto de ley para la Reforma de las Pensiones y no cambia su política económica. Al comentar la huelga general convocada por CC.OO. para el 20 de junio, la describe como «una gran victoria de los trabajadores», y asegura que había conseguido un seguimiento de, exactamente, 4.322.172 trabajadores. Y la pelea contra esa ley de Pensiones se prolonga en las semanas y meses siguientes. Para Camacho, la política económica del Gobierno es cada vez más dura y salvaje. Añade que Comisiones Obreras «no se va a rendir ni a vender porque se anuncien caramelos de devolución de patrimonio sindical». Y, ya en agosto, pronostica «el otoño más caliente de los últimos años», con abundante conflictividad laboral, ya que, explica, es preciso parar los pies a la política sumisa del Gobierno, que sigue los dictados de la gran patronal, la banca y el Fondo Monetario Internacional. Anuncia, asimismo, que los objetivos ante la próxima negociación de los convenios se limitarán a defender la capacidad adquisitiva de los salarios, la creación de empleo y la lucha contra el paro. Camacho dibuja un panorama pesimista de la economía española, en el que destaca la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores y del empleo, así como el fracaso de la política de flexibilidad laboral. E indica que el sindicato debe defender elevaciones del 11 por 100 en la negociación colectiva para 1986. Para Comisiones Obreras se está gastando más dinero en destruir empleos

y en amortizarlos que en la propia creación de empleo. Dice de la previsión de inflación que los signos evidencian que no se cumplirá el 7,9 previsto por el Gobierno, por sencilla razón de que el IVA supondrá un crecimiento de precios del 3 por 100, el doble del previsto por el Gobierno. Otras propuestas de CC.OO. en ese otoño-invierno de 1985 insisten en la necesidad de generalizar la jornada de 39 horas, en camino hacia las 35. También anuncia que planteará la batalla en defensa de los complementos de pensiones. Y sobre todo, pone sus metas de lucha en la empresa pública. Camacho asegura que será imposible cualquier forma de concertación social, pues «para el Gobierno la negociación es la sumisión del que se sienta en una mesa frente a él». En una intervención en el Club Siglo XXI de Madrid, Camacho reitera sus severas críticas a la política económica, en noviembre. «El Gobierno abandonó su programa y pasó a ser cada vez más dependiente del Fondo Monetario Internacional y del complejo militar-industrial de Estados Unidos.» Dice también que el Gobierno González es el que menos ha dialogado con los trabajadores desde que se inició la transición democrática. También califica de regresivos, insolidarios y antisociales los presupuestos para 1986, coincidiendo en estas críticas con las que ya empezaba a hacer la UGT. También aseguró Camacho que, víctimas de la política gubernamental, los trabajadores «están rondando los límites de la desesperación». Y añadió que el ataque del Gobierno contra el empleo fijo está en marcha. En la misma ocasión, anima a los compañeros de UGT a luchar juntos contra los presupuestos de 1986. «De vosotros depende que el Gobierno retroceda», dice. Y no falta la referencia al referéndum de la OTAN: «Hagamos un referéndum y salgamos de la OTAN», invita.

Termina ese año 1985 para Comisiones Obreras con la noticia de que la denominada corriente socialista autogestionaria de CC.OO., que encabeza en Barcelona José María Corell, abandona Comisiones Obreras para integrarse en la UGT y PSOE.

Qué duda cabe que, durante el primero y esencial tramo de la historia de Comisiones Obreras, tiene esta central un líder irreplicable, que llega a popularizarse y hacerse punto menos que insustituible. Marcelino Camacho, popular con sus jerséis de punto elaborados para él por su esposa Josefina, es una de las representaciones más sólidas de entrega a una causa, o a una doble causa: el Partido Comunista de España —en la línea oficialista siempre, sin apenas titubeos— y Comisiones Obreras. Camacho nace en enero de 1918, en una locali-

dad de Soria, de profesión fresador. Fue exiliado a Orán, entre los años 1944 y 1957, y permaneció encarcelado en Carabanchel entre los años 1967 y 1976. Extrovertido, algo brusco, se ha bromeado de él que se formó «en la universidad de Carabanchel». Y se ha destacado como rasgos fundamentales su dimensión testimonial, su capacidad oratoria según los módulos de la demagogia sindical, una formación escasa y una capacidad de combate extraordinaria. Durante los años que permaneció al frente de Comisiones Obreras, él fue Comisiones Obreras. Y se pensó que no resultaría fácil rellenar su ausencia, nunca total: paradójicamente, tras su relevo, sustituido por Antonio Gutiérrez en 1987, Camacho ha continuado su tarea pedagógica, combativa y beligerante... desde las páginas del diario *ABC*, con extensos y agresivos artículos. En casi todas las batallas, contra gobiernos de derechas, centro o izquierdas, ha participado Camacho. Contra leyes sociales que consideró insuficientes o contra la presencia de España en la OTAN, allí estaba Camacho, siempre en primera fila, decidido a dar un mitin, a intervenir en un coloquio o en un programa radiofónico. Con algunas muletillas que ya originaban la sonrisa de sus oyentes, como el referido al «complejo militar-industrial» norteamericano, probablemente escuchado a Ramón Tamames o leído en algún opúsculo.

Camacho tuvo otra obsesión permanente que jamás llegó siquiera a rozar: la unidad sindical. Y no podía por menos que mostrarse molesto, tras el Primero de Mayo de 1989, al contemplar unidos en esfuerzos a Comisiones y a UGT, tanto en esa celebración como, en mayor medida, en la exitosa convocatoria de huelga general del 14 de diciembre, lograda por su sucesor en el cargo, «el joven Gutiérrez», criado a su sombra durante varios años, con Ariza —aunque en tendencia distinta— o con Agustín Moreno y Elvira Salce.

Camacho, trabajador de la Perkins en los sesenta, se acoge a la jubilación anticipada a los sesenta y cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el ANE, Acuerdo Nacional de Empleo. Esto sucede en 1982, pero no significa que decreciera su actividad sindicalista. Esto solamente se produce en 1987, tras haber cumplido los sesenta y nueve años y tras permanecer once años al frente de la central sindical comunista. Pero insistía: «No voy a dimitir de la lucha. Voy a seguir luchando mientras viva.» También se lamentaba, a lo largo del tiempo en que empezó a referirse a su marcha del cargo, de esa misión incumplida que había sido la unidad sindical. «Con Largo Caballero la unidad hubiera sido posible», decía nostálgico.

Finalmente, se procede a su relevo en el congreso confederal que Comisiones Obreras celebra en noviembre de 1987, y una vez que se crea para él el cargo honorífico de presidente, con funciones protocolarias y de representación en mayor medida que ejecutivas. Unos meses antes de que esto suceda, en ese IV Congreso de CC.OO., el propio Camacho sugiere que Antonio Gutiérrez es el hombre adecuado para sucederle, como así ocurre. Y le deja en herencia, a su sucesor, el consejo de que «montar un secretariado monocolor sería un grave error».

De manera que, algunos meses antes de ese IV Congreso del relevo de Camacho —posiblemente al recordar el III Congreso se niega a repetir un espectáculo tan áspero y desapacible—, se empieza a divulgar el rostro, la biografía y el pensamiento del segundo secretario general de Comisiones Obreras, Antonio Gutiérrez, de treinta y seis años a la sazón, y en esa fecha responsable de prensa e imagen en el sindicato. Un hombre con buena imagen y con biografía de luchador, menos inclinado a emplear la demagogia que su antecesor en el cargo.

Antonio Gutiérrez nace en Orihuela, Alicante, en 1951. Ejerce de descargador en el mercado de Legazpi, a su llegada a Madrid, a los dieciocho años. Y después se dedica a vender seguros, televisores o libros, antes de verse forzado a regresar a su pueblo, no precisamente como triunfador en la ciudad. Se dedica luego al movimiento estudiantil en Valencia y trabaja, a la vez, como destajista en una empresa de la construcción. Consigue el título de soldador, con el que comienza a ganarse la vida, y empieza a estudiar Ciencia Físicas. El PCE lo envía más tarde a Valladolid, para organizar Comisiones Obreras. Hace la mili en Melilla y regresa a Valladolid para trabajar, barriendo escombros, en Agromán, primero, y en la soldadura posteriormente. Organiza las primeras huelgas y es expulsado. Es contratado temporalmente en Maggi y también aquí organiza una huelga por cuya presión hacen fijos a la mayor parte de los «temporeros», con un precio: el despido de Gutiérrez. Michelin es el siguiente escenario en el que Antonio Gutiérrez organiza seguidamente otra larga huelga. Y nuevo despido. Eran los años finales del franquismo, y Gutiérrez empezaba a labrarse una abundante fama de líder sindical eficaz. Pero estaba también ya en todas las listas negras y se le hacía imposible hallar nuevo puesto de trabajo. Vive entonces de los ingresos de sus mujer, Clara, comunista como él. Hasta que, en 1976, entra a formar parte de la coordinadora general de CC.OO. que surge del Proceso 1.001. Y sigue ya el ascenso: miembro del se-

cretariado en 1978, y secretario general en noviembre de 1987. En pocas palabras, sus objetivos son «reafirmar la estrategia del sindicato de estar muy pegados al suelo, de ser radicales en la negociación y duros pero pragmáticos en la negociación», como explicó a Mariano Guindal en vísperas de su elección. «No podemos conformarnos con tener una afiliación ideologizada. Es necesario abrirnos a todos los trabajadores», agregaba. Y también: «No se puede pretender que la realidad se adecue a los análisis que se hacen en los despachos, sino que estos análisis deben adaptarse a la realidad.»

La celebración de ese IV Congreso de la sucesión de Camacho está precedido, pese a todo, por una evidente lucha por el poder. Los carrillistas presionan para conseguir que Julián Ariza dé una nueva batalla por la secretaría general, pero a última hora, Ariza decide no presentar tal candidatura, al comprobar que sus partidarios no pasan de controlar el 17,5 por 100 de los votos de los congresistas. El 72 por 100 restante los controla Gutiérrez, con el apoyo del cesante Camacho y de los gerardistas de la línea oficial del sindicato y del partido comunista. De hecho, se comprueba perfectamente que la sucesión de Camacho había sido meticulosamente preparada desde, incluso, varios años antes, y estaba pactada entre el PCE de Gerardo Iglesias y el PCPE de Ignacio Gallego, según se relata en *La Vanguardia*. Camacho, a su vez, dedica elogios a su sucesor: «Es un hombre capaz, un obrero que lleva militando veinte años en CC.OO. No viene de la mano de nadie ni está amamantado por nadie. Es una persona sencilla y firme», dice Camacho, ya en situación presidencial.

Pero, como había indicado, Camacho no cesa en su condición de militante y con periodicidad, en forma de artículos-panfletos, se dirige desde las páginas de *ABC* con sus acusaciones, denuncias, arengas: «Unidad de acción», «Los sindicatos en este contexto», «Ante el Primero de Mayo, yo acuso», «Hacia un próximo futuro en el que se trabaje cantando y se viva soñando», «Sindicalismo de nuevo tipo y CC.OO.», «La negociación, inseparable de la unidad de acción», «Otra política económica para conseguir pleno empleo y una democracia avanzada», «El felipismo, obligado a maniobrar», «No a la dimisión nacional del gran capital y del Gobierno», «Urge revisar acuerdos con el Mercado Común», «Pleno empleo, plena democracia y calidad de vida», «Los conflictos que el felipismo crea y la negociación colectiva», «Los trabajadores y sus sindicatos no deben abstenerse ante las elecciones europeas», «Exigencias del 14-D y de la revolución científico-técnica»..., han tenido como títulos algunos de

sus mencionados artículos periodísticos sobre cuestiones sindicales, sociales y políticas de actualidad. Y tampoco ha dejado de aparecer —aunque ya en menor medida que su sucesor— en los medios de comunicación como personaje entrevistado, aunque nunca deje de proporcionar titulares resonantes al periodista: «Nunca el PSOE ha estado más cerca que ahora de perder la mayoría absoluta», dice en vísperas del 14-D-88...

Pero esa fecha mítica, de la unidad sindical contra la política económica del Gobierno, no se la puede apuntar en su haber Camacho, sino su sucesor. Y también el hecho de que, el primero de mayo siguiente, en 1989, se vuelva a celebrar por UGT y CC.OO. reunidos, como antes de la llegada del PSOE al poder...

15.—Los patronos, el gran cambio de imagen

Y si, a lo largo de los tres lustros últimos, el protagonismo de las centrales sindicales —sobre todo, y en particular de las hegemónicas UGT y CC.OO.— ha sido tan impresionante e incluso creciente, no puede decirse otro tanto de la patronal o las patronales. La CEOE, Confederación Española de Organizaciones Empresariales, evolucionada desde sus raíces de la representación patronal del sindicalismo nacional franquista, la patronal, en nuestros días, parece haberse querido establecer como autoridad insustituible y representación «de autoridad» de los patronos españoles, que tienen en ella la referencia indiscutible en cualquier asunto puntual o de actualidad.

Contrariamente a lo acontecido con las centrales sindicales, ha huido la patronal de mantener actitudes beligerantes continuadas con el Gobierno y con las propias centrales, aunque no haya evitado exponer sus posiciones «distintas y distantes» en docenas y docenas de materias y año tras año. Pero «zin acritú», según expresión que se atribuye al vicepresidente Alfonso Guerra. Han prevalecido en la CEOE —primero con Carlos Ferrer, y más tarde, y hasta nuestros días, con José María Cuevas a la cabeza— en una actitud de «ente de referencia» y de «autoridad insoslayable» e indiscutible.

Y ello, pese a que, sobre todo desde medios gubernamentales, pero también en ocasiones desde las propias empresas, se ha podido reprochar a la patronal una cierta ausencia, un distanciamiento, un

deseo explícito de evitar hallarse en el refriega, de «mojarse» en asuntos que no eran específicamente los propios.

Una de las acusaciones que, asimismo, más repetidamente se han dirigido a la patronal y a sus dirigentes, es el compromiso tácito o expreso con los dirigentes políticos de las fuerzas conservadoras, y en particular, con Alianza Popular o el Partido Popular. La última ocasión en que tal cosa sucedió, en los primeros días de septiembre de 1989, fue a raíz de la designación de José María Aznar como cabeza de lista del PP por la circunscripción madrileña, y consiguientemente, como rival de Felipe González en la candidatura a la presidencia del Gobierno de la nación. El hecho de que José María Cuevas mostrara su apoyo a José María Aznar suscitó una entretenida controversia, a la que no escapó el propio presidente González en la rueda de prensa en la que convocaba, el 1 de septiembre de 1989, las elecciones anticipadas a octubre. En efecto, invitado a dar su opinión sobre ese apoyo del presidente de la patronal al presunto «delfín» de Fraga, González indicó que le parecía sorprendente y apresurado que Aznar contara con el apoyo de la patronal antes de ser ratificado como candidato por los órganos decisorios de su propio partido...

En medios del propio PP se admitió la comisión de ese error, que dio origen a distintos comentarios políticos sobre la «tradicional estrecha relación» entre la patronal y el principal partido conservador. Del mismo modo, los dirigentes del CDS se apresuraron a afirmar que esa era una de las características diferenciadoras entre el CDS y el PP, la relación «singular» del segundo partido con la patronal. En un periódico de aquellos días se llegó a asegurar, de manera terminante, que la dirección o cúpula de la CEOE había estado detrás de cada una de las decisiones importantes de AP o del PP a lo largo de la historia de este partido conservador...

Por parte de la patronal, sin embargo, tanto a Carlos Ferrer como a José María Cuevas, les ha correspondido la tarea, periódica y abundantemente, de negar tales «relaciones singulares» o especiales con la dirección del partido de Manuel Fraga primero y de José María Aznar actualmente. Y mucho menos, como ha sucedido a menudo, la menor relación con esas presuntas decisiones de designación o promoción de personalidades aliancistas o populares. No es menos cierto que las relaciones de tales dirigentes políticos han sido más o menos fáciles, en uno u otro momento. José María Cuevas, a lo largo de los últimos años, no ha tenido pelos en la lengua para señalar vicios (virtudes, menos) de una dirección de los partidos opositores

al socialismo que han demostrado sistemáticamente su debilidad como alternativa. Y ha denunciado, en particular, la disgregación de la derecha y la falta de un liderazgo fuerte, capaz de competir con el de Felipe González. También les ha correspondido negar, a ambos presidentes de la patronal, cualquier eventualidad de compromiso de ellos mismos con la política, o las listas electorales, de AP-PP.

Pero, qué duda cabe, los supuestos ideológicos del partido conservador, de manera natural, han de ser mucho más coincidentes con la patronal que los del PSOE o el PCE. El hecho mismo de que, en los últimos años, se incorporara a la ejecutiva del primer partido opositor José Antonio Segurado, anteriormente perteneciente a las cúpulas patronales —la CEIM, confederación de empresarios madrileños— habrá facilitado de manera considerable esa fluidez en las relaciones Génova, 13-Diego de León, 50.

Con ocasión de cumplirse, ya en 1987, el décimo aniversario de la CEOE, José María Cuevas explicaba, en el correspondiente folleto conmemorativo, que dos palabras resumían la andadura de la institución: diálogo y soluciones. Diálogo entendido como capacidad de relacionarse con las fuerzas políticas y sindicales más dispares, como disposición continua de arreglar pacífica y razonablemente los problemas sociales y económicos del país..., y actitud permanente de ofrecer soluciones constructivas e innovadoras a los grandes problemas y a los grandes retos que se le plantean a la España moderna. Y añadía Cuevas que «CEOE es una organización que defiende las ideas de la libre empresa, y al mismo tiempo, representa los intereses generales y legítimos de los empresarios». Agregaba que entre sus tareas se hallaba el ejercicio de la crítica cotidiana, pero acompañada siempre de una oferta continua de soluciones modernas y creativas, acordes con la filosofía de riesgo y libertad que caracteriza a la empresa privada, y en línea con las aplicadas en las naciones más prósperas y libres del mundo occidental.

En el mismo libro, conmemorativo de los diez primeros años de existencia de la patronal, se recordaban las fechas señeras de una década iniciada el 29 de junio de 1977 con la constitución de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales tras la disolución de las tres organizaciones que encabezaban el movimiento empresarial al comienzo de la transición política: Confederación Empresarial Española, Confederación General de Empresarios y Agrupación Empresarial Independiente. En la comisión gestora a la que

se encargó inmediatamente el gobierno provisional de la CEOE se hallaban Carlos Ferrer (en representación de la patronal catalana Fomento del Trabajo Nacional), Agustín Rodríguez Sahagún (en representación de la Confederación Empresarial Española), Félix Mansilla (de la Confederación General de Empresarios) y Max Mazin (de la Agrupación Empresarial Independiente).

La asamblea constituyente de la CEOE se celebra tres meses más tarde, y a ella asisten cuatrocientos ocho delegados de ochenta y nueve organizaciones territoriales y sectoriales, en representación, se asegura, de más de ochocientos mil empresarios de todas las dimensiones (las empresas). En dicha asamblea se aprueban los estatutos y los órganos de gobierno con un mandato para un solo año, con la idea de dar acceso a los cargos directivos a aquellas organizaciones aún no integradas en la CEOE. En la única candidatura presentada aparece como presidente Carlos Ferrer, tras haber retirado la suya Luis Olarra. Por aquellas fechas de 1977 ya habían sido legalizadas un total de 3.862 asociaciones en toda España, 2.361 de la cuales eran empresariales. A partir de esa asamblea constituyente o fundacional, la patronal se impone la tarea de darse a conocer, de difundir sus propósitos y funciones, y emprende una campaña «de afirmación empresarial» en las capitales españolas. Los representantes de la CEOE, a su vez, empiezan también a darse a conocer «socialmente», con entrevistas con el Rey, con los dirigentes de los partidos políticos, y expresando su deseo de participar en cualesquiera pactos económicos y sociales que pudieran conseguirse en negociación con las centrales sindicales, también por entonces nacientes o renacientes. La CEOE empieza a dar a conocer sus puntos de vista, opiniones, críticas, ante la situación económica, y solicita medidas que mejoren las condiciones de las empresas. Por ejemplo, una de las comparencias públicas de mayor «movimiento de masas» que promueve la CEOE es una asamblea de empresarios, en el Palacio de Deportes, actualmente de la Comunidad de Madrid, donde varios millares de empresarios acogen con entusiasmo las manifestaciones que el líder patronal Rodríguez Sahagún hace contra la reforma fiscal que Fernández Ordóñez ha comenzado a impulsar desde el Gobierno Suárez. Sahagún llega a decir que con esa clase de normas legales, el Gobierno Suárez, y en particular Ordóñez, lo que en realidad pretenden es conducir a los empresarios a campos de concentración... Sucedió el 5 de febrero de 1978, y en la propia «historia oficial» de la CEOE se considera que fue «la mayor concentración de empresarios en España». Los

lemas de la convocatoria decían: «Reaccionemos. Unidad, libre empresa y prosperidad.» Hablaron las crónicas de 14.000 asistentes y gran fervor y entusiasmo...

Con ocasión de otra importante concentración de miles de empresarios de toda España, en noviembre de 1985, la propia patronal quiso dejar bien claro que nada tenía que ver con aquella del año 1978, cuando los dirigentes de la naciente patronal llenaron el Palacio de Deportes en un genuino acto de afirmación empresarial contra el Gobierno. Los empresarios de aquel momento —se explicaba siete años más tarde— no conocían sus propias fuerzas y necesitaban medirlas, unirlas. Años más tarde, los empresarios sólo querían que la sociedad les comprendiera, que la Administración les ayudara. Insistían, asimismo, en que ni Cuevas y la CEOE tenían un candidato firme para las elecciones por quien apostar y arriesgarse. «En Fraga no confían —se relataba en *Cambio 16*— y a los demás —Suárez, Roca, Pujol— ni siquiera les toman en consideración. Todavía es pronto para apostar por nadie, y Cuevas quiere un candidato nuevo. Si lo puede “meter” en las elecciones de 1986 —se escribía casi un año antes de las elecciones de ese año—, bien. Si no, aún queda mucho tiempo para organizar la victoria de 1990. Él tiene ideas, tapados y muchos proyectos. Todos secretísimos...», añadía este reportaje de Cruz Sierra, tan clarificador cuando se había divulgado el apoyo explícito, entusiasta (y apresurado, a juzgar por los análisis y reacciones suscitadas) del presidente de la patronal hacia el candidato del PP, José María Aznar, en los primeros días de septiembre, y a algo menos de dos meses de las elecciones generales de 1990, anticipadas a octubre de 1989.

A partir del año 1978, la CEOE sería una sigla permanente cada vez que se hablara de negociación sociolaboral, de pactos económicos con gobierno y centrales, de acuerdos marco, de negociación colectiva, de «otoños calientes»... Desde ese mismo año se suceden los contactos con el Gobierno y las centrales para tratar de alcanzar un acuerdo social que suceda o prolongue de algún modo los Pactos de la Moncloa. La patronal se manifiesta, paralelamente, en contra del proyecto de ley de acción sindical y el Estatuto de la empresa pública.

También interviene la patronal, con sus sugerencias, en el momento de elaborarse la Constitución de 1978. En concreto, reclama la CEOE que se recoja expresamente el reconocimiento del libre mercado. Y que empieza a «a contar» también fuera de España lo de-

muestra el hecho de que ese mismo año fuera invitada a participar, por vez primera, en las sesiones anuales de la Organización Internacional del Trabajo de Ginebra, en representación del empresariado español.

Precisamente ante el cúmulo de críticas y las reacciones adversas que suscitó, durante dos semanas, la noticia del apoyo formal y serio de la patronal al candidato Aznar, el secretario general de la CEOE, Juan Jiménez Aguilar, hubo de salir al paso, desmintiendo de manera categórica y rotunda que la organización empresarial apoyara a José María Aznar como candidato del PP a la presidencia del Gobierno. Jiménez Aguilar aseguró en sus explicaciones que José María Cuevas había opinado que Aznar era el candidato idóneo del centro-derecha a raíz de la pregunta de un periodista, pero que hubiera dado la misma respuesta si se le hubiera preguntado por el candidato de cualquier otra formación política. Y precisó, insistentemente, el secretario general de la CEOE, que la patronal no apoyaría a ninguna opción política concreta, y en cambio estaba dispuesta a mantener contactos con cuantos partidos quisieran hablar sobre el contenido del documento socioeconómico elaborado de cara a las elecciones inminentes, del 29 de octubre de 1989, «las últimas elecciones que posiblemente se celebren antes de la consecución del Mercado Único Europeo de 1993, por lo que el Gobierno que resulte elegido tendrá la última oportunidad de corregir errores estructurales y de solucionar el déficit de infraestructura».

Emilio Romero comentaba al día siguiente de las referidas manifestaciones de Juan Jiménez Aguilar que «por la CEOE no puede pasar la política, sino los varios políticos que visitan la casa, porque el gran objetivo del empresariado es el de sus intereses, el del interés general y todo lo que se nos viene encima con ocasión del próximo levantamiento de fronteras... José María Cuevas coincidió en una corrida de toros con José María Aznar y se saludaron con cordialidad natural», estableció Romero, después de afirmar que «el empresariado español, organizado en la CEOE, está probando una gran prudencia».

En septiembre de 1978 se celebra la asamblea electoral de la CEOE y sale elegida la única candidatura presentada, que encabeza Carlos Ferrer, y de la que también forman parte Ignacio Briones, Javier Ferrer, Juan Manuel de Mingo, Juan Miró, Carlos Pérez de Bricio, Arturo Gil, Félix Mansilla, José Antonio Segurado, Rafael Termes, Juan Alegre, José Luis Cerón, José María Cuevas, José Meliá, Alfredo

Molinas, Diego de Pedroso, Miguel Salís, Higinio Torras, José Vila, Pilar Díaz-Plaza, Claudio Boada..., entre unos cuantos más, todos los cuales, en esa condición de miembros de la junta directiva de la patronal, fueron recibidos por el rey don Juan Carlos. El comité ejecutivo queda integrado por varios de los nombres que habrían de repetirse en años sucesivos: Ferrer, Briones, Ferrer, Mingo, Miró y Pérez de Bricio, con Segurado como tesorero, Termes como contador y Cuevas como secretario general. Más los vocales Gil, Iborra, Mansilla, Miró, Picó, Rodríguez Mantiñán, San Miguel y Boada.

En este año no se consigue ninguna clase de acuerdo con Gobierno y centrales. Ante este fracaso de las negociaciones, la patronal remite a sus organizaciones miembro la primera instrucción general sobre negociación colectiva, conteniendo recomendaciones para la negociación de los convenios. En otro mensaje a los empresarios españoles, Carlos Ferrer invita a aunar esfuerzos para solicitar del Gobierno un programa económico y defender el sistema de libre empresa, al tiempo que remite al Gobierno un memorándum económico sobre la situación y las necesidades a adoptar con mayor urgencia.

Fernando Abril, vicepresidente económico, se reúne en junio de 1978 con la junta directiva de la CEOE, a la que explica las intenciones del gabinete en materia económica, crediticia, fiscal y laboral. Y en los meses siguientes, y con el propósito de conseguir unas relaciones laborales estables y, a ser posible, un estatuto de los trabajadores, se inician unas negociaciones que, finalmente, culminan el 10 de julio de 1979 con la firma del Acuerdo Básico Interconfederal, limitado a CEOE y UGT. En la foto de la firma, Ferrer y Cuevas al lado de Redondo, Zufiaur y Chaves.

Pone de relieve la patronal que el año 1979 finaliza con el preocupante balance laboral de más de ciento setenta y un millones de horas de trabajo perdidas por huelgas, y de millón y medio de trabajadores sin trabajo, según las estadísticas oficiales de parados.

En el otoño de ese mismo año se reanudan las conversaciones de las centrales con la patronal, que esta vez fructifican en el AMI, Acuerdo Marco Interconfederal, que firmarán, ya en 1980, la UGT y la CEOE. También se anota, para la historia de la patronal en ese mismo año, el comienzo del proceso de integración de Cepyme en CEOE.

En ese AMI de 1980 (considerado una especie de «regalo de Reyes», por firmarse el 5 de enero) se advierte la ausencia de Comisiones Obreras. Pero la virtud del acuerdo se estima de enorme importancia. Considera la patronal que mediante el mismo se consigue

reducir la conflictividad laboral, ese año, en un 60 por 100. Además, sirve para fijar criterios de productividad y se profesionalizan las relaciones laborales en España. La CEOE sigue su tarea «doctrinal», con la divulgación de documentos tales como «Medidas urgentes para luchar contra el paro», «Ideas básicas para un programa y posición empresarial sobre la Seguridad Social en España» y «Situación tecnológica de la empresa española». Y al celebrarse, a finales de 1980, las elecciones sindicales, la patronal realiza una campaña en favor de la participación de los trabajadores y de la neutralidad de los empresarios.

En febrero de 1981 se firma la revisión del Acuerdo Marco Interconfederal. La patronal, poco a poco, se va haciendo un hueco entre las instituciones públicas. El presidente de la CEOE, Carlos Ferrer, declara el 24 de febrero de ese año su adhesión al Rey y el respaldo de los empresarios a la Constitución, a propósito del intento de golpe de Estado de Tejero. Con esto se sale al paso a algunas especulaciones, jamás fundadas, de eventuales conocimientos o apoyos más o menos explícitos de zonas empresariales concretas a los golpistas.

Al AMI lo sucede, en junio de ese año, el ANE, Acuerdo Nacional de Empleo, que firman el Gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo, la CEOE, UGT y CC.OO. No sin que, por parte de la patronal, se denuncie seguidamente lo que se piensa que es un pacto secreto entre Gobierno y centrales, por cuya virtud, estas últimas recibirían 2.400 millones por la vía de los presupuestos generales del Estado. La patronal, meses más tarde, y en esta etapa de endurecimiento, alega incumplimientos reiterados y permanentes de Gobierno y centrales y abandona su presencia y participación en la comisión de seguimiento del ANE. Y se siguen elaborando y divulgando, desde la CEOE, documentos informativos sobre la empresa española ante la adhesión a la CE, política de empleo...

Para la patronal, ciertamente, también es un acontecimiento de primerísima importancia la llegada del PSOE al poder, en 1982, tras una derrota cantada con larga antelación para la moribunda UCD de los barones, las familias y las disensiones internas. En ese año electoral, 1982, y cuando se producen los comicios autonómicos andaluces, la Confederación de Empresarios de Andalucía llega a merecer atenciones desusadas por su muy activa participación en la campaña. Hasta el punto de que la junta electoral central decide prohibir a los empresarios andaluces hacer campaña. Contra esta decisión, la Audiencia Nacional reconoce en una sentencia el derecho legítimo

de los empresarios a expresar sus ideas en tiempo de elecciones. Es la famosa campaña de la manzana con bicho en su interior... Precisamente, tras esa experiencia y el encono que produce, la CEOE adopta la decisión de animar que los empresarios se limiten a realizar una campaña profesional e institucional, de aliento al voto y en defensa de la sociedad de libre mercado. Pero sin que se recomiende el voto en favor de ningún partido político concreto.

En mayo de 1982 se constituye una comisión para el reparto del patrimonio sindical. Y tiene más presencia pública la patronal por sus denuncias de los planes gubernamentales socialistas en materia de reconversión industrial, libertad sindical y contratación temporal. Para la CEOE resulta particularmente grave el decreto de reducción de jornada que decide el Gobierno González. La patronal, por su parte, comienza a dar la batalla de la flexibilidad de plantillas, que excitaría los ánimos de las centrales. CEOE y Cepyme solicitan, en concreto, esa flexibilización para las pequeñas y medianas empresas y que se considere la contratación temporal como forma habitual de contratación para crear empleo.

También muestra su discrepancia la patronal con el «parón nuclear» decidido por el Gobierno a instancias del ministro de Industria del momento, Carlos Solchaga.

A finales de 1982 se inician nuevas negociaciones patronal-sindicatos para mantener la concertación social y un nuevo acuerdo marco que, finalmente, se logra en febrero del año siguiente. También esta vez firman UGT y CC.OO.

El relevo en la presidencia de la patronal se realiza en el año 1984. Carlos Ferrer se ve sucedido por José María Cuevas en mayo. A Ferrer, al cabo de siete años de ejercicio del mandato presidencial, y tras ejercerlo en sus años de constitución de la entidad, se le designa presidente fundador. No son, en cambio, de relieve los cambios que Cuevas introduce en el comité ejecutivo de la CEOE, donde contará con tres vicepresidentes —Arturo Gil, Alfredo Molinas y Carlos Pérez de Bricio— y con muchos nombres ya reseñados en el «equipo Ferrer» entre los vocales: Alegre, Briones, Cerón, Termes, Mingo, Fernández-Tapias, Javier Ferrer, Gimeno, Iborra, Mansilla, Ángel Panero..., y con Juan Jiménez Aguilar como secretario general.

Pero antes de que se produjera ese trascendente relevo, han fracasado los intentos de conseguir un nuevo acuerdo marco entre centrales y patronal. La CEOE, asimismo, ha mostrado su valoración muy negativa al Documento Agrícola presentado por la CEE. Durante el

verano del mismo año, y ya con Cuevas en la presidencia, vuelven a producirse negociaciones para tratar de alcanzar un pacto social. La CEOE insiste reiteradamente en que la inversión, el empleo y la integración en la CEE —en el Mercado Común, como solía decirse más frecuentemente por entonces— eran los pilares básicos sobre los que debiera asentarse cualquier política económica de ese momento.

La patronal se ve también, en septiembre de 1984, alcanzada por el azote del terrorismo: dos relevantes empresarios, Rafael Padura, presidente de la Confederación Empresarial Sevillana, y Manuel de la Quintana, presidente de Urbis, perecen víctimas de atentados de la banda terrorista ETA.

En octubre se consigue el AES, Acuerdo Económico y Social, con vigencia para dos años, y con la firma de Gobierno, UGT, CEOE, y Cepyme.

Siguen los planes de consolidación y ampliación de propósitos de la patronal. Y en esa línea de actuación, en febrero de 1985 se constituye la Fundación CEOE, cuya presidencia se encarga a Carlos Ferrer, con el fin de impulsar todas las iniciativas culturales, artísticas y científicas que surjan en el entorno social.

A lo largo de la vigencia del AES, la patronal denunciará repetidos incumplimientos de sus cláusulas. La primera de tales denuncias se refiere al propósito pactado de reducir el gasto público. Tampoco satisface el grado de cumplimiento del compromiso de homologación de la legislación laboral española a la comunitaria. Ni la reforma de la Seguridad Social. Y se muestra contraria la patronal, de igual modo, a la reforma socialista del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

El 12 de junio de 1985 se produce, finalmente, el ingreso —tantos años anhelado y trabajado— de España en la Comunidad Europea, con la firma en acto solemne del Tratado de Adhesión. Muy pocas semanas antes ha llegado al poder en Moscú «un tal» Mijail Gorbachov, que habría de dar mucho que hablar al mundo entero en poco tiempo. En España saltará muy pronto otra noticia de gran relieve: en el curso de la primera crisis del Gobierno González «salta», por dimisión irrevocable, el «superministro» de Economía y Hacienda, Miguel Boyer, el 3 de julio.

En noviembre del mismo año tiene lugar el Primer Congreso Nacional de Empresarios, con participación de unos dos mil quinientos, que representaban a —se relató— 150.000 empresarios españoles. El acto fue inaugurado por los Reyes de España y no faltó la

crítica de quien expresó su estupor: hubiera sido inimaginable que los Reyes acudieran a inaugurar un congreso de Comisiones Obreras o de UGT. Y sin embargo...

Insistieron los dirigentes empresariales en su mensaje constructivo de transmitir a la sociedad española y a los poderes públicos el valor y la significación de la empresa en el desarrollo de la nación. En ningún caso se quiso dar la impresión de ser un componente más, e importante, de las fuerzas opositoras al Gobierno socialista. Eso sí, las conclusiones del congreso fueron presentadas al presidente González.

La patronal también se «apunta» pronto a la «cuestión integrarse en Europa». La CEOE abre oficina de representación en Europa «entre los primeros», como centro permanente de seguimiento de la política comunitaria y de asesoramiento para el empresario español. De manera paralela, en España, sigue la campaña de los empresarios en favor de la flexibilización laboral. José María Cuevas firma una serie de artículos periodísticos con explicaciones tendentes a «desmontar la demagogia de que pedimos el despido libre». Es, en España, el año del referéndum de la OTAN —tras el ingreso efectivo, desde el 1 de enero de 1986, en la CEE—, con un resultado favorable a la permanencia en la Alianza, en una «apretada» consulta que tiene lugar el 12 de marzo. También es año electoral: Felipe González se revalida para un segundo mandato, tras obtener mayoría absoluta en las urnas del 22 de junio: 184 escaños PSOE, frente a los 105 de AP y 19 del CDS.

En el año 1987 fracasan nuevamente los esfuerzos negociadores para conseguir que el finalizado AES tuviera sucesión. E inmediatamente, y para que se pueda comprobar que no hay «pacto social» de ninguna especie, se produce, según expone la propia CEOE, «un fuerte estallido de conflictividad». La propia terminología de la patronal habla también, al relatar los acontecimientos del año, del «debate histórico» que se produce, ante las cámaras de TVE, entre el presidente Cuevas y los secretarios generales Camacho y Redondo. El debate del «mientes, Marcelino, y tú lo sabes», pronunciado en un momento de ardor dialéctico por el dirigente de UGT.

En mayo del mismo año, Cuevas es reeligido presidente de la CEOE por la asamblea general. El presidente de la patronal incorpora un nuevo vicepresidente a su equipo, Fernando Fernández-Tapias.

En vísperas de celebrarse las elecciones generales de 1989, y cuando

ya hace tiempo se ha empezado a especular con la posibilidad de que Cuevas siga o sea relevado al cumplirse su mandato, se produce lo que para algunos analistas es uno de los traspiés más considerables del presidente de la patronal: expresar su apoyo explícito, y parece que entusiasta, al nuevo candidato del Partido Popular a la presidencia del Gobierno, el joven de treinta y seis años José María Aznar. Ciertamente, al propio presidente González le hace bien poca gracia la iniciativa...

A lo largo de su existencia, la patronal ha mostrado una clara inclinación por comportarse como un vigilante severo y atento a la marcha de la situación económica, en cada uno de sus muchos frentes, y ha ejercido esta función de varios modos: interviniendo directamente en las negociaciones con el Gobierno y las centrales, en todos los procesos en los que se ha buscado la concertación o las «reglas de juego» de la relación de empleadores-empleados. Como «voz autorizada» o como portavoz de un grupo cualificado de españoles que apuestan su dinero a la idea de «hacer país» mediante la aportación de su patrimonio y la iniciativa de producir, vender, cambiar productos. Esta «voz de los empresarios» se queja de que los impuestos pueden ser excesivos, se eleva cuando considera que se cede en exceso en la normativa laboral o reclama más facilidades para el despido o la contratación de los trabajadores. Y también actúa como opinante válido de la marcha de la economía, de la política económica, de los datos de coyuntura —inflación, comercio exterior, negociaciones de adhesión a la CEE, etc.

De hecho, bien pudiera decirse que la lectura de los documentos aportados en cada instante por la patronal, y la expresión de cada una de las inquietudes en cada momento preciso, son también una forma de ver y de entender el tiempo democrático español. Porque la patronal tiene algo que opinar, y opina —a veces se opina o se juzga también con silencios elocuentes, silencios sospechosos, silencios cómplices, silencios ensordecedores...— cuando se procede a la demolición del sindicato vertical y empiezan a nacer las patronales. Tiene que decir cuando Suárez-Fuentes Quintana, convocan, con cierto aire de «SOS» irremediable, a la negociación y firma de los Pactos de la Moncloa con los que comienza un cierto encauzamiento de una economía que era segundo y descuidado asunto en la construcción política del nuevo Estado. Opina, por ejemplo, la patronal, sobre aquellas fechas iniciales y previas a la democracia española que, en concreto en la primera mitad del año 1977, atraviesa la economía

española los momentos más críticos desde el Plan de Estabilización de 1959. Y es que, según sus explicaciones, «los dos equilibrios básicos, precios y balanza de pagos, cuyo comportamiento es capaz de cerrar horizontes o, alternativamente, de llenar de esperanza a cualquier país, marcaban en la trayectoria de aquel daño una línea insostenible. Es suficiente con dejar constancia de dos hechos decisivos: en materia de precios se alcanza en 1977 la tasa de inflación más alta conocida, el 24,5 por 100, y la mayor diferencia, de 11,7 puntos, con relación al conjunto de la CEE. Y en cuanto al sector exterior, la situación era, si cabe, más dramática. Durante los tres años anteriores se habían registrado enormes déficit en la balanza por cuenta corriente, situándose entre el 3 y el 4 por 100 del PIB, como resultado de no querer aceptar las consecuencias derivadas de la primera crisis energética, en una especie de huida hacia adelante pensando quizás en la posibilidad de puntearla», dice este análisis de la patronal sobre aquellos años iniciales y cruciales. Luego señala el 25 por 100 de devaluación de la peseta a comienzos de julio de 1977, «medida tan imponente como necesaria», y la serie de medidas que habrían de seguir a aquélla «con el fin de abrir horizontes de progreso y prosperidad en una economía llena de cicatrices»: el programa de saneamiento y reforma de la economía, y los ya mencionados Pactos de la Moncloa suponen y significan el comienzo «legal» o normativo de ese encauzamiento de la economía que se acomete en el Gobierno Suárez después de un primer momento en el que la atención casi exclusiva está en el «cambio político», con cierto despidio del «cambio económico».

Más delante se avanza —ya en la senda de los inestimables Pactos de la Moncloa— por la ya iniciada vía de la concertación social. Recuerdan también los analistas de la patronal en sus análisis que surge seguidamente «el despegue del déficit público», la gran expansión de los gastos corrientes, la reforma fiscal, de la que reprocha su excesivo protagonismo en los objetivos recaudatorios y redistributivos, en detrimento, dice, de otras funciones no menos importantes, y finalmente, el fenómeno de la conflictividad laboral, que llega a tener en los finales de los setenta cotas insostenibles, en opinión empresarial. «Se trataba de eludir el sacrificio que venía exigido por las nuevas condiciones económicas internacionales, pero tanto o más importante era la activa movilización sindical en las primeras etapas de su actuación oficial y legal en el lógico deseo de autoafirmación y legitimación social.»

También lanza su grito de alarma la CEOE, en aquellos años iniciales de la transición, ante la alarmante desaparición de empresas y el debilitamiento de la mayoría de las supervivientes de un proceso de adaptación muy severo. En su opinión, por aquellos años del gobierno de Adolfo Suárez, seguían sin darse pasos suficientemente trascendentes o relevantes en materia de política energética, reconversión industrial, formación profesional, etc. Pero el avance es sustancialismo, en lo que a concertación se refiere, a lo largo de los ochenta. «Sería difícil poder describir en profundidad las causas subyacentes a la recuperación de las inversiones y de las iniciativas empresariales sin hacer referencia a la preparación económico-financiera de la empresa proporcionada por los acuerdos socioeconómicos durante la primera mitad de los ochenta.» Y se explica que la gran contribución a la economía nacional de tales acuerdos centrales-patronal consistió en colaborar con la política económica en orden a lograr los objetivos básicos, entre los que destaca la reducción de la tasa de inflación y la moderación de los costes interiores para ser más competitivos.

Para los analistas de la patronal de este período —nos hallamos ya en los años iniciales del Gobierno González—, dentro de la política de concertación social, merece una referencia explícita el diálogo de la patronal y los sindicatos con el Ministerio de Industria (encomendado a la sazón a Carlos Solchaga), en 1984, en orden a un posible acuerdo sobre el contenido de lo que iba a ser la ley de reconversión y reindustrialización, particularmente en lo relativo a las formas a utilizar para que las empresas o sectores en reconversión pudieran proceder a realizar el ajuste de plantillas adaptándolas a las necesidades reales. Para la patronal, la actitud de las centrales, en no escasas ocasiones, fue de absoluta y cerril intransigencia, al no admitir la extinción de las relaciones laborales y sí, únicamente, su suspensión, lo que en muchos casos imposibilitó, o cuando menos retardó un proceso de ajuste laboral y financiero de empresas que tenía que haberse podido realizar varios años antes, como sucediera en los restantes países europeos.

En términos generales, a la patronal le ha venido complaciendo la política económica de los mandatos socialistas, con algunos «perros»: «Han tenido un comportamiento correcto, en general, los costes laborales y también la política presupuestaria, pero no cabe decir lo mismo de la política monetaria», indican. Y señalan que se ha podido asistir a una carrera alucinante del presupuesto para acaparar crecientes parcelas de la economía nacional: los ingresos públicos, ana-

lizados como porcentaje del PIB, pasaron de un 24,1 por 100 en 1975 al 30,2 por 100 en 1980 y al 36,4 por 100 seis años más tarde..., sin que pueda mostrarse otro país que haya aumentado en esa etapa la presión fiscal al impresionante ritmo anual superior a un punto. Pero, paralelamente —y según ha podido comprobar el contribuyente—, ese aumento formidable de los ingresos, con ser fortísimo, se ha mostrado cada vez más incapacitado para seguir el ritmo de crecimiento de los gastos: éstos han pasado del 24,1 por 100 en 1975 al 32,8 por 100 en 1980 y al 42,1 por 100 del PIB en 1986..., con un déficit, en este último año, del 5,7 por 100. De manera que, para la patronal, conforme ha venido proclamando y reclamando durante todo el último lustro, y cada vez con mayor intensidad, es evidente que para lograr una economía saneada y competitiva hay que comenzar por un mayor control presupuestario.

Para los mismos analistas de la patronal, una serie de factores han contribuido en los últimos años al buen comportamiento de las variables económicas: la ya mencionada concertación social, la mejora de la situación económica y financiera de las empresas, con ganancia del poder adquisitivo de los trabajadores, las normas laborales de fomento del empleo mediante diversas modalidades de contratación, las medidas fiscales que impulsaron el consumo y la inversión, la caída de los precios del petróleo y simultánea depreciación del dólar, la firma del Tratado de Adhesión a la CEE, y sin olvidar la excelente trayectoria —siquiera hasta 1989— de la demanda turística, y en general, el buen comportamiento, asimismo, de las cosechas, en algunos años incluso espléndidas, y de los precios alimenticios.

La propia patronal indica que la etapa de mayor expansión económica de la producción, la inversión y el empleo se abrió en España a mediados de 1985, coincidiendo con los primeros años de la adhesión de España a la Comunidad Europea, y con la vista puesta en el año 1993, que es la fecha en la que habrán tenido que desaparecer por completo los aranceles aún restantes y se abra paso el gran mercado interior único de los doce países miembros de la Comunidad Europea. Para acceder a ese 1993 mítico, la CEOE ha sugerido en repetidas ocasiones la necesidad de que se avance en la flexibilidad en el sistema económico, especialmente laboral y administrativo. De igual modo, reclama un sustancial incremento de los recursos asignados a dotación de infraestructuras y equipamientos —ferrocarriles, carreteras, aeropuertos— de las comunicaciones, servicios públicos

de la distribución y correspondencia, etc. Más cuestiones urgentes se plantean desde voces dirigentes del empresariado español: mayor control presupuestario, para reducir el déficit y contener los gastos corrientes. Concluir la reconversión industrial en aspectos incompletos aún. Proceder a algunas reprivatizaciones. Realizar un esfuerzo de investigación. Incrementar las inversiones españolas en el exterior... Y argumenta la patronal que afrontar esta larga serie de propósitos «no es un tema de interés partidista o de determinados grupos, sino un problema de Estado, de economía nacional, de progreso de todos los españoles».

De entre la serie de cuestiones que han ocupado la atención preferente de los «patronos», la adhesión a la CEE es una de las principales. No deja de resultar curioso que la CEOE nazca en junio de 1977, y que el 28 de julio de ese mismo año, el que era entonces ministro de Asuntos Exteriores, en el Gobierno Suárez, Marcelino Oreja, presentaba la demanda de adhesión de España a la CEE. El proceso de negociación, sin embargo, se haría esperar hasta el 29 de noviembre de 1978. Y sobre todo, se haría esperar el final de esas tediosas negociaciones: hasta el 29 de marzo de 1985, siendo ministro de Exteriores, del Gobierno González, Fernando Morán. Finalmente, la integración se produce desde el 1 de enero de 1986, tras superarse la larguísima etapa de las negociaciones-parones de todo un lustro...

La CEOE pone de relieve sus propias gestiones y actitud a lo largo de ese tiempo inacabable de la negociación, con la realización de una intensa campaña de información para conseguir una mínima flexibilización de determinadas posiciones comunitarias y en apoyo de las posiciones españolas. En esa fase de negociación, la patronal recomienda un período transitorio para el desarme industrial de siete años, postura de la que se hace eco el comité económico y social, en su dictamen de julio de 1984, año en el que se cierran las negociaciones de los capítulos de patentes, relaciones exteriores, industrial, CECA e instituciones. El cierre del capítulo industrial antes que el agrícola rompe, a juicio de la cúpula empresarial, el equilibrio de la negociación, y la CEOE critica la situación por entender que es lesiva para los intereses agrarios españoles. En marzo de 1985 se produce el «maratón negociador», en el que se abordan los capítulos relativos a la agricultura, pesca, asuntos sociales, recursos propios y Canarias. Y finalmente, tras el bloqueo francés, y con las ayudas de Alemania Federal e Italia, particularmente, se cierran las negociaciones en lo que la CEOE califica de «acontecimiento de gran trascendencia».

Los empresarios insisten en que el objetivo siguiente consiste en conseguir un adecuado nivel de competitividad de las mercancías y servicios españoles, lo que exige una política social y económica y una legislación semejantes a las que se aplican en las empresas comunitarias.

Al propio tiempo, la patronal asume la tarea de formar e informar al mundo empresarial español de los cambios que implica la adhesión de España a la CEE, sensibilizando, asimismo, a la opinión pública y a los gobernantes de las reformas que deben llevarse a cabo en materia económica y social para que las empresas españolas puedan moverse en un plano de igualdad con las del resto de la CEE. Insiste, también, en la idea —como lo hace el Gobierno, o las distintas fuerzas políticas— de que la integración efectiva en la Comunidad Económica Europea supone, por ejemplo, una clarísima cesión de competencias y la aceptación de nuevas reglas de juego, como el desmantelamiento arancelario total con los otros países miembros y el establecimiento de regímenes de preferencias frente a terceros países.

Desde distintos medios informativos se hace hincapié en esa relativa pérdida de la soberanía nacional sobre una serie larga de asuntos cuyas normativas, funcionamiento, limitaciones o adecuación llegarán, en adelante, determinadas desde la capital de los «doce»... Y que se trata de una cesión voluntaria de tal soberanía de toda una nación, efectuada para integrarse en un grupo de naciones que tienen vocación de cooperación en muchos otros campos, y no exclusivamente en las cuestiones del comercio o que no quiere detenerse en la «Europa de los mercaderes».

Y casi en igual medida a la propia patronal, han tenido abundantísimo eco y protagonismo, de un tiempo a esta parte, en los últimos años, unas pocas empresas y empresarios españoles, junto con los banqueros, ya considerados en otro momento, o personajes del ámbito financiero —los Albertos, por ejemplo—. Qué duda cabe, que empresas como El Corte Inglés o Galerías Preciados, u organizaciones como la ONCE han conseguido tener en los últimos años un protagonismo importante, por causa de sus dimensiones, su liquidez, su iniciativa empresarial o por su voluntad de dejar su huella en la sociedad española.

Con ocasión del fallecimiento de Ramón Areces, fundador y primer presidente de El Corte Inglés y de la Fundación del mismo nombre, los medios informativos españoles dedicaron excepcionales atenciones a este ilustre personaje, al imperio por él construido y al «heredero» de tales responsabilidades, Isidoro Álvarez, poniendo

a ambos personajes como modelos de un quehacer nada frecuente en la historia del empresariado español.

El protagonismo que en los últimos años ha tenido la ONCE es de índole distinta: para no pocos españoles, una asociación que agrupaba a los inválidos originados por falta de visión, y que vivían, más mal que bien, del óbolo del «cupón pro ciegos», de repente, y también «con la llegada de los nuevos tiempos», pasaban a tener una consideración y una «imagen de marca» diametralmente distinta, la de empresarios audaces, dispuestos a intervenir en los negocios más «en punta» —prensa, televisión, distribución agroalimentaria, construcción—, abandonando el viejo esquema y la vieja marca de la compasión y la necesidad social...

Son dos clases de empresarios sin ningún tipo de relación entre sí ni mayor coincidencia que el altísimo nivel de protagonismo que tanto Areces-Álvarez como la ONCE que dirige Miguel Durán han venido teniendo en los últimos tiempos. En otro momento, el «empresario de moda» pudo ser José Barroso, un joven que apenas acababa de cumplir la mili y que triunfaba en los negocios. O el propietario de los VIPS, el asturiano o el igualmente «empresario futbolístico» Ramón Mendoza, o Enrique Sarasola —conocido por sus buenas relaciones de amistad con el presidente González—, o el también empresario, incluso después de su expropiación, José María Ruiz Mateos, o el últimamente «desaparecido» Luis Olarra, en otro momento con enorme protagonismo e incluso con inclinaciones o tentaciones políticas.

Son unos cuantos de los muchos nombres de empresarios, de muy distinta naturaleza, que por motivos muy diferentes han llegado a merecer atenciones inusuales o descomunales.

No parece que se pueda asegurar que el empresario haya «padecido» la llegada de la democracia, sino muy al contrario: han salido de un cierto *ghetto* y hasta se han recuperado de una cierta «mala prensa», y un buen puñado de nombres de empresarios dedicados a las iniciativas más distintas, y no pocos de ellos ya mencionados a lo largo de este libro, son de muy extendido y generalizado conocimiento popular: los nombres de Polanco, Godó, Asensio, Luca de Tena, De Salas, en medios informativos; los de Lara, Sánchez Ruipérez, Bayón, en editoriales; los de Cortina, Alcocer, Conde, Escámez, Ybarra, Sánchez Asiaín, Valls, Botín, Boada, Vilarasau..., como banqueros o financieros de permanente presencia en los medios informativos; los De la Rosa, Del Pino, Vega Seoane, Gil, Fernández-Tapias, Escondrillas, Vizcaíno, Molinas, y tantos más, de empresarios de amplio y reconocido quehacer en la construcción de la nación.



José Cavero

José Cavero nació en la localidad leonesa de San Justo de la Vega, en 1947. Después de cursar estudios de Filosofía y Letras estudia periodismo y, desde 1968, trabaja —casi siempre pluriempleado— en publicaciones y medios tan variados como el desaparecido diario *Arriba*, Radio Exterior, Radio Nacional —España a las Ocho, Diario de las Diez, Diario de las dos de la tarde—, Televisión Española —Telediario, Resumen de Prensa, España paso a paso—, Agencias

Colpisa, Lid, OTR/Press, crea y dirige el Confidencial Off the Record, ejerce como jefe de Prensa de RTVE, subdirector de Telediario...

Como otros periodistas de esta generación, José Cavero ha tenido la oportunidad de vivir desde la primera línea de observador, y hasta como participante, no pocos de los acontecimientos de la transición política que se inicia en los años finales del Franquismo: Estuvo oliendo gas en el agujero que produjo el atentado contra Carrero Blanco. Como «segundo» de Lalo Azcona, dio la noticia de la muerte de Franco desde Radio Nacional. También como parte del mismo equipo de Azcona dio cuenta en televisión de la legalización del PCE, de la semana trágica de la calle de Atocha, o informó desde la Moncloa de la firma de los Pactos de la Moncloa, en directo, para el Telediario de las tres. Y hasta participó, con Fernández Ordóñez, en la fundación de varios partidos socialdemócratas: La FSD, Federación Socialdemócrata, el Bloque Socialdemócrata, el Partido de Acción Democrático... Perteneció al equipo de Ordóñez, como jefe del Gabinete Técnico, en el Ministerio de Justicia.

En los últimos años, ha ejercido como director de informativos de Antena 3 de Radio, durante los cinco primeros años de su existencia, y como director de Informativos de Radio Nacional de España los dos años siguientes. En la actualidad, resume cada mañana la Prensa en Radio Antena 3, es de *La Vanguardia*, redactor-jefe del semanario de economía *El Nuevo Lunes*, y colaborador del semanario *Época...*, con oportunidad para observar y reflejar en sus trabajos la España política, económica y social, de modo parecido.